

## UN VIRREY LIMENO EN MÉXICO

POR JOSÉ DE J. NÚÑEZ Y DOMÍNGUEZ.

Este trabajo fue presentado, en síntesis, en el "Instituto Histórico del Perú," cuando se confirió a su autor el honor de ser recibido como miembro correspondiente, en sesión solemne de aquella ilustre corporación.

Ampliado hasta donde fue posible, el presente estudio, aunque conserva los datos esenciales que sirvieron para el trabajo presentado en Lima, difiere grandemente de éste en la copiosa documentación encontrada después.

En algunos casos, el autor se ha sujetado a reproducir íntegramente los juicios emitidos por los historiadores acerca del Marqués de Casa Fuerte, a pesar de que incurren en repeticiones. Podían haber sido glosados, aprovechándose sus diferentes apreciaciones, pero el objeto de este estudio es más bien el de presentar una especie de antología histórica de la obra de don Juan de Acuña.

La rica biblioteca del Museo Nacional me ha prestado grandes servicios en este trabajo de ardua investigación, al que cooperaron algunos profesores y empleados del mismo Museo, a quienes desde estas líneas expreso mi agradecimiento.

## DON JUAN DE ACUÑA Y BEJARANO, MARQUES DE CASA FUERTE

Al Doctor Don Raúl Porras Barrenechea.

En la Galería de retratos de Virreyes de la Nueva España que se ostenta en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de la Ciudad de México, se encuentra uno en que aparece un noble caballero ataviado de azul casaca bordada de oro, signo de su alta jerarquía militar, que empuña con la diestra, que se escapa de la fina encajería de la manga, el bastón de mando, y sobre cuyos hombros la blanca peluca cae en rizadas ondas, a la moda francesa del primer tercio del siglo XVIII. En el segundo término del cuadro, que ya se desvanece, se entrevé un campamento con sus características tiendas; y un escudo heráldico, con sus armas pregoneras de cien sonadas hazañas, remata la pintura. \* El caballero de rostro grave y enérgico, que oprime su tricornio con el siniestro brazo y en cuya faz se destacan los ojos de firme mirada, es Don Juan de Acuña y Bejarano, Marqués de Casa Fuerte, trigésimoséptimo virrey de Nueva España y a quien los historiadores dieron el dictado, el justiciero dictado, como dice Palma, de "el gran gobernador." <sup>1</sup> \*\*

Hasta principios del siglo XVIII todos los gobernantes de la Nueva España habían sido de origen extranjero. <sup>2</sup> Por determinadas causas, de sobra conocidas y que no me detendré aquí a examinar, la Corona de España no enviaba a sus colonias a ningún hijo de éstas; y cuenta que ya para esas épocas les había muy distinguidos y capaces de desempeñar los más altos puestos administrativos. <sup>3</sup> Por eso se explica el intenso júbilo con que se recibió en México la noticia de que Su Majestad don Felipe V había designado a un criollo para suceder al Marqués de Valero y Duque de Arión que renunciara tiempo atrás el virreinato de la Nueva España.

El nombramiento de don Juan de Acuña era, para los mexicanos, y para toda la América colonial, el reconocimiento tácito y elocuente del valer de los criollos, hasta entonces injustamente postergados, y por eso, la designa-

\* Las armas de este escudo, son las de *Acuña*: escudo de sable y banda de oro cargada en el centro de una cruz de gules floreteada y nueve cuñas de azur, cinco arriba y cuatro abajo. Bordura de plata con las cinco quinas portuguesas. (*Galindo y Villa*.—Guía para visitar los salones de historia de México del Museo Nacional.—México, 1895). (*Piferrer*.—Nobiliario de los Reinos y Señoríos de España.—Madrid, 1856.)

\*\* Para que se vea el alto aprecio en que los reyes de España tenían al Marqués de Casa Fuerte, hay que decir que en todas las reales cédulas le daban el tratamiento de pariente. Así, en la expedida en Balsain, el 19 de junio de 1723, le decía el Rey: "Marqués de Casa-fuerte, pariente, mi virey, gobernador y capitán general," etc.



Retrato del Marqués de Casa Fuerte,  
existente en el Salón de Cabildos del Ayuntamiento de México.

BIBLIOTECA DE ANTRÓPI  
E HISTÓRIA

ción del Marqués de Casa Fuerte se tradujo en manifestaciones de intenso gozo. El nuevo virrey de Nueva España arribó a las playas de Veracruz en 1722, en una pequeña flota, compuesta por los navíos de guerra la "Guadalupe" y la "Tolosa" que mandaba el Teniente General don Fernando Chacón, tras una travesía de cincuenta y un días.

Nacido en la ciudad de Lima, fue hijo del hijodalgo don Juan de Acuña, antiguo regidor de la ciudad de Burgos, en donde había visto la luz primera, Corregidor de Quito, Gobernador de Guancavelica y cruzado de la Orden de Calatrava. Su esposa lo fue doña Margarita Bejarano, natural de Potosí. El matrimonio tuvo por hijos a don Juan, Marqués de Casa Fuerte y Virrey de México, a don José, don Diego y don Iñigo, Marqués de Escalona, mayordomo de la reina doña Mariana, don Ventura y doña Josefa, todos nacidos también en la Ciudad de los Reyes. Don José, don Diego y don Iñigo pertenecieron a la Orden de Alcántara y don Ventura a la de Santiago.

Fíjase la fecha del nacimiento del Marqués de Casa Fuerte en el año de 1658 <sup>4</sup> y sábase que, cuando contaba trece años fue enviado por su padre a estudiar a España, en donde, después de recibir esmerada educación, optó por la noble carrera de las armas. \*

Mendiburu, en su "Diccionario Histórico y Biográfico del Perú," asienta lo siguiente: "Mandó compañías de infantería y caballería; fué maestro de campo (coronel) de un tercio denominado de los "Verdes" y después de Dragones; ascendió a general de batalla y de artillería; ejerció el cargo de maestro de campo general en Cataluña y en diferentes ejércitos. Desempeñó el de Gobernador de Mesina y sus fortalezas, en Sicilia; el de Virrey y capitán general en Aragón y en Mallorca. . . . Subió a la dignidad de capitán general de ejército, y al elevado puesto de consejero del Supremo Consejo de Guerra. Decoráronle las cruces militares de Santiago y de Alcántara, y en esta orden fué comendador de Adelfa. Don Juan de Acuña pasó cincuenta y nueve años sin interrupción alguna en la profesión militar." <sup>5</sup>

Como se ve, el Marqués de Casa Fuerte era un militar de indiscutibles méritos, por lo que su valimiento en el ánimo de Felipe V, no tenía límites, según siempre pudo comprobarse.

A este respecto, el mismo autor ya citado expresa lo que a renglón seguido se copia: "Su concurrencia a todas las guerras que tuvo España en su época, y una sucesión de funciones de armas en que su ilustre nombre alcanzó inmensa celebridad, fueron los títulos gloriosos que dieron a nuestro compatriota una reputación exenta de contradicciones, y suficientemente sólida para frustrar las malas artes de la envidia." \*\*

\* En la magnífica obra "Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española" por Fernández de Bethencourt (Madrid, 1901), se encuentra como fecha del nacimiento del Marqués la del 22 de febrero de 1658. Afirma que el Marqués nació póstumo. (Véase en el Apéndice el Arbol Genealógico, con los prolijos datos copiados de la soberbia obra mencionada.)

\*\* "En la vida del Padre Oviedo, provincial de jesuitas, —dice Rivera Cambas— que era su confesor, y por cuya mano hacía cuantiosas limosnas, se refiere, que habiendo un

El 15 de octubre de 1722, y después de emplear varios días en reconocer las fortificaciones de San Juan de Ulúa, con lo cual hacía honor a sus antecedentes de fogueado militar, efectuó su entrada solemnísimamente en la capital de la Nueva España el Excmo. señor don Juan de Acuña, en medio de una muchedumbre entusiasta que llenaba las calles de la antigua Tenochtitlan, y con la pompa y el fausto acostumbrados en tan resonantes acontecimientos.<sup>6</sup> (Véanse en el apéndice las Actas del Cabildo.)

No recibió el bastón de mando fuera de la capital, como hasta allí era de uso inmemorial, sino en la propia ciudad de México.

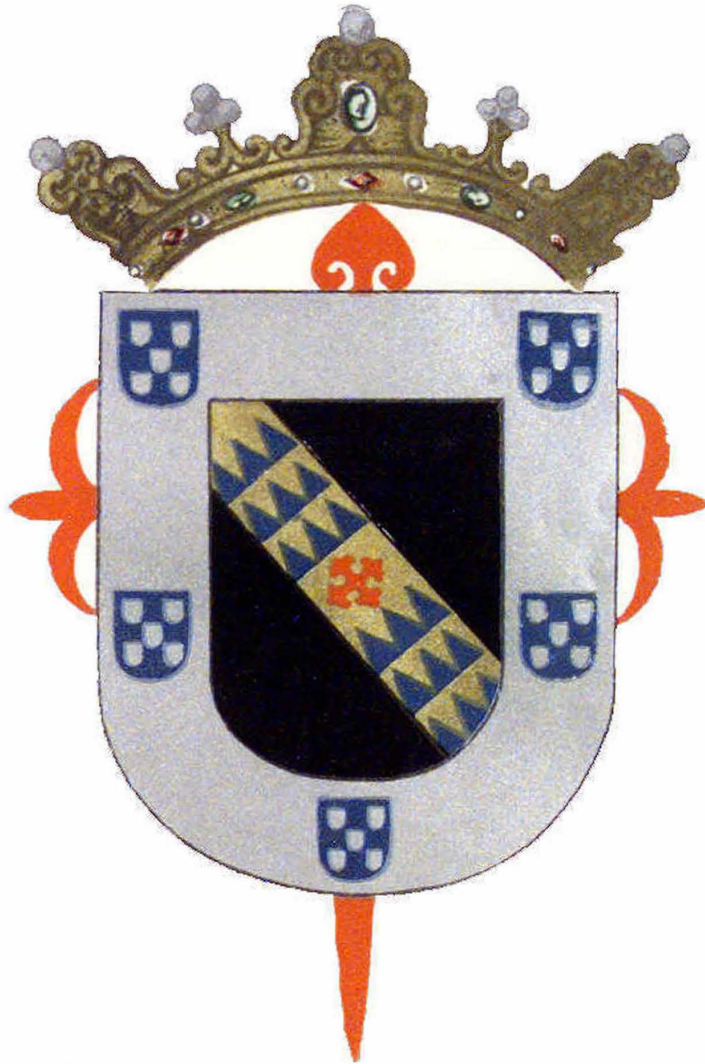
Sus gobernados, desde luego, empezaron a sentir los beneficios de la administración del nuevo virrey, quien con una actividad y un celo que nunca serán lo suficientemente laudados, principió a dictar toda clase de disposiciones para mejorar las condiciones generales de la colonia. No sólo mereció su atención la Hacienda Pública, que encontró al llegar casi en bancarrota, y que aumentó considerablemente, sino también se preocupó por la moral pública,<sup>7</sup> por la pacificación del reino, por las mejoras materiales<sup>8</sup> y por cuanto tendía al progreso de aquellas tierras.<sup>9</sup> Intervenía en todos los asuntos de su resorte, impartía justicia con desusada integridad,<sup>10</sup> era caritativo en sumo grado, protegía a los huérfanos y a las gentes desvalidas y no descuidaba el aprovisionamiento de pertrechos militares para las otras colonias constantemente amenazadas por las incursiones de ingleses y franceses, que a menudo se hallaban en guerra con los españoles.

He aquí lo que acerca de su dilatada gestión como gobernante consigna, en elogioso resumen, el general don Vicente Riva Palacio, en el tomo II de la monumental obra "México a Través de los Siglos:" "Once años gobernó el Marqués de Casa Fuerte con tanto acierto y tan buena fortuna que la Corte y los habitantes de la colonia le consideraban como uno de los mejores virreyes que había tenido la Nueva España." Y agrega el mismo historiador: "Casa Fuerte procuró vigorizar el gobierno, cortar abusos en la administración y corregir la corrupción de las costumbres. Persiguió con empeño a los ladrones, obligó a los jueces y a la Audiencia a despachar los negocios justa y rápidamente y en la administración de la Real Hacienda introdujo tan acertadas economías y dictó tan prudentes disposiciones, que las entradas del fisco llegaron en su tiempo a siete millones ochocientos veintitrés mil doscientos pesos."

El historiador español don Niceto de Zamacois en su "Historia de Méjico," habla de la labor del Marqués de Casa Fuerte en términos sumamente laudatorios. Aunque todos sabemos que Zamacois no hizo sino copiar a sus

sujeto mal intencionado dirigido al rey por vía reservada un informe calumnioso contra el virrey, se le dió a éste conocimiento de la carta, comunicándosele el nombre del calumniador; Casa Fuerte se informó de las circunstancias de su acusador y sabiendo que era hombre de escasa fortuna, previno al padre Oviedo que le diera cincuenta pesos mensuales. Cuando el Marqués murió, habiendo ocurrido al P. Oviedo el interesado por su asignación mensual, el padre le dijo que no podía dársela porque había fallecido su bienhechor, y sabiendo entonces quién había sido éste, se llenó de vergüenza y confusión."

(Véase el Apéndice)



Escudo heráldico del Marqués de Casa Fuerte.





antecesores, reproducimos íntegro su juicio acerca del Marqués limeño, aunque repita cuanto los demás dijeron, por contener algunas apreciaciones originales. Dice Zamacois:

**Trigésimoséptimo virrey, D. Juan de Acuña,  
marqués de Casafuerte.**

El 15 de Octubre de 1722, entró á dirigir la nave del Estado el nuevo gobernante. Don Juan de Acuña, marqués de Casafuerte, habia nacido en Lima, en el Perú, y ha sido uno de los virreyes mas notables que gobernaron la Nueva-España. La corte de Madrid le distinguió siempre, dándole elevados empleos á que se habia hecho acreedor por su capacidad y honradez. Tuvo el gobierno de Mesina en Sicilia; fué general de artillería, y llegó á obtener el supremo grado de capitán general de ejército. Era caballero de la orden de Santiago y comendador de Adelfa en la de Alcántara.

1723. Desde sus primeros actos manifestó sus relevantes prendas como gobernante, conquistando con su acierto, probidad y justicia, el aprecio del país entero. La única recomendacion á que atendia, para dar los cargos públicos, era el mérito de las personas. La honradez y el saber eran los memoriales para optar á los empleos. Amante del orden, emprendió con empeño y prudencia la útil tarea de corregir los abusos y de reformar todo lo que juzgó que merecia ser tocado.

1724. Ningun suceso de sensacion se verificó en 1724, y el único hecho que llamó la atencion, fué la renuncia que Felipe V hizo de la corona en su hijo Luis I. La proclamacion del nuevo monarca se hizo en España el 10 de Enero, y llegada á Méjico la cédula para su proclamacion, se verificó con la suntuosidad acostumbrada en esos actos. Poco, sin embargo, le fué dado permanecer á Felipe V vivir separado de los negocios del gobierno, pues habiendo fallecido de viruelas su hijo rey, en 13 de Agosto del mismo año, volvió á empuñar el cetro, jurándole nuevamente en Méjico por rey de las Españas.

1725. En la marcha próspera y tranquila que llevaban los asuntos en la y Nueva-España, los años de 1725 y 1726 corrieron sin alteracion

1726. ninguna, sin mas noticia importante que la de haber llegado á Cádiz la flota enviada de Veracruz, conduciendo en oro, plata y efectos, diez y ocho millones de duros. El comercio gaditano, que habia languidecido por las pasadas y prolongadas guerras, empezó á recobrar su antiguo vigor con esta abundancia de dinero y mercaderías.

1727. Al mismo tiempo que el activo virrey logró cortar los abusos que habia encontrado en algunas oficinas y veia marchar los tribunales por el recto sendero de la justicia, se ocupaba en el embellecimiento de la capital. Siendo los paseos no solo para solaz del público, sino tambien provechosos para la salud, pues purifican la atmósfera con el oxígeno de sus árboles, mejoró el hermoso paseo de la Alameda, adornándolo de agradables fuentes con variados juegos de agua, y aumentando sus jardines y su arboleda.

1728. En un país en que la sociedad no se agitaba dominada por ambiciones bastardas de mando ni de empleos; donde los días corrían serenos como las cristalinas aguas de un tranquilo arroyo bajo un cielo sin nubes y sobre un lecho sin sinuosidades, donde la exuberante naturaleza se complace en proveer pródigamente al hombre con sus ricos frutos; donde el benigno clima dulcifica el carácter de las personas; donde, en fin, las discordias civiles no habían establecido sus reales unas enfrente de otras, la prensa periódica que vive de los acontecimientos ruidosos, de las escenas conmovedoras, de la agitación de las pasiones en lucha, no podía tener objeto, ni despertar interés. Por eso no existían en esa época, en la Nueva-España, periódicos políticos. Un periódico de noticias, hubiera muerto por no tener que comunicar ningunas. Todo el mundo sabía lo que pasaba de un extremo á otro del país; esto es, que no pasaba nada extraño. La juventud en vez de entregarse á la lectura de los periódicos, pasando las horas en leer los sucesos de las luchas de partidos, se ocupaba en el estudio de los buenos autores, y enriquecía su entendimiento con los bellos pensamientos de los mas ilustres escritores. La literatura no la forman los periódicos; al contrario, la matan.

No debe, pues, llamar la atención de nadie que medite, que no hubiese periodismo en la Nueva-España en la época que nos ocupa. Lo que debe llamar la atención es que se empezase á publicar en Enero de ese año de 1728, la Gaceta de Méjico, por D. Juan Francisco Sahagun de Arévalo, impreso en la tipografía de D. José Bernardo de Hogal, en la calle de San Bernardo. Se publicaba un número cada mes, conteniendo noticias muy curiosas de aquella época. Antes que él, la había empezado á publicar, en 1722, el señor Castorena, natural de Zacatecas, obispo que fué de Yucatan; pero interrumpida su publicación, no se restableció hasta la fecha que dejo referida.

Notables mejoras materiales se habían hecho en la ciudad de Méjico desde que el marqués de Casafuerte se hallaba al frente del gobierno; pero las que merecen especial mención, fueron la casa de moneda y la aduana, edificios suntuosos que podrían llamar la atención en las mas cultas ciudades de Europa, y que están patentizando la capacidad y el buen gusto de los arquitectos que existían en la Nueva-España.

1729. Al mismo tiempo que embellecía la ciudad con esas obras importantes y con las mejoras introducidas en el paseo de la Alameda, se ocupaba en los importantes asuntos de gobierno y en hacer que los que tenían algun cargo público, cumpliesen religiosamente con su deber. Nada se escapaba á su vigilancia. Deseando saber si en las fronteras se obsequiaban las disposiciones reales, ordenó al brigadier D. Pedro de Rivera, que visitase los presidios de las provincias internas, facultándole para que reformase lo que juzgara necesario. Cuatro años empleó el digno encargado, en esa comision, en que anduvo tres mil leguas, dejando arreglado todo lo concerniente al buen servicio de aquellos importantes establecimientos.

Aunque el término fijado á los vireyes en el cargo de su elevado empleo había fenecido para el marqués de Casafuerte, Felipe V, que apreciaba sus

virtudes, su capacidad y su honradez se propuso dejarle en el poder durante su vida. El distinguido aprecio que hacia del ilustrado hijo de la América, está revelado en la contestacion que dió á los que le recordaron que se habia cumplido el término señalado á los vireyes para gobernar, y que era ya tiempo de nombrar el nuevo gobernante que debia pasar á la Nueva-España.— «¿Vive Casafuerte?» preguntó Felipe V á sus consejeros.— «Vive; pero está agobiado por los años, y no puede ya, por lo mismo, con el peso de aquel gobierno.»— «Pues si vive Casafuerte,» contestó el monarca para desembarazarse de toda propuesta. «sus prendas y virtudes le darán aquel vigor que necesita un buen ministro.»

1730. Continuando el ilustrado virey en el mando por esa disposición del soberano, siguió gobernando el país con el mismo acierto que hasta entonces. En esos dias, cuando empezaban á transcurrir los primeros meses del año de 1730, se colocó en el espacioso coro de la suntuosa catedral de Méjico, la magnífica reja de metal de China, construida en la ciudad de Macao, conforme á los dibujos que se habian enviado de la Nueva-España. La obra es costosa y admirable, y digna de ser examinada por los hombres amantes á las artes. Todo parecia empeñado en concurrir al lustre del gobierno del virey. Querido de todos, sus órdenes se ejecutaban con gusto, y nadie tenia para él mas que palabras de elogio. Todo prosperaba bajo su acertada direccion. Para que nada faltase á la satisfaccion de la sociedad, empezaron á llegar con alguna regularidad á Veracruz los envíos de azogue, y en ese año de 1730, se recibió una cantidad crecida, que llenó de regocijo á los mineros, y que dió notable impulso al comercio de las poblaciones próximas á los ricos minerales.

1731. No causó menos placer á los comerciantes de la capital la llegada del galeon de Filipinas al puerto de Acapulco. Esos galeones, que arribaban generalmente á la Nueva-España en el mes de Diciembre, eran entonces de imponderable utilidad al comercio de aquella parte de la América. Habiéndose pasado en España casi todo el siglo en guerras, y viéndose cubiertos los mares de piratas, el comercio entre el Nuevo-Mundo y el antiguo, se hallaba con frecuencia interrumpido. Los comerciantes españoles no se atrevian á enviar sus mercancías desde la Península, sino cuando marchaba á las colonias españolas alguna flota, pues remitirlos en buques mercantes que no fueran escoltados, era exponerlos á que cayesen en poder de los corsarios. No sucedia lo mismo con el comercio con el Asia. En los treinta y un años que corrian del siglo ningun barco corsario se habia dejado ver por el mar Pacífico. Por él marchaban los galeones sin encontrar enemigos y volvia al puerto de Acapulco libres de todo peligro. Esta seguridad y la preferencia que los habitantes de la Nueva-España daban á las manufacturas de China sobre las de Europa, por ser los tejidos de seda y de algodón propios para los climas templados, hacia que el comercio se interesase en ellos. El galeon, pues, que llegó al puerto de Acapulco en ese año de 1731, sirvió de verdadera satisfaccion á los mercaderes y al público. Condujo á su bordo, segun consta de la Gaceta de Méjico, perteneciente al mes de Febrero, dos mil setecientos sesenta y siete fardos, cuarenta y siete mil cajones, quinientos cincuenta y

cuatro churlas de canela, ciento cuarenta y siete marquetas de cera, cincuenta y una balsas de porcelana de la China, doscientos noventa picos de pimienta, y noventa y cuatro de estoraque. Esto componía lo principal del cargamento del galeón; pero no todo, pues se agregaban á los artículos expresados, considerable número de mercancías en cortas cantidades, y no pocos renglones que pasaban sin registro. En el momento que se tuvo noticia en Méjico de la llegada del galeón, publicó el consulado el día en que se abriría la feria. Los comerciantes de las diversas provincias se disponían para hacer sus compras, y de repente el puerto de Acapulco y sus alrededores, siempre, desiertos, se veían cubiertos de gente de todas partes, convertidos en rico emporio, lleno de vida, donde circulaba el dinero en abundancia. Estas ferias anuales eran de sumo provecho á los habitantes de aquella provincia, pues vendían con estimación sus productos agrícolas, y les proporcionaba comodidades de que, sin ese motivo, hubieran carecido.

En ese mismo año de 1731, el virey, marqués de Casafuerte, envió á la provincia de Tejas una colonia de individuos nacidos en Canarias, que se establecieron en una villa que, con anticipacion, habia mandado fundar. Los colonos quisieron dar á la ciudad el nombre de Casafuerte, en honor del gobernante que la habia fundado; pero el virey, verdaderamente modesto, no quiso que se le tributase aquel honor, y por indicacion suya se llamó San Fernando, en memoria del heredero de la corona.

1732, 1733 El marqués de Casafuerte, ocupado siempre en obras de utilidad pública, hizo que se pusiera en excelente estado la calzada de San Cristóbal, cuyas compuertas solían alzarse por Carnestolendas, para que las aguas fuesen á desembocar en la Laguna de Texcoco, pues es la época en que se hace abundante pesca; mandó hacer importantes mejoras en la plaza de Acapulco, y se llevaron á cabo otras obras muy precisas.

Cuando el digno gobernante se entregaba con infatigable afán á la noble tarea de labrar la felicidad de sus gobernados, cayó enfermo, y el día 17 de Marzo de 1734 falleció con general sentimiento, despues de haber gobernado con singular acierto por espacio de doce años la Nueva-España. Su integridad fué proverbial, y bastará referir un hecho, para dar al lector una ligera idea de ella. Queriendo un particular, llevado del cariño que le inspiraba por sus virtudes, darle una prueba de su aprecio, le envió un regalo por medio de uno de los oidores mas respetables, creyendo seguro aquel conducto para que lo recibiera. El virey, no obstante las consideraciones que guardaba al oidor, se negó á admitir el presente. El oidor se esforzó entonces en persuadirle que el individuo que hacia el regalo guardaba una excelente posición; que no tenia dependencia ninguna con ningun tribunal; que era completamente ageno á los puéstos públicos, y que su objeto no era otro que el de darle una ligera prueba de lo mucho que le estimaba. El virey puso fin á la entrevista con las siguientes palabras: «Si recibes regalos, venderás la justicia.» Pasado algun tiempo, aquel mismo individuo se vió envuelto en un pleito que le promovieron. El virey llamó entonces al oidor, y le dijo: «Ahora es tiempo de que con toda libertad se vea la causa de D. N. . . .»

Los funerales de este noble gobernante se celebraron con notable fausto, y su cadáver se enterró en la iglesia del convento de recoletos de San Francisco de San Cosme, en cuyo presbiterio se conserva aun su sepulcro.

Muerto el marqués de Casafuerte, el oidor decano, marqués de Villahermosa, citó á la real Audiencia para acuerdo extraordinario, pocas horas despues del fallecimiento. Reunidos en la sala de juntas, y dada fé de *cuerpo muerto* por los escribanos de cámara, se procedió á abrir el pliego llamado de mortaja, reservado en el archivo secreto del mismo real acuerdo. Leído por el secretario, se vió que el nombrado para sustituirle, era el arzobispo de Méjico, D. Juan Antonio de Vizarron y Eguiarreta."

\*  
\* \*

El ingeniero don Manuel Rivera Cambas, en el tomo primero de su obra "Los Gobernantes de México," consigna su opinión: "El Marqués de Casa Fuerte fué uno de los modelos de buenos gobernantes que nos legó la dominación española en aquél tiempo en que las creencias y las costumbres, yendo de acuerdo, producían el respeto ciego a la religión, a la ley y al soberano. . . . Fué muy querido Casa Fuerte, no obstante que como reformador en asuntos de hacienda, tuvo muchos enemigos que procuraron detenerlo en su marcha. Mostró deseo por la propagación de la fé contra los infieles y por la mejoría del culto cristiano en los templos; repartió sus bienes en obras pías, dotando entre ellas con dos comidas a los presos, y su integridad ha de servir de modelo a los que gobiernan." 11

El mismo Rivera Cambas, que acostumbraba copiarse a sí mismo en sus diversas obras, dice en la "Historia Antigua y Moderna de Jalapa y de las Revoluciones en el Estado de Veracruz."—México, 1869, tomo I, cap. VII—: "El 15 de octubre de 1722 entró al Gobierno el Sr. D. Juan de Acuña, Marqués de Casa-Fuerte, natural de Lima, estando en él hasta 17 de Marzo de 1734, en que murió a los setenta y siete años de edad: fue religioso, caritativo y justiciero. Estaba dotado de grandes prendas para gobernar, siendo la principal de ellas el llamar únicamente al mérito para ocupar los empleos; no recibía dones ni recomendaba pretendientes, haciendo lo mismo su familia. . . . Envió al brigadier don Pedro de Rivera para que practicase una visita a las provincias internas, en cuya comisión caminó Rivera más de trescientas leguas, dejando arreglado todo lo concerniente al servicio. . . . Hasta 1734 floreció el comercio de Veracruz y Acapulco, en medio de la paz y la moralidad que presidía entonces las administraciones virreinales." \*

\* Esta moralidad administrativa de los virreyes la hace resaltar Alamán cuando al hablar del estado de la Nueva España en las postrimerías del siglo XVIII, dice en su "Historia de México," capítulo II, tomo I, pág. 48: ".....todo unido había contribuido a hacer desaparecer el respeto con que se veía esta suprema autoridad (la de los virreyes) en tiempo de los Casafuertes y Revilla Gígedos."

Y el tantas veces citado Mendiburu, condensa su juicio acerca de don Juan de Acuña, así: "La ya probada capacidad del Marqués de Casa Fuerte para el mando político, halló en ese encargo (el de virrey) tan pesado y difícil, como es extenso el territorio mexicano, ocasiones muy frecuentes para acreditar su prudencia, tino y acierto en los negocios gubernativos. Sostenido, experimentado y sagaz, pudo mantener en aquel importante país la paz benefactora y el orden público, dejándole monumentos y recuerdos de su consagración al bien general y al adelanto de las ciencias y de la industria."

\*  
\* \*

El célebre Padre Feijóo, en el tomo IV de su "Teatro Crítico" (Madrid, 1778) dice en la parte consagrada a "Españoles Americanos," en el Discurso Sexto, §II, con el escolio siguiente:

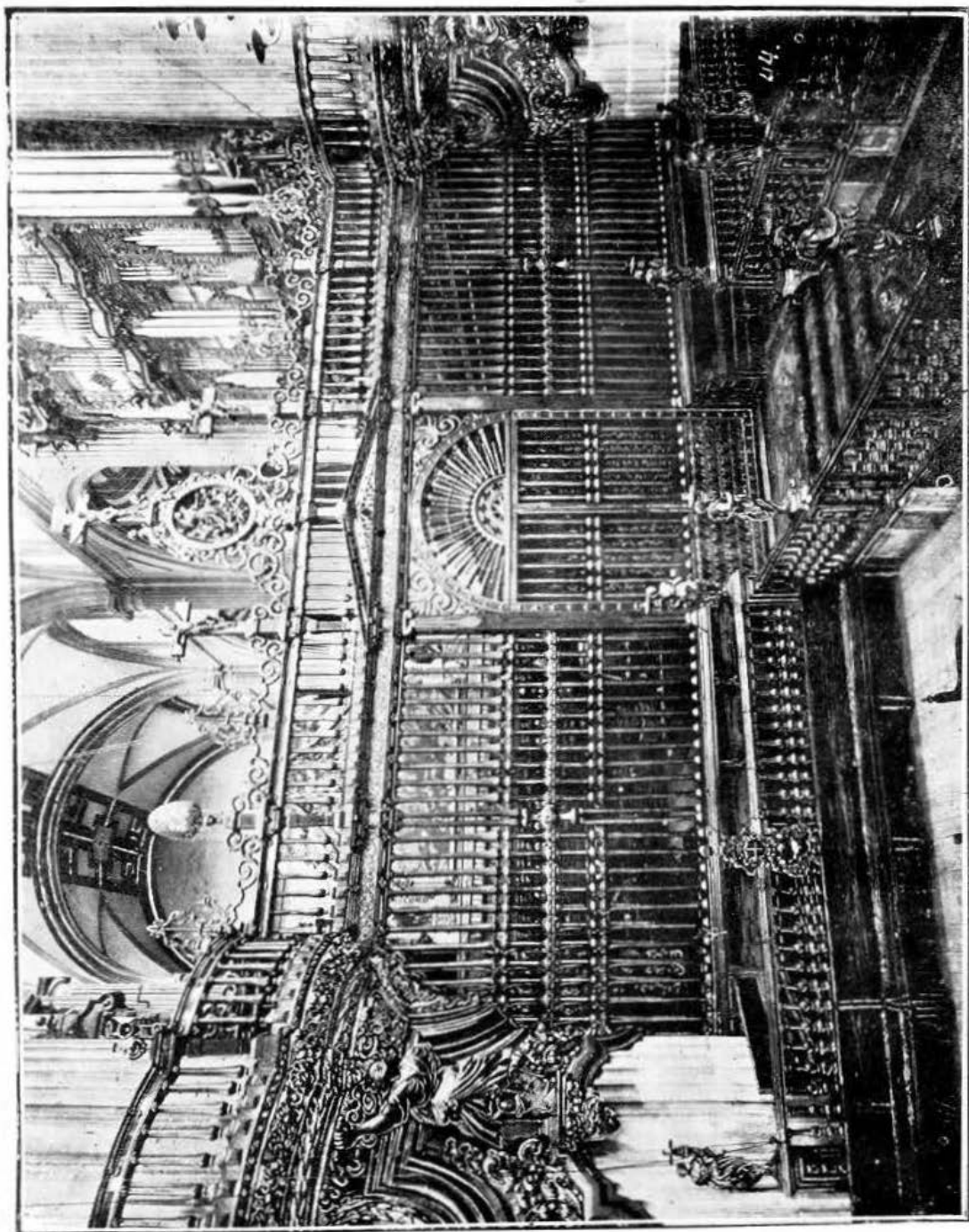
Todos los que se siguen son Criollos, nacidos en varias partes de la América.

"4.—7—Hoy es Virrey de México el señor Marqués de Casa-Fuerte, cuya adelantada edad se puede colegir de que ha cincuenta años que está sirviendo á su Magestad en varios Empléos Políticos, y Militares. Este Señor, bien lexos de ser notado de que los años le hayan deteriorado el juicio, está sumamente aplaudido por su christiana y prudente conducta; de modo que es voz comun en México, que no se vio hasta ahora gobierno como el suyo; y en medio de estar padeciendo continuamente, postrado en la cama, los rigores de la gota, incesantemente asiste al Despacho."

\*  
\* \*

El severo don Lucas Alamán en la Cronología de los Virreyes que figura en sus "Disertaciones sobre la Historia de la República Mejicana," Apéndice del tomo III, Méjico, 1849, reproducida en el Diccionario de Geografía e Historia de Orozco y Berra (o de Andrade), se expresa de esta guisa:

"El marques de Casafuerte es uno de los mas insignes vireyes que han gobernado la Nueva España. Nació en Lima en el Perú, y en sus largos años de servicio, que llegaron á cincuenta y nueve, tuvo el gobierno de Mesina en Sicilia: fué general de la artillería, y obtuvo el supremo grado de capitán general de ejército. Era caballero de la orden de Santiago y comendador de Adelfa en la de Alcántara. Los magníficos edificios de la casa de Moneda y la Aduana de Méjico conservarán su memoria en esta ciudad. Hizo practicar las visitas de los presidios de las provincias internas por el brigadier D. Pedro de Rivera, que en esta comision empleó cerca de cuatro años, y andu-



La famosa reja del coro de la Catedral de México, de metal de China, construida en Macao y que se estrenó durante el virreinato del Marqués de Casa Puerte. (Estado actual.)





vo mas de tres mil leguas dejando arreglado todo lo concerniente al mejor servicio de estos importantes establecimientos.

Desde Enero de 1728 comenzó á publicar la gaceta de Méjico D. Juan Francisco Sahagun de Arévalo, y se imprimia en la oficina de D. José Bernardo de Hogal, en la calle de San Bernardo. Salía un número cada mes, de un pliego, y contiene noticias muy curiosas de aquel tiempo. Desde 1722 comenzó á salir publicada bajo la direcciu del Illmo. Sr. Castorena, obispo que fué de Yucatan y natural de Zacatecas; pero interrumpida su publicacion no se restableció hasta la época citada.

En el año de 1730 se estrenó en el coro de la Catedral de Méjico la magnífica reja de metal de China, construida en la ciudad de Macao, segun los dibujos que se remitieron de Méjico.

La gran confianza que el rey Felipe V dispensaba al marques de Casafuerte, hizo que éste disfrutase de amplias facultades, y que se le prolongase el vireynato hasta su fallecimiento. Este se verificó el 17 de Marzo de 1734 con general sentimiento, y se le enterró con extraordinaria pompa en la iglesia del convento de recoletos franciscanos de San Cosme, en cuyo presbiterio se conserva todavia su sepulcro, magnífico para el mal gusto de aquel tiempo. El caudal que había formado con las economías de su sueldo, no obstante las muchas limosnas que hacia, lo dejó para fundaciones piadosas.

Habiendo quedado descrito el ceremonial del entierro del marques de Casafuerte en las gacetas de Sahagun, ha servido de modelo para los de los vireyes que despues fallecieron, y de él se ha tomado tambien la ley que previene el que se observa en el de los presidentes de la república.

Los progresos que el reino de la Nueva España había hecho desde el principio del siglo eran notables en todos los ramos, y la amonedación había subido á casi el duplo."

\*  
\* \*

El Ingeniero Don Antonio García Cubas, eminente geógrafo e historiador, en el "Diccionario Geográfico, Histórico y Biográfico de los Estados Unidos Mexicanos" (México, 1890), se concretó a reproducir íntegramente, sin quitarle punto ni coma, la anterior opinión de Alamán. Ello nada tendría de particular si el señor García Cubas hubiera mencionado al autor de la biografía, cosa que no hizo, tal vez por un descuido, aunque sí advirtió que las biografías de su diccionario habían sido reproducidas del antiguo "Diccionario de Historia y Geografía," en el que sí hace constar su autor que las biografías de los virreyes de la Nueva España fueron tomadas de las Disertaciones de Alamán.

El propio Sr. García Cubas en el proemio de su librito escolar "Compendio de la Historia de México y de su Civilización," México, 1893, asienta:

"Concretándonos á nuestro propio país, vemos.....

.....que la honradez y el sentimiento del deber forman insignes gobernantes como D. Antonio de Mendoza, D. Luis de Velasco y el Marqués de Casa Fuerte, durante la dominación española." Y en el contexto del mismo libro dice:

"37.—DON JUAN ACUÑA, marqués de Casa Fuerte, 1722 a 1734.—Uno de los más notables gobernantes por sus virtudes civiles y privadas, y por su buena y enérgica administración. En su tiempo se estrenó la hermosa reja china del coro de la Catedral de México, se levantaron los edificios de la Aduana y Casa de Moneda, se restauró la plaza de Acapulco, se fundó en Texas la Colonia de San Antonio de Béxar, y volvió á aparecer la Gaceta de México; los trabajos de las minas y el comercio adquirieron gran desarrollo. Este insigne gobernante murió con general sentimiento en 17 de Marzo de 1734. Su cuerpo fué sepultado en el presbiterio del templo de San Cosme."

\* \*

El Marqués de San Francisco, en su obra "Ex-Antiquis"—Bocetos de la Vida social en la Nueva España—, al hablar de la gestión del Marqués de Casafuerte, dice: "Fué su virreinato próspero y feliz sobremanera; \* e hizo, del crecido caudal que llegó a reunir con las economías de su sueldo numerosas fundaciones piadosas."

Don Luis González Obregón, en el proemio de la obra del Marqués de San Francisco citada en el párrafo anterior, dice: "Y cómo no había yo de tener inmensa satisfacción de tratar boca a boca y mano a mano con tan amables y graciosas duquesas, marquesas y condesas y en ir en la grata compañía del Marqués de San Francisco. .... ya camino de la Villa. .... ya para asistir a los solemnes funerales de su excelencia el Marqués de Casa Fuerte, que de Dios goce allá en el cielo, por las virtudes privadas y dones de gobernantes que le hicieron tan querido acá en la tierra."

\* \*

En la "Historia de la Nueva-España," escrita por su esclarecido conquistador Hernán Cortés aumentada con otros documentos, y notas; por el Ilustrísimo Señor Don Francisco Antonio Lorenzana, Arzobispo de México, México, año 1770, encontramos lo siguiente:

"XXXVII. El Exmo. Señor D. Juan de Acuña, Marqués de Casa-Fuerte, natural de la Ciudad de Lima, General de la Artillería: sirvió á el Rey cincuenta y nueve años, y en el Virreynato de Nueva España desde el de

\* (1728).—En mayo de este año incluyó la obra de las dos nuevas enfermerías que en el hospital real de San Juan de Montes-Claros de Veracruz, que estaba a cargo de los religiosos de San Hipólito, mandó construir el virrey marqués de Casa-Fuerte.

Apuntes Históricos de Vera-Cruz. Tomo I, por Miguel M. Lerdo de Tejada. 1850.

1722, con grandes, y justos créditos de singular prudencia, desinterés, y constancia; por lo que adquirió el renombre de gran Gobernador, y Aprobación Real: en su tiempo se hizieron suntuosos Edificios, como las Reales Casas de Aduana, y Moneda, y la general Visita de los Presidios interiores de el Reyno; daba crecidas Limosnas, y dejó una para que se dé de comer á los pobres de la cárcel dos veces á el año: dotó una Huérfana anualmente para Religiosa, y distribuyó el resto de su Caudal en otras obras pías: passó á mejor vida año de 1734 á los setenta y siete de su edad, y fué enterrado en el Convento de San Cosme, y San Damian de Religiosos Recoletos de San Francisco de esta Ciudad."

\*  
\* \*

El padre jesuíta don Andrés Cavo, en "Los Tres Siglos de México," reseña los merecimientos del Marqués de Casa Fuerte en estos términos:

"En ese mismo año 1761, el marqués de Valero despues de haber gobernado por seis años la Nueva España, con singular prudencia, entregó el vireinato a D. Juan de Acuña Limeño, marques de Casafuerte y general de artillería, que en el mes de Octubre entró en Méjico, en donde fué recibido con singular aplauso, no solo por la recomendacion de que era criollo, sino tambien por ser muy querido de Felipe V, que conocia bien los servicios que la corona le debía . . . . ."

Luego que el marqués de Casafuerte comenzó á gobernar la Nueva España, se conoció que Dios lo había dotado de tales prendas, que parecía nacido para la felicidad de un gran reino. En su tiempo no hubo otros escalones para subir a los puestos que los del mérito, por lo cual á ninguno promovió que no hubiera dado pruebas de su integridad en los cargos que antes había ocupado, ó que no fuera sugeto adornado de prendas, que prometieran desempeñaria los oficios que le encomendaban. Y como sea máxima acertada el comenzar las reformas por la propia casa, para que en ella como en un espejo se vean los demás, aquel Virey arregló su familia de tal modo que ni recibia dones, ni recomendaba pretendientes. Con estas disposiciones emprendió la reforma de los abusos que en aquel gran gobierno se habian introducido, lo que costó gran trabajo."

Después, al dar cuenta de la muerte de Casa Fuerte, dice el mismo padre Cavo:

"1734: 1. (\*) Siendo alcaldes ordinarios D. José Francisco de Cuevas Aguirre y D. Gaspar de Alvarado: de mesta, el diputado de propios D. Juan de Baeza Bueno y D. Francisco Antonio Sanchez de Tagle: alférez real, el conde del Valle: procurador general, D. José Antonio Dávalos: juez de aguas, D. Felipe Cayetano de Medina: obrero mayor y alcaide de alameda, D. Juan de la Pe-

(\*) Lib. Capitular.

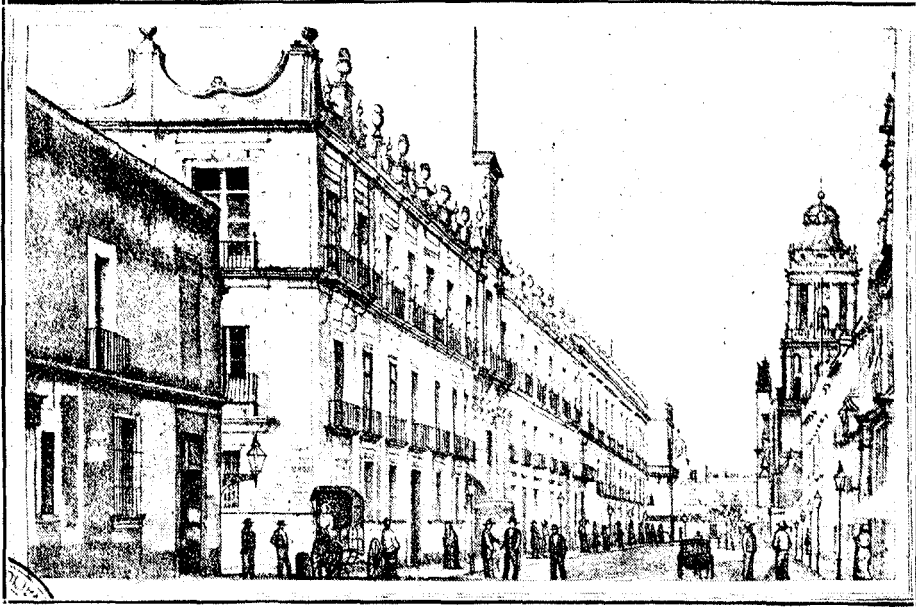
ña: diputado de propios, el alguacil mayor D. Luis Inocencio de Sória: secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta, y corregidor D. Juan Rubin de Célis; la Nueva España tuvo una gravísima pesadumbre con la muerte de su Virey, marques de Casafuerte, que falleció el 17 de Marzo (\*) á los 77 años de edad, habiendo empleado los (\*\*) 59 en servicio de la corona. Gran pérdida, que todo Méjico lloró, y cuya memoria en nuestra edad aun se conserva. Las partes y dotes naturales y sobrenaturales que adornaron á este criollo, lo hacian digno de gobernar el nuevo mundo. No en valde Felipe V. lo continuó en el gobierno de la Nueva España por doce años; demostracion que no se habia hecho con otro que con los primeros vireyes de Méjico y con D. Martin Enriquez, y es probable que si Dios le hubiera conservado la vida, hubiera seguido en aquel cargo por más años. Se colige esto de lo que oimos contar á nuestros mayores: es á saber, que pasado el tiempo regular del gobierno de los vireyes, los consejeros le trajeron á Felipe V á la memoria, que era tiempo de proveer la plaza de Virey de Méjico, á esta propuesta preguntó el Rey: ¿Vive Casafuerte? Los consejeros respondieron que vivia; pero que agobiado con los años no podia con el peso de aquel gobierno. Entonces Felipe V. para desembarazarse de semejantes propuestas, les dijo: "Si vive Casafuerte, sus prendas y virtudes le darán aquel vigor que necesita un buen ministro." Esto solo bastó para no pensar en enviarle sucesor. De este concepto tan alto que el rey habia formado de aquel Virey, nació que cuanto hizo en el gobierno (\*\*\*) no solo se tuvo á bien, sino que fué alabado, y la posteridad, juez imparcial, le habrá hecho justicia, llamándolo con el nombre de gran gobernador.

2. La religion, caridad y justicia formaron su carácter. De estas virtudes nacia el deseo que mostró de la propagacion de la fé contra los infieles, en que se dió acertadas providencias: el aumento del culto divino en los templos, y la caridad con los pobres. Sus bienes los repartió en obras pias: entre ellas dotó dos comidas á los presos. Su integridad fué singular: servirá de muestra el caso siguiente cuya memoria es aun fresca en la Nueva España. Un particular acomodado, por medio de un oidor hizo no sé qué regalo al marques, creyendo aquel conducto seguro para que lo recibiera. A esta propuesta, que lo sobrecogió, se negó el Virey, y esforzando el oidor las razones de aquel sugeto que hacía aquel presente no tenia dependencia con algun tribunal, y nada mas pretendia que hacerle aquel corto obsequio, cortó el discurso el Virey licenciando al oidor con estas palabras: "Si recibes regalos venderas la justicia." Pasado tiempo, á aquel hombre adinerado se le suscitó un pleito, lo que sabido por el marques de Casafuerte mando llamar á aquel oidor, á quien dijo: "Ahora es tiempo de que con toda libertad se vea la causa de D. Fulano." Este porte tan desinteresado que mantuvo en doce años este Virey, le grangeó no solo la veneracion y aprecio de todos, sino que se derramaron muchas lágrimas en su funeral, que se hizo con gran

(\*) Lib. Capitular.

(\*\*) Emm. Lorenzana, his. de N. E. fol. 31.

(\*\*\*) Id.



Perspectiva del Museo Nacional y la calle de la Moneda  
(la Catedral en último término, según litografía publicada en 1880).



Patio principal de la antigua Casa de Moneda (hoy Museo Nacional) en 1880.  
(Oleo del pintor Cleofas Mendoza.)





Vista parcial del edificio del Museo Nacional (fachada de la calle de la Moneda)  
construido por el Marqués de Casa Puente para Casa de Moneda.





pompa (\*) en la iglesia de los recoletos franciscanos de S. Cosme y Damian. (\*\*)

Al siguiente día de su muerte, abierto el pliego, que llaman de mortaja, se halló sustituido en su lugar el arzobispo Don Juan Antonio Vizarron y Eguiarreta, que en el mismo día entró en posesion del vireinato."

\* \* \*

Por último, don Ricardo Palma, en su obra "Ropa Apolillada" en la tradición intitulada: "Un Virrey limeño," se expresa acerca de don Juan de Acuña en la siguiente forma: "Que el virrey limeño fué el más honrado, enérgico, laborioso y querido, entre los 37 virreyes que hasta entonces tuvo la patria de Guatimoc, no solo lo dicen Feyjoó, Peralta, Alcedo y Mendiburu, sino el republicano e imparcial Rivera, historiador de los sesenta y dos gobernantes y virreyes durante la época colonial."

A este propósito, el mismo don Ricardo, revive un diálogo que supuso en boca de Felipe V y de su secretario, tomado de la cita que del Padre Cavo hace Rivera Cambas en esta forma: "Cuando los consejeros de Felipe V trajeron a su memoria que era tiempo de proveer la plaza de virrey de México, (pues ya habían corrido más de dos lustros desde que lo ocupaba don Juan de Acuña) preguntó el rey: ¿Vive Casa Fuerte? Contestaronle que sí, pero que ya estaba bastante viejo para soportar el peso del gobierno. "Si vive Casa Fuerte —replicó— sus prendas y virtudes le darán aquel vigor que necesita un buen ministro;" lo que bastó para que no pensara en enviarle sucesor. Esta demostración solo había sido otorgada a los primeros virreyes de México y a don Martín Enríquez de Almanza, que fué el cuarto virrey de la Nueva España."

Los pareceres anteriormente citados demuestran que el virrey Acuña es digno de la gratitud de los mexicanos y del orgullo de los peruanos.<sup>12</sup>

Debo insistir en un hecho notable de la administración del Marqués de Casa Fuerte, la fundación de la magnífica Casa de Moneda que empezó a construirse el 2 de agosto de 1731 y se terminó en 1734, cuyo edificio aun se levanta airoso destinado a Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, y que costó 449,893 pesos, sin que para ello haya sido gravada la Real Hacienda.<sup>13 14 \*</sup>

(\*) Emimo. Lorenzana, hist. de N. E. fol. 32.

(\*\*) Allí existen sus restos venerables.

\* En su obra "Los Museos de la República Mexicana" (México, 1923), dice don José G. Montes de Oca:

"Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía. Se encuentra en el edificio marcado con el número 13 de la 1ª calle de la Moneda, que fué construído precisamente para Casa de Moneda, por los años de 1731 a 1734, bajo la dirección de don Juan Peinado, reinando Felipe V y siendo virrey de Nueva España el Marqués de Casa Fuerte. Tiene tres pisos. Su construcción —se dice en el avalúo hecho últimamente (20 de febrero de 1922,— es la característica de los caserones de la época colonial, siendo de mampostería, de piedra tezontle ahogada en el mortero de cal y arena; techos y entrepisos de vigas aparentes con zapatas, todas de madera de cedro, nogal, etc., y solamente donde las

Después de una vida de ininterrumpido trabajo, el insigne virrey, que desde años antes sentíase atacado por la gota y por otras dolencias, sufrió un ataque más agudo de ellas, ante cuya crudeza la ciencia fue impotente.

El 17 de marzo de 1734, después de gobernar la Nueva España durante 11 años, 5 meses y días, y a los 66 años de edad, el Marqués de Casa Fuerte entregó el alma al Creador. El 16, al agravarse, las iglesias tocaron rogativa y en la noche le fue administrado el Viático por el Arzobispo de México, don Juan Antonio de Vizarrón y Eguiarreta, y la Extremaunción por el obispo electo de Durango. En la mañana siguiente le auxiliaron en sus últimos momentos los frailes franciscanos, por los que siempre tuvo predilección.\*

Ya se puede suponer el hondo pesar que causó en la capital de la Nueva España la noticia del fallecimiento del piadoso y excelente gobernante.\*\*

En todas las iglesias de la ciudad se dieron cien campanadas y cada cuarto de hora se hicieron disparos por la artillería, mientras las gentes compungidas lloraban de verdad al gran virrey extinto.<sup>15 16</sup>

Cedo la palabra al historiador y académico mexicano, Lic. don Alfonso Toro, para que escuchéis cómo con brillante colorido y frase evocadora describe todas las ceremonias que siguieron a la muerte del preclaro Marqués.

Además, el Marqués de Casa Fuerte, llevando su siupatía por San Cosme hasta lo último, dispuso que en su iglesia fuera enterrado su cadáver, como se hizo, según se verá más adelante.

Las ceremonias del entierro, publicadas después en detalle en la "Ga-

partes han sido reparadas o reconstruídas hay mamposterías de tabique y techos o entresijos de viguetas de fierro con bóvedas de ladrillo; la carpintería, decoración, etc., tienen el mismo carácter, salvo también en las partes reformadas; los pavimentos son de duela, loza y cemento; las escaleras de bóveda de mampostería o de corte de piedra con escalones de la misma; la fachada es tezontle aparente con líneas generales de cantería, material que asimismo tienen las fachadas interiores que dan al patio general." (Véase también el "Diccionario de Geografía, Historia y Biografía Mexicanas" por Alberto Leduc, doctor Luis Lara Pardo y Carlos Roumagnac. París-México, 1910).

\* La predilección que el Marqués de Casa Fuerte tenía por la iglesia de San Cosme, se prueba en el hecho de que acudía allí en todas las grandes conmemoraciones religiosas, antes que ir a otro templo. Véase esta noticia que encontramos en la "Gazeta de México," número 9, correspondiente a agosto de 1728:

"Fue innumerable el concurso, que desde las primeras Visperas de la Dedicacion de la Iglesia de Santa María de los Angeles, hasta otro dia puesto el Sor. frequentó todas las que tiene en esta Corte la Religion de San Francisco, para hazer la diligencia de ganar el Jubileo de Porciuncula; y su *Exc. con el mismo motivo, pasó a visitar la de San Cosme y San Damian del Convento de Religiosos Recoletos.*"

\*\* En el "Libro de los difuntos españoles del Sagrario de la Sta. Cathedral de México, que empieza desde primero de Henero del año de 1734 enadelante," en la foja 12, se encuentra la siguiente partida de defunción:

#### **El Exmo. Sr. Virrey Actual Marqués de Casafuerte.**

En dies, y seis de Marzo del año del Señor demil setesientos, y treinta, y quatro; Murió El Ex.<sup>mo</sup> Señor; D<sup>n</sup>. Juan de Acuña Virrey Actual, Caballero deel Orden de Santiago Marques de Cassafuerte; Resivio los Santos Sacramentos; vibia en su Palacio Real, desde donde Salio el Entierro hasta San Cosme el Dia veinte, y uno dedicho Mes, en Cuya Iglesia seledio Sepultura, hecho deque setomo R<sup>n</sup>. como consta en el Libro de testamentos.

Dr. Mota. (Rúbrica.)





coya de México.<sup>117</sup> sirvieron de modelo para los funerales de los virreyes que fallecieron en México y para los de algunos presidentes en las primeras épocas de la República. Dice así el señor Licenciado Toro en su estudio intitulado "San Cosme—Los Funerales de un Virrey:"

"A las 5 de la mañana del siguiente día, reuniéronse los oidores y después de que dos escribanos de cámara, hubieron dado fe de cuerpo muerto, se procedió a abrir el pliego de mortaja, encontrándose en él designado como virrey al Ilmo. señor don Antonio de Vizarrón y Eguiarreta, arzobispo de México, por lo que pasaron los dos oidores más antiguos a hacerle saber su nombramiento y a felicitarlo por él.

En seguida los cirujanos procedieron a embalsamar el cadáver del difunto virrey y, concluida la operación, se le vistió con las insignias de su cargo de capitán general, y con el manto de comendador de la orden de Alcántara, teniéndosele en el salón principal de palacio, en una cama con cubierta y dosel carmesíes, con el guión delante y en torno un gran número de cirios. En el mismo salón se dispusieron varios altares, en los que se estuvieron diciendo misas, hasta el número de cuatrocientas.<sup>118</sup>

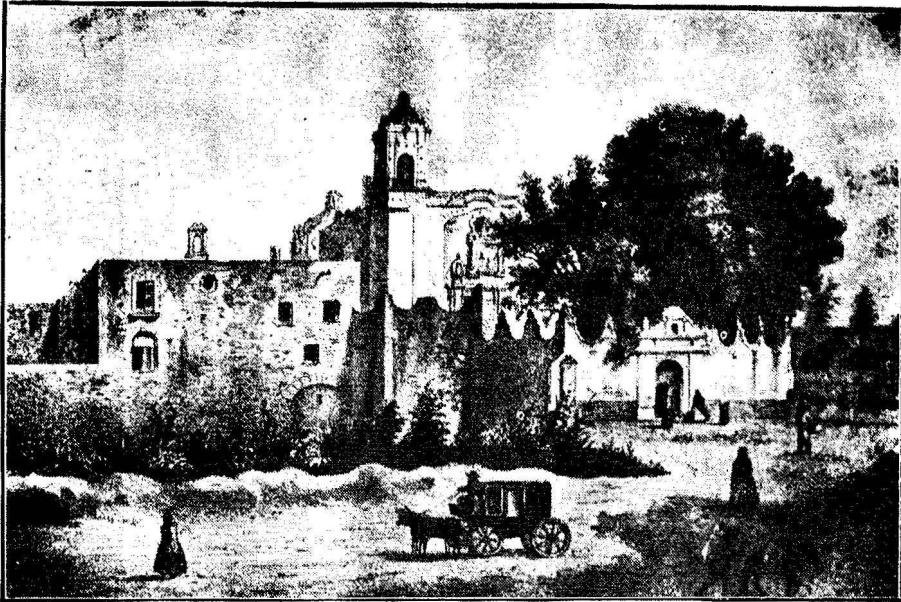
El virrey-arzobispo dispuso que se enterrara el cadáver el 21 de Marzo, en San Cosme, como lo había ordenado el difunto, a pesar de distar esta iglesia de palacio como tres cuartos de legua. Para el mejor orden de los funerales, se mandó que desde este edificio, siguiendo por las calles de San Francisco, y de allí hasta Santa Isabel, se formara con gruesas vigas, una valla, sobre pies derechos de dos varas de alto, para que dentro de ella no entrase nadie, que no debiera formar parte del cortejo.

Aun no amanecía el día señalado y ya las calles estaban llenas de incontable muchedumbre que se apiñaba en tablados y azoteas, ventanas y balcones y aun sobre los arcos del acueducto.

Son las siete de la mañana cuando comienza a ordenarse el desfile. Véanse primero aparecer hasta ochenta congregaciones, cofradías y hermandades, llevando sus guiones, cruces, insignias y estandartes, y un número incontable de hachas de cera. Vienen luego las parcialidades de indios de Santiago, San Juan y de los pueblos circunvecinos, con sus gobernadores, justicias y alguaciles, vistiendo loras y lutos de bayeta negra y llevando sus varas de justicia. ¡Mira! Allí viene la archicofradía de la Santísima Trinidad, con sus túnicas rojas, sus luces y campanillas. Allí están los hermanos terceros de San Agustín y San Francisco, en crecido número. Ahora empieza el desfile de los colegios, poniendo una nota brillante de color en el fúnebre acompañamiento. Precedido por un guión o banderilla, y por su rector, vá el Real Colegio de San Juan de Letrán; sus alumnos visten mantos morados y becas blancas. Después viene el Ilustre de San Ramón Nonato, de frailes mercedarios; sus alumnos llevan mantos morados y becas encarnadas. Los que allí siguen de morado y beca verde, son alumnos del Real Colegio de Cristo. Cierran el desfile de estudiantes, con sus mantos pardos y sus becas cortas, color de grana, los del Colegio Mayor de Santa María de Todos Santos. Ahora comienzan a pasar las comunidades religiosas, llevando al frente a sus pre-

lados, superiores y ministros: bethlemistas de redondos sombreros y hábito café, con su escapulario a la izquierda de la capucha; hipólitos y hospitalarios con hábitos del mismo color, aunque de diversa hechura; juaninos de negros vestidos; carmelitas con hábito y escapulario café oscuro; agustinos con túnica ceñida por un cinturón de cuero y largas mangas, todo de color negro; franciscanos vestidos de azul oscuro o de pardo, según eran observantes o recoletos; dominicos con sus pintorescas vestiduras de negro y blanco. Cada comunidad iba precedida de cruz alta y ciriales. Allí puede ver, con su manga el crucifijo que perteneció a Pío V. y que regaló a la Catedral, acompañado por la archicofradía del Santísimo Sacramento, formada por personajes de lo más distinguido. Detrás vienen la cruz alta y los ciriales de la metropolitana iglesia, seguidas de enorme concurrencia de clero secular. No faltan ni los congregantes de San Pedro, todos eclesiásticos, con sotana y estola, ni los monagos y seises con sus deslumbrantes mantos carmesés y sus becas azules, ni los acólitos, músicos de capilla, capellanes de coro y demás ministrales, precediendo al Cabildo eclesiástico de que dependen. Allí vá también el deán. Detrás marchan cinco pajes, vestidos de bayeta negra, uno con el guión y su divisa del mismo color, y los restantes con sendas hachas de cera en las manos. Viene luego el cuerpo del virrey, llevado en hombros de los personajes más condecorados, que se han ido turnando en ese servicio durante la marcha, en las varias posas colocadas en el camino. Inmediatamente detrás caminan llorosos y compungidos los familiares del difunto. Allí puédense ver, tirados por enlutados lacayos, dos magníficos caballos despalmados, cubiertos con mantos negros de bayeta y caparazones de terciopelo del mismo color, guarnecidos con flecos y pasamanería de plata, y en su parte media, bórdadas a todo costo, las armas del muerto. Allí vienen los ministros superiores e inferiores del Protomedicato y Consulado, y detrás de ellos la Real y Pontificia Universidad, precedida por los bedeles, vestidos de bayeta, con las mazas enlutadas, y tras ellos el rector y todo el claustro con sus ínfulas y capelos de terciopelo negro y sus borlas rojas, verdes, blancas, amarillas y moradas, que distinguían a los juristas, teólogos, médicos y canonistas. Presente se halla también en el concurso, el Ayuntamiento bajo de marras, con sus ministros, tenientes y porteros vestidos de luto; así como el Tribunal Mayor de Cuentas, los oficiales de la Real Hacienda y los miembros de la Real Audiencia, que acompañan al arzobispo virrey. Viste éste sotana, muceta y mautelete de negro borborán. Vienen luego, cargando la tapa del féretro, los ayudas de cámara. Éste vá forrado de terciopelo negro, por dentro y por fuera, galoneado de plata y con clavos, argollas y visagras del mismo metal. Cierran la procesión, la guardia de infantería y caballería del virrey, con los fusiles a la funerala, con las trompetas y los tambores a la sordina y espada en mano. Detrás viene la más lujosa estufa del virrey, toda enlutada, seguida de otra del arzobispo y de los coches de la nobleza de la colonia.

Tan lucido y numeroso cortejo, caminaba gravemente, con tardo paso, deteniéndose en los numerosos altares o posas, que se habían levantado en



Exterior del convento de San Cosme en el que fue enterrado el Marqués de Casa Fuerte.  
(Litografía publicada en 1861  
en la obra "Los Conventos Suprimidos en México," por Ramírez Aparicio.



El convento de San Cosme en 1880. (Litografía publicada en la obra "México Pintoresco, Artístico y Monumental," con la siguiente leyenda: "Ex-convento de los descalzos viejos.—Hasta aquí llega el acueducto de la Verónica que une el agua delgada del Desierto, los Leones y Santa Fe."





el tránsito, donde se rezaban y cantaban responsos por el alma del finado. De esta manera, la procesión no pudo llegar al lugar de su destino, hasta las diez y media de la mañana. Salieron a su encuentro hasta el puente de Alvarado, la cruz alta, guardián y comunidad de San Cosme, y llegado que hubieron todos a este convento, cantó misa el deán de la Catedral, e hizo los oficios de sepultura, la que se dió al virrey en el presbiterio, dando fé del acto los escribanos de cámara. Y dicho que fue el último responso por el alma del finado, volviéronse los que formaron el cortejo a la ciudad."

\*  
\* \*

Fue sepultado el Marqués de Casa Fuerte, como se indica en el anterior relato, en la iglesia de San Cosme, que entonces se encontraba a extramuros de la ciudad y que estaba a cargo de frailes franciscanos, porque don Juan de Acuña fue protector del convento, amigo particular de los frailes y en su compañía gustaba de permanecer algunas tardes en que solía pasear por los alrededores de la metrópoli virreinal.

En el sitio donde quedaron sus restos, se colocó una lápida de mármol, que en fragmentos, en un tiempo existió en el Museo Nacional, a donde, según asienta el historiador Marroqui fue trasladada por su iniciativa y en la que había la siguiente inscripción: "AQUI YAZE EL EXCMO. SR. DON JUAN DE ACUÑA MARQUES DE CASA FUERTE CABALLERO DEL ORN DE SANTIAGO COMENDADOR DE ADELFA EN LA DE AL-CANTARA DEL CONSEJO DE S. M. EN EL REAL Y SUPREMO DE GUERRA, CAPITAN . . . NERAL DE LOS EXERCIT. . . MAESTRE DE CAPO. C. . . RCITO DE CAT. . . DAÑ EYNOS DE ARAGOS. . . REY GOBERNADOR Y CAP NERAL. DE LOS REYNOS: DE NV. ESPAÑA, LA QUE GOVNO. 11 AÑOS; Y 5 MESES; Y 16 DIAS, Y MURIO DE ACTUAL VIRREY EL 17 DE MAR. 1734 AÑOS. Y ES AÑO RE- QUIESCANTINPAZE." 19 \*

El sepulcro del Marqués de Casa Fuerte se hallaba en el Altar Mayor, al lado del Evangelio, y según los "Apuntes de Epigrafía Mexicana" del Ingeniero don Jesús Galindo y Villa, tenía tres inscripciones, dos de las cuales, en castellano, copia el Licenciado Toro en su estudio ya citado, y otra en 16 versos latinos; pero cuya existencia casi niega el mencionado historiador don José María Marroqui, autor del libro "La Ciudad de México," y de quien tomamos la inscripción fragmentaria ya reproducida. El señor Galindo y Villa\*\* dijo haber transcritto las referidas inscripciones del señor Ramírez Aparicio.

\* En vano hemos buscado por todos los rincones del Museo Nacional los fragmentos de la lápida, cuya existencia en ese establecimiento asegura el señor Marroqui. En ninguna parte se halla, siendo probable que hace años, por encontrarse ya completamente destruída, la haya hecho desaparecer el descuido de personas poco escrupulosas.

\*\* El mismo Señor Galindo y Villa asienta en sus "Apuntes de Epigrafía Mexicana:"

Según Toro, el monumento era de mármol y de aspecto magnífico, con un sencillo pedestal sobre el que se levantaban cuatro pilastras que sostenían un frontis. La primera inscripción decía: *“Don Juan de Acuña, Marqués de Casa Fuerte, murió siendo virrey de este reino, en 17 de Marzo de 1734. Está sepultado en este presbiterio.”*

Otra inscripción rezaba de esta guisa: \*

Descansa aquí, no yace, aquel famoso  
Marqués, en guerra y paz esclarecido,  
que en lo mucho que fué, lo merecido  
no le dejó qué hacer a lo dichoso.

Ninguno en la campaña más glorioso  
ni en el gobierno fue tan aplaudido,  
no menos quebrantado que sufrido  
vinculó en la fatiga su reposo.

Mayor que grande fué, pues la grandeza  
a que pudo incitarlo regió agrado,  
fué estudiado desdén de su entereza;

Y es que retiró tanto su cuidado  
de lo grande, que tuvo por alteza  
quedar entre menores sepultado.

El monumento fue destruido cuando se hicieron algunas reposiciones al templo a fines del siglo pasado, sin que se tenga noticia ninguna del paradero de los restos del magnífico virrey don Juan de Acuña. <sup>20</sup>

“Es de sentirse que se haya hecho desaparecer el sepulcro de un personaje tan insigne, que distinguió tanto al convento de San Cosme y tuvo particular predilección por la Orden franciscana.”

\* He aquí la inscripción latina, cuya paráfrasis en verso se copia antes:

! Vivere non desit  
Qui mori didicit, ut æ ternum viveret  
Assuetus Dei timori  
Nihil habuit ultra, quod in bello timeret  
Nec hostes prius vicit.  
Quam sui victor de venere triumpharet.  
Novo impositus orbi  
Exemplo potius, quam imperio emittit  
Non tan cæ libem quam cæ litum crederes  
Qui nullo potuit auro corrumpi.  
Modesto corporis cultu.  
Dignior est visus, quem colerent, omnes  
Mortales: denum hic posuit exuvias  
Et heredem sui nominis  
Ingentium memoriam meritorum  
Scripsit.



El Altar Mayor de la Iglesia de San Cosme y San Damián, que ocupa el mismo sitio que el antiguo, en el que se hallaba el sepulcro del Marqués de Casa Fuerte.



## BIBLIOGRAFIA.

- "México a Través de los Siglos," por Vicente Riva Palacio, tomo 2º
- "Los Gobernantes de México," por Manuel Rivera, tomo 1º
- "La Ciudad de México," por José María Marroqui, tomo 2º
- "México Viejo," por Luis González Obregón.
- "The City of México Mint."
- "El Libro de mis Recuerdos," por Antonio García Cubas.
- "Ultima Serie de Tradiciones.—Ropa Apolillada," por Ricardo Palma.—Lima, 1891.
- "Diccionario Histórico Biográfico del Perú," por Manuel de Mendiburu, tomo 1º—Lima, 1874.
- "Diccionario Geográfico-Histórico de las Indias Occidentales o América," por el Coronel Don Antonio de Alcedo, tomo 4º—Madrid, 1788.
- "Apuntes de Epigrafía Mexicana," por Jesús Galindo y Villa.
- "San Cosme.—El Entierro de un Virrey," por Alfonso Toro.
- "El Negrito poeta mexicano," por el Dr. Nicolás León.—México, 1912.
- "Oleo," Romance, por Francisco Monterde García Icazbalceta.—México, 1916.
- "El Museo Nacional, etc. Breve Reseña," por J. Galindo y Villa, 1922.
- "La Cantiga de las Piedras," por Alfonso Toro.—México, 1914.
- "Ensayo Político sobre Nueva España," por Alexandre de Humboldt.—Trad. por Vicente González Arnau.—Jalapa, Imp. Veracruzana, 1870.
- "Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española," por Fernández de Betancourt.—Madrid, 1901.
- "Historia General de la Real Hacienda," escrita por D. Fabián de Fonseca y D. Carlos de Urrutia, por orden del Virrey, Conde de Revillagigedo. Imprenta de Vicente García Torres.—México, 1850.
- "Ex-antiquis," Bocetos de la Vida Social de la Nueva España, por el Marqués de San Francisco.—Guadalajara, 1919.
- "Compendio de la Historia de México y de su Civilización," por Antonio García Cubas.—México, 1893.
- "Historia de la Iglesia de México," por el P. Mariano Cuevas, S. J.—Tlalpan, 1924.
- "Lima Fundada o Conquista del Perú." Poema heroico por el Dr. D. Pedro Peralta Barnuevo Rocha y Benavides. Edición de los "Documentos Literarios," de Manuel de Odriozola. 1863.
- "Publicaciones del Archivo General y Público de la Nación." La Vida Colonial. Tomo VII. 1923.
- "Principios Críticos sobre el Virreynato de la Nueva España," por el P. Agustín Rivera.—Lagos, 1888.

- “Los Conventos Suprimidos de México,” por Manuel Ramírez Aparicio.—México, 1861.
- “Historia del Toreo en México.”—Época Colonial, por Nicolás Rangel.—México, 1924.
- “Vida ejemplar y virtudes heroicas del Venerable Padre Juan Antonio de Oviedo,” por el Padre Francisco Javier de Lazcano.—México, 1760.
- “Compendio de Historia de México,” por Guillermo Prieto.—México, 1906.
- “Lecciones de Historia Patria,” por Luis Pérez Verdía.—México, 1886.
- “Compendio de la Historia General de México,” por el Dr. Nicolás León.—México, 1902.
- “Historia de Méjico desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días,” por Niceto de Zamacois. Tomo V. 1878.
- “Las Ordenes Militares de Méjico,” por el Marqués de San Francisco.—México.
- “Chronología de los Virreyes que han gobernado esta Nueva España,” por Panes y Avellan, Diego.—Ms. En folio en 4º En la Biblioteca del Museo Nacional.
- “Convento de N. S. de la Consolación de Sn. Cosme.” Inventario de las alhajas pertenecientes a la Sacristía y a N. S. de la Consolación. Ms. En folio. En la Biblioteca del Museo Nacional.—México, 1745.
- “Bibliografía Mexicana del Siglo XVIII,” por el Dr. Nicolás León.—México, 1902 a 1908.
- “La Imprenta en México,” por J. Toribio Medina.—Santiago de Chile, 1909.
- “Biblioteca Hispano Americana Septentrional,” por el Dr. D. José María Beristáin y Souza. Tomo III.—Amecameca, 1883.
- “El Libro de Mis Recuerdos,” por Antonio García Cubas.—México, 1904.
- “Apuntes de Epigrafía Mexicana,” por Jesús Galindo y Villa.—México, 1892.
- “México Pintoresco, Artístico y Monumental,” por Manuel Rivera Cambas.—México, 1880.
- “Historia de Nueva-España,” escrita por su esclarecido Conquistador Hernán Cortés, aumentada con otros documentos y notas, por el Ilustrísimo señor don Francisco Antonio Lorenzana, Arzobispo de México.—México, año de 1770.
- “Los Museos de la República Mexicana,” por José G. Montes de Oca.—México, 1923.
- “Relación descriptiva de la fundación, dedicación, etc., de las iglesias y conventos de México, con una reseña de la variación que han sufrido durante el gobierno de D. Benito Juárez,” por Luis Alfaro y Piña. Imprenta de M. Villanueva.—1863.
- “Historia General de México,” por el Dr. Nicolás León.—México.
- “Guía para visitar los salones de Historia de México del Museo Nacional,” por Jesús Galindo y Villa.—México, 1895.
- “Nobiliario de los Reinos y señoríos de España,” por Peiferrer.—Madrid, 1856.

- "Historia de México," por don Lucas Alamán. 1849-1852.—México.
- "Diccionario Geográfico, Histórico y Biográfico de los Estados Unidos Mexicanos," por Antonio García Cubas.—México, 1874.
- "Teatro crítico," por el Padre Benito Feijóo. Tomo IV.—Madrid, 1778.
- "Disertaciones sobre la historia de la República Mexicana," por don Lucas Alamán.—México, 1849.
- "Diccionario de Geografía e Historia," por Manuel Orozco y Berra.—México. (Apéndice).
- "Los Tres Siglos de México," por el padre Andrés Cavo.—Jalapa, 1870.
- "La Ciudad de México," por José María Marroquí.—México.
- "Gaceta de México," desde primero, hasta fin de marzo de 1734. Número 76, y otros años.
- "Iconografía de los Virreyes de la Nueva España."—México, 1922.

## I C Ó N O G R A F I A .

Retratos existentes en el Museo Nacional de México en la sala núm. 1 del Departamento de Historia y en el Departamento de Etnografía Colonial y Moderna. (Al óleo.)

Retrato existente en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento de México. (Al óleo.)

Retrato litográfico en el primer tomo de "Los Gobernantes de México."

Retrato litográfico en "México a Través de los Siglos." Tomo 2º

Retrato en el "Compendio de Historia de México," por García Cubas. (Grabado en madera.)

Reproducción a colores del retrato existente en el Ayuntamiento, en la monumental obra "Iconografía de los Gobernantes de la Nueva España," editada por el Municipio de la ciudad de México en 1920.

Retrato de la obra "Ex-antiquis," del Marqués de San Francisco, en fotograbado, reproducción de uno de los existentes en el Museo Nacional, Salón de Historia.





Retrato del Marqués de Casa Fuerte, en traje de ceremonia, existente en el Departamento de Arte Industrial Retrospectivo del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía de México.



## NOTAS.

1.—En el Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, de México, existen dos retratos al óleo del Marqués de Casa Fuerte. Uno, en la Sala núm. 1 de Historia, que representa al gobernante colonial, busto, con casaca roja, un medallón de la Cruz de Santiago en el pecho, y que tiene al pie la siguiente inscripción: "El Exmo. S<sup>te</sup> D. Jvan de Acuña Marq<sup>s</sup> De Casa Fuerte. Cavallero Del Orden de S<sup>to</sup> Tiago Comendador de Adelfa en la de Alcantara, Capp<sup>n</sup> Gen<sup>l</sup> d los Exercitos del Consejo de Guerra de su Mag<sup>d</sup> su ViRey Governador y Capp<sup>n</sup> Gl. desta nueva España, y presidente de su Rl. Audiencia. 37 vi Rey. Entró el año de 1722." El otro retrato, que se halla a la entrada del Departamento de Arte Industrial Retrospectivo, es una magnífica pintura en que se ve al Marqués de Casa Fuerte, de cuerpo entero, ataviado de azul, sosteniendo en la mano derecha un documento mientras que en la izquierda conserva los guantes. Lleva esta inscripción: "El Ex.<sup>mo</sup> S<sup>te</sup> D. Jvan de Acuña Marqu<sup>s</sup> de Casafuerte Cavallero de el Orden de Santiago Comendador de Adelfa en la de Alcantara Capp<sup>n</sup> Gen<sup>l</sup> de los Reales Exercitos y del Consejo desu Magestad su ViRey Governador, y Capp<sup>n</sup> Gen<sup>l</sup> desta nueva España y Presidente desu Real Audiencia 37 Virey. Entró año 1722. Se recitio a su Ex<sup>ta</sup> de Congregante de Nuestra Venerable Congregación e hizo el juramento en su R<sup>l</sup> Palacio día 31 de Marzo de 1730 años."

El primer retrato, o sea el del Salón de Historia, está firmado por Juan Rodríguez Juárez, a quien se considera como el mejor pintor retratista mexicano de fines del siglo XVII.

El segundo retrato no ostenta firma alguna. Al decir del Sr. Antonio Cortés, hábil pintor y muy versado en materia de pintura antigua y que desempeña desde hace años el cargo de Jefe del Departamento de Arte Industrial Retrospectivo del Museo Nacional, este retrato parece de Miguel Cabrera, el célebre pintor oaxaqueño.

He aquí la opinión del señor Cortés:

"El retrato que representa al Marqués de Casa Fuerte, que se exhibe en el Salón núm. 4 del Departamento de Etnología Colonial y de la República de este Museo, no está firmado; seguramente lo estuvo y es posible haya perdido su firma, por causa de los pocos cuidados que se tuvieron para conservar la mayor parte de nuestros cuadros; hoy está restaurado, sobre todo en sus orillas y particularmente en la inferior y se conserva debidamente en el indicado Salón."

"¿Por quién fué pintado este cuadro?"

"Atendiendo a los caracteres de su técnica, claro obscuro, colorido, dibujo, y comparándolo con los de las obras de Cabrera a las que mucho se asemeja, creo que se trata de un cuadro de éste maestro. En él aparece el Mar-

qués de pié, con el porte de un Gran Señor, elegantemente plantado, vistiendo un casacón de seda azul bordada de oro en que luce la Cruz de la Orden de Santiago. El conjunto denota a la vez el buen gusto del artista y su costumbre de retratar ilustres personajes. Así mismo la manera de pintar es fluida, su claro oscuro es suave, su colorido dulce y armonioso, sobre todo en las carnes que sin ser reales, tienen lo agradable de las que él pintaba, los contornos o dibujo son de una vaguedad particular carente de dureza. Este retrato tiene por fondo una cortina igual en el plegado y colorido y en algunos otros detalles al de otros retratos ejecutados por éste pintor y que se guardan en este Museo.

Comparando este retrato con el que de este mismo personaje y pintado solamente de busto por Juan Rodríguez Juárez se exhibe en la galería de Historia de este mismo Museo y por la igualdad en la colocación de las cabezas, se pensaría ser obras de un mismo autor; pero Rodríguez Juárez que pintó el de busto, probablemente el mismo año de 1722 en que tomó posesión del Virreinato el Marqués de Casa Fuerte, no pudo pintar el de cuerpo entero, porque aparece en este, en una cartela pintada en la parte inferior de la izquierda del cuadro, la fecha de 1730 y este pintor murió el 14 de enero de 1728 a la edad de 52 años; además, teniendo un cuadro frente al otro, como los he tenido yo para compararlos, encuentro en el de Juárez menos fluidez en la técnica, aunque más energía en los toques, principalmente en la mascarilla, en la que está acentuada la forma por unos carminoso oscuros vigorosos, muy visibles en los ojos y nariz.

La manera de pintar en la de Juárez es más pastosa, fuerte, aunque un tanto cansada en el modelado y tiene una entonación rojiza, dorada por lo alterado del barniz, y en el de Cabrera, es débil aunque cálida y transparente. —*Antonio Cortés.*"

Los dos retratos de referencia pertenecían a la galería que exornaba el antiguo Palacio de los virreyes, hoy Nacional.

2.—Creencia muy generalizada fue en los tiempos de la Colonia, que el virrey Don Luis de Velasco, el segundo (1590-1594 y 1607-1611) había nacido en México, y por nativo de aquí le reputaba la mayoría de los habitantes de Nueva España. Esa creencia, que muchos historiadores sustentaron y han propalado hasta nuestros días, se originó del hecho de que don Luis de Velasco llegó a la Nueva España en su niñez, traído por su padre cuando éste pasó a encargarse del virreinato en 1535 y como aquí se le conoció desde tierna edad, se le tenía por criollo; error al que él mismo contribuía por su acendrado amor a México y sus hijos, a tal grado, que después de gobernar el Perú volvió a radicarse en Atzacapotzalco, en los alrededores de México. Don Luis de Velasco había "nacido en Carrión de los Condes (España) y no en la ciudad de México, o Atzacapotzalco, como se ha escrito," según asienta el Dr. León en su "Historia General de México," pág. 275. A mayor abundamiento, diremos que el propio Don Luis de Velasco, en el proceso de residencia de Hernán Cortés, declaró ser nacido en España. (Véase Orozco

y Berra). En la "Historia de la Iglesia en México" del P. Mariano Cuevas, S. J., se consigna también que el Marqués de Salinas nació en Castilla, en Carrión de los Condes:

"Los virreyes del siglo XVII parece que se daban especial gusto y se traían competencia en llevar a cabo puntilosamente los derechos de vicepatronos de sus Magestades. Una excepción merece el bueno de D. Luis de Velasco, que aunque nacido en Castilla (nació en Carrión de los Condes), vino muy niño a la nueva España y la gobernaba con mucho conocimiento y mucho amor paternal."

"En el capítulo DE SANTO DOMINGO que tuvo verificativo en 1608, tocaba a los criollos elegir provincial entre los suyos, pero ya para entonces y poco antes del capítulo los frailes peninsulares habían ganado una orden de su Generalísimo para que en éste Capítulo se eligiese Fraile Peninsular. Mucho debió de disgustar al ya entonces Virrey Don Luis de Velasco que no era como se dice mexicano, sino auténtico español, de Carcoma, de Carrión de los Condes."

("Historia de la Iglesia en México," por el P. Mariano Cuevas, S. J. Tomo 3º — Tlalpan, 1924.)

El Barón de Humboldt, dice a ese respecto:

"60. Entre los cincuenta vireyes que han gobernado el reino de Méjico, desde el año de 1535 hasta 1808, ha habido uno solo nacido en América, el peruano Don Juan de Acuña, marqués de Casa Fuerte (1722-1734), hombre desinteresado, y buen administrador. Algunos de mis lectores tendrán sin duda algún interés en saber que un descendiente de *Cristóbal Colón* y un descendiente del rey *Moctezuma* han sido vireyes de Nueva-España. Don Pedro Nuño Colón duque de Veraguas, hizo su entrada en Méjico en 1673, y murió seis días después. El virey Don Josef Sarmiento Valladares, conde de Moctezuma, gobernó desde 1697 hasta 1701."

("Ensayo Político sobre Nueva-España."—Tomo I.)

3.—No obstante su reconocida acuciosidad, Alamán acogió también la versión de que Don Luis de Velasco, el segundo, era nativo de México. Dice así a este respecto:

"De los ciento setenta vireyes que había habido en América hasta el año de 1813, solo cuatro habían nacido en ella, y esto por casualidad, por ser hijos de empleados. Tres de estos fueron vireyes de Méjico y son D. Luis de Velasco, hijo del primero de este nombre que obtuvo aquella dignidad y murió en Méjico en 1564; D. Juan de Acuña, marqués de Casafuerte nacido en Lima, que sirvió el vireinato desde 1722 á 1734, en que murió, y está enterrado en la iglesia de S. Cosme de Méjico; el tercero fué el conde de Revilla Gigedo, que nació en la Habana siendo su padre capitán general de la isla de Cuba, de donde pasó al vireinato de Méjico. Los tres fueron modelo de probidad, capacidad y zelo. De seiscientos dos capitanes generales y presidentes, catorce habían sido criollos. En el año de 1812, según la recapitulación

que publicó en Cádiz el Dr. Alcocer, diputado en las cortes por Tlaxcala, en el Núm. 37 del Censor de 19 de Mayo de aquel año, todos los empleos de primera clase los tenían en Nueva España los europeos, excepto el obispado de Puebla, y la dirección de la lotería, que se dió al que la obtuvo, por haberse casado con una anciana alemana, favorecida de la reina María Luisa. (Véase la historia del Dr. Mier, tom. 2º, lib. XIV, fol. 625.) Aunque la secretaría del vireinato la había tenido un mejicano, estaba ya separado entonces. A la noticia de Alcocer es menester agregar, que había varios oidores y canónigos americanos."

("Historia de México," por D. Lucas Alamán. Nota 6 de la página 12.)

4.—Infructuosas han sido las búsquedas realizadas en Lima para encontrar la fe de bautismo del Marqués de Casa Fuerte. El Dr. Don Raúl Porras Barrenechea, a quien me permití encomendar el asunto por sus vastos conocimientos en historia colonial de Lima, me dice lo siguiente: "No existe la partida de bautismo de señor de Acuña Bejarano en las Parroquias de San Sebastián, del Sagrario, de San Marcelo y de los Huérfanos, que son las más antiguas de esta ciudad. En ningún lado se encuentra dicha partida. Parece que el Marqués de Casa Fuerte hubiera nacido de incógnito o que su padre fuera un excomulgado."

El Marqués de San Francisco en su obra "Ex-Antiquis," Guadalajara, 1919, en la parte final del artículo "La Condesa de Galves y las Duquesas de Atlixco y Alburquerque" (Capítulo 8º "Las Virreinas de la Nueva España") consigna que "los Marqueses de Valero y Casafuerte fueron solteros. . . ."

En la misma obra dice el Marqués que Don Juan de Acuña nació póstumo en Lima el 22 de febrero de 1658. (Véase en el apéndice la genealogía.)

5.—En la obra "Lima Fundada o Conquista del Perú."—Poema heroico por el Dr. D. Pedro de Peralta Barnuevo Rocha y Benavides.—Página 119 de la Edición de los "Documentos Literarios" de Manuel de Odrizola, Lima, 1863.—Tomo I, página 116, se halla este elogio rimado del Marqués de Casa Fuerte, con la nota explicativa que el mismo poema trae:

## CXI.

¿Ves aquel inmortal que allí se advierte,  
Y el pasmo y el amor ha de robarte,  
Mayor (aún siendo insigne) que su suerte,  
Copia de un Jove, original de Marte?  
Este será el heroico Casafuerte, (114)

(114) El Exmo. Sr. D. Juan de Acuña, Marqués de Casafuerte, Capitán General de los Reales Ejércitos y Virey actual de Nueva España.

Después de los primeros puestos de capitán de infantería y de caballos, corazas, ejerció gloriosamente S. C. los de Maestre de "Campo de Dragones," y del tercio de los Ver-

Que del mayor poder ha hallado el arte,  
Si de la suavidad de la caricia  
Hará todo el rigor de la justicia.

## CXII.

Que no Virrey, sino astro dominante,  
Formando en cada imperio una influencia,  
Vuelto ya cada súbdito en amante,  
Hará temperamento la obediencia:  
Oh del Acuña honor el más constante!  
Pues verán, con política evidencia,  
Que por tí pasará con más renombres  
El *plus ultra* del mundo aún a los hombres.

6.—Don José Toribio Medina, el esclarecido historiador de la tipografía en la Nueva España, consigna en su tan conocida obra "La Imprenta en México," los títulos de dos libros que hablan de los festejos que se hicieron al Marqués de Casafuerte durante su entrada en la capital del Virreinato. Ellas son las siguientes, que también registra el Dr. Nicolás León en la 1ª parte de la "Bibliografía Mexicana del Siglo XVIII." (A. Z.)—México, 1912:

1722

## ARCO TRIUNFAL.

2667.—Arco | triunfal | que la Insigne Iglesia | Metropolitana | de | Mexico, | dibujó en su entrada, | al Exmo. Señor | Don Jvan Antonio | Vazquez de Acuña, | Marques de Cassa Fverte, | del Orden de Santiago: Comendador de Adelpha | en la de Alcantara, de el Consejo de su Magestad | en el de Guerra, General de los Reales Exercitos: | Governador de Mesina, en el Reyno de Sicilia; | Commandante General de Mallorca. | Vi-Rey | Governador, y Capitan General, de esta Nueva | España, y presidente de la Real Audiencia | de México. | (*Línea de adorno*). Con Licencia en México: | Por Joseph Bernardo de Hogal, | en la Calle de la Acequia, Año 1722.

49—Port. orl. como todo el texto, el cual comienza á la vuelta con un soneto dedicatoria al Deán y Cabildo Eclesiástico de México, y tiene 7 hojas más, s. f., en parte á dos cols.—En el verso de la cuarta la siguiente portada: Prometheo | Alegorico | que la Insigne Iglesia Metropolitana | de | Mexico, | dispuso en su entrada, | Exmo. Señor. | Don Jvan Antonio | Vazquez de Acuña, | Marques de Cassa Fverte, | del Orden de Santiago; Commen-

des, de general de batalla y de la artillería, Maestre de Campo general con ejercicio del ejército y principado de Cataluña, el del gobierno de Mesina, el de Governador y Capitán General del Reino de Aragón y del de Mallorca; y al presente, los referidos de Capitán General de los reales ejércitos, de consejero de guerra y Virrey de la Nueva España.

dador de Adelpha | en la de Alcantara, de el Consejo de su Magestad | en el de Guerra, General de los Reales Exercitos: | Governador de Mescina, en el Reyno de Sicilia; | Comandante General de Mallorca, Vi-Rey | Governador, y Capitan General, de esta Nueva | España, y presidente de su Real Audiencia | de Mexico. | (*Línea de adorno.*) Con Licencia en Mexico: | Por Joseph Bernardo de Hogal,--en la Calle de la Acequia. Año 1722.--Con poesias en varios metros.--Anónimo.

Biblioteca Andrade.

EGUIARA, Bibl. Méx., p. 515.

BERISTÁIN, t. II, p. 57, lo atribuye a fray Cristóbal Guerra, (\*) suprimiendo el primer apellido del autor. En el mismo tomo, p. 241, lo cita como anónimo.

LEÓN, Bibl. Méx., ns. 395 y 396.

(Véase el número 2696.)

El mismo señor Medina registra también en su ya citada obra otra interesantísima referente a la misma entrada del Marqués de Casafuerte a la metrópoli mexicana y que es la que sigue:

#### TRIUNFAL POMPA.

2696.--Triumphal | Pompa, | que la Nobilissima | Ciudad | de | Mexico, dispvso a la entrada, | del Exmo. Señor, | Don Jvan Antonio | Vasquez de Acuña, | Marques de Cassa Fverte, | del Orden de Santiago; Comendador de Adelpha | en la Alcantara, de el Consejo de su Magestad en el de Guerra, General de los Reales Exercitos: | Governador de Mescina, en el Reyno de Sicilia: | Comandante General de Mallorca, Vi-Rey | Governador, y Capitan General, de esta Nueva | España, y presidente de la Real Audiencia | de Mexico. | (*Línea de adorno.*) Con Licencia en Mexico: | Por Joseph Bernardo de Hogal, | en la Calle de la Acequia. Año 1722.

4º--Port. orl., como todo el texto, el cual comienza á la vuelta con un soneto dedicatoria á la Ciudad de México.--7 hojas más, s. f., en parte á dos cols., y con poesias en varios metros.--Anónimo.

Biblioteca Andrade.

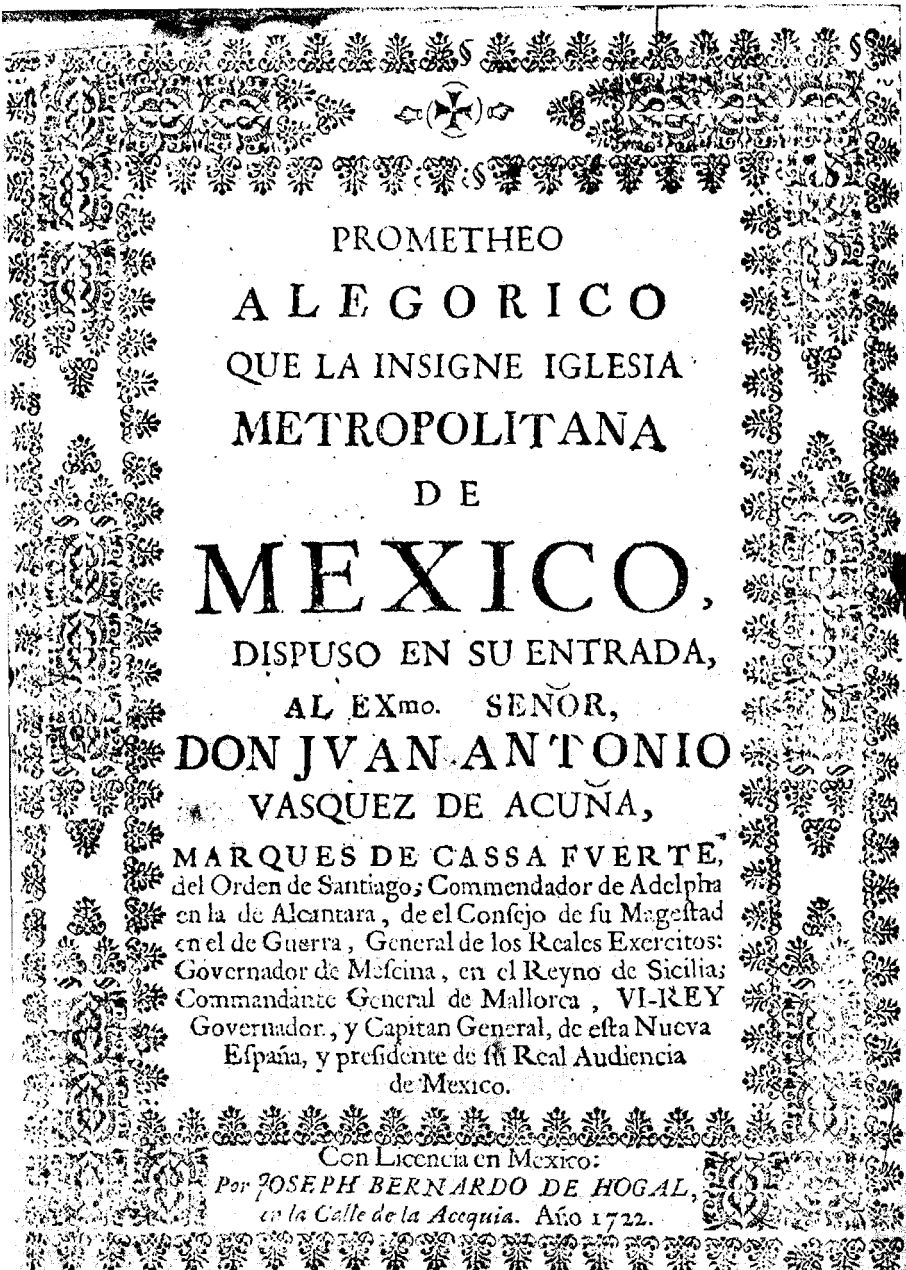
(Véase el número 2667.)

Por más búsquedas que hicimos en las Bibliotecas públicas, pues se nos aseguraba que existían esas obras en la Biblioteca Nacional de México y en las Bibliotecas particulares de los bibliógrafos más conocidos de esta capital, no nos fue posible encontrarlas.

Nos resignábamos ya con ese contratiempo, cuando el joven y erudito bibliógrafo don Federico Gómez de Orozco, que posee una rica biblioteca,

(\*) Fray Cristóbal Guerra, al decir del propio Beristáin, fue natural de la ciudad de México. Maestro de artes y decano de la facultad en la Universidad, desempeñó los cargos de calificador del Santo Oficio y Juez Eclesiástico de Texcoco, hasta que tomó el hábito de San Juan de Dios. Murió por el año de 1740, dejando publicadas numerosas obras.





PROMETHEO  
ALEGORICO  
QUE LA INSIGNE IGLESIA  
METROPOLITANA  
DE  
MEXICO,

DISPUSO EN SU ENTRADA,  
AL EX<sup>mo</sup>. SEÑOR,  
DON JUAN ANTONIO  
VASQUEZ DE ACUÑA,

MARQUES DE CASSA FERTE,  
del Orden de Santiago; Commendador de Adelphi  
en la de Alcantara, de el Consejo de su Magestad  
en el de Guerra, General de los Reales Exercitos:  
Governador de Mesina, en el Reyno de Sicilia;  
Commandante General de Mallorca, VI-REY  
Governador, y Capitan General, de esta Nueva  
España, y presidente de su Real Audiencia  
de Mexico.

Con Licencia en Mexico:

Por JOSEPH BERNARDO DE HOGAL,  
en la Calle de la Acquia. Año 1722.

**P**ENsarás, Príncipe illustre,  
q̄ engraido porq̄ le atiendes  
esse assumpto, que à tu fama  
sus exaltaciones debe:

Pensarás, glorioso Marte,  
que enpeñando los pinçeles  
esse escudo, que tus glorias  
mas que dibuja, obscurece:

Pensarás, Heroe famoso,  
que animando los relieves  
cállà imagen, que te usurpa  
politica lo valiente:

Pensarás, que esse dibujo  
que en su pintura pretende,  
que no le quede à tñ arbitrio  
otro artifice, que Apeles:

En fin pensarás, q̄ esse Arco  
que serlo del Amor puedes;  
pues la facta, con que apunta,  
es dorado harpon, si hieres:

Emulo del de el Romano,  
obtentaciones aprende,  
q̄ en tus triumphos se divisen,  
que à tus glorias se sujeten:

Como que por blason tuyo,  
por timbre glorioso tiene,  
ser modelo soberano  
de tus invictos laureles...

Pues no, Señor, q̄ la gloria  
no ha de tener, q̄ en tus sienes  
florezca rama, que apenas  
à tus plantas reverdece.

Arco es, pero es aquel Arco,  
que Cornucopia celeste,  
en la flor, que te describe,  
en la liz, que te desprende;

A tu discrecion propon:  
con floridos caracteres,  
en su renombre glorioso  
el timbre de muchos Reyes.

Arco es; pero es la florida  
fragrante cinta, que estienda  
Mexico en el globo medio,  
que à su esfera pertenece.

Porque à su glorioso espacio  
solo tus reflexos pueden  
darle vivos, que le illustren,  
darle rayos, que le alienen.

Arco es, Señor; pero el que  
con aquellas quatro especies  
elementares, le sube  
à mas de lo que merece.

Y es que como te trata,  
sabiendo que solo puedes  
animarlo tu, à tu estudio  
solicita lo viviente.

Arco es, que serenidades  
à la America promete;  
que Arco tuyo, no es posible  
que distinta cosa exprese.

Por esso esta Venerable,  
ilustre, sabia Congerie,  
que con ponerlo à tus plantas  
sabe que mejor asciende:

Obsequiosa vota el culto,  
que en sacrificio te ofrece;  
para que assi duplicadas  
tus atenciones se empleen,

En esse pensil de emblemas  
que con silencio eloquente  
mas calla, que lo explica;  
pues dice, quando enmudece.

Que

1 **Q**ue de el quadro, Señor (que la fachada  
corona en su pincel airosamente,  
y que por lo que copia, bien consigue  
de ser primero el titulo dos vezes)

En nuestro Gran Monarcha vos queixados  
del Sol los brillos, por su Luz aprenden,  
si en Prometheo mejor brillantes alquas,  
ardores de mas Jove relucientes.

Hablando rayos, no esgrimiendo flores  
del gran Philipo lampara eloquente  
es la Cesarea voz, que comunica  
en luz que adaga, rayo que enmudece.

V. Ex. Señor, alli consigue,  
que en claro, excelso origen reberberen,  
para su grande timbre eclarecido,  
en acierto feliz luzes por leyes.

Por esto de Minerva acompañada  
su providencia, aciertos nos promete;  
pues Apolo discreto, en las Olivas  
sabe al gobierno prevenir laureles.

Recibid pues, Señor, el encendido  
destello, en el baston, que alli os previene  
trifulco, que por ceptro en vuestra mano  
alumbre, comunique, y que gobierne.

2 Y por esto alternando en la fatiga,  
que no olimpicos Juegos reverdece,  
aunque à el óleo de lamparas fogosias,  
sigue otra linea la pintura al temple.

Za estatua, gran Señor, alli se mira,  
que à Prometheo le erigen reverentes  
de Athenas docta las votivas Aras,  
dando à sus aulas sus mayores creces.

No voraz encendido, aunque flammante  
mejor trifulco, por baston enciende,  
que al Estadio fogosio participa  
yn Sol, cada destello de su Oriente.

De vno en otro la antorcha apresurada  
en la carrera; porque el lustre acierte,  
quanto provoca la contienda al vivo,  
tanto aviva la luz à lo obediente.

Lo

Logrando allí sus tremulos fulgores,  
admirar de tal luz sus palidezes,  
que como era su mobil todo brillo,  
todas fueran ardores sus corrientes.

No de otra fuerte en V. Ex. logra  
esta Memphis, que acortos se numere,  
viendo en su quetra el rayo, que difunde  
lampa en cada pecho más ardiente.

3 El mismo de Japeto, que audaz prole,  
fuego al Orbe introdujo, oculta especie,  
sombras da al otro licenço, que de luzes,  
por serlo vuestras, preumpcion mantien.

Mirase en él la estatua prodigiosa,  
en que emulo el bulto de Praxiteles,  
si su emborada punta cedé al bulto,  
naturaleza al arte tambien cede.

No de Mennon la organizada copia  
sonora emulacion se considere,  
que si voces del fuego vió alcantadas,  
mas Alma en Memphis fue rayo celeste.

Hurto noble la llama, por influxo  
de la sabia Deidad, hizo prudente,  
que el Consejo en la estatua, desmentidos  
viera de serlo, aun mobiles relieves.

Porque infundiendo el rayo mejor vida,  
espíritu introduxo sabiamente,  
que gobernado del discurso, todos  
le dió de racional los pareceres.

Mas cuando V. Ex. por lo activo  
de tanta discrecion, docil previene  
que en su Consejo al gobernar infunda  
la antorcha sabia de su clara mente.

4 Porque el Consejo a la prudencia toca,  
quiso el arte tambien, que se vos quexe  
en el rasgo, que sigue la pintura,  
la que el Hijo retoca de Clymene.

De Jupiter la sacra, augulla, grave,  
severa indignacion allí promete,  
por el astuto, incauto sacrificio,  
dadiva, que infeliz lo remuneré.

Si

Si de asombros, horrores, y desdichas,  
miserias, hambres, mortandades, pestes,  
nuevos formó milicos el tonante,  
de sexo indocil los vibró mas crueles.

La que à esmeros del arte, fue pulida  
admiración del Orbe, se convierte  
en fatal mensagera, que brindaba  
el mar de tanto horror en copa breve,

Pero el Garçon discreto, penetrando  
del sacro don, la advertidad, q̄ embuelve;  
por cuydar providente de los suyos,  
à inadvertido hermano lo concede.

Mejor de V. Ex. la madura  
providencia; en feliz cauce perenne,  
anticipando antidoto à los males,  
seguridad asiança de los bienes.

5 El religioso culto con que el Cirha  
de las Deidades, doctrinó à las gentes,  
al quinto liengo ministro dibujo  
en la imagen, que siguen los pinçeles.

De Cultor sacro en el víctima pura  
en ademan le copian reverente,  
(si la Ara que immortal el ruego vota  
dexa por los colores entenderle)

En humos exhalandote la Arabia,  
quando Ethiope la brasa se desmiente,  
perfuman sacrificio à los altares,  
que de holocaustos solo se guarnecen.

Quantos heroicos de enseñanza lauros  
numéro el Joben, de logradas plebes;  
por doctrina mejor de sacros cultos,  
desprecio se miraron de su frente.

Porque en las ansias del ardiente zelo,  
à honor sagrado, mejoró intereses,  
si aun las cenizas, alimbrando al rito,  
quiso piadoso, que en el humo ardiesen.

El Catholico assi fiel, religioso;  
que en V. Ex. culto resplandece,  
bien de virtudes en aroma exhala,  
que el corazon por víctima se queme.

6 Tan fino amartelado de los suyos  
el pecho del Garçon se admira fuerte,  
quanto el sexto retrato de sus timbres  
dibuxa de su amor lo que padece.

Del Caucaſo en la cumbre la volatil  
conductora feiz de Ganimedes,  
trueca en Buitre voraz lo generoſo  
(no hiriera pecho noble de otra fuerte.)

Enſangrentado por la corva garra  
agucio pico, en aſilado diente,  
de piadoſas entrañas hizo el Buitre  
cantabro pallo de ſu erudo vientre.

No de el robado fuego en la alta Roca  
pena al Joven el vulgo le moteje,  
que como Eſpurio el Zoilo de las luzes,  
lo que es noble en el hurto no lo entiende.

Deſtello es generoſo de la llama,  
en que ſin ſañecer pecho valiente,  
haze por alimento de los ſuyos  
nectar la ſangre, que por ellos vierte.

La Aguila Mexicana paternales  
de V. Ex. aſſi nectares bebe,  
no de rubio coral que le abochorna,  
de aſceto noble ſi, que la mantiene.

7 Tan noble luſtre de Japeto el Hijo  
logró, al veer que ſagaz llama deſcende,  
quanto el ſeptimo quadro en ſus colores  
deſden lo pinta de las duras redes.

O ya de Alcides la robuſta mano  
fuera, quien de la Roca le deſprende;  
ó aplacado intereſ fuera de Jove,  
porque Nerino Augurio previniere.

Libre allí el Joven de eſlabon tirano,  
que aſſivo brazo ſujetó tridente,  
diſpuſo al hierro, que le ataba grillo,  
que al corazon de lauro le ſirviere.

En baſto anillo de la dura Roca  
piedra engañada, bien que incultamente,  
a invicto dedo miniſtró el anillo,  
que fue ſello de Jove a las mercedes.

El

Si de a

El amigo lo indulto a sacras iras,  
como al Perla el anillo de sus Reyes,  
joya fue al Joven, ministrada a influxo  
del noble alado fructo de Cylene.

Quien, fino V. Ex. engastar sabe  
de sus hechos los timbres, en que cierre  
su fama eterno circulo el anillo  
del immortal blason, que le ennoblece.

8 Al fin octava cierra maravalla,  
la que en la esfera del azul tapete,  
en el vltimo anecho da mejores  
atumpios de Látipos, y de Apeles.

Atalaya mejor, que altiva Rhodas  
Joven explorador es diligente,  
que en su Astrolabio le registra al globo  
el mas oculto mobil de su alvergue.

Los que en la Zona tornos de zafiro,  
y del Arctico giros se remueven,  
en Garçon fueron signos de futuras  
demonstraciones, que logro presentes.

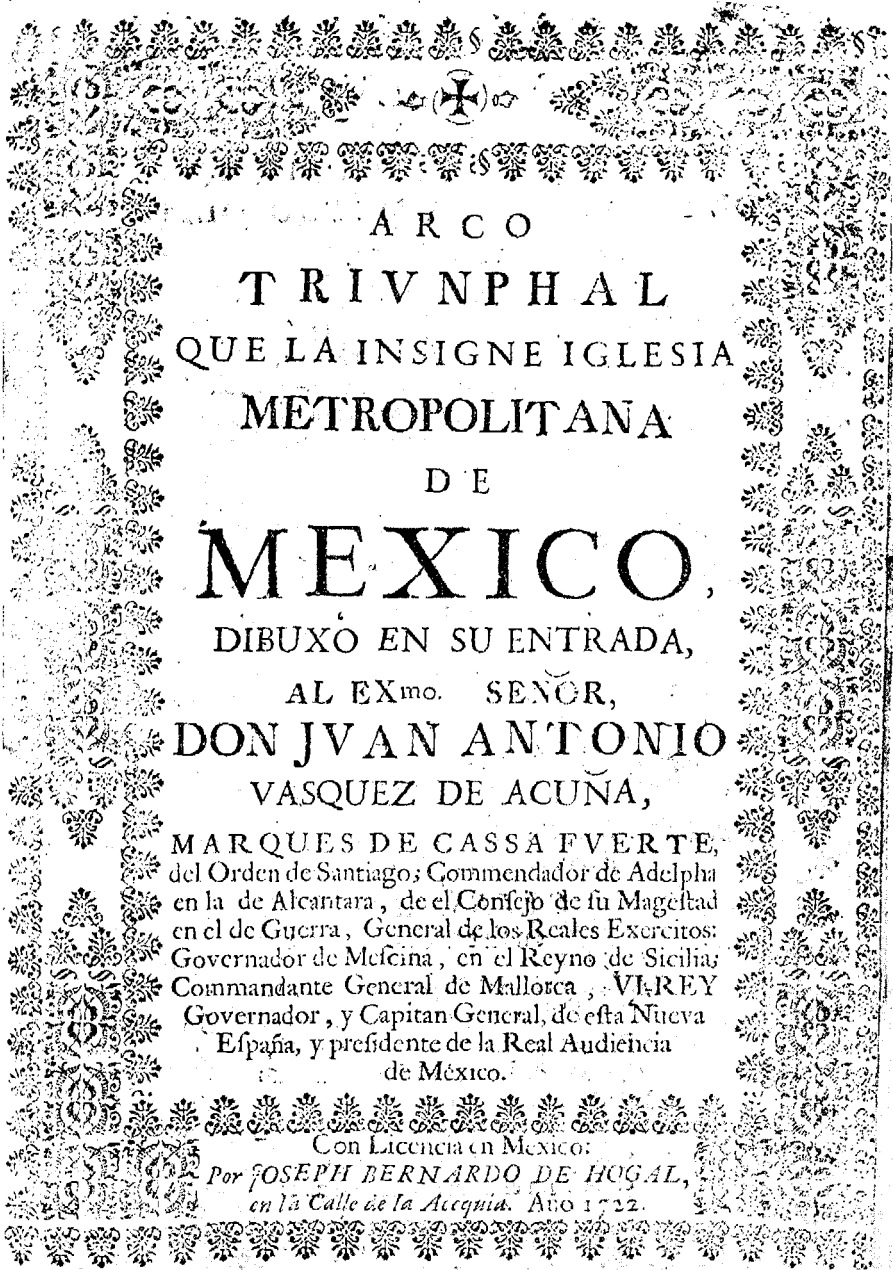
Sin que de altiva machina estrellada  
al terreno distancia le arredente,  
vio en la celeste faxa, de los signos  
diminuciones, y auges diferentes.

Alli del Sol exaltacion fogosa,  
en que el signo de Leon mas resplandece,  
continuado registro de las ligas,  
afan es de su estudio permanente.

En Sol Philipo V. Ex. logra,  
demás brillos, que Astronomo se eleve  
a distancia, en q el Leon de Esphera Hispana  
desde el terreno Indiano se venere.

A Si Señor, el pincel  
Rethorico mudamente  
de vuestras empresas quiso  
explicares los carteles;  
Queriendo solo, que en lo arco  
vuestra entrada, aitz llene  
la perfeccion, que le falta,  
porque en el llano se acicite.

ENtrad pues, Señor, que as  
logrando que por el entre  
Héro como Vos, salera  
de la entrada solamente.  
Entrad, que ya porque ofada  
no insultos la voz reitere,  
quando el Arco puertas ab  
justo es la del labio cierre.



ARCO  
TRIUNPHAL  
QUE LA INSIGNE IGLESIA  
METROPOLITANA

DE  
**MEXICO,**  
DIBUXÓ EN SU ENTRADA,  
AL EX<sup>mo.</sup> SEÑOR,  
**DON JUAN ANTONIO**  
VASQUEZ DE ACUÑA,

MARQUES DE CASSA FERTE,  
del Orden de Santiago; Comendador de Adelphi  
en la de Alcantara, de el Consejo de su Magestad  
en el de Guerra, General de los Reales Exercitos;  
Governador de Mesina, en el Reyno de Sicilia;  
Commandante General de Mallorca, VIREY  
Governador, y Capitan-General, de esta Nueva  
España, y presidente de la Real Audiencia  
de México.

Con Licencia en México:  
Por JOSEPH BERNARDO DE HOGAL,  
en la Calle de la Acquia. Año 1722.



**AL MVY ILVSTRE  
VENERABLE  
SEÑOR DEAN, Y CABILDO.  
DE LA Sta. IGLESIA METROPOLITANA.  
SONETO.**

**S**i librará à la sombra de la rica  
Joya, de su character soberano,  
de la voz, de la vista, y de la mano,  
quien haze, quien dibuxa, y quien dedica?  
Si quando allí, sirviendo, sacriñca  
todo su amor; lo ofen será tyrano,  
el Voraz, el Obsceno, è Inadmano,  
que se Arde, que se abraña, y que se pica?  
Pero porque à su agravio se delivela,  
el que tan vuestro, como yo se nombra?  
El que à vuestro favor heroico anhela,  
No tiene que tener: Nada le afombra,  
quando la sombra de esta Luz apela  
à la Luz soberana de esta sombra.

*PINTOSE PVES EN EL LIENZO PRINCIPAL SOBRE  
la portada à nuestro Rey, y Señor en el carro del Sol, saliendole un res-  
plandor de la boca, en que venia escripto este mote:*

**OS LAMPADIS.**

*AL SEÑOR VI-RET, EN EL RESPLANDOR, ENCEN-  
diendo su Cetro, y en él, volado este mote:*

**CAESTIS ORIGO.**

Y en su tarxa este Soneto.

**A**L rayo hermoso, que el fanal Hispano  
del labio ardiente, con primor desplega,  
peregrina Deidad al Garçon llega,  
que trae la Luz al Orbe Mexicano:  
De su aliento recibe el soberano,  
expressivo govierno que le entrega:  
que como luzes habla, le delega  
en la boca el imperio de su mano:

Su Luz en ti transporta aquel que sigue;  
Altro polar, tu religioso zelo;  
luego nada tendra, que le fatigue  
Mexico en tu dominio; pues su anhelo  
del Cielo ha de venir, quando consigue  
traer el origen, como vez, de el Cielo.

*SOBRE ESTE SE PINTÓ EN OTRO LIENZO LA ESTATUA de Prometheo con el Cetro encendido, de cuya luz tomaban la saya unas Jovenes, que passaban ligeramente corriendo a cavallo, el mote que le salia a la estatua de la boca era este:*

**LAMPADA TRADO:**

A su tarxa le correspondia este Soneto.

**L**iterifica cassa, eterna gloria  
al Hijo de Clymenes le levanta,  
en que tantos honores le adelanta  
quantos cuenta su celebre memoria:  
En la Luz de su diestra, su victoria  
el Cortesano ardor festivo cañta,  
y es que en su enigma su obediencia es tanta,  
que es de su ceguedad executoria:  
Quien, ó Señor, que esse retrato viera,  
quando la antorcha vez, que sobre escribe  
la promptitud, que de su Luz infiere;  
En la tuya, y la nuestra no percibe,  
que como el esplendor, que se confierte,  
es tan prompta la Luz, que se recibe.

*EN EL LIENZO DEL CÉRPO DE ARRIBA DE LA derecha, se pintó a Prometheo, amando la estatua de barro, que con los quatro elementos formaba, el mote era:*

**NOSTRAM NUNC ACCIPE MENTEM.**

Y en su tarxa se escribió esta Octava.

**V**ida mejor el Heros peregrino  
al asumpto glorioso de su fama,  
en sus vltimos rasgos le previno  
con el Consejo ilustre de la llama;

Az

Mas

Más feliz fue, Señor, nuestro destino;  
pues quando por tu hechura fiel te aclama,  
confesará la America rendida,  
que en tu esplendor alcanza nueva vida.

*EN EL LIENZO CORRESPONDIENTE, SE PINTÓ  
traida de Mercurio á Pandora, que traxo á Prometheo el Vasso de las ad-  
versidades; no queriendolo recibir Prometheo, se lo dió á Epimetheo  
su hermano, á quien se pintó vertiendo de él las adversidades  
del mundo.*

SALIALE DE LA BOCA A PROMETHEO ESTE MOTE.

*MIHI CURA FUTURI:*

Escribióse en su tarxa esta Octava.

**E**N Caliz de oro menfagera hermosa,  
Deidad de Jove, al Heroe le prepara  
la adversidad, que si la vez curiosa,  
con no verla, discreto la repara:  
Prenda cierto de vn Principe gloriosa,  
en que su providencia nos declara;  
que parece, Señor, menos extraño  
el prevenir, que el remediar el daño.

*EN EL CUERPO DE EN MEDIO A LA DERECHA SE  
pintó á Prometheo, adorando la estatua de Júpiter; y á otros admirando la  
adoracion; entre los quales se señalaba vno, á quien Prometheo entre-  
gándole el baston, en el mote le dezía:*

*LUMEN PERDO DUM RESPVO NUMEN;*

y en su tarxa se escribió esta Octava.

**P**ARA enseñar del soberano Bulto  
á los suyos el culto, providente  
determina que en él empiece el culto,  
que se ofrece á los Dioses reverentes:  
Su gloria abandonó, porque el inculto,  
barbaro natural atentamente  
en el aprecio, que ofreció en el Ara  
el desprecio del mundo registrara.

EN

EN EL LIENZO CORRESPONDIENTE SE PINTO A

*Prometheo, calculando al Sol en el signo de Leon.*

LEYASE EN EL ZODIACO ESTE MOTE:

**ET SOLE, ET LEONE.**

y en su tarxa, esta Octava.

**E**N la culla del Leon, de el Sol admira,  
que es manantial de ardores su hermosura,  
mas no por esto, al verle, se retira,  
antes si en sus incendios se asegura:  
No es su fortuna no, la que alli mira,  
lo que calcula es solo tu ventura,  
viendo a la Luz de tan feliz centella,  
que en la culla de el Leon fue el Sol tu estrella.

EN LIENZO A LA DERECHA DE LA PORTADA SE

*pintó a Prometheo aprisionado en el Caucaaso, y una Aguila comiendole las*

*entrañas.*

EL MOTE FUE ESTE:

**SEMPERQUE RENASCENS;**

y esta la Octava.

**N**O es el Aguila aqui, la que profana  
el corazon inviero, que apetece,  
que antes en el Caucaaso mas se yfana,  
de que al morir, mas vivo le mercede:  
No de otra fuerte a la Ave Mexicana,  
tu immortal corazon, Señor, se ofrece;  
y es que no ignora q qual Phenix hace  
de su ocafo el Oriente, en que renace.

EN LIENZO CORRESPONDIENTE SE PINTO A PRO

*metheo, metiendo el dedo annular en una de las argollas de su prision; y*

*Mercurio poniendole una venera; de la boca de Mercurio*

*salta este mote:*

**NOBILITAS ADITA NOBIS;**

y en su tarxa se escribió esta Octava.

**J**OVE se aplaca, y de la azul esfera  
al Heroe invicto mensagero cambiaba,  
que en el dedo memoria le pusiera  
de el blasfon, q en el pecho le ilustraba:

B

Solo

Solo un Jove, Señor, hazer pudiera  
à los timbres heroicos, que encontraba  
añadir el blason, que soberano,  
orló tu pecho, y adornó tu mano.

**EN EL INTER-COLVMNIO DERECHO SE PINTÓ A**  
*Prometheo, poniendole un anillo à la America, con este mote:*

**TIBI FINGE CORONAM;**  
y en su tarxa este Epigramma.

**G**emmeus ardentem designat cordis amorem  
Annulus, ac digito grata corona favet.  
Ne renuas: at pectus subter America conde,  
Illa Promethei, fulgida signa tui.  
Hinc roseis digitisabilem tibi finge coronam,  
Quæ valcat digitis, corda ligare simul.

**EN EL INTER-COLVMNIO CORRESPONDIENTE SE**  
*pintó una Aguila en el Zodiaco entre el Cancro, y el Capricornio, y à Pro-*  
*metheo observando que una estrella, que tenia la Aguila en el copeie, em-*  
*biaba su influxo à Mexico.*

**INSCRIBIOSELE ESTE MOTE:**

**EX LUCE GERUS;**

y en su tarxa este Epigramma.

**H**aud alius stella fulget meliore Prometheus,  
Qui duodena inter Cœlica signa micat.  
Ex Aquila radios vibrat, lumenque serenum  
Illapsu in terras yberionæ nat.  
Mexicæ sub Avi, noster splendet Prometheus  
Ducitis ex vna, credite luce genus.

**A LA DERECHA SE PUSIERON DOS TARXAS DE LAS**  
*quales, en la vna se pintó en una tienda de Platería à Prometheo enas-*  
*tando un diamante en un anillo con este mote:*

**NEC FERRE VELLE, QUOD BELLE VALET;**

y en su tarxa esta sexta.

**T**enda, Curioso, es aquesta  
en que el credito se lasta;  
à tantos riesgos expuesta,  
que es el menor el que alesta  
à saber lo que se engasta,  
sin prevenir lo que cuesta.

EN

EN LA OTRA SE PINTO A PROMETHEO SEÑALANDO  
dos cerros de oro, de los quales, en uno se descubria carne, y en otro  
huesos.

PUSOSE ESTE MOTE:  
**QUOD INTUS LATET, IN IPSUM LITAT;**

y en su tarxa esta sexta,

Sino alcanças à entender,  
lo que aqui quise encerrar,  
no lo procures saber,  
dixo: y al llegarlo à veer,  
vieron, no podian tragar,  
lo que les dexó que roer.

A LA SINIESTRA SE PVSIERON OTRAS DOS, DE LAS  
quales en la una se pintó à Prometheo entre algunas plantas, yerbas, y  
a ubiquei, con un libro abierto, y de su boca salia este mote:

**NEC ARTE DOCET, QUOD ARTE DECET;**

y en su tarxa se inscribió.

EN las plantas, suficiencia  
inquiere su tolerancia:  
Pero perdió la paciencia,  
al veer, que su providencia  
no encontraba la substancia  
de quien no tuvo experiencia.

EN LA OTRA CORRESPONDIENTE SE PINTO A PRO-  
metheo observando el vuelo de unas Aves, que veia sin pico, y con plumas  
unas, y otras sin plumas, y con pico; leia este mote:

**QUIA SOLO SALIT, ET VENTO SILET,**

y en su tarxa se escribió.

AL yre solo à que anhelan  
Los paxaros, que se exaltan,  
vee, que algunos se consuelan,  
mira, que otros se desvelan,  
y advierte, que solo saltan,  
los que presumen que vuelan.

TODA

TODA LA IDEA SE PROCURO COMPENDIAR EN LA  
inscripcion, que sobre la portada se discurrió en esta forma.

PROMETHEO, VNDIQUE CLARIORI,

ipsiufinet fulgore, ni Iovis hocce fulmine Thaumantias lucefcit.

EXmo. (NEMPE) D.D. IOANNI ANTONIO

VASQUEZ DE ACUNA.

SANCTI IACOBI PURPURATO STEMMATE INSIGNITO;  
Equestris Ordinis de Alcántara Commendatori in Adelfa; Marchioni de  
Casa-Fuerte; Regalis pro belli pertractandis Concilij negotijs, quasi Sena-  
tor. a dignitate Questoris; Regalium exercituum Generalis munere primario;  
in Oppido de Mesina Sicilia in Regno Governatori; Bellearis Insula  
de Mallorca Commandantis Generalis munus irapientis; ac denique  
huius Nova Hispanie meritissimo

### PRO REGI.

Qui radiantē lucē, non vt ornata redderet, accepit, è Solis Pharetra;  
sed vt eius umbra clarior radiaret in Arcu:

Nec solum cursu lampada traxit, vt dimicans viverets  
sed vt solis currum, hac nova claritate micantem videret.

Haud fumosam, vt Celestem includeret ignem, conficit statuam,  
sed vt fumosam imaginibus Divinitate, n statueret in igne.

Quid ni? Si mente cœlitus instructa,

Futura providit, vt fatalia provideret.

Et Sacrorum cultui dicatus, à suo penitus extitit abdicatus;

Quin per hoc haud suorum ferret Holocaustum offerri,

Quando Iovis Altrem (occidentale dixeris caput)

Alligatus sub rupe, halitu pavit inlecore,

Sed animus non pavit indificiens in corde.

Quare infinito Anavlli in circulo

Caucassi fuit illustrem (quam non finivit) assecutus gloriam in circo.

Sig-

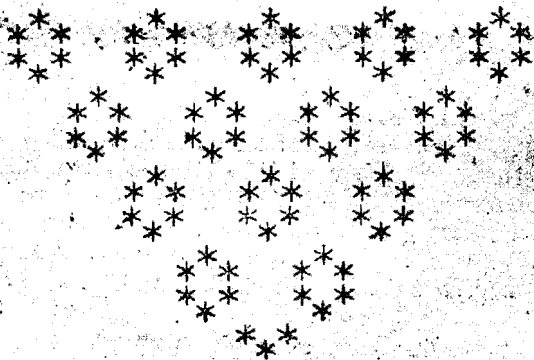
Signa que Zodiaci contemplaturus in orbe,  
insigne vidit (nemireris) velut in vrbe,  
folis incrementum in Leone.

*HVIC ERGO*

Discretissimo Iapetidi, strenuissimo Getico, Religiosissimo Iubari,  
pro obsequentis gratitudinis arrha fidelitatis in ara  
limen hoc intheseram  
Mexicanum Dictat Cathedrale Capitulum,  
suplexque ad Vniam Venientem Invitat in  
obsequio.

*ESTE VE TODO EL ARCO, QUE POR SER PRECISO*  
*estrechase a las quatro foxas de vn pliego, no dá la satisfaccion a los que,*  
*sin salir de la escuela, osan cojer la pluma contra los mas primorosos rinco-*  
*nes de la Cassa de la Sabiduria: Estendierasse siquiera a ser quaderno, con*  
*el pequeño trabajo de traducir en Castellano la historia q. en la fuente pere-*  
*grina del Cond: Natal no gustarán los Mamos en Romance, muy dulce: Los*  
*margenes fueran llenos de citas, solo con la paciencia de trasladar Elenços.*  
*T por fin se escusa, lo principal, por el gasto, y lo otro porque este papel, ó la*  
*ban de leer los Topos, ó los Linzós: para estos les sobra lo q. falta,*  
*para los otros falta lo que sobra.*

*VALE.*







TRIUMPHAL  
**POMPA**  
EN QVELA NOBILISSIMA  
**CIUDAD**  
DE  
**MEXICO.**

DISPVSO A LA ENTRADA,  
DEL EX<sup>mo</sup>. SEÑOR,  
**DON JUAN ANTONIO**  
**VASQUÉZ DE ACÚNA,**

**MARQUES DE CASSA EVERTE,**  
del Orden de Santiago; Commendador de Adelphi  
en la de Alcantara; de el Consejo de su Magestad  
en el de Guerra, General de los Reales Exercitos;  
Governador de Mulsina, en el Reyno de Sicilia;  
Comandante General de Mallorca; **VI. REY**  
Governador, y Capitan General, de esta Nueva  
España, y presidente de la Real Audiencia  
de Mexico.

Con Licencia en Mexico:

*Por* **JOSEPH BERNARDO DE HOGAL,**  
en la Calle de la Acequia. Año 1722.

\*\*\* (H) \*\*\*  
A LA MVY ILVSTRE CIVDAD  
DE MEXICO.

Soneto.

ESTE Arco, Ciudad noble, que glorioso,  
gira, à tu anhelo, el Cielo Mexicano,  
Arco pretende fer, ya de tu mano  
por conseguir el timbre de famoso:  
En ti busca aquel brazo generoso,  
que excediendo los limites de humano,  
le abraza la razon por Soberano,  
por tener el blason de poderoso.  
Primero tuyo fue: Pero al mandarle,  
mio fue todo despues, al disponerle;  
en fin ya queda tuyo al consagrarle.  
Luego si pretendeis favorecerle;  
si à mi me pertenece dedicarle  
à Vos es à quien toca defenderle.

COMPVSOSE ESTE ARCO DE DOS PACHADAS; LA VNA  
que miraba à Santa Domingo, y la otra à la Plaza. En el principal qua-  
dro de la Portada de la calle de Santo Domingo se pintó, en el retrato de su  
Ex. à Cessar à cavallo, à quien en comun aplauso de Romanos,  
y Consules, se le entregaban las llaves  
de la Ciudad.

PUSOSE ESTE MOTE EN EL LIENZO:  
*ALTIS SACRABITUR ARIS,*  
y en su tarxa este Soneto.

ENtra en buen hora, Cessar peregrino  
à donde à exaltaciones de tu empleo,  
su lleno logre el margen del desco  
como lo encuentra el Cauisse del destino:

No

No es la costumbre no ja que previno,  
 en la alta cima del glorioso Hybleo,  
 à tu honor levantar aquel tropheo  
 que en su Ara erige del Amor lo fino.  
 Entra, Señor, pues nuestra dicha es tanta,  
 que en la citatura de Amor, que te dedica,  
 noble el cariño timbres adelanta:  
 No porque adoraciones multiplica,  
 sino porque en el Culto, que levanta,  
 sus llaves el Amor te sacrifica.

SOBRE ESTE LIENZO SE PINTÓ, EN OTRO,  
 á Cessar aclamado por Cessar de la gente Maritima, que salia del Occano,  
 gritando este mote:

**TRAXIT NOMEN AB ILLO,**  
 y en su tarxa esta Octava.

Octaviano en la tierra ya aclamado,  
 se vió en el mar de todos aplaudido,  
 con el nombre de Cessar, que grangecado,  
 fue por el Heroe, aun antes de adquirido:  
 Al Vulgo le debió lo declarado,  
 y à su fama debió lo merecido;  
 que como Cessar como tu, se aclama,  
 aun mas que al Vulgo, le debió à su fama.

EN DOS LIENZOS, QUE TENIA A LOS LADOS, EN  
 uno se pintó á Cessar entre dos Exercitos, en demonstracion de haver muerto  
 á uno, à quien le estaba quitando de la diestra un Estandarte,  
 le iusse este mote:

**HAUD CÆSSAR, HAUD NIHIL,**  
 y escriviose esta Octava.

Dexale à Cessar, Cessar excelente  
 este Pendon, que gana Victoriouso:  
 permítete abandone lo Eminente,  
 para que no peligre lo famosso:

A 2

Pero

Pero no, no le cedas lo valiente,  
ni las Parias le rindas de dichoso;  
pues si él ganó por triumphos la Romana,  
tu la Aguila ganastes Mexicana.

EN EL OTRO SE PINTÓ A CESSAR ACOMPAÑADO  
de Marco Antonio, peleando entre los Exercitos de Cassio, y Bruto: A  
Cassio huyendo, y à Bruto metiendo una espada por el pecho.

PUSOSE ESTE MOTE.

EMICAT EX OCULO,

y escriviose esta Octava.

NO solo vence exercitos valiente  
el que hiere sangriento à su contrario;  
que tambien es triumphar perfectamente  
dexarlo à su consejo voluntario:  
Cassio de Cessar huye: Que prudente!  
Bruto muerte se dà; que temerario!  
Que venceràn de Cessar los enojos  
quando le sobran al triumphar los ojos?

EN DOS INTERCOLUMNIOS, QUE SE PUSIERON, EN  
una se pintó à Cessar arrebatado de la Cuna de un Aguila; para ponerlo en  
un Altar,

PUSOSE ESTE MOTE.

SUPPLEX ARIS IMPOKIT HONOREM.

y en su tarxa este epigrama.

O Bryzo recubans auro pulcherrima proles,  
Oltro quam superum signat honore parens.  
Alitis arripitur pennis, & siltitur aris,  
Scilicet vt doceat numen adire prece.  
Mexiceï fulgent Ductoris vota superna,  
A Cunis tramitem numinis ardet Herus.

EN

EN EL OTRO INTERCOLUMNIO, SE PINTO VN

*Aguila arrebatandole vn Pan à Cessar;*

EL MOTE FUE:

*LARGIOR IMBRE MANUS.*

**A**lma Ceres fessum recreat, dum fomite sceptrum  
Dulciter, & pavit caelitonantis Avem.  
Sceptriger hanc tulcrit, diviso munere Divæ,  
Noverat in focios dona soluta pati.  
Marchio munificus splendet, nec tudit imago,  
Dum toties Cererem passus ab ore rapi.

A QUATRO ESTATVAS QUE TENIA EN ESTE  
lado, se le puso a la

*PINTURA.*

**S**us colores la Pintura.  
libra al Cielo en sus albores;  
pero aunque de ello se apura,  
no corrige, al que murmura,  
sin conocer de colores.

*GEOMETRIA.*

**D**e su discrecion pensadas,  
y con su compas medidas;  
la Geometria, delicadas  
lineas echa, que ajustadas  
las ve en otros de finedidas.

*PHILOSOPHIA.*

**L**A Philosphia, al engaño  
en q estas q en todas sciencias  
no ay nada para ti estrafio,  
vec que no encuentras el daño  
de infinitas consequencias.

*MATHEMATICA.*

**L**A Mathematica, el Dolo  
advierte de los agrábios,  
que del vno al otro Polo  
el Astro quitan, y solo  
se mantienen con los labios.

*SOBRE LA PORTADA SE PUSO ESTA INSCRIPCION.*

**CÆSSAR ADEST AVGVSTVS**

**C**Æcias adde properationis, Spectator auguste;  
Augustus planè, cui angusta totius penè orbis explanatio,  
Novi orbis sphaera indiget explanata:  
adèo, vt cum nihil sit clam venerationis in ostio  
clavem (Herculeam dixeris clavam) Aquila prorrigit in plausu.  
Ecquid? Si præclara, quibus cæfos claruit in hostes facinora,  
præclarum Cæsaris cognomentum efficiunt.

**B**

**Dum**

Dú ad ó egregie militis exuvias fuit pro Aquila vexillo vexatus,  
 ut Caesarem denudatus purpura,  
 quam fudit purpuram militarem fuisse indutus,  
 hostis sanguine Chlamydi preparatis ostium.  
 Dynastis Caesum, & Brutum animo superavit, & mente  
 Caesars (no casto victus, sed curio) victore no vidit, quia evasit,  
 nec Brutus mentem cognovit in Animo, (ferociter in se irruens)  
 quia habebat.

Nec quia trium viratu cu Antonio, & Lepido gessit Octavius,  
 fuit trium vir nuptiarum primus inter Octavios.  
 Lepidus que armatu perduelle (duello indignus) vicit in bello,  
 ipse que Lepido, & si perducit hominis pacem dimisit,  
 inermem tamen amisit in armis.

Navali pompa Pompeium debellavit in mare,  
 ut eius mori, rubrum spumantem guberaret,  
 sicut rubeam tellurem sanguinis regebat vnda:  
 duplici vallens Imperio.

Sed quid? cum nil, quod superes, superest?  
 Iani fores clausit, ut fori ianuam intraret:

Nec Clusij clauso delubro, vacavit armis ex Templo,  
 sed evaginato Iustitiae gladio, in sceleratos arripit arma,  
 Seleucus in bello, Licurgus in pace.

Maiora petis?  
 in utroque Augustus,  
 in omnibus Caesar.

EN LA FACHADA, QUE MIRABA A LA PLAZA,  
 sobre la portada, se puso un lienzo, en que se pintó a César en medio  
 Marco Antonio, y Lepido, enlazados los brazos con los suyos, y a la  
 concordia coronando con un Laurel las tres cabezas.

EL MOTÉ ERA,

OMNIBUS OMNIA,  
 y en la tarxa se escribió este Soneto.

DE tres Laureles la triumphal Corona  
 Deidad concordé a César le fabrica:  
 Y allí como una frente le triplica,  
 ella, en una tres veces le aprisiona:

Terror

EN tanto, Principe excelso,  
 que el atumpto prodigioso,  
 que profanara el apuño,  
 por si no fuera heroico,  
 en tanto que este admirable  
 eloquente promontorio  
 à las espheras se sube  
 con las alas de tu elogio.  
 En tanto que este membrudo  
 formado Atlante del globo,  
 sustentara aquellos prodigios,  
 que en ti no fueron atombro.  
 En tanto, pues, que este fuerte  
 de avanceido Coloso  
 à la verdad de tus hechos,  
 multiplica sus oprobios.  
 Para que tus atenciones  
 lo gradúen de dichoso,  
 al ver que pasa à los oidos  
 el estudio de tus ojos,  
 Suspende à el bruto el impulso,  
 que à este bruto generoso  
 gobierna; y à quien le sirve  
 tu fatiga de toborno.  
 Este indice, cuyas lineas  
 pintan à Cesar famoso,  
 despues, Señor, que à los suyos  
 hazen tus triumphos el costo.  
 Este clarin, que su fama  
 encuentra en su aplauso ronco,  
 hasta encontrar el aliento  
 de tu pecho valeroso.

Este Cartel, que en sus glorias  
 la historia echa el resto todo,  
 y lo que en el dilatada  
 anda en tus hazanas corto.  
 Esta gloriosa noticia,  
 cuya novedad, el modo  
 acierta, Señor, al darla,  
 si la reduce à ti solo.  
 Este apunte en fin, que à expensas  
 de tus belicos arrosos,  
 debe al valor de tu brazo  
 la opulencia de su adorno:  
 Apunte es, que te señala  
 del pecho mas generoso  
 el atomo, que no encuentra  
 estambos Mundos el coro.  
 La noticia es, que en el margen  
 del mas dilatado golfo,  
 te avisa de aquella piedra  
 del mas peregrino fondo.  
 El cartel es, que pedira  
 desafiar vanaglorioso  
 à el proprio Amor, à no ser  
 por temer al Amor proprio.  
 El clarin es, que alentado  
 de tus hechos belicosos  
 podrá ya, Señor por fino,  
 tirar gages de sonoro.  
 Porque es el indice, en que  
 Mexico dà testimonio  
 ( si es que tu atencion merece )  
 de su victima, y su logro.

Este

**1** **L** SSE primero liengo que blasona  
 ( por ter retrato vuestro) de corona  
 que a la hermosa portada  
 viste Diadema, la que dà fachada;  
 las glorias representa,  
 que en popular aclamacion obtenta,  
 de Augusto Cesar timbre esclarecido  
 quando fue recebido  
 al Imperio Romano,  
 cuyo excelso blason por soberano,  
 añanço en su gobierno  
 de su acierto feliz, padrón eterno;  
 y porque lo sellara  
 del cauto Samio la invencion por rara,  
 humilde Plebe, y Senadores graves  
 en siel demonstracion le dan las llaves.  
**Mejor Aguila Mexico apercive**  
 llaves de voluntad, quando os rezive,  
 que el Templo de su fee cuelgue en las puertas  
 si las de el de su amor os tiene abiertas.

**2** Sobre este liengo por remate estriva  
 aquel en que el color, voz expressiva,  
 muestra de Octavio por blason augusto  
 en el renombre justo,  
 que de Cesar labraron sus blasones,  
 quanto pulió el buril de sus acciones,  
 en la Estatua oportuna,  
 que se erigió su brazo a su fortuna;  
 pues al heroyco timbre de sus Proccias  
 añadió este renombre en sus empresas,  
 aplaudiendole Cesar placentes  
 estraños Climas, aun en proprs fueros.

**V. Ex. Señor, assi ha labrado.**  
 a esfuerços de su brazo denouao  
 los timbres, que le ilustran genrosso  
 Cesar mejor; pues fue de el linosso.

Apolo



Apolo exilio de Philipo, gloria,  
que avivó el esplendor de tu memoria,  
dando en gloriosos hechos à su nombre  
de Emilios, y Cicurios el renombre.

3 A la diestra, Señor, fiel se retrata  
orgullosso el denuedo, en que Pirata  
pareció el Cesar de su propria vida;  
pues Soldado de fama esclarecida,  
depufo Magestuosso  
cessareo timbre; pero mas gloriosso,  
si purpura à los ombros de taliaña,  
haze para sus plantas, que la tinta  
liquido nacar de Caudillo fuerte,  
que le bordó alcatifa con la muerte,  
ganandole el Pendon, en que divisa  
la Aguila timbre que le immortaliza;  
y V. Ex. assi mas exaltado,  
lo Cesar añadiendo à lo Soldado  
purpuras teñir hizo, de marciales  
despojos, que à su planta en immortales  
timbres bordan à Ciento  
que le labró su fiel merecimiento,  
en que, sin ser bisfronte, la Ave Indiana  
dos vezes en tu brazo vive y fana.

4 En el siniestro lado  
aunque excede à lo vivo lo pintado,  
triumphos Cesar divierte,  
asombro siendo de la misma muerte,  
enseñando con belico sosiego,  
que no todo se vence à sangre, y fuego;  
pues de Cassio la sangre no vertida  
quedó en su fuga mucho mas corrida,  
y de Bruto el despecho pavorosso  
temió en el Cesar Marte belicosso:  
Sin tener al vencerlos sin matarlos  
mas costa el Cesar, que la de mirarlos.

Quien

mas que vencer no le quedó à su gloria;  
porque si à otra victoria,  
mas que pelcar quedara,  
por tener que rendir no la cerrara:  
Y por esso la paz, que lo engrandece  
granos, y olivas à su triumpho ofrece;  
pues blanca espiga, que rozó la grana  
afianzó desde alli paz Octaviana  
como asegura V. Ex. al filo  
de su espada imperar Marte tranquilo  
sin que, la espada al Templo cuelgue ociosa,  
si empuña la de Astrea belicosa,  
que en el castigo, y en el premio iguales  
prospera bienes, destruyendo males;  
pues de tranquilidad padrón eterno  
el acierto es, Señor, en el gobierno

**A**legre assi, Señor, grata, y festiva  
esta Ciudad se lo promete vsana,  
si quando iluminais la esphera Indiana  
verdores le encendeis de siempre viva;  
De su tranquilidad es bien reziva  
con Vos el fiel anuncio cortessana  
si Real Paloma la Ave Mexicana  
de su Arco el Iris vee frondosa Oliva:  
Entrad ; pues, gran Señor, que si el destino  
quando entrò el Cesar anunció al Romano  
la paz, que el Cielo en Iris le previno,  
Mejor Cesar en Vos logra el Indiano.  
con que asegure que del Cielo vino  
Iris, que afianza en Vos tan de su mano.

F I N.

puso en nuestras manos el libro intitulado "Triunfal Pompa" y el "Arco Triunfal." Consideramos de tanta importancia tal hallazgo, que hemos decidido reproducirlos en fotograbado, para que se puedan leer, las curiosas relaciones en verso contenidas en los mismos y apreciar al propio tiempo el trabajo tipográfico de aquellas dichosas edades que ya pasaron. Para no incurrir en repeticiones no copiamos el texto, pues dado lo claro del tipo puede leerse el relato sin ninguna dificultad.

Damos públicas y expresivas gracias al Sr. Gómez de Orozco por la gentileza que tuvo de facilitarnos esas y otras preciosas obras que cito más adelante.

7.—La integridad del Marqués de Casa Fuerte y su rectitud para moralizar a sus gobernados, son cosas que no se pueden poner en duda. Sin embargo, en el "Diccionario de Geografía, Historia y Biografía Mexicanas" se dice: "Al lado de los grandes bienes que hizo es sensible encontrar que él fuera el primero que remató el juego de gallos por veinte mil pesos anuales y procuró aumentar el consumo de naipes cuyo remate se fincó en cuarenta y ocho mil pesos." A este respecto remitimos al lector al interesante relato que hace el doctor Marroquí en su obra "La Ciudad de México" al referirse al "Callejón de los Gallos" en las páginas 468 y siguientes del tomo II del mencionado libro. En ese relato se conocerá por qué el Marqués de Casa Fuerte se vió obligado a aceptar el remate de los gallos, no obstante los reparos que siempre puso a tal cosa. He aquí lo que dice Marroquí:

"Cuando una costumbre se halla profundamente arraigada en un pueblo con dificultad se la arranca, y esto pasó con el juego de los gallos: ninguna vigilancia ni ningún castigo fueron eficaces para suprimirle, antes parecía que la persecución de que era objeto avivaba el deseo de entregarse á él secretamente, aun descuidando concurrir á otros juegos, que por permitidos eran lícitos, lo que produjo una baja en las entradas de éstos perjudicial á sus asentistas. Por otra parte, como el simple hecho de poner un gallo á pelear contra otro, aunque cruel, nada tiene de malo, ni moral ni socialmente, la afición á jugarlos fué cundiendo por todas las clases sociales, al extremo de que se entregaban á este pasatiempo hasta las personas de mayor distinción, y lo que era mucho más para aquella época, los mismos eclesiásticos. Todo esto hizo presente al Rey el año de 1723 D. Isidro Rodríguez de Madrid, asentista de naipes y juegos, añadiendo que además de estas circunstancias la persecución á los galleros tocaba en lo imposible, pues aunque fueran sorprendidos en el delito, le negaban, faltando á la fe del juramento; en cuya virtud concluía pidiendo que se le permitiese poner los juegos en casas públicas, que pudieran ser vigiladas por el Juez Conservador y por los ministros del asiento, para que no hubiese riñas ni escándalos. No obstante que Rodríguez acompañó su petición con documentos justificativos, el Consejo de las Indias, se negó á conceder lo solicitado, culpando la ineficacia en el cumplimiento del deber relativo á la persecución del juego de gallos á todos los Ministros, Jueces y Alcaldes, retirándoles el mandamiento para

que le cumpliesen, lo que se les hizo saber por cédula fecha el 5 de Marzo de 1724.

Aunque despachada esta cédula en la fecha dicha, se detuvo en España por tropiezos que ignoramos, dando lugar la demora á nuevas gestiones de Rodríguez en el sentido de las anteriores, añadiendo en ellas que los gallos le mal miraban, creyéndole móvil principal de las persecuciones que padecían; y que de no accederse á su solicitud dejaría el asiento, ó le traspasaría á otra persona. A esta nueva gestión se le contestó con otra cédula, fecha 20 de Mayo de 1726, que incluía, la anterior, reproduciendo los conceptos en ella expresados.

Patentizada con el tiempo la ineficacia de la prohibición de las peleas de gallos, comenzó á cambiar la opinión acerca de si convendría ó no continuarla. Por otra parte, el asentista Rodríguez, que vía sus intereses perjudicados, su tranquilidad alterada, y su persona comprometida, acudió de nuevo á la Corte representándole que el entretenimiento, que él llamó "*fiesta del juego de gallos*," era por su naturaleza inocente, sencillo y sin malicia; que los daños por él causados eran mayores jugándose, como se jugaban, clandestinamente, cosa que no se podía evitar, por lo arraigada que estaba su afición en el pueblo, á tanto grado que la renta de los otros juegos había bajado sin que éste nada produjese; que esos daños podrían minorarse mediante un reglamento, que ofreció presentar. Es de creer que Rodríguez se valdría en la Corte de personas que ampararan su solicitud, y es de creer también que así como en años anteriores el Consejo había sido informado confidencialmente de lo que se había interpretado por negligencia de las autoridades, de la misma manera sabría que en realidad tocaba en lo imposible extinguir tan arraigada y general costumbre de jugar gallos, mientras que vigilando de cerca el juego y los jugadores, podrían minorarse los males que como consecuencia suya se lamentaban.

Apoyado Rodríguez en estos fundamentos, ó en otros semejantes, tal confianza puso en que sería bien despachada esta tercera solicitud, que acompañó á ella ciento veinte mil reales de vellón, ó sean seis mil pesos, con que servía al Rey, ofreciendo dar mil pesos más cada año, de lo que daba por el asiento de naipes y de los otros juegos, en los cinco que le faltaban para cumplir su contrato; entendiéndose que en la cantidad enviada iba comprendido el derecho de media anata.

En esta vez no quedaron defraudadas sus esperanzas; previo parecer fiscal y dictamen del Consejo D. Felipe V, en San Ildefonso el día 21 de Septiembre de 1727, otorgó el solicitado permiso, "con la expresa condición, "dice la cédula, de que no han de asistir, ni admitirse á los referidos juegos, "los hijos de familia y esclavos, ni usarlos todos los demás géneros de personas hasta después de la una del día, bajo la pena de dos mil pesos de multa, si se justificare haberse jugado antes de dicha hora. Y también con "la de que tales juegos se han de poner en parajes públicos, con la precisa "asistencia de ministros míos, que ofrece este asentista ha de haber para su "observancia; encargándose á los tribunales y justicias, celen que no se oca-

"sionen disturbios, ni se jueguen cantidades considerables..." Inútil es decir que con esta cédula quedaron anuladas todas las anteriores prohibitivas, haciéndose especial mención en ella de las dos últimas; es decir, de las de 5 de Marzo de 1724 y 20 de Mayo de 1726, por haber sido las más explícitas y apremiantes.

Recibióla el Marqués de Casafuerte, que gobernaba entonces, y con dictamen del Fiscal, no la obedeció en la parte que mandaba entregarse el juego á Rodríguez, el asentista de naipes, por ocho mil pesos y tiempo de cinco años, que le faltaban del asiento; lejos de eso escribió al Consejo y al Rey, exponiendo menudamente los medios de que se había valido Rodríguez para alcanzar la concesión, calificándolos de viciosos, haciendo, por otra parte, ver que la Real Hacienda padecía lesión enorme y enormísima con recibir solos ocho mil pesos que él daba, valiendo la renta más; pero al mismo tiempo acreditada por la experiencia la ineficacia de la prohibición del juego, instruido expediente sobre el punto de su continuación, acató la cédula en la parte permisiva del juego, y le sacó á remate. Hizo postura en él D. Juan de la Sierra Tagle, en la apariencia para sí; pero en la realidad para Rodríguez, de lo que el virrey tuvo anticipado conocimiento; sin embargo, en él habría fincado el asiento, si hubiera llenado las condiciones para ello exigidas, lo cual no se efectuó, porque D. Antonio José de Vidaurre las aceptó todas, ofreciendo además dar por el juego, veinte mil pesos en cada año con nueve de duración, quedando en él el asiento si Su Majestad lo aprobaba. De todo dió cuenta el Marqués de Casafuerte al Rey, en cartas de 22 y 30 de Marzo de 1730, y por cédula de 17 de Octubre del año siguiente, fué aprobado. \*

El reglamento del Juego de Gallos, se formó sobre las bases establecidas por la cédula de concesión, con algunos artículos adicionales meramente reglamentarios. Se nombró un Juez privativo, que era un ministro de la Sala del Crimen, con una gratificación, cuyo monto ignoramos, y un escribano del ramo de gallos con doscientos pesos anuales. Desde esta época, y con las precauciones indicadas, o sin ellas, los galleros se entregaron á su diversión favorita con entera libertad como se entregan hoy día. \*\*

(La Ciudad de México, Tomo II.—1900.—México.)

8.—Don Enrique de Olavarría y Ferrari en la Reseña Histórica intitulada "El Real Colegio de San Ignacio de Loyola," Mexico 1889, refiere que el Alguacil mayor de la ciudad dió posesión a la Mesa de Aranzazu del terreno en que se iba a edificar el Colegio de San Ignacio en noviembre de 1733, pero que "contra esto representó ante el Virrey Marqués de Casafuerte el Gobernador de la Parcialidad de Indios de San Juan . . . alegando antiguas posesión y pertenencia." Y agregó que como el Fiscal de Su Magestad confirmó el derecho de la Mesa de Aranzazu, "el 21 de enero de 1734 el Virrey dió su superior aprobación a lo hecho." Después agrega el señor Ola-

\* Cedulaario General de la Nación, tomo 50, fojas 232 y 409.

\*\* Cedulaario General, tomos 45 y 46, núm. 86, foja 340.

varría: "A solicitud de la comisión de la Cofradía, el mismo Virrey, en decreto de 23 de Febrero de 1734 concedió la licencia para comenzar la fábrica . . . ." Esta seguramente fue una de las últimas disposiciones del Marqués de Casa Fuerte, pues como se sabe murió el mes de marzo de ese año.

Hay que consignar también que debido a un auto que dictó el Marqués de Casa Fuerte el 15 de febrero de 1725, se procedió a la fundación del Colegio de Infantes, para niños de Coro, bajo la advocación de la Asunción de la Virgen María. Este colegio famoso en su tiempo, fue fundado por el filántropo Doctor Torres y Vergara quien presentó una solicitud al efecto el 20 de enero de 1725. El edificio que ocupaba el Colegio existe aún junto a la Catedral de México convertido en un hotel de ínfima categoría, en parte, y otra ala del edificio la ocupan los sacerdotes encargados del culto de la catedral.

Hablando acerca de las calles de Necatitlán, en el tomo 3º de su obra "La Ciudad de México," asienta Marroqui en la nota 3ª, que en la primera calle de ese barrio en el lado del Oriente existió una capilla donde estuvieron los padres del Colegio Apostólico de la Cruz, de Querétaro, ciudad en donde fundaron un hospicio por decreto del Marqués de Casafuerte, del 15 de enero de 1731. Como se sabe, ese colegio apostólico fue de gran fama en los tiempos de la Colonia y ahí actuaron hombres tan eminentes como Fray Antonio Margil de Jesús.\*

9.—Es curioso consignar que debido al Marqués de Casafuerte, una de las calles principales de México llevó el nombre "de los Plateros." En el curso de los años esa calle fue denominada de Plateros, y las que le siguen y que eran las de la Profesa y San Francisco, fueron llamadas "Plateros" en general por la gente, convirtiéndose en la vía más elegante de México. Hoy ostentan el nombre de "Avenida Francisco I. Madero."

El Marqués de Casa Fuerte dispuso que los plateros se reconcentraran en un solo sitio de la ciudad, para poder vigilarlos, pues hacían caso omiso de las disposiciones reales relativas a la fabricación de alhajas que entonces se efectuaba en gran escala. (Véase el Apéndice.)

En pragmática general dada por el Arzobispo Gobernador en 28 de febrero de 1730 y que se envió al Marqués de Casa Fuerte con Cédula de primero de octubre de 1733, se le ordenó que redujera el número de plateros existentes en la ciudad de México, que dichos plateros no admitieran aprendices, y que fueran concentrados en una calle sin que se mezclaran con ellos otros artistas ni manobreros. Debido a ello los plateros escogieron como punto pa-

(\* ) ABRIL DE 1731. ("Gazeta de México.")

Los RR. PP. Apostólicos del Convento de la Santa Cruz de Querétaro (que, por Decreto del Excmo. Señor Virrey Marqués de Casa-Fuerte, expedido el día 15 de Enero de este año, y en virtud de la licencia de la Nobilissima Ciudad, dada el 27 de el mismo mes, y año) avian de fundar Hospicio en la Nueva Capilla de Nuestra Señora del Rosario del Barrio de Necatitlan; en virtud de otro decreto de el mismo Excmo. Señor de este día 16 de mes de Abril, comenzaron al proprio día á fabricarlo, bajo del titulo de *San Fernando*, en el Barrio de *Tlascalpa*, que es inmediato a la Iglesia, y Convento de *San Hipolyto*, Feligrecia de la Santa Vera-Cruz, assi por la grande amplitud, y capacidad del sitio (de que carece el primero) como por ser tan á propósito para el retiro.



Patio del Colegio de Infantes o de niños de Coro de la Catedral,  
fundado por acuerdo del Marqués de Casa Fuerte, en la hoy Plaza del Seminario.  
(Estado actual.)





ra establecer sus talleres los primeros tramos de la calle de San Francisco partiendo de la Plaza Mayor. (Véase Marroqui.)

Al Marqués de Casa Fuerte debiósele también que se suprimiera el paseo a caballo con que se celebraban los grados que de licenciado y doctor confería la Real Universidad de México. Este acto era conocido con el nombre de "segunda entrada de los virreyes." El Claustro hizo la solicitud para que se suprimiera el paseo que había llegado a lo ridículo, ya que era grotesco ver a graves doctores ancianos montados en magros jamelgos con borla y capirote descubiertos. El virrey de Casa Fuerte, considerando justa la petición, dió órdenes para que no saliera más el paseo de los grados universitarios, quedando suprimido desde entonces.

10.—Apegado siempre a la ley y justiciero ante todo, dió una vez más pruebas de su rectitud en el litigio que se promovió con motivo de que el curtidor Silvestre Antonio Carvajal solicitó del Rey Felipe V rematar el estanco de pieles por una cantidad mayor que la acostumbrada. Llegó la cédula real con la autorización para el remate como se hacía antes, pues se comprobó que Carvajal había enviado falsos informes y el Marqués de Casa Fuerte dió los primeros pasos para el remate. Pero, inmediatamente, se le presentó D. Juan García de Rivas, con título de Alcaide y dueño del Estanco, perfectamente legalizado. No obstante que el Virrey tenía plenas facultades para realizar el remate y desechar la demanda de García de Rivas por no proceder, el de Casa Fuerte pasó el asunto a la corte de Madrid para que decidiera lo más conveniente, ya que se había descubierto también que había cobrado indebidamente algunas contribuciones por pieles. La Corte ordenó que se nombrara un ministro que examinara las cuentas, que se reintegraran a la Real Hacienda las cantidades cobradas, se castigara al culpable y que se sacara a pregón el Estanco. "A pesar de la buena voluntad del Marqués de Casa Fuerte, dice Marroqui, para cumplir ese precepto, y las órdenes que dictó en ese sentido, no llegó a realizarse el primer remate, sino el año de 1744."

Dada la rigidez del Marqués de Casa Fuerte en lo que se refería a las cuestiones de la Real Hacienda, no es de extrañar que constantemente sus disposiciones originaran litigios con individuos o corporaciones que se mostraban reacios a cumplir los mandatos virreinales. La venta del pulque, que siempre ha constituido uno de los mejores ingresos para el Erario público, hizo que en 1723 don Juan Bautista Marichalar solicitara la contrata para expender el nativo licor, ofreciendo ventajosas proposiciones. A cambio de éstas pedía que no se vendieran otras bebidas "como tepache, guarapo, cantincora, ololinque, vino de Colima, llamado de cocos (tuba) aguardiente de la tierra, etc." La petición fue dirigida al Rey, y, admitida, se dirigió una Cédula al Marqués de Casa Fuerte el 26 de mayo de 1723 para que sacara el pregón la contrata, como era de costumbre.

"El Clero combatió siempre el permiso que se daba para la venta del pulque y así fue que cuando en Oaxaca, la antigua Antequera, se dió el contrato

a un particular, el Padre Maestro Fray Diego González,\* del Orden de la Merced, de aquella provincia, dice Marroqui, escribió un folleto impugnando el real asiento de ese licor, dedicado al Marqués de Casa Fuerte, para que bajo su especial protección corriera impreso, y le remitió a Francisco Ortega, impresor, con oficina en esta ciudad, encargándole que le publicase. El impresor, antes de proceder a la impresión, pidió al Virrey la debida licencia, como la ley lo mandaba; y el Asesor de virreinato, Lic. D. José Méndez, á quien pasó en consulta, fue de sentir que no sólo no debía de imprimirse aquel escrito, sino que aun manuscrito era de impedirse su circulación, pues le consideraba como un libelo escandaloso, represión indigna de las disposiciones reales, capaz de introducir inquietudes y sedición en los ánimos. Sobre este fundamento fueron enviados los autos al Fiscal de lo Civil, D. Pedro Malo de Villavicencio, el cual hizo un pedimento difuso defendiendo el asiento, como era de su deber, impugnando el papel, que reclamaba contra el uso y expendio de las bebidas prohibidas, de que abundaba el obispado de Oaxaca, concluyendo con pedir que se ejecutase lo que el Asesor decía, librándose despachos á todas las justicias de aquella diócesi, para que procurasen recoger el papel y sus traslados, rogando y encargando al Obispo, que por su parte hiciera lo mismo, y remitiera al Gobierno los ejemplares que pudiese recoger; que el impresor dijera con juramento, quién era la persona que se lo había mandado imprimir, procediéndose contra él y contra todos los que resultasen culpables, y finalmente, que se llevase el expediente al Real Acuerdo por voto consultativo, como se llevó. Este tribunal, en acuerdo de 11 de Marzo de 1723, convino con la respuesta fiscal, y fue de parecer de que se hiciese saber al Obispo (el Sr. Maldonado) que aunque hubiera facultad para hacer innovación en el asiento del pulque, no debía de hacerse repentinamente, así por la quietud pública como por los intereses reales; que él procurase extirpar el abuso que se hacía en el territorio de su jurisdicción de bebidas prohibidas y perjudiciales á la salud; todo lo cual le fue comunicado.

Dió cuenta el Virrey al Rey con este asunto en carta de 26 de Marzo de 1723 y al mismo tiempo D. Juan Lasarte, asentista del nuevo impuesto del pulque blanco en la ciudad de Antequera, ocurrió al Rey representándole los perjuicios que se seguían á él y á la Real Hacienda, con la novedad intentada por el Obispo, D. Felipe V no pudo menos que aprobar lo hecho con relación al escrito, mandando que se mantuviera á Lasarte en el asiento, mientras cumpliera sus compromisos, y que se celara el "que el pulque ni el palo coapatli (ruda) ni otro ingrediente se le pusiera."

En tanto que la carta del Virrey iba á España y volvía de allá la contestación aprobatoria, se formaron aquí nuevos autos sobre otro incidente del propio asunto: el Obispo de Oaxaca no se conformó con el dictamen del Real

\* El opúsculo escrito en 1684—año en que murió—por Fray Diego, se intitulaba "Tratado y representación sobre el abuso del *Pulque*, y daños que causa a las buenas costumbres." Según Beristáin, se hallaba en MS. en la biblioteca de la Catedral de México. Fray Diego González era mexicano, maestro en Teología y rector del Colegio de San Pascual, de Oaxaca. Como se ve por la fecha de la publicación, el folleto no pudo ser dedicado al Marqués de Casa Fuerte, según erróneamente lo asienta Marroqui.





Acuerdo que le fué comunicado, y escribió dos representaciones; la una para Su Majestad, enviada por conducto del Virrey, y la otra para este mismo, insistiendo en su pretensión y muy principalmente en que al pulque no se mezclara el palo de coapatli, el Marqués de Casafuerte, con este motivo, mandó abrir una información sobre la adición de este palo, de que resultó que en Oaxaca en ningún caso era nociva á la salud, sino que antes bien preservaba el pulque de la corrupción; y que los mismos efectos obraba en México, según tenía acreditado la experiencia y las disposiciones del Protomedicato y de diferentes testigos inteligentes y cosecheros del licor. Así fué que al acusar recibo el Marqués de la cédula de 17 de Febrero de 1724, en carta de 14 de Mayo del año siguiente, dió cuenta con el resultado de sus investigaciones, solicitando que se permitiera la mezcla del coapatli; mas como el Obispo de Oaxaca, además de la representación que envió por conducto del Virrey, insistió en contra de ella, por carta de 12 de Diciembre del mismo año 25, el Consejo tomó el camino más seguro, consultando al Rey que se mantuviera la prohibición del Coapatli, y así se mandó por Real Orden de 12 de Octubre de 1726.”

\* \* \*

Otro de los curiosos litigios de que conoció el Marqués de Casa Fuerte, fué el que suscitó el Consulado de Comercio, relativo a la obligación que le había impuesto el Virrey Duque de Linares para que se recibiera a todos los virreyes con gran esplendidez en el pueblo de San Cristóbal Ecatepec cuando fueran a hacer su entrada solemne en la ciudad de México. En las recepciones de los Marqueses de Valero y de Casa Fuerte, el Consulado de Comercio había gastado ocho mil pesos en cada una, dinero que tomó del fondo de Avería, por lo que no se cubrieron los gastos a que se destinaba ese fondo. Por todo ello, el Consulado se dirigió al Rey Felipe V pidiéndole se le eximiera de concurrir a la recepción de los Virreyes en Ecatepec. La corte pidió informes acerca del particular al Marqués de Casa Fuerte por cédula de 15 de septiembre de 1726.

11.—En su artículo referente a la calle del Calvario y al hablar de la Hermandad del Tercer Orden de San Francisco, dice Marroqui en el tomo 2º de su obra “La Ciudad de México:”

“El Virrey D. Juan de Acuña, Marqués de Casafuerte, si no fué hermano suyo, lo que ignoramos, fué sí su decidido protector: con doce mil pesos aseguró la comida para los presos en las cárceles de la Diputación, la de Corte y de la Acordada, y señaló también los días en que había de llevarseles, que fueron el de la Epifanía y el de la vigilia del santo de su nombre, San Juan Bautista, empleándose en ellas todos los seiscientos pesos del rédito del capital donado; diósele entonces también mayor solemnidad á este acto: á las once de la mañana de los días dichos se reunían los hermanos en su capilla de San Francisco, y de allí iban procesionalmente, unos á una cárcel y otros

á otra, llevando cada uno en el hombro izquierdo unas amplias alforjas de lienzo blanco, muy limpias, con grandes tortas de pan. La comida, abundante y de manjares varios, se enviaba por separado con la debida oportunidad, y era distribuída y servida á los presos por los Terceros mismos. Dejó, además, setenta mil pesos para que con sus réditos se dotara anualmente una huérfana que quisiera entrar de religiosa, la cual no había de tener menos de catorce años ni más de treinta."

12.—El Marqués de Casa Fuerte se preocupó siempre por el bienestar de sus gobernados y por ser caritativo con los indios. En las "Constituciones y ordenanzas para el regimen y gobierno del Hospital Real y General de los Yndios de esta Nueva España," México, 1778," que por primera vez dió á luz el doctor don Nicolás León en su "Bibliografía Mexicana del Siglo XVIII," se encuentran los siguientes párrafos que hablan de los beneficios prestados por el Marqués de Casa Fuerte a dicho hospital en tristes trances porque atravesó ese establecimiento:

"29. Pero como se reflexára despues en que con el transcurso del tiempo se disminuía insensiblemente dicha contribucion en especie, ya porque enagenando las Comunidades sus Tierras (asunto sobre que las Leyes llaman la atencion de los Snpremos Magistrados) no les quedaba proporcion para las pingües cosechas que ántes hacían, ya porque no las cultivaban con igual esfuerzo á causa del deterioro de las reducciones, y porque las aplicaban á otros destinos, ó ya porque les estubiese mejor á los Indios irse á acomodar por jornal á otras partes; dispuso ocurrir á tal perjuicio el incomparable zelo del Exmo. Señor D. Juan de Acuña Marques de Casa fuerte, siendo Virey de este Reyno, con la suave, y prudente providencia de que cada Tributario pagára un medio real al año, como equivalente á la porcion de Maiz con que ántes contribuía cada Comunidad, para la asistencia de los Enfermos.

"30. Se puso en planta este arbitrio, arrendandose la primera vez (que fue el año de 1726) por la cantidad de 8,925 pesos anuales, y 100 fanegas de Maiz en especie; lo que su Magestad tuvo á bien aprobar, y confirmar por Real Cédula dada en San Lorenzo á 6 de Diciembre de 733. Y aunque despues se arrendó en otra mayor, al fin se reconoció tendría mas cuenta á el Hospital recaudarlo por sí, en la conformidad que por la contaduría de Tributos se hace la de otro Medio real con que contribuyen los Indios para satisfacer los sueldos de los Ministros destinados á el conocimiento, defensa, y manejo de sus causas, y negocios; por haberse advertido, que siendo unos mismos los contribuyentes, é igual la cantidad con que acuden para ambos destinos, venía á importar mas la del Medio real de Ministros, que el producto de aquel arrendamiento: alterado este método se eligió el medio de que la recaudacion corriera, como corre, de cuenta del Hospital, con lo que se logró, que sea igual su importe á el del Medio real de Ministros.

\* \* \*

"34. Este inesperado lamentable suceso (un incendio del teatro) executó luego á la traslacion de los 30 Enfermos, que en aquella época habia en el Hos-

pital de Indios, al de San Hipólito Martyr, del Orden de la Caridad, cuyos Religiosos en desempeño de su sagrado Instituto, no solo le franquearon Hospicio, sino mansion, para que en él, aunque á su costa, se mantuviesen, mientras se dispuso, y emprendió la obra, y reedificó de el antiguo destruido Hospital, que se concluyó en el tiempo de cinco años, contribuyendo la generosa piedad, y Real manificencia del Señor D. Felipe V. de inmortal memoria, con la cantidad de 10,000 pesos: aplicando el Exmo. Sr. Virrey Marques de Casa Fuerte el producto de varias multas, y facilitando lo restante, hasta cerca de 40,000 pesos que se gastaron, el Señor Oydor D. Juan Picado Pacheco, Juez que era en turno de Hospitales, quien se dedicó a la solicitud, y colectacion de varias limosnas, con la mas activa incansable eficacia; por lo que, y otras demostraciones, reconociendolo el Real Hospital como a su insigne Bienhechor, perpetúa en la misma Fábrica la memoria de su caritativo zelo y aplicacion."

13.—"El rincón que tenía el Museo destinado en la Universidad, era bien triste y exiguo; y como sus colecciones arqueológicas y de Historia Natural fueron en aumento, MAXIMILIANO dispuso en 1865 que el Museo ocupara el edificio actual en la *esquina de las calles 1ª de la Moneda y 2ª del Correo Mayor*. Este edificio, si bien desahogado por la expulsión de las colecciones de Historia Natural, es ya insuficiente y estrecho para las necesidades actuales de la institución.

Anteriormente sirvió para numerosas oficinas. El Rey D. FELIPE V, siendo Virrey de México D. JUAN DE ACUÑA, *Marqués de Casa Fuerte* (1722-1734) fundó la *Casa de Moneda* en este mismo sitio, de la cual quedan todavía algunos departamentos a espaldas del Museo y en dependencias del Palacio Nacional, principalmente de la Secretaría de Hacienda. Trasladada a otro sitio la Casa citada, ocuparon este local las *Oficinas del Ramo Judicial*, precisamente donde hoy se encuentra el gran *Salón de Monolitos*, en cuya fachada del patio se ven las ventanas tapadas; los tribunales se trasladaron después, hacia 1868, al Ex-Convento de la Enseñanza (*calle de Cordobanes*, hoy 4ª de *Donceles*), y según recuerdos personales, ahí conocimos en el edificio del Museo, y ya organizado éste: la *Dirección de Contribuciones Directas*, que ocupaba el entresuelo y la planta baja del lado oriental; los *Telégrafos Federales* y el *Cuartel de Bomberos*. El Correo se incrustaba por la parte occidental, en los propios sitios en los cuales se construyeron, en 1910, el *Salón de Conferencias* y el de la Biblioteca del Museo." ("El Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología." Breve Reseña por Jesús Galindo y Villa.—México, 1922.")

14.—En el Libro 64 de Actas de Cabildo del Ayuntamiento de México, de los años 1733 y 1739, figura esta constancia relativa al fallecimiento del Marqués de Casa Fuerte:

"En la Ciudad de Mex<sup>co</sup> Miercoles Diez y Siete de Marzo de mil Setecientos y treinta y quatro a<sup>s</sup>. Como a las Nuebe de la mañana poco menos,

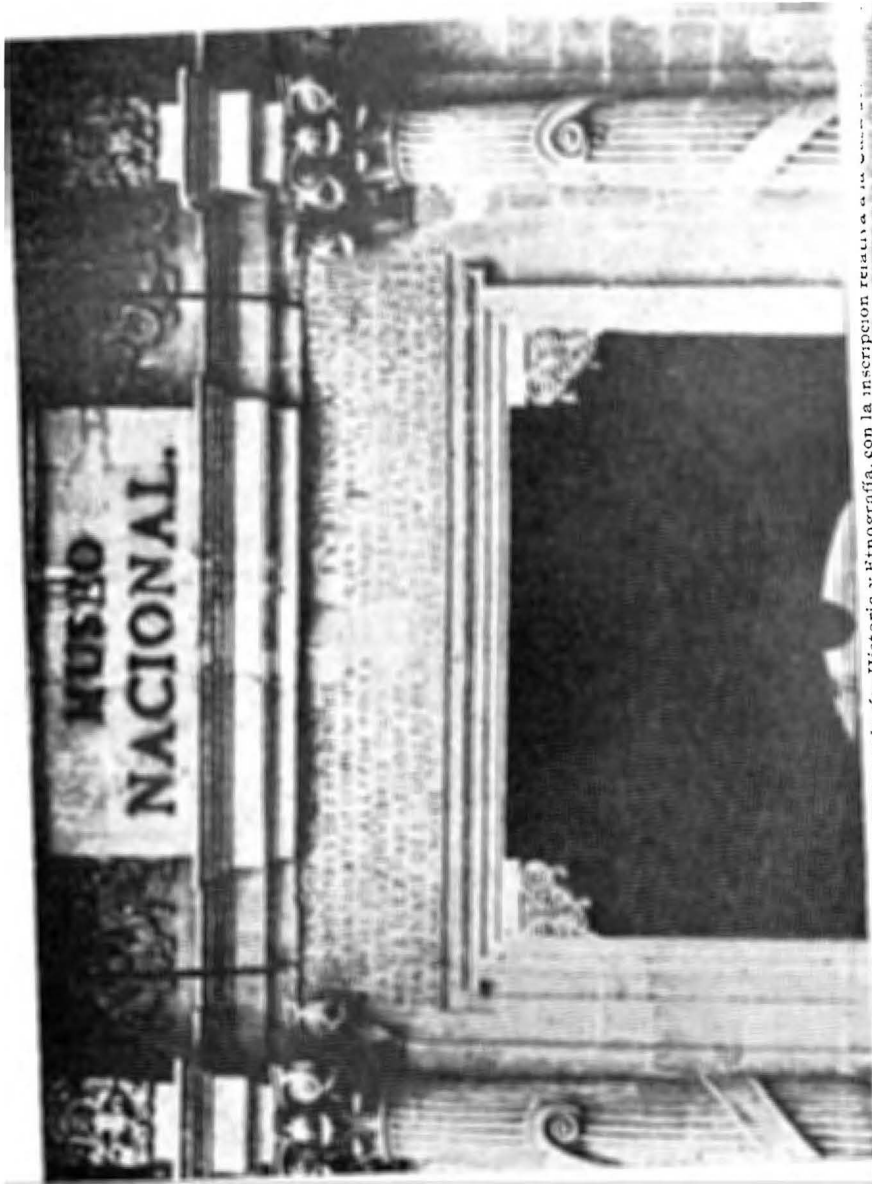
Muerte  
del Ex<sup>mo</sup> Sr  
Marqués de  
Casafuerte.

Se Juntaron en esta Sala Capitular; todos los SS<sup>ss</sup> Corregidor, y Rexidores, enviados a Combocar, por el S<sup>r</sup> Corregidor: Que dixo, que Como Ya es publico Fallecio el Exmo. S<sup>r</sup> Marques de Casa Fuerte, Virrey de Este Reino, amas dela Una de Esta Mañana: Y que los SS<sup>ss</sup> dela Rl. Audiencia; Se Juntaron en su R<sup>l</sup>. Acuerdo, y abrieron Un pliego de Su Mag<sup>d</sup> (que Dios gu<sup>de</sup>) en que

Merced de  
Virrey al  
II<sup>mo</sup> y Ex<sup>mo</sup>  
S<sup>r</sup> Arzobis-  
po.

Se Sirve de elegir, y nombrar, por Virrey de este Reino, a el II<sup>mo</sup> y Ex<sup>mo</sup> Señor Dr. D<sup>n</sup> Juan Antonio de Vizarrón, y Eguiarreta, Arzobispo de Esta Diocesis: Y que pasaron, Dos SS<sup>ss</sup> Oidores a participarle la noticia, y Merced de su Mag<sup>d</sup> y para que Esta Nobilissima Ciu<sup>d</sup> haga y execute lo que por Suparte deca, y es obligada, assi para cumplimentar a el II<sup>mo</sup> y Ex<sup>mo</sup> S<sup>r</sup> Arzobispo Virrey de S. M<sup>d</sup> y darle la en Ora buena, a que día, y a que tiempo deva hacerlo, le propone=Y Visto, tratado y Conferido Y leído los Exemplares, que hubo, las Dos Vezes, que Fué Virrey de este Reino el II<sup>mo</sup> y Ex<sup>mo</sup> S<sup>r</sup> D<sup>n</sup> Juan de Ortega Montañes=La primera el año de mil Seiscientos Nobenta y Seis, Siendo Obispo de Valladolid, de donde Vino=Y la Segunda el año de mil Setecientos, y Uno Siendo Arzobispo de Esta Ciu<sup>d</sup> y que al tiempo de Su Pocecion en el R<sup>l</sup>. Acuerdo, no asistió a ella en forma; Y si despues ala en hora buena; desceando, esta Nobilissima Ciu<sup>d</sup> Su Maior acierto, y no faltar a demostración ni Circunstancia quele toque=Resolbio que el S<sup>r</sup> D<sup>n</sup> Jose p<sup>a</sup> Antonio Davalos Procurador Gral. y el presente Scriv<sup>o</sup> ma<sup>r</sup> del Cau<sup>do</sup> pasen, a ber a el S<sup>r</sup> Marqu<sup>s</sup> de Villahermosa de Alfaro, Oidor Decano de esta R<sup>l</sup>. Audiencia, a preguntarle, Sial tiempo dela Pocecion del II<sup>mo</sup> y Ex<sup>mo</sup> S<sup>r</sup> Arzobispo Virrey, hade Concurrir esta Nobilissima Ciu<sup>d</sup> en forma a traerle de su Su Palacio, y a quando, y a que tiempo, Ira a Cumplimentarle, y darle el para bien=Y en cumplimiento de Esta Orden, fueron dho S<sup>r</sup> Procurador Gral. y presente Scriv<sup>o</sup> a Ver al dho S<sup>r</sup> Oidor, Marques de Villa Hermosa: Que hauiendo Vuelto dieron Razon de que las Respuestas que dio dho S<sup>r</sup> Oidor, alas preguntas que Sele hicieron=fueron, que mañana en la tarde toma la Pocecion en el R<sup>l</sup>. Acuerdo el II<sup>mo</sup> Ex<sup>mo</sup> S<sup>r</sup> Arzobispo Virrey, a que no asiste ni puede asistir esta Nobilissima en forma, porno tener Lugar; y Ser Solo accion del R<sup>l</sup>. Acuerdo: Pero que Si algunos SS<sup>ss</sup> Capitulares, quisieren Concurrir de Particulares, que lo hagan=Y que tomada la Pocecion la R<sup>l</sup>. Audiencia, llebara a Su Paladio a Su Exa<sup>te</sup> Y otro día podra Ir esta Nobilissima Ciu<sup>d</sup> a Cumplimentarle, y Cumplir con Seremonia=Y Oido lo Referido Se Acuerdo, Se haga Como Se Contiene en dha Respuesta=Y pasado mañana Dies y Nuebe del Corriente, a las Ocho de ella, Se Juntan en estas Casas de Cav<sup>do</sup> todos los SS<sup>ss</sup> Capitulares, y Alcaldes Ordinarios, a quienes, Seles Abise, para que en forma, Saliendo de ella, Se Vaia a B. S. M. a el II<sup>mo</sup> y Ex<sup>mo</sup> S<sup>r</sup> Arzobispo Virrey, Cumplimentarle, y darle el para bien y en hora buena=Y los Porteros Vaian por delante, con sus Ropones y Mazas=Y el S<sup>r</sup> Aguacil ma<sup>r</sup> prebenga y Mande a Sus thenientes y Ministro que asistan a Cauallo, por delante a esta Funcion, para que se haga y Execute, con toda pompa y Solemnidad=Y Se Mando que para que entodo tiempo Conste lo Referido Se Acentase en este Libro Capitular (como lo queda) Y lo firmaron test<sup>do</sup> =O=





Frontispicio del Museo Nacional de Arqueología, Historia, y Etnografía, con la inscripción relativa a la casa que fundó el Marqués de Casa Fuerte, en ese mismo edificio construido ex profeso.



Marqués de Guardiola.—D<sup>n</sup> Luis Inosiensio de Soria Villarroel y Velazquez.—Bhr. Cayetano de Medina y Saravia.—D<sup>n</sup> Juan de Baeza y Bueno.—M<sup>n</sup> Joseph Antonio Davalos y Espinosa.—D<sup>n</sup> Joseph Francisco de Aguirre y Espinosa.—Manuel de Agerta.

15.—En el Apéndice a los "Apuntes de Epigrafía Mexicana" el Ingeniero Galindo y Villa, asienta:

MUSEO NACIONAL.—Al hacerse la restauración de la fachada principal á fines de 1892, se encontró arriba de la puerta de entrada la siguiente:

REYNANDO EN LAS ESPAÑAS LA C. M. DEL S. D. FELIPE V.  
SIENDO VIRREY DE ESTE RNO EL EX<sup>mo</sup> SR D. JUAN DE ACUÑA MARQUE<sup>s</sup>  
DE CASA FUERTE SE DIO PRINCIP<sup>o</sup> A ESTA R<sup>a</sup> OBRA Y SE ACABO A EL SEPTIMO MES DE SU FALLECIM<sup>to</sup> GOVERNANDO EL EX<sup>mo</sup> S. D. JUAN ANT<sup>o</sup> VIZARRON ARZPO VIRREY Y EXERCIENDO DE SUPERINTEN  
DENTE JUEZ PRIVATIVO DE ESTA R. CASA EL S. D. JOSEPH FRANZ VETIA LINAGE DEL CONSEJO DE SU MAGESTAD Y SU OYDOR DESTA REAL  
AUDIENCIA AÑO DE M. D. CC. XXXIV.

El hueco que se nota en la leyenda, debió de haber estado ocupado por el collar del Toison de oro, que circundaba al escudo de las armas reales, mandado borrar poco después de la Independencia.

16.—El Sr. Ing. Galindo y Villa dice en sus mencionados "Apuntes de Epigrafía Mexicana:"

"D. Juan de Acuña, 37<sup>o</sup> Virrey de Nueva España, tomó posesión del mando en 15 de Octubre de 1722 y su gobierno fue uno de los más rectos y benéficos para la Colonia.

Atacado el marqués por la aguda enfermedad de la gota, murió a la una y media de la mañana del 17 de Marzo de 1734, dejando como sucesor en el mando, á D. Juan Antonio de Vizarrón y Eguiarreta, Arzobispo de México.

El cadáver embalsamado del Virrey se sepultó, por disposición de éste, en la Iglesia de San Cosme, verificándose los funerales con toda pompa y majestad, como correspondía al alto encargo de que se hallaba investido el noble difunto.

Desde el Palacio hasta Santa Isabel, tomando las calles de Plateros y San Francisco, se dispuso un tablado de dos varas de altura, sobre el cual caminó la fúnebre comitiva, formando ochenta cofradías, congregaciones y hermandades, con sus guiones, insignias y estandartes enlutados; y llenando innumerable gentío las aceras, los balcones y azoteas, así como el acueducto de la Tlaxpana, hasta San Cosme, distante éste unos tres cuartos de legua del centro de la Capital.

Recomendamos al curioso lector que desee pormenores acerca de este acontecimiento, vea la *Gaceta de México* correspondiente al mes de Marzo de 1734, número 76, páginas 602 y siguientes."

El Marqués de San Francisco reproduce en síntesis el relato de la "Ga-

zeta de México'' acerca de los funerales de Don Juan de Acuña, en el capítulo intitulado ''Funerales del Marqués de Casafuerte.'' (Pág. 111 y sigtes. de ''Ex-Antiquis.'')

17.—No he resistido al deseo de transcribir íntegro, el texto de la ''Gazeta de México,'' aunque resulte redundante después de la descripción del Licenciado Toro. Pero lo hago para dar una idea del estilo periodístico de la época con todo su sabor añejo y evocador. Dice así:

''El Exmo. Sr. D. JUAN DE ACUÑA, Marqués de Casa-Fuerte, Cavallero del Orden de Santiago, Comendador de Adelfa, en el de Alcántara, aunque desde principio de este mes, se sintió molestado del pernicioso de la *Gota*, y de otros prolixos accidentes, no avia dado cuydado, hasta el día diez y seis, en que su gravedad subió de punto, por cuyo motivo se hizo general deprecacion, y Rogativa, hasta la noche del mismo día, en que por hallarle los Médicos (aunque resignado, y paciente) summamente apeligrado, ordenaron se le diessen los Santos Sacramentos, y aviendo recibido por mano del Illmo. Señor Arzobispo el Sacrosanto Viatico, y por la de el Señor Dean Dr. D. Martín de Elícoechea, electo Obispo de Durango, la Extrema- vncion, augmentandose por momentos el peligro, ayudado de Religiosos Franciscanos (á quienes siempre miró con especial cariño) falleció con grandes disposiciones á la vna, y cincuenta y cinco minutos del siguiente día diez y siete, en que contaba poco mas de setenta y seis años de edad, despues de aver gobernado estas Provincias onze años, cinco meses, y medio, con grande tranquilidad, y acierto, summo zelo de la justicia, imponderable desvelo, é incansable aplicacion á el servicio del Rey, en el que empleó cincuenta y nueve años, desde Capitan de Infanteria, siguiendo los demas grados, hasta el de Capitan General de los Reales Exercitos, que es el preeminente caracter de la possession Militar, aviendo sido antes General de Artilleria, Mré. de Campo General del Exercito de Cataluña, Governador de Mezina, del Supremo Consejo de Guerra, Comandante General de los Reynos de Aragon, y Mallorca, y finalmente, Virrey Governador, y Capitan General de esta Nueva-España y Presidente de su Real Audiencia, y Chancilleria, &c. mereciendo en el dilatado tiempo, que la Real dignación fió a su conducta estos altos Empleos, vna continuada aprobacion de S. M. en quanto obraba en ellos: ''fué de singular prudencia, desinterés, y constancia, y el feliz efecto conque vsaba de estas prendas, le adquirió justamente el renombre de *gran governador*.

Inmediatamente la primer *campanada* de las ciento que con espacios a pausa, é interválo, dieron en todas las iglesias, y los frequentes tiros de Artillería, que se continuaron cada quarto, y fueron quatrocientos y sesenta y siete, hizieron notoria, y publicaron tan lamentable, funesta, y lastimosa perdida.

Con el aviso, que se dió de la muerte de S. Exc. á el Señor Marqués de Villa-Hermosa, Oydor Decano de esta Real Audiencia, embió sus Porteros á citar á los Señores Oydores, para Acuerdo extraordinario, á las cinco de la mañana, á fin de executar las Reales disposiciones, que S. M. tenia dadas para si llegassé este caso. Y aviendose juntado en el Salon inmediato al quarto,

✠

# GAZETA DE MEXICO.

Desde primero hasta fin de Julio de 1731.



**O**mitiendo la diversidad de opiniones de los Autores, que cuentan la fabula de *LEON*, ( que tiene su ingreso à los veinte y tres de este septimo mes, à qu e los Atenientes llaman *Pofideon*, ) la mas corriente se reduce, à que como este con su ferocidad hiziele grandes daños en la Selva *Nemea*, desleoso de cobrarlos el Principe *Eurifteo*, embió à *Hercules* para que le quitasse la vida, lo que felizmente consiguió ahogandolo entre sus fuertes manos; y *Jupiter*, por ser despojo de la primer victoria de su Hijo, colocó à el *Leon* entre los Signos: tiene dominio sobre los colores azafranado; y bermejo.

*Me-*

Primera página del número de la "Gazeta de México," correspondiente a julio de 1731, en que se dió cuenta al público del fallecimiento y funerales del Marqués de Casa Fuerte.



en que existia el Cadaver de S. Exc. passaron al Real Acuerdo, de donde salieron sus dos Escribanos de Camara de su orden, á dar fee de *Cuerpo muerto*. Y en su vista se abrió el Pliego de S. M. (reservado en el *Secreto* del mismo Real Acuerdo) en que S. M. nombraba, y nombró por su Virrey, Gobernador, Capitan General de este Reyno, y Presidente de su Real Audiencia á el Illmo. Sr. Dr. D. JUAN ANTONIO DE VIZARRON, y EGUIARRETA, Arzobispo de Mexico, y colmado de consuelo, en medio de las tristezas de este dia, el Real Senado, en su obediencia passaron los dos Señores Oydores mas antiguos Marqués de Villa Hermosa, de Alfaro, y D. Juan Manuel de Oliván Rebolledo, á dar noticia al Illmo. Señor Arzobispo, de la Eleccion, que tan dignamente hacia S. M. de las eminentes prendas de S. Illma. Persona para el gobierno de estos Dominios, y de la singular complacencia de todos los Señores del Real Acuerdo, de aver de gozarle por Presidente suyo, y pusieron en sus manos el Pliego de S. M. para que S. Illma. en su vista se sirviesse de aceptar, y señalar dia para su possession, á que correspondió S. Illma. con la veneracion al Real Rescripto, y con la summa gratitud á S. M. por la Real confianza, que merecia á su dignacion, para el manejo de tan grandes Cargos, y con la atencion debida á la expression de el Real Acuerdo señalando el dia siguiente para la possession.

Y vueltos á él ambos Señores Ministros con esta noticia, se participó á los demás Tribunales, y passaron á la Real Capilla á la Missa, y Sermon, que predicó el R. Pdo. Fr. Juan de Villa Sanchez, del Orden de Predicadores, Procurador en esta Corte, por su Provincia de S. Miguel, y Santos Angeles de la Ciudad de Puebla.

Entre tanto, que los mas peritos Cirujanos abrieron, curiosearon, y embalsamaron y previnieron el Cuerpo de S. Exc. con aquellos vngüentos, aromas, confecciones, polvoras, y barnizes, conque los Cadaveres se suelen precaver de corrupcion, é ingrato olor, y mientras se le vestia el Manto Capitulár, y demás adornos correspondientes á el cargo actual de Capitan General, Comendador, &c. se dispuso en la cabezera del Salon principal (que estaba todo alfombrado) Cama. y Sitial carmesí, bajo del qual, con el *Guion* delante, y cercado de muchas hachas, se colocó, y expuso, assi para que con desahogo fuesse visto del innumerable pueblo, como para que commodamente se erigiesse algunos Altares, en que (fuera de las cantadas de las Comunidades, y Parrochia) aquellos dias se le dixeron quatrocientas Missas.

La tarde del siguiente diez y ocho (aun hallandose ocupados los corazones de sentimiento) se celebró con todo aplauso la possession, que en el Acuerdo tomó del Virreynato, el Illmo. Señor Arzobispo, quien (en atencion á la vltima voluntad de su Excmo. Predecessor difunto) resolvió se le diese el Domingo veinte y vno sepultura en el Convento de S. Cosme, y S. Damian de Religiosos Franciscos Recoletos, extramuros de esta Corte, no obstante, el ser tan dilatada la distancia, que desde el Palacio, hasta la puerta de su cerca, se numeran tres mil setecientas cinquenta baras españolas, que hazen tres quartos de legua, por no faltar vn punto á la gravedad y seriedad de tan solemne, y autorizado Entierro.

Para que este sin embarazo, siguiese su progreso, se dispuso en el centro de las Calles (que tienen catorce varas de claro, y fueron la principal de San Francisco hasta su Puente, y la de Santa Isabel) una capaz *Bayeta*, ó *Cruxia* ó *Cruxia* de fuertes *Bigas*, sobre firmes pies derechos de dos varas de alto, no permitiendo la Guardia entrarse en ella persona, que no fuese del Entierro, quedando en vno, y otro lado, sobrada capacidad para el concurso.

Este (aun antes, que amaneciese el día Domingo veinte y vno) ya inundaba, no solo las anchurosas Calles, Tablados, Ventanas, y Azoteas, sino tambien la *Calzada*, y pretilos de los *Arcos*, y *Caños*, esperando el Entierro que á las siete se comenzó á ordenar, dando á el principio ochenta Cofradías, Congregaciones, y Hermandades con Guiones, Insignias, y Estandartes, y sus Hermanos, y Cofrades con sus cetros, y luces; luego las Parcialidades de Santiago y San Juan con sus Gobernadores, y demás Indios Justicias del contorno con Varas altas, y lutos de bayeta: seguíase la Archi-Cofradía de la Santísima Trinidad con sus Tunicas rojas, luces, y campanilla: luego iban los dos Terceros Ordenes de San Augustin, y San Francisco en crecido numero: inmediatamente (aunque en el Entierro del Exmo. Señor Duque de Linares, considerados, como porcion de el Cuerpo Político, fueron después de los Tribunales á del Proto-Medicato inmediatos,) entraban los Colegios, primero con su Vanderilla Negra, y precedido de su Rector, el Real de San Juan de Letran, cuyos Alumnos visten Mantos morados, y Vecas blancas: á su continuación iban el Imperial de Santa Cruz de Indios nobles Caziques con Mantos azules, y Vecas blancas: el ilustre de San Ramon Nonnato, con Mantos morados, y Vecas encarnadas: el Real de Christo Señor N. con Mantos morados, y Vecas Verdes: á lo último con Mantos pardos, y Vecas cortas de grana el Mayor de Santa MARIA de Todos Santos, mas antiguo en fundacion de los de esta Universidad: seguianse (precedidas de sus Prelados Superiores, con Cruces y Ciriales, y Ministros) las crecidas Religiosas Comunidades de Bethlemitas y San Hippolyto, San Juan de Dios, Mercenarios, Carmelitas Descalzos, Augustinos, Franciscos Observantes, y Descalzos, y Dominicos: luego con su Manguilla, y en ella la Milagrosa Imagen del Crucifixo, que fué de San Pío V. la Ilustre Archi-Cofradía del Santísimo Sacramento, sita en la Santa Iglesia Metropolitana, cuya Cruz, Subdiacono, y Ciriales seguia el lucido Clero, y con Estolas la Congregacion esclarecida de San Pedro, los Infantes, y Seises con sus Vecas azules sobre sus Mantos carmesies, Acolytos, Musicos, Capellanes de Coro, y demas Ministriles, Venerable Cabildo, y el Señor Dean de Preste: luego cinco de los Pajes vestidos de bayeta, quatro con hachas encendidas, y el otro con el *Guion*, y su divisa negra, é inmediatamente el *Cuerpo*, que en la primera estacion cargaron los Señores de la Real Audiencia, y después lo executaron los otros Tribunales, y Religiosos: allí cerca seguian muchos de sus Familiares: y luego tirados de Lacayos dos Cavallos despalmados, cubiertos con sus *Chias* de bayeta, y *Tellizes* de negro terciopelo, guarnecidos de fleucos, y passamanos de plata, y en su medio bordadas á todo costo las Armas, y Escudo de S. Exc. seguian con sus Ministros superiores, é inferiores, los Tribunales del Proto-Medicato, y Con-



sulado: luego los Vedeles de la Real Vniversidad con ropas de bayeta, y *Mazas* enlutadas, y sus Maestros, Doctores, y Rector con *Infulas*, y Capelos de negro terciopelo, orlados de los colores, que distinguen las facultades: aquí sucedia (dando lugar á alguno Gentiles hombres, Dolientes, y Albaceas) el Regimiento, y Cabildo Secular, llevando por delante sus Ministros, Thenientes, Porteros, y *Mazas* enlutadas: luego el Tribunal Mayor de Cuentas, Oficiales de Real Hazienda, y Real Audiencia acompañando á el Illmo. y Exmo. Señor Arzobispo Virrey, que (por la ocurrencia del dia) vistió *Sotana*, *Muzeta*, y *Mantelete* de negro Gorgoran: aquí seguian los Ayudas de Camara, alternandose á cargar la tapa del Feretro, forrada por dentro, y fuera en terciopelo negro, galoneada de plata, con clavazon; argollas, y visagras de la misma materia: luego la Infanteria, y Cavalleria de Guardias de S. Exc. con los Fusiles bueltos, Espada en mano, igual y vniformemente vestidos, corbatas, y divisas de luto, *Tambores*, *Cava*, y *Clarín* á la sordina, antecedidos de sus Capitanes, Thenientes Coroneles D. Manuel Giner, y D. Gabriel Fernandez Molinillo, Cavalleros del Orden de Santiago: y á lo vltimo, la mas rica de las *Estufas* de S. Exc. vestida de bayeta, hasta las *Camas*, *Mazas*, y *Rayos* de sus ruedas, cuyo funesto traje, ocultaba tanto la diafanidad de sus crystales, que apenas se distinguian los brillos de sus vidrios: luego se seguia otra de las de S. Illma. y Excma. y assi alternativamente los Coches de ambos Principes.

“ Toda esta tan dilatada, prolija, funesta, y ostentosa pompa caminaba con tardo, y lento passo, y en llegando á las *Possas*, hazia pausa en tanto, que se cantaba el Responso, por cuyo motivo llegó como á las diez, y media saliéndole á recibir hasta el *Puente de Alvarado*, la Cruz, Comunidad, y Guardian de aquel Convento, en donde luego que llegaron cantó la Missa el Señor Dean, haziendo los Oficios de Sepultura y dándosela á S. Exc. en el lado derecho del Presbyterio del Altar Mayor, dando fee de todos los Escrivanos de Camara; y dicho el vltimo *Responso*, fueron saliendo los serios Tribunales, de que se componia aquel lugubre *Theatro*, y tomando sus Coches, se fueron encaminando á esta Ciudad, y aviendo dexado á S. Exc. en su Palacio, se dissolvió el congreso: á esta hora aun todavia se continuavan los clamores, assi de las muchas campanas, como de todo el pueblo, que sin cessar lamentaba la perdida de Principe tan paciente, y sufrido, tan puntual en el despacho como acertado en las resoluciones, tan circunspecto como afable, tan atento al Real Servicio, quanto mirado por sus creces, tan caritativo, y recatado, como lo dicen las crecidas limosnas, que semanariamente se distribuían, las fincas, para que con el redito de su principal, se remedien Doncellas, se socorran Pobres, se alivie a las Animas, se dé de comer á los enfermos en los Hospitales y Carceles, sin otras, que durante su vida estableció en esta Ciudad, y en la Europa, sin las que no se saben por haberlas ocultado su rescatada mano.”

(“Gazeta de Mexico.” Desde primero, hasta fin de Marzo de 1734. Número 76.)

Esta misma relación del entierro, con ligerísimas variantes, se encuentra manuscrita en el “Archivo General y Público de la Nación” y fue reproducida en el Tomo VII—La Vida Colonial—de las publicaciones de ese

Archivo (1923) con el número V y el título: "De la muerte del Excelentísimo don Juan de Acuña, Marqués de Casa Fuerte, y su entierro en la Recolectión de San Cosme (1734)."

18.—Como lo dice la "Gazeta de Mexico," en la capilla del Real Palacio, predicó un sermón en loor del extinto Marqués de Casa Fuerte, Fray Juan de Villa Sánchez, que por aquel entonces gozaba de gran fama como orador sagrado, según lo prueba la larga lista de sermones que publicó. En vano hemos buscado el sermón referente al virrey Casa Fuerte. El Dr. León, en su "Bibliografía Mexicana del Siglo XVIII," consigna esta nota acerca de la obra "Sermones varios" del citado Fray de Villa Sánchez, sin que el propio señor León recuerde si en ese tomo existe el panegírico de referencia.

VILLA SÁNCHEZ. (Fr. Juan de.)

3531.—Sermones | varios | del M. R. P. M. F. Juan de Villa | Sanchez, del Sagrado Orden de Predicadores, de la | Provincia de S. Miguel y Santos Angeles, su Procu- | rador Gl. que há sido Rector actual del Real Pontificio | mas antiguo Colegio de S. Luis Rey de Francia de la | Ciudad de la Puebla, y Regente de sus Estudios. | Dedicalos | al Ilmo. y Ecmo. Sr. Dr. D. | Juan Antonio | de Vizarron, y Eguiarreta, | Arzediano de la Santa Iglesia Patriarchal de Sevilla, | Sumiller de Cortina de S. M. de su Consejo, dignis- | simo Arzobispo de Mexico, Virrey, Gobernador, | y Capitan General de esta Nueva-España, y Presi | dente de su Real Audiencia: | D. Marcos Lopez de Noroña, | Corregidor por S. M. Theniente de Capitan Gene- | ral de la Ciudad de Antequera, Valle de Oaxaca; | que los dá á luz. | (*Línea de*—). Con licencia, de los Superiores. | En Mexico, en la Imprenta Real del Superior Gobierno. | y del Nuevo Rezado, de Doña Maria de Rivera; en el | Empedradillo. Año de 1738.

4º—Port. orl.—v. en bl.—17 hojas prels.—413 pp. á dos cols.—1 bl.—Índice de los lugares de la Escritura, 21 pp. s. f., á dos cols.—Índice de cosas notables, 28 pp. s. f., á dos cols. Final bl.—Apostillado.

Prels.:—Dedicatoria encabezada por el escudo de armas del Mecenas. Oaxaca, 28 de Marzo de 1736.—Aprobación de D. Juan Antonio Fábrega Rubio: México, 17 de Diciembre de id.—Aprobación de D. Juan José de Eguiera y Eguren: 5 de Mayo de id.—Licencias del Gobierno y del Ordinario; 16 de Diciembre y 18 de Mayo de 1738.—Aprobación de Fr. Antonio de la Vera; Puebla, 25 de Febrero de 1735.—Parecer de fray Romualdo Dallo: Puebla, 18 de Febrero de 1735.—Licencia de la Orden: Puebla, 19 de Febrero de 1735.—Índice de los Sermones (15) :—Soneto en elogio del autor, anónimo.—I. Pág. bl.

Museo Británico.—Biblioteca Medina (4641.)

GACETA DE MÉXICO, núm. 133, Diciembre de 1738.

BERISTAIN, T. III, p. 277.

Hay dos sermones á la canonización de San Juan de la Cruz, que acaso alguno de ellos es el único entre los demás que haya sido reimpresso en la colección.

Por su parte, Beristain, en su "BIBLIOTECA HISPANO AMERICANA SETENTRIONAL" nos proporciona estos datos acerca de la personalidad de Villa-Sánchez, a quien tocó el honor de predicar el sermón en honor del esclacido virrey, extrañado que contra la costumbre de la época no lo haya dado a las cajas con aquellos bizarros títulos que hacían las delicias de los escritores de entonces.

"VILLA Y SÁNCHEZ (Fr. Juan) natural de la Puebla de los Angeles, cuyo suelo honró para siempre por su ingenio sublime, por su doctrina profunda y sólida, por su elocuencia florida y asombrosa; así como al colegio palafoxiano, cuya beca vistió, y á la provincia de S. Miguel y Santos Angeles del orden de predicadores, cuyo hábito tomó y cuyas cátedras sirvió. Nació á fines del siglo 17, y á pesar de la corrupcion en que yacía la oratoria del púlpito, supo sobreponerse á su edad, exceder á los Vieiras en el ingenio, é imitar a los Granadas en la claridad y solidéz de los discursos. Vivió admirado de los sábios de su tiempo, y perseguido de los que no lo eran, y murió llorado de todos el año 175... dejando para su admiracion y fama póstuma los siguientes escritos:

"Elogio de S. Atanasio, predicado en el Capítulo Provincial de 1728." Imp. en la Puebla el mismo año.—4.—"Elogio de S. Juan de la Cruz, predicado en las fiestas de su Canonización." Imp. en la Puebla, 1730. 4.—"Panegírico de Nuestra Señora de Guadalupe de México." Imp. allí por Ribera, 1734. 4.—"Sermon funeral en las exequias del Ven. Sacerdote D. Miguel Feliciano Gutierrez de Zaballos, Capellan del Monasterio de Religiosas de la Santísima Trinidad de la Ciudad de la Puebla." Imp. allí por Ortega, 1738. 4.—"Elogio del Padre y Doctor de la Iglesia S. Agustín." Imp. en México, 1749. 4.—"Elogio fúnebre del Rmo. P. Mtro. Fr. Tomás Ripoll, General del Orden de Predicadores, pronunciado en las Honras que le hizo la Provincia de S. Miguel de la Puebla de los Angeles." Imp. en México, 1749. 4.—"Panegírico de S. Juan Bautista." Imp. en México por Ribera, 1750. Reimp. en Sevilla 1753. 4.—"Panegírico de Santo Domingo de Guzman." Imp. en México 1755. 4.—"Elogio fúnebre de la Ven. M. María Agueda de S. Ignacio, Fundadora del Monasterio de Dominicas Recoletas de Sta. Rosa de la Puebla de los Angeles." Imp. allí, 1756. 4.—"Rosario de Agonizantes, y modo de auxiliar a los moribundos." Imp. en la Puebla y reimp. 1793. 8.—"Rosario mental: Pláticas sobre los misterios del Santo Rosario." Imp. en México, 1758. primera parte. 4.—"Segunda parte del Rosario mental." Imp. en la Puebla, 1764. 4.—"Sermones varios." Imp. en México por Ribera, 1738. Un tomo. 4.—En este tomo se comprenden catorce sermones, que no van expresados arriba.—"Vida interior de la Santísima Trinidad."—"Milagros de la Santísima Trinidad: Segunda Parte de su Vida interior." M. S. entre los religiosos dominicos de la N. E.—"El Muerte quedito." M. S.—Opúsculo muy apreciable, en que el autor satirizó con sumo ingenio y gracia los defectos e intrigas de un capítulo provincial.

("Biblioteca Hispano Americana Setentrional, por el Doctor D. José

Mariano Beristáin y Souza—Tomo III—Edición de Amecameca, 1833—Tomo III, bajo la dirección del Obispo Vera.)

Véase también en la obra del P. Agustín Rivera: "Principios críticos sobre el virreinato de la Nueva España."—Lagos, 1888, en la página 277 del Tomo II el capítulo: "Uno que otro buen orador. . . ." en que habla de Villa y Sánchez.

19.—En "El Libro de mis Recuerdos," México, 1904, dice don Antonio García Cubas en el Capítulo VII—San Cosme (Part. I)—Los Monasterios:— "En el lado del Evangelio se hallaba un sepulcro, por mil títulos respetable, el cual fué igualmente removido porque sus lápidas impedían embadurnar la pared con los mismos colores que profanaron el arte. Ese sepulcro era del insigne Marqués de Casa Fuerte, uno de los mejores gobernantes que han existido. Tres eran las lápidas que en aquella pared se hallaban: una en latín y dos en castellano. Estas últimas eran las siguientes:"

### I.

D. Juan de Acuña, marqués de Casafuerte,  
murió siendo virrey de este reino,  
en 17 de Marzo de 1734. Está sepultado en este  
presbiterio.

Descansa aquí, no yace, aquel famoso etc.

\*  
\* \* \*

"En el presbiterio de la iglesia de San Cosme permanece enterrado uno de los vireyes mas activos é inteligentes que tuvo México: el Sr. D. Juan de Acuña, marqués de Casafuerte, caballero del orden de Santiago; atacado fuertemente por la gota á los setenta y seis años de edad, murió después de haber gobernado la Nueva-España once años cinco meses y medio con entera dedicación á sus deberes y mucho acierto, lo que le dió el renombre de gran gobernador. Apenas había muerto, comenzó el toque de las cien campanadas y los disparos que cada cuarto de hora hizo la artillería llegando á cuatrocientos sesenta y siete; el oidor decano envió sus porteros á citar á los demás oidores y celebraron junta en el salon inmediato al en que estaba el cadáver, y de allí pasaron á la sala de Acuerdo; los escribanos dieron fé de "cuerpo muerto" y se abrieron los pliegos en que era nombrado para sucesor de Casafuerte, el Arzobispo D. Antonio de Vizarron y Eguiarreta."

"En ese templo de una sola nave espaciosa y elevada, en el que son notables por estar casi planos los arcos y bóveda que sostienen el coro, aumenta la impresión el aspecto de las tumbas cuyos epitafios se leen en las paredes. En uno de los muros laterales del presbiterio estuvo el monumento sepulcral del marqués de Casafuerte, notabilísimo por la época en que fué construido;

hoy ha desaparecido completamente: formábalo un alto relieve figurando un pedestal sobre que descansaban cuatro pilastras, había una lámina de mármol con la siguiente inscripción:"

"D. Juan de Acuña, marqués de Casafuerte, murió siendo virey de este reino, en 17 de Marzo de 1734. Está sepultado en este presbiterio."

"En otra lápida de mármol se leía la siguiente inscripción:"

Descansa aquí, no yace aquel famoso . . . . . etc.

(México Pintoresco, Artístico y Monumental, por Manuel Rivera Cambas. México, 1880. Parroquia de San Cosme).

\*  
\*  
\*

"Volviendo al presbiterio, frente por frente del muro donde está el cuadro poco antes descrito, se halla el monumento sepulcral del virey marqués de Casafuerte, magnífico para el mal gusto del tiempo en que se construyó, según dice con razón Alamán. Fue este virrey uno de los pocos hombres dignos de gobernar. Nació en la ciudad de Lima, y por espacio de cincuenta y nueve años que sirvió á la corona en distintos puestos, descolló por su capacidad y por otras prendas no comunes. Su buen manejo en el gobierno de nuestro país le grangeó la confianza de Felipe V, que a la sazón ocupaba el trono de España, mereciendo se le otorgasen amplias facultades y se le prolongara el vireinato hasta su fallecimiento. En su tiempo se levantaron los magníficos edificios de la casa de moneda (hoy Palacio de Justicia) y la aduana de Méjico; se practicaron las visitas de los presidios de las provincias internas, comisionándose para ello al brigadier D. Pedro de Rivera, que arregló todo lo concerniente al mejor servicio de tan importantes establecimientos; y se estrenó en el año de 1730 en el coro de la metropolitana la reja de metal de China que tanto admiran los inteligentes, la cual fue construida en la ciudad de Macao, según los dibujos que se remitieron de Méjico. Finalmente, murió el marqués de Casafuerte dejando una memoria agradable a la posteridad, así por los relevantes servicios que prestó en el gobierno, como por las muchas fundaciones piadosas á que destinó su caudal."

"El monumento á que nos referimos poco antes, es una especie de alto relieve figurando un pedestal, sobre que descansan cuatro pilastras que sostienen una pieza á manera de fróntis. En los espacios que dejan entre sí estas pilastras, se ven uvas láminas de mármol con las siguientes inscripciones:"

1ª

D. Juan de Acuña, marqués de Casafuerte,  
murió siendo virey de este reino, en 17 de  
Marzo de 1734. Está sepultado en este  
presbiterio.

2ª

Vivere non desiit . . . . .etc.

Descansa aquí, no yace, aquel famoso. . . . . etc.

Al pie del cenotafio se halla una losa de mármol de Tecali, que es la que cierra el sepulcro, y contiene otra inscripción en que se enumeran los empleos y dignidades que obtuvo en vida del Marqués, y que omitimos por no hacer mas difuso este capítulo.

"Los conventos suprimidos en Méjico" por Manuel Ramírez Aparicio, México, 1861. San Cosme.—Pág. II.

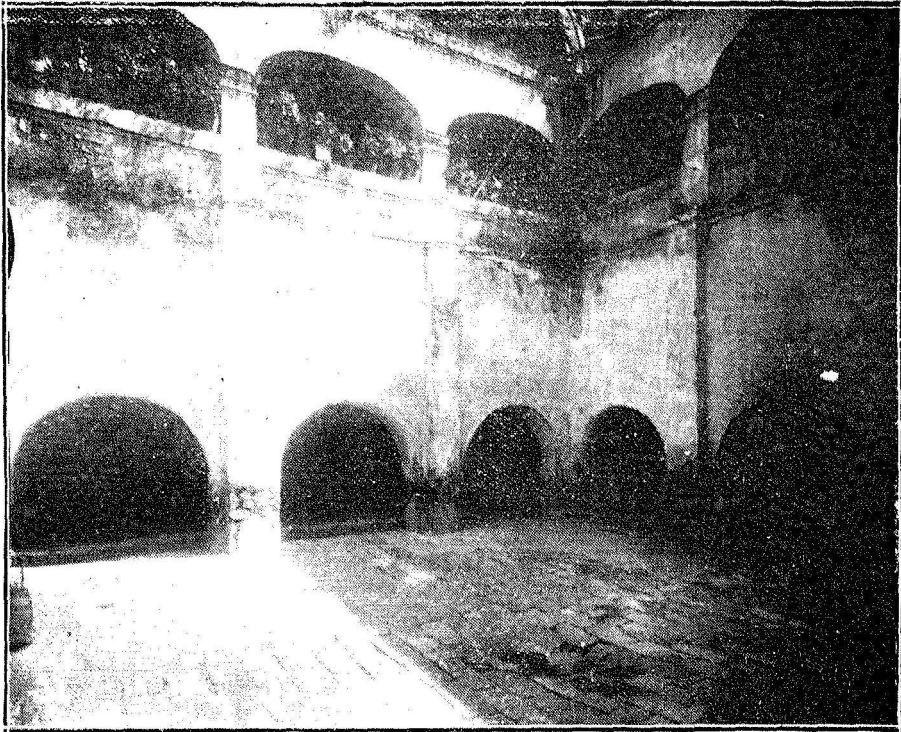
20.—Mi muy distinguido amigo el conocido bibliógrafo e historiador Don Luis García Pimentel, hijo del ilustre hombre de letras don Joaquín García Icazbalceta, tuvo la amabilidad de proporcionarme los siguientes datos acerca del sepulcro del Marqués de Casa Fuerte en el Templo de San Cosme. Dice el señor García Pimentel, cuya familia era decidida protectora de dicha iglesia, que recuerda exactamente que en el año de 1873 y debido a que el altar mayor de San Cosme se encontraba en pésimas condiciones, casi amenazando ruina, se decidió por el entonces Cura de aquella parroquia señor Castillo, destruirlo para poner otro en su lugar. Como el sepulcro del Marqués de Casa Fuerte se encontraba al lado del Evangelio, casi empotrado en el mismo Altar Mayor, al proceder a desarmar el altar, cuyo maderamen fue luego puesto en venta, hubo de ser demolido.

Por último, agregaré que según la "Gazeta" de septiembre de 1736 (como se verá más adelante en el Apéndice) el sepulcro "se labró de Piedra de Tecale, \* que es al Jaspe muy semejante. . . . ."

Se extrajeron los restos y provisionalmente se pusieron en una tinaja de barro que se enterró en un patio del Convento, contiguo a la Sacristía. Ese patio pertenece ahora al Asilo "Miguel Laurent," cuya entrada es por el número 8 de la calle de Arquitectos. En ese patio existe actualmente un jardín, y se ignora si en él se encuentran sepultados los restos del ilustre Marqués, aunque el decir del señor García Pimentel es lo más probable que así sea. El propio señor García Pimentel asegura recordar perfectamente que la imagen del Marqués de Casa Fuerte en su sepulcro era un alto relieve que representaba al Virrey en actitud orante y que tenía las mejillas coloreadas, detalle que llamaba mucho la atención.

Las investigaciones llevadas a cabo en los sitios destinados en la iglesia de San Cosme a guardar las huesas, no han dado ningún resultado, pues muchas criptas no conservan inscripción de ninguna clase

\* *Tecali*, m. Alabastro oriental de colores muy vivos que se halla en Tecali, población del estado de Puebla en Méjico. "dice de la Real Academia Española." Nosotros decimos *teculi*, sin acentuar la i. Fray Alonso de Molina, en su Diccionario escribe la palabra así: *teculi*.



Estado actual del claustro del ex-convento de San Cosme.



Parte del jardín del asilo "Laurent," donde se supone están enterrados los restos del Marqués de Casa Fuerte.





## APENDICE.

ARBOL GENEALÓGICO DEL MARQUÉS DE CASA FUERTE Y ORÍGENES DE SU FAMILIA.

(TABLA XV. Tomo III. Pág. 51 de la obra de Fernández de Betencourt.)

### Los Marqueses de Escalona y de Casafuerte.

14.—Don Martín Vázquez de Acuña, Señor de Villester, hijo segundo de Don Enrique, Señor de Valdegema, y nieto de Don Martín, primer Conde de Valencia de Don Juan.		
17.—Don Juan Vázquez de Acuña, por su segundo enlace Señor de la Casafuerte de Hínestrosa.		
18.—Don Dñgo de Acuña, primer Marqués de Escalona: † en 1696.	18.—Don Juan de Acuña, primer Marqués de Casafuerte: † sin sucesión en 1734.	
19.—Don Joaquín de Acuña y Figueroa, segundo Marqués de Escalona y de Casafuerte.		
20.—Don Juan Manuel de Acuña, tercer Marqués de Escalona y de Casafuerte: casó con Doña María-Micaela de Prado, quinta Marquesa de Prado.		
21.—Don Francisco Javier de Acuña y Prado, cuarto Marqués de Escalona y de Casafuerte: † sin sucesión en 1784.	21.—Don Joaquín Ciro de Acuña y Prado, quinto Marqués de Escalona y de Casafuerte, sexto Marqués de Prado: † en 1795.	
22.—Don Antonio María de Acuña y Fernández de Miranda, sexto Marqués de Escalona y de Casafuerte, séptimo Marqués de Prado, octavo Marqués de Bedmar: † sin sucesión en 1810.	22.—Don Manuel Lorenzo de Acuña y Fernández de Miranda, séptimo Marqués de Escalona y de Casafuerte, octavo Marqués de Prado, noveno Marqués de Bedmar † en 1824.	22.—Don Ramón y Don Diego de Acuña: † sin sucesión.
23.—Don Manuel Antonio de Acuña y Dewitte, décimo Marqués de Bedmar, de Escalona y de Casafuerte: † en 1883.	23.—Doña María Cayetana de Acuña Dewitte, Marquesa de Villanueva de la Torre, difunta madre del Marqués actual de Bedmar, de Escalona y de Prado.	23.—Doña María del Carmen de Acuña y Dewitte, difunta Duquesa de Bivena.
24.—Don Rodrigo de Acuña y Palladi, último varón de su línea: † en vida de su padre el Marqués en 1863.		23.—Doña María del Consuelo de Acuña y Dewitte, difunta Condesa de Gramedo.

En ninguna parte se encuentran referencias tan exactas y detalladas acerca del Marqués de Casa Fuerte y de sus antecedentes de familia como en la obra intitulada "Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española," por Fernández de Bentancourt que existe en la Biblioteca Nacional de México.

En el tomo tercero de dicha obra, editada en Madrid en 1901, en las páginas 57 a 71, capítulo 22 de la parte referente a la "Historia Genealógica de los Grandes de España," se halla el origen de los señores de la Casa Fuerte de Hinestrosa, Marqués de Escalona y de Casa Fuerte y después Marqueses de Bedmar Grandes de España.

Como no entra en nuestro propósito reproducir todos los orígenes de tan ilustre familia, nos sujetamos a transcribir la parte relativa al Marqués de Casa Fuerte, que arranca de su padre Don Juan Vázquez de Acuña Segundo.

Dice el señor Fernández de Betancourt así:

#### XVII DON JUAN VAZQUEZ DE ACUÑA EL II.

"Don JUAN VÁZQUEZ DE ACUÑA, II del nombre, nació en Burgos y fué bautizado en la Parroquia de Santiago de la Capilla de la Santa Iglesia Catedral el Miércoles 18 de Noviembre de 1592, bajo la advocación de San Martín y San Diego de Alcalá, teniéndolo en la pila como padrinos su tío Don Pedro de Astudillo, Arcediano de Palenzuela, Dignidad de aquella Iglesia, y Doña Ana de Acuña, su tía paterna, mujer de Don Martín Muñoz de Castañeda, atrás citada ya. Fué sucesor de la Casa de su madre en Burgos, y como tal Regidor perpetuo de esta Ciudad, poseedor del mayorazgo de Barbadillo del Mercado, instituido por Andrés de Paredes y Doña Leonor del Río, su mujer, en cabeza de su nieto Melchor de Astudillo, y heredero de los patronatos antedichos. Empezó a servir en 1610, sentando en Nápoles plaza de soldado en la compañía del Capitán Don Diego Ursino, con 8 escudos de ventaja, que se le señalaron en condición a su ilustre calidad, por Real cédula fecha en Madrid a 17 de Febrero de aquel año, refrendada de Andrés de Prada, considerando las buenas partes de Don Juan de Acuña, hijo de Don Cristóbal de Acuña, y a lo mucho y bien que el dicho su padre y todos sus pasados me sirvieron en cosas de mucha importancia, así en la guerra como en la paz, y al deseo que muestra de servirme a imitación suya en ese Reino, para que los pueda hacer con más facilidad conforme a su calidad. Sirvió allí tres años, hasta que en 1613 se embarcó con su compañía para Milán; volvió a Nápoles en 1615 y sentó nuevamente plaza de soldado en la compañía de Don Lope de Moscoso. Con ella fué, al mando del Marqués de Mortara, al socorro de Brestaña y otros lugares, peleando con mucho valor en todas las ocasiones de esta campaña. En 1616 vino a España por un año con licencia del Conde de Lemos. FELIPE IV lo nombró, en cédula de 3 de Diciembre de 1623, refrendada de Martín de Arostegui, Capitán de la gente de guerra que se levantó en Burgos para ir acompañando al Príncipe de Gales en su viaje de regreso a Inglaterra, para lo cual había sido previa-

mente designado por el Ayuntamiento de Burgos el 2 de Septiembre anterior. El 12 de Mayo de 1625 fué nombrado Capitán de una de las compañías de la milicia de Burgos. El Cardenal-Duque de Lerma y después el Duque su nieto y sucesor lo nombraron su Teniente de Tesorero de la Casa de la Moneda, cargo que ejerció desde Junio de 1621 hasta 12 de Marzo de 1626. Fué Caballero profeso de la Orden de Calatrava, Familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Burgos, Tesorero de la Real Casa de la Moneda de esta Ciudad, Capitán de Infantería Española, Corregidor y Justicia Mayor de las Ciudades y Provincias de Quito, la Plata, el Cuzco y Potosí, Gobernador de Guancabelica y Teniente de Capitán General por su Majestad de los Reinos del Perú, donde prestó grandísimos servicios. En 27 de Marzo de 1635 se le dió Real licencia para ir a América en los Reales Galeones, con sus criados y sus armas, para servir allí al Corregimiento de Quito. Ya hemos referido, al hablar del Padre Cristóbal de Acuña su hermano menor, que en 1639, cuando se descubrió el gran río de las Amazonas, durante el virreinato del Conde de Chinchón, nuestro Don Juan de Acuña, que entonces desempeñaba todavía el Corregimiento de Quito, ofreció al Rey su persona y su hacienda para levantar a su costa la gente que la expedición hacía necesaria, para pertrechos y municiones; lo que no se le permitió, mandándole que permaneciese en su puesto, donde el mejor servicio Real exigía su presencia. Había sido recibido, en 4 de Mayo de 1627, uno de los Trece Caballeros de la célebre Cofradía de Burgos de Nuestra Señora de Gracia, que se preciaba de reconocer por su fundador al gran Conde de Castilla FERNAN GONZÁLEZ, y era generalmente llamada la Cofradía de los Trece.

El General Don Juan Vázquez de Acuña, que así se tituló siempre en América, hizo testamento cerrado, que se abrió en la Ciudad de Los Reyes el 14 de Febrero de 1658 ante el Escribano Antonio Fernández de la Cruz, nombrando sus testamentarios a su mujer, al Padre Francisco de Villalva y a Don Antonio de Acuña y Cabrera, su primo, Caballero profeso de la Orden de Santiago, Gobernador y Capitán General del Reino de Chile<sup>1</sup> y de él y de otros muchos instrumentos consta que fué casado tres veces, y que en todas tuvo sucesión; siendo su primera mujer, con quien casó en Toledo, Doña MARÍA DE MENDOZA ANTOLINEZ, hija de Don Luis Antolinez, Regidor de Toledo del estado y banco de Caballeros, y de Doña Beatriz de Mendoza.

La segunda vez casó en Burgos con Doña MARIANA-FRANCISCA DE CASTRO, cuarta Señora de la Torre y Casa-Fuerte de Hinestrosa y de los mayores ramos de su línea, bautizada en la Parroquia de San Gil el Jueves 13 de Septiembre de 1607 por su Cura Beneficiado el Bachiller Martín Fernández de Argas, apadrinada por Don Fernando Ruiz de Castro y Doña Magdalena de Castro, su mujer, y ambos sus tíos, e hija mayor de Don Gregorio de Cas-

1 Este Don Antonio de Acuña y Cabrera, cuyas pruebas para vestir aquel hábito fueron aprobadas en 27 de Junio de 1634, era natural de Seseña en el Condado de Chinchón, y llevó el apellido Acuña por su abuela paterna Doña Leonor, nieta del Duque de Huete, de los Guzmanes de Illescas.

tro, tercer Señor de la Torre y Casa-Fuerte del lugar de Hinestrosa junto a Burgos y del mayorazgo del Secretario Diego López de Castro su Bisabuelo. La mujer de Don Gregorio de Castro, madre de Doña Mariana-Francisca, fué Doña Catalina de Castro y Matanza, su prima, hija de Don Alonso de Castro, segundo de la Casa de los Señores de Celada del Camino, línea mayor de la misma familia de los Castros de Burgos, y de Doña Bárbara de Matanza, también de viejo y noble linaje castellano. Por esta alianza entraron en la Casa de Acuña los dos mayorazgos antedichos, que fueron de los cinco fundados por Fernando de Castro, Vasallo del Rey Don Enrique IV y gran servidor de los Reyes Católicos, y por Juana García de Castro, su mujer y prima-segunda, en cabeza de sus hijos Antonio de Castro, que fué primer Señor de la Torre y Casa-Fuerte de Hinestrosa, y Diego López de Castro, Alcaide de Lara y Secretario del Emperador CARLOS V, todos originarios de línea natural de la histórica familia de Castro.<sup>1</sup> Doña Mariana-Francisca de Castro, segunda mujer de Don Juan Vázquez de Acuña, falleció en el lugar de Barbadillo cerca de Burgos, donde poseía gruesa hacienda, y fué sepultada en la Iglesia Parroquial de San Pedro.

Bejarano.  
— Extremadura. — De plata cinco cabezas de serpiente. — (a inquirir lampasadas de gules puestas en sotuer.

Viudo dos veces, el General Don Juan Vázquez de Acuña, entonces en el desempeño de sus gobiernos de América, pasó a terceras nupcias en la Villa de Potosí, en el oratorio de la casa del que iba a ser su suegro, el día 16 de Noviembre de 1643, dándole las bendiciones nupciales el Licenciado Don Fernando Vázquez Escoto, Vicario eclesiástico y Comisario del Santo Oficio de la Inquisición, con Doña MARGARITA BEJARANO DE MARQUINA, riquísima heredera en aquel país, que le llevó en dote 140.000 pesos, y era hija de Luis Sánchez Bejarano, Señor de Minas e Ingenios en la Ribera y Cerro de la Villa de Potosí, Familiar del Santo Tribunal de la Inquisición, de la familia noble de los Bejaranos de Mérida en Extremadura, y de Doña Marcela de Marquina y Escovedo, su mujer, originaria de Vitoria en la Provincia de Alava y natural de Madrid. Doña Margarita Bejarano había sido bautizada en la Iglesia Parroquial de Potosí el 5 de Diciembre de 1617 por el Licenciado Don Antonio de Castro del Castillo, su Cura propio, apadrinándola el Corregidor de esta Villa Don Rafael Ortiz de Sotomayor, y era tía del General Don Luis Antonio Bejarano Fernández de Córdova, Caballero de la Orden de Santiago y Gentilhombre de la Cámara de Carlos II, creado por este Soberano primer Conde de Villaseñor en Realcédula de 8 de Septiembre de 1687.<sup>2</sup>

1 Memorial del Conde las Torres, págs. 331-341.

2 Luis Sánchez Bejarano, fundador de esta familia en América, había nacido en Mérida de España, siendo hijo de Juan Sánchez Bejarano y de Mencía González, su mujer, nobles hijosdalgo de Mérida; y establecido en las Indias, casó en la Villa de Potosí el día 6 de Julio de 1616 con Doña Marcela de Marquina y Escovedo, bautizada en la Parroquia de Santiago de Madrid, el 30 de Noviembre de 1593, hija única de Juan de Marquina Caballero hijosdalgo de Vitoria, establecido primeramente en Madrid y después en el Perú, y de Doña María de Escovedo, su mujer. Don Luis Bejarano de Marquina, hijo de este matrimonio y hermano entero de Doña Margarita Bejarano de Marquina, tercera mujer del General Don Juan Vázquez de Acuña, casó con Doña María Fernández de Córdova, de la Casa de los Marqueses de Guadalcazar, y fué padre con ella del primer Conde de Villaseñor arriba citado.

HIJOS DEL GENERAL DON JUAN VAZQUEZ DE ACUÑA  
DE SU PRIMER MUJER.

19—Doña MARIA JOSEFA DE ACUÑA Y MENDOZA, que fué bautizada en la Parroquia de Santiago de Burgos el 19 de Agosto de 1619 por el Licenciado Valdivieso, Cura de la misma, teniéndola en la pila como padrinos el Hermano Andrés, Ermitaño de la de San Julián, y la Hermana Isabel, conocida por la Beata de San Gil. Casó primero en Madrid, Iglesia de Santa María la Mayor, en el oratorio de las casas del Secretario Don Antonio Alosa, el 29 de Enero de 1639, con Don Felipe-Antonio Alosa Rodarte, Caballero profeso de la Orden de Calatrava en 1625 y Secretario de la Real Cámara de Castilla y Suprema y General Inquisición, con honores del Consejo de Castilla, hijo de Don Antonio Alosa Rodarte del Consejo de su Majestad, también Secretario de la Suprema, Secretario de la Cámara y del Real Patronato de Castilla, Caballero de la Orden de Santiago en 1623 originario de Flandes, y de Doña María Suabre y Sosa, su mujer. Falleció Don Felipe en Madrid el 16 de Septiembre de 1665, y está citado, como su padre, por Alvarez Baena, entre los Hijos Ilustres de Madrid (t. II, pág. 17). Fué llevado a sepultar a la Iglesia de Clérigos Menores de San José de Alcalá, donde había sido enterrada su madre el 11 de Octubre de 1660: Dejó escrita una Exhortación al estado Eclesiástico porque con voluntarios donativos socorra los Ejércitos Católicos de España. Madrid, 1655; un tomo en 4º Viuda de este Caballero, Doña MARIA JOSEFA DE ACUÑA casó segunda vez con Don Francisco de Alarcón, del Consejo de su Majestad en los Supremos de Justicia, Guerra y Hacienda y de la Suprema y General Inquisición, Presidente el Honrado Consejo de la Mesta, Caballero de la Orden de Santiago en 1639, y últimamente Ministro del Consejo y Cámara de Castilla, y murió sin sucesión de uno y otro enlace. Don Francisco de Alarcón estaba viudo en primeras nupcias de Doña María de Medina y Córdoba, de quien logró noble sucesión, y era hijo de Diego Rodríguez de Alarcón y Vera y de Doña Ana de Alarcón, su mujer, hija de Diego de Peñafiel y Alarcón y de Doña Inés de Alarcón; y nieto paterno de Pedro Rodríguez de Alarcón y de Doña María de Cuenca y Vera, todos nobles vecinos de la Villa de Belmonte en la Mancha.

DE LA SEGUNDA MUJER:

20—Don Ventura de Acuña y Castro, que nació en Burgos a 21 de Julio de 1625, y fue bautizado en este día, Iglesia Parroquial de San Cosme y San Damián, por el Licenciado Domingo Sainz de Valdivieso, Cura de la Metropolitana, dándole por Abogados A San Francisco de Paula y a Santa María Magdalena, y siendo sus padrinos el Hermano Juan de Pedrosa y la Hermana Juana Rodríguez. Fue Paje del Rey don FELIPE IV, quinto Señor de la Torre y Casa-Fuerte del lugar de Hinestrosa y de los mayorazgos de Cas-

tro, Astudillo, Paredes y Mazuelo en Burgos, y Caballero profeso de la Orden de Santiago. Gozó de esta merced (28 de Abril de 1630) siendo muy niño obtuvo dispensa de la edad para vestir el hábito por Breve de URBANO VIII, fecho en Roma a 27 de Abril de 1631. Por patente expedida en Barcelona a 25 de Enero de 1655, el Señor don Juan de Austria el II lo nombró Capitán de Corazas del Tercio de Caballería de las Ordenes, aviendose—dice—de proveer en persona de valor y méritos, y atendiendo a que todas las partes y requisitos necesarios concurren en vos el Capitan D. Ventura de Acuña, Caballero del hábito de Santiago, y al valor y aprobación con que habeis servido de algunos años a esta parte, esperando lo continuareis con el mismo celo. Sirvió después en la Armada Real, y murió soltero en el Puerto de Santa María en 1668, estando siempre en el servicio del Rey. Había sido recibido en la noble Cofradía de los Trece de Burgos el 25 de Abril de 1662.

3º—Don Iñigo de Acuña y Castro, que sucedió a su hermano, fué primer Marqués de Escalona, y es por quien se continúa esta filiación.

#### DEL TERCER MATRIMONIO.

4º—*Don Juan de Acuña y Bejarano primer Marques de Casa Fuerte*, que nació póstumo en Lima el 22 de Febrero de 1658, y es de quien habla el General su padre en el testamento atrás citado, refiriéndose al estado interesante de Doña Margarita Bejarano, su mujer: a los 2 meses y medio recibió el bautizo en la Parroquia de aquella Santa Iglesia Catedral, Jueves 9 de Mayo, de manos del Doctor Don Antonio Girón, Cura-Rector de la misma, teniéndolo en la pila su tío materno Don Luis Bejarano de Marquina, padre del primer Conde de Villaseñor. Fue su curador el Maestre de Campo Don Francisco de Luján Sigoney y Recalde, su cuñado. Muerto su padre, vino a España en 1676, acompañando a su hermano mayor Don Iñigo de Acuña y Castro, jefe de la familia y sucesor en los mayorazgos de su Casa en Burgos. Comenzó en seguida el servicio Real, apenas declarada la mayor edad de CARLOS II, y tomando parte brillantísima en todas las ocasiones de su tiempo fué sucesivamente Capitán del Regimiento de Infantería de Milán, destinado a la Armada Real de Sicilia, Maestro de Campo del Tercio de Infantería Española llamado de los Verdes, Coronel de Dragones, Sargento General de Batalla, General de la Artillería de Cataluña, Maestre de Campo General del Ejército de Cataluña, del Consejo de Guerra de Carlos II, Gobernador de Mesina por FELIPE V, Virrey, Gobernador y Lugarteniente de Su Majestad de los Reinos de Aragón y de Mallorca, Capitán General de los Reales Ejércitos, Virrey de la Nueva-España, Presidente de su Real Audiencia y Chancillería, Caballero profeso de la Orden de Santiago, Comendador de Adelfa de la Orden de Alcántara, etc., etc. y, como general, como político y como gobernante, uno de los hombres más esclarecidos de su época. Su honrosa y larga vida merecía mucho mayor recuerdo que el que nos consienten a nosotros los límites relativamente estrechos de la historia genealógica. Des-

pués de haber servido largos años con distinción, y acreditado bien su valor y su capacidad militar, en Flandes, en Italia y en la Península, fue nombrado Maestre de Campo de Tercio de Dragones Arcabuceros de Cataluña por Real despacho de 11 de Septiembre de 1688, que luego se reformó en el llamado Provincial de Cataluña, quedando confirmado en este mando por Real decreto de 28 de Marzo de 1691. A su cabeza se encontró allí en toda la campaña de 1692 contra el ejército francés que mandaba el Mariscal de Noailles, y se distinguió en los varios ataques al campamento enemigo sobre Rozas, hasta que esta Plaza se rindió el 15 de Junio de 1693; hallóse en la desgraciada batalla sobre el Ter, perdida por los españoles el 24 de Mayo de 1694; en el sitio de Palomós y en otras muchas operaciones importantes de aquella guerra. Ascendido el 1.º de Octubre de este último año a Sargento General de Batalla, encontróse en la defensa de Barcelona, a las órdenes del Virrey Don Francisco de Velasco, hasta que capituló la Plaza el 10 de Agosto de 1697. El 12 de Diciembre inmediato, ya firmada por Riswick la capitulación, se le concedió un escudo mensual de ventaja en recompensa de sus grandes servicios durante el sitio, premio que era entonces muy frecuente. Por Real despacho de 16 de Febrero de 1715 se le encargó del mando del Reino de Aragón, con entrada en la Audiencia de Zaragoza. En 15 de Febrero de 1717 fue nombrado Capitán General de las Islas Baleares, reemplazando en este mando al Marqués de Ledesma, que vino a preparar la expedición que dió por resultado la conquista de Cerdeña. Nombrado el 7 de Mayo del mismo año por segunda vez Virrey interino de Aragón, en ausencia del mismo Ledesma, volvió a las Islas a fines de 1717 y se ocupó en fortificar a Palma. En 15 de Agosto de 1720 fué ascendido a la superior Dignidad de Capitán General de los Reales Ejércitos, y como tal figuró el Marqués de Casafuerte como uno de los testigos designados por el Rey en el acto del matrimonio del Príncipe de Asturias (después Rey Don Luis I) con la Princesa Luisa-Isabel de Orléans, hija del Regente de Francia. En 22 de Abril de 1722 lo designó Su Magestad para sustituir al Marqués de Valero en el Virreinato de la Nueva España, e hizo en México su entrada solemne el 15 de Octubre de aquel año, precedido —dicen los historiadores de este país— de una gran fama de valiente, enérgico, justiciero e inteligente. El mostró desde los principios de su mando una resolución inquebrantable de reformar el gobierno y la administración, comenzando por atacar los abusos en lo más alto, en la misma Casa y Palacio de los Virreyes. Cumplidos los primeros cinco años de su paternal gobierno, el país entero solicitó del Rey de España que se le prorrogase en él, a lo que accedió entonces Su Magestad por su Real despacho de 19 de Diciembre de 1727, y de nuevo al expirar el segundo quinquenio; así es que desempeñó en realidad tres veces al mando supremo en Nueva España, durante 11 años, 5 meses y 17 días, hasta alcanzarle la muerte en su desempeño. Los pueblos todos que mandaba le designaron en su agradecimiento con el nombre de el Gran Gobernador. El juicio de residencia lo declaró gobernante recto, limpio y vigilante en el Real-servicio, como repitió entre otras expresiones altamente laudatorias de su conducta, el mismo Rey Don FELIPE V en cédula del mes

de Abril de 1738. Los historiadores modernos americanos, casi nunca indulgentes y generalmente injustos con los representantes del antiguo régimen, sólo tienen para el primer Marqués de Casafuerte frases entusiastas de elogio y de consideración: Mendiburu, en su "Diccionario Histórico Biográfico del Perú," aplaude sin reservas su prudencia, tino y acierto en su largo mando de México, celebra su energía, su experiencia y sagacidad, con que logró mantener por tantos años, en el extenso país de su gobierno, la paz y el orden y confiesa que invertía su caudal en limosnas y obras de piedad.<sup>1</sup> Los autores contemporáneos de la importante obra "México a Través de los Siglos," dicen que gobernó con tanto acierto y buena fortuna que la Corte y los habitantes de la colonia le consideraban como uno de los mejores Virreyes que había tenido la Nueva-España, y haciendo exacto resumen de su mando, afirman que se dedicó a vigorizar el gobierno, mejorar la administración, y acabar con la corrupción de las costumbres; que persiguió a los ladrones, hizo recta y pronta la justicia, y en la gestión de la Real Hacienda introdujo economías tan acertadas y dictó disposiciones tan prudentes, que los ingresos en su tiempo llegaron a siete millones, ochocientos veintitrés mil doscientos pesos.<sup>2</sup> Obra suya fueron los suntuosos edificios levantados para Aduana y Casa de la Moneda en México; la fortificación del Castillo de San Juan de Ulúa; el establecimiento de comunicaciones entre Veracruz y la capital; la fortificación del Puerto de Acapulco; el embellecimiento de muchas poblaciones del Virreinato; la organización de sus milicias y el envío de misiones católicas para la colonización de la Provincia de Tejas dominada por los indios salvajes. El Padre Feijóo tiene para este gran gobernante los mayores elogios en su "Teatro Crítico" (t. IV, pág. 101), donde escribe que es voz común en México que no se vió hasta ahora gobierno como el suyo: Peralta lo menciona con aplauso en el canto séptimo de su "Lima Fundada," y Alcedo en el "Diccionario Geográfico." Ya cumplidos los 76 años, el día 17 de Marzo de 1734, sin que su avanzada edad ni su constante estado gotoso fuesen parte a impedirle el despacho personal de los asuntos de gobierno, falleció de un ataque de gota en el Palacio Real de México el Virrey Don JUAN DE ACUÑA, primer Marqués de Casafuerte, y en aquel mismo día se abrió ante José Manuel de Paz, Escribano Real, el testamento que había hecho en 1º anterior por ante el mismo escribano. En él instituyó su único y universal heredero a su sobrino Don Joaquín José de Acuña y Figueroa, segundo Marqués de Escalona, hijo de su hermano mayor Don Iñigo de Acuña, a cuyo mayorazgo dispuso que se agregasen el Título de Castilla con que había sido honrado y todos sus bienes, debiendo titularse sus sucesores perpetuamente Marqueses de Escalona y Casafuerte: dejó fundadas varias capellanías, por valor de 110.000 pesos, y memorias piadosas en México, para dotación anual de huérfanas pobres y para sostenimiento de los presos en las cárceles en esta ciudad; y fundó nuevas memorias en el gran Monasterio de la Purísima Concepción de Frailes Franciscanos de Aranda de Duero, antiguo patronato de su fami-

1 Mendiburu, Diccionario Histórico-Biográfico del Perú, t. I, pág. 62.

2 Riva Palacio, México a través de los siglos, t. II, lib. III, cap. VIII, pág. 779.



lia en España, cuya Capilla mayor había restaurado en 1732, regalándole un suntuoso retablo. Mandó que se le enterrara en el Convento de San Cosme y San Damián de Franciscanos Recoletos de México, al que dejó una memoria de 45.000 pesos; y, en efecto, el 21 fue allí sepultado de manera tan solemne y suntuosa, que el ceremonial observado en este entierro quedó ya de modelo para los casos análogos, como refiere minuciosamente un historiador mexicano.<sup>1</sup> Diósele la sepultura en el presbiterio de su iglesia, al lado derecho del altar mayor, conforme a su última voluntad. En la obra antes citada, "México a Través de los Siglos;" se publica su retrato.

FELIPE V, por Real decreto de 12 de Julio de 1708, había hecho a Don JUAN DE ACUÑA la merced de Título de Castilla, atendiendo—dice el Rey—a los muchos y buenos servicios de vos el Maestre de Campo General Don Juan de Acuña, y a la satisfacción, zelo y aplicación con que los estais continuando en el puesto de Gobernador de Mesina; y el agraciado elogió la denominación de Marqués de Casafuerte, de que se le libró en Madrid a 27 de Febrero de 1709 el correspondiente Real despacho, refrendado de Don Francisco Antonio Quincoces, creándolo previamente Vizconde de Hinestrosa. Desde 1679 vestía el hábito de la Orden de Santiágo, previas las oportunas pruebas de su calidad, que le hizieron Don Justo de Argáiz Bretón y el Licenciado Alfonso de Toro Muñoz, respectivamente Caballero profeso y Religioso de la Orden, y que aprobó el Consejo en aquel año.

Don Juan-Antonio Alvarez y Baena en sus "Hijos Ilustres de Madrid" hace figurar al Marqués de Casafuerte, que era natural de Lima, confundiéndolo con su sobrino-nieto del mismo nombre (también Don Juan de Acuña), que fué el tercer Marqués de Escalóna y Casafuerte, como vamos a ver luego.

5º—Doña JOSEFA ACUÑA Y BEJARANO, que nació también en Lima, fue bautizada en la Parroquia de la Catedral el Miércoles 6 de Febrero de 1644 por el Doctor Don Pedro de Villagómez, Arzobispo de los Reyes; y casó allí el Lunes 27 de Noviembre de 1659, cuando aún no había cumplido los 16 años, oficiando el mismo Prelado que la bautizó, con Don Francisco Lucas-José de Luján Sigoney y Recalde, Maestre de Campo del Tercio de Milicias de esta Ciudad, Corregidor, Justicia Mayor y Teniente de Capitán General de las Provincias de Goarochiri y Goamalies, hijo de Don Francisco de Oviedo Sigoney y Luján, Procurador a Cortes por el estado de los Hijosdalgo de la Villa de Madrid, de donde fué natural, después Maestre de Campo de Infantería Española, Gobernador de Gayllomas y General de las Costas de Barlovento del Virreinato del Perú, y de Doña María de Recalde y Lartaun, su mujer, viuda de Don Pedro de Córdoba Mesía, e hija mayor del Doctor Don Juan Fernández de Recalde, natural de Vilvestre, Obispado de Salamanca; Colegial Mayor del Arzobispado en esta Universidad, del Consejo de su Majestad, su Alcalde del Crimen y Oidor de la Real Audiencia de Lima y Presidente de la de San Francisco de Quito, y de Doña Catalina de

1 Rivera y Cambas. Los gobernantes de México, t. I, pág. 338.

Lartaun y Arcayaga, su mujer, natural de Madrid. El Maestre de Campo Don Francisco Lucas José de Luján, marido de Doña Josefa de Acuña, nacido en Lima el 18 de Octubre de 1640, bautizado en la Parroquia de la Catedral el sábado 17 de Noviembre del mismo año, era nieto paterno de Juan de Oviedo Sigoney, Ayuda de Cámara de FELIPE II, Alcalde de la Hermandad por el estado de los Hijosdalgo de Madrid, de donde fué natural, y de Doña María de Luján, su primera mujer, originaria de la antigua y noble familia de los Lujanes de Madrid, por quien sus hijos y nietos usaron con preferencia de este apellido.

Del matrimonio de Don Francisco de Luján Recalde y Doña Josefa de Acuña y Bejarano, hermana de los primeros Marqueses de Escalona y de Casafuerte nacieron: Don José-Lino, Don Juan-Lino y Don Diego de Luján y Acuña, los tres Caballeros profesos de de la Orden de Alcántara, cuya nobleza de cuatro abuelos aprobó el Consejo en 7 de Enero de 1693; Doña Margarita de Luján y Acuña y Doña María de Luján y Acuña, Monja profesa en el Convento de Nuestra Señora de la Encarnación de la Ciudad de los Reyes.—Los tres hermanos fallecieron sin posteridad; y el último el General Don José-Lino de Luján y Acuña, que murió en Lima a 5 de Octubre de 1728. La Doña Margarita Josefa de Luján y Acuña, nació en Lima el 21 de Noviembre y fué bautizada en su Santa Iglesia Catedral el 2 de Diciembre de 1669, siendo apadrinada por su tío materno Don Juan de Acuña y Bejarano, después Capitán General de los Reales Ejércitos y primer Marqués de Casafuerte, y por Doña Isabel de Luján y Recalde, su tía paterna, mujer que fué de Don Hernando de Gurmendí, Maestre de Campo de Infantería Española y Caballero profeso de la Orden de Santiago. Esta Señora casó con Don Bernardo Pardo de Figueroa y Sotomayor, Caballero de la Orden de Santiago, cuya primera mujer fué; y él era hermano menor de Don Baltasar Pardo de Figueroa, primer Marqués de Figueroa, y de Don José Pardo de Figueroa, primer Marqués de Atalaya, y los tres hijos de Don Baltasar Pardo de Figueroa, Caballero de la Orden de Santiago, General del Mar del Sur, del Presidio del Callao y de las Armas del Reino del Perú, segundo de la Casa de los Señores de Pardo de Zela y Figueroa en Galicia, y de Doña Juana de Sotomayor y Ondegardo, su mujer, sucesora en el mayorazgo instituido en Valladolid por el Licenciado Polo de Ondegardo I del nombre, Conquistador del Perú, primer Gobernador y Capitán General de la Provincia de Las Charcas. Doña Margarita de Luján y Acuña falleció joven y dejando larga posteridad en América. (Véase Conde de Maceda, Casa Pardo de Figueroa.)<sup>1</sup>

1 La línea de los Pardo de Figueroa establecida en el Perú llevó el Título de Marqueses de San Lorenzo de Valleumbroso, que por alianza pasó luego a la Casa de Zavala, hoy de nuevo establecida en España. (Véase Grandes creados por Doña ISABEL II; Marqueses de Sierra Bullones, Casa de Zavala.)

En el salón de Historia del Museo Nacional de México, se encuentra un retrato, procedente de la Galería del Antiguo Colegio de Santos, que representa al señor Don Martín de Racavarren, colegial canonista a la que pasó del colegio de San Ramón. Fué abogado



Retrato de D. Martín de Racavarren, sobrino nieto del Marqués de Casa Puerte. Se hallaba en el Colegio de Santa María de Todos Santos y hoy en las galerías del Museo Nacional. Ostenta esta leyenda: El Sr. Dn. Martín de Racavarren Colegial Canonista de esta Sta. Cassa a la que pasó de este Colegio de Sn. Ramon, Abogado de esta Rl. Audiencia y Orador Embiado por este Mayor a las Cortes de España y Roma: del Consejo de S. M. Oydor de edad de 27 as. de la Rl. Audiencia de Panama y su Presidente. Governador; y Capn. Gl. de Tierra-firme: Oydor de la de Chile, caso con Dña. Isabel Pardo de figueroa Sobrina Nieta de el Exmo. Sr. Marques de Cassa fuerte Virrey de Nueva España. (véase en el apéndice la genealogía.)



## ANECDOTARIO DEL MARQUÉS DE CASA FUERTE.

No deja de resultar extraño y pintoresco a la vez, que a pesar de que el Virrey Marqués de Casa Fuerte haya sido un hombre serio y quizá hasta áspero como todo aguerrido militar, se refieran algunas anécdotas graciosas relacionadas con su vida.

Entre esas anécdotas la más conocida es la siguiente, que consigna don Ricardo Palma en su tradición "El Virrey Limeño:"

(2).—“Refiere Galindo y Villa, escritor mexicano, que, a los ocho días de posesionado del mando, salió el de Casa Fuerte en compañía del capitán de su escolta a rondar la ciudad en la noche.

Acababan de sonar las doce cuando oyó S. E. el tañido de una campana.

—¿De dónde es esa campana, capitán?

—Del convento franciscano de San Cosme, Excelentísimo Señor, contestó el interrogado.

—¿Y a qué tocan los frailes?

—A maitines, Señor. Tocan....pero no ván, añadió el acompañante recalcando las últimas palabras.

Quiso su Excelencia convencerse de hasta qué punto era fundada la acusación y siguió adelante camino de la iglesia.

Detúvose en el Atrio, vió iluminado el coro, oyó el monótono rezo de los recoletos, apagáronse después las luces, entonóse el Miserere y empezaron los frailes a disciplinarse recio.

Volvióse entouces el virrey hacia su compañero, y le dijo:

—¡Capitán, Capitán! no solo tocan y van, sino que también “se dan.”

\*  
\* \*

Las versiones que acerca de esa tradición conozco, son las siguientes, de los señores Galindo y Villa, García Cubas y Artemio de Valle Arizpe. Las copio a continuación, íntegramente, para que se vea cómo se van transformando las consejas populares a través del tiempo.

Dice el Sr. Galindo y Villa:

A propósito del marqués de Casafuerte, recordaremos una tradición que nos contó una vez el Sr. Agreda, quien la oyó de los labios de los religiosos de San Cosme.

Cuéntase que D. Juan de Acuña solía rondar por las noches la Ciudad á hora avanzada, acompañado únicamente de un escudero. Inútil sería decir que en aquel entonces nuestra gran Capital estaba en pésimas condiciones de alumbrado y policía, de suerte que á buena hora los prudentes y páy Oidor de la Real Audiencia de Panamá así como de la de Chile, y casó con Doña Isabel Parra de Figueroa. Esta señora fué sobrina nieta del Marqués de Casafuerte e hija de Don Baltazar Pardo de Figueroa, y de Doña Juana de Sotomayor y Ondegardo, según la referencia anterior.

cíficos vecinos se encaminaban hacia sus casas resueltos á no volver á salir de ellas, hasta que Dios amaneciera. En una de esas noches de *ronda*, oyó nuestro Virrey el sonido lejano de la esquila de un monasterio. Interrogado que fué el asistente acerca del convento cuya era la campana.

—Exceleucia—respondió—es del monasterio de los Santos Cosme y Damián.

—Pues á qué tocan?—replicó el Virrey.

—A *maitines* tocan, pero no van, dijo el escudero, dando á entender á su señor que los frailes no cumplían con los preceptos de su institución.

Calló el de Casafuerte prosiguiendo su camino, é insensiblemente fué acercándose á San Cosme.

Iran las doce cuando el Virrey se detuvo ante la negra mole del convento, envuelta entre las sombras de la noche.

Poco á poco se vió iluminar el coro, y más tarde escuchóse el monótono é imponente rezo de los padres recoletos; de repente cesaron sus plegarias; las luces del coro se apagaron, entonóse el *miserere*, y entonces el Virrey y su escudero pudieron oír los azotes que se daban los frailes, haciendo penitencia.

Admirado quedó el Marqués de la austeridad de aquellos hombres virtuosos que tan estrictamente cumplían con su deber, y dícese que cuando acabó de ser testigo de esa escena, se volvió hacia su escudero y con suma gracia le dijo:

—“¿Con que tocan y no van?

Pues no solo tocan y van,

Sino que también *se dan* . . . .”

Desde entonces D. Juan de Acuña miró con particular predilección á los venerables franciscanos de San Cosme, y cobró tal cariño á aquella iglesia, que por disposición testamentaria ordenó que al morir se trasladase su cadáver al templo de San Cosme, como en efecto se verificó.—(“Apuntes de Epigrafía Mexicana,” por Jesús Galindo y Villa. Tomo I. México 1892.)

\* \* \*

Dice el Sr. García Cubas:

“El Sr. García Icazbalceta, aludiendo al Marqués de Casafuerte, me refirió lo siguiente:

Rondaba, cierta noche, la ciudad en compañía de su ayudante, ambos a caballo, y á eso de las doce los sonidos de una esquila de monasterio llamáronle la atención y preguntó á su ayudante cual sería la causa de aquellas campanadas á deshoras. Respondióle el ayudante:—cosas son éstas de los frailes, llaman a *maitines* pero no van.

El Virrey, sin contestarle, se apeó del caballo y se acercó á la puerta del templo para observar lo que en el interior pasaba y tuvo la paciencia de estar oyendo el rezo de los *maitines* y el canto edificante del *Miserere* que entonaban los religiosos durante sus actos de penitencia. Al retirarse del

templo dijo á su ayudante esta lacónica frase: *los frailes no solo van, sino se dan*, aludiendo al ejercicio de disciplina que acababa de escuchar, con lo que el susodicho ayudante quedó corrido y avergonzado. ("El Libro de Mis Recuerdos," por García Cubas.)

\*  
\*  
\*

Dice el Lic. Don Artemio de Valle-Arizpe:

#### LA PIADOSA RONDA DEL MARQUES DE CASA-FUERTE

"El señor virrey don Juan de Acuña, Marqués de Casa-Fuerte, salió a caballo por la puerta principal del real palacio. El señor virrey de Casa-Fuerte salía muy a menudo a hacer la ronda por la ciudad; ya iba solo, ya acompañado de un escudero, pero siempre salía a caballo. Salió el Virrey por la puerta principal del real palacio, habló unos momentos con el apuesto jefe de su guardia de alabarderos, y después éste se retiró respetuoso, sin ofrecerle compañía, pues el Virrey no gustaba de ser acompañado por sus guardias en las visitas de inspección a través de la ciudad.

Montaba Su Excelencia un caballo overo, gordo y pacífico, enjaezado con una gran silla a la brida recubierta de terciopelo azul, con galones y lentejuelas de plata. Su acompañante marchaba en otro caballo apacible, de andadura sosegada.

Al salir de palacio vieron la alta horca de cuatro postes en cuyo centro estaba la terrible picota en que esa misma mañana habían ajusticiado a un reo. Atravesaron después por entre los fétidos lodos y charquetales de la sórdida Plaza Mayor. De donde quiera se levantaban abominables hediondes que abofeteaban los olfatos. El Virrey tomó un polvo de su tabaquera de oro y esmalte y, apresurado, se llevó a las narices el fino pañuelo de cambray para con la suavidad de su fragancia detener el paso hacia su olfato de aquellos tufos infames que le encarcavinaban el alma. ¿Cuándo se acabaría tanta inmundicia en la Plaza Mayor? Se oía el áspero gruñido de los cerdos que hozaban en los grandes montones de basuras putrefactas, cuya corrupción arrojaba exhalaciones fétidas; se oía el ladrar de los perros que trababan ruidosas riñas disputándose unos pedazos de carne o un hueso seco y sin tuétano; se oía la voz de la fuente, de la inmunda fuente de agua verdosa, que embrujada, acaso, por dos estrellas que habían bajado a su seno, cantaba delirante en su claro camarillo de cristal.

Cruzó el Virrey y su escudero por entre la sombría mole del horrendo Parián o Baratillo y la fachada de la Catedral. El Virrey se quitó con reverencia el emplumado tricornio al pasar frente al santo Ecce Homo llamado el Señor del Cacao que, al lado de la alta Cruz de los Indios y junto a la cerca del atrio, pedía para obra de las torres. El Virrey sacó un doblón de su rameada chupa de seda y el escudero lo fue a poner al cepillo de la ensangrentada imagen. En tanto, veía el Virrey cómo la lamparilla de aceite que velaba a los pies del Señor del Cacao sacaba de pronto su lívida cabeza de lo hondo como con nueva y misteriosa vida y en el acto la volvía a sumergir

en la sombra, para, en el instante, hacerla que se asomara llena de angustia desolada y luego volverla a hundir en la tiniebla y hacerla brotar después, dolorosa, desamparada, sin contornos precisos y con los ojos fascinantes, perdidos en una nebulosidad sin fondo.

Llegó apresurado el escudero y le dijo el Virrey:

—Mira todas esas grandes cajas y todos esos fardos que están en el atrio, llegaron en el galeón desde Macao de la China y contienen una maravillosa reja de calañ y de tumbaga para substituir, bellamente, la de tapincerán que ahora tiene el coro de la Catedral.

Después de ver Su Excelencia por un momento la inconclusa torre del Oriente con sus grandes campanas y que era la única que tenía la Santa Iglesia Mayor, puso en marcha su lento caballo. ¿Cuándo se terminaría esa preciosa torre, y cuándo, sobre todo, se daría principio a la construcción de la otra? Pasó a los pocos instantes el Marqués de Casa-Fuerte por el portal de Mercaderés en que la sombra se ahondaba temerosa bajo la obscura sugestión de los arcos. El paso de los caballos despertó un eco que corrió acelerado por su largura sonora y temerosa.

Ya en la calle de Plateros, bordeada por altos caserones que se destacaban en el cielo como sombras macizas y en los que se adivinaba que latía una vida buena y sencilla, de ritmo apacible y sabroso, ya en la calle de Plateros, le dijo el Virrey al escudero:

—Mañana has de venir a la tienda de Antón Rodallaga y le preguntarás si ya, de nuevo, le dió fin a la naveta y a los portapeces que tengo de regalar el día dieciocho al convento de la Concepción, ya que la naveta y los portapeces que hizo primero, al ser examinado por el minucioso y exigente Veedor del Gremio de la Platería, éste no les quiso poner el sello y los mandó destruir, según lo asentado en sus rígidas Ordenanzas para mantener así la íntegra reputación del oficio.

Diciendo esto llegaron a la iglesia de la Casa Profesa. El vetusto reloj enfilaba las trémulas campanadas de las once que se fueron como algo vivo por entre la noche, diluyendo suavemente sus sonos. Vieron pasar por la antigua calle llamada de los Oidores a unos hermanos de la Cofradía de la Buena Muerte que iban tocando una campanilla y pidiendo con voces que se alargaban suplicantes y llorosas, sufragios por los agonizantes y muertos en ese día y recordando a los mortales, para que no pequen más, las quemazones y penas inacabables del Infierno. Y con esas voces parece que los caserones cobraban una adusta lobretez, una sombría sugestión. Se alejaban los cofrades poniendo en su salmodia un doloroso anhelo que se modulaba en inflexiones suplicantes, clamorosas, desoladas, que se iban ondulando y deshaciendo por las calles desiertas en que se asentaban foscas las sombras que apenas agujereaban la temblorosa timidez de las lamparillas que ardían en los nichos, ante las santas imágenes.

El Virrey detuvo su caballo y no dejó de rezar hasta que ya no percibió el són gimiente de la campanilla de la Buena Muerte. Continuó su lenta marcha y a poco pasaba por el enorme y significado convento de San Fran-



cisco que se alzaba en el mismo lugar en que estuvo el extenso jardín de la casa de las fieras del gran Moctezuma. En aquel su vasto atrio, en que se adoctrinaba con amor a los indios, contempló la gallarda majestad de las capillas que se levantaban como al amoroso cobijo de la magnífica iglesia grande, el primer templo cristiano que se edificó en la Nueva España. Contempló la capilla de los Servitas, la de Aranzazú, la de Tercer Orden, la de San José de los Españoles, la de la Santa Escuela, la de los Dolores, dicha también de la Segunda Estación, la de Balvanera con su alta y complicada fachada churrigueresca.

En este convento están enterrados muchos grandes señores de la ciudad, muchos conquistadores, muchos mansos siervos de Dios, que por donde quiera que caminaban iban derramando el bien y la misericordia. Allí está Fray Pedro de Gante, y allí estuvo Fray Juan de Zumárraga cuyos venerados restos descansan ahora en la capilla de San Pedro, en la Catedral. En ese atrio estaba una cruz que era más alta que la más alta torre de la ciudad y antes de entrar a México se divisaba, señera y magnífica, desde todos los caminos. Fue hecha de un ahuehuete del cercano bosque de Chapultepec.

El Virrey puso de nuevo en movimiento su caballo y alzó los ojos hacia la Casa de los azulejos que destacaba en el cielo las curvas elegantes y muelles de sus perfiles y la gracia contorneada de sus estípites de mayólica. Vió una vidriera que estaba untada de luz amarilla y temblorosa.

¿Qué tendrá mi señora la Condesa? Le habrá vuelto a apretar el achaque de que adolece? Sí allí en la puerta veo a un criado de los de su librea que guarda la mula de un médico.

Pasaron en seguida el Virrey y su escudero sobre el viejo puente de San Francisco que retumbó con hueca sonoridad bajo los pasos de las cabalgaduras y fijando su atención en la ancha acequia que venía desde Tlalotelco y seguía por la calle del Colegio de Letrán, dijo que ya era menester mandarla limpiar y con esto llegaron a la ancha Calzada del Calvario. En medio de la calle y frente a la Alameda, estaban las ocho ermitas o capillas de tezontle y puertas talladas como retablo, en donde iban a rezar el vía crucis los buenos vecinos de la ciudad. Al ir pasando por cada capilla, el Virrey murmuraba devoto una oración. La Alameda era una foscura temerosa, llena de largos rumores que despertaba el viento. Divisaron a lo lejos la última ermita llamada el Humilladero de los Guerreros y que tenía un camposanto en el que sólo se enterraba a los ajusticiados. Esta ermita, la última de las del Calvario, distaba del convento de San Francisco el mismo número de varas que Cristo anduvo con la cruz a cuestas por la calle de la Amargura.

Doblando en seguida por el convento de San Diego, pasaron por entre el atrio anchuroso y despejado de su iglesia y el horrible escampado que era el Quemadero de la Santa Inquisición, y llegaron a la Calzada de Tacuba, junto a la larga arquería del acueducto que traía el agua de Chapultepec; la arquería era doble, por la parte superior pasaba el agua de Santa Fe, llamada agua "delgada" y por la inferior la "gorda" que venía de unas fuentes del Bosque. Oían el agua que pasaba acelerada y fresca con un rumor suave y

en la aparatosa fuente que, muy retorcida y churrigüesca, se alzaba en el Puente de la Mariscal, se oía que cantaba dulcemente su inacabable canción.

Iba a regresar el Virrey por el otro lado de la Alameda, cuando atravesó el aire la voz de una campana suavísima, pueril e inocente. Parecía un gida de gracia aquella leve voz, era como el fino tintineo de un viril cuando vá en procesión. El Virrey se conmovió al oíría, pues le sacó de sus recuerdos cosas gratas y entrañables. El viento la deshacía, se la llevaba, pero tornaba luego límpida apacible llena de serena frescura, a solicitar profundamente el espíritu del Virrey para dejarle una sensación indefinible de idealidad.

—¿De dónde, de dónde es esa campana que yo nunca había oído?

—Esa campana es, Excelentísimo señor, del convento de los santos Cosme y Damián, al que todos llaman los Descalzos viejos.

—¿Y a qué llama a estas horas esa campana?

—Llama así con gran afán  
a los frailes a Maitines  
y no valen sus tilines,  
pues llama, pero no van . . .

Sonrió el Virrey muy agradado por la picante gracia de la copla maliciosa que improvisó su criado y volviendo las riendas a su caballo siguió calzada adelante, al lado del acueducto en que el agua corría gorjeando sonámbula, haciendo sonora la soledad.

Pasaron por la iglesia de San Hipólito fundada por Hernán Cortés y sus compañeros de armas, dedicándola a ese santo para conmemorar el 13 de agosto en que fue ganada la ciudad. Allí estuvo la quinta cortadura o foso para defensa de la calzada que unía la tierra firme con la ciudad Azteca; en ese propio lugar fue la mayor matanza cuando la terrible derrota de la Noche Triste. Luego cruzaron ante el vasto Hospital de San Hipólito destinado a enfermos, ancianos y locos, fundación que era del benemérito Bernardino Alvarez, hombre activo, poderoso y limosnero.

A uno y a otro lado de la amplia calzada de Tacuba se extendían sus huertas. El viento se quejaba en los árboles con largo, estremecido ulular y traía, de entre la sombra, con sutil vaguedad, los olores suaves de los pomares y de las rosaledas.

Llegó el Virrey y el escudero al convento de los santos Cosme y Damián. Se llenaban de luz las altas ventanas y empapaban de claridad la tiniebla. La campanita volvió a derramar sus sonos gráciles y claros, diluyendo en el ambiente su dulzura. El Virrey se acercó a la iglesia. La iglesia estaba en un amplio reposo, llena de sombra, en la que tremaban, misteriosas, las lamparillas veladoras. Unas velas en el altar también taladraban trémulas la foscuro. Los frailes en larga fila procesional entraban pausados al coro con el rostro vestido de silencio y de sombra, llevando cirios encendidos. Se oía el palmeteo de las sandalias, el lento rastrear de los pasos agobiados. El órgano lanzó sus sonos anhelantes, llenos de ardientes clamores y los frailes

empezaron a cantar sus latines litúrgicos, que guiados por la voz del órgano, se iban a derramar en la calma de la noche.

El Virrey oyó con recogimiento todo el rezo de Maitines. Después se apagaron en el coro todas las luces. Todo fue sombra, sombra profunda y silencio tranquilo. Pero, de pronto, volvieron a saltar impetuosas las voces del órgano y se derretían suplicantes en el lloroso clamor del Miserere . . . Entre esas sombrías lamentaciones se escuchaban los azotes de las recias disciplinas que zumbaban en el aire y luego tundían, razgaban las carnes. Se oían unos débiles lamentos apagados. El Virrey creía ver cruzar por la sombra fulgentes gotas de sangre.

El Virrey se retiró de la iglesia y dirigiéndose al malicioso escudero, le dijo sonriendo:

—¿Conque tocan y no van?  
No sólo tocan y van  
Sino que también se dan.

Desde entonces don Juan de Acuña, que dejó en el mundo el olor de una loable fama, miró a los austeros frailes franciscanos con gran reverencia y predilección. Hizo amplios regalos de coste y de gusto al convento de los santos Cosme y Damián y ordenó en su testamento que cuando él entregase la vida le dieran tierra a su cuerpo en esa iglesia. Y así se hizo con suntuosa, con magnífica solemnidad y allí está enterrado el noble Virrey de Casa-Fuerte, esperando la resurrección de la carne.”

ARTEMIO DE VALLE ARIZPE (“El Universal”, 1925.)

\*  
\* \*

El Marqués de San Francisco en su obra “Ex Antiquis”—Bocetos de la vida social de la Nueva España—Guadalajara, 1917, da la versión del anécdota, de esta manera:

“Había dispuesto el Marqués, en su testamento, que se le diera sepultura en el convento, extramuros de la ciudad, de San Cosme y San Damián, de Religiosos Franciscanos Recoletos, por quienes tenía marcada predilección, debido a un incidente que nos parece oportuno relatar. Rondaba una noche por la ciudad, a caballo, acompañado de su ayudante, y al pasar por el convento de San Cosme, llamó su atención el toque de una esquila. Preguntó a su compañero qué significaba aquella campana, y éste contestó.

“Excelentísimo señor, son los frailes que llaman a maitines, pero no van.”

Sin proferir palabra, acercóse el Virrey al templo y tuvo la paciencia de escuchar, desde afuera, todo el oficio, terminado el cual, siguió un miserere. Entonces retiróse el Virrey, diciendo a su ayudante:

“Los frailes no solo van a maitines, sino que también se dan;” aludiendo a los latigazos de disciplina que acababa de escuchar.”

\*  
\* \*

La otra tradición que se relaciona con el Marqués de Casa Fuerte, es la del famoso *Negrilo Poeta Mexicano*, el célebre repentista que improvisaba a troche y moche y que hacía blanco de sus burletas y de sus sátiras hasta a los representantes del rey.

El Dr. D. Nicolás León en su obra intitulada: "El Negrilo Poeta Mexicano y sus populares versos"—Contribución para el folk-lore Nacional—México, Imprenta del Museo Nacional, 1908, en las páginas 20 a 34 y en las notas que preceden a cada verso, con alusión al objeto de su origen, refiere cómo el Negrilo Poeta improvisó al Marqués de Casa Fuerte dos picarescas cuartas. He aquí el relato del Dr. León:

"Al Exmo. Sr. D. Juan de Acuña y Casafuerte, natural de la ciudad de Lima en la América del Sur, que gobernó en México desde 1722 hasta 1733 en cuyo año falleció, viéndose el túmulo que guarda sus cenizas, en un costado del altar mayor de la iglesia de religiosos recoletos del orden de San Francisco con el título de San Cosme, suburbio de esta capital.

El día que su excelencia estrenó una rica estufa, al salir al pasco en ella, dirigió el poeta ante algunas personas de categoría y de la confianza de aquel personaje con el fin de que llegase á su noticia, la cuarteta que al calce de esta nota se lee. En efecto, llegó á oídos del virey el verso relacionado y el que le sigue, tan moral como travieso. El resultado de todo esto fué, que el virey solicitó con empeño al improvisador, este compareció ante el primer magistrado del entonces llamado reino de Méjico ó Nueva-España; y sin saber el objeto para que se le solicitaba, se presentó con la puntualidad necesaria en palacio, y habiéndosele dado aviso al señor Casafuerte de que el negro poeta esperaba sus órdenes en una de las antesalas destinadas con tal objeto en dicho edificio, a pocos momentos salió su excelencia, y el negro, con la timidez propia de su esfera humilde, le saludó haciéndole un reverente acatamiento; el virey le ensanchó el ánimo hablándole con demasjada cortesanía; y después de las ligeras ceremonias que en semejantes casos pide la urbanidad, dijo su excelencia al improvisador, que le digera el verso que le había dirigido el día anterior yendo al paseo; el negro, aunque algo sorprendido a la presencia de la primera autoridad del entonces reino de Nueva-España, satisfizo en el instante los deseos de su excelencia, de lo que quedó bastante complacido el señor Casafuerte, sin embargo de la profunda impresión que hizo en su alma timorata el sentido moral que brotan las palabras sentenciosas de la primera cuarteta, mereciendo la segunda igual recomendación, pues desenvuelve la misma idea con distinto material.

Para cerciorarse mas el señor Acuña de la capacidad del versificador, en la difícil facultad de improvisar, según el consonante que se le daba, con el que regularmente desenlazaba sus ocurrencias métricas, al efecto, dijo el señor Casafuerte al vate repentino, que le improvisase un verso, tomando por ideas su apellido; inmediatamente complació á su excelencia dirigién-

CALENDARIO DEL NEGRITO POETA Para 1859.  
4ª PARTE.

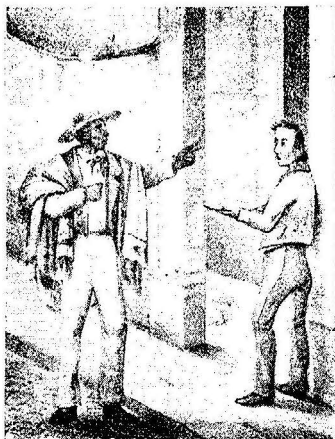


¿Qué no adviertes que eres negro?  
Contestó. No, mi vida, no lo advierto,  
Pues aunque soy algo tuerto,  
No tengo cara de negro.



Bellísima Dorotea  
Mas fina y pura que el oro,  
Con el amor que te adoro,  
De tu amor ardo en la tea.

Méjico. Imp. de Juan R. Navarro y Cia. Calle de Medinas, núm. 24. 1859.



Dos disparates a un tiempo  
Estás diciendo animal,  
Ni el Hospital tiene huesos  
Ni entierran al Hospital.  
Méjico. Establecimiento Tipográfico  
de Andrés Boix. Cerca de Santo Domingo,  
núm. 5, año de 1863.



Cristóbal, en esta vez,  
En una razón me fundo,  
Si cargaste a Dios y al mundo,  
¿Dónde pusiste los pies?  
Méjico. Imprenta de Vicente Se-  
gura. Calle de S. Andrés, núm. 14.—  
1857.

Dibujos de los diversos Calendarios del "Negrito Poeta," muy característicos y que revelan cómo los artistas populares se imaginaban al repentista famoso.



dole la segunda pieza que verá el lector, después de la que alude á la carroza: ambas pueden llamarse con propiedad, hermanas mellizas, pues aunque no fueron improvisadas a un mismo tiempo, tienen la circunstancia de haber sido dirigidas a un objeto, sin perder su ilación, ni la cualidad moral de que se ha hecho mención. El resultado de todo esto fué, que el generoso y timorato virey Casafuerte, premió la sublime habilidad del negro con una buena gratificación; este se despidió de su excelencia con las protestas de gratitud y reconocimiento a un singular benefactor, que sin disputa lo fué su excelencia del menesteroso cuyas ocurrencias estimó en su verdadero valor sin desconocer el mérito que encontró en un oscuro poeta, compensando con mano liberal las agudezas de su ingenio que oyó con mucho placer, las que, repito, hicieron honda impresión en el alma dócil del señor Acuña, quien desde aquel día disminuyó el fausto vireinal que acostumbraba en los días que llaman de *corte*, pues en los comunes y festivos, su brillo, según la opinión mas bien recibida era moderado, y frugal su mesa, lo que no está lejos de creerse, pues el mejicano (como tal reputa al señor Casafuerte) es naturalmente morigerado en sus costumbres, las que no altera, si no es, obligado imperiosamente por la investidura de un alto puesto, en que es indispensable, á los hombres que en él se hallan colocados, cumplir con las ceremonias establecidas, a pesar de la moderación opuesta siempre al lujo y la magnificencia sultánica que los hijos de Anahuac no acostumbran, aunque se vean elevados al rango de suprema autoridad; si no es en los casos extraordinarios de rigurosa etiqueta diplomática función de iglesia ú otras que demanden aquel aparato.

El señor Casafuerte, aunque no nació en México, nació en la capital del Perú, y así, peruano y mejicano, es sinónimo: las mismas circunstancias que adornan al limeño adornan al mejicano; por este principio, de indispensable verdad, no cabe duda de la moderación del señor Acuña bajo el dosel vireinal; y esta sería menos después de los versos. También es indudable, por las razones dichas, y por la poderosísima de llamarle su avanzada edad a la tumba, pues si no me engaño, en 1734, año de su muerte, tenía su excelencia sobre el cuerpo setenta y nueve navidades.

En conclusion, el ingenioso negro poeta consiguió por medio de las sutilezas de su asombroso númen, una buena adquisición para el servicio del Viático, pues el virey, el mismo ó el siguiente día que supo y se impuso del asunto de la cuarteta remitió la elegante estufa a la iglesia parroquial del Sagrario para el uso público del Divinísimo al visitar á los moribundos.

Basta de nota, y pase el lector los ojos con religiosa reflexion sobre la primera cuarteta, cuyo contenido hirió como punzante saeta el alma sólida y ortodoxa del virey Casafuerte; dice así:

Esa estufa, Juan, advierte,  
que sobre ejes de oro gira,  
es el carro de la muerte  
*que le conduce a la pira.*

La segunda pieza de que no se hace mención en la nota precedente, seguramente acabó de resolver al Señor Casafuerte á desprenderse de su magnífica estufa, y cederla a la iglesia en beneficio del sagrado Viático que visita á los enfermos agonizantes. La relacionada manifiesta de luego á luego los sentimientos morales de su autor, cuya idea dirigió la antecedente y su concordante, que es la que sigue:

“¿Sabes que para la muerte  
no hay humana resistencia,  
no hay valor, no hay *excelencia*,  
no hay, ni ha habido *Casa-Fuerte*?”

\*  
\* \* \*

Por su parte, el Lic. D. Artemio de Valle Arizpe, en un artículo que este año de 1925 publicó en “El Universal Ilustrado” con el título: “El Negrito Poeta y los Virreyes”, al recordar las hazañas del improvisador con el Marqués de Casa Fuerte, cuenta lo siguiente:

“El Virrey don Juan de Acuña, Marqués de Casafuerte, estrenó una rica estufa y al salir a pasear en ella lo vió el Negro y dijo delante de algunos personajes de la corte:

¡Esa estufa, Juan, advierte,  
que sobre eje de oro gira,  
es el carro de la Muerte  
que te conduce a la pira.

Cuando alguien refirió esto al timorato Virrey se impresionó a tal grado que mandó regalar inmediatamente al Sagrario el lujoso coche para que en él llevasen al Santísimo a los enfermos. Llamó al Negro a Palacio y le rogó improvisara algo en su presencia, pues tenía curiosidad de oírle, y éste, ni tardo ni remiso, le dijo como explicando sus anteriores versos:

Sabes que para la Muerte  
no hay humana resistencia,  
no hay valor, no hay *Excelencia*,  
no hay, ni ha habido *Casafuerte*?

Murió este buen Virrey que fue muy querido en todo México, pues siempre con mano fresca y liberal supo socorrer a los pobres y, principalmente, al Negrito poeta, quien agradecido le improvisó esta cuarteta al ver pasar su suntuoso entierro:

Ninguno diga quien es,  
que sus obras lo dirán;  
las tuyas bien dicen, Juan,  
que eres franco, pío y cortés.”



\*  
\* \*

joven poeta don Francisco Monterde García Icazbalceta, en 1916, pergeñó un encantador romance de fuerte sabor antiguo, en el que fijó el momento en que al atravesar el Virrey de Casa Fuerte por la Plaza Mayor, improvisó el "Negrito Poeta" su cuarteta acerca de la muerte. Reza así:

## OLEO.

AÑO de gracia de mil  
setecientos veinticinco;  
media el año, media el mes  
y hoy es un día festivo.

Nos hallamos en el centro  
de la Plaza, cuyo piso  
resuena sonoramente  
y de un modo intempestivo  
con el rodar de un carruaje.  
Se escuchan toques, relinchos  
de los caballos, y luego  
déchase oír este grito:  
"¡El Virrey!" Viene en su *estufa*  
nueva. Nos deslumbra el brillo  
que sus adornos despiden  
bajo este sol matutino.

Va acercándose el cortejo  
al trabajo interrumpido  
de la Catedral (las torres,  
sólo un cuerpo construido,  
dan el aspecto de una  
fortaleza al edificio):  
dos jinetes, dos infantes,  
a la marcha abren camino;  
seis alazanes componen  
de la *estufa* el regio tiro;  
dos lacayos la conducen;  
lleva dos pajes erguidos  
detrás, y de nueve guardias  
viene el cortejo seguido.

Junto a la Cruz de Mañozca,  
 fuera del atrio, circuido  
 de una barda de cantera,  
 hay un *Ecce Homo* antiguo  
 y Su Excelencia, al pasar,  
 se ha santiguado contrito.  
 Junto a la barda, en la acera,  
 cortesés se han detenido  
 una dama, un caballero  
 y tres hombres de servicio.

El caballero se quita  
 el sombrero de tres picos  
 y la dama, reverente,  
 hace al Virrey su cumplido;  
 los hombres, chambergo abajo,  
 ven el coche de hito en hito,  
 y el Virrey don Juan de Acuña  
 que el grupo de gente ha visto,  
 de los tres hombres del pueblo  
 a uno ha reconocido  
 y, disgustado, su rostro  
 vuelve en opuesto sentido,  
 (hacia nosotros) y sigue  
 el cortejo su camino,  
 mientras el hombre de oscura  
 faz, a quien llaman "Negrito  
 Poeta," viendo alejarse  
 al Virrey, dice maligno:

*Esa estufa, Juan, advierte  
 que, aunque en ejes de oro gira,  
 es el carro de la Muerte  
 que te conduce a la pira.*

Da la hora en en el reloj  
 de la torre Oriente; el ruido  
 del coche se va alejando,  
 y el eco deja un zumbido.  
 Un hombre envuelto en su capa  
 y una mujer con abrigo,  
 por las Casas del Estado  
 van hacia Santo Domingo...

FRANCISCO MONTERDE GARCÍA ICAZBALCETA.

\*  
\* \* \*

En el Magazine quincenal "El Mundo de las Aventuras," volumen 2, núm. 11, de noviembre de 1918, que se publicaba en esta capital, encontramos con el título general de "Leyendas de la ciudad de México," la siguiente, anónima, en que se habla del Marqués de Casafuerte y de una señora pariente suya.

#### LEYENDA DE LA ADUANA DE SANTO DOMINGO.

"Allá por los años de 1730 y 1731, cuando gobernaba la Nueva España, Don Juan de Acuña, Marqués de Casafuerte, vivía en la antigua capital del Imperio Azteca, un caballero de noble estirpe: Don Juan Gutiérrez Rubín de Celis, que sobre el rico jubón de seda que siempre usaba, ostentaba la Cruz de Santiago, y quien se aseguraba también que era poseedor del hábito de la orden de Calatrava. Este noble señor, además de ser Coronel del Regimiento de las Tres Villas, era uno de los hombres más influyentes de aquella época.

Don Juan era igualmente uno de los personajes más adinerados, y cuentan las crónicas que, cuando hizo su entrada a la Ciudad de México en el año de 1716, el Virrey Marqués de Valero, sólo en su bordada casaca llevaba joyas y perlas valuadas en más de treinta mil pesos. La riqueza y alcurnia del caballero, contrastaban con su falta de energía y pereza, y bien podía afirmarse que pasaba la vida sin hacer absolutamente nada.

En la época en que ocurrieron los sucesos que aquí se narran, Don Juan tenía cerca de cuarenta años. Su porte era distinguido, y en general podía decirse que tenía todas las cualidades para calificarlo de un buen tipo. Hasta aquella edad había permanecido soltero, y según decían sus amigos, jamás había pensado en casarse. De la noche a la mañana, Don Juan se prendó de una hermosa dama, quien acababa de llegar de la corte madrileña. Esa dama era doña Sara de García Somera y Acuña, perteneciente a una noble familia española, y emparentada con Don Juan de Acuña, Marqués de Casafuerte, quien entonces era el Virrey.

Doña Sara, a pesar de tener sólo veinte años, era una joven bastante juiciosa, y esto, añadido a su sin igual hermosura, la hacía aparecer más bella y atractiva.

Don Juan dió a conocer su loca pasión a Doña Sara, y le propuso que sin perder tiempo contrajeran matrimonio. Al caballero tarde se le hacía llamar su esposa a la bella joven; pero ésta no pensaba igual cosa. Sin desdeñar por completo al caballero, reflexionaba seriamente si en realidad sería el hombre que le convenía elegir por marido y señor. Comprendía Doña Sara que Don Juan bien pudiera haber sido su padre, dado que tenía doble edad que ella; pero esto no era un recio obstáculo, y la dama pensaba que al casarse con el noble hombre realizaría una magnífica unión, que llegaría a ser una de las principales figuras femeninas en la corte del Virrey. Lo único que disgustaba a Doña Sara era la falta de energía y pereza de su pretendiente.

Mientras Don Juan desesperaba por granjearse la voluntad de Doña Sara y hacerla consentir en que fuera su esposa, ocurrieron sucesos que transformaron al caballero del hombre más perezoso y despreocupado, en el más activo y enérgico de toda la corte. El Virrey, que como se ha dicho era pariente de Doña Sara, y estaba enterado de que Don Juan la pretendía, deseando probar de lo que era capaz el caballero, lo nombró Prior del Consulado, o sea Presidente del Tribunal de Comercio, que era uno de los empleos que daban más honores y riquezas por aquellos tiempos.

En el tiempo en que Don Juan fue nombrado Presidente del Tribunal de Comercio, se estaba construyendo la Aduana de Santo Domingo. Las obras del edificio iban tan lentas, que todos los habitantes de la ciudad desconfiaban que se terminaran. Como la construcción dependía del Prior del Consulado, el pretendiente de Doña Sara se propuso hacer algo para que se terminara, y así se lo dió a saber a la dama.

Ésta, viendo una magnífica oportunidad para probar el amor que Don Juan decía tenerle, y al mismo tiempo juzgando que la ocasión no podía ser mejor para transformarlo y convertirlo del hombre perezoso que era, en el más activo, le prometió ser su esposa, como se lo pedía, bajo la condición de que el edificio de la Aduana estuviera terminado seis meses después de aquel día. Loco Don Juan de júbilo, lo prometió sin saber lo que decía.

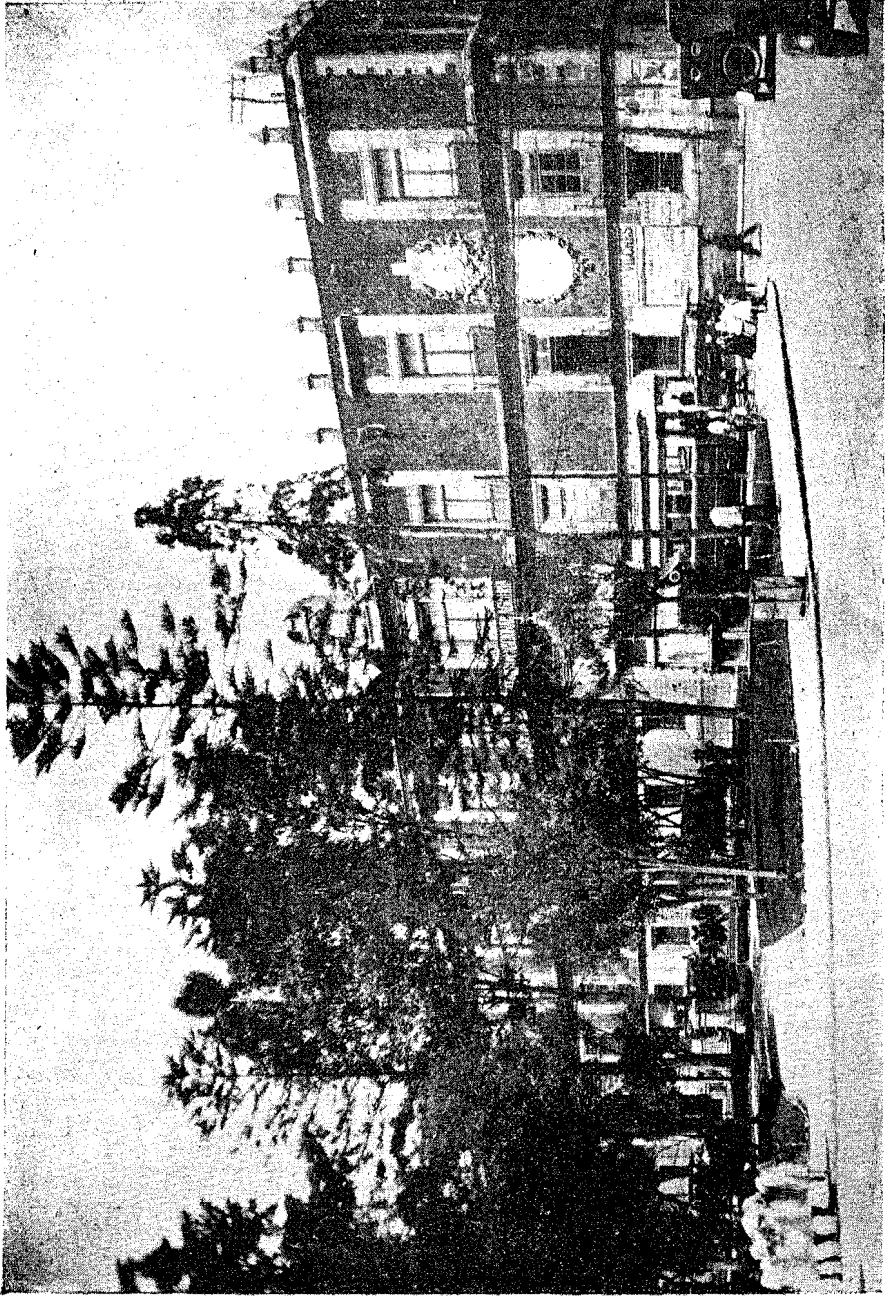
El caballero, sin perder segundo se encaminó a ver a todos los arquitectos de la ciudad, ofreciéndoles recompensarlos con fuertes sumas, si el edificio se terminaba para la fecha fijada por Doña Sara. A todos los que acudió le contestaron con una negativa: era imposible concluir las obras en el plazo tan perentorio.

Don Juan no desmayó ante esas negativas, y personalmente se propuso dirigir los trabajos. Sin descansar ni un solo minuto, envió emisarios a la Tierra Caliente para que trajeran millares de mulatos que trabajaran en la construcción; todos los canteros disponibles fueron contratados para que de los cerros inmediatos a la ciudad extrajeran y pulieran las piedras requeridas; centenares de albañiles fueron llamados, y ni uno solo de los herreros y carpinteros en muchas leguas a la redonda fue dejado en paz. Todos ellos vinieron a México a tomar parte en la construcción de la Aduana.

Los habitantes de la buena ciudad de México, que antes juzgaban que la Aduana de Santo Domingo, nunca se terminaría, quedaron asombrados al ver el ímpetu que tomaban los trabajos. Millares de hombres laboraban día y noche, y Don Juan, olvidando su noble prosapia, personalmente dirigía los trabajos.

Aquel hombre se había transformado, su habitual pereza se convirtió en la mayor energía, y él mismo daba el ejemplo, trabajando muchas horas. La construcción avanzaba de una manera asombrosa, y Doña Sara y su pariente el Virrey se mostraban en extremo complacidos del adelanto de las obras.

Tres días antes de que se cumpliera el plazo fijado, la Aduana de Santo Domingo quedó concluida hasta en sus menores detalles. Don Juan rebo-



Edificio de la Ex-Aduana de Santo Domingo, mandado construir por el Marqués de Casa Fuerte.



sando de júbilo recorrió por última vez el amplio edificio, y viendo que nada faltaba, recogió las llaves, y dirigiéndose a la casa de Doña Sara, se arrodilló ante ella, y se las entregó diciéndole que había cumplido su palabra, que esperaba que ella también cumpliera la suya. Explicó el caballero que las iniciales del nombre de su dama quedaban grabadas para la posteridad en el arco de entrada del edificio donde se ve aún la siguiente inscripción:

SIENDO PRIOR DEL CONSULADO EL CORL. DN. JUAN GUTIERRES RUBIN  
DE CELIS, CABALLERO DEL ORDEN DE SANTIAGO, Y CONSULES DN.  
GARZA DE ALVARADO DEL MISMO ORDEN. Y DN. LUCAS  
SERAFIN CHACON, SE ACABO LA FABRICA DE ESTA  
ADUANA EN 28 DE JUNIO DE 1731.

En el acróstico que forman estas cinco líneas se ven las iniciales de Doña Sara de García Somera y Acuña.

La dama enorgullecida del esfuerzo de Don Juan para complacerla, y convencida de que el único defecto, que era su pereza, había desaparecido, no tuvo inconveniente de casarse con él, y desde luego se hicieron los arreglos para el suntuoso matrimonio. El amor que Don Juan profesaba a Doña Sara, y el ingenio de ésta para convertirlo en un hombre trabajador y útil, hicieron que el edificio de la Aduana de Santo Domingo, que los mexicanos no creían nunca ver acabado, se construyera en un tiempo de verdad increíble.”



Todo el edificio fantástico de la anterior leyenda, viene por tierra cuando entra la historia inflexible a demostrar la verdad. En sus “Apuntes de Epigrafía Mexicana,” a que tantas veces hemos hecho referencia, el señor Galindo y Villa dice, respecto al edificio de la ex-aduana, en la actualidad ocupado por las oficinas del Gobierno de Distrito:

#### EDIFICIO DE LA EX-ADUANA.

“Limita por la parte oriental la vasta plazuela de Santo Domingo.

En el arco de la entrada correspondiente á la puerta del Sur, se lee la siguiente inscripción:

Siendo Prior D. Miguel de Amazorrain y Consul D. Domingo Matheos y D. Francisco de Vrtusaustegui | Se principió esta Fábrica y se Continuyó y Abrió para su despacho en las Contadurías Siendo Prior el Teniente Coronel | D. Francisco Antonio Saenz de Tagle del Orden de San Tiago y Consul el Sargento ma<sup>o</sup> D. Mrn. de Zauanza y Dn. Gaspar de Alvarado de dho Horden.—A 9 de Diciembre de 1730 | años.

En el cubo de la escalera principal, arco del Sur, y por la parte interior mirando al Norte, se lee con letras pintadas de negro:

SIENDO PRIOR DEL CONSULADO EL CORONEL D. JUAN GUTIERRES RUBIN DE CELIS | CABALLERO DEL ORDEN DE S<sup>n</sup>. TIA-  
GO Y CONSULES D. GASPAR DE ALVARADO DEL | MISMO OR-  
DEN. Y D. LUCAS SERAFIN CHACÓN, SE ACABO LA FABRICA DE  
ESTA | ADUANA EN 28 DE JUNIO DE 1731.

La inscripción parece ó restaurada del todo, ó colocada en aquel lugar posteriormente, por ser la escritura de letra moderna á lo que se ve.

Se halla hoy instalada en este edificio la Secretaría de Estado y del Despacho de Comunicaciones y Trabajos Públicos, de creación reciente."

\*  
\*  
\*

Como se ve por lo transcrito, la inscripción que se refiere al Coronel Don Juan Gutierrez Rubín de Celis, está puesta en cuatro líneas y no contiene ningún acróstico que forme las iniciales de la supuesta Dña. Sara de García Somera y Acuña. Esta misma inscripción se halla consignada por Marroqui en su obra "La Ciudad de México," tomo II, al hablar de la Plaza de Santo Domingo. Marroqui, más explícito, nos proporciona estos detalles:

"El año 1676 fué trasladada la Aduana a las casas del Marqués de Villamayor, en la plazuela de Santo Domingo, pagándole por arrendamiento cuatrocientos pesos anuales. No vivía en México el Marqués, sino en España, y los parientes de él, que aquí estaban avecindados, tampoco habitaban las casas, porque en virtud de su destrucción antigua se hallaban muy deterioradas, sobre todo después de la grande inundación acaecida en 1629, que cargó mucho en ese lado de la ciudad, y bastante hundidas á causa de que desde entonces frecuentemente se ha ocurrido á levantar las calles como medida precautoria contra las inundaciones. A consecuencia de esto el primer piso de las casas del Marqués, cuartos y portales, estaban poco menos que inútiles, por lo bajo de sus techos y por la humedad de sus suelos, que brotaban agua.

A pesar de tales inconvenientes la Aduana se encontraba allí bien, por la comodidad que ofrecía para el despacho, en razón de la extraordinaria amplitud de las casas mismas, y de estar frente á una plaza, espacio suficiente dentro y fuera de ellas, para que, sin gran molestia de los vecinos y transeuntes, permanecieran las recuas aglomeradas, mientras se las despachaba, principalmente en los tiempos en que llegaban las flotas de España y las naos de la China, ventajas que no se encontraban reunidas en otras casas, aun muy amplias, situadas en calles estrechas para ese tráfico, ó lejanas del centro del comercio.

D. Pedro Sarmiento, del Consejo Real de Castilla y de Guerra y Superintendente de Lanzas, era el apoderado del Marqués en España, y a su vez dió poder en México al Oidor Dr. D. Juan de Aréchea, para que administrase los bienes de su poderdante que se encontraban aquí. El Sr. Aréchea, en ejercicio de su poder, quiso aumentar hasta seiscientos pesos anuales



la renta de las casas, y quiso también que las desocupara la Aduana, para habitarlas él. Con este motivo, D. Juan José de Veitialinaje, Contador del Tribunal de Cuentas y Superintendente de las Reales alcabalas, escribió al Rey en 28 de Mayo de 1688, imponiéndole de la exigencia del apoderado, y consultando la adquisición de las casas, por las indisputables ventajas que la experiencia había encontrado en ellas, para la situación definitiva de la Aduana, pues á las ya expresadas, añadía él las de poderse hacer en el nuevo edificio que se construyeran habitaciones para algunos de los empleados, que vigilarían más de cerca las oficinas, y atenderían mejor su obligación, y además podrían hacerse otras habitaciones accesorias, á lo que se prestaba la amplitud del sitio, que arrendadas indemnizarían una parte del capital empleado en la obra. A estas consideraciones añadió otras de no menor peso, y fueron que otras casas en donde pudiera situarse la Real Aduana, ó estaban en calles regulares sin plazas ni huecos en que se estacionaran las reuas, ó tenían próximos solares abiertos con los cuales peligraba la seguridad que era de procurarse, para que no se extraviaran ni mezclaran las cargas de mercaderías que llegaran conducidas por los guardas.

De dos dificultades se hizo cargo el Contador Veitialinaje; la una que las casas fueran del vínculo y no de los bienes libres del Marqués; y la otra el ramo de donde habían de tomarse las cantidades necesarias para comprarlas y repararlas. A lo primero ocurrió diciendo que en el estado que ellas guardaban no eran útiles á su dueño, y más útil sería tener su valor impuesto en las Cajas reales, ó recibirle en alguna encomienda de las que iban vacando y se incorporaban á la corona. En cuanto á lo segundo, hizo presente que Su Majestad tenía consignados veintiocho mil pesos cada año para sueldos y gastos de esta administración, los cuales no se consumían todos, quedando, anualmente un sobrante con que podrían adquirirse y repararse las casas, sin gravamen de la Real Hacienda, y aun con su provecho, pues las casas y accesorias producirían más de mil pesos, y ocupadas por los empleados en la renta habría mayor seguridad en el establecimiento.

Vista esta representación en el Consejo Real de las Indias, con su acuerdo, mandó D. Carlos II al Virrey, en cédula de 8 de Septiembre de 1690, que informara pormenorizadamente sobre cada uno de los puntos en ella así contenidos, de las ventajas que se atribuían á las casas del Marqués para la situación de la Aduana, como del Estado en que éstas se hallaban, posibilidad de adquirirlas y suficiencia de los medios propuestos con ese fin. El Conde de Galve, para evacuar el informe con acierto, mandó el expediente al Real Acuerdo en 16 de Abril del año siguiente, y el Fiscal, Dr. D. Benito Novoa Salgado, en respuesta de 10 de Julio, se manifestó conforme en todo lo relativo á la oportuna situación de las casas y conveniencia de adquirirlas para fijar en ellas definitivamente la oficina; mas no lo estuvo en cuanto á los medios propuestos para su adquisición y reedificación, porque en su concepto la obra sería muy costosa y los sobrantes de los veintiocho mil pesos, cortísimos, proponiendo él en atención á la escases del Real Erario, que se compararan á censo perpetuo, y para comprarlas, que el Contador precisara la

cantidad que según decía sobraba anualmente; el Real Acuerdo, enteramente conforme con el parecer del Fiscal, mandó al Contador, por auto del mismo mes y año, "que certificara con toda regularidad y distinción lo que quedaba líquido de la cantidad asignada por S. M. para la paga de salarios, "y demás gastos de Consulado, después de satisfechos todos;" y hecho, se le devolviera el expediente. Quedó por entonces el negocio en este Estado, y hasta 30 de Junio de 1695 se sacaron las copias por el escribano Agustín de Mora, para remitirlas al Consejo.

Sobstantiado el expediente hasta su terminación, incluso el informe de utilidad relativo á la venta de las casas del vínculo de Villamayor, se compraron por fin las casas en terminos y condiciones que no hemos podido averiguar, sabiendo solamente que quedó grabado el predio con un capital de veintinueve mil ciento ochenta y seis pesos á favor de D. Joaquín de Oñate y Aguilar, vecino de Tacámbaro, á censo redimible, cuyos réditos al cinco por ciento importaban anualmente mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos pagados por anualidades. Muchos años estuvieron pagandose; hasta que informado de ello D. Carlos III, por real orden del 13 de Diciembre de 1776, firmada en Madrid de D. José de Gálvez, mandó que se redimiera el capital con los ingresos de la misma Aduana, señaladamente con el del Ramo de pulques.

Una inscripción que se conserva sobre el arco del contra-zaguán de la puerta del Sur del edificio, no señala el año en que la obra comenzó, sino únicamente el personal del Tribunal al comenzarse, que se componía del Prior D. Miguel de Amazorraín, y cónsules D. Domingo Mateos y D. Francisco Urtusaustegui, y nos hace saber que aun no concluída la obra, se comenzó el despacho de las oficinas el día 9 de Diciembre de 1730; otra inscripción semejante que se encuentra sobre los arcos de la escalera principal del lado del Sur, expresan que sí se acabó todo el edificio el 28 de junio de 1731. Las dos inscripciones á la letra dicen así:

"Siendo Prior D. Mig. de Amazorraín y Consu. D. Domingo Matheos;  
"y D. Fran. de Urtusaustegui | Se principio esta Fábrica y se Continó y  
"Abrió para su despacho en las Contadurías Siendo Prior el Th. de Coronel |  
"D. Fran. Antonio San. de Tagle del Ord. de S. Tiago, y Consul. El  
"Sarg. ma. D. Mrn. de Zauzalza y D. Gasp. de Alvar. de dho. Horden.—A  
"9 de Dbre. de 1730 | años."

"Siendo Prior del Consulado el Coronel D. Juan Gutiérrez Rubín de  
"Celis | Caballero del Orden de S. Tiago. Y Cónsules D. Gaspar de Alva-  
"rado del | mism. Orden, y D. Lucas Serafín Chacón, se acabó la Fábrica de  
"esta | Aduana en 28 de Junio de 1731."

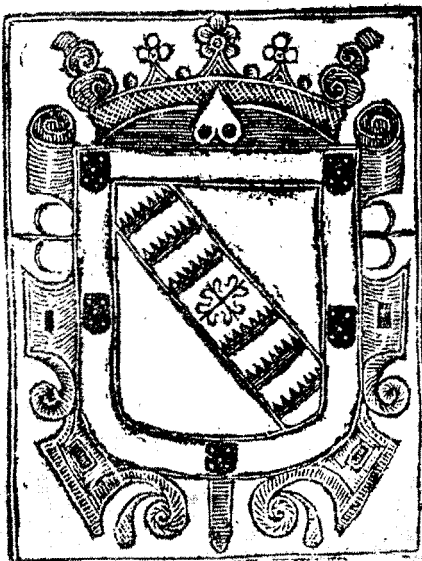
\* \* \*

Investigaciones realizadas en la genealogía del Marqués de Casa Fuerte, no dieron ningún resultado respecto a la existencia de la pretendida Doña Sara de García Somera y Acuña, por lo que creo que esa dama es sólo un ser fantástico.

# REALES ARANZELES

DE LOS MINISTROS DE LA REAL AVDIENCIA,

Sala del Crimen, Oficios de Gobierno, Juzgado de Bienes de Difuntos, Tribunal de Quentas, Real Caja, Eserivano de ella, y Oficiales Subalternos, Contadurias de Tributos, y Alcaualas, Contador, y Regulador del derecho de media Anata; y de otros Ministros que se expresan, formados dichos Aranzeles por los Señores Oydores de esta Real Audiencia Lic. Don Miguel Calderon de la Varca, y Don Balthazar de Tovar, el año de 1699. Y aprobados por su Magestad ( que Dios guarde ) el año de 1701. impresos de orden verbal del Excelentissimo Señor Marqués de Casa-Fuerte, Virrey, Governador, y Capitan General de esta Nueva-España, que dió el día nueve de Julio de este corriente año de 1727.



EN MEXICO: EN LA IMPRENTA REAL DEL SUPERIOR GOBIERNO.

*Reimpresos segunda vez: Por los Herederos de la Viuda de Miguel de Rivera, en el Empedradillo, año de 1727.*



ESCRITOS DEL MARQUES DE CASA FUERTE.

Fogueado milite, el marqués de Casa Fuerte no era hombre de pluma sino de acción. Por ello más se entregó a regir con mano férrea la nave del Estado que a los deliquios de la bella literatura. Sin embargo los bibliógrafos registran los siguientes escritos del señor Marqués de Casa Fuerte. Don Toribio Medina en "La Imprenta en México" anota estos:

ACUÑA, Juan de.

3216. | D. Juan de Acuña, Marqués | de Casa-Fuerte. etc... | Havien-  
do llegado al Puerto de la Vera-Cruz. á | principios de Agosto, del año co-  
rriente, un Aviso de Es- | paña, etc.

Fol.—9 pp. y f. bl.—Decreto dado en México, á 24 de Noviembre de  
1732, señalando las reglas bajo las cuales había de celebrarse la feria de la  
cargazón de la flota en el pueblo de Jalapa.

Archivo de Indias.

ACUÑA, Juan de.

3040. | Reglamento | para todos los presidios | de las Provincias inter-  
nas de esta | Gobernacion, | con el número | De Oficiales, y Soldados, que  
los ha de guarnecer: | svedos, | Que vnos, y otros avrán de gozar: | orde-  
nanzas | Para el mejor Gobierno, y Disciplina Militar de | Gobernadores,  
ficiales, y Soldados; | prevenciones | Para los que en ellas se comprehen-  
dan: | precios | De los Viveres, y Vestuarios, conque á los Soldados se | les  
assiste, y se les avrá de continuar. | Hecho | por el Excmo. Señor | Marqués  
de Casa Fuerte, Vi-Rey, | Gobernador, y Capitan General de | estos Rey-  
nos. | (*Línea de —*). De orden de su Exca. | En Mexico, en la Imprenta  
Real de el Superior Gobierno: De los | Herederos de la Viuda de Miguel de  
Rivera Calderon; en el | Empedradillo. Año de 1729.

Fol.—Port.—orl.—v. en bl.—32 hojas, incl. la p. f. bl.—Hecho en Méxi-  
co, á 20 de Abril de 1729.

Archivo de Indias.—Biblioteca Medina (s. p.)

BERISTAIN, t. I. p. 256.

El Dr. D. Nicolás León, en su "Bibliografía Mexicana del siglo XVIII,"  
1902-1905, catalogó estos otros tres escritos:

CASA FUERTE, Marqués de.

332. REGLAMENTO, | y Ordenanzas | para | el Presidio de la | Vera-  
Cruz, y Castillo | de S. Jvan de Viva, | Expedido | Por el Excmo. Señor  
Marqués de Casa | Fuerte, Capitán General de los Exer- | citos de S. M. su  
Virey Gobernador, y | Capitan Gl. de esta Nueva-España, y | Presidente de  
la Rl. Audiencia, y Chan- | cilleria, que en ella Reside.

Año 1724. | De órden de su Exa. | En México. En la Imprenta de los Herederos de Miguel | de Rivera. *En el Empedradillo.* |

Folio, vuelta de la portada en blanco, 8 hojs. s. n. con la obra.

333. REGLAMENTO | Para todos los Presidios | de las Provincias internas de esta | Governacion, | Con el número | de Oficiales, y Soldados, que los han de guarnecer: | Sveldos | Que vnos y otros avian de gozar: | Ordenanzas | Para el mejor Gobierno, y Disciplina Militar de | Governadores, Oficiales, y Soldados; | Previsiones | Para los que en ellos se comprehenden: | Precios | De los Viveres, y Vestuarios, conque á los Soldados se | les asiste, y se les avrá de continuar. | Hecho | *Por el Exmo. Señor | Marqués de Casa-Fuerte, Vi-Rey, | Governador, y Capitan General de | estos Reynos.* | De órden de su Exca. | *En Mexico, en la Imprenta Real de el Superior Gobierno: De los | Herederos de la Viuda de Miguel de Rivera Calderon; en el | Empedradillo. Año de 1729.* |

Folio; portada orlada y vuelta en blanco.

35 hojs. s. n. con la obra, más una de doble folio plegado y al fin.

394.—ORDENANZAS | para la real casa de moneda | de México de esta Nueva España, | Reformadas | Por el zeloso experimental conocimiento, | Modificadas | Por la aplicada personal rectitud, | y declaradas | por la justificada Superioridad | del | Exmo. Sr. Don Juan de Acuña, | Marqués de Casa-Fuerte, Caballero del Orden de Santiago, Comendador de Adelfa en la de Alcántara, del Consejo de su Magestad en el Real, y Supremo de Guerra, Capitan General de sus | Reales Exercitos, Virrey, Governador, y Capitan General de | esta Nueva-España, y presidente de la Real Audiencia de ella. |

(*El escudo de armas de España.*) Nacida su Reforma, producida su modificación, y declaradas sus dudas, en | las que se representaron por la ocasión de la visita, que executó su Excelencia; | por cuyo mandato se imprimieron nuevamente; para el buen gobierno de ella, | y de sus oficiales mayores, y menores; para el mas breve corriente | de la labor de las Platas, y para la comun | publica utilidad en el | Comercio, y tratos. Año de 1724. |

Folio portada orlada é impresa con tintas roja y negra y vuelta en blanco. Páginas 3 a 69 la obra.

“Bibliografía Mexicana del Siglo XVIII.” Por el Dr. Nicolas León. A. Z. 1905.

El Marqués de Casafuerte aprobó el 1º de marzo de 1723 las ordenanzas de la ciudad, que confirmó el Rey Don Felipe V por Cédula de 4 de noviembre de 1728. Según Marroqui esas ordenanzas fueron impresas en Madrid y los ejemplares que circularon no tenían ni nombre de impresor ni pie de imprenta. Era un cuaderno de cuarenta y tres páginas en folio mayor. En los escritos del Marqués de Casa Fuerte registrados por los Señores Nicolás León y J. Toribio Medina, no figuran tales ordenanzas. (Véase el apéndice).



Firma autógrafa del Marqués de Casa Fuerte. (Salón de Historia del Museo Nacional.)





En dichas ordenanzas se consignaba un artículo relativo a la procesión del Santo Entierro de Cristo, que salía del convento de Santo Domingo los viernes santos en la tarde (Véase la descripción en las gacetas de México del siglo XVIII).

#### OBRAS DEDICADAS AL MARQUÉS DE CASA FUERTE O RELACIONADAS CON ÉL

Durante los primeros años de su gobierno, algunos escritores del siglo XVIII dedicaron al Marqués de Casa Fuerte las obras que publicaron. De estas hemos encontrado las siguientes:

VILLERIAS, José de.

2838.—¡Lanto de las estrellas | al ocaso del Sol | anohecido en el oriente. | Solemnes exequias, | que a la augusta memoria | del Serenissimo y potentissimo | señor Don Luis I. | Rey de las Españas, | celebró | el Exmo. Sr. D. Juan de Acuña, | Marqués de Casa-Fuerte, Cavallero del Orden de Santiago, y | Comendador de Adelfa en la Alcantara, General de los | Reales Exercitos, Virrey Governador, y Capitan | General de esta Nueva-España, y Presidente | de la Real Audiencia, &c. | A cuya disposicion assistieron | por comission de su Exc. los Señores DD.D. Geronimo de Soria Velasquez, | Marqués de Villa-hermosa de Alfaro, | y D. Pedro Malo de Villavicencio, | Caballero del Abito de Calatrava, ambos del Consejo de S. M. | y sus Oydores en esta Real Audiencia, &c. | Y cuya relacion escribe | D. Joseph de Villerias, | Bachiller en la Facultad de Leyes por la Real Vniversidad. | (*Fziles*). En Mexico: Por Joseph Bernardo de Hogal, | en la calle de la Monterilla. Año de 1725.

4. Port. ori.—v. en bl.—I. hoja s. f. con el escudo de armas del Virrey grabado en madera.—6 hojas prels. s.f.—143 hojas, más las que á la cabeza llevan grabados alegóricos, en cobre, por Silverio, que no tienen foliación y sólo el frente impreso, que son XXXIV.—Remata la última hoja un grabado con inscripción hebrea y adorno tipográfico.

ESCOBAR, Fr. Diego Antonio de.

3232.—Sermon epidictico | que en las honras, | Que de orden de N. M. R. P. F. Fernando Alonso | Gonzalez, de la Regular Observancia de N. P. S. Francisco, | Lector Jubilado, Calificador del Santo Officio, Padre Ex-Ministro | Provincial de la Santa Provincia de San Pedro, y San Pablo | de Michoacan, y Pade Commissario General de todas | las de esta Nueva-España, &c. | Hizo el día 22. de Septiembre de este año de 1732, el Convento | Grande de N. P. S. Francisco de esta Ciudad de Mexico | Al Cappn. D. Miguel Velazquez Lorea, Alguacil mayor del Santo Tribunal de la Ynquisicion. Alcalde de la | Santa Hermandad, y Juez de la Acordada por su Magestad. | Predicó | el R. P. F. Diego Antonio de Escobar, | Hijo de la Santa Provincia del Santo Evangelio, Lector Jubilado, | Calificador del Santo Officio,

Examinador Synodal del Obispado | de Oaxaca, y Capellan de las Señoras Religiosas Descalzas | de Santa Clara en el Convento de Corpus Christi | de dicha Ciudad de Mexico. | Consagrado | al Exmo. señor D. Juan de Acuña | Marqués de Casa-Fuerte, Cavallero del Orden de Santiago, Com- | mendar de Adelfa en la de Alcantara, del Consejo de S. M. en el | Real, y Supremo de Guerra, Capitan General de los Reales Exer- | citos, Vi-Rey, Governador, y Capitan General de esta Nueva- | España, y Presidente de la Real Audiencia de ella, &c. | El R. P. F. Antonio Joseph Perez, Predi- | cador Jubilado, Notario del Santo Oficio, Ex-Secretario de dicha | Santa Provincia del Santo Evangelio, y actual Guardian del sobre- | dicho Convento Grande de N. P. S. Francisco de México. | (*Debajo de una línea de filetes:*) Con licencia de los Superiores. | En Mexico: Por Joseph Bernardo de Hogal Ministro, é Impressor del Real. y Apos- | tolico Tribunal de la Santa Cruzada en todo este Reyno.

4o.--Port. --v. en bl. --19 hojas.s.f.--27 pp. y f. bl.--Desde la 9 en adelante á dos cols.--Apostillado.

Prels.:--Dedicatoria al Virrey Marqués de Casafuerte, encabezada por su escudo de armas: México, 22 de Octubre de 1732. Parecer del P. Pedro de Echavarrri: México, 18 de Octubre de id.--Aprobación del agustino fray Antonio de Ayala: de la misma fecha.--Parecer del franciscano fray Juan de Estrada: 26 de Octubre de id.--Licencia del Gobierno: 20 de id. -Id. del Ordinario: de la misma fecha. --Licencia de la Orden: México, 29 de Octubre de Id.--Elogios sepulcrales á la memoria del capitán D. Miguel Velázquez Lorea, (dos sonetos, romanse, epigrama).

GAZETA DE MEXICO, n. 60, Octubre de 1732.

BERISTAIN, t. I, p. 410.

PUTTICK Y SIMPSON, *Bibl. Mej.*, n. 564.

VILLASEÑOR Y SANCHEZ, Jose Antonio de.

3310.--Panthometra | mathematica | combinatoria. | De las Leyes de la plata, desde la suprema de doze dineros, (O | dos mil trescientos setenta y seis maravedis) hasta la de onze | dineros; (O de dos mil ciento setenta y ocho) en que con el | mayor primor, y brevedad se hallará reducida la plata de | qualesquiera leyes, á la de onze dineros, y rigorosamente | averiguados los marcos líquidos de peso, su valor al respecti- | vo de onze dineros: (y los derechos, que tocan á su Magestad, | (que Dios guarde) de vno por ciento, Diezmo, y Señorea- | ge) sin mas, que el manejo de sus lineas con el compás, con | increíble brevedad, y sin la contingencia | de error de suma, ó calculo. | Que Dedicó | a el Excmo. Señor | D. Juan de Acuña | Marqués de Casa Fuerte, Virrey, Governador, | y Capitan General de este Reyno, y Presidente de | su Real Audiencia, &c. | D. Joseph Antonio de Villa-Señor. | y Sanchez, Oficial Mayor de la Contaduria General | de Reales Tributos. | (*Filete*). Con aprobación de el Real Tribunal, y | Audiencia de Cuentas, | y licencia de el Superior Gobierno, | Impressa en Mexico: Por Joseph Ber-

**LETRAS**  
**FELIZMENTE LAVREADAS,**  
**Y LAUREL FESTIVO DE LETRAS,**  
**QUE CON OCASION DE LA JURA DE**  
**NUESTRO AMADO REY, Y SEÑOR,**  
**LUIS FERNANDO EL PRIMERO,**

Brotó, á influxos, no á golpes de Minerva, la Fecúndidad Mexicana,  
en el celeste fuelo de su Real, Pontificia Academia, Athenas  
de las Indias Septentrionales:

*Y QUE OFRECE RENDIDO A SVS AVGVSTAS PLAN-  
tas, para Coronar su Cabeza; en nombre de toda esta Illustre, y May Leal  
Vniversidad; por mano del Exmo. Sr. D. JUAN DE ACUÑA, Mar-  
qués de Casa-Fuerte, Cavallero del Orden de Santiago, Comendador de  
Adelfa en la de Alcantara, del Consejo de su Magestad en el Real, y  
Supremo de Guerra, Capitan General de sus Reales Exercitos, Virrey,  
Governador, y Capitan General de esta Nueva-España,  
y Presidente de la Real Audiencia de ella;*

**EL Dr. D. PEDRO RAMIRES DEL CASTILLO,**  
Rector actual, tercera vez electo, de la dicha Vniversidad,  
Cura proprio de la Parroquia de San Miguel de esta Ciudad,  
antes de la de Pachuca, y Juez Ecclesiastico en ella, Cate-  
dratico de Eloquencia, y Philosophia, Vice-Rector del  
Seminario del Tridentino, Qualificador del Santo  
Tribunal, y Examinador Synodal de este  
*Caxmen de* Arzobispado. *Zelaya.*

**DECORALES SUS SYLABAS,**  
**Y ENTRETEXE SUS HOJAS**  
**Fr. CHRISTOVAL RUIZ, GUERRA, Y MO-**  
**RALES,** Presbytero del Orden de N. P. San Juan de Dios, Maestro  
en Philosophia por la Real Vniversidad, Qualificador del Santo  
Officio de esta Nueva-España.

**CON LICENCIA, EN MEXICO, POR JOSEPH BER-**  
**nardo de Hogal, en el Puente del Espiritu Santo. Año de 1724.**



nardo de Hogal, Ministro, | é Impressor de el Real, y Apostolico Tribunal de la Santa | Cruzada en todo este Reyno. Año de 1733.

4o.—Port. orl.—v. en bl.—Dedicatoria: pp. 3—4.—Éstampa del Instru-  
mento, grabada en cobre por Francisco Silverio, 1 hoja en folio apaisada.—  
Pp. 5—8—

B. AGREDA.

Las dos obras anteriores están registradas por el Sr. Medina en: "La Im-  
prenta de Mexico," tomo IV. Santiago de Chile.—1909.

El Doctor Dn. Nicolás León, registra las siguientes obras en su "Biblio-  
grafía del Siglo XVII" relacionadas con el Marqués de Casa Fuerte:

672.—LETRAS | felizmente Laureadas, | y laurel festivo de letras, |  
Que son ocasion de la jura de | nuestro amado Rey, y Señor, | Luis Fernan-  
do el primero, | brotó á influxos, nó á golpes de Minerva, la fecundidad Me-  
xicana | en el celeste sueldo de su Real, Pontificia Academia. Athen: s | de  
las Indias Septentrionales: Y | que ofrece rendido á sus Augustas Plan- | tas,  
para coronar su Cabeza; en nombre de toda esta Ylustre, y muy leal | Vni-  
versidad; por mano del Exmo. Sr. D. Juan de Acuña, Mar- | qués de Casa  
fuerte, Caballero del Orden de Santiago, Comendador de | Adelfa en la de  
Alcantara, del Consejo de su Majestad, en el Real, y | Supremo de Guerra,  
Capitán General de Esta Nueva España, | y Presidente de la Real Audiencia  
de ella; | El Dr. D. Pedro Ramirez del Castillo, | Rector actual, tercera vez  
electo, de la dicha Vniversidad, | Cura propio de la Parroquia de San Mi-  
guel de esta Ciudad, | antes de la de Pachuca, y Juez Eclesiastico en ella,  
Cathe- | dratico de Eloquencia, y Philosophia, Vice-Rector del | Seminario  
del Tridentino, Qualificador del Santo | Tribunal, y Examinador Sinodal de  
este Arzobispado. | Decorales sus silabas, | y entretexe sus hojas | Fr. Chris-  
tobal Ruiz, Guerra y Moralez, Presbitero del Orden de N. P. San Juan de  
Dios Maestro | en Philosophia por la Real Universidad, Qualificador del San-  
to | Oficio de esta Nueva España. | Con licencia, en Mexico, por Joseph  
Ber- | nardo de Hogal, en la Puente del Espiritu Santo. Año. de 1724. |

4to.—Port. orlada y vuelta blanca.

24 hojas preliminares s. n. con Dedicatoria, pareceres, Licencias, Elo-  
gios y Erratas.

Pág. I. á 298, la obra.

*Ninguna obra como ésta podrá darnos mejor medida del grado de adelan-  
tamiento en que el buen decir y cuya ciencia, habrán alcanzado en México.*

*Todos esos partos de la facundia de nuestros padres, bien merecían ser pre-  
miados, como lo eran, con chocolate, panes de polvos, sortijas, conservas, etc. etc.,  
amén de las reliquias, ceras de agnus y otras mil zarandajas. Honórfica ex-  
cepción si hacemos por lo tocante a las composiciones en lengua latina, que en su  
mayor parte eran si no clásicas, sí bastante perfectas y delicadas. Al examinar  
otros documentos haremos resaltar esta verdad.*

La precedenté nota del Doctor León, nos ha hecho transcribir la dedi-  
catoria que ostenta la obra "Letras Laureadas." Gracias a la amabilidad

del señor D. Federico Gómez de Orozco, cuyo entusiasmo por la bibliografía y la historia es bien conocido, pudimos tener en nuestras manos un ejemplar de tan raro libro, perteneciente a su rica biblioteca. Reproduzco en seguida la dedicatoria al Rey, porque, además, es casi una alabanza del Marqués de Casa Fuerte. Dice así:

SEÑOR.

PONGO EN la soberana atención de V. M. el debido reconocimiento de esta Universidad; nunca podré declarar su rendido afecto. Es la demostración, que tiene executada en debido aplauso á tan justa coronación: satisfizo con ella á la obediencia; que no pudo á su fineza. Contribuyó á los júbilos de tan gustosa aclamación, conociendo que no podía igualar al objeto. Inventó para explicarse variedad de idéas; no halló cosa, conque dicesse obligación. Fue vna de las comunidades, que concurrieron festivas; empero hasta el Cielo quiso señalarla como singular. NO descansó con esto su notoria realidad; tiene entendido que debe á V. M. el sér, y que es su dueño soberano, no tendrá operación, que no sea tributo, y en tan suave cargo, sus obsequios no llegarán á recompensa; y siempre quedarán debido sacrificio.

Con pasmo de la admiración fue celebrada la real<sup>1</sup> senda de V. M. á la debida Corona; <sup>2</sup> fue oportuno el tiempo en que V. M. hazia el favor al Solio, este fue transferido á V. M. por su amantísimo, y amorosísimo Padre, así de V. M. como del Reyno, Nuestro Gran Rey, y Señor PHILIPPE V. que (Dios guarde) no hubo otro impulso<sup>3</sup> que ser ambos Reyes muy buenos: S. M. Rey muy poderoso para elegir; V. M. Rey muy digno para ser elegido. Así diré con Plinio<sup>4</sup> que el soberano Padre, y el obediente Hijo, en vn momento executaron la acción mas gloriosa del Imperio. La Magd. del amátissimo Padre dió el Reyno de España. V. M. le rindió el de su voluntad, con esta hán reconocido, y celebrado la vniversal aclamación los corazones de los vasallos Que tener los palacios en los pechos de los súbditos, es possession de V. M. quien há fabricado las Cortes de sus Reynos, en el afectuoso dominio de sus almas Pues siempre avian de corresponder las demostraciones a su amorosa ley, si las dictaba la voluntad de los súbditos, en donde tiene tan gustosa residencia el Centro de V. M. que se agrada mas del apreciable tributo del amor, que de las palidas contribuciones de los thesoros.

De este amor poderoso fué testificación, las ventajosas explicaciones de los comunes de este Reyno: cada vno llamaba al adelantamiento por su parcial, y siendo el fin de todos vno; solicitaban la distinción excesiva en aquello mismo, que procurabá vniforme, conveniencia. Que convenir en lo general, y aventajarse singularmente, es explicación conque habló la amorosa leal-

1 O Novum, atqueinauditum ad Principatum iter: Plini.—Caecili in Panegyri ad Trajan.

2 Expectatum este tempus, in quo liqueret, non tam accepisse te beneficium, quam dedisse. Idem ibi.

3 Nulla necessitudo, nisi quod vterque optimus erat, dignus alter ekigi, alter eligere. Idem: ibi.

4 Ita Filius, ac Parens vno eodemque momento rem maximam ivicem prestitistis: ille tibi Imperium dedit, tu illi reddidisti. Idem. Ibi.

tad: pudo executar lo su affecto; no podrá cabalméte declararlo mi pluma. Mucho no percibieron los presentes, y si esto sucedió á la curiosidad de la vista; no me persuado á que pueda desempeñarse la mas eloquente narracion. Bien se dejaba entéder por lo general, que pudo tener deseos de ver á Mexico la triumphante Roma, y á la aclamacion de V. M. en esta Corte las mas festivas, que celebrado el mundo; no tiene en esto V. M. qué aténdér semejanza en los passados, estos reconocerán en tanta Magestad ventajas, y los venideros vn exemplar inaccesible.

Mucho executó el ingenio; trazó la industria; empero todo lo ordenó el cordial affecto. Los edificios se vistieron de preciosas telas; porque mudando naturaleza, se quisieron formar de seda las piedras; las calles, y transitos, contra la multitud de lluvias, se vieron enjutas; quiso el Cielo acompañar su dominio con el de V. M. no pretendió dividirle. El Ayre en oposicion de la noche, y de los temporales se iluminó, y amparó con los fuegos; quando llega el dia de V. M. viene sin sombras, y se bolverán en luzes las tinieblas, Huyó para cada vno de los dias diversos carros triúmphales, uno daba el Senado á cada Cesar; el aplauso solo de V. M. no cabe en muchos. El monto de oro, y piedras, que ayudaron á los lucimientos, pudiera sobrar al guarismo, llenando Midas con los platos los apetitos.

La lealtad, y obediencia de estos Reynos nos executaron: fueron promovidas de la vigilancia, y zelo del Virrey Marqués de Casafuerte; demostró en esto ocasion lo que en tantas há executado; son muy poderosas para excitar al obsequio real las operaciones, de quien en el gobierno de la Milicia há firmado con los peligros de su vida el servicio de su Rey.

Esta es la razon de poner en su mano, para que passé á los Reales pies de V. M. esta descripcion: Es vna obediencia fabricada con letras, que con clausulas retrogradas buelven gustosas a su principio, por la misma mano que intimó el precepto: esperando merecer la Real complacencia, como que es el vnico cuidado de su anhelo, <sup>5</sup> que venciendo la mas caudalosa eloquencia su rendido amor tendrá lugar en la superior comprehension de V. M.

Con igual discrecion ordenó el Marqués que las Compañías, y Esquadras del Batallon de esta Ciudad, con toda su numerosa copia marchassen festivas en los dias de la celebridad, que obedecieron con demostraciones de costosas galas, y de singulares destrezas. Las lenguas de fuego en las bocas de los fusiles publican con sonoras explicaciones el *Viva el Rey*, y primero que la llama, sale por ellas la aclamacion de vn Monarcha soberano.

A estas militares demostraciones se llegaron de su beneplacito las literarias de la Vniversidad: Como que ha sido del noble genio del Marqués de Casafuerte ceñir con valor la espada, y cortar con destreza la pluma. Sabe tambien que las Coronas marchan con las plumas, y rubricas con las Espadas. Debió ser así su acertada direccion <sup>6</sup> que quando vna misma Beldad se

5 Sed neque parvum Carmen, majestas recipit tua; nec meus ardet.

Rem tentare phdor, quam vires ferre recussent.

Horat. in Epist. ad Augustum.

6 Nam aliqui idem vtriusque Numen esse voluerunt. Vicent. Chartari. de Imaginib. Deorum. Tract. de Minerva, & alij.

juró en el presidio de las Armas por su Numen, coronandose con el dorado yelmo, tomó á su cargo el patrocinio de la literatura, ciñendose con la verde oliva: Assi el mismo Numen, que era Minerva á los Estudios; era Belona, ó Calas á los Militares.

Gustosas concordaron por las providencias del Marqués Virrey, á la aclamacion de V. M. Armas, y Letras. En teatro tan dilatado como este nuevo múdo, no quiso su vigilancia, que á tan cabal, y leal demostracion le faltase alguna letra; todas las conoce comprehensivo, y patrocina afectuoso, que siendo con las Armas los dos brazos de vn Rey, quiso que supiessemos que caminaba V. M. acompañado del prudente Ulises, y del esforzado Tydides. Aquel armado con el Libro, este con el Azero, y que era esta maxima mas propia de V. M. antes que pinzel de la discrecion. <sup>7</sup>

Causa fue esta muy digna de la atencion del Marqués de Casafuerte, há estimado en este grado todas las que pertenecen al real servicio de V. M. y del bien publico (si es prescindible esto segundo de lo primero) fue felicidad de este Reyno aver obtenido en esta aclamacion en mudos pinzeles copias de V. M. á quienes reconocer; há sido apreciable fuerte, averse celebrado esta en el gobierno, <sup>8</sup> de quien no solo por la representacion es traslado, que corresponde al Prototypo; sino de quien en cada una de sus costumbres, tiene delineadas vivas copias de su real original, formadas en este Lago Mexicano <sup>9</sup> con mas claridad, que la buscaba en la fuente, el que á vna imagen sacrificó su vida. Tiene por effecto las Imagenes mover los affectos del animo ázia los originales, y guiar con las lineas al conocimiento de sus dueños. Es primoroso el Marqués de Casafuerte en dibujar imagenes de V. M. con sus costumbres, y empleo: pudiera gozar el privilegio, que merecieron para con Alexandro, <sup>10</sup> Pirgoteles, Apeles y Lysipo, porque estos con el buril, pinzel, y molde, daban vida á las copias, y animaban con el trabajo las imagenes: De solo su pulso se permitia copiar este Monarca, con tal aprecio del primor de Lysipo, que llegó á decir por sus estatuas: le daba mas este Artifice con lo valiente de su idéa; que Jupiter con la dilatacion de su dominio. <sup>11</sup>

Quien no admiró la vigilante copia de V. M. que formó el Marqués de Casafuerte, quando luego que llegó al Puerto de la Veracruz, antes que su posada, vissitó el Castillo, y las fuerzas de la Ciudad, dando providencia á to-

7 Laertae genitum genitum quoque Tydeos vná.

Hac cera expressit Zenalis apta manus. Viribus hic praestat hic pollet acumine mentis.

Nec tamen alterius non eget alter ope. Cum duo conjuncti veniunt, victoria certa est:

Solímemens hominem, dextráve destituit. Alc. Emb. 41.

8 D. Ioan. de Solorzano, Politica Indiana, lic. 5. cap. 12.

9 Cunctaque miratur, quibus est mirabilis ipse Obscuraque moto Reddita formae lacu est.

Ovid. Metam. lib. 3.

10 Idem hic Imperator edixit, ne quis ipsum alius, quam Apelles pingeret, quam Pirgoteles sculperet, quam Lysippus ex aere duceret. Plin. Hist. lib. 7 cap. 37.

11 Debeo multa Iovi; sed debeo plura Lysippo, Ille mihi terras dedit; iste polum.

Emma. Thes. in lib. guti. hum. cap. 3.



das las urgentes presuras de aquel Puerto? Antepuso en esto el servicio de V. M. á su descanso; porque su amante, y leal vasallaje, solo descansa quando promueve, y solo reposa quando adelanta la causa de V. M. Es nativo genio de la lealtad, buscar el sosiego en el lecho del obsequio, y hallar su mayor descanso en el mayor trabajo. Ha sido de esta calidad el dictamen, que há mantenido, en la duracion de su gobierno: por esto se há vigorizado en todo el Reyno el zelo del patrimonio real; que es lo que ha respetado como fuerte muro, que conserva, y defiende las Republicas, y los Vasallos. Las Cajas de V. M. darán testimonios clarissimos de esta verdad.

Este fue sin duda el motivo de hazer jornada á Pachuca á visitar con su Erario sus Minerales. El camino de los Virreyes á estos Reales y su Caja es remedio para los descaminos de sus productos; porque esta visita, aunque no dá aumento á la ley de los metáles; dá ley á la duracion, y labor de las Minas, poniendo senda á las platas para que caminen rectas á la Caja, y dando norma para que los operarios extraigan las entrañas de las Minas, sin que quiten la vida á su permanencia. Puedo ser testigo de este beneficio por aver sido Cura de esta vezindad. En esta partida se hizo inspeccion del desagüe, cuyo corriente es alivio del anual sobresalto, que padece esta Ciudad; logra el común de Mexico con la asistencia de los Virreyes á esta empresa asegurarse contra los peligros de inundacion, de que vive invadido, quando abundan con las lluvias los sobresaltos. Pintar en agua permanentes copias de V. M. es milagro político, mas quien es tan diestro como Zeusis, aun en las aguas pintará para la eternidad.

Quien pinta en ellas dibuja con limpieza, y esta es calidad excelente de las copias que trabaja el Marqués de Casafuerte: Con esta se satisfasen los Presidios, y situados, en que es tan admirable el desinterés, como la puntualidad. Es la mejor guarnicion, que tienen los Reynos, y la mas invencible fuerza de las Provincias, el estipendio puntual de la milicia; el Soldado sin sueldo se embaraza con el fuego, y el cañamo; y estauado satisfecho no solo es propriamente Soldado, sino Soldado contento. Todos los de este Reyno rendirán las vidas por V. M. pues estando tan bien pagados, es consiguíete que esten muy contentos; y quien avrá, que viendo paga tan cabal, omita el ser Soldado de V. M.?

Este desinterés es general maxima del Marqués de Casafuerte, y assi la observa en todas las expediciones concernientes a su incumbencia, en que los reales ordenes de libramientos, y Gobiernos de este Reyno tienen execucion debida; y las partes, sin dispendio alguno, por entero el goze de sus negociados. Y en prosecucion de su acreditada limpieza, en las que há lugar su inmediata dependencia, por no aver provision superior, busca el merito el servicio á V. M. la nobleza, el bueno, y loable credito de los que se han de elegir, para elegir, para que en los Gobiernos, se pongan á vista de los Vasallos, otras amables imagenes de V. M. soberana.

Estas lineas fueran dignas exclamaciones de Taniso,<sup>12</sup> pues por los medios conque se adquiere la altura por esos conductos se administra. Quien

subió con limpieza al folio, con ella gobierna. Debe de ser predicado de vn Heroe comun á todos sus atributos lo limpio: el que ha sido de esta calidad Cavallero, es de la misma Gobernador.

Buenas effigies de V. M. son las de su mano. Passa el Marqués á iluminar las copias con el diario, y continuo teson del despacho, que por este dibuja tan bien: porque no se le passa dia sin linea; en estas, que echa de su mano, no entra la suya sino Dios y V. M. Están atados, y ligados los brazos del empeño, y de la manipulacion, Harpyas de los Gobiernos, que llevando la pressa, y dejando aseados los Palacios, negocian su gusto, con disgusto de la pureza.

Al Cielo <sup>13</sup> Empireo se le disputa el atributo de la influencia, porque se considera descansado; á los otros Cielos reconocen favorablemente soberanos: por que en continuo movimiento cóservan la dependencia, que mantiene á los sublunares; si estos cesáran, en moverse, ni para su <sup>14</sup> vtilidad pudiera mover brazo alguno la Naturaleza; Asi cada soberano es un Cielo, assi declinan de la vida sus espheras, quando el movimiento de su elevacion se suspende.

Qualquiera que vea estas copias, que delineá el Marqués de Casafuerte, tiene por cierto que há mejorado V. M. la politica de Julio Cesar, que embió <sup>15</sup> sus estatuas adonde no podia llegar con su persona. Son estas effigies mudas; son las costumbres imagenes vivas, en esta forma hán sido las del Marqués de Casafuerte porque no há copiado á V. M. en lo insensible del lino; ó en lo inanimado del bronze; sino en lo animado de las operaciones. Mejor se dibujan assi las Imagenes de los Reyes, que con el mas primoroso buril; ó el más delicado pinzel; y excitando estas el affecto de los inspectores, es consiguiente que todos amen como deben la soberania de V. M. quando le miran tan amablemente delineado.

Estas Christianas operaciones añaden á la imagen del empleo, la gloria de total, y omnimoda semejanza <sup>16</sup> segun el Politico: es la que estampa el sello en la cera, por la naturaleza diversa; y la misma por la representacion: esta há promovido el debido aplauso á la justa coronacion de V. M. A este contribuyeron todos los comunes de este Reyno; porque estiman como felicidad imponderable ser Vasallos de tan elevada soberanía; y siendo assi que todos los Reynos desean ser felices; todos eligirán ser Vasallos de V. M. que en la representacion de sus copias, y mucho mas en su Real Persona, es vn Rey Magnanimo, Prudente, Justo, Religioso, Clemente, Catholico y Misericordioso: Regalías de la soberanía de V. M. que causarán deleytosa complacen-

13 *Coelum Empireum nullam habet influentiam super alia corpora..... Non enim ponimus aliquod corpus habere influentiam super aliud nisi per motum..... Unde cum Coelum Empireum popatur immobile, non potest rationabiliter poni influentiam super corpora habere. D. Thom. lib. 2 Sent. dist. 2. q. 2, art. 3.*

14 *Tunc omnis actionaturalis cessabit, cessante motu primi mobilis, qui est causa omnis motus, & alterationis corporalis. In eodem dist. 33. q. 2. art. 1. ad 3.*

15 *Tempore Philonis Cajas Imperator missit fiatnam suam per Orbem. Apud Lyram. in cap. 15 Sap. & Philo cum Iosepho. de Antiq. lib. 18*

16 *Marco Zuerio, in Emblemate politico, Cerae, & Signilli, cum hoc themate Alter, & idem. Apud. Solorzan. vbi sup.*

cia, en el amantissimo corazon de nuestro gran Monarcha, y señor PHELIPÉ V. (que Dios guarde) tan glorioso en la relacion de Padre como justo en la eleccion de Reu: <sup>17</sup> porque supo elegir hijo, para nombrarle Rey soberano.

Assi con rendido vasallaje lo publica esta Leal, Agradecida, Obediente Universidad, reconocida a las reales mercedes, que debe a la incomparable magnificencia de V. M. y son, el de su Regia fundacion, porque fue sumptuosamente erigida: el de su dotacion, en que fue con animosidad alentada: el de su consevacion que la confia en su dilatada permanencia: el de la remuneracion de sus laboriosas tareas, que la esfuerza en prosecucion de sus literarios afanes. <sup>18</sup> La satisfaccion de esto (dirélo que Domiciano el Aragonés Poeta) vence al Erario de Jupiter; mas con todo alienta sus deseos, que reduce al unico, mas propio de su amor para con V. M. que lo pudo ser de Plinio para con Trajano <sup>19</sup> *No pedimos Paz, Seguridad, Concordia, Riquezas, Honras: todos estos Ruegos, los comprehende uno solo: LA SALUD DEL REY.*

Guarde Dios la C. R. P. de V. M. como la Christiandad há menester.

DR. DON PEDRO RAMIRES DEL CASTILLO, RECTOR.

ESCOBAR, Fr. Diego Antonio de. (Dieguino.)

558.—SERMÓN Epidictico, | que en las honras, | que de órden de N. M. R. P. F. Fernando Alonso | Gonzalez, de la Regular Observancia de N. P. S. Francisco, | Lector Jubilado, Calificador del Santo Officio. Padre Ex-Ministro | Provincial de la Santa Provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacan, y Padre Commissario General de todas | las de esta Nueva España, &c. | Hizo el dia 22 de Septiembre de este año de 1732. el Convento | Grande de N. P. S. Francisco de esta Ciudad de México | Al Capp<sup>n</sup> D. Miguel Velazquez Lorea, | Alguacil mayor del Santo Tribunal de la Inquisicion Alcalde de la | Santa Hermandad, y Juez de la de la Acordada por su Magestad. | Predicó | El R. P. Fr. Diego Antonio de Escobar | Hijo de la Santa Provincia del Santo Evangelio, Lector Jubilado, | Calificador del Santo Officio, Examinador Synodal del Obispado | de Oaxaca, y Capellan de las Señoras Religiosas Descalzas | de Santa Clara en el Convento de Corpus Christi | de dicha Ciudad de México | Consagrado | al Exmo. Sr. D. Juan de Acuña,—Marques de Casa-Fuerte, Cavallero de el Orden de Santiago, Com- | mendador de Adelfa en la de Alcantara, del Consejo de S. M. en el | Real y Supremo de Guerra, Capitan General de los Reales Exer- | citos, Vi-Rey Governador, y Capitan General de esta Nueva- | España, y Presidente de la Real Audiencia de ella, &c. | El R. P. F. Antonio Joseph Pérez, Predi- | cador Jubilado, Notario del Santo Officio, Ex-Secretario de dicha | Santa

<sup>17</sup> Cúmque eoameisimé contendis, pilchriús fuisse genuisse talem, an elegisse. Plin. in Paneg. ad Traj.

<sup>18</sup> Expectes, & sustineas, Auguste, necesse est. Nam tibi, quod solvat, non habet arca jovis.

Martí. lib 9. Epigram 4.

<sup>19</sup> Non te distingimus votis; non enim pacem, non concordiam, non securitatem, non opes eramus, non honores, simplez cunctaque ista, complexeum unum votum est, *Salus Principis*. Plin. Caecil. in Paneg. ad Trajanum.

Provincia del Santo Evangelio, y actual guardian del sobre | dicho Convento Grande de N. P. S. Francisco de México. | Con licencia de los Superiores. | En México; Por Joseph Bernardo de Hogal, Ministro, é Impresor del Real, y Apostólico Tribunal de la Santa Cruzada en todo este Reyno. — S. A. (1733). | 4to. port. más 19 fjs, prels. s. n.; más 27 págs. ñ.—“Bibliografía Mexicana del siglo XVIII.” Primera parte. A.—Z. México. 1902.

URTASSUM P., Juan de. (Jesuíta.)

957.—INTERESES | de Inglaterra | mal entendidos | en la Guerra | presente | con España. | Traducidos de vn Libro Inglés, en lengua | Castellana, | Por el Padre Juan de | Urtassum | Professo de la Compañia de Jesus, y | Calificador del Santo Tribunal de la | Inquisicion. | Con licencia de los Superiores. | En México: por Joseph Bernardo de Hogal. En la Calle de la Monterilla | Año de 1728.

En 4to.; portada dentro de un marco y vuelta en blanco, 15 hojas prelims. con Dedicatoria, á cuyo frente está el escudo de armas del Virrey Marqués de Casa Fuerte, Pareceres y Licencias. Págs. 1 á 196, la obra.—“Bibliografía Mexicana del siglo XVIII.” Primera parte. A.—México. 1902.

También Medina registra esta obra en su libro “La Imprenta en México” bajo el número 3030 y como perteneciente a su biblioteca particular.

El Doctor León se sirvió informarme que dicha obra la encontró en la Biblioteca de Morelia (Michoacán.)

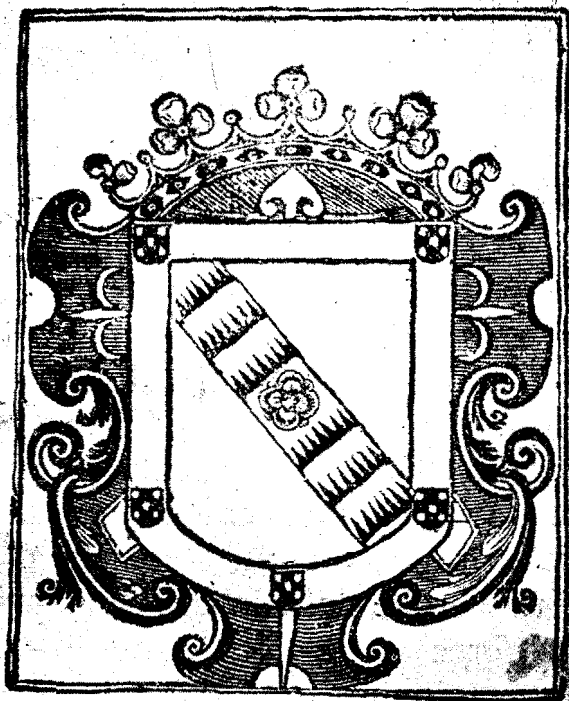
\* Por nuestra parte conocemos un ejemplar, propiedad del Señor D. Federico Gómez de Orozco y procedente del Convento del Carmen de Celaya.

Beristáin consigna los siguientes datos acerca del P. Hurtasum; cuyo apellido escribe con h.

Además, en la “Gazeta de México”, núm. 60, se encuentra la siguiente noticia:—“El 2 de Noviembre murió en la Casa Profesa de la Compañia de Jesús, á los 66 años de su edad, el R. P. M. Juan de Urtasum, natural de Survir, en el Reino de Navarra, en donde y en este de Nueva España se granjeó las primeras estimaciones por su notoria nobleza, conocida literatura y singular inteligencia, de varios extraños idiomas, que leía, traducía y escribía con tanta destreza como el propio; diósele sepultura el día siguiente, con toda solemnidad y asistencia de grande y lucido Concurso.”

O CAMPO P., Pedro de. (Jesuíta.)

900.—S. IGNACIO DE LOYOLA | Convertido de Adalid de la Milicia terrestre | en Caudillo de la celestial. | Sermon | en la nueva fiesta de su conversion | Celebrada en la Casa Profesa de esta Ciudad de México el día | segundo de Pasqua del Espiritu Santo 5 de Junio de 1724; a devoción, solicitud, y expensas del Dr. Don Juan Ignacio de Castorena y Ursua, Collegial Real que fué en el de San Ildelfonso, Capellan de honor, y Predicador de su Magestad, Doctor en dos | facultades, Rector de la Real Universidad, Cathedrático de Prima | de Escritura en ella, Theologo de la Nunciatura de España, Calificador del Santo Officio, Chantre de esta Santa



*AL EXCMO. Sr. DON IVAN DE  
Atuña, Marques de Casa-Fuerte, Cava-  
llero del Orden de Santiago, Commendador  
de Adelfa en la de Alcantara, del Consejo  
de S. M. en el Real, y Supremo de Guer-  
ra, General de sus Reales Exercitos, Vir-  
rey, Governador, y Capitan General de  
esta Nueva-España, y Presidente de su Real  
Audiencia, y Chancilleria. &c.*



Iglesia Metropoli- | tana, Abbad de la Venerable Congregacion del Señor  
San Pedro, | y Primicerio de la Ilustre Archi-Cofradia de la | Santissima  
Trinidad. | Predicolo el R. P. Pedro de Ocampo, | Professo de la Compañia  
de Jesus, y actual Rector | del Collegio Real de San Ildéfonso. | Sacalo á luz  
D. Juan Estévan de Iturbide, y D. Joseph | Antonio de Leyza. Capitanes de  
Infanteria del tercio del Co- | mercio de esta Ciudad, con voto de la Nacion  
Vascongada, | Y lo dedican | Al Exmo. Señor D. Juan de Acuña, | Marqués  
de Casa-Fuerte, Cavallero del Orden de Santiago, Co- | mendador de Adel-  
fa en la de Alcántara, del Consejo de su Magestad, en el Real, y Supremo  
de Guerra, Capitan General de sus Reales | exercitos, Virrey Gobernador,  
y Capitan General de esta Nueva- | España, y Presidente de la Real Audien-  
cia, y Chan- | cilleria que en ella reside. |

Con licencia de los Superiores | En México: Por los Herederos de la Viuda  
de | Francisco Rodriguez Lupercio, en la | Puente de Palacio Año de 1724. |

En 4º; portada dentro de un marco y vuelta en blanco; 16 hjs. prels.  
con Dedicatoria, Pareceres, Licencias y Noticia de la Fiesta de la Canoniza-  
cion de San Ignacio. Hecha en México el año 1724; frente á la Dedicatoria,  
un escudo de armas. Págs. I. á 23, el sermón.

MANCILLA, Fr. Antonio. (franciscano).

864.—TESORO real mejorado en seguridad, integridad, y aumento,  
por el singular Patrocinio de San Antonio de Padua. Fiesta Nueva, Que con  
escriptura se obligaron á celebrar todos los años, patente el Sacramento, el  
Thesorero y oficiales de las Caxas Reales de esta Ciudad de México. Sermón,  
que el dia 22 de Junio de 1727. Predicó, en la Iglesia de N. S. P. San Fran-  
cisco de dicha Ciudad, El R. P. Fr. Antonio Mansilla Lector Jubilado, Qua-  
lificador del Santo Oficio, Ex-Ministro Provincial, Padre de la Provincia del  
Santo Evangelio, y Guardian del Convento de Tetzcoco. Dedicarlo dichos  
oficiales Reales al Exmo. Sr. D. Juan de Acuña Marqués de Casa-Fuerte, Ca-  
vallero del Orden de Santiago, Comendador de Adelpha, en la de Alcántara,  
del Consejo de su Magestad en el Real y Supremo de Guerra, General de sus  
Reales Exercitos, Vi-Rey Governador y Capitan General de esta Nueva-Es-  
paña, y Presidente de su Real Audiencia, y Chancilleria, &c. Con licencia de  
los Superiores: por Joseph Bernardo de Hogal. Impresor mayor de dicha  
Ciudad, en la calle nueva.

S. A. (1728.) 4to.; port., más 28 págs. nrs. — "Bibliografía Mexicana  
del Siglo XVIII." Primera parte. México. A.—Z. 1902.

FAGOAGA, Francisco de.

596.—TABLAS | de las cuentas | del valor liquido | de la plata del diez-  
mo, | y del intrinseco, y natural | de la que se llama | Quintada | y de la re-  
duccion de sus leyes. | A la de 12. dineros. | Segun las novissimas ordenan-  
zas | de su Magestad, | y de los derechos, | que de la plata, y oro | se le  
pagan en estos reynos. | En conformidad | de sus leyes reales, y cédulas. |  
Por Don Francisco de Fagoaga, | Apartador General, y Comprador de plata

y oro. | Quien las dedica. | Al Excmo. Señor D. Juan de Acuña | Marqués de casa-Fuerte, | Virrey de esta Nueva | España, y Presidente de la Real Audiencia, &c. | Con licencia de los Superiores. | En Mexico. Por Joseph Bernardo de Hogal. Calle | de la Monterilla Año de 1729. |

4to.; port., más 6 hojas prels. s. n.; págs. 1 á 68, la obra.—“Bibliografía Mexicana del Siglo XVIII.” Primera parte. A—Z. México. 1902.

ACTAS DEL CABILDO DE LA CIUDAD DE MEXICO  
REFERENTES A LA LLEGADA  
DEL MARQUES DE CASA FUERTE A LA NUEVA ESPAÑA  
Y DE SU VIAJE A LA CAPITAL DE LA MISMA.

*Reproducimos a continuación las actas que se refieren a las actividades del Ayuntamiento de la ciudad de México, capital del Virreinato de la Nueva España, con relación al viaje del Marqués de Casa Fuerte y a su solemne entrada a la propia ciudad el año de 1722. En esta reproducción hemos querido conservar la ortografía y el estilo que guardan las actas en sus libros originales.*

Decreto sobrecalzadas.  
Entrada pública de su exelencia.  
Villéte.

En la ciudad de México miércoles dos de septiembre de mil setecientos veinte y dos años. (A. de C. O. 353).

Vuestas señorías se junten a cabildo particular mañana miércoles dos del corriente a las ocho de la mañana para resolver las prevenciones y disposiciones del recibimiento del exelentísimo señor marques de casa fuerte que viene de virrey de este reino y nombrar comisarios para ellas para resolver en otro cabildo por lo cual y por la gravedad no faltara ninguno de vuesa señoría.

México a septiembre primero de mil setecientos veintidos años.

Don Ramon Espiguel de Avila.

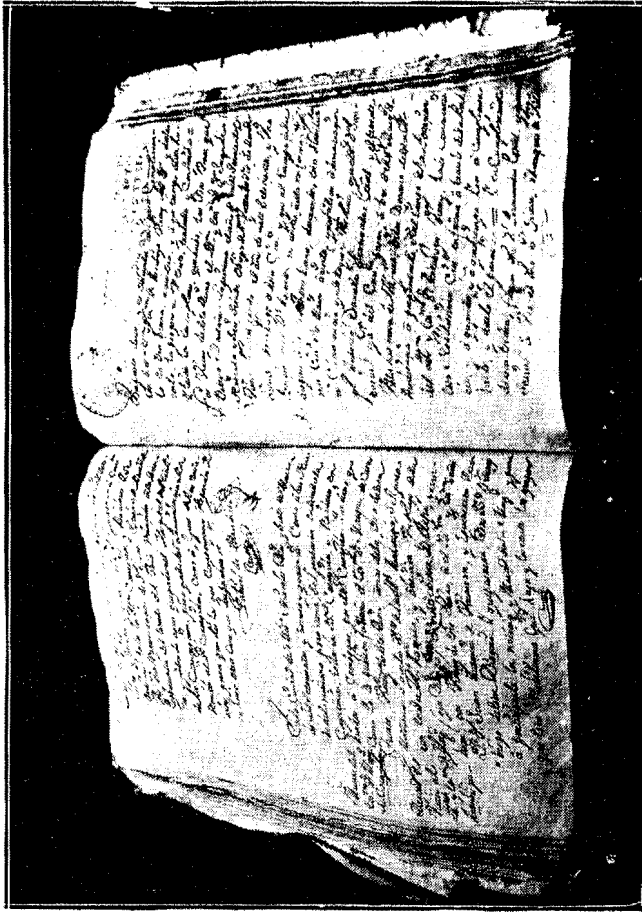
Actas de Cabildo. . . . . pp. 351-353.

En la ciudad de Mexico lunes treinta uno de agosto de mil setecientos y veinte y dos años como a las ocho de la mañana poco mas.

se juntaron a cabildo ordinario y particular los señores don ramon espiguel de avila del orden de santiago corregidor don roque calderon salgado y costilla teniente general de alguacil mayor don juan manuel de aguirre don miguel de cuevas davalos el marques de altamira el conde del fresno de la fuente don jose movellan el conde del valle don antonio francisco de las casas don juan antonio de cos y ceballos regidores citados con el villete siguiente.

Vuestas señorías se junten mañana lunes treinta y uno del corriente a las ocho de la mañana a cabildo para la determinación y nominación de los señores comisarios que se acostumbra para vuestas señorías para el recibimiento del exentísimo señor marques de casafuerte virrey gobernador y capitán general de este reino y dar las providencias convenientes a este fin como pa-





Páginas del libro de Cabildo referentes a los acuerdos de "la Ciudad" para las fiestas en honor del Marqués de Casa Fuerte, a su arribo a la Nueva España.



ra lo demas que hubiere del cabildo ordinario y proposicion del señor para lo cual asistiran vuestas señorias y no faltar a ninguno de los que citara el portero con este villete rubricaron para que en todo tiempo conste de ello.

México agosto treinta de mil setecientos y veinte y dos años.

Don Ramon Espiguel de Avila.

Por su mandato Gabriel de Mendieta.

Con el cual entro agustin felix de mascareñas portero y certifico haber citado a dichos señores y se volvio a salir.

El señor corregidor dijo que el motivo que tuvo para convocar a este cabildo ha sido que el dia veinte y ocho de este mes entro noticia de haber llegado al puerto de veracruz el excelentísimo señor "marques de casa fuerte" virrey de este reino y aunque se le escribió carta con esta noticia siendo precisas las disposiciones de su recibimiento y nombrar comisarios asi para la embajada en la ciudad de la puebla como para el hospedaje en chapultepec y guadalupe y del arco tren y lo demas de que se compone funcion tan de primera obligacion de esta novilísima ciudad y de que asi se ejecute y se hagan las elecciones de los señores comisarios como tambien por no haberse celebrado tambien ordinarios por haber sido seis dias o feriados o embarazados se celebre y en este estado y en lo referido pidio villete el señor juan movellan y se mando despachar para pasado mañana dos del corriente y por lo que toca a cabildo ordinario se procedio a lo siguiente.

Viose un decreto del excelentísimo señor virrey . . . . .

En la ciudad de mexico miercoles dos de septiembre de mil setecientos veinte y dos años.

se juntaron a cabildo particular como a las diez de la mañana los señores don ramon espiguel de avila del orden de santiago corregidor don roque calderon salgado y costilla teniente general de alguacil mayor don juan manuel aguirre don miguel de cuevas el conde del fresno don jose de movellan y lamadriz el conde del valle de orizaba don antonio francisco de las casas don juan antonio de cos y don juan de la peña citados con el villete siguiente:

Vuestas señorias se junten a cabildo particular mañana miercoles dos del corriente a las ocho de la mañana para resolver las prevenciones y disposiciones del recibimiento del excelentísimo señor marques de casa fuerte que viene virrey de este reino y nombrar comisarios para ellas para resolver en otro cabildo por lo cual y por la gravedad no faltara ninguno de vuesa señoría.

México y septiembre primero de mil setecientos y veinte y dos años.

Don Ramon Espiguel de Avila.

Por su mandato Gabriel de Mendieta.

Con el cual entro agustin felix de mascareñas y certifico haber citado a dichos señores y que el señor marques de altamira le dijo que por estar enfermo podia venir y se volvio a salir.

Y despues entro el señor marques de altamira.

En cumplimiento de lo contenido en dicho villete y tratado y conferido

Entró el señor Altamira. sobre ello y el recibimiento que se debe hacer al excelentísimo señor marques de casa fuerte que viene por virrey de este reino y se halla en el puerto de san juan de tulua y que esta nobilísima ciudad cumpla y ejecute lo que es de su obligacion y costumbre.

El señor conde del fresno como procurador general dijo que su magestad tiene mandado que en los recibimientos de los excelentísimos virreyes solo se gasten de los propios y rentas como ocho mil pesos y atendiendo a que funcion tan primera y principal y del lustre y desencia de esta nobilísima ciudad y de representar los excelentísimos señores virreyes la viva imagen de su magestad no se puede costear con esa cantidad esta suplicado a su magestad se sirva permitir se extienda el gasto hasta doce mil pesos y para que de esta pretencion no ha habido resolucion cumpliendo con la obligacion de su cargo debe pedir y pide se gasten de dichos propios ocho mil pesos y porque halla por impòsible el que con ellos pueda hacer tan suntuosa funcion se gasten otros cuatro mil pesos mas de ellos debajo de la obligacion de que su magestad no se dignare permitir este gasto hasta los doce mil pesos los cuatro mil demas los volveran y restituiran los señores de este ayuntamiento que por su parte esta preso y frece concurrir con la cantidad de pesos que le tocara.

Y oida dicha proposición los dichos señores dijeron que se haga el gasto de los doce mil pesos ofreciendo como ofrecen el volver cada uno la cantidad que le tocara en los cuatro mil pesos mas no concediendo su magestad licencia y permiso para que se haga el gasto de estos recibimientos de doce mil pesos por poner en servicio de su magestad y gastarse en quien representa su imagen y en el lustre y desempeño de esta novilísima ciudad debajo de la cual el tesorero mayordomo de dichos propios y rentas entregue este recibimiento los dichos doce mil pesos que con los libramientos que se le dieren se pase a resolver y determinar lo siguiente:

Arco.

Que el arco que se pone en la calle de santo domingo y corre por el cuidado y obligacion de esta novilísima ciudad y es por donde hacen su entrada publica los excelentísimos virreyes y donde se celebra la ceremonia de la entrega de las llaves y hacer el juramento al pregon por termino de tres dias se admitan las posturas que hubiere y se rematè ante los señores de mesa de propios.

Comisarios para la ciudad de la puebla los señores Comisarios para que vallan a la ciudad de la puebla a dar la bienvenida y embajada a su exelencia se nombran a los señores don antonio de las casas y don juan antonio de cos.

Comisarios para asistir y cuidar el adorno del real palacio de chapultepec cortejo y hospedaje de su exelencia el señor don jose movellan dijo que

se halla despachado en el empleo de alcalde mayor de la ciudad de cholula y de proximo para ir a tomar posesion que si su exelencia se sirve de dispensarle el que pueda enviarla a tomarla por poderse quedar muy gustoso a su exelencia y a esta novilísima ciudad en la comision que se le confiere y se acuerdo se haga representacion a su exelencia para que se sirva conceder esta gracia a el señor don joseph.

Comisarios para el hospedaje en el pueblo de Nuestra Señora de Gua-

dalupe donde hace mension su exelencia y se le pusiere comida y lo demas que a esto tocan se nombran a el señor don miguel de cuevas y al escribano mayor de cabildo.

Comisarios del arco la silla jaestillos guion quitasol caballo librea y demas tren de la entrada publica de su exelencia se nombran a los señores conde del fresno y conde del valle.

La ciudad dijo que por los embarazos con que se halla el real palacio de chapultepec de estarse aderesando y deberse de adornar para el hospedaje del exelentissimo señor marquez de casa fuerte y otros graves inconvenientes que se encuentran para que sean los toros en el patio del dicho real palacio se representen al exelentissimo señor virrey para que se sirva de conceder su licencia para que se lidien los toros en la plazuela del volador donde se armen los andamios y tablado y se hizo la dicha representacion.

Y lo resuelto lo aprobo el señor corregidor y lo firmaron Don Ramon Espiguel de Avila. Don Roque Calderon Salgado y Costilla. Don Miguel de Cuevas. El Marquez de Altamira. El Conde del Fresno de la Fuente. Don Jose de Movellan y Lamadriz. Don Juan Antonio de Cos Ceballos. El Conde del Valle. Don Juan de la Peña. Don Antonio Francisco de las Casas.

Ante mi Gabriel de Mendieta Rebollo escribano.

A. de C. p. 355.

En la ciudad de México miércoles nueve de septiembre de mil setecientos veinte y dos años como a las nueve de la mañana poco mas o menos se juntaron a cabildo particular los señores don ramon espiguel de avila caballero del orden de santiago corregidor don roque calderon salgado y costilla teniente general de alguacil mayor don miguel de cuevas el conde del fresno de la fuente el conde del valle de orizaba don antonio francisco de las casas y orellana don juan de la peña redores citados con el villete siguiente.

Vuesa señorias se junten a cabildo particular mañana nueve del corriente entre ocho y nueve para ver varios puntos que se le ofrecen al señor don antonio de las casas orellana que tratar para con su resolución por ser a la ciudad de la puebla a que no faltara ninguno de vuesa señoria.

México y septiembre ocho de mil setecientos y veinte y dos años

Don Ramon Espiguel de Avila.

Por su mandato Gabriel de Mendieta.

Con el cual entro felix de mascareñas portero y certifico haber citado a dichos señores y que el señor de altamira esta enfermo don jose movellan y el señor don juan antonio de cos le dijeron que se hallan ocupados y no poder y se volvio á salir.

En conformidad de lo contenido en dicho villete el señor don antonio de las casas dijo que en conformidad de la comisión que le esta conferida esta proximo a pasar a la ciudad de la puebla en cumplimiento a el exelentissimo señor marquez de casa fuerte que viene por virrey y que deseando en todo cumplir su obligación y teniendo pretension esta muy noble y leal ciudad en el real y supremo consejo de indias de que se reduscan los censos a

Comisario para el hospedaje en Guadalupe señor cuevas y presente escribano y mayor decabildo.  
Comisarios del arco silla y tren los señores fresno y valle.  
Proporcion del señor Casas sobre censos se redusgan a menos.

menos cantidades de las que se pagan y que en aquella ciudad consta en su escribana mayor de cabildo los censos registrados sobre los casos y haciendas de toda aquella jurisdiccion con cuyo testimonio pareciera la importancia por las principales que se pedira testimonio de ello y asi mismo propone que por estarse fabricando nuevamente el templo del glorioso martir señor san hipolito principal patron de esta novilissima ciudad en cuyo dia se conquisto y todo este reino en que todos son interesantes que si con aquella novilissima ciudad de la puebla é informara que en ella se pida limosna para dicha fabrica.

Y oida dicha proposicion y los dos puntos de ella.

A la primera en cuanto a los censos ya esta concedido testimonio del escribano mayor del cabildo de dicha ciudad de la puebla y remitidos con otros recados a españa.

En el segundo punto que se escriba carta suplicatoria para que se pida la limosna para ayudar a la fabrica de dicho templo santo.

Dicho señor pide cien pesos.

Volvió a proponer el dicho señor don antonio de las casas los gastos crecidos que tuvo en el paseo del estandarte real para que atendidos se le manden dar quinientos pesos para el viaje a la ciudad de la puebla para cumplimentar al excelentissimo señor marquez de casa fuerte virrey electo de esta nueva españa porque los tres mil pesos no es igual su pago para el gasto que se le ofrece y se mandó votar.

El señor don roque calderon dijo que se guarde y observe lo que siempre se ha dado a los señores comisarios porque han ido con embajadores a la dicha ciudad de la puebla.

El señor don miguel de cuevas dijo que respecto a que el señor conde del fresno no solo se halla el señor procurador general sirvio en conocimiento e inteligencia de lo que ha pasado en otras semejantes embajadas por haber ido ellas que exponga su sentir para que habiendole oido pueda votar.

Y el conde del fresno dijo que no se han sellado tres mil pesos a cada capitular de los que han ido por comisarios a cumplimentar a los señores virreyes.

Con lo cual el dicho señor don miguel de cuevas dijo que solo su voto es que solo se den trecientos pesos que ha sido costumbre y añade que el señor don juan antonio cos otro comisario le tiene dicho al presente escribano que no pide cosa alguna.

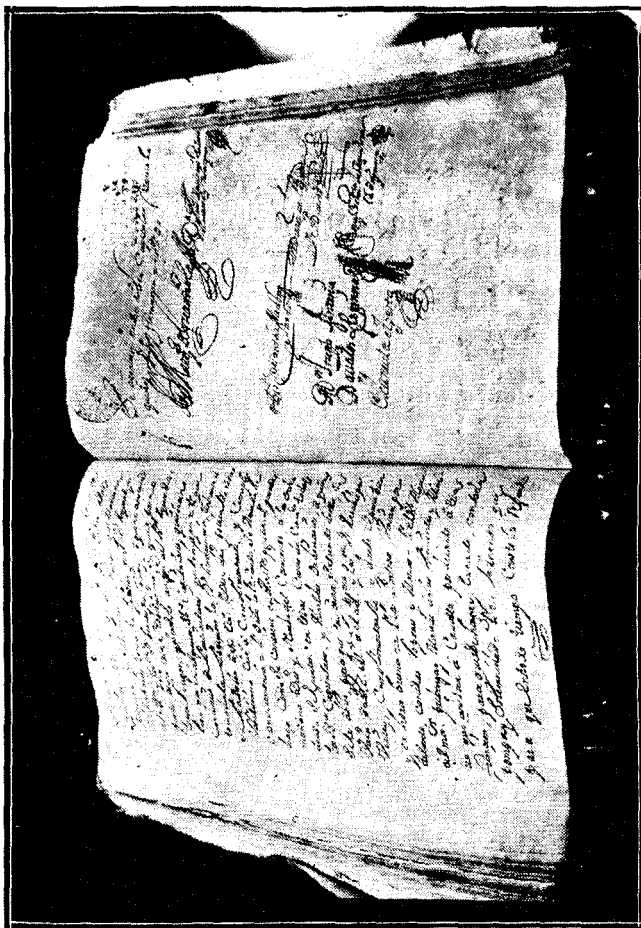
Los señores conde del valle y don juan de la peña que se les de lo que ha sido costumbre.

En cuyo estado el dicho señor don antonio de las casas presento para escrito una representación reducida a los propios.

Y se mando se guarde lo determinado.

Con lo cual el dicho señor don antonio dijo que renunciaba la comisión que le esta conferida para ir a la dicha ciudad de la puebla.

Y oido al dicho procurador general que dijo no se debe admitir por muchas razones y la principal por haber admitido la comisión y que presisamente han de caer en los señores capitulares cuyas cargas son de su empleo y ser fuera de tiempo la renuncia y haber expresado usar la comisión.



Primera foja de las Actas de Cabildo en que principia la reseña de los festejos preparados por el Ayuntamiento de México para recibir al Marqués de Casa Fuerte en 1722.





En cuya virtud se declaro por todos los señores no deberse admitido dicha renuncia.

Y el señor don antonio de las casas protesto usar de sus recursos.

Y el señor corregidor aprobo lo contenido en este cabildo y lo firmaron.

Don Ramon Espiguel de Avila. Don Roque Calderon Salgado y Costilla. Don miguel de Cuevas Cavalos y Luna. El Conde del Fresno de la Fuente. Don Antonio Francisco de las Casas. Don Juan de la Peña. El Conde del Valle.

Ante mí Gabriel de Mendieta Rebollo escribano.

A. de C. p. 358.

En la ciudad de mexico, miercoles dies y seis de septiembre de mil setecientos y veinte y dos años como a las nueve de la mañana poco mas.

se juntaron a cabildo particular los señores don ramon de espiguel de avila del orden de santiago corregidor don roque calderon salgado y costilla teniente general de alguacil mayor don juan manuel de aguirre don miguel de cuevas el conde del fresno de la fuente don jose movellan y lamadriz el conde del valle don joseph cristobal de abendaño y orduña y don juan de la peña regidores citados con el villete siguiente.

Vuestas señorias se junten a cabildo particular mañana diez y seis del corriente a las nueve de la mañana para oír una proposicion del señor don jose movellan en orden al recibimiento del exelentísimo señor marquez de casa fuerte electo virrey de este reino a que por la gravedad del negocio no faltaran ninguno de vuestas señorias.

México y septiembre quince de mil setecientos veinte y dos años.

Don Ramon Espiguel de Avila

Por su mandato Gabriel de Mendieta.

Con el cual entro felix de mascareñas portero y certifico haber citado a los dichos señores y que el señor marquez de altamira esta enfermo y se volvió a salir.

El señor don jose movellan como comisario del recibimiento del exelentísimo señor marquez de casa fuerte en el real palacio de chapultepec dijo que por uno de los caballeros de su familia se le ha dicho haber escrito su exelencia excusarse de venir a dicho real palacio de chapultepec y haber determinado el pasar a el de esta ciudad y que asi lo participase como lo hace dando cuenta de tener hechas las previsiones para dicho recibimiento con el señor don juan de la peña su compañero y que sobre ello se determine lo conveniente.

Y tratado y conferido se acordo se escriba luego carta a su exelencia y de ella una copia a los señores comisarios para que en su inteligencia bese la mano a su exelencia y le explique los deseos con que se halla esta novilísima ciudad de servirle y obsequiarle y el señor conde del fresno despache las cartas con un correo y se le pague su costo de propios y la carta que se escriba a su exelencia es la siguiente.

Exelentísimo señor:

Siendo como son los deseos de Mexico solo ajustarse al mayor obsequio y servicio de vuestra exelencia debajo de ellos y cumplir su obligación ha estado y esta entendiendo de las disposiciones del recibimiento de hospedaje de vuestra exelencia en el real palacio de Chapultepec como lo ha ejecutado con los antecedentes de vuesa exelencia y teniendo hoy noticia de que vuesa exelencia tiene dispuesto el suspender esta mención por sus antecedentes lastimada de ellos y llegando su sentimiento el que corresponde de que vuesa señoría no logre la perfecta salud que desea para arreglarse a lo que fuere del mayor agrado y obsequio de vuesa exelencia rendidamente le suplica se sirva de mandarla lo que debe ejecutar sin quedarle mas acciones sin movimientos que la grandesa de vuesa exelencia se dignare de conferirle pues el animo de esta novilísima ciudad es manifestarla a vuesa exelencia cuanto pueda hacer de la satisfaccion mayor de vuesa exelencia y no se le niegue la honra de que en el expresado recibimiento pueda dejar de acreditar el mayor rendimiento.

Nuestro señor guarde a la exelentísima persona de vuesa exelencia en su mayor grandesa.

México en su ayuntamiento y septiembre diez y seis de mil setecientos y veinte y dos años.

La cual con la de los señores comisarios se firmaron cerraron y entregaron a el señor conde del Fresno para que sin dilacion las despache a la ciudad de los angeles de donde se tiene noticia estara su exelencia mañana y fenecio el cabildo y lo firmaron.

Don Ramon Espiguel de Avila. Don Roque Calderon Salgado y Costilla. El Conde del Fresno de la Fuente. Don Miguel de Cuevas. El Conde del Valle. Don Juan de la Peña. Don Jose de Movellan y Lamadriz. Don Cristoval de Abendaño y Orduña.

Ante mí Gabriel de Mendieta, Rebollo escribano.

A. de C. P. 360-362.

En la Ciudad de Mexico miercoles veinte y tres de septiembre de mil setecientos veinte y dos años como a las diez de la mañana poco mas.

se juntaron a cabildo particular los señores don ramon espiguel de avila del orden de santiago corregidor don roque calderon salgado y costilla teniente de alguacil mayor don juan manuel de aguirre don miguel de cuevas el conde del fresno don jose de movellan el conde del valle don jose cristoval de abendaño y don juan de la peña regidores citados con el villete siguiente.

Villete.

Vuestas señorías se junten mañana miercoles veinte y tres del corriente a cabildo ordinario a las diez del día para determinar el hospedaje de su exelencia en este real palacio en ejecucion de lo que se sirve responder y todo lo que a su recibimiento toque lo que tenia que decir el señor procurador mayor.

Y para los demás negocios corrientes que hubiere que despachar de ca-

bildo ordinario y no falte ninguno de vuesa señoría por la gravedad de lo referido.

México y septiembre veinte y dos de mil setecientos y veinte y dos años.

Don Ramon Espiguel de Avila.

Por su mandato Gabriel de Mendieta.

Con el cual entro feliz de mascareñas y certifico haber citado a dichos señores y que el señor marquez de altamira esta malo y se volvio a salir.

Viose la carta de respuesta del exelentísimo señor marquez de casa fuerte virrey de este reino en que se excusa de venir al real palacio de chapultepec y la de los señores comisarios y la de su exelencia es del tenor siguiente.

Recibo la carta de vuesa señoría de diez y seis del corriente con todo el aprecio que corresponde a las generosas expresiones y favor que en el me dispensan vivamente los caballeros diputados que han venido hasta aqui en nombre de vuesa señoría que le merezco por uno y otro lado manifiesto a vuestra señoría mi agradecimiento y muy particularmente por proposicion que se sirve de hacerme de que concurrira gustosa a que ejecute el pensamiento en que estoy de pasar al real palacio de esa capital sin hacer la ordinaria mencion de chapultepec que se acostumbra asi lo tengo determinado y lo ejecutaré por lo que requiere la necesidad de recuperarme del quebranto que ha sobrevenido a mi salud y por otras justas consideraciones en las cuales se incluye la condescendencia y agrado de su señoría haria cuya satisfaccion y consuelo se hallara siempre su voluntad la mas dispuesta y reconocida.

Respuesta del exelentísimo señor virrey para no ir a chapultepec.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años como lo desea ptebla de los angeles diez y siete de septiembre de mil setecientos veinte y dos beso la mano de su señoría su mayor servidor.

El Marquez de Casa Fuerte.

Muy noble y leal ciudad de México.

Y vista y leida dicha carta la de los señores comisarios el señor procurador dijo que se debe obsequiar a su exelencia en el real palacio de esta corte prosiguiendo los señores comisarios nombrados en chapultepec para las prevenciones que tienen hechas dando a su exelencia que comer los dias que fuere servido y se dignare de admitir de ordenanza todo lo que hubiere se le dijo al mayordomo de su exelencia disponiendole una dispensa dejándole a la prudencia y discrecion de dichos señores comisarios.

Y el señor corregidor propuso lo mismo y las grandes razones que proceden a que asi se ejecute.

Y oido todo se mando votar y se hizo lo siguiente.

El señor aguirre habiendo preguntado que cantidades de pesos tienen referidos los señores comisarios y respondió que hasta seis mil pesos dado razon de las prevenciones y gastos que tienen hechos y en que están entendiendo dijo que sobre los seis mil pesos que se den a dichos señores hasta ocho mil pesos para que acaben de ejecutar la funcion.

Todos los demas señores dijeron que se guarde lo prevenido en el bildo referido de dos de este mes y los señores comisarios hagan el gasto ne-

cesario con la prudencia y discrecion que se espera de las que les asiste y de su celo.

Exepto el señor conde del valle que dijo que ha de haber cesado el motivo solo se gasten en el recibimiento en los ocho mil pesos que se manda.

La ciudad acordo se saque testimonio de los decretos asi de el excelentissimo señor duque de linars como de los del excelentissimo señor marquez de valero en que se sirvieron el señor duque de aplicar en los efectos de carniceria seis mil pesos.

El señor marqués otros seis mil pesos y se presenten a su excelencia suplicandole se sirvan de aplicar para el recibimiento seis mil pesos en dichos efectos y aunque no puedan ser prontos para que son los años venideros dos mil pesos cada uno cuyo credito se pueda solicitar prestados debajo de la obligacion de este ramo y con el premio de a cinco por ciento a favor de quien los supliere.

Viose una peticion del señor don juan de la peña en que dice que habiendosele conferido el empleo de regidor de esta novilissima ciudad y ocurrido a la real persona de su magestad impetrando la confirmacion se sirvio de concederle como consta de su real cedula su fecha en el balzario de diez de junio de este año que presenta para que en su vista se le de el debido cumplimiento y lo demas que expresa.

Que vista y leída y puestos en pie y destocado la besaron y pusieron sobre sus cabezas y los señores corregidor y regidores mas antiguos como en quien reside la ciudad y todos la obedecieron como carta de nuestro rey y señor natural que Dios guarde y que en todo se cumpla y ejecute y se sienta a la letra en este libro capitular y con razon se le vuelva a quien se le guarden todas las honras gracias e inmunidades que le tocan por dicho empleo a su magestad.

Y lo resuelto aprobo el señor corregidor y lo firmaron.

Don Ramon Espiguel de Avila. Don Roque Calderon Salgado y Costilla. El Conde del Fresno de la Fuente. Don Miguel de Cuevas. Don Juan de la Peña. El Conde del Valle. Don Joseph de Movellan y Lamadriz. Don Jose Cristoval de Abendaño y Orduña.

Ante mi Gabriel de Mendieta Rebollo escribano.

A. de C. Pág. 363.

En la Ciudad de México viernes veinticinco de septiembre de mil setecientos y veinte y dos años.

se juntaron a cabildo ordinario los señores don ramon espiguel de avila del orden de santiago corregidor don roque calderon salgado y costilla teniente general de alguacil mayor don juan manuel de aguirre el conde del fresno de la fuente don jose movellan el conde del valle de orizaba y don jose cristoval de abendaño.

Y asi mismo entraron los señores don antonio francisco de las casas y orellana y don juan antonio de cos y ceballos comisarios que pasaron a besar

la mano al excelentísimo señor marquez de casa fuerte a la ciudad de Puebla y se hizo en la manera siguiente.

Los dichos comisarios dieron razon de traer ejecutada su embajada como así mismo haber puesto en manos de su excelencia la carta que se le remitió lo mucho que expresó su reconocimiento y los obsequios de esta novilísima ciudad la estimacion que la tiene y una larga oracion de todo lo que acaeció como así mismo las grandes demostraciones que debieron en esta funcion y en cumplimiento a su excelencia y en todas ocasiones a la novilísima ciudad de la Puebla y a toda su nobleza que los asistió y acompañó expresando sus singulares atenciones.

Y oidos los dichos señores comisarios se les dieron las gracias por el desempeño conseguido en tan debida funcion celebrando sus demostraciones y demostraciones con que lo ejecutaron y se acordó que se escriba carta de gracias a la muy noble ciudad de la Puebla expresando el agradecimiento de esta.

A. de C. Pág. 391.

En la ciudad de Mexico miércoles once de noviembre de mil setecientos y veinte y dos años como a las diez de la mañana poco mas

se juntaron a cabildo particular los señores don Ramon Espiguel de Avila del orden de Santiago corregidor don Roque Calderon teniente general de alguacil mayor don Juan Manuel de Aguirre el conde del Fresno de la fuente don Jose Movellan el conde del Valle don Antonio Francisco de las Casas don Jose Cristoval de Abendaño don Juan de Baeza y don Juan Antonio de Cos y Ceballos regidores citados con el villete siguiente.

Vuesas señorías se junten a cabildo particular mañana miércoles once del corriente a las diez para dar posesion del regimiento al señor don Juan Davalos y Espinosa caballero de el orden de Santiago en virtud de decreto de el excelentísimo señor marquez de casa fuerte y para cierta expresion que tengo que hacer a vuesa señoría de parte de los regidores que se hallan en esta ciudad de la de Oaxaca a cumplimentar a su excelencia a que no faltara ninguno de vuesa señoría México y noviembre diez de mil setecientos veinte y dos.

Don Ramon Espiguel de Avila.

Por su mandado Gabriel de Mendieta

Con el cual entro Felix de Mascareñas portero y certifico haber citado dichos señores y que el señor marquez de Altamira esta enfermo y el señor Juan de la Peña fuera del lugar y se volvió a salir.

Viose un decreto de su excelencia proveido a memorial presentado por el señor don Jose Davalos sobre el lugar que ha de gozar como regidor y su excelencia expresa no haber sido nueva gracia sino suponerlo en el empleo de regidor que servia y que tenga la antigüedad y asiento que ocupaba.

Que visto se obedeció y se mando guardar y cumplir y en su obediencia se asiente a la letra en este libro así el madamiento de su excelencia como el memorial y decreto y con razon se le vuelva original y entro el dicho señor Davalos y se sento en su lugar que es antes de el señor don Juan Antonio de Cos y en esta forma volvió a su empleo.

El señor corregidor dijo que dos caballeros regidores de la ciudad de goaxaca vienen a cumplimentar a su exelencia y le han visto para que suplique esta les asista.

Y se acordo se haga lo mismo que se ha hecho con los caballeros de la puebla y queretaro y se nombran por comisarios para que vean a su exelencia a los señores don jose movellan y don juan de la peña.

Viose el decreto de su exelencia en que declara por juez conservador de los propios al señor oidor mas antiguo don jose de uribe y puesto el obediimiento en la real cedula y el acuerdo se saque mandamiento del superior gobierno por el señor procurador mayor y todo se asiente en el libro de cédulas y para besar las manos al señor don jose de uribe se nombran por comisarios a los señores conde del fresno y conde del valle que tambien veran al señor oidor marquez de villa hermosa para que tenga entendido haber sesado en la superintendencia.

Y lo resuelto aprobo el señor corregidor y lo firmaron.

Don Ramon Espiguel de Avila. Don Roque Calderon Salgado y Costilla. El Conde del Fresno de la Fuente. El Conde del Valle. Don José Cristobal de Abendaño y Orduña. Don Jose de Movellan y Lamadriz. Don Antonio Francisco de las Casas. Don Juan (Manuel) de Baeza y Bueno.

Ante mi Gabriel de Mendieta Rebollo escribano.

Don juan de acuña marquez de casa fuerte caballero del orden de santiago comendador de adelpha en la alcantara del consejo de su magestad en el supremo de guerra capitán general de los exercitos virrey gobernador y capitán general desta nueva españa y presidente de la audiencia y chancilleria real que en ella reside &. Por quanto ante mi se hizo esta representacion.

Exelentissimo señor don jose davalós y espinoza de el orden de santiago puesto a los pies de vuesa exelencia dice que como regidor que fue de esta novilissima ciudad por comision de el exelentissimo señor marquez de valero principio las diligencias del mas prompto y seguro conducto de canoas y trafico de mayores de la provincia de chalco para el abasto de el publico y habiendosele librado por la superioridad de su exelencia el despacho del veinte y seis del mes proximo pasado para el prorrato de el costo que ha tener el reparo entre los interesados y su total perfeccion y cumplimiento a que esta resignado encuentra con el reparo de hablar el referido despacho con el suplicante debajo de la formalidad de tal regidor que faltandole por la renuncia que hizo de tal cargo y le fue admitida podia dudarse sobre la subsistencia o insubsistencia de lo que se hubiere de obrar y para quitar escrupulacion se ha de dignar la soberania de vuesa exelencia de declarar deber correr la comision en el suplicante sin embargo de no tener el ya referido cargo de regidor para que ciego rendido y gustosamente proceda a poner en ejecucion la prosecucion de las diligencias hasta su final útil y debido fenecimiento.

A su exelencia suplico asi lo provea a lo que fuere de su superior agrado y justicia y en lo necesario, &. Don Jose Antonio Davalos y Espinoza.

Y por mi visto por el presente y en conformidad de mi decreto de tres

del corriente mando que el expresado don jose davalos y espinoza vuelva a ejercer su empleo de tal regidor en todos los casos y cosas a el pertenecientes y principalmente corra con la comision de limpias de acequias y prorrateo en la conformidad que por mi esta mandado en el despacho que cita en su representacion inserta.

México noviembre cinco de mil setecientos veintidos años.

El marquez de casa fuerte por mandado de su exelencia antonio de aviles.  
Exelentísimo señor.

Don jose antonio davalos espinoza caballero de el orden de santiago puesto a los pies de vuesa exelencia dice que su grandeza se sirvió mandar volviere el suplicante a servir el empleo de regidor de esta novilissima ciudad en todos los casos y cosas a el anexas para cuyo efecto se le libro despacho que tiene presentado en el ayuntamiento y que por el tiempo de su obediencia se dudo si era nueva gracia o continuacion de lo que habia tenido para darmé el asiento ultimo o el que habia gozado siendo como es claro el que la profusa y liberal mano de vuesa exelencia al suplicante en el propio estado que tenia antes de haber hecho la renuncia por el propio caso de mandar volviere a servir el empleo sin nuevo juramento por no prevenirse el que halla de hacerlo ni otra novedad en el asiento, y demas que gozaba para quitar controversias y evitar las cuestiones que se han preparado se ha de servir la justificacion de vuesa exelencia de declarar deber de gozar el suplicante la antigüedad que tenia y asiento que ocupaba y deber continuare el ejercicio de regidor debajo juramento que tenia fecho.

A vuesa exelencia suplica se sirva de hacer como pide en que espera todo bien y merced.

Don jose antonio davalos y espinoza.

Decreto de su exelencia.

Mexico siete de septiembre de mil setecientos veinte y dos años.

No ha sido nueva gracia lo que se ha concedido al suplicante sino reponerle en el empleo de regidor de esta novilissima ciudad que sirva y tendra la antigüedad y asiento que ocupaba antes señalado en la rubrica de su exelencia.

Concuérda con sus originales que en razón de quedar asentados sobre el señor don jose davalos.

Gabriel Mendieta.

#### ACTAS ANTIGUAS DE CABILDO.—LIBRO 51 AL 53

En la ciudad de México viernes veinte de noviembre de mil setecientos y veinte y dos años como a las diez de la mañana poco mas.

(Actas de Cabildo pp. 394-397.)

Villete.

Entró el señor don jose mobellan quien con el señor don juan de la peña <sup>Entró el</sup> comisarios de el hospedaje de el exelentísimo señor virrey marqués de casa bellan. <sup>señor Mo-</sup>

fuerte presentaron una relación privada de los gastos que esta nobilísima ciudad ha tenido en la prevención de el recibimiento de dicho señor virrey exelentísimo que importó cuatro mil pesos trecientos sesenta y siete ps. y seis tomines, y habiendose hecho cargo de seis mil pesos que se les libraron resultó de alcance contra dichos señores mil seiscientos y treinta y dos pesos y dos tomines que han entregado a el tesorero mayordomo de los propios y rentas y así mismo dan noticia de haber quedado sin destino distintas alhajas como son dos sábanas y cuatro almohadas cuatro paños de manos siete cajas vacías sombrereras y diez y ocho cajitas cuatro tablas de manteles finos con veinte y cuatro servilletas los bastidores que se habian hecho para chapultepec unos petates y un asadon para que disponga de ello y vista la dicha cuenta y con noticia de otras alhajas que quedaron en el recibimiento de el exelentísimo señor marqués de valero.

Y oído al señor procurador mayor

En quanto a la cuenta y relación presentada se aprueba como se contiene.

Y en quanto a las alhajas así las que sobran de presente como las referidas se vendan por los señores diputados de propios y a su discrecion esepito el señor don jose de avendaño que dijo que en los autos del exelentísimo señor marques de valero y su atenta que fue procurador mayor y que se mantiene en lo que en esto se pidió como tal.

Asi mismo proponen los dichos señores comisarios que para el recibimiento del exelentísimo señor virrey marques de casa fuerte y su entrada publica cuya funcion es de las primicias y de mayor lustre de esta nobilísima ciudad y que las garnachas o ropones de los porteros estan viejos y maltratados asi mismo la mas ropa de los clarineros y timbaleros que estos se se pueden aderezar pero que dichos ropones es preciso hacerlos nuyeos de terciopelo encarnado.

Y el señor procurador mayor pidió que solo se aderesen

Y tratado y conferido se acordo y determino por la mayor parte que los ropones se hagan nuevos como proponen los dichos señores comisarios a quienes se encarga y encomienda como tambien el que hagan aderesar las demas ropas y sombreros y a los porteros los vistos cullos gastos hagan las propias juntas que entregue el tesorero mayordomo de ellos y los señores don roque calderon y don juan de baeza dijeron que las garnachas se podian aderezar y escusar y hacerse nuevas los dichos señores comisarios dijeron a quienes se encarga y encomienda como tambien que los andamios y atabales dispuestos y fabricados en la plaza para los toros que se han de lidiar al recibimiento del excelentísimo señor virrey y que en conformidad de tener noticia ser costumbre que solo en fiestas reales se reparten lumbreras a los señores de la real audiencia tribunales de cuentas y personas y no en fiestas particulares se han escusado de repartirlas y los citios que dieron a los que armado la dicha plaza han sido sin esta obligación pero por ejecutar lo que deban lo proponen a esta uobilísima ciudad.

Que tratado conferido y representado al procurador mayor los inconvenientes que tiene el que se den las lumbreras por haberse repartido los sitios



sin obligación de darlos y que le fuera de gran costo y perjuicio porque necesariamente se habian de pagar los que hoy se diesen cuyo atraso y gasto fuera muy considerable y siendo costumbre que solo en fiestas reales se den semejantes lumbreras y no en las particulares como fuera de ser publico lo asentara y certificara el escribano mayor de cabildo pido se mande guardar la costumbre.

Se acordo que no se haga repartimiento de dichas lumbreras excepto el señor don juan de aguirre que dijo se diesen.

El señor procurador general dijo que esta de proxima la entrada publica del excelentísimo señor virrey marques de casa fuerte en que es preciso que en aquella noche se pongan luces y luminarias en toda la ciudad en demostracion de su júbilo y alegría y así mismo en todos los valcones ponga y corone esta novilísima ciudad como ha sido costumbre sus luces y hachas y que el asentista de la postura tiene dispuestos distintos artificios de fuego con que cortejara a su exelencia y siendo correspondiente el que en estas casas de cabildo sus balcones y ventanas se pongan tambien sus hachas y luminarias lo propone y que los gastos que tiene así el señor corregidor capitulares y ministros en semejantes funcion son crecidas por el lustre y desencia de ellas y pues su magestad que Dios guarde se ha servido mandar que lo fructificare la plaza de toros hechos los gastos correspondientes de las funciones del reciduo que a veneficio de los propios le parece que entre estos gastos se debe hacer el que se repartan y den achas a los señores juez conservador corregidor particulares y ministros que es costumbre para que las pongan en sus balcones y ventanas y así mismo alguna ayuda de costa para cintas y adherentes para los gastos que en ella tienen y tratado y conferido se acordó que del producto de la plaza de toros los señores comisarios den a los señores juez conservador y corregidor a doce achas y a cien pesos a cada uno y a los señores capitulares y ministros a seis achas y a cincuenta pesos cada uno y se haga la regulaci6n.

Representación de don miguel veláz-

En la ciudad de México Viernes ocho de Henero de mil setecientos y veinte y tres años;

como a las dies de la mañana poco mas se juntaron á cauido ordinario y particular los Señores Don Ramon Espiguel de Auila Cauallero de la orden de San Tiago - Correxidor Don Juan Manuel de Aguirre y pinosa - Don Miguel de Cuenas y Daulos - el Conde del Fresno de la Fuente - Don joseph Mouellan - El Conde del Valle - Don Antonio Francisco de las Casas - Don Joseph Christoual de Auendaño Don Juan de Baeza - Don Joseph Daulos - Don Juan Antonio de Coz y Zeuallos y Don Juan de la Peña Regidores Zitados con el villete siguiente

Este dia se despidió el Señor Mobe-llan para su oficio.

Vuesas señorias se junten á Cauido Hordinario y Particular mañana viernes 8 de el corriente á las dies para veer los auttos de Don San Tiago Garzia de Salsedo asentista de la Renta de las tres quartillas y discordia de la Junta del Pocito y demas negocios de Cauido ordinario. Mexico y Henero

Villete.

Tres quar-tillas.

7 de 1.723 años - Don Ramon Espiguel de Auila - Por su mandado - Gabriel de Mendieta.

Con el qual entró Felis de Mascareñas Portero y Zertificó hauey zitado á los dichos Señores: Y que el Señor Marquez de Altamira está enfermo y se voluió á salir.

Los Señores Comisarios presentan las cuentas de rezeuimiento a su Exceleucia.

Los Señores Don Joseph Mouellan y Don Juan de la Peña Comisarios de fiestas que fueron el año pasado de setecientos y veinte y dos: y del rezeuimiento del Excelentissimo Señor Virrey Marquez de Casa fuerte presentaron las cuentas de lo que produxeron las Plazas de Toros, la vna en la de San Diego á los casamientos del Principe Nuestro Señor y Serenissima Señora Infanta - Y la otra en la Plaza del Volador el rezeuimiento de dicho Señor Excelentissimo - y los gastos y costas que se hicieron en vna y otra funcion y los auttos que formaron sobre todo - Y se huuieron por presentadas las dichas cuentas y se remiten al Contador de Propios para que las ajuste, gloze y líquide y fecho pasen á el Señor Procurador y con lo que dijere se traigan.

Viose un auto proueido á quatro de este mes por los Señores Correxidor y Fieles Executores en que por no hauey haiado en la Carnisería maior á Don Andres Ladron de Gueuara Fiel de su Repeso y decirse hauey ido fuera de la Ciudad, nombraron en el interin á Don Mathias de Cabrera hasta dar cuenta á este Cauildo Que conferido sobre ello acordó y determinó nombrar al susodicho como se nombra por Fiel de el Repeso de dicha Carnisería en lugar de el dicho Don Andres de Gueuara y con el mismo salario Y el Señor don Joseph Daaalos dijo que uombra al susodicho teniendo la edad competente.

\*  
\* \*

#### EL MARQUES DE CASA FUERTE Y LAS CORRIDAS DE TOROS

No deja por demás de ser interesante consignar que durante el gobierno del Marqués de Casa Fuerte se efectuaron varias corridas de toros, con motivo de la celebración de diversos acontecimientos.

En la obra "Historia del Toreo en México,"—Epoca Colonial, publicada en 1924 por el erudito escritor Don Nicolás Rangel se consagra un capítulo al tópic de referencia, capítulo que hemos creído pertinente reproducir en este apéndice y que dice así:

#### XXI.

*Restauración de la Plaza de Orán.—Fausto increíble de los plateros mexicanos.—El por qué de la afición de los españoles a las Corridas de Toros.—Clarines y antorchas para señales.*

Con el alegre son de clarines y timbales y a voz deregonero, se hizo saber a los habitantes de la Nobilísima Ciudad de México, el 18 de noviembre de 1732, la noticia feliz de la Restauración a los dominios españoles, de la Plaza de Orán y de la Fortaleza de Mazalquivir, que desde el año de 1708 tenía en su poder el africano. Para solemnizar tan fausto suceso, mandó el Virrey que se repicara en todos los templos de la ciudad, durante muchas

horas, que se entonara en la Metropolitana un *TE DEUM*, organizándose, en seguida, una Procesión que no había tenido precedente, por el lujo desplegado en el adorno de las calles que recorrió. Todas las Cofradías, Hermandades y Congregaciones con sus estandartes, insignias y guiones, formaban el principio de esta célebre procesión; seguíanse las Terceras Ordenes y Comunidades religiosas con Cruces, Ciriales y Ministros; luego la Cruz de la Catedral y las demás parroquias, Clero, Venerable Cabildo con capas blancas pluviales, y bajo rico Palio, en hombros de Capellanes del Coro, la preciosa imagen de oro purísimo, de la Asunción, titular de esta Iglesia, de peso de seis mil novecientos ochenta y cuatro castellanos; después seguía el Arzobispo revestido de pontifical, y al último la Nobleza, Cabildo secular, Oficiales de Real Hacienda, Tribunal de cuentas y los Oidores, que cerraban esta dilatada y ostentosa procesión.

Los adornos que lucieron en su mayor parte las casas; así de la Carrera por donde pasó la devota ceremonia, como del resto de la ciudad, fueron magníficos, a juzgar por la descripción que de ellos hace un cronista de aquel tiempo, llegando a lo inverosímil la enorme riqueza con que adornaron su Calle los plateros. "La Santa Iglesia, dice, la acera del Empedradillo, Portales, Casas del Ayuntamiento, Plaza Mayor, Esquina de Providencia, Calle del Relox, por donde transitó, y todas las restantes de esta Corte, se admiraron estos días, vistosa, rica y galanamente adornadas de telas, tapices, colgaduras, listadas flámulas, volantes y gallardetes, airosas banderas y erguidos pendones; pero en verdad que la Calle de los Plateros se llevó en ésta, como en todas ocasiones, la mayor atención, pues parece que, como nunca hizo ostentación de sus brillos, en los muchos que hacían las preciosas *alhajas de diamantes, perlas, oro y plata* con que (a esmero de la industria y el arte) *desde el pavimento a la cumbre se percibía serrada*; aumentándose tan nunca vistos lucimientos, las noches de estos días, en que (dejando aparte la general iluminación de todas las calles de la ciudad) se vieron en ésta, a expensas de la misma Platería, varias y exquisitas invenciones de fuegos artificiales, que reverberando en los nobles y bruñidos metales, alumbraban al curioso concurso para ver, como al vistoso adorno para lucir."

No menos curiosa y sí muy importante, es la noticia que el mismo cronista nos da el primero de diciembre de aquel año. "No satisfecha la singular lealdad de su Excelencia con las repetidas festivas solemnes demostraciones, que al aplauso de la Restauración de la importante Plaza de Orán hizo ejecutar el mes antecedente, determinó se continuasen en éste, algunas de regocijo y alegría; en cuya consecuencia, los días primero, segundo, tercero y cuarto, nono, décimo y undécimo, se corrieron Toros en la *Plaza del Volador*, y fué cosa admirable ver aquellos días en el hermoso *ochavado*, capaz y bien trazado *Circo*, la uniformidad de las pinturas, la imitación de los jaspes, la bizarría de las galas, lo lucido de los trajes, *la braveza de los Toros*, la destreza de los lances, lo brioso de los caballos, lo airoso de los jinetes, la agilidad de los galgos, la presteza de las liebres, la armonía de los clarines, el rumor de los pretales; que todo formaba un espectáculo verdaderamente

agradable y digno de la expectación de tan grave y numeroso concurso. Son las Corridas de Toros notablemente apetecidas de la Nación española; y es que lo lleva de suelo, pues su territorio es en forma de piel de *Toro*, por ser uno y el más célebre Reino de los catorce, que sin el Imperio Romano, contiene en sí la *Europa*, que como ésta tomó parte de la Infanta Fenicia, a quien disfrazado de *Toro*, llevó *Jupiter a Creta*, recibió con el nombre la afición.

De estas célebres fiestas hizo una relación en quintillas, el Bachiller Don Bernardino de Salvatierra y Garnica, intitulada: *Descripción segunda de las fiestas que celebró esta Nobilísima Ciudad de México, a la feliz Restauración de la Plaza de Orán, en Africa*. Por más diligencias que se han echo no ha sido posible encontrar un ejemplar de esta Descripción, que indudablemente contendrá noticias curiosas y detalles preciosos de la Corrida de Toros.

Con iguales demostraciones de júbilo que la Ciudad de México, celebró la Noble República de Tlaxcala el 8 de febrero de 1733, el triunfo de las armas españolas, formándose en la Plaza Principal de aquella ciudad, un Castillo, a imitación de el de Almarza, combatiendo Moros y Cristianos, que ostentaban ricos petos, morriones y brazaletes, turbantes, marlotas y medias lunas; concluyendo las fiestas con las obligadas Corridas de Toros. En Veracruz, *Te Deum y Toros*. En Chalco, en abril del mismo año, se dedicó en la Parroquia del lugar, un magnífico Retablo a Nuestra Señora de la Paz, virgen aparecida a una pastora, en las riberas de aquella laguna, el año de 1629, veinticuatro días después de la inundación de México, efectuándose grandes fiestas religiosas, Banquetes, Marchas Militares y Corridas de Toros. Otro hermosísimo Retablo, que costó nueve mil quinientos cuarenta y nueve pesos, dedicado a San Antonio, en Santiago Tlatelolco, el 24 de Noviembre, llevó gran concurso de personas de esta capital para admirarlo, y al mismo tiempo para gozar de las tan gustadas Corridas de Toros, lidiados en aquella Plaza.

Once años, cinco meses y medio gobernó la Nueva España, con rectitud y pericia, Don Juan de Acuña, Marqués de Casa Fuerte, de origen peruano. Abierto el Pliego de Mortaja, pocas horas después de su fallecimiento, se vió que el Rey nombró para sustituirlo, al Ilustrísimo Señor Doctor Don Juan Antonio de Vizarrón y Eguiarreta, Arzobispo de México, quien tomo posesión de su cargo el día siguiente, 18 de marzo de 1734."

\*  
\* \*

### EL VIRREY CASA FUERTE Y SU CONFESOR EL PADRE OVIEDO

El célebre padre jesuíta Juan Antonio de Oviedo, fué por muchos años, hasta el fallecimiento del Marqués de Casa Fuerte, el confesor de este insigne gobernante de la Nueva España. Por ello hemos creído reproducir parte del capítulo 3º y el 9º de la obra escrita por el padre Francisco Javier de Lascano acerca de la vida del padre Oviedo. En esos capítulos se contienen datos



El célebre padre jesuita Juan Antonio de Oviedo, natural de Colombia y confesor del Marqués de Casa Fuerte (Retrato que figura en la obra intitulada "Vida exemplar y Virtudes Heróicas" del P. Francisco Xavier Lazcano), S. J. Edición de 1760.



desconocidos acerca de las virtudes del Marqués de Casa Fuerte y seguramente son un oportuno complemento de las noticias que aquí recopilamos.

VIDA EJEMPLAR Y VIRTUDES HEROICAS DEL VENERABLE PADRE JUAN ANTONIO DE OVIEDO DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS, por el padre Francisco Javier de Lazcano. (En México en la Imprenta del Real, y Mas-Antiguo Colegio de S. Ildefonso, año de 1760.)

CAP. III.—*Da la vuelta el P. Visitador Oviedo a Nueva España, distinguiéndose con diversos sucessos este viage.*

Pág. 210.—Trahia sin embargo una penetrante espina atravesada en su pecho. Fue la ocasion el que en el camino de Acapulco a la dudosa luz de la aurora, empezando la jornada por una senda fragosa, ciertos harrieros le robaron la mula de carga ocultandola entre lo mas espeso de el densisimo bosque. Echose menos algunas horas despues, saliendo vanas todas las diligencias que prontamente se practicaron. Ninguna fuerza congojaba al Padre por la pérdida de la carga; lo sensible era, el que encima del almofrex iba sujeto la escribania, en que estaban todos los papeles, instrucciones, apuntes e informes cancernientes a su visita, lo que no podia suplirse completamente con alguna industria. Sabido en México esta desgracia conspiraron sus Superiores Cabezas a remediar su infortunio con el mayor empeño. El Excelentisimo Virrey Marqués de Casa-Fuerte libró de oficio propio, despachos executivos a todos los Alcaldes mayores, y Justicias de los Partidos, Territorios y Comarcas de el camino de Acapulco, para que no perdonassen a diligencia en la pesquisa de los malhechores. . . . .

CAP. IX.—*Funda Colegios de la Compañia en la Villa de Leon y Ciudad de Guanajuato.*

Págs. 276-278.—Fueron mayores, que los domesticos, los externos embarazos, que embargaron las atenciones del Padre: porque en el mes de Marzo del año de 1734 murió el Excmo. Sr. D. Juan Vazquez de Acuña Marques de Casa-Fuerte, actual Virrey de esta Nueva España, sobre salió este insigne Perulero, en grado mui relevante, en todas aquellas prendas de christianidad, valor, fidelidad, y consumada prudencia, que lo colocaron en nicho mui distinguido en el Templo del honor: se hizo lugar con la espada, hasta subir a las soberanas confianzas de nuestros Catholicos Monarchas Carlos II y Felipe V quienes se valieron de su fidelisima industria en preeminentes ministerios, Militares y Politicos: obligolo el Sr. D. Phelipe, sin que precediese pretension de su parte, a que substituyesse por su persona en el dosel del opulentisimo Virreynato de México, desde cuya elevacion se dejaron ver patentes al Publico su christianidad para con Dios, su vigilantisima lealtad para con el Rey, la imparcialidad, el sumo desinteres, requisitos indispensables para la Justicia: su profundo juicio, consumada prudencia, fortissimo despacho y

rigurosa disciplina de su familia, le prolongaron el Gobierno, por muchos años hasta que la Parca le arrebató el baston de las manos.

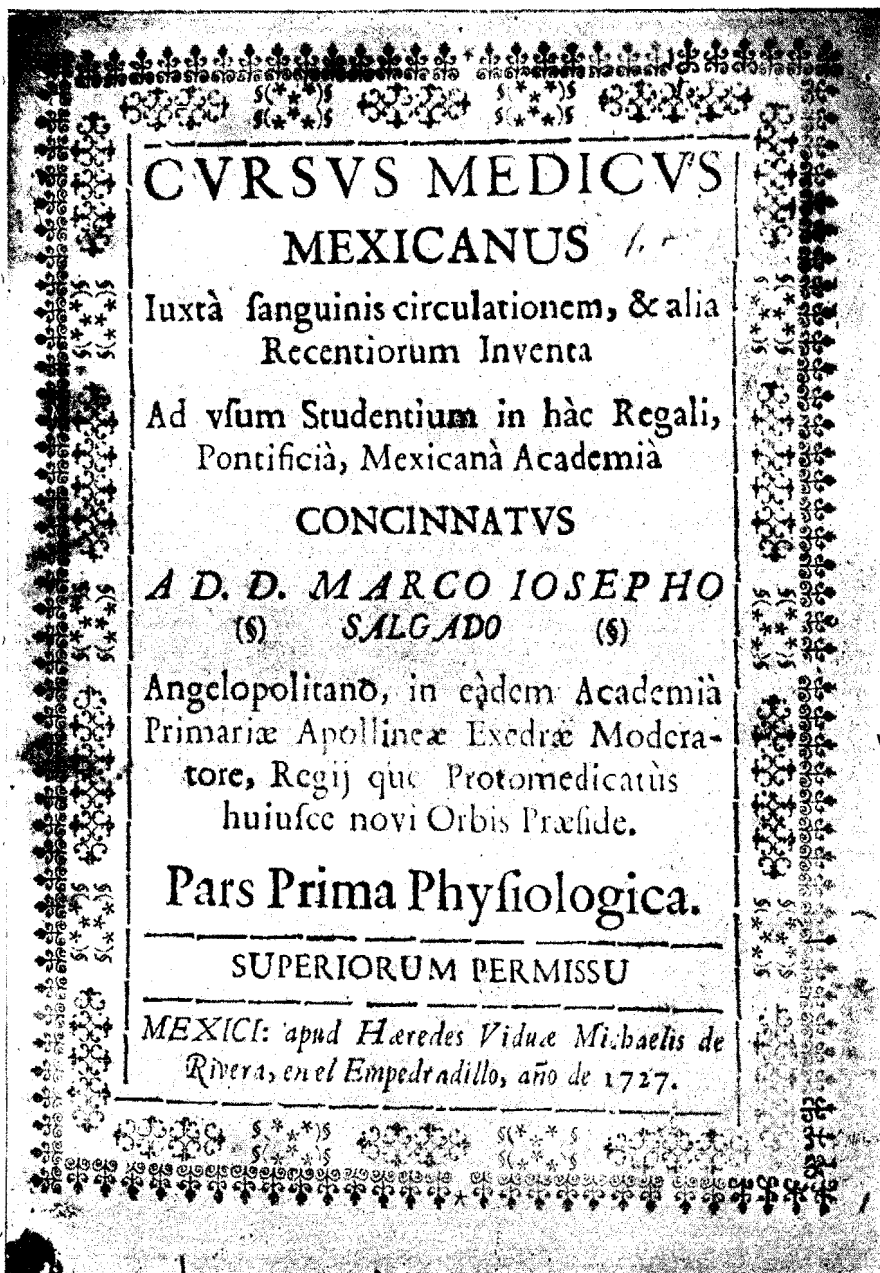
Cede en no pequeño credito del P. Oviedo la privilegiada estimacion, que formo este grande hombre de sus calidades, y meritos: desde que vino a vivir a Mexico, de regreso de Philipinas, ganó favorables inclinaciones de su Excelencia: las que cada dia se observaban mas sensibles, porque se estrechaban mas las comunicaciones, hasta llegar a quejarse amorosamente la tarde, que el Padre dexaba de visitarlo: passaban largos ratos a solas, comunicabale el Excelentísimo Señor Marques los negocios de su alma, y descubria su juiciosissima refleja a cada golpe más preciosos fondos en la veta de la sabia religiosa ingenuidad del P. Oviedo: no le dissimulaba este lo que juzgaba concerniente a sus espirituales medras: al acercarse con presurosos passos el inminente riesgo de su vida, no quiso que entrassen otros para el auxiliar consuelo de su alma, que un Religioso Recoleta de N. P. S. Francisco, y el P. Oviedo, a quien se franqueaban a todas horas las puertas: señalo el P. Oviedo en compañía de los mayores Personages de toda Gerarchia, por su Albacea testamentario, y le consigno un legado de mil pesos, los que se verificaron, y aceptó el Padre en dos bien labrados candiles de plata que fueron desde entonces en la Iglesia de nuestra Casa Professa.

Este insigne Gobernador y norma de Virreyes cobró muchos, y mui merecidos elogios, que publicó la éstampa en su Oracion funeral, y yo no quiero defraudar el universal exemplo de uno, que dió con intervencion del Padre Repartia este continuadas limosnas de dinero que depositaba su Excelencia en su poder, para que a su discrecion se distribuyesse con perenne misericordia: porque luego que, se expendia la cantidad depositada, se remitia otra a la insinuacion del Siervo de Dios: Sucedió que cierto Caballero, mal impresionado, abortasse siniestros informes a la Real Camara, contra la Conducta del Marques de Casa-Fuerte: tuvo su Exc. por España individual, completa noticia de la delacion, y delator: (ministrada por uno de la Corte, buen amigo, pero no se si buen Christiano). Sabidor el Virrey de la corta fortuna de su emulo endiscreto, rogó el Padre Oviedo, que le acudiesse cada mes con cincuenta pesos, con la mayor reserva, para que no conociesse la mano, que assi lo favorecia. Practicose assi por muchos meses, y muerto el Sr. Virrey, al personarse el Caballero por la exaccion de su honorario, le descubrio el Padre el Bienhechor, y el se apartó cubierto de confusion.\*

\* Como hemos creído conveniente agregar algunos detalles acerca del Padre Oviedo, diremos, aunque sintéticamente, que nació en Bogotá el 25 de junio de 1670 y que fue "de mucha nombradía entre los mexicanos en la primera mitad del siglo XVIII." Perteneció a la Compañía de Jesús e hizo brillantísimos estudios, desempeñando el cargo de Rector en varios de los más célebres colegios de su tiempo y otros numerosos y altos puestos en su orden hasta el de supremo de Provincial.

Falleció de más de 86 años de edad, el sábado 2 de abril de 1757, en el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo. Durante 53 años sirvió sin descanso como sacerdote. Escribió múltiples obras, entre las que se distinguen las vidas de varios santos. Es muy interesante conocer las biografías que se han publicado acerca del padre Oviedo, confesor predilecto del Marqués de Casa Fuerte.





Portada del interesante libro "Cursus Medicus Mexicanus" del Dr. Marcos José Salgado, médico de cámara del Marqués de Casa Fuerte. (Biblioteca de la Escuela Nacional de Medicina.)



## EL MEDICO DE CAMARA DEL MARQUES DE CASAFUERTE

No carece de interés el consignar algunas noticias que felizmente hemos podido encontrar, acerca del médico de cámara del Marqués de Casafuerte. Y hablamos en singular, por más que la reseña de la "Gazeta" mencione a "los médicos de cámara," porque de todas nuestras investigaciones hemos sacado el convencimiento de que el Marqués de Casa Fuerte era atendido por un solo facultativo. Este lo fue el Dr. D. Marcos José Salgado Salier y Somoza, verdadera eminencia en su profesión en el siglo en que floreció.

El indispensable Beristain consigna los siguientes datos acerca del Sr. Salgado:

"SALGADO (D. MARCOS) natural de la Puebla de los Angeles, doctor, catedrático jubilado y decauo de medicina de la universidad de México, protomédico y presidente del tribunal del protomedicato de la N. E., y médico de cámara de los virreyes de este reino. Murió de 70 años, en México, a 13 de Mayo de 1740, habiendo escrito....."

Por su parte, Flores, en su magnífica obra histórica "La Medicina en México," nos da los siguientes detalles acerca del Doctor Salgado:

"En 18 de Abril del año de 1694 se recibía de Doctor en Medicina Don Marcos José Salgado.

Apenas graduado, allá por los años de 1699 a 1703 dió en la Universidad la cátedra de Anatomía y Cirugía; de 1704 a 1716 la de Método, y en 1722, a la muerte del bien célebre Don Juan de Brizuela, cuyos apuntes biográficos trazaremos al hablar de la siguiente cátedra, entró á servir la de Prima, en la que bastante se distinguió.

En el mismo año, conforme a las disposiciones entonces vigentes en la Universidad, por el hecho de ser catedrático de Prima entró de primer protomédico y Presidente del Protomedicato, en cuyo puesto prestó grandes servicios á la profesión. En 1723 se quejó, á nombre de aquel alto Cuerpo, al Rey, de que muchos extranjeros, protegidos por personas poderosas del virreinato, ejercían la medicina sin ser médicos. Entonces obtuvo una real cédula en que se prevenía al Virrey terminantemente que mandase observar escrupulosamente las leyes de la materia.

Ya de una edad avanzada, en 1777, escribió una obra sobre la enseñanza de su cátedra, obra de Fisiología, que él tituló "Cursus medicus Mexicanus," la que mencionaremos en la sección de bibliografía de este período.

Murió estando encargado de su cátedra, la que dió con general aplauso."

El Dr. D. Nicolás León, en su "Bibliografía Mexicana del Siglo XVIII," registra la principal obra del Dr. Salgado en estos términos:

"382.—Cursus Medicus | Mexicanus | Iustá sanguinis circulationem, & alia | Recentiorum Inventa | Ad vaum Studentium in hác Regali, | Pontificiá, Mexicana Academia | Concinnatvs | A. D. D. Marco Josépho | Salgado | Angelo politano, in éa lem Academia | Primariæ Apollineæ Fædiæ Moder | atore Regij que Protomedicatus | huiusce novi Orbis Praeside |

Pars Physiologica | Superiorum Permissu—Mexici; apud Haeredes Viduae Michaelis de | Rivera, En el Empedradillo, año de 1727 | (*sic*)

“4tp.; port orl. con vta blanca. II hojs. prls. s. nr. con dedicatoria, Pareceres, Licencia, Elogios al autor en verso latino, Prefacio á Indice.

En el Parecer del Dr. Ildefonso de Roxas consta que fue notable y distinguido en todos sus estudios el autor de esta obra que una vez señalándole con el dedo, dijo el Protomedico Dr. José Montaña: “*Hem! Erit ille novi huius Orbis Galenus alter.*”

El intento del autor de esta obra fue presentar a la juventud estudiosa una obra que contuviese todos los conocimientos de la moderna ciencia médica, sin ocuparse de las varias cuestiones y opiniones de los escritores, “*qua scholares, plus distrahuntur, quana informantur.*”

La doctrina está expuesta con claridad y concisión, y para su tiempo, este libro fue un excelente tratado de fisiología humana apropiada á servir de texto a los estudiantes.”

El mismo Dr. León en el estudio “Los Precursores de la Medicina en México,” publicados en la “Gaceta Médica de México,” año de 1915, tomo X, núms. 1 4, vuelve a referirse a la misma obra, agregando este dato: “es la segunda obra dedicada a los estudiantes de medicina de México.....”

En ese artículo registra también el Dr. León esta otra obra:

“39.—Receptas de las virtudes de las apreciables piedras, la de Gaspar Antón, y la Quadrada, aprobadas por el Dr. D. Marco Salgado Presidente del Real Tribunal del Protomedicato de esta Nueva España.—México 1730.”

Beristáin, hablando del “Cursus Medicus,” se expresa así:

“Esta obra se formó sobre el sistema de la circulación de la sangre y descubrimientos de los médicos modernos; y mereció mucho aprecio por su método y claridad.”

El Sr. Salgado, siempre conservó su prestigio de gran médico, y como era natural, figuró en las más sonadas fiestas y ceremonias que realizaba la Universidad, ya que tenía el cargo de Presidente del Protomedicato.

En la Biblioteca de la Escuela Nacional de Medicina, existe un ejemplar de su “Cursus Medicus,” del que hemos tomado la fotografía que aparece en estos apuntamientos.

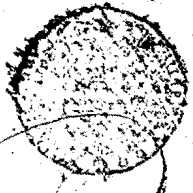
Diremos por último, que en nuestra Biblioteca Nacional encontramos un curioso volumen editado en Puebla, por la Viuda de Miguel de Ortega, en 1731 y que es un panegírico del Obispo Don Carlos Bermúdez de Castro. Su autor, Don Diego Bermúdez de Castro, dedicó la obra al Dr. Salgado, “*médico de cámara del Marqués de Casa Fuerte.*”

## HONRAS FUNEBRES DEL MARQUES DE CASA FUERTE

ABRIL de 1734.

(De la “Gazeta de México.”)

Los días 8 y 9 se celebraron en la Santa Iglesia Metropolitana, las Honras, y funerales Exequias del Excmo. Señor Marqués de Casa Fuerte Vi-



SELLO TERCERO: VINCAL.  
AÑOS DE MIL SETECIENTOS  
Y CUARENTA Y OCHO, Y VEINTI  
DOS.

Don Juan de la Cruz, Marqués de Casa Fuerte  
Caballero Distinguido de Santiago Comendador de España  
En la de Alcántara El Conde Don Alonzo de Caceres  
Supremo de Guerra Capitan General de las Indias  
Excmo. Virrey Gov. Capitan General de la Isla de  
España y Gobernador de la Real Audiencia de ella  
Habiendo vacado en la Real Audiencia de ella  
ante la Catedral de ella de Medicina por ausencia  
del D. D. Juan de Brindley de Valencia por  
causa de su enfermedad y requirido de su  
parte por el Excmo. Virrey de la Real Audiencia de ella  
Catedra y Salvo el caso en su nombre de el  
D. D. Don Marcos Salgado y sale a juicio la Real  
Audiencia de ella y tomando posesion de ella  
qual segun la presentacion que hizo a ella  
el Sr. Marqués de la Cruz su Excmo. Virrey  
D. D. Juan de Brindley de Valencia Catedrante  
Propietario de ella En la forma siguiente para  
que se de cuenta de ella guardando la multitud de

Acuerdo del Marqués de Casa Fuerte relativo a un nombramiento de su médico de cámara Doctor Salgado. (Documento del Archivo General y Público de la Nación.)









rrey, Governador, y Capitan General, que fue de estos Reynos, para cuya lugubre funcion, se levantó en el espacioso hueco, que ofrecen las quatro principales, columnas en que estriva la *Cúpula* ó *Fanal* de aquel insigne Templo, vn sumptuoso, erguido y elevado *Tumulo* de quatro cuerpos adornado sobre el negro terciopelo de sus caydas, de vn erudito Epitaphio elegantes Geroglíficos, y Poemas, y en proporcionadas tarxetas en sitios oportunos las Armas, y Blason de S. Exc. cuyo *Caion*, *Manto Capítular*, y *Baston*, se percebia en el remate sobre vn grande, y hermoso *Dosel*, y Almohada de terciopelo carmesi, bordado á todo costo; compuntandose por grande el de la mucha, y muy fina *Cera* que se distribuyó assi en sus gradas, baráandas, y piramides; como en los muchos Ecclesiasticos, de que se componian lo mas del gran concurso.

El que acudió en aquel Templo la tarde del mismo dia ocho, se compuso del Illmo. y Excmo. Señor Arzobispo Virrey, Real Audiencia, Tribunal Mayor de Cuentas, el del Real Hacienda, Noble Ayuntamiento, Real Universidad, Consulado, Proto-Medicato, y demás; quienes aviendo llegado á las cinco, fueron tomando sus asientos segun sus graduaciones, é inmediatamente se dió principio á las solemnes Visperas, que se terminaron á las seis, y media, y luego subió á el *Pulpito* (que estaba vestido de mas rico Ornamento negro) el Sr. D. Ignacio de Messa, Cura propio de la Parrochia, y Sagrario, de la Santa Vera-Cruz, &c. y pronunció vna eloquente *Oraçion* latina, con que se terminaron las funciones de esta tarde.

Las del siguiente dia Viernes, tuvieron principio á las nueve, á cuya hora concurrió S. Exc. Illma. cortejado de la misma lucida comitiva, que en el antecedente; y entonces ya ocupaban los asientos que se distribuyeron en el resto del Templo, los Prelados, y sus Comunidades, que combidadas assistieron, assi la tarde antecedente, como en esta ocación á la Missa, que ofició con gran destreza la numerosa Capilla, y después á el Sermón, que dixo con grande espíritu y eloquencia el Dr. y Mro. D. Bartholomé Phelipe de Ytta, y Parra, Cathedratico de Prima de Philosophia en la Real Universidad, y actual Canonigo Magistral de esta Metropolitana, &c. en cuyo contexto refirió con tanta viveza, y ternura las virtudes del difunto Excmo.

El 17 el Venerable Tercer Orden de Penitencia del Seraphico Padre San Francisco celebró en su Capilla del mismo Convento, las Exequias del Excmo. Señor Marqués de Casa-Fuerte, su tercero Professo levantando en su centro vn proporcionado, y costoso *Tumulo* de valiente pinzel, en que se pusieron cincuenta hachas, y extremadas pinturas muy del caso, con hermosas Tarxas, é ingeniosas Poesias, Motes, y Lemmas, discurridos por el R. P. Predicador General Jubilado Fr. Juan de Abreú, Comissário Visitador del mismo Tercer Orden, quien despues de la Vigilia, y Missa, dixo el Sermón Funebre, y luego se concluyó con el *Responso* esta función, que breve se espera salga á luz, para que sea notorio el reconocimiento de este Orden Tercero, á S. Excmo. Benefactor.

MARZO de 1735.

(De la "Gazeta de México.")

El 17 se celebró en el Convento de San Cosme, y San Damian de Religiosos Franciscos Recoletos, con la mayor solemnidad, concurrencia, y gran numero de Missa, el Cavo de Año, y Funeral, por el alma del Excmo. SR. D. JUAN DE ACUÑA, Marqués de Casa-Fuerte, Cavallero del Orden de Santiago, Comendador de Adelfa, en el de Alcantara, General de la Artilleria, y Mré. de Campo General del Exercito de Cataluña, Gobernador de Medicina en el Reyno de Sicilia, Comandante General de los Reynos de Aragon, y Mallorca, Capitan General de los Exercitos, Consejero en el Supremo de Guerra, Virrey, Gobernador, y Capitan General, que fue de esta Nueva-España, y Presidente de su Real Audiencia, y Chancilleria, &c. aviendo erigido para esta gran funcion en el centro de aquel Templo, un funesto, y elevado *Tumulo*, adornado con las Insignias correspondientes, y en los parajes oportunos, de mucha, y muy rica *Cera*; quedando tan caval, y perfecto, como sumtioso, erguido, y capaz, de abrigar sin nuevos alogos, el indecible sentimiento, que le animaba.

NOVIEMBRE de 1735.

(De la "Gazeta de México.")

El 7. se celebró en la Iglesia del Tercer Orden de N. S. P. San Francisco Anniversario con Sermon, por el Alma del Excmo. Señor D. JUAN DE ACUÑA, Virrey, Gobernador, y Capitan Gl. que fue de estos Reynos: y a la tarde fué la primera vez, que (entre los de la Mesa del mismo Tercer Orden) se hizo el *Sorteo* de la Huerfana, que (por disposición del propio Excmo. Señor) se ha de continuar aqui en la misma forma annualmente, para que con el redito á quatro, y medio por ciento, de setenta mil pesos de principal, con los ciento y cincuenta se haga este Anniversario, y con los tres mil restantes la que sacare la *Suerte* pueda ser Religiosa en el Monasterio, que gustare, con calidad, de que aquella a quien se le aplicare no ha de tener menos de catorze, ni ha de passar de treinta años; pues de contravenir á esta cláusula, volverá la Dote á la *Suerte*: sacóse la esta vez su Ministro Hermano Mayor D. Miguel de Amazorrain, que luego la aplicó á una virtuosa Niña nombrada Doña María Ruiz de Aguilar que breve tomará el Habito en el Monasterio de San Lorenzo de Religiosas Geronymas que es en donde el afecto la inclina.

#### EL FINGIDO ENTIERRO DEL VIRREY CASA FUERTE

En ese tomo VII de las "Publicaciones del Archivo General de la Nación" intitulado "La Vida Colonial," se reproduce bajo el núm. V un relato de la muerte y funerales del Marqués de Casafuerte, que es casi idéntico, salvo ligeras variantes, al publicado en la "Gazeta de México." Pero bajo

el núm. VI se reprodujo el expediente que existe manuscrito en el Archivo acerca de la pesquisa y averiguación sobre el fingido entierro del Marqués de Casafuerte.

Estos documentos son de tal manera interesantes y curiosos, que los reproducimos a continuación, pues aunque se reducen a declaraciones de testigos, que con poca diferencia, hicieron los mismos relatos, en todas esas declaraciones existen detalles pintorescos acerca de los procedimientos judiciales de antaño y de las costumbres coloniales. Los compiladores del tomo mencionado, señores Luis González Obregón, Francisco Fernández del Castillo y Nicolás Rangel, dicen en el preliminar del ya mencionado tomo VII: "Líganse entre sí los dos documentos siguientes, porque uno describe el funeral y entierro del Marqués de Casa Fuerte, criollo peruano, que fué de los más preclaros virreyes que tuvo la Nueva España, y el otro nos ha conservado un elocuente testimonio de la exagerada suspicacia que imperaba en las autoridades coloniales aun tratándose de inocentes juegos infantiles."

DE LA PESQUISA Y AVERIGUACION HECHA EN VIRTUD DE  
DECRETO DEL EXMO. SEÑOR ARZOBISPO VIRREY,  
SOBRE EL FINGIDO ENTIERRO  
DEL EXMO. SEÑOR VIRREY MARQUES DE CASAFUERTE,  
DIFUNTO, FORMADA POR EL SEÑOR DON PEDRO  
MALO DE VILLAVICENCIO, OIDOR DE  
ESTA REAL AUDIENCIA. <sup>1</sup>

(1734)

*1. Decreto del Virrey y Notificación al Oidor que había de practicar  
la Pesquisa.*

México: 5 de abril de 1734.

Por cuanto con grave dolor mio, ha llegado a mi noticia que el día de ayer que se contaron cuatro de este mes, a ciertas horas de la tarde, se celebró, hizo, o representó en esta Ciudad una pública desacatada imitación del entierro, y magestuoso funeral, con que debidamente, atendiendo a la alta representacion de los empleos que ejercía, se acompañó, honró y dió eclesiástica sepultura al respetable cadáver del Exmo. Señor Marqués de Casafuerte, Virrey que fue destos reinos, y cediendo esta tan inurbana como escandalosa demostración en menos precio, irrisión, y manifiesta irreverencia de aquella parte de Soberanía que tan privilegiadamente S. M. (Dios le guarde) de la que en sí reside, transfiere a las personas de los que elige, nombra, y constituye por sus Virreyes, y para que tan desatentada acción, no quede sin

<sup>1</sup> En el documento No. V consta la relación exacta del entierro del Marqués de Casa Fuerte, ahora en este se verá la simulación que del mismo hizo la travesura de unos muchachos o la malquerencia de algunos malévolos. De todos modos el documento prueba la suspicacia o celo exagerado de las autoridades de aquella época.

el castigo que corresponde a su irregularidad, el Exmo. Señor Don Pedro Malo de Villavicencio, Oidor de la Real Audiencia, con la mayor brevedad que sea posible, pasará a hacer averiguación de lo referido, examinando para ello con la mayor exactitud de la parte de los testigos que encontrase hasta que conste por la información de la parte (el) lugar en donde tuvo su primer origen la mencionada imitación, o entierro, quiénes lo inventaron, quiénes lo dirigieron, quiénes lo acompañaron, por dónde y con qué formalidad condujeron, y en qué sitio se fingió darle sepultura, al fingido cuerpo, con todas las más circunstancias que agraven, o agravar puedan tan poco o nunca usado delicto, pues para todo lo referido, y lo a él anexo y concerniente, le confiere la comisión que es necesaria en derecho, y dicho Señor me dara cuenta con las diligencias que ejecutare para en su vista dar providencia que convenga.—(Una rúbrica).—Al Señor Don Pedro Malo de Villavicencio.

En la ciudad de México, en seis de abril de mil setecientos treinta y cuatro años el Señor Doctor Don Pedro Malo de Villavicencio, Caballero del Orden de Calatrava del Consejo de S. M. y Oidor de esta Real Audiencia, y Chancillería de esta Nueva España: Haviendo visto el decreto que antecede del Ilmo. y Exmo. Señor Dr. Don José Antonio de Bizarrón, y Eguirreta, Arzobispo de esta Metrópoli del Consejo de S. M. Virrey y Gobernador y Capitán General de esta Nueva España, y Presidente de su Real Audiencia, proveído el día de ayer cinco del corriente en que le ordena a dicho Señor pase con la mayor brevedad a la pesquisa, y averiguación del hecho que en él se relaciona con lo demás que en dicho decreto se contiene. Dixo: que está y estaba prompto a dar debido cumplimiento a lo que por S. E. se le encargara en el precitado decreto, y para ello se proceda luego a la sobredicha averiguación, examinándose a su tenor los testigos, que con individualidad puedan dar razón de lo que se les preguntare, y así lo proveyó y firmó.—*El Dr. Pedro Malo de Villavicencio.*—Ante mí, *Juan Francisco de Castro*, Escribano Real y Receptor.—(Rúbricas).

*2. Declaraciones. 1er. Testigo Don Bartolomé Terreros, Relator de la Real Audiencia.*

Incontinenti, en conformidad de lo prevenido en el auto que antecede, dicho Señor hizo venir a su presencia al Lic. Don Bartolomé Terreros y Trejo, Relator más antiguo de esta Real Audiencia, y recibídole por ante mí juramento que lo hizo por Dios y la Santa Cruz según derecho, prometiendo decir verdad, y preguntado diga, y declare el tenor del decreto de S. E. lo que en razón de todo lo que en él se contiene, sabe de vista de cierta ciencia, o de oídas, a qué personas; y excusándose de hacerlo por diferentes motivos que expresó, compelso, y apremiado por dicho Señor dixo lo siguiente: que el día domingo cuatro del corriente, con el motivo de estar el testigo en casa de Don Francisco de Estadilla, Caballero del Orden de Santiago, su hermano, que vive él en la calle de Zúleta contigua a la de Cadena, y habiendo oído desde el balcón, como a las cuatro horas de la tarde rumor de gente, no

obstante de persuadirse a que pudiera ser la Misión, o alguna procesión, para cerciorarse con individualidad, le preguntó a un negro de la casa nombrado Lázaro, que qué era aquello, y le respondió que era el entierro del Señor Virrey, y aunque el testigo no lo vió, por no haber pasado por la casa de dicho Don Francisco, desde ella percibió la muchedumbre de la gente, que estaba a la novedad hasta la esquina del Colegio de las Niñas; y el día siguiente, hablando en los corredores del Real Palacio con el Lic. Don Joseph Romero, Abogado de esta Real Audiencia, ponderando el testigo lo execrable de dicha demostración, le dixo dicho Don Joseph que había sido inventada en casa de Don Diego Velázquez de la Cadena, donde estaba la figura o muñeco que demostraba la persona del Señor Virrey difunto, y fué público y notorio en esta ciudad, que a imitación del sentimiento Militar que hizo el Real Palacio se dispararon en dicha casa de Don Diego Velázquez de la Cadena, pedreros a cada cuarto de hora, y oyó el testigo el citado día domingo al tiempo de salir o entrar el fingido entierro que dieron diferentes tiros; y así mismo fué público, que en unas tablas iban varios muñecos, que demostraban los religiosos y clero, cabildo, ciudad y demás tribunales hasta el de la Real Audiencia, y el Exmo. Señor Virrey actual, los caballos despalmados, guardias y compañías, según, y en la forma que se executó el entierro del Exmo. Señor Virrey difunto; y que habiendo vuelto a la misma casa, en la cochera de ella fué enterrado el dicho muñeco, como también la antecedente noche públicamente había entrado mucha gente a ver el muñeco que estaba debajo de sitial en la misma forma que el Señor Virrey difunto, y que el inventor de lo expresado, oyó decir el testigo, de público y notorio, había sido un huérfano de dicho Don Diego que no conoce: todo lo cual es lo que el testigo puede deponer, y lo que sabe por las razones expresadas y haber sido un hecho tan público y escandaloso, que en cuantas partes del lugar hay, se habla de él, por las circunstancias tan poderosas, y desacato tan grave, digno de castigo, para que a otros le sirva exemplo; y que lo que lleva dicho es la verdad so cargo de su juramento en que se afirmó y ratificó, habiéndosele leído esta su deposición: y declaro ser de edad de cincuenta y dos años; y que aunque es pariente por afinidad de dicho Don Diego Velázquez, no por eso ha faltado a la religión del juramento, y que las demas de la ley no le tocan lo firmó, y dicho Señor lo rubricó.—*Don Bartolomé de Terreros y Trejo*.—Ante mí, *Juan Francisco de Castro*, Escribano Real y Receptor.—(Rúbricas.)

3. 2.º Testigo D. Agustín López de Valdés, vecino y almacenero,  
de 48 años. G. N. L. T.

Incontinenti dicho Señor mandó llamar, y compareció a su presencia Don Agustín López de Valdés, vecino y almacenero de esta ciudad, que vive en la calle de Cadena casi enfrente de Don Diego Velásquez de la Cadena; y recibéndole juramento por ante mí, que lo hizo por Dios y la santa cruz según derecho, prometiendo decir verdad y preguntando al tenor del decreto de S. E. dixo que lo que únicamente puede deponer de vista es, que viniendo de Misa el domingo cuatro del corriente como a las nueve de la ma-

ñana, oyendo un tiro, como de trabuco en la casa de dicho Don Diego, y puerta de ella, preguntó a un esclavo suyo llamado Miguel Joseph, que qué era aquella novedad, por haber notado que de cuarto en cuarto de hora se disparaba, le respondió que era el entierro del Exmo. Señor Virrey difunto, cuyo cuerpo fingido lo tenían en el entresuelo de dicha casa, tras de una cortina, la que vió el testigo desde su casa, que era azul, y que lo tenían en dicho entresuelo puesto con su manto capitular de Sayatalla. bastón y venera de oropel, según le dixo dicho su criado, con Alabarderos, que no dexaban entrar sino eran sus amigos y conocidos; que el testigo vió el gran concurso de gente, así la que entraba en dicha casa por la puerta independiente del entresuelo, como la que estaba en la calle; y que duraron los tiros de ampolleta en ampolleta todo aquel día hasta las cuatro y media, o cinco de la tarde que vió el testigo salir el fingido entierro por la puerta principal de dicha casa, a cuyo tiempo dispararon dos o tres tiros; y que con el polvo y aire que hacía no reparó, ni vió la formalidad con que iban; pero si vió que iba la calle arriba para la esquina del Angel, y que el referido Miguel su criado le dixo, que iba el entierro según y de la misma forma que había el entierro verdadero del Exmo. Virrey difunto, hasta el Exmo. Señor actual con su bastón, comunidades, cabildos, tribunales, Real Audiencia, soldados de a pie y de a caballo etc. y que al tiempo de salir dicho entierro fingido, vió el testigo en el balcón de dicha casa de Don Diego a sus hijas que lo estaban viendo, y riéndose muy bien, y que el inventor de tan execrable maldad que a todos causó el mayor escándalo, no sabe el testigo quien fué; pero que se persuade a que serían los de la misma casa, como que los que les sirvió esta para ejecutar en ella tan atroz hecho; y que aunque permaneció el testigo en su casa hasta que volvió el entierro, no quiso asomarse a verlo, porque le causó empacho y vergüenza; pero todos sus domésticos, que a la sazón se hallaron, le dixerón que se había enterrado el muñeco o cuerpo fingido en la cochera de dicha casa del mencionado Don Diego, la que sirve entre año de capilla para algunas festividades de la Virgen Santísima; y que el testigo no vió en dicho día a Don Diego Velázquez de la Cadena, aunque puso cuidado a la hora del entierro; pero que necesariamente por los cañonazos y por el bullicio de la calle, y rumor de la casa no podría dicho Don Diego dejar de estar cerciorado y ser sabidor de todo: y que ayer lunes por la mañana, le dixo dicho su criado Miguel, que el referido Don Diego y sus hijas se habían aquella mañana ausentado de esta ciudad; y que no ha alcanzado, entendido, ni penetrado cuál fue el motivo de dicha demostración, la cual es pública y notoria en esta ciudad, y lo mismo que el testigo podrán declarar Don Martín de Zamoeda y Don Francisco López de Valdés, que viven en compañía del testigo, y que lo que lleva dicho es la verdad so cargo de su juramento, en que se afirmó y ratificó, habiéndosele leído su declaración: declaró ser de edad de cuarenta y ocho años, y que las generales de la ley no le tocan, y lo firmó y dicho señor lo rubricó.—*Agustín López Valdés.*—Ante mí, *Juan Francisco de Castro*, Escribano Real y Receptor.—(Rúbricas.)

*f. 3er. Testigo D. Joseph de Zoroa, Vecino y Almacenero, de 52 años.*

*G. N. L. T.*

Dicho Señor para el efecto propuesto hizo parecer ante su prescencia a Don Joseph de Zoroa, vecino y almacenero de esta ciudad, que vive en la esquina de el Angel donde dá principio la Calle de Cadena, de quien por ante mí el Exmo. Receptor recibió juramento que hizo por Dios nuestro Señor y la señal de la Santa Cruz en debida forma, so cuyo cargo prometió decir verdad, y siendo preguntado al tenor del citado decreto de S. E. dijo que el día 4 del corriente mes por la mañana, pasando el testigo por la casa de Don Diego Velázquez de la Cadena que está en la misma calle cerca de la suya, vió que en la puerta de la de dicho Don Diego estaban dos pedreros pequeños que disparaban a cada cuarto de hora a imitacion de los de el Real Palacio, y en la forma que se hizo demostración fúnebre al Exmo. Señor Virrey difunto, cuya figura en un muñeco estaba en un entresuelo de la casa de dicho Don Diego pegado a la ventana, dexándose ver desde la calle con unas cortinas azules en forma de solio; y habiendo permanecido los tiros hasta las cuatro de la tarde, desde su casa vió el testigo que se formó una procesión, o fingido entierro, en que iban figuras de barro puestas en unas tablas, que cargaban indios y mulatos, en que iban figuradas las sagradas religiones, y demás cosas de que se compuso el solemne entierro de dicho Señor difunto, e iba regenteando el fingido un mozo huérfano de dicho Don Diego Velázquez de la Cadena, que no sabe su nombre, y caminó por la Puente del Espíritu Santo, y vino a salir por la calle de Tiburcio; causando a la ciudad tan notable escándalo y alboroto, que se pusieron las calles por donde se condujo, impertransibles (sic) de la gente; y aunque no vió volver dicho fingido entierro, supo por que así fué notorio, que tuvo su término en la misma casa de Don Diego de donde salió; pero no sabe dónde se le dió sepultura al fingido cuerpo; y se persuade fundado en el notable escándalo, que se dió en la ciudad, que no pudo menos de estar cerciorado de este tan execrable hecho Don Diego Velázquez de la Cadena, a vista de haber sido en su casa, y sin recato alguno, a mas de que tendrían algún costo las figuras, y demás de que se componía dicho fingido entierro, que no duda fué su inventor dicho mozo su huérfano por haber sido el que lo regenteaba; y no alcanza qué motivo tendría para inventar tan extraña demostración; y que todos los que lo acompañaban, y suponían, eran hombres grandes, indios y mulatos. Y el día de ayer, cinco del corriente, le dixo al testigo Don Juachin de la Galarraga, su cagero, que por la mañana este día después de pasado dicho fingido entierro, salió de esta ciudad dicho Don Diego Velázquez de la Cadena con su familia, para el pueblo de San Agustín de las Cuebas, quienes no puso cuidado el testigo si salieron o no a las ventanas a el tiempo que se ordenó dicho fingido entierro, y que lo que lleva dicho es la verdad so cargo de su juramento, en que se afirmó y ratificó siendole leída esta su deposición: declaró ser de edad de cincuenta y dos años; y que las generales de la

ley no le tocan, y lo firmó, y dicho Señor lo rubricó: doy fee—*Joseph de Zorroa*, Anté mí, *Juan Francisco de Castro*, Escribano Real y Receptor (Rúbricas.)

*5o. 4.º Testigo, Miguel Joseph de Uribe, esclavo de Valdés, citado por este, de 19 años. G. n. l. t.*

Incontinenti dicho Señor para el efecto mencionado hizo parecer ante su Señoría a un mulato, que dixo nombrarse Miguel Joseph de Uribe, y ser esclavo de Don Agustín López de Valdés, de quien dicho Señor por ante mí el Escribano Receptor recibió juramento que hizo por Dios Nuestro Señor y la señal de la Santa Cruz en debida forma, so cuyo cargo prometió decir verdad, y siendo preguntado al tenor del citado decreto de S. E. y leído las citas que le hace el referido su amo; dixo que son ciertas, y le expresó lo que propone en su declaración en la misma conformidad, que contiene expresa, y declara; y sólo se le ofrece que añadir, el que habiendo salido el fingido entierro por la esquina de el Angel camino por la Puente del Espíritu Santo a salir por la calle de San Francisco a dar vuelta por el Colegio de las Niñas, en donde se puso una mesita con un paño negro a manera de posa, y volvió por la calle de Tiburcio, dando fin en la casa de Don Diego Velázquez de la Cadena, de donde salió, y al tiempo de la entrada vió el testigo, que dicho Don Diego estaba en su balcón con una bata de saraza, riéndose y celebrando la referida demostración, para lo cual vió el testigo que desde por la mañana a cada cuarto de hora disparaban uno de dos pedreros pequeños que tenían de cobre, o bronce, por que estaba colorado; y todo dicho día estuvo entrando gente a ver el fingido cuerpo del Exmo. Señor Virrey difunto, que estaba en el entresuelo con las vestiduras, que refirió él a su amo y reproduce en esta declaración; y habiendo entrado el testigo a la novedad, vió que en la misma pieza estaban las hijas de Don Diego, y para la entrada le abrió al testigo la puerta uno de los huérfanos del dicho Don Diego, de diez y ocho a veinte años de edad; y que el que cargaba los pedreros, y los disparaba, era un hombre español nombrado Manuel que vive en la casa de Cuevas, enfrente de la de dicho Don Diego; y que quien regenteaba el entierro eran sus huérfanos, y sus mulatos, a quienes acompañaba otro mulato de dicha casa de Cuevas que llaman Manuel el chato, que andaba con una cuarta apartando la gente; y aunque el testigo no se halló presente al tiempo de enterrar el muñeco, oyó de público y notorio, que fué en la cochera de la casa de dicho Don Diego donde pusieron la tumba, y donde hay una Iglesia de adobe con torre y campanas blanqueadas, que esa la ha visto el testigo; y que lo que lleva dicho fué público y notorio en esta ciudad y la verdad so cargo de su juramento, entendiéndo de su gravedad, que se le manifestó por dicho Señor; declaró ser de edad de diez y nueve años, y que las generales de la ley no le tocan, y no firmó, por que dijo no saber, y lo rubricó dicho Señor. Anté mí, *Juan Francisco de Castro*, Escribano Real y Receptor. (Rúbricas.)



6. 5.º Testigo, Francisco de Ansibay y Anaya, Oficial de boticario,  
de edad de 42 años. G. n. l. l.

Incontinenti dicho Señor para el referido efecto hizo parecer ante S. S. a Francisco de Ansibay y Anaya, español, vecino de esta ciudad, Oficial de Pharmacopea en la Botica de Don Joseph de Coca, de quien dicho señor por ante mí el Escribano recibió juramento que hizo por Dios Nuestro Señor y la Señal de la Santa Cruz en debida forma, so cuyo cargo prometió decir verdad; y siendo preguntado al tenor de dicho decreto, dixo: que el domingo cuatro del corriente, como a las doce horas del día, habiéndolo corrido en esta ciudad los días antecedentes que en la casa de Don Diego Velázquez de la Cadena había un cuerpo fingido del Exmo. Señor Virrey difunto, y que aquel día se le hacía entierro, se le ofreció al testigo pasar por dicha calle a la referida hora, y recordándole lo propuesto la muchedumbre de gente que había a la puerta de dicha Don Diego solicitó entrar, y con efecto lo consiguió, y en uno de los entresuelos de la casa próximo a la ventana de la calle vió hecho fingido cuerpo en una tumba vestida de azul, y la ventana colgada de lo mismo, y el muñeco en su caja o ataúd con su tapa a los pies negra con sus galoncitos al parecer de plata, y vestida la figura con gran similitud a el cuerpo difunto de dicho Exmo. Señor y su dozel de papel dorado, sus cuatro velas y cuatro ramilletes; y habiendo salido de dicha pieza dexando vistas en ella todas las sagradas religiones fingidas de barro con sus cruces, mangas y revestidos, los caballos despalmados, los tribunales, y Real Audiencia, y el Exmo. Señor Virrey actual con su bastón, las compañías, y demás de que se compuso el solemne entierro de S. E., baxó a un cuarto de la misma casa del dicho Don Diego, y vió en él una estufa vestida de negro con sus mulas de madera imitando la verdadera que salió; y en una cochera accesoria de la misma casa estaba una Iglesia pintada de blanco con torres, y campanas, que doblaban, donde dixerón había de sepultarse aquella tarde el fingido cuerpo; y aunque no conoce a los inventores de esta execrable demostración, vió de motores de ella a dos mozos españoles que tendrán de diez y ocho a veinte años, y al tiempo de entrar a ver la estufa, a que concurrió mucho número de personas, vió que en el corredor estaba uno de los hijos grandes de dicho Don Diego, y que en el entresuelo donde estaba el muñeco entraban y salían mujeres decentes con vestiduras de dentro de casa, dando a entender por las demostraciones, que eran muy de la de Don Diego. Y supo que el entierro fingido había de salir aquella tarde públicamente por la calle de el Espíritu Santo a dar a la de San Francisco, de allí al Colegio de las Niñas, y entrar por la de Tiburcio, y con efecto fué público y notorio que así se practicó, y que respectivamente fué tanta la conmoción en la ciudad, como la de el entierro de S. E.; y el referido día vió asimismo que en la puerta de la casa de dicho Don Diego había tres o cuatro pedreiros de metal, pequeños, que disparaban cada cuarto de hora, dando tanto traquido como un mosquète, porque eran de una tercia de largo, y la boca como

de esmeril, o trabuco, y que dichos pedreros estaban sobre sus ruedas, y los disparaban en aquella ocasión unos mulatos, que estaban en cuerpo con libreas azules, semejantes a la que tenía el que estaba guardando la puerta del entresuelo; y lo que lleva dicho es la verdad so cargo de su juramento en que se afirmó y ratificó siéndole leída su deposición; declaró ser de edad de cuarenta y dos años, que las generales de la ley no le tocan y lo firmó, y dicho señor lo rubricó. —*Francisco Antonio Aunsibay y Anaya.*— Ante mí.—*Juan Francisco de Castro, Escribano Real y Receptor.*—(Rúbricas.)

7. 6º Testigo, *Manuel de Paez, de oficio municionero, vecino de esta ciudad, de edad de 22 años. No. L. T. G.*

Incontinenti dicho Señor para la referida averiguación hizo parecer ante su señoría a Manuel de Paez, español, vecino de esta ciudad, soltero, de oficio municionero, citado por Miguel Joseph de Uribe, de quien dicho Señor por ante mí el Escribano Receptor recibió juramento que hizo por Dios Nuestro Señor y la señal de la Santa Cruz en debida forma, so cuyo cargo prometió decir verdad, y siendo preguntado al tenor del referido decreto de S. E. y leídole de la cita que le hace el expresado Uribe, dixo: que es cierta la referida cita, y pasó en la conformidad que contiene, expresa y declara, lo cual tuvo origen desde el día veinte y seis del mes de marzo próximo pasado, que con el motivo de tener los huérfanos de Don Diego Velázquez de la Cadena una Iglesia de ladrillo en la cochera de su casa, en que celebran algunas funciones, pasó dicho día a la del testigo que es enfrente uno de los referidos huérfanos nombrado Joseph de diez y ocho a veinte años, y le propuso al testigo que habían de hacer un entierro del referido Señor Virrey difunto con figuras fingidas en que se semejara todo lo que contuvo el entierro verdadero; y con efecto, habiendo condescendido a ello, el testigo se hizo cargo de costear los soldados de a caballo y Infantería, para lo cual dió nueve reales; y el referido huérfano Joseph erogó diez y nueve reales que costearon las comunidades, trinitarios y niños del Colegio; y Antonio de Porta, que asiste en casa de dicho Don Diego Velázquez de la Cadena, hizo el fingido cuerpo de S. E. semejándolo hasta en las vestiduras y caja que forró de negro de terciopelo y estaño; y la estufa la hizo y costó un mulato de Don Juan de la Cadena, hijo de Don Diego, nombrado Bernardino; y las colgaduras con que se adornó la ventana del entresuelo y tumba del muñeco, son de dicho Don Diego que las prestó para dicha fingida demostración; la cual estando ya prevenida y determinado que el entierro fingido había de ser el domingo en la tarde cuatro del corriente, para mayor imitación del verdadero, dicho Porta hizo unos pedrecitos de caña liados con mecate, que disparó el testigo dicho día cuatro por la mañana, y por haberse reventado dos, le dixo el expresado Don Juan de Cadena, que él le daría pedreros buenos y con efecto embió por ellos con un doméstico suyo nombrado Francisco, mulato, en casa de Don Luis de Lirando, de donde trajeron tres de bronce de dos tercias de largo con sus cureñas, dos de dichos cañones pintados de verde y encarnado, y el otro que

se veía el metal, los cuales cargó el testigo con pólvora que se fué a traer del estanco, dando como dieron para libra y media de ella cuatro reales, Don Diego Velázquez de la Cadena, otros cuatro reales una huérfana suya nombrada Ignacia, y no sabe quien dió los otros cuatro reales: que no hubo regla fija en el disparar los tiros, porque esto se hacía cuando dicho Don Juan lo ordenaba; y ocurriendo mucha gente a la novedad mandó dicho Don Diego Velázquez de la Cadena que se habriese otra puerta que cae a la calle, que comunmente está cerrada, para que los que entrasen por la principal de su casa, salieran por ella, y así se mantuvo hasta poco antes de salir el entierro que salió por la puerta principal, que ordenaron el referido huérfano Joseph, el dicho Bernardino y un mulato nombrado Francisco, y otros dos esclavos de dichos Don Diego nombrados Carlos y Benito; y así dicho Don Diego como sus hijas y otras mujeres que convidaron, se pusieron al balcón a verlos salir y caminó para la Puente del Espíritu Santo a coger por la esquina de las casas de Cabildo, y entrando por frente de los Portales de los Mercaderes, fué a salir por la calle de San Francisco a pasar por la casa de Don Luis de Luyando, por haberlo así pedido éste, y de allí volvió por la esquina del Colegio de las Niñas a dar a la calle de Cadena por la acera de enfrente de la casa de dicho Don Diego a dar la calle de Tiburcio a la casa de doña Rosa de Cervantes, por habérselo así mandado las hijas del dicho Don Diego; y al llegar a la casa de éste se dispararon todos los pedreros y pusieron el muñeco en una tumba que estaba en la Iglesia de la cochera donde duró poco rato, por haberlo quitado dicho Porta, y cerrando el ataúd, lo subió al entresuelo donde anteriormente estaba; y que el cuerpo fingido estuvo en dicho entresuelo en la forma que se puso el verdadero del Exmo. Señor difunto con cuatro luces encendidas, hasta que habiéndose quemado las cortinas, las mandó apagar el dicho Porta y Joseph el huérfano, y que quien las quemó fué Doña María Somosa, mujer de Don Ignacio Velázquez de la Cadena: todo lo cual sabe el testigo, mucho de ello de vista y lo demás de cierta ciencia; y que el día de ayer entre siete y ocho de la mañana salió desta ciudad Don Diego Velázquez de la Cadena con su familia, para San Agustín de las Cuevas, y vió que volvieron sus hijas anoche, y oyó decir que antes lo había hecho dicho Don Diego y lo que lleva dicho es la verdad so cargo del juramento en que se afirmó y retificó habiendole leído su deposición; declaró ser de edad de veinte y dos años cumplidos y que las generales de la ley no le tocan, y lo firmó, y dicho Señor lo rubricó.—*Manuel de Paez*.—Ante mí.—*Juan Francisco de Castro*, Escribano Real y Receptor.—Rúbricas.

8. 7º Testigo *Manuel Silvestre Estoreano, alias el Chato, mulato, de 24 años de edad. G. N. L. T.*

En dicha ciudad, dicho día mes y año, el referido Señor para la averiguación propuesta hizo parecer ante su Señoría a Manuel Silvestre Estoreano, alias el chato, mulato libre, sirviente de Doña Teresa de Saldivar, viuda de Don Andrés de Berrio, citado por Miguel Joseph de Uribe, de quien

dicho Señor por ante mí el Escribano Receptor le recibí juramento que hizo por Dios Nuestro Señor y la señal de la Santa Cruz en debida forma, so cuyo cargo prometió decir verdad; y siendo preguntado al tenor del decreto de S. E. y de la precitada cita, dixo: que es cierta en cuanto a decirse que es de la casa de Cuevas, porque vive allí su madre, y así mismo en aseverarse que apartaba la gente, aunque no lo es en expresarse que lo hacía con una cuarta, si no es con una vara verde. Y por lo que mira a lo demás que se le preguntó, dixo: que el sábado tres del corriente mes le expresaron varios sirvientes del expresado Don Diego Velázquez de la Cadena, nombrados Francisco y Carlos, que en su casa había un entierro del Señor Virrey, el cual estaba disponiendo para efectuarlo el siguiente día domingo, y para cerciorarse de ello pasó el testigo a la casa de dicho Don Diego, en donde encontró que Antonio de Porta asistente en dicha casa estaba componiendo el cuerpo fingido del Exmo. Señor Virrey, difunto, a quien acompañaba un hermano suyo cojo y asistían los huérfanos del propuesto Don Diego; y oyó decir a Manuel de Paez, de oficio municionero, y a el mulato Francisco de dicho Don Diego, que a éste había dado cuatro reales para la compra de la pólvora que se gastó en los pedreros, que se estuvieron disparando cada cuarto de hora el domingo cuatro del corriente en la puerta de la misma casa, a imitación de los de el Real Palacio; y este día fué cuando vió el testigo pusieron el muñeco o cuerpo fingido en la ventana de un entresuelo de dicha casa, que adornaron con cortinas azules, poniéndolo debajo de docel con todas las paramentas e insignias que tuvo el cadáver de su Excelencia; y habiendo continuado los tiros hasta las cuatro y media de la tarde del mismo día, al tiempo de salir el fingido entierro hicieron salva el cual fué regenteando un huérfano de dicho Don Diego nombrado Joseph, como de diez y ocho años, acompañándole los sirvientes de dicho Don Diego que se nombran Carlos, Francisco y Benito, y Joseph el grande y el chico; y guiaron el entierro fingido por la Puente del Espíritu Santo a salir a la esquina de las casas de Cabildo y de allí por frente de los Portales de los Mercaderes, y cogiendo por la calle de San Francisco hasta la casa de Don Luis de Luyando (por decir que su mujer lo quería ver) fué a dar por la calle de Tiburcio, y llegado a la misma casa de donde había salido puso el testigo por haber sido público y notorio, que se hizo el entierro en una capilla que tienen en una cochera de dicha casa, habiendo concurrido en todo el tránsito por donde anduvo innumerable gente, que se conmovió; y vió el testigo que cuando estaba en el entresuelo el fingido cuerpo o muñeco, bajó a verlos dicho Don Diego Velázquez de la Cadena y sus hijos Don Juan y Don Ignacio fuera de la mucha gente que a la sazón entraba; y que lo que lleva dicho y declarado es la verdad so cargo de su juramento en que se afirmó y ratificó, habiéndole leído su deposición, declarando ser de edad de veinte y cuatro años y que las generales de ley no le tocan, y no firmó porque dixo no saber, y dicho Señor lo rubricó.—Ante mí, *Juan Francisco de Castro*, Escribano Real y Receptor.—(Rúbricas.)

9. 8º Testigo Anton de Porta, Español, Estudiante.  
de 18 años G. N. L. T.

Incontinenti dicho Señor para la referida averiguación hizo parecer ante Su Señoría a Antón de Porta, soltero, español, estudiante gramático en el Convento de la Merced, que vive en la calle de Zuleta en compañía de Doña María de Montoya, viuda, su madre, citado por alguno de los testigos examinados, de quien dicho Señor por ante mí el Escribano Receptor recibió juramento que hizo por Dios Nuestro Señor y la Señal de la Santa Cruz en debida forma, so cuyo cargo prometió decir verdad, y siendo preguntado al tenor del decreto de S. E. y citas que le hacen en sus declaraciones Manuel de Paez y Manuel Silvestre Estoriano, alias el chato, dixo: que son ciertas las dichas citas que se le han leído y pasó en la conformidad que refieren los dos expresados testigos; y que para formar el testigo el cuerpo fingido del Exmo. Señor Virrey difunto, fué insinuado el inducido el día veinte y seis del mes de marzo próximo pasado deste año por un huérfano de Don Diego Velázquez de la Cadena nombrado Joseph, de edad de diez y siete a diez y nueve años, y por Manuel de Paez, español, de oficio municionero, y que habiendo formado el cuerpo lo vistió el testigo con todas las insignias y vestido semejante a el que tenía el cadáver de S. E. de varios retazos que tenía guardados, y la chupa se fingió con un pedazo de listón de tela que compró en dos reales; y los demás gastos que fueron necesarios para formar de barro las figuras de las sagradas religiones, cofradías y trinitarios y la Real Audiencia con el Exmo. Señor Virrey actual con su bastón, lo gastó el referido huérfano Joseph y Manuel de Paez, como también el costo que tuvieron las compañías de Infantería y Caballería. Y que para comprar libra y media de pólvora que se gastó en disparar los pedreros, que estaban en la puerta de la casa de dicho Don Diego y permanecieron toda la mañana del día cuatro y parte de la tarde, dió cuatro reales dicho Don Diego Velázquez de la Cadena, otros cuatro una huérfana suya nombrada Ignacia y otros cuatro reales que dicho huérfano Joseph le pidió al Dr. Don Joseph de Eguíara. Y que desde las seis de la mañana del citado día estuvo el muñeco puesto en su tumba o solio con cuatro velas en una ventana, que cae a la calle de un entre-suelo de la casa de dicho Don Diego, colgada de azul con una colgadura del susodicho, y a la novedad ocurrió mucha gente entrando y saliendo en la conformidad que se practicó en el Real Palacio, a vista y con expreso consentimiento del referido Don Diego y demás de su familia, que coadyubaban la referida demostración; y entre cuatro y cinco de la tarde se ordenó el entierro por la calle, que regentó el referido huérfano Joseph y los domésticos de dicho Don Diego nombrados Carlos, Francisco y Joseph y Benito, quienes lo condujeron por la Puente del Espíritu Santo a salir por la esquina de las casas de Cabildo, y de aquí a la calle de San Francisco hasta llegar a la casa de Don Luis de Luyando; por haberlo así pedido éste para que lo viese su mujer, y retrocediendo se encaminaron para el Colegio de las Ni-

ñas a entrar en la casa de dicho Don Diego por la de Tiburcio, y se experimentó en todo el Tránsito haber ocurrido a la novedad una multitud grande de gente y se le dió sepultura en la conformidad que previene la cita del sexto testigo Manuel de Paes, en cuyo acaecimiento estuvo Don Diego en su ventana mirando lo que pasaba. Y que los pedreros se los pidió Don Juan Velázquez de la Cadena a Don Luis de Luyando a quien pertenecen: y que lo que llevá dicho es la verdad, público y notorio en esta ciudad, so cargo de su juramento en que se afirmó y ratificó, siéndole leída su deposición; declaró ser de edad de diez y ocho años; y que aunque asiste en la casa de dicho Don Diego y recibe algunos beneficios, no por eso no falta a la verdad, y que las demás de las generales de ley no le tocan. Y añade que la estufa fingida la hizo un criado de Don Juan Velázquez de la Cadena llamado Bernardino; y lo firmó, y dicho Señor lo rubricó.—*Antonio de Porta*. Ante mí, *Juan Francisco de Castro*, Escribano Real y Receptor.—(Rúbricas.)

10. 9º Testigo, *Manuel de Porta*, de oficio platero, español, de 15 años Q. Las G. N. T.

Incontinenti dicho Señor para el efecto propuesto hizo parecer ante su Señoría a Manuel de Porta, el cojo, español, hermano del antecedente, testigo y oficial de platero en la tienda de Don Juan Agustín el Perulero en la Alcaicería, de quien dicho Señor por ante mí el Escribano le recibió juramento que hizo por Dios Nuestro Señor y la señal de la Cruz, so cuyo cargo prometió decir verdad y siendo preguntado al tenor del sobredicho decreto de S. E. que está por principio de esta sumaria, y leídole las citas que le hace Manuel Silvestre Estoriano, alias el Chato, que es el séptimo de los testigos examinados, dixo: que es cierta y pasó en la misma conformidad, que refiere y a mas de haber ayudado el testigo a la formación del fingido cuerpo del Exmo. Señor Virrey difunto, formó por sí solo los que demostraban a los Señores de la Real Audiencia, que puso en un tablero y las sagradas Religiones se fingieron de la misma suerte y las formó un indio loserero que vive detrás de la Iglesia de Santa María la Redonda, cuyo nombre ignora y dará razón de él Manuel Paes, por haber andado en la negociación para que las formara, costéados dichos un huérfano de Don Diego Velázquez de la Cadena nombrado Joseph de más edad que el testigo, dando para ello diez y nueve reales; y el propio indio fingió a S. E. con su bastón y sombrero verde, que costeó Manuel de Paes dando nueve reales, los cuales se distribuyeron en la dicha figura que demostró a S. E. con su bastón, las compañías y otra figura de Vellugo (sic). Y que el día cuatro del corriente fué puesta la figura fingida del Exmo. Señor Virrey, difunto, en un entresuelo de la casa de dicho Don Diego en la ventana, que cae a la calle, y para este efecto se colgó de azul y fué puesto el muñeco en su tumba del mismo color con su docel y demás insignias que tenía el cadáver de S. E.; y el mismo día desde temprano se comenzó a disparar unos pedreros de caña, que fabricó Antonio de Porta, su hermano, y por no haber salido buenos, le pidió el referido huérfano Jo-

seph a Don Juan Velázquez de la Cadena se interpusiese con Don Luis de Luyando para que le prestase unos de bronce que tiene, y así lo ejecutó, y fueron traídos a la puerta de dicha casa entre nueve y diez de la mañana, disparando uno a cada cuarto de hora, con lo cual y por haberse divulgado en la ciudad esta invención fué innumerable la gente que ocurrió y vió el testigo, que el mismo Don Diego Velázquez de la Cadena, sus hijos e hijas bajaron a ver el cuerpo fingido, y dicho Don Diego dió cuatro reales, otros cuatro una huérfana o moza suya nombrada Ignacia, y otros cuatro supo había dado el Dr. Eguiara, que fue lo que tuvo de costo libra y media de pólvora que se gastó en los tiros; y a vista de innumerable concurso entre cuatro y cinco de la tarde de dicho día salió el fingido entierro por la puerta principal de la casa de dicho Don Diego, estando éste con sus hijas y con su hijo Don Ignacio en el balcón viéndole salir, el cual regenteaban los dos huérfanos del dicho Don Diego llamados ambos Joseph, su cochero llamado Carlos y sus dos lacayos llamados el uno Francisco, el otro Benito, y lo condujeron por la Puente del Espíritu Santo a dar a la esquina de las casas de Cabildo, y siguiendo por enfrente de los Portales, torcieron por la calle de San Francisco hasta llegar a la casa de Don Luis de Luyando, a quien dixo el huérfano Joseph le hacían este obsequio en remuneración de haber prestado los pedreros; y por esto desde dicha casa retrocedió el dicho entierro y se restituyó a la de Don Diego Velázquez de la Cadena de donde había salido por la calle de Tiburcio; y fué sepultado el fingido cuerpo en un iglesia que tiene formada el huérfano Joseph, el chico, en una cochera de la misma casa de Don Diego, en donde vió este testigo estaba puesto un túmulo con seis o ocho velas encendidas y una cajita detrás, donde lo metieron, aunque no tiene presente quién hizo esta operación; y que la estufa enlutada, que también acompañó al entierro la hizo y costeó un mulato nombrado Bernardino, criado de dicho Don Juan de la Cadena: y que lo que lleva dicho fué público y notorio y la verdad socargo de su juramento en que se afirmó y ratificó, habiéndosele dado a entender y explicado por dicho Señor su gravedad y leídosele su deposición; declaró ser de edad de quince años y que las generales de la ley no le tocan, y no firmó porque dixo no saber, y dicho Señor lo rubricó.—Ante mí, *Juan Francisco de Castro*, Escribano Real y Receptor.—(Rúbricas.)

11. 10º *Testigo Tomás de la Trinidad, indio ladino,  
de oficio coconetero. G. N. L. T.*

En dicha ciudad en siete días del referido mes y año, dicho Señor para la mencionada averiguación hizo parecer ante su Señoría á un indio que dixo nombrarse Tomás de la Trinidad, casado con Beatriz Josepha, de oficio coconetero, que es hacer figuras de barro, citado por el antecedente testigo, y vive como refiere detrás de Santa María la Redonda, de quien dicho Señor (sin ser necesario intérprete por hablar con perfección la lengua castellana) por ante mí el Escribano Receptor recibió juramento que hizo por Dios Nues-

tro Señor y la señal de la Santa Cruz en debida forma, so cuyo cargo prometió decir verdad; y habiéndole leído la cita que le hace el antecedente testigo, dixo: que es cierta, y que para formar las figuras de las sagradas religiones, trinitarios, y Pobres del Santísimo, que todo compuso una gruesa, que hace doce docenas, lo fué a ver al testigo un mozo español que dicen ser hijo de Don Diego Velázquez de la Cadena, y ajustó el darle por su trabajo catorce reales, de que le debe seis; y que otro mozo que vive frente a dicho Don Diego, en una casa que llaman del Baño y se nombra Manuel de Paez, le mandó hacer dos docenas de soldados, la una de Infantería y la otra de Caballería y media de una más de Alabarderos; y así por esto como por otra figura que hizo el testigo con sombrero verde y la mano diestra en ademán de que llevaba algo en ella, le dió un peso, lo cual entregó el sábado tres del corriente al medio día; los soldados en dicha casa del Baño a Manuel de Paez, y las fingidas religiones en una capillita, que está en una accesoria de la casa de dicho Don Diego, al que le parece ser hijo del susodicho; y aunque los referidos le mandaban hacer más figuras, no las quiso hacer el testigo, quien no sabe a qué fin se dirigió la formación de las que entregó. Y que lo que lleva dicho es la verdad so cargo de su juramento en que se afirmó y ratificó, habiéndosele leído su deposición y dándole a entender la religión del juramento; declaró ser de edad de cuarenta y ocho años, y que las generales de la ley no le tocan; y no firmó por decir no saber, y lo rubricó el dicho Señor.—Ante mí, *Juan Francisco de Castro*, Escribano Real y Receptor.—(Rúbricas.)

12. 11º. Testigo *Martín de Zamacola*, español,  
de 54 años. G. N. L. T.

Incontinenti dicho Señor para el referido efecto hizo parecer ante su Señoría a Don Martín de Zamacola, natural de los Reinos de Castilla del Señorío de Vizcaya, soltero, vecino de esta ciudad, de quien dicho Señor por ante mí, el Escribano Receptor, recibió juramento que hizo por Dios Nuestro Señor y la señal de la Santa Cruz en debida forma, so cuyo cargo prometió decir verdad, y siendo preguntado al tenor del decreto de S. E., dixo: que con el motivo de vivir en casa de Don Agustín López de Valdéz, que está casi enfrente de la de Don Diego Velázquez de la Cadena, oyó el domingo cuatro del corriente que desde las cinco de la mañana poco más o menos, tiraban tiros en la calle, aunque al principio parecía de arma mal cargada y después fueron recios; y habiendo salido como a las ocho de la mañana a oír misa a San Agustín, vió que en la calle había mucha gente y le haciendo fuerza discurrió fuese alguna reyerta, prosiguió su camino y de vuelta, que fué como a las diez y media, notó que no se podía transitar la calle de gente, aunque por entonces no preguntó; y al medio día, comiendo porque continuaban los truénos de ampolleta a ampolleta, dicho Don Agustín preguntó a Miguel Joseph su esclavo, que qué era aquello? respondió, que en casa de Don Diego Velázquez de la Cadena había un entierro fingido



del Exmo. Señor Virrey difunto y por presindir el testigo de semejantes cosas no reflejó en lo que sobre el asunto refirió; si bien a la tarde del mismo día, saliendo el testigo a oír sermón, vió que se mantenía en la calle la muchedumbre grande de gente que ocurría a la novedad, y que lo que disparaban era un cañón de bronce en su cureña; y habiéndose restituído a su casa después del sermón, era ya innumerable la gente, y estando tomando chocolate antes de las cinco dijeron que ya salía el entierro fingido, que no quiso ver el testigo, así por su genio, como porque es muy corto de vista, por cuya razón no puede dar más que la de haber oído al tiempo que se dixo salía el entierro, tres cañonazos que se dispararon, que le expresaron era la salva, y que lo que lleva dicho es la verdad so cargo de su juramento en que se afirmó y ratificó, habiéndole leído su deposición; declaró ser de edad de cincuenta y cuatro años, y que las generales de la ley no le tocan y lo firmó, y dicho Señor lo rubricó.—*Martín de Zamacola*.—Ante mí.—*Juan Francisco de Castro*, Escribano Real y Receptor.—(Rúbricas.)

13. 12º Testigo Francisco López Valdés, español  
de 34 años. G. N. L. T.

Incontinenti dicho Señor para el referido efecto hizo parecer ante su Señoría a Don Francisco López Valdés natural de los Reinos de Castilla en el Principado de Asturias, soltero, vecino de esta ciudad de quien dicho Señor por ante mí el Escribano Receptor recibió juramento que hizo por Dios Nuestro Señor y la señal de la Santa Cruz so cuyo cargo prometió decir verdad; y siendo preguntado al tenor de el decreto de S. E. dixo: que con el motivo de vivir en la casa de Don Agustín López Valdés su hermano, que está casi enfrente de la de Don Diego Velázquez de la Cadena, oyó, que el domingo cuatro del corriente desde las cinco y media de la mañana tiraban tiros en la calle, de ampolleta a ampolleta; y saliendo a oír Misa a las ocho vió gran concurso de gente en la calle, y notó que en la ventana de la casa de dicho Don Diego que está en un entresuelo, que estaba colgada de azul, y un muñeco, o cuerpo fingido puesto a manera de altar o cama; y vuelto de Misa continuándose el concurso le preguntó a Miguel Joseph, esclavo de dicho su hermano, que qué era aquello? le respondió: que era el entierro fingido del Exmo. Señor Virrey difunto, y a la tarde del mismo día, saliendo el testigo para oír el sermón, vió que los cañones que disparaban eran tres con sus cureñas, y por no haber vuelto a su casa hasta la noche, no puede dar razón de lo demas, que pasó aquella tarde; y que lo que lleva dicho es la verdad so cargo de su juramento en que se afirmó y ratificó, siéndole leída su deposición; declaró ser de edad de treinta y cuatro años y que las generales de la ley no le tocan, y lo firmó, y dicho Señor lo rubricó.—*Francisco López Valdés*.—Ante mí. *Juan Francisco de Castro*, Escribano Real y Receptor.—(Rúbricas.)

14. 13º Testigo Lic. Joseph Romero, abogado desta  
Real Audiencia. G. N. L. T.

Incontinenti dicho señor para el referido efecto compareció ante su Señoría el Lic. Don Joseph Romero. Presbítero de ese Arzobispado, y Abogado de esta Real Audiencia, de quien dicho Señor por ante mí el escribano receptor recibió juramento que hizo por Dios Nuestro Señor *in verbo Sacerdotis* puesta la mano en el pecho, prometió decir verdad, y siendo preguntado al tenor del decreto de S. E. y cita que le hace el primer testigo, dijo: que es cierta, y refirió lo que expresa en la conformidad que se refiere, que en los corredores del Real Palacio lo que supo él con el motivo de haber oído desde su casa, que es enfrente del Coliseo Nuevo, y a espaldas de la de Don Diego Velázquez de la Cadena unos de tiros de cuarto a cuarto de hora muy semejante en el estrépito a los de el Real Palacio, de tal suerte que le hizo creer, que eran los mismos y que pudieran dispararlos por las honras que por S. E. se dice ha de hacer la tercera Orden de N. P. San Francisco, pero presto salió de la duda, por haberle expresado sus sirvientes, que dichos tiros eran de la casa de dicho Don Diego Velázquez de la Cadena, donde estaba fingido el cuerpo del Exmo. Señor Virrey difunto con todas las formalidades, e insignias que contuvo su cadaver, y que este mismo día, que fué el cuatro del corriente, vió el testigo desde su casa, como a las cuatro y media de la tarde, que por la puerta del Colegio de las Niñas pasó, dicho fingido entierro con todas las Religiones en unas tablas que llevaban cargadas los muchachos en figuras con todo lo demás de que se compuso el entierro de S. E. y notó que era innumerable el concurso que estaba viendo el aparente. Y aun que no sabe quien fué el motor de tan extraña demostración, ponderó lo execrable de ella a vista de haberse inventado en la casa de Don Diego Velázquez de la Cadena, persona de la suposición que es notoria en esta ciudad, y fuera menos notada si hubiera sido hecha por muchachos de alguna casa de vecindad; y oyó decir a dichos sus criados, que había sido sepultado el referido fingido cuerpo en una cochera de la casa de dicho Don Diego, y que habían dado campanadas a semejanza de las de la Santa Iglesia, y que lo que lleva dicho es la verdad so cargo de su juramento en que se firmó y ratificó, declarando no tocarle las generales de la ley y lo firmó, y dicho Señor lo rubricó.—Licenciado *Joseph Romero*.—Ante mí, *Juan Francisco de Castro* Escribano Real y Receptor.—(Rúbricas.)

15. 14º Testigo Diego Manuel de Coca, maestre de sastre,  
español, de 43 años de edad. G. N. L. T.

Incontinenti dicho Señor para el mismo efecto hizo parecer ante su Señoría a Diego Manuel de Coca, español, maestre de sastre, con tienda pública en la calle de Cadena, casado con María Francisca de Arenchuu, de quien dicho señor por ante mí el Escribano Receptor recibió juramento que

hizo por Dios Nuestro Señor y la señal de la Santa Cruz en debida forma, so cuyo cargo prometió decir verdad, y siendo prenguntado al tenor de el decreto de S. E. dixo: que el día domingo quatro del corriente se mantuvo por la mañana en la casa de Don Francisco Martínez, Maestro de Pintor, visitiendo a la imágen de N. S. del Socorro, y a la tarde a las quatro en el sermón que se predicó en la casa profesa, y acabado pasó a su tienda, encontrándose en la esquina con una multitud de gente, unos que venían y otros iban en el fingido entierro del Exmo. Señor Virrey difunto que había salido de en casa de Don Diego Velázquez de la Cadena, llevando en figuras en unas tablas todas las cosas de que se compuso el verdadero entierro de S. E.; y averiguó que enfrente de la tienda de el testigo, dos aprendices y un sobrino suyo habían puesto una mesita pequeña con un paño negro y quatro velas de a claco de cebo a manera de tumba, y que había dado una hermana del testigo nombrada Maria de los Dolores el medio real que costaron las velas, y así por esto, como por haber reprehendido a sus aprendices y sobrino tuvo pesadumbre con dicha su hermana, sin poder conseguir por la innumerable gente que lo impedía, el que el fingido cuerpo se pusiese en la mesita, o fingida posa, quitando como quitaron los muchachos las velas, y todo se reduxo a cofusión; y dicho día notó el testigo antes de salir de su casa que serían las seis y media, y en lo restante de la tarde que estubo en su tienda, que a cada cuarto de hora disparaban en la puerta de la casa de dicho Don Diego con notable y estrépito tal, que lo percibió también cuando estaba en la casa Profesa, y que lo que lleva dicho es la verdad so cargo de su juramento, en que se firmó y ratificó; declaró ser de edad de cuarenta y tres años, y que todo lo referido fué público y notorio, y que las generales de la ley no le tocan y lo firmó, y dicho Señor lo rubricó.—*Diego Manuel de Coca.*—Ante mí, *Juan Francisco de Castro*, Escribano Real y Receptor.—(Rúbricas.)

16. *Informe al Virrey.*

México, 7 de abril de 1734 años

Dése cuenta con consulta de S. E. de esta sumaria, en conformidad de lo que se sirve mandar por su Superior decreto, que está por principio de ella Proveyole el Señor Oidor, Juez Comisario de ella, y lo rubricó.—Ante mí, *Juan Francisco de Castro*, Escribano Real y Receptor.—(Rúbricas.)

17. *Decreto del Arzobispo Virrey.*

México, 11 de marzo (sic) de 1734.

Vistos estos autos: notifíquese a Don Diego Velázquez de la Cadena, Caballero del Orden de Santiago guarde en su propia casa carcelería por ahora, sin quebrantarla de ningún modo, pena de dos mil pesos aplicados a mi arbitrio, y fecho llévence al Señor fiscal para que pida lo que le pareciere.—(Una rúbrica.)

18. *Notifícase a Velázquez de la Cadena que tendrá su casa por cárcel.*

En la ciudad de México a diez de Marzo de mil setecientos treinta y cuatro años, yo el Escribano de la Guerra estando en la casa de la morada de Don Diego Velázquez de la Cadena, Caballero de la Orden de Santiago, le leí y notifiqué en su persona el decreto del Exmo. Señor Virrey de este Reino, que antecede, y entendido de su efecto *dixo* lo oye y que cumplirá con lo que su Excelencia se sirve mandarle, y esto dió por su respuesta y lo firmó.—*Diego Velázquez de la Cadena.*—Ante mí, *Juan de Balbuena Escribano Real de la Guerra.*—(Rúbrica.)

19. *Parecer del Fiscal.*

Exmo. Señor:

fiscal de S. M. en vista de estos autos de pesquisa y averiguación hecha en virtud de decreto de V. E. sobre el fingido entierro del Exmo. Señor Marqués de Casafuerte (difunto) formada por el Señor Don Pedro Malo de Villavicencio, Oidor de esta Real Audiencia, dice que para que se concluya esta sumaria, según el estilo y orden regular observado en las causas criminales: halla faltarle la declaración en preparatorio juicio, de Don Diego Velázquez de la Cadena, Caballero de la Orden de Santiago, la que se ha de servir V. E. de mandar se termine y vuelvan estos autos al Fiscal, para pedir lo que tuviere por de justicia cerca de los méritos que así sustanciada produjeren o la que sea más del agrado de V. E. México, y abril 14 de 1734 años. Licenciado *Melgarejo.*—(Rúbrica.)

20. *Decreto final.*

México, 15 de abril de 1734.

Visto lo que expone el Señor Fiscal y considerando todo lo resultante de los autos en atención a que aunque se pase a hacer cargo no podrá resultar más de lo que así notoriamente, como por la sumaria ha resultado y consta; procédase a significar por el oficio de Gobierno a Don Diego Velázquez de la Cadena, del Orden de Santiago el exceso cometido en la permisión dada en su casa y que relevado de la carcelería que se le impuso, se presente.—(Una rúbrica.)

Dicho día mes y año pasé a las casas de la morada de Don Diego Velázquez de la Cadena y le signifiqué lo que en el decreto antecedente se previene. Y para que conste pongo esta razón. *Messa.* (Rúbrica)

ARCHIVO GENERAL Y PÚBLICO DE LA NACIÓN.—CRIMINAL.

Tomo sin número.



El Doctor Don Pedro Malo de Villavicencio, Presidente de la Real Audiencia de México que mandó abrir la averiguación en el falso entierro del Marqués de Casa Fuerte. (De las galerías del Museo Nacional.)



## EL MARQUES DE CASA FUERTE Y LOS PLATEROS.

ENERO de 1731.

('Gazeta de México.')

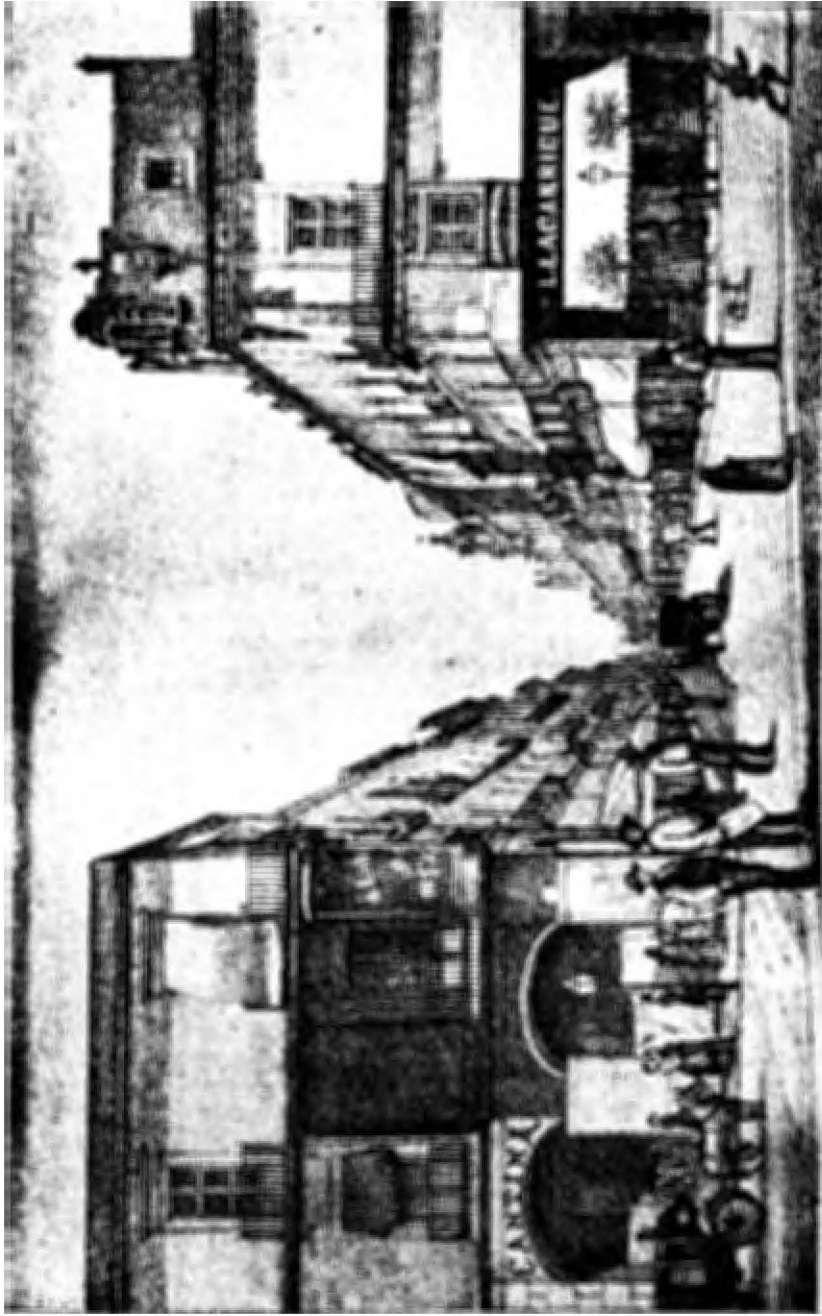
El 8 en obediencia á el Real Rescripto de su Magestad, que Dios guarde, su fecha en el Soto de Roma, á los 26 de Abril del año pasado de 730, el Exmo. Señor Marqués de Casa-Fuerte, Virrey de este Reyno, hizo publicar Vando, que incluye el mismo Real Rescripto, que ordena, que todos los Plateros, assi en estos, como en aquellos Reynos, labren precisamente la plata de la ley de onze dineros, y que siendo de menos, no se pueda marcar, ni vender, y si hizieren lo contrario, se les castigue, con las proprias penas que están impuestas por leyes, á los que la labraren de menos ley de onze dineros, y quatro gramos; y por lo que toca á el oro, que los referidos Plateros precisamente lo labren de la ley de veinte y dos quilates, y que siendo de otra, no se marque, ni venda, bajo de las Penas, que están impuestas, por leyes á los que lo labraren de menos que 24 y 22, quilates: y porque las pesas, y pesos, con que reciben, y venden el oro, y plata, ay perjuyzio á el comun, ordena, que los Corregidores y Justicias, pongan en cada mes dos Oficiales del mismo Ayuntamiento, que vno sea Juez, y otro Regidor, y lleven consigo un mercador, y sin prevención pidan, y requieran las pesas de oro, y el marco y peso, y la plata de marcar de los Plateros, y vean la plata que venden y la que hubieron vendido, despues que se aya hecho notoria la ley que ha de tener, y reconozcan si es el marco justo, y sellado como debe ser, y si las pesas son justas, y tienen las correspondientes señales, y marcas, y de no ser con las circunstancias expresadas, executen en los transgresores las penas contenidas en las leyes.

He aquí la real cédula expedida el 1º de octubre de 1733 acerca del gremio de plateros:

El rey.—Marques de Casa Fuerte, pariente, mi virey gobernador y capitán general del reino de Nueva España, y presidente de mi audiencia de la ciudad de México. En carta de 12 de Agosto de 1728, disteis cuenta con testimonio de autos, de que el ensayador mayor y balanzario de las cajas de la referida ciudad, habia manifestado, que los plateros, tiradores y bathojas, malversaban el uso de sus artes, sin arreglarse á las ordenanzas, leyes y disposiciones, usurpando los diezmos y derechos propios de mi real patrimonio en la mayor parte de las alhajas de plata y oro que fabricaban, espresando difusamente las providencias que se os habían propuesto, así por el juez comisario de las visitas de platerías como por el fiscal de esta real audiencia, para atajar los gravísimos perjuicios que se ocasionaban á mi real erario,

siendo una de ellas la de que se repitiese el bando publicado en esa ciudad, para que los plateros y demas vecinos que tuviesen oro ó plata, en pasta ó labrada sin quintar, la manifestasen en las reales cajas en el término de seis meses, para pagar los derechos, ó que en su defecto se daría por decomiso lo que se aprehendiere, con lo cual os conformasteis y mandasteis observar; pero que con motivo de haberse ofrecido diferentes reparos en su ejecución, se remitió este negocio por voto consultivo del real acuerdo, y que reconociendo de la variedad de materias que suscitaban, se retardaba su determinación, os había parecido darne cuenta de todo, sin suspender el curso que se había tomado, inclinándoos á que en la ejecución de lo que teniais resuelto consistia mi mayor servicio, desahogo de la real Hacienda y socorro de las urgencias, espresando otras consideraciones conducentes á este fin. En otra carta de 4 de Abril de 1730 repetisteis la antecedente insistiendo en que se aprobasen las providencias que teniais representadas con la mayor brevedad. Despues en otra carta de 1<sup>o</sup> de Agosto del mismo año, disteis cuenta con testimonio de que por el concepto que teniais formado de las utilidades que se seguirian en las citadas providencias hicisteis prueba de evitar los exesos por medio de una visita de platerías y tiendas encargadas á D. Domingo Balcarcel, como juez que tenía esta comision, y que al propio tiempo se estaba entendiendo en repetir las juntas de arbitrios: que por cédula de 25 de Abril de 1727, se encargaron para aumento de mi real erario, donde de propósito se trató esta materia, y se contemplaron todos los motivos que se debieron considerar descubriéndose la realidad que se examinaba, y averiguándose que aunque los medios prevenidos serian muy propios para reprimir y evitar la relajacion, se originaría el inconveniente de atemorizar al público, y de que cautelasen los defectos que se advirtiesen: que de las visitas de las platerías, practicadas por el referido juez, el corregidor y alcaldes ordinarios de esta ciudad, resultaron contra los visitados los leves cargos que constaban del testimonio que remitiais, y que por la certificación del tribunal de cuentas que acompañabais se percivia la gruesa de plata y oro que se habia diezmando en un quinquenio en las cajas de ese reino, y la crecida suma que importaron los derechos que se exigieron del oro y la plata, lo que persuadía que el abuso mas lo abultaba la suposición que la verdad de que le hubiese ni que tuviese tan admitido como lo ofrecia la noticia, siendo mas arraigada la inteligencia del fraude que la regularidad y práctica de la justicia con que en esto se habia procedido por mis vasallos, cuya esperiencia y constancia os obligaba á remover el concepto que teniais formado con conocimiento, de que las providencias que pediais en las antecedentes cartas, no tenían materia sobre que recayesen, por lo que os retratabais de aquel dictamen, esponiendo no ser necesario el juzgado privativo de quintos que propusisteis, ni mas diligencias que la del bando del indulto (aunque no fuese de mucho efecto por el regular estado que tenia la materia) y el hacer que el ensayador mayor frecuentase las visitas de platerías, observándose las ordenanzas de ellas; y con esto bastaria para que no se intentase incurrir en el fraude presumido, dándose las órdenes convenientes á los oficiales reales y ensaya-





La calle de la Platería, de los Plateros o de Plateros (después Avenida de San Francisco y hoy Avenida Madero); tal como se encontraba hace medio siglo. (De la obra "México Pintoresco.")



dores de todos los reales de minas, para que en cuanto ésto celacen su obligacion y las justicias de las ciudades, villas y lugares principales, practicasen las visitas de las platerías, y espusisteis, que aun siendo cierto el desórden no era conveniente ni acertado la del referido juzgado privativó para remediarle, por las causas y motivos que difusamente se trataron en una de las juntas de arbitrio convocada en ejecucion de órden que recibisteis espedita por la via reservada, siendo de sentir todos los que concurrieron, sería de sumo perjuicio como resultaba del testimonio que remitiais, y que solo restaba se diese órden para la publicacion del bando ó indulto para que dentro de cierto término acudiesen todos á diezmar la plata labrada que tuviesen sin pagar este derecho, y espirado se decomisaria toda la que se encontrase en cualquier parte como se había practicado otras veces: y que en fuerza de los citados antecedentes estabais en ánimo de revocar como inútil la comision dada al juez de quintos y diezmos, y en ordenar a los oficiales reales, y ensayadores cumpliése la obligacion ordinaria que tenian de hacer las visitas y vigilar sobre los plateros y batihojas, cuya diligencia ejecutada de tiempo en tiempo impediria el desórden que hubiese. Enterado de todo lo referido y de lo que en este asunto me han informado mi consejo de Indias y real junta de comercio y de moneda, en consultas de 18 de Junio de 1731, 5 de Mayo de 1732 y 9 de Julio de este año, sin embargo de lo que os está mandado por despacho del año de 1730 espedito por el referido consejo en vista de vuestra primera representacion de 1º de Agosto de 1728, para que volviendo al acuerdo el espedito íntegro informase y remitiese todo al consejo, he resuelto aprobaros lo que propusisteis en vuestra espresada última carta de 1º de Agosto de 1730, y ordenaros y mandaros (como lo hago), deis las providencias correspondientes para que se ejecute y observe, haciendo publicar el bando de indulto de platas en la forma que espresais, por el término que os pareciere conveniente, y que el ensayador mayor frecuente las visitas de platerías, guardando puntualmente las ordenanzas de ellas con todo lo demás que esponeis. Y considerando que los plateros, batihojas y tiradores, son la causa de los daños y perjuicios que se siguen y pueden seguirse á mi real Hacienda, por los extravíos y ocultaciones del oro, del diezmo del oro y plata que se sacan de los minerales, y muy natural que de la viciosa multitud de estos artifices hayan resultado en ese reino los inconvenientes de menos idoneidad y fraudes que en estos dominios se han experimentado, he tenido por bien asimismo mandaros y ordenaros deis las providencias que tubiereis por convenientes, para que no se consenta en adelante en esa ciudad de México ni en las demas de su reino mas número de plateros, batihojas y tiradores, que aquel que sea necesario para las obras precisas que se ofrecieren, sin permitir se labre plata ni oro por via de comercio para extraerle de ese reino, y haciendo que por ahora no se reciban aprendices de estos ejercicios por el tiempo que se considerase conveniente, para que por esté medio se vaya consumiendo poco á poco parte de los muchos que hay, hasta quedar reducidos á un número proporcionado. Que todos los que adelante se justificaren haber cometido algun fraude contra el mencionado derecho del diezmo, demas de la pena del perdi-

miento de la plata u oro que se les aprehendiere y de las multas establecidas por leyes, quedan privados de oficio para siempre y estrañados de este reino. Que ningun platero, batihoja ni tirador pueda comprar á minero ni á otra persona, oro en barras, tejos, riele, pepitas, ni en polvo, plata blanca en piedra que llaman machacada, ni en piñas, planchas ni barra, ni los mineros se las pueden vender sin que primero estén quintadas ó diezmadadas y marcadas en las cajas reales con las marcas del quinto ó diezmo. Que al platero, batihoja ó tirador que necesitare oro ó plata para hacer alguna obra, se les dé por los oficiales reales de las cajas de quintos la cantidad que necesitaren, marcada en pública forma con los troqueles del quinto ó diezmo, quedando sentado en los libros la porcion que á cada uno se le hubiere entregado, haciendo obligacion el que la llevare de haberla de gastar en obra y dar salida de ella, para que acabada que la tenga manifestarla á los mismos oficiales reales para matarle el cargo que le estuviere hecho, poniendo estos ministros á cada pieza labrada el cuño del quinto ó diezmo, reconociéndose tambien las propias piezas por el ensayador mayor en lo tocante a la ley, á fin de que siendo de once dineros, como tengo mandado, las marque todas las piezas con la marca de su nombre, y no teniendo la referida ley, se ejecute contra los culpados el castigo que por leyes de estos reinos está prevenido. Y por lo que mira a las piezas de oro y plata viejas de bajillas que los particulares vendieren á los plateros, ó se las dieran para hacer otras nuevas, tengan estos la obligacion de manifestarlas á los oficiales reales, para que las que no estuvieren marcadas en la del quinto ó diezmo le paguen luego, y las que lo estuvieren se entreguen para labrarlas de nuevo ó usar de ellas libremente, quedando tomada razon en los libros reales de la cantidad de marcos que pésare para responder de ellas los plateros. Ademas de estas providencias que debeis hacer plantificar para su mas puntual observancia, tengo por conveniente mandaros hagais publicar y practicar en ese reino la real pramática de 28 de Febrero de 1730, que dá regla para las leyes con que se deben fabricar las alhajas de plata y oro, á cuyo fin os remito un ejemplar de esta pramática, en cuya consecuencia dareis las órdenes convenientes para que en las partes donde hubiere ensayadores aprobados se haga mensualmente visita de todas las platerías y oficinas de los batihojas y tiradores, denunciando la plata y oro que se hallare sin las leyes de once dineros y veintidos quilates, haciéndoles causa a los culpados é imponiéndoles las penas que prescriben las leyes del tít. 24, lib. 5º de la Recopilacion de Castilla, y que en las ciudades y pñeblos donde no hubiere ensayadores examinados ni marcadores aprobados, elijais el que parezca mas habil y desinteresado de los plateros de cada parte, para que con su asistencia se hagan las espresadas visitas mensuales que dispone la citada pramática. Que señalando el término que os pareciere proporcionado, dispongais se reduzcan en él los plateros de cada ciudad á vivir dentro de un mismo recinto en una o diferentes calles, sin interpolacion de otros artistas ni maniobristas, porque sobre ser lo mas conforme á la buena policia y á lo que se practica en estos reinos facilita mas bien la venta y compra de sus obras, y la visita mensual que se

debe hacer de sus tiendas y obradores, y se evitarán muchos perjuicios é inconvenientes que resultan de que los plateros tengan sus obradores desunidos y en barrios estraviados, á demas de que por lo tocante á los de esa ciudad de México, es conforme a sus ordenanzas esta union que no se pueda vender alhaja alguna de plata sin que esté marcada del artifice y del marcador, conforme a lo dispuesto por las leyes 1ª y 2ª del tít. 24, lib. 5º de la Recopilación de Castilla, y se denuncien y comisen las que sin esta marca se hallaren fabricadas y en comercio, cuyas penas hareis observar con todo rigor despues del término de dos meses de haberse publicado en cada ciudad, villa ó lugar, esta mi determinacion.

Que asimismo deis las órdenes convenientes para que se quiten las hornillas que los ensayadores tuviesen en casas particulares, prohibiendo su uso con las penas que os pareciere convenientes imponer, mediante los perjuicios ó inconvenientes que de aquella práctica se dejan reconocer; y últimamente, he tenido por conveniente ordenaros remitais testimonio de las ordenanzas de la platería de esa ciudad de México, reformadas y añadidas el año de 1701 por él virrey conde de Montezuma, con otro testimonio de las ordenanzas con que se gobiernan los batilhojas y tiradores en caso de que no esten comprendidos en las mencionadas de platerías, informándome al mismo tiempo con qué ordenanzas se gobiernan las platerías de las demas ciudades y pueblos de ese reino, y qué número de plateros hay en cada uno, y que asimismo me deis cuenta de las resultas de las causas fulminadas contra los plateros y batilhojas en que quedaba entendido el alcalde del crimen D. Domingo Valcareel sobre los perjuicios cometidos contra mi real Hacienda, y y no haber satisfecho anteriormente el derecho del diezmo y quinto de las platas, y espero de vuestro gran celo, inteligencia y buena conducta, dareis las providencias mas arregladas y concernientes para el puntual cumplimiento de todo lo contenido en este despacho."

#### LA CASA DE MONEDA Y EL MARQUÉS DE CASA FUERTE.

Ningún Virrey se preocupó tanto por regularizar las funciones de la Casa de Moneda de México como el Marqués de Casa Fuerte. Tanto se afanó por ello que pudo llevar a cabo la construcción de la magnífica Casa de Moneda, edificio en que se encuentra hoy el Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía.

No pretendemos desde luego, hacer aquí la historia de la Casa de Moneda, pero sí recomendamos a quien se quiera ocupar de este asunto, que consulte la "Historia General de Real Hacienda," escrita por don Fabián de Fonseca y don Carlos de Urrutia por orden del Virrey Conde de Revillagigedo y publicada por don Vicente García Torres en 1845.

En 20 de noviembre de 1731 dió cuenta el Virrey Marqués de Casa Fuerte al Rey "de que para proceder a la fábrica de la casa, oficina, molinos, bolantes, torculas, hileras y otras cosas necesarias, había dado orden al director don Nicolás Peinado Valenzuela, para que reconociese el sitio que necesi-

sitaba, correspondiente a completar y perfeccionar toda la obra, haciéndose cargo en su delimitación de que la labor de esta casa pasaba anualmente de un millón de marcos de plata y dos mil de oro, a que daban espedición ciento diez hombres... y que le había informado serlo y que darían sobrantes a beneficio de la Real Hacienda, algunos maravedises, que bajo de este principio, y de ser sitio capaz, y a proposito el Parque del Real Palacio de esta ciudad contigua a la antigua casa de moneda, se había dado principio a la dicha fábrica en él, habiendo nombrado por pagador a don Alonso García Cortés... y que se había dado principio a esta obra en 16 de abril del citado año, sacándola de cimientos muy profundos y fuertes, y que en siete meses que habían corrido, quedaba tan adelantada, que todas las oficinas de afinaciones y fundiciones, reconocimientos, herrería, carbonera y las demás en que se versaba fuego y podían ser cubiertas de bóvedas lo estaban ya que se habían cumplido dos posesiones de casas que estaban contiguas a la de Moneda, la una en \$17,000.00 y la otra en \$2,000.00... y enterado S. M. de lo referido, fue servido aprobar todas las providencias que tomó el indicado virrey por su real cédula fecha en Sevilla, el 9 de abril de 1732, refrendada de don José Patiño, su Ministro de estado y por decreto del dicho Virrey Marqués de Casafuerte, se mandó que de este real despacho se pasara copia al superintendente de la Casa de Moneda..." ("Historia General de Real Hacienda"), parte referente a la casa de Moneda.

El 9 de abril de 1732, el Marqués de Casa Fuerte consultó por carta a S. M. que se reconociesen las cuentas de lo gastado en la fábrica de la misma casa. El 20 de marzo de 1733 consultó asimismo el Marqués de Casa Fuerte algunas cuestiones técnicas relativas a la acuñación de moneda, aprobándose lo que había dispuesto en real cédula de 25 de septiembre de 1733. En carta de 20 marzo de 1733 el Marqués de Casa Fuerte dió cuenta a S. M. de quedar instruido el contenido de la Real Cédula de 14 de julio de 1732, sobre incorporación a la Real Corona de los oficios que estaban enajenados en la Casa de Moneda, como también de que se hiciese la labor de oro y plata de cuenta de S. M.

Por carta de 12 de mayo de 1733 el Marqués de Casa Fuerte representó a S. M. varios particulares relativos a premios del zelo, aplicación y esmero del Superintendente de la Casa de Moneda, cuyas resultas fueron la espedición de la Real Cédula de 4 de octubre de 1733, por la cual ordenó que atendiendo a los méritos del referido señor don José de Veytia se le hiciesen buenos y se le satisficiesen los tres mil pesos que le estaban señalados.

El 13 de mayo de 1733 el Marqués de Casa Fuerte dió cuenta a S. M. de que había nombrado Contador de la Casa de Moneda. Por último, el propio Marqués concedió "aguinaldos" a los Ministros y Oficiales de la Casa de Moneda, cosa que desaprobó el Rey en Real Cédula de 25 de julio de 1735, cuando ya tenía un año de muerto el propio Marqués.

(Véase la nota Núm. 15 en que se transcribe la inscripción que se halla en el frontis de la puerta del Museo Nacional, antigua Casa de Moneda.

Obedeciendo las dichas órdenes la casa de moneda de esta Capital fué



Un aspecto interior de la Casa de Moneda (hoy Museo Nacional).  
La herrería. (Estampa antigua.)





establecida según lo que se sabe en la esquina de la calle de la Monterilla y en la otra por las Casas de Cabildo—el actual Ayuntamiento—pues fué en este lugar donde en una fecha anterior estaba situada la oficina conocido como fundición, en donde entraban los lignotes de oro y plata para pagar las contribuciones reales (quinto) y para que se estampara su valor y calidad a fin de emplearlas en las diferentes transacciones comerciales. En 1567 se ordenó que la casa de moneda fuera traspasada al Palacio Nacional, contiguo al departamento de la tesorería real; este traspaso tuvo lugar, y la casa de moneda ocupó en 1569 los locales en donde permaneció por tantos años. La importancia del establecimiento fué en aumento al grado de que en 1729 fué indispensable construir un edificio adecuado, suficientemente amplio para la cantidad de trabajo tan considerable que allí se ejecutaba. Los planos y dibujos para el nuevo edificio fueron aprobados por decreto real el que fue emitido el 2 de agosto de 1731 terminándose el edificio en 1734.

The City of Mexico Mint Mexico—Imprenta de Francisco Diaz de Leon—1901.

JULIO de 1730.

(De la "Gazeta de México.")

El día 13. se publicó, y fixó Vando de orden de su Exc. en los parages acostumbrados de esta Capital, por el qual haze saber, como su Magestad (que Dios guarde) en atención á la instancia, que el Comercio de Cadiz le ha hecho sobre que se sirva prohibir, la fabrica de Moneda menuda de Deadoses Reales, y Medios, en las Casas de Moneda de Perú, y Mexico, por aver experimentado en ella grandes perjuicios, y perdida, en la que vltimamente se conduxo de estos á aquellos Reynos por averla recibido en estos, con la misma estimacion que la Plata doble tiene en aquellos: ha resuelto, el que no siendo dable por aora esta prohibición, hasta que llegue el caso de establecer la nueva labor en los terminos prevenidos, en las Reales Ordenanzas de Casas de Moneda, que de su Real orden se formaron el año passado de 1728, en lo respectivo á los Reynos de las Indias, se comercie, y reciba en las ferias por el peso sujeto á los marcos que deben tener cada mil pesos prescriptos en las mismas Ordenanzas, recibendose cada marco por ocho pesos, de la misma Moneda; con cuya regla no experimentarán los Comercios en aquellos Reynos perjuicio alguno, y hallaran el correspondiente valor á la Plata doble; y para mayor inteligencia declaró S. M. que la referida moneda menuda, se debe comerciar en Indias, vaxo las mismas reglas, y valor con que se comercia la Plata en pasta, barras, y yaxilla, sin que estos puedan obligar á el Comercio de España á que reciba la expressada Moneda menuda en otros términos; y su Exc. insinúa, que de aquí en adelante, se procurará labrar en la Real Casa de Moneda de esta Corte, la menos cantidad que sea posible en Moneda menuda, de fuerte, que se proporcione á que baste para el necessario vso en lo interior de este Reyno.

## SEPTIEMBRE de 1730.

MEXICO. El dia 2. de orden de S. Exc. se publicó, y fixó, Vando en los sitios acostumbrados de esta Capital, por el qual prohibe el que en este Reyno se comercie con medios, reales, y deadoses peruleros, llamados vulgarmente *macuquinos*, por áverse experimentado en esta moneda, carencia de legitimo peso, lo qual cede en perjuizio de los Comercios mandando á el mismo tiempo, que la yá referida moneda, por su ilegitimidad en el peso, no corra en adelante, ni pueda Comerciar con ella por sola la fé de su figura; sino por la fidelidad de su peso, sujeto á marcos, recibiendo cada vno por ocho pesos escudos de plata de á ocho reales, baxo, las mismas reglas, y valor con que se Comercia la plata en pasta, barras, y bajillas, sin que se pueda obligar ha recibir dicha moneda menuda perulera contada; sino á peso por marcos á el valor, y precio de cada vno, como ya queda arriba expresado.

## MARZO de 1732.

(De la "Gazeta de México.")

La tarde de este mismo dia 29 fue el Excmo. Señor Virrey Marqués de Casa-Fuerte, á la nueva Fabrica de la Moneda, acompañado del Señor Oydor, y Juez Superintendente de ella D. Joseph Fernandez Veytia, y de los Oficiales Mayores de ella, y muchos Cavalleros de la primera distincion de esta Ciudad, al acto de ver la primera prueba de los Instrumentos, y acuñar la primera Moneda, que se imprimió con otras muchas, con gran primor, de las quales en señal de regozijo de vér logrado tan buen principio en obra, que tanto dessea el Rey N. Sr. se repartió algun numero entre los presentes, y ausentes, habiendo dispensado la celebridad del dia, el de darlas al Publico en libranza formal.

Hazesse juycio, que con gran brevedad llegará á la vltima perfeccion esta nueva, y bella fabrica, pues sin embargo de que en presencia de S. E. no se acuñaron mas que quatro, ó seis Monedas, por minuto: El dia siguiente llegaron á veinte y tres, y el mismo adelantamiento se experimentó en los demás Instrumentos de Molino, Hilera, Corte y Torculo del Cordon, de tal forma, que en los ocho dias siguientes al Jueves 27 se logró fabricar las nueve especies comunes de Moneda, quatro de Oro, y cinco de Plata con el acierto, que se esperaba; siendo esta fabrica la que vsan todos los Principes y Potentados de Europa; para la qual se hallan puestos los Instrumentos precisos á la dicha prueba, que son: vn Molino, tres bancos de Hilera, quatro Cortes, vn Torculo de Cordon, y vn Volante; de los quales, los quatro vltimos, que constan de bronze, y fierro, están executados con la perfección, que se pudiera de madera, y todos los que han servido en este principio se han construido en esta Ciudad; hai prompts otros muchos semejantes, los que no están colocados á causa de no haverse acabado las Oficinas en que han de servir.

Dióse principio tirando las primeras líneas á esta tan á todas luces grande Obra, el día 17 de Abril del año pasado, y oy se hallaban acabadas enteramente todas las Oficinas de fuego, con el gran desahogo precisso, como son:

Pies		Latitud. Pies.	Longitud. Pies.	Elevación. Pies.
2	Dos Fundiciones, Afinaciones uniformes, y estas, y las demás, de bobedas de Cantería, y Tezontle labrado, adornadas de muchas Linternas, y remates de cantería, y fortalecidas de fuertes rejas de hierro de.....	33	75	37
3	Tres Reconocimientos de Molinos, é Hileras, dos de ellos de.....	32	48	37
	El otro de.....	24	48	34
2	Otras dos piezas Reconocimiento, y Blanquimento de la Moneda cortada, ambas de....	20	48	34
2	Otras dos para Herrerías, ambas de.....	32	48	37
1	Vn Almagasa de leña, y carbon, de.....	17	90	34
1	Vn Horno Castellano de las tierras de....	20	45	30
2	Dos tesorillos para las fundiciones, quasi iguales cada vno de.....	17	18	25
3	Tres Piezas para deposito de Escobillas, Ziscos, y otros efectos, de.....	17	17	25
7	Siete sitios en bajo, para siete Molinos, que no están totalmente acabados, de.....	36	35	14
2	Están en buen estado dos Piezas, vna en bajo para doze Volantes, y otra sobre ella para treinta Bancos de Hilera, veinte y quatro Cortes, y Torculos del Cordon, de.....	33	180	15

25

Ha llegado el costo de lo material de esta Obra, por lo que mira á Cantería, Albañilería, y Madera, en que se incluyen dos ordenes de Arquitectura, que adornan las dos vltimas Piezas, que caen al Patio principal vno Romano, ó Tozcano, y otro Jonico, repartidos en treze Arcos de medio punto, de singular magestad, y firmeza; y juntamente las ventanas, puertas, rejas, &c. hasta setenta mil ps. y lo restante hasta ciento treinta y tantos mil tienen de costó los Instrumentos, que se conduxeron de España, y construccion de los echos en esta Ciudad, assi de maderá, como de bronze, y fierro: Falta que construir algunas Oficinas, como Sala Libranza, dos Tesoros grandes dos guarda Materiales, Caballerizas, &c. y sobre ella las viviendas de los Ministros; y tendrá todo el Edificio hasta ciento y quatro baras en quadro

Hase construido este bello, y sumamente fuerte trozo de Obra; en tan breve tiempo, en fuerza de las repetidas Ordenes de S. M. de la experimentada eficacia, y zelo del R. I. Servicio de nuestro Excmo. Sr. Virrey, de la provincia, y oportuna Superintendencia de dicho SR. Oydor Superintendente, y todo bajo la disposición y vigilancia del Director D. Nicolas Peynado, y Valenzuela, quien de orden de S. M. vino á este efecto de los Reynos de Castilla, con D. Alonso García Cortés, su Theniente, y D. Francisco Monllor Tallador de la Moneda.

DICIEMBRE de 1732.

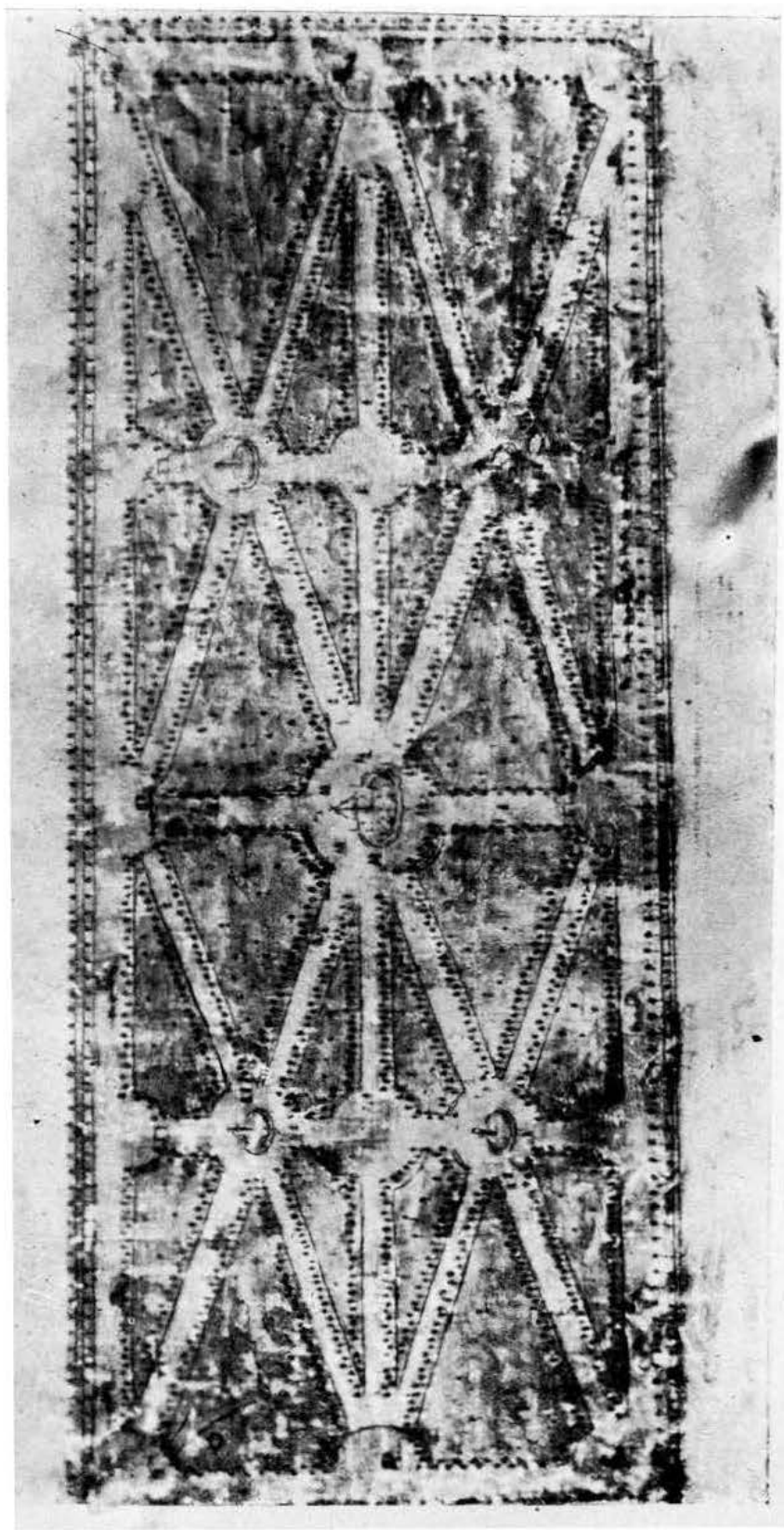
(DE LA "GAZETA DE MEXICO.")

El mismo día 17 se publicó Vando de orden de S. E. en que conformándose con el Parecer del Señor Oydor Superintendente de la Real casa de Moneda, ordena y manda, se cumpla á la letra, bajo de graves penas, el contenido del octavo Punto del Real Rescripto de S. M. fecha el día 14 de Julio, de este año, que se reduce á que en sus Casas de Moneda, no se labre alguna de cuenta de Particulares, sino de la de su Real Hazienda y por sus Mynistros, pagando á los Vendedores, sin retencion, como es justo, á las leyes, que les pintare su ensaye, y reensaye, que se hará en la misma Casa, sin dejar libertad, para comprar en ella Platas á Mineros que tuvieren Avia-dores, pues no es el Real animo alterar en este punto cosa alguna, pero si podrán comprarse á los Mercaderes, y otros, las que á ella llevaren; de suerte que, de puertas á dentro, las vtilidades, que su labor rindiere, sean para la Real Hazienda, y de puertas afuera, los rescates para los Vassallos, y assi se conseguirá no labrar Plata, ni Oro de cuenta de particulares, ni estos padecerán atrazo considerable en sus contratos, ni alegarán motivo para alzar la mano, y no aviar á sus Correspondientes.

El 23 de Diciembre de 1732 se publicó otro Vando, de orden de S. E. por el qual ordena, se reciba y entregue, por precio de los contratos la nueva Moneda esphérica con Cordonsillo, ó Laurel al canto, Orlas, Grafilas, y Letras, que de orden de S. M. se ha fabricado, y fabricare en su Real Casa de Moneda, por ser, como es, de igual ley, y peso á la de la antigua labor, cuya nueva fabrica corra con la misma estimación, precio, y valor, que la antigua; con apercebimiento de que el que se escusare á recibirlas, y comerciarlas indistintamente, como las demás, se declarará incurso en las penas, que incurren los que no reciben Monedas de su Rey, y Señor natural, y que se procederá contra ellos á lo que mas haya lugar.

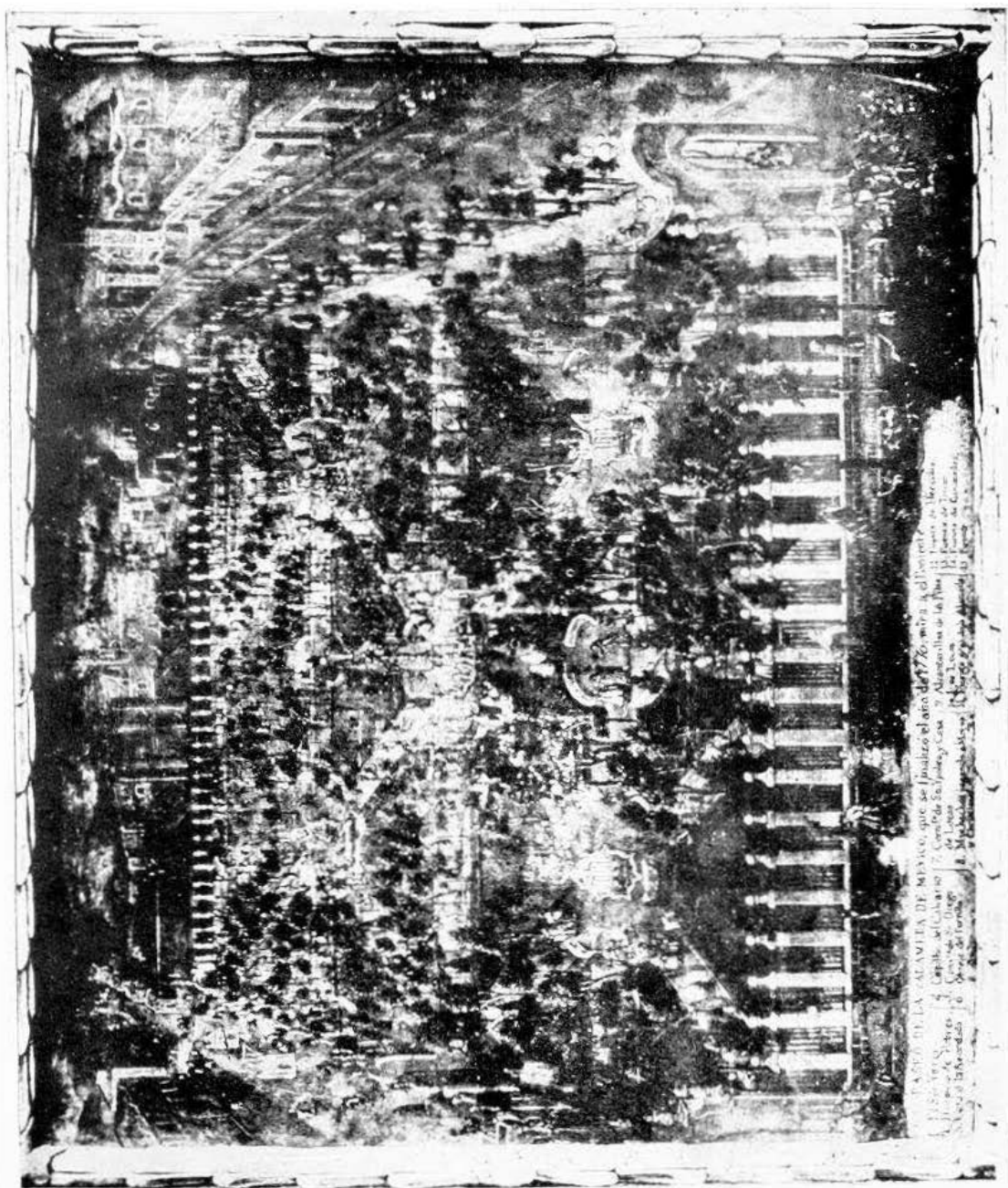
#### EL MARQUES DE CASA FUERTE, LA ALAMEDA Y LA SUSCEPTIBILIDAD DE LOS REGIDORES.

Como lo asienta el Padre Cabo en sus "Tres Siglos," el Marqués de Casa Fuerte se preocupó grandemente por el ornato de la ciudad, sobre todo por la Alameda, cuando fue nombrado Alcaide de ese paseo, "ocupación, asienta un escritor, como todos los oficios de república, en aquella época era tenido en mucho, y honrosísimo. El Marqués de Casafuerte, fue nombrado en 1727; nombramiento que significó que la Ciudad, con entera confianza, ponía en manos del Virrey el único paseo que entonces poseía. Su Excelencia supo estimar esa singularísima distinción, y la correspondió dotando la Alameda con una buena fuente de agua, que comenzó a enriquecer y a alegrar aquel sitio antes pobre y triste." ("La Ciudad de México," por J. M. Marroqui.—Tomo 1º—Art. intitulado "Alameda.")



Curioso plano icnológico de la Alameda de México, tal como ésta se hallaba en el siglo XVIII. (Salones de Historia del Museo Nacional.)





La Alameda de México en la mitad del siglo XVIII  
 (De la colección fotográfica de la Inspección Gral. de Monumentos Artísticos).





Tanto se preocupó el Marqués de Casa Fuerte por el cuidado y conservación de la Alameda, que el Virrey, viendo el abandono en que se hallaba el paseo, ordenó que se hicieran proposiciones para que particulares se encargaran del aseo y cuidado de aquella. Presentáronse dichas proposiciones al Cabildo, pero como pasara tiempo sin que este resolviera nada, el Marqués de Casa Fuerte puso un oficio diciendo que había observado "la tibieza" con que en ello se procedía con despreciables pretextos, disponiendo que "luego luego," se decidiera acerca de las proposiciones.

Aunque el Cabildo acató las órdenes del Señor Virrey, no perdonó al Marqués el reproche que le había hecho. Por lo menos así se deduce del siguiente sucedido: "A fines de diciembre del año de 1729, Manuel López de Cárdenas presentó al Virrey un memorial deducido á que simplemente se le encargase el cuidado de la Alameda, aplicándole el salario para este trabajo designado. Alegaba en favor de su pretensión el que ya en otra vez había desempeñado el mismo servicio. El Virrey, por decreto de 30 de Diciembre, mandó que acudiera al Corregidor, sin embargo, recomendándole. Es presumible que el contratista á ninguno dejara satisfecho, porque dando curso a la petición de López de Cárdenas, ni el Virrey que le recomendó, ni el Ayuntamiento que de ella trató, hicieron mérito alguno de contrata; antes bien, hecho el nombramiento de Alcaide de la Alameda para el año siguiente en el regidor D. Juan de la Peña, le llamó el Marqués de Casa fuerte, y en presencia del Conde del Fresno, le dijo, haciendo alusión á su nombramiento, que su deseo no era menoscabar los derechos de la Ciudad, sino que siendo aquel paseo público para recreo de los ciudadanos, estuviera con el adorno, hermosura y limpieza que se requería, y que en los tres años del asiento no se había conseguido. Y pues siendo él el Alcaide ahora, le encargaba que le cuidase é hiciese poblar de árboles, que las pilas se mantuviesen al corriente, lo mismo las regaderas y zanjas."

"La alusión hecha por el Virrey acerca del nombramiento recaído en el regidor Peña, fue consecuencia de un incidente algún tanto desagradable, ocurrido en el Cabildo al tiempo de la elección. Fue el caso que algunos regidores tomaron la recomendación hecha por el Marqués de Casa Fuerte a favor de Cárdenas, por precepto, o al menos por circunstancia muy atendible para nombrarle Alcaide del paseo, y quisieron acatarla; pero otros juzgaron lastimados los fueros de la Ciudad, y volviendo por ellos sobrepusieron á Peña. Llegó este incidente, como no podía menos de ser, á oídos del Virrey, el cual protestó á los regidores Conde del Fresno y Peña, que en su ánimo no había cabido otro movimiento que el de buscar para la Alameda una persona que con esmero la cuidara. Peña, por su parte, procuró llenar los deseos del Virrey y los suyos propios, llamando á los gobernadores de las parcialidades, para que pusieran en la Alameda hasta mil árboles, que ofrecieron traer, de troncos gruesos y crecidos, recibiendo por cada uno un real; asimismo visitó las cañerías de las pilas con Miguel Rivera, contratista de las de la ciudad, para que las arreglara, y él procedió a la limpia de las acequias, cosas en que gastó doscientos pesos."

## EL JUICIO DE RESIDENCIA DEL MARQUÉS DE CASA FUERTE

Muy contados fueron los virreyes de la Nueva España, que después de dejar el mando y tras de sometérseles al *juicio de residencia*, salían sin condena y con su nombre sin mácula alguna. Los juicios de residencia eran "causas que se instruían por jueces nombrados al efecto para exigir cuentas a los funcionarios por mala administración o por faltas graves en el desempeño de su encargo." Sin embargo, todos los virreyes eran sometidos a ese juicio, aun después de muertos.

Entre los pocos gobernantes que merecieron que públicamente se proclamaran su intachable honradéz y su celo administrativo, se cuenta el Marqués de Casa Fuerte, como se verá por las noticias siguientes:

## GAZETA DE MÉXICO.

*Desde principios hasta fines de Octubre de 1735.—No. 95.*

El 26 se publicó con toda solemnidad de Timbales y Clarines, la Residencia del Excmo. Señor D. Juan de Acuña, Marqués de Casa-Fuerte Virrey que fué de estos Reynos, que de orden de S. M. en su Real Rescripto de 21 de Octubre del año pasado de 1734 ha de tomar el Señor D. Joseph Francisco de Aguirre, Cavallero del Orden del de Calatrava, Oidor de esta Real Audiencia, y esta misma Publicación se hizo en todas las Capitales del Reyno, por Edictos, en los Idiomas Castellano y Mexicano, para que ninguno pretexto ignorancia.

## GAZETA DE MÉXICO.

*Desde primero, hasta fines de Abril de 1736.—No. 101.*

El 5 pronunció el Señor D. Joseph Francisco de Aguirre Cavallero del Orden de Calatrava, Oidor Jubilado de esta Real Audiencia, del Consejo de S. M. en el Real, y Supremo de las Indias, &c. la Sentencia de la Residencia del Excmo. Señor D. Juan de Acuña, Marqués de Casa-Fuerte, Virrey, Gobernador, y Capitan General que fue de estos Reynos, &c. en que dice: Qué teniendo, como tiene patente, el zelo que su Exc. tuvo en la Administración de Justicia, su rectitud, y desinterés, particular cuydado, y esmero, en el seguro, recaudacion, y aumento de la Real Hazienda, bien manifesto, no solo en los ahorros, que hizo, y consta de las Certificaciones de Oficiales Reales de las Caxas; sino los crecidos aumentos, que certifican los de esta Corte, su vigilancia en la conservacion, y aumento del Real Patronato, Doctrina, enseñanza, y buen tratamiento de los Indios, pacificacion de estos Dominios, limpieza de Estranjeros, Enemigos, y Piratas de sus Mares, providencias para el bien Publico de esta ciudad, en la abundancia de mantenimientos, a precios commodos, aseo y reparo de sus cañerías, Puéntes, Calzadas, y Caminos, adelantamiento de sus Hospitales, y todo lo demás que



Retrato del Marqués de Casa Fuerte.  
Obra del célebre Rodríguez Juárez.  
(Salón de Historia del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía.)



se halla plenamente justificado, y no aver resultado queja, Capitulo ni demanda: deve declarar, y declara: haver sido su Exc. recto, limpio, vigilante en el Real Servicio de S. M. observante de sus Reales Ordenes, zeloso en la Administracion de Justicia, y de Real hazienda, y haver concurrido en su Exc. las prerrogativas, partes, y calidades que le requieren en un perfecto Virrey, Gobernador, Capitan General y Presidente de Real Audiencia y que como tal cumplió puntualmente los expresados Cargos, con el desvelo, aplicacion, y lealtad, correspondiente a sus notorias, grandes obligaciones, servicio de ambas Magestades, bien y utilidad de estos Reynos, y por ellos, y sus servicios, digno (si viviera) de que S. M. le honrase con otros Empleos, correspondientes a sus acrisolados merecimientos.

#### VARIA.

Nunca agradeceremos suficientemente al Marqués de Casa Fuerte, que lo autorizó para publicarla, y a Don Juan Francisco Sahagún de Arévalo Ladrón de Guevara, que sacó a luz la "Gazeta de México," este hecho de trascendental importancia para la historia de México. De tanta importancia, que a no haber sido por esta Gazeta habrían quedado en el más completo olvido muchas importantísimas noticias relativas a un largo período de la vida colonial de la Nueva España y principalmente de la gestión del Marqués de Casa Fuerte. Así acontece, con los primeros años del virreinato del propio Marqués de Casa Fuerte, del que se han perdido muchas noticias porque no existió ninguna persona que las recogiera, como sucedió en los diarios de Guijo o de Robles en tiempos anteriores. Y es una lástima que esas noticias no llegaran a nosotros porque se hubieran referido a la época en que el Marqués de Casa Fuerte se hallaba vigoroso y lleno de entusiasmo; no así las que se encuentran a partir de la publicación de la "Gazeta de Sahagún" en que el Virrey se hallaba ya muy enfermo de gota. \*

Hubiéramos podido hacer un resumen de las noticias que hoy recopilamos, pero, como lo dijimos al principio de este trabajo, quisimos publicar íntegramente todo lo que se refiere al Marqués de Casa Fuerte, aunque se incurriera en repeticiones frecuentes.

No hemos hecho sino ordenar cronológicamente dichas noticias, que por su diversidad parecen rechazarse unas a otras; pero aun así, darán idea al curioso de los principales sucesos acaecidos durante uno de los virreinos mas prósperos de la Nueva España. La existencia de entonces era tranquila por demás y los sucesos sensacionales no se desarrollaban con la celeridad actual.

Ya hemos consignado que el Marqués de Casa Fuerte era un hombre muy rígido en materia de moral pública y que procuró siempre que las buenas costumbres no se alteraran entre sus subordinados. Los bandos de que

\* "La Gaceta" de Castorena, de la que se publicaron contadísimos números en 1732, no se refiere para nada al Marqués de Casa Fuerte, pues salió a luz en los primeros meses de ese año.

hablan las noticias que publicamos en seguida, confirman lo que hemos asentado. El primero a que se refieren dichas noticias es relativo a los excesos que se cometían durante los paseos a Jamaica y al Canal de Xochimilco; el segundo trata de la prohibición de disfrazarse durante el Carnaval. Publicamos una fotografía de este bando que debe haber causado un gran revuelo en aquellas épocas en que los metropolitanos de México, no obstante su religiosidad, gustaban de salir de "máscaras" para insultar a todo el mundo. El tercer bando a que se contraen las noticias referidas, nos parece un antecedente del que más tarde publicara el Marqués de Croix cuando la expulsión de los jesuitas. Es el mismo tono imperativo y terrible del señor dueño de vidas y haciendas, para quien cada súbdito del rey español, como lo dijo años después el de Croix, sólo había nacido para callar y obedecer.

Todas estas noticias, por último, no son sino complementarias de la primera parte de este trabajo y servirán al lector para ampliar su juicio acerca de la gestión gubernativa del Marqués de Casa Fuerte.

He aquí los Bandos:

#### ABRIL de 1730.

El 28 el Excmo. Sr. Marqués de Casa-Fuerte, Virrey de este Reyno (con el desseo de evitar las ofensas, que de ir de noche á el passeio de Xamayca, pueden seguirse a Dios) hizo promulgar Vando en los sitios mas publicos de esta Corte, mandando bajo de graves penas, que á ninguno sea licito, ni permitido embarcarse dadas las Oraciones; en cuyo assumpto siempre se ha desvelado Su Exc. dando orden á las Justicias, para que indispensablemente executen en los transgressores los castigos que incluyen las clausulas del Vando.

#### DICIEMBRE de 1731.

El 20 se publicó, y fixó Vando de orden de su Exc. por el qual (desseando evitar las ofensas de Dios, y graves inconvenientes que se siguen de los disfraces) prohibe en vn todo las *Mascaras*, que hasta aqui se han acostumbrado en las Carnestolendas, Danzas, Passeos, y Bayles, y el que los hombres se pongan un traje de muger, y estas se vistan de hombre; mandando para que no aleguen ignorancia, se publique en todos los Lugares del Reyno, y que sus Justicias executen en los transgressores irremisiblemente los castigos que incluyen las clausulas del Vando.

#### DICIEMBRE de 1734.

El 20, en conformidad de haver llegado á noticia de S. Exc. la siniestra inteligencia, con que los mal contentos, quisieron interpretar el Vando, que de su orden publicó el 17. y la variedad de dictámenes, censuras, y pareceres que se daban sobre su contenido; hizo publicar otro por el qual pone patentés, y aclara mas la clausulas de aquel, y manda, ninguno sea ossado á contravenir á ellas de obra, ni de palabra, en publico; ni en secreto, directa, ni indirectamente; pena de ser castigado, como sedicioso, y turbador de la publica utilidad, y de ser remitido en partida de Registro á los Reynos de España, &c.



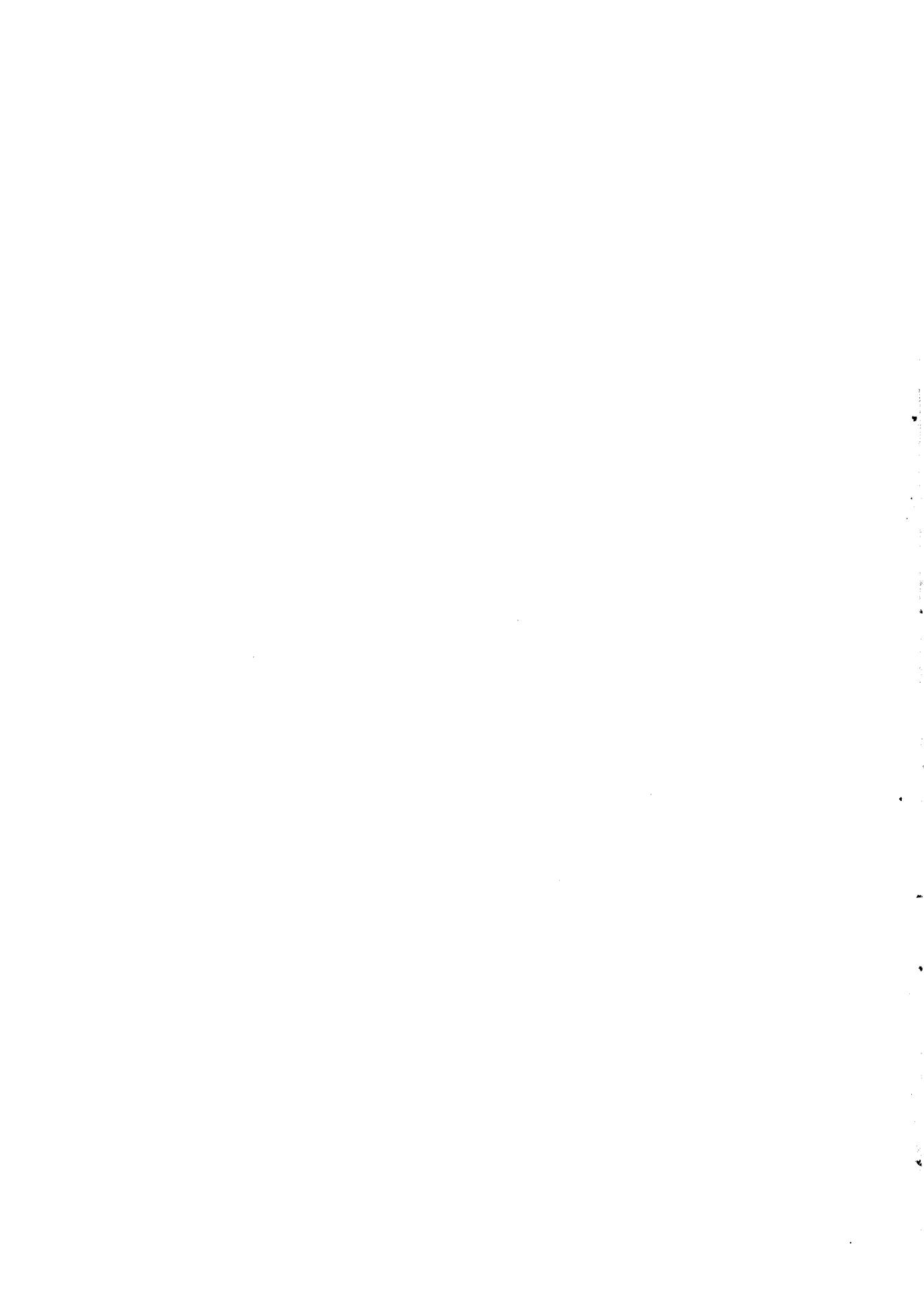
N.º 25.

D. JUAN DE ACUÑA, MARQUÉS DE CASA-FUERTE, Cavallero del Orden de Santiago, Comendador de Adelfa, en la de Alcanara, del Consejo de su Magestad, en el Supremo de Guerra, Capitan General de los Exercitos, Virrey, Governador, y Capitan General de esta Nueva-España, y Presidente de la Real Audiencia, y Chancilleria, que en ella reside, &c.

**H**ALLANDOSE prohibido el uso de las Mascaras, por los grandes inconvenientes, que han resultado à las costumbres siempre que las ha avido, experimentandose delitos escandalosos al publico, y de ruyna de algunas Familias, y sin embargo de haverse dado por mi Ordenes estrechas, y particulares para que enteramente cesse este abuso, lo qual no ha bastado, sino que cada dia se manifiesta mayor inclinacion à seguirle; Y conviene arajarle de raíz, y evitar las lastimosas consecuencias, y daños, que ocasiona la perniciosà diversion de las Mascaras: He resuelto prohibirlas, y vedarlas (como se ve en el Vando de esta Ciudad) à qualquiera Persona de qualquier Estado, Calidad, ò Condicion, que sea, y de todo aquello, que sea cubrirse, ò medio cubrirse el rostro, ò parte de él, y salir en publico con ellas, los Hombres de mugeres, y las Mugeres de hombres, ni con motivo de Pascoos, ni de fiestas, ni de ninguna, sino que en qualquiera modo las prohibo, y doy por prohibidas, bajo de la pena de doce años de Presidio, y dos años de Presidio à los Españoles, que no probaren ser Hijosdalgo; à los que no son de este Reyno, de seis años de Presidio, y à los de color quebrado, debajo asimismo de la propria pena de muerte, y de seis años de Obrero, y las demàs, que convengan, segun las circunstancias, que se executarán irremissiblemente: Para lo qual todas las Justicias aprehenderàn à los transgressores, substanciaràn, y determinarán las Causas imponiendoles las penas, que se establecen en este Vando, que mando se publique en la Plaza Mayor de esta Ciudad, y en las demàs partes acostumbradas, y se fixe para que llegue à noticia de todos, y no puedan alegar ignorancia; como tambien se remitirà à las otras Ciudades, y Villas del Reyno, para que las Justicias lo manden promulgar, y observar en sus distritos bajo las penas, que van impuestas en este Vando en Mexico à veinte de Diciembre de mil seiscientos y treinta y vno.

n

1.º Archivo del Marqués de Casa Fuerte prohibiendo las "máscaras" durante el Carnaval. 2.º Archivo General y Público de la Nación.





Las noticias generales son estas:

ENERO de 1728.

GUATEMALA.—Las grandes diferencias, y disturbios, que ha avido en esta Ciudad entre los Señores Presidentes, y Oydores, originados de la muerte de un Sacerdote, y sus familiares; quedan ya sosegados, y todos en suma tranquilidad, y pacifica quietud, debido todo a las prudentes determinaciones del Exmo. Señor Marqués de Casa-Fuerte, Virrey de esta Nueva-España, cuyo zelo no ha perdonado diligencia, hasta conseguir el deseado fin de la paz, por los medios suaves, que interpuso su dignacion, y autoridad.

NUEVA VERA-CRUZ.—Continúase con incesante aplicacion el trabajo de las fortificaciones de esta Plaza, que el año pasado se principiaron, hallandose oy empleados en esta obra (á demás de los Peones que se pagan) 160. Presidarios, que condenó á aquellos trabajos el Exmo. Señor Virrey, esperandose, que antes de la Campaña, que viene, estén perfectamente concluidos, mediante el esfuerzo con que lo solicita su Exc. y el cuidado, y actividad del Ingeniero mayor de este Reyno D. Felipe de Leon Masey, y de los otros Ministros, que concurren á el utismo fin.

ABRIL de 1728.

El 20 salió su Exc. de esta Corte, acompañado de los Señores D. Juan de Olivar Rebolledo, y Dr. D. Pedro Malo de Villavicencio, del Consejo de S. M. Oydores de esta Real Audiencia, para la Hazienda de Santa Monica, a reconocer las Tomas, edificadas de orden de su Exc. dos en sus Molinos, vna en el Pueblo de S. Andres, y otra en su termino, para el repartimiento de las aguas del Rio Talmepantla; mandadas arreglar por su Exc. a el compromisso de 15 de Henero de 1685. (celebrado entre los Labradores, y Pueblo de su Rivera) conforme a la Ley de Indias; concediendo su Exc. onze surcos de agua continua a esta Hazienda de Santa Monica, cinco a la de Tulpan, vno a la de Santa Anna, quatro a el Pueblo vecindario, y Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, y treze surcos, dos dedos, y dos quintos de agua a los Labradores de arriba, y a los de abaxo; quinze surcos, dos naranjas, tres dedos, y tres quintos, que hazen el numero de cincuenta surcos, en este Rio hallados, según, la medida, conforme a reglas de Hydrometria, executada por D. Joseph Davalos y Espinosa, Cavallero del Orden de Santiago, y Regidor de esta Nobilissima Ciudad, que con singular inteligencia, cuidado, y esmero ha entendido en estas obras.

Este dia 20 vió su Exc. las Tomas de donde conduce su agua esta Hazienda de Santa Monica; y el 21 passó a el Pueblo de Talmepantla; y reconoció la puesta en el de San Andres, de donde conducen sus treze surcos, dos dedos, y dos quintos de agua los Labradores de arriba; de aquí baxó a veer la Toma, que está en su confin, de donde han de llevar los Labradores de abaxo sus quinze surcos, dos naranjas, tres dedos, y tres quintos de agua,

para el riego de sus Haciendas; y la de Tulpan los cinco suyos, y el Santuario los quatro continuos suyos, que juntos con el de la Hacienda de Santa Anna, han de conducirse por el aquaeducto, que su poseedor hizo obligacion de fabricar, y mantener siempre a su costa, hasta dentro de su Pueblo; con cuya acertada providencia cessaría la usurpacion que se ha hecho a el Santuario de sus aguas, y gozarán sus pueblos de las que les pertenecen; especialmente con la que su Exc. dió, de que edificadas de bobedas estas Tomas, con puertas, y llaves, y sus pressas de madera engorgoladas, estuviesen siempre a el cuidado del Justicia de Tacuba, a quien entregó las llaves y encomendó a su cuidado y a el de los Gobernadores de Talnepantla, y S. Andres, la custodia de estas obras, que aprobó su Exc. con su complacencia, estimando, que en su permanencia, consisitia la paz entre los interesados.

La tarde de este mismo dia 21. se restituyó su Exc. a esta Corte.

#### JULIO de 1728.

MEXICO.— La Junta de Medios, que para aumento de la Real Hacienda ordenó S. M. en Cedula de 25 de Abril de 727 que el Exmo. Señor Marqués de Casa-Fuerte, Virrey Gobernador, y Capitan General de esta Nueva España, &c. formasse de los Señores Ministros mas zelosos, y practicos de este Reyno; y de las Personas particulares, que le pareciesse (y para la que nombró a los Señores D. Juan de Oliván Revollo, Doctor D. Pedro Malo de Villavicencio, Cavallero del Orden de Calatrava; y D. Juan Picado Pacheco del Consejo de S. M. sus Oidores de esta Real Audiencia de Mexico, y el Señor D. Prudencio Antonio de Palacios, Fiscal de ella, y al Señor D. Isidro Pardo de Naxera, Cavallero del Orden de Santiago. Contador de la de el Real Tribunal de Cuentas, y al Señor D. Joseph Francisco de Ozaeta, Thesorero de la Real Caja de esta Corte, y al marqués del Vallé de la Cortina; Corregidor de esta Novilissima Ciudad, y al Conde del Fresno de la Fuente, del Orden de Santiago, y a D. Joséph Davalos, y Espinosa, de el mismo Orden, Regidores de ella y a D. Miguel de Amazorrain. Prior de el RI. Tribunal del Consulado de Mexico, y a D. Juan Rubin de celis del mismo Orden de Santiago, Coronel del Regimiento de su Comercio) se continúa a celebrar en los Martes, y Viernes de cada semana, que señaló su Excelencia, y en las que asiste, y preside con indecible desseo, y desvelo de que se acreciente el RI. Haver por los medios mas justos, y suaves, que su magestad dessea.

Con el Real Despacho, que conduxo el Navio Ingles, y recibió su Excelencia para la restitution del Navio el *Principe Federico*, y su cargazon ha dado providencia para que promptamente sea executada en la forma, con el orden, y solemnidad que ha parecido conveniente a esta importancia, y en su consecuencia passó el Señor Oydor D. Juan de Oliván Rebolledo, el dia 31 de este mes a la casa de los sobrecargos de la Real Compañía, á restituirles todos los bienes, y menages, y cosas, que en ella les represalió, y

se asignó día para entregarles todos los caudales, que les embargó, y depositó en la Real Caja de México procedidos de la venta, hecha por los Ingleses de las mercaderías de la cargazon de este Navio.

Procedió á esta providencia, la que su Excelencia dió por ordenes á todos los Governadores sujetos á su Superior Gobierno, para que cessasen en qualesquiera actos de Hostilidad, y pusiessen en deposito todas las pressas, que huviesseen hecho á Ingleses arreglados á el Real orden de S. M.

#### NOVIEMBRE de 1729.

El día 8. en conformidad de los Reales Rescriptos de su Magestad (que Dios guarde) el Excmo. Señor Virrey, Marques de Casa-Fuerte, mando publicar Vando, que despues se fixó en las partes acostumbradas de esta Corte, en que muy por extenso (despues de ordenar el que se celebre la feria en Xalapa) instruye, y da reglas conducentes, á fin de que los Mercaderes Vecinos, y Comerciantes de vno, y otro Reyno, faciliten, y aseguren el alivio vniversal de ambos Comercios, en cuyo assumpto se ha desvelado sumamente su Exc. con el deseo de dar cumplimiento á las Reales ordenes, que siempre se dirijan á el mayor bien de los vasallos.

#### DICIEMBRE de 1729.

VERA-CRUZ.—El día 7. de Diziembre dió fondo en este Puerto vna Embarcacion de Caracas, que ha traido siete mil setecientos y cincuenta y vna fanegas y setenta y vna libras de cacao en conformidad de las disposiciones del Excmo. Señor Marqués de Casa-Fuerte, Virrey de este Reyno se ha practicado con tanta eficacia la descarga de los Navios de la presente Flota, que yá quedan los efectos en tierra, y la mayor parte se ha conducido al Pueblo de Xalapa, como parage destinado para la efectucion de la Feria.

#### ENERO de 1730.

El 23 se celebró con toda solemnidad en esta Santa Iglesia Metropolitana al Señor S. Ildephonso, y tambien en su Real Colegio Seminario, fundado á 17 de Enero de 618 por el Excmo. Señor Virrey Don Diego Fernandez de Cordova, Marqués de Guadalcazar con diez y ocho establecimientos muy oportunos para la Educacion de sus Colegiales, en que mandó que (puestas sobre su puerta las Armas Reales por el Patronazgo vniversal de su Magestad) huviesse doze Colegiales que traxessen Veca verde; y fuessen Artistas, y Theologos oyentes de estas facultades, y sus colegiaturas le diessen por seis años, bastantes para sus estudios, y cursos, y graduarse de Bachilleres, y vno que se les dió de Hospedaje, y passados, se proveyessen luego sus colegiaturas en otros, y que estuviessen sujetos al gobierno, y correccion del Padre Rector, y sus Delegados, y pudiese el Rmo. P. Provincial despedirlos; pero dando cuenta á S. Exc. que es el que ha de nombrarlos absolutamente,

considerando fuessen virtuosos, buenos estudiantes, é hijos de personas calificadas de este Reyno, que fuessen criados del Rey, y que luego que vacasse por ausencia, muerte, a cumplimiento de los seis años alguna colegiatura el P. Rector diese aviso á Su E<sup>x</sup>c. para que la proveyesse luego, y que se cantasse vna Missa dia de San Ildefonso por su Magestad, y se orasse por su Real salud, y que el P. Rector administrasse lo espiritual, y temporal, y tuviesse todos los bienes por inventario para dar razón á S. E<sup>x</sup>c. en caso de disminucion, ó augmento para el acrece, ó acreces de las colegiaturas, y que siempre que S. E<sup>x</sup>c. quisiesse, pudiesse embiar vno de los Señores Oydores de esta Audiencia y que no se pudiesen enagenar los bienes sin orden de S. E<sup>x</sup>c. y que esté vnido al Seminario de San Ildephonso, y guarde sus estatutos, y ordenes, y los que guardan los Colegiales que S. M. mantiene en el Colegio de San Martin de Lima, y que se juren, y haya libro en que esté la fundación, nominaciones, entradas, y salidas de los Colegiales, y que fuessen Rector de este Colegio Real, y su nueva fundacion el P. Diego Larios, y Rmo. P. Provincial Nicolás Arnaya, la aceptó, y sus establecimientos, y el Señor Fiscal de S. M. D. Juan Suarez de Ovalle presentes á este acto, celebrado ante Martin Lopez de Gaona, E<sup>s</sup>crivano de Governacion.

#### FEBRERO de 1730.

El dia 27. el Excelentísimo Señor Virrey recibió la noticia, que le participó Don Marcos del Hierro, de aver ajustado la venta de dozientos mil pesos de los principales generos, que ha traydo la Flota; y que quedaba concluyendo el ajuste de otra de ochenta mil, conque se avian rotó, y abierto precios á la Feria; y aviendo debido á su Excelencia este aviso suma complacencia, le ha respondido manifestandosela, y dandole las gracias, por la aplicación y zelo con que ha dado principio á esta importancia. Los precios se ponen el Capitulo de Xalapa.

XALAPA.—Aviendo venido en la presente Flota entre los Cargadores de ella Don Marcos del Hierro, muy conocido en este Reyno, que con el curso, y experiencia de Comercio, que ha adquirido en los viages que ha frequentado á esta Nueva España en otras, se encaminó á esta Ciudad á diferentes fines de su importancia, donde trató con su Exa. y debuelta á Xalapa, empeñado en hazer venta, que pudiesse ser de exemplo, y regla á la Feria en alguna porcion de la gruessa de sus mercaderías, y de las que trae á su encargo, y encomienda para beneficiar, en cuyo ajuste no se avia podido lograr concordia en quanto á los generos principales de la Cargazon, por la diferencia de pedir y ofrecer; y atendiendo el expresado Don Marcos del Hierro, que eu romper los precios á los generos consiste la Feria, tan encargada por su Magestad, vnico fin de todas las providencias, y disposiciones, que se han dado por el Exmo. Señor Marqués de Casa-Fuerte, ajustó el dia 25. venta de doscientos mil pesos, con Don Juan Truxillo, Vezino de esta Ciudad, en una Memoria, que incluía los principales generos de la Cargazón, y vendió

Ruan Florete á quatro reales y tres quartillas; Bretañas angostas, finas, á treinta y tres; Bretañas anchas á quarenta y siete; Creas anchas á quatro y medio, Plantillas a treinta y dos y medio: cuyos renglones, y sus precios son los que han demorado los ajustes; y no se duda, que á imitación de esta venta se vayan siguiendo otras demás, ó menos entidad, por el crecido concurso de Mercaderes, que se haya en este Pueblo de todo el Reyno, conducidos con el fin de emplear sus caudales en los efectos de la Cargazon de Flota, que tienen los Cargadores de ella, quienes con los Diputados de ambos Comercios, quedan empeñados en dar fin á tan grande obra, haziendo la cuenta del corto tiempo que resta hasta, el dia 15 de Abril de este año, en que debe emprender la Flota su tornaviage, aviéndose ya mandado abrir Registro para todos los Navios, que están en aptitud de recibir carga.

#### ABRIL DE 1730.

En la Gazeta del mes de Junio de 1728 se dixo como el Brigadier Don Pedro de Rivera, avia buuelto á esta Capital del grande y laborioso viage, que avia echo, visitando las Provincias, y Presidios internos de este Reyno, en cuya operacion anduvo mas de tres mil leguas, y empleó cerca de quatro años; y aviendo dado cuenta al Exmo. Señor Virrey Marqués de Casa-Fuerte del modo, circunstancias, y observaciones de su Comission, y Visita, despues de varios, y diligentes exámenes, y consultas del Señor Don Juan de Oliván Rebollo, Oydor de esta Real Audiencia & y del Señor Don Prudencio Antonio de Palacios, Fiscal de la misma Real Audiencia: Tomó su Exca. la ultima determinación en materia tan grave, formandose un reglamento para el Gobierno, disciplina, y economia de los Presidios, y levantandole Planos de los Reynos, y Provincias donde se hallan por el Theniente Coronel Don Francisco Alvarez Barreyro, Ingeniero mayor de este Reyno, que acompañó al expressado Brigadier en toda la Visita. En la Presente ocasion de Flota se ha dado por dicho Exmo. Sr. Virrey cuenta á su Magestad muy individualmente de todo, y que há resultado de ahorro á la Real Hazienda ciento y sesenta mil novecientos y cinquenta y tres pesos cada año de esta disposición, con otras ventajas que se omiten; y se espera que el Rey nuestro Señor apruebe todo lo obrado en este tan importante assumpto, en que se ha esmerado el zelo, y acreditadas experiencias del citado Brigadier Don Pedro de Rivera Villalon, de suerte, que se tiene por cierto manifestará la Magestad del Rey nuestro Señor su Real gratitud, y benignidad.

#### JULIO DE 1730.

El 7. se promulgó Vando de orden de S. Exc. en los sitios acostumbrados de esta Corte, en que muy por extenso haze saber á los Vezinos, y Moradores de este, y de los restantes Lugares de este Reyno, el tratado de Paz. Union, Amistad, y Alianza defensiva, concluido entre S. M. Catholica, Francia, Gran Bretaña y República de Olanda, mandando á el mismo tiempo se cumpla, guarde, y observe, inviolablemente la dicha paz, sin contra-

venir a ella, pena de ser castigados los transgresores de lo ordenado en esta materia, y que asi se execute, por convenir á el servicio de S. M.

JUNIO de 1731.

Dessciosa la Ciudad de Mexico de obiar los daños que en la salud, casas, y empedrados (con la destruida, antigua cañeria de Plomo) se experimentaban, determinó se recibiesse informacion sobre qué materia seria á proposito para evitarlos, siendo su primera atencion la salud de sus Republicanos; y recibida por su Corregidor (entonces Don Ramon Espiguel Davila) á que concurrieron siete Maestros de Arquitectura, quienes unanimes declararon ser mas seguro, aseado, solido, y permanente el conducto de *Barro*: en esta conformidad por lo tocante á la salud, se hizo consulta a el Real Tribunal del Protomedicato, quien declaró no hallarse en el *Barro* cosa que pudiesse contravenir á ella, y deberse conducir el agua por arcaduces de esta materia, de cuya respuesta, aviendo dado cuenta á el E'xcmo. Señor Marqués de Valero, en consulta de 24. de Noviembre de 1718. mandó S. Exc. por su Decreto de 20. de Junio de 1719. passasse á el Sr. Fiscal, y con su determinacion se remitió, por voto consultivo, á el Real Acuerdo, quien lo dió diciendo: nombrase Su Exc. vn Señor Ministro que hiziesse mas diligencias con personas en quienes cessasse la sospecha, que en los Maestros Alarises por interesados en la obra concurría, con lo que se conformó S. Exc. y por su Decreto de 8 de Febrero de 720. mandó que por hallarse ocupados los Señores Ministros, executase esta diligencia el Regidor Don Joseph Antonio Davalos, y Espinosa, del Orden de Santiago, (entonces Alcalde Ordinario) quien recibió nueva informacion de ocho Sugetos capaces, experimentados, é inteligentes, y algunos professors de Medicina, y Mathematicas, cuyas respuestas se presentaron á su E'xc. en consulta que remitió á el Abogado Fiscal, y su respuesta, por voto consultivo, á el Real Acuerdo, quien lo dió aprobando la cañeria de *Barro*; con el que conformandose Su Exc. por su Decreto de 9. de Abril de 720. passó á el Ayuntamiento, quien aviendo tomado algunas providencias sobre este negocio, no dió á él passo por ciertos inconvenientes, liasta que el año passado de 1730 su zeloso actual Corregidor, Marqués de Guardiola, hizo instancia sobre que se executassen nuevas diligencias extrajudiciales, y á este fin se tuvieron varios Cabildos, de que resultó que se hiziesen las cañerias de *Barro*, y se diesse esta comission á el referido D. Joseph Antonio Davalos, cuya pericia, capacidad, zelo, y desinterés, se ha experimentado en otras ocasiones; y aviendo consultado á el E'xcmo. Sr. Marqués de Casa-Fuerte esta determinacion con parecer del Sr. Fiscal, la aprobó; y movido de su gran zelo del bien de la Republica, le mandó á el expressado D. Joseph (quien por hallarse quebrantado de salud se escusaba) tomasse á cargo esta empressa, en cuyo obedecimiento passó á las oficinas de *Alfahareros*, para hazerse capaz del modo de la *Maniobra*, y calidades de la *Greda*, y haziendo fabricar algunos caños que no salieron a gusto por la corta longitud y muy poco *espesor*, este no ser igual, ser fabricado

en la rueda á la mano, contener alguna agua por ser vn diametro mayor que otro, y ser á macho, y hembra, y assi cosa difícil si se rompe vno poner en su lugar otro; discurió el modo de *Cilindros* de cierta composicion de *Greda*, *Arena*, y *Plumilla*, que despues de experimentar el fuego dos vezes, vna al *Jagete*, y otra á el *Bidrio*, quedan de quarenta y quatro dedos de *longitud*, dos de *espesor* igual en toda la figura, y diez de diametro, que con poca diferencia hazen cinco pesos, ó naranjas de agua, dos cortes de dos dedos, vno en cada boda del *Cilindro*, assi por la parte concaba, como por la convexa, para que ajuste uno en otro, vnidos con el *Azulaque*, ceñidos con hilo de campeche, y esta juntura abrazada con una *gargola* ó *anillo* de diez dedos de *longitud*, dos de *espesor*, y quinze de diametro, que puestas á proporcion se calafatean por vno, y otro lado, con el mesmo *betun* quedandole seguridad, y firmeza admirable. Y principiados á fabricar en esta forma, se dignó la benignidad de el Excmo. Sr. Virrey (con el desseo de la consecucion de esta importantissima providencia) de concurrir á veer trabajar, observando las mixturas de *Greda*, *Arena* y *Plumilla*, y proporciones, y medidas, y la gran facilidad de la operacion en los Modelos, aprobando el discreto designio de su científico Director, y aplicó dos mil pesos de una multa para esta obra, con lo que se trabajó con esfuerzo, y fabricados los necesarios á el destinado *Tramo* desde la caja de la agua de Santa Ysabel hasta la Pila publica; se dió principio á su asiento el dia tres de Abril de este año de 1731. abriendo vara, y media de profundidad en el terreno y solidado este con cimiento de mamposteria de vna vara de latitud, y media de alto cargaron sobre él los caños, que se resguardaron por los lados con piedras de canteria blanda de treinta y seis, y de quarenta dedos de longitud, veinte y seis de latitud, y ocho de *espesor* (mazizadas con lechadas finas, y *tezontlales*, a latitud de veinte y quatro dedos) para que la *Tenayuca* de quatro de *Espesor*, assentada sobre las dos piedras laterales, no cargasse sobre el mazizo de los caños, y resistiesse qualquier peso, sin ofenderles, llenando el resto de la Zanja de tierra, y su empedrado; toda esta admirable machina, en que se han gastado seis mil y setecientos pesos; cuyo tramo desde la caja hasta la pila tiene mil trecientos y cinco varas, en que se repartieron seis Alcantarillas, y con los que en ellas se embebieron; (se assentaron mil seiscientos y ocho caños) se finalizó el dia 23. y á las tres de la tarde se soltó la agua en la magnífica, hermosa Pila, que se estrenó el dia 25. de Agosto de 1731. y continúa estos dias su abundancia de donde se conducirá por aqueductos de la misma materia á las de el Real Palacio, y Plaza del Bolador.

#### OCTUBRE de 1731.

Hase construido nuevamente por D. Juan Ramirez de Cartagena, Vezino de la Villa de Tacubaya, vn admirable *Instrumento*, (que ha siete meses está en corriente en su casa) compuesto de varias ruedas, medidas, y tamaños, que á el movimiento de vna Mula voltea quatro tornos del tamaño, y figura que vsan los dueños de Panadería, y estos, que antes á el reves, con este arte, se mueben ya á el derecho; y assi se consigue el zernir mas breve,

y mejor, y ahorrar á los Operarios el sumo trabajo de voltearlos á fuerza de brazos. Los Labradores despues de trilladas sus semillas (sin exponerlas á las contingencias que ofrece el campo) baxo del expressado movimiento lograrán aventarlas, harnearlas, y zarandearlas: en los Molinos de trigo, polvora, y tabaco podrá vsarsesolo con variar el vestido á los tornos. El Excmo. Señor Virrey, Marqués de Casa-Fuerte, por su decreto de 9. de Marzo del año corriente, concedió privilegio á el Autor, por su vida, y la de su hijo, para que pena de dos mil pesos ninguno pueda vsar ni fabricar dicho Instrumento, si no fuere con su permiso, dandole los premios en que se compusieron; y Su Exc. (para que se haga notorio en todo el Reyno) tiene despachado mandamiento á las Justicias, para que en sus distritos se promulgue.

#### MARZO de 1732.

GOATHENALA.—Haviendo recibido por duplicado los Despachos, para la construccion de la Casa de Moneda de esta Capital, que los vnos vinieron por via de Panamá, y los otros por la de Vera-Cruz, en los Navíos de Azogue, que surgieron en aquel Puerto, el día siete de Enero, se resolvió por este Ayuntamiento, despachar á el Exmo. Señor Virrey de Nueva-España, esta noticia, inbiando con ella los mencionados Despachos, y Real Cedula, sometida á S. E. para que, en caso de que no encuentre obice substancial, mande practicar las Ordenes de S. M. sobre dicha fundacion inbiando á este fin vn Ensayador, vn Oficial, de inteligencia, y las Herramientas necesarias, y que para todo se saque el dinero necesario de las Reales Caxas de México, y para la disposicion, y reparos de la Casa, destinada en esta Ciudad, para el predicho efecto, se saquen seis mil pesos de estas, con todas las demás expresiones, requisitos y circunstancias, y respecto, que se espera de esta consecucion el que pueda este Reyno respirar, se hazen vivas diligencias para ello, en atencion á los grandes alivios, y vtilidades, que están evidenciando los opulentos Tesoros, que descubrirá la aplicacion y trabajo de los ricos Minerales, que casi se abandonaban, assi por la poca inteligencia de su beneficio, como por la falta de Monedas, que estimularan los animos de los Operarios, pues asegura vn Inteligente Minero que se halla en las Minas de *Atotepec*, quarenta leguas de esta Ciudad, que solo los metales, y tierra, que han desechado, producirán mucha riqueza, por la seguridad conque hasta ahora han estado trabajando.

#### SEPTIEMBRE de 1732.

México.—El día primero, con licencia del Excmo. Señor Virrey, como consta por su decreto de el día 15. de Febrero de este año, y con la del Señor Provisor, como se percibe de su Auto de 22. del mismo mes, y año, se hecharon las lineas, para la fabrica de la Capilla de N. Señora, bajo el titulo de la *Soledad de Oaxaca*, en que entiendo el fervoroso zelo, y devocion del piadoso Sacerdote Lic. D. Miguel Joseph de Ordaz, quien á costa de gran-



des sonroseos, ha solicitado, para su ereccion, el sitio que es en la feligrecia de la Parrochia de la Santa Vera-Cruz, con el desseo de ver colocado en él el Devoto Simulacro de la Madre de las Piedades, y fuente de las Misericordias.

#### OCTUBRE de 1732.

El 13 dio el *Passo* S. Exc. á el Real Rescripto de S. M. fecho en Sevilla, el dia 26. de Octubre del año passado de 731, en que concede licencia para que en la Villa de Guanajuato, el que hasta aqui ha sido Hospicio, se erija un Convento, y Hospital de la Religion Bethlemítica, quien ya con este tiene en este Reyno, ocho Conventos Goathemala, que fundó su V. Fundador, Mexico, Puebla, Oaxaca, Guadalaxara, Habana, y Tlalmanalco; y en el del Perú, nueve, dos en Lima, Potozí, Cusco, Piura, Caxamarca, Quito, Truxillo, y Moquegua: Hale concedido tambien S. M. á esta Sagrada Religion, por su Cedula fecha en 7. de Diciembre de 731, su Real beneplacito, para que por tiempo de quatro años, se pueda pedir en este, y en el Reyno del Perú, para la Beatificacion de su V. Fundador, Pedro de San Joseph Betancourt, á cuya insigne Obra, ha concurrido, ya la Real, y Pontificia Vniversidad de Mexico, contribuyendo, con gran liberalidad, la limosna de mil pesos, que con lo demás, que se recogiere en este tiempo, se remitirá á la Curia.

#### NOVIEMBRE de 1732.

El mismo dia 28. se publicó, y fixó Vando, de orden de S. E. en que (conformandose con los Reales Ordenes de S. M. que Dios guarde) ordena, y manda, se celebre la *Feria* de la Flota, surta en el Puerto de la Vera Cruz, en el Pueblo de Xalapa, y á el mismo tiempo, instruye, y da Reglas conducentes, á fin de que los Comerciantes, Vezinos, y Mercaderes de ambos Reynos, faciliten, y aseguren el alivio vniversal de vno, y otro Comercio, todo con la mira, y desseo de dar entero cumplimiento, á los Reales Rescriptos, que siempre se enderezan, á las creces, y medras de los Vassallos.

#### DICIEMBRE de 1732.

El Exmo. Señor Virrey Marqués de Casa Fuerte, por su Decreto de cinco de este mes, ha concedido Privilegio, por toda su vida, á D. Juan de Palafox, y Calva Galves, Vezino de esta Ciudad y residente en la de Mexico, para que otro sin su facultad, y dandole los premios, en que se compusiere, pueda vsar, ni poner, pena de mil pesos, el nuevo Instrumento, para moer Trigos, de que es Autor, y de cuyo vso (á mas de facilitar la molienda) se sigue tanto augmento, que si con el comun, se muele carga por hora, con este nuevo, se duplica, exonerando á los Dueños, de la diaria pension de acuña las *piedras*, en que se emplea mucho tiempo, y ahorran.

El 22 salieron de esta Corte diez y seis Mynistros, incluso el Ensayador, y su Tio Lic. D. Joseph de Leon, para la de Goathemala, llevando con-

sigo todos los Instrumentos para acuñar la Plata, que se ha de labrar en la Real Casa de Moneda, que se ha erigido de orden de S. M. en aquella Capital, para la labor de los Metales, que se sacaren de las Minas de su amplísimo Reyno.

## ENERO de 1733.

El 23 se publicó y fixó Vando de orden de su Exc. por el qual (en atención á la mas breve efectucion, y conclusión de la Feria) viene en dispensar, y de facto dispensa, la prohibición que contiene el parrafo doze, del Vando publicado por su orden el dia 28 de Noviembre del año passado de 1732. y sin embargo de ella, da permiso, para que se puedan extraer del Pueblo de *Xalapa*, y conducir á qualquiera Ciudad y Lugar de éste Reyno, todas las mercaderias, legitima y realmente allí compradas y plenamente manifestadas en las Diputaciones de ambos Comercios, á quienes manda que siendo ciertas las compras, den las *Guias* acostumbradas, para su transporte, y segundas ventas, donde, y como les pareciere; y por que puede ser, que algunos á quienes han venido Consignaciones propias, ó encomendadas quieran subir las mercaderias, que les tocan, con la misma anticipacion; declara su Exc. que con ellas, y con las demas, que no se vendieren, y feriaren legitimamente de primera venta, subsista en su fuerza, y vigor la prohibicion de internarlas, bajo las mismas penas impuestas en el expressado Vando de 28 de Noviembre, á los transgresores de su contenido: y porque se ha difundido la voz de que los Cargadores de Flota han de subir a México, con las Mercaderias, que la dé Feria les quedaren por vender, añadiendo, que para ello ay Orden de su Magestad, declara su Exc. que se ha de observar inviolablemente, lo determinado sobre este punto, de que antes, ni despues de Feria, han de venir á esta Capital, ni á otro Lugar del Reyno, individnos de Flota, ni Efectos, que no fueren legitimamente vendidos en *Xalapa*.

El Exmo. Señor Marqués de Casa-Fuerte, Virrey de este Reyno, por su Decreto de 11 de Febrero de 1732. ha concedido Privilegio á D. Juan Navarro, Contador Ordenador, para que ninguno, sin su facultad, y dandole los premios en que se compusiere, pueda erigir Embarcadero, y traficar la nueva *Sanja*, que corre desde San Lazaro, hasta *Tetzoco*, de que es Autor, y en cuya apersion ha empleado muchos pesos, con el desseo de facilitar las conducciones de los frutos de aquella Provincia, y de ahorrarles á sus Dueños los crecidos gastos, que les ocasionaban las Mulas, Harrieros, &c. lo que ya se ha conseguido desde el día tres de Mayo de dicho año, en que se rompió la *Sanja*, siendo el primero que la traficó, y el que por ella, sin ningún peligro, ha navegado D. Raphael Maria Ratto de Leon, y Arispe, con cuya experiencia, y la de otros muchos, que ya han emprendido esta carrera, queda desvanecida la presumpcion, que avian concebido de que avia *Sumideros*, que la impedian.

## FEBRERO de 1733.

El 20 se dignó la benignidad del Excmo. Señor Marqués de Casa-Fuerte, Virrey, Governador, y Capitan General de estos Reynos, de honrar con



# GAZETA DE MEXICO.

Desde primero, hasta fin de Marzo de 1734.



**E**N diez y nueve de Octubre de mil quinientos sesenta y seis, entrò en esta Ciudad el Excmo. Señor D. GASTON DE PERALTA, Marquès de Falces, tercer Virrey, Governador, y Capitan General de esta Nueva-España: Fue Principe pacifico, y benigno, y el poco tiempo, que governò este Reyno, fue con toda tranquilidad, y sosiego: en su tiempo vino de España vn Juez pesquisador, cuyos no muy ajustados procederes, llegaron à oidos de S. M. y así le privò de su cargo, notificandole, en el Convento Real de Santo Domingo, donde se hallaba, saliese en primera ocasion para los Reynos de Castilla, lo qual puntualmente executò por Marzo de 168. y en la misma ocasion tambien se fue el Virrey, por cuyo motivo governò la Rl. Audiencia algunos meses.

Mexico

Primera página del número de la "Gazeta de México," correspondiente a marzo de 1734, en que se dió cuenta al público del fallecimiento y funerales del Marquès de Casa Fuerte



el Título, y honorífico Empleo de primer CHRONISTA de esta Nobilissima, Imperial, é Insigne Ciudad de Mexico; á D. Juan Francisco Sahagun de Arevalo, Ladrón de Guevara, Presbytero de este Arzobispado, Alumno de su Real Vniversidad, y graduado en ella en las Facultades de Philosophia, y Sagrada Theologia; en cuya acertada providencia, los heroycos Hechos, insignes Proezas, y Acciones ilustres vinculan, y afianzan su estabilidad, permanencia, y duracion; pues es la Historia testimonio de los tiempos, luz de la verdad, vida de la memoria, Maestra de la vida, y mensagera de la antigüedad.

#### MARZO de 1733.

REYNO DE GOATHEMALA.—Aviendo el Correo, despachado por el Exmo. Señor Virrey, á este Ayuntamiento, y Señor Presidente con los Reales les Despachos, y disposiciones cometidas á S. Exc. por S. M. para la ereccion del Cuño, y Casa de Moneda en esta Capital, se celebró su noticia con publicas demostraciones, y repique general en todas las Iglesias de esta Ciudad, de donde ha dimanado á toda esta Gobernacion, el alvorozo de tan deseada noticia que ha veinte y quatro años, se ha solicitado para remedio vniversal, y finalmente se ha logrado mediante la superior benignidad de S. Exc. que ha conferido en este assumpto no solo lo que se desseaba, y pedia por esta Ciudad, sino también lo que no se supo pedir, y se reconoce muy necesario, y precisso para la labor de las Minas remitiendo de Nueva-España dos Oficiales, Azoguero, y Fundidor, por cuyo defecto no se han podido beneficiar los Metales con la pericia necesaria, para lograr el provecho, que su riqueza pudiera contribuir.

#### ABRIL 1733.

El dia 13 se publicó Vando de orden de S. Exc. por el qual (desseando evitar las ofensas de Dios, que se siguen de ir de noche á el passeio de *Xamayca*) ordena, y manda, ninguno sea ossado á embarcarse dadas las Oraziones, ni los Guardas permitan passar Embarcacion alguna, bajo de graves penas, que manda se executen irremisiblemente.

#### AGOSTO de 1733.

El Excmo. Señor Marqués de Casa-Fuerte, Virrey de este Reyno, por su Despacho de 10 de Febrero de este año de 1733, ha concedido Privilegio á D. Juan de Navarrete, y Trejo, Vecino de esta Ciudad, para que ninguno sin su permiso, pena de doscientos pesos pueda vsar del nuevo Instrumento para cortar *Jabon* de que es Inventor, bajo de *Nibel*, para cortar el Marqueteado, con el ahorro de cortaduras, desperdicios, tiempo, y gente, y tan liberal, que mientras dos Oficiales cortaren veinte y quatro *Panes*, otros tantos con el referido *Instrumento*, cortarán más de ciento y quarenta, y saldran de las *Lonjas*, que caben quinientos sesenta *Panes* de los tamaños, longitud, latitud, y grueso, que necessitan, y del peso, que quisieren, por facilitarlo assi el expresado *Instrumento*.

OCTUBRE de 1733.

El mismo día 24 (en conformidad de nombramiento del Exmo. Señor Virrey Marqués de Casa-Fuerte) tomó possession del Empleo de Proto Medico del Tribunal de esta Nueva-España, el Dr. D. Joseph Juan Valentin del Guijo, Medico de los mas antiguos, celebres, y famosos de esta Corte, &c.

MARZO de 1734.

En otro lugar nos referimos ya a la fundación del que después fue célebre Colegio de San Ignacio o de las Vizcaínas, que subsiste hasta hoy. He aquí la noticia que ha ese respecto publicó la "Gazeta":

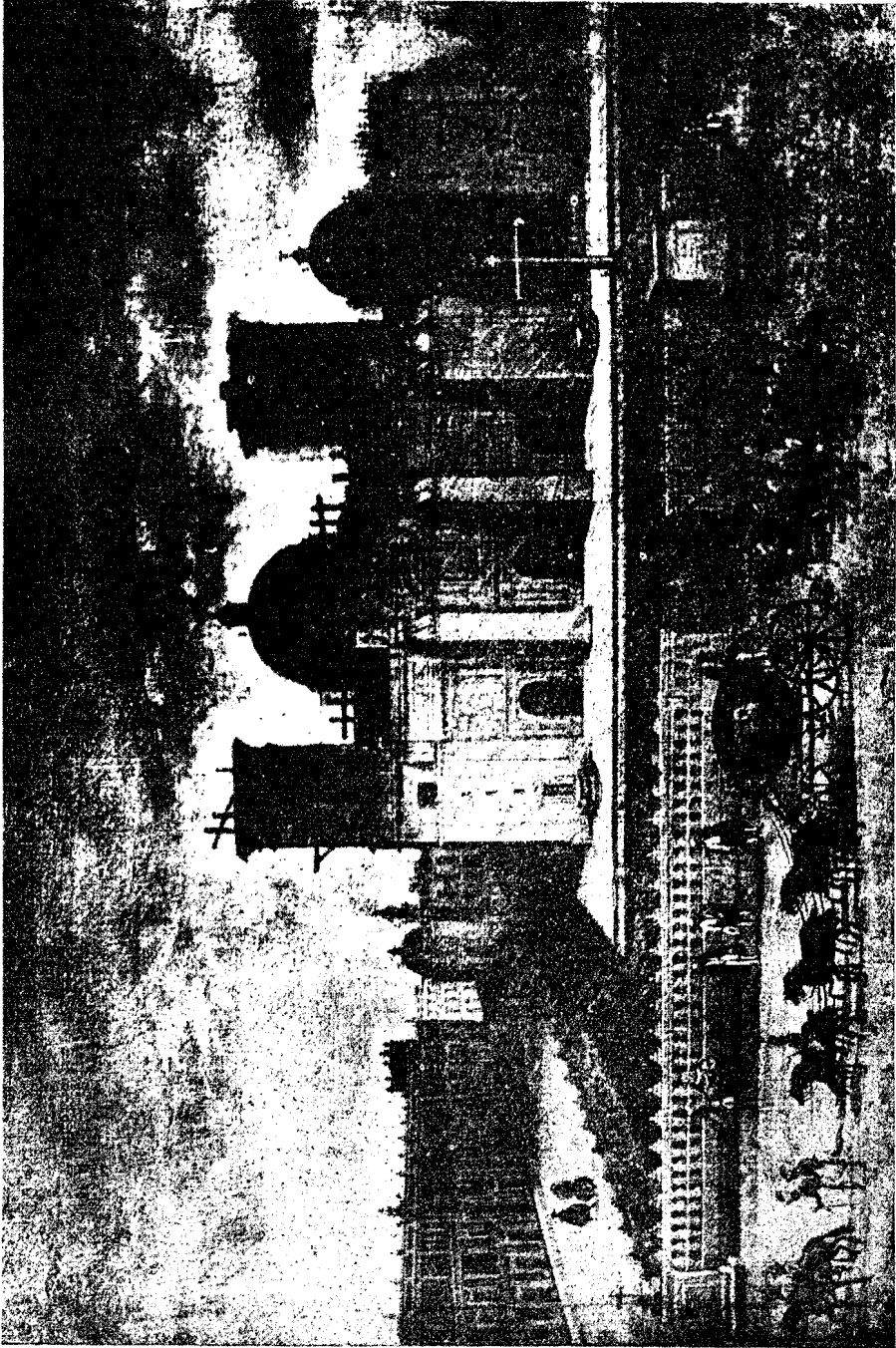
El mismo día 13 se echaron las líneas y abrieron los *simientos*, en la Plaza de la *Carzel de Tcyra* ó *Tianguis de San Juan*, de que (con licencia de S. Exc. y beneplácito de la Nobilissima Ciudad) se tomaron ciento y cincuenta baras para frente, y otras tantas para fondo, que hazen veinte y dos mil y quinientas quadradas, para que erija la Nacion *Vasgongada* á costa de limosnas, que van contribuyendo sus Individuos, una sumptuosa Casa (bajo la proteccion de San Ignacio) asi para sus Hijas, Descendientes, y Viudas (que siempre han de preferir) como para las otras Españolas Naciones, que alli voluntariameate quisieren recogerse: Constará esta maquinosa fabrica de quatro frentes: en la primera que tiene su vista á el *Norte* se echará la *Porteria*, Oratorio *Casa de dos Clerigos Capellanes*, y seis *Gradas* ó *Locutorios*; en las dos fachadas que miran á el *Oriente*, y á el *Poniente*, se echarán veinte *Acessorcas*, asi para que sus Vezinos sirvan de compañía, como para que el producto de su arrendamiento sea de alivio: en lo que mira á el *Sur* sera la Huerta y en el centro de este famoso, quadro se incluirán cincuenta y dos Hospicios, en que sin perjudicarse vnas á otras, podrán vivir cerca de seiscientas Niñas, dexandose de referir hasta su tiempo, las demas Piezas, y oficinas, de que constará y se compondrá Obra tan coscosa, y quantiosa.\*

#### LA RELIGIOSIDAD DEL MARQUES DE CASA FUERTE.

Hombre de su tiempo, el Marqués de Casa Fuerte era "cristiano viejo" y por lo tanto siempre que podía se entregaba con fervor a las prácticas religiosas. Además de que por su alta investidura tenía que concurrir a las grandes solemnidades eclesiásticas, él gustaba de acudir a algunos templos de su predilección para orar contritamente y sin las molestias del aparato oficial.

Como se verá por las noticias que hemos extractado de la "Gazeta de México," el Marqués de Casa Fuerte fue un decidido devoto de la Virgen de Guadalupe, al mismo tiempo que de la de los Remedios. Según lo exigía la etiqueta virreinal, acostumbraba oír misa en la capilla del propio Palacio y durante los primeros años de su gobierno con frecuencia asistía a los ofi-

Véase en las "Notas" la número 8 en que se habla de este asunto.



La Catedral de México en 1725. Al frente pasa en su estufa el Virrey, con la guardia del Real Palacio, en tanto que caballeros y plebeyos se desfilan. Por el año que ostenta esta pintura, el Virrey que ocupa el carruaje es el Marqués de Casa Fuerte. Este curioso cuadro pertenece a la valiosa pinacoteca del distinguido historiador don Luis García Pimentel. (Véanse las adiciones.)





cios que se celebraban en la mencionada capilla. Como después fue víctima de los continuos ataques de la enfermedad que al fin le llevó al sepulcro, casi nunca abandonaba el Palacio, seguramente muy a su pesar y por ello en las Gazetas no hay noticias de su presencia en las fiestas religiosas a partir del año de 32.

Los historiadores saben bien que el Arzobispo Fray José de Lanciego, que estaba al frente de la Arquidiócesis de México cuando llegó al país el Marqués de Casa Fuerte, fue uno de los más ardientes "guadalupanistas," y por ello se colige que el Virrey Don Juan Vázquez de Acuña extremó su celo en la propaganda del culto a la Virgen del Tepeyac.

El lector se impresionará vivamente al leer entre las noticias de la "Gazeta," las que se refieren a las prácticas de la Semana Santa del tiempo colonial. Verá allí que el señor Virrey Casa Fuerte acostumbraba dar de comer opíparamente a las personas que representaban a los apóstoles el día de Jueves Santo y que él mismo, según la práctica de los más poderosos reyes y príncipes, lavaba los pies a los doce pobres que simbolizaban a los primeros compañeros de Cristo.

#### FEBRERO 1728.

El día 13 primer Viernes de Quaresma asistió su Exc. y Real Audiencia en la Capilla Real del Palacio a la Misa, y Sermón, que predicó el Doctor Don Pedro Ramirez del Castillo, Canónigo Penitenciario de la Metropolitana.

El día 18. asistió su Exc. y Real Audiencia en la misma Real Capilla a la Misa, y Sermón, que predicó el R. P. Presentado Fr. Joseph Diego de los Rios, Regente de su Convento Real de Santo Domingo.

El día 20 asistió se Exc. y Real Audiencia en la Real Capilla a la Misa y Sermón, que predicó el M. R. P. Dr. Fr. Juan Domingo de Loez del Orden del Sr. S. Francisco, y Cathedratico del Subtil Escoto en esta Real Universidad.

El día 27 asistió su Exc. y Real Audiencia en la Capilla Real a la Misa, y Sermón, que predicó el R. P. Fr. Joseph de Hirize, Definidor de la Provincia de San Diego.

#### MARZO 1727.

El día 3. asistió su Exc. y Real Audiencia en la Capilla del Palacio, a la Misa, y Sermón, que predicó el R. P. Dr. Fr. Ignacio Lasso de la Vega, Lector Jubilado de la Provincia del Santissimo Nombre de JESUS.

El día 5. asistió se Exc. y Real Audiencia, en la misma Real Capilla, a la Misa, y Sermón, que predicó el R. P. Fr. Juan del Monte Carmelo, Definidor de esta Provincia de San Alberto de Carmelitas Descalzos.

El día 10. asistió su Exc. y Real Audiencia en la Capilla Real, a la Misa, y Sermón, que dixo el M. R. P. M. Fr. Joseph de las Heras, y Alcozer,

ex-Provincial de esta Provincia de la Visitación, y Rector actual del Ilustrísimo Colegio de San Raymundo Non-nato. &c.

El día 12 asisitió su Exc. y Real Audiencia en la misma Capilla, a la Missa, y Sermón, que predicó el R. P. Dr. Juan Antonio de Oviedo Baños, de la Compañía de JESUS, Rector del Colegio Maximo de esta Corte, &c.

El día 17 asisitió su Exc. en la misma Real Capilla, a la Missa, y Sermón de las Encaenias, que dixo el R. P. Fr. Salvador Gallegos Monte-Rey, Lector Jubilado de la Provincia del SS. Nombre de JESUS, y Prior que fué del Convento de N. P. S. Augustin de la Ciudad de la Nueva Vera-Cruz, &c.

El Jueves Santo 25. se pusieron a la comun espectación las esplendidas mesas, en que dió de comer su Exc. y despues, vna competente limosma, a doze Pobres, como lo ha acostumbrado los años antecedentes.

El Sabado 24 la Provincia de la Visitación del Real, y Militar Orden de Nra. Señora de la Merced, con asisistencia del Rmo. P. M. Fr. Joseph Cubero Ramirez de Arellano, Vicario General de las de esta Nueva-España, celebró su Capitulo Provincial, y fué electo en este empleo el M. R. P. Fr. Juan Antonio de Segura Troncoso, Maestro del numero de dicha Provincia, dos vezes Comendador del Convento principal, Calificador del Santo Oficio, &c. solemnizóse tan acertada elección con tres Actos literarios los tres dias siguientes: el primero, dedicado a el Excelentissimo Señor Marqués de Casa-Fuerte, Virrey de esta Nueva-España, el segundo a el V. Cavildo Sede-Vacante, y el tercero a el Rmo. Vicario General.

#### JULIO de 1728.

El Exmo. Señor Marqués de Casa-Fuerte, Virrey Governador, y Capitan General de este Reyno, &c. en fuerza de lo determinado por esta Real Audiencia en 4 de Abril de 726 en que se determinó, que vno de los Señores Ministros de esta Real Audiencia fuesse nombrado por su Exc. por Protector especial de la Colegiata, que se pretendia formar del Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, nombró por Protector de esta Colegiata al Señor D. Juan Manuel de Olivar Rebolledo, del Consejo de S. M. su Oydor en esta Real Audiencia, Auditor General de la Guerra de esta Nueva-España, por Despacho de 4 de Febrero de este año.

Su Exc. con el deseo de disponer todas las cosas necesarias al logro de este fin, no solo se sirvió de escribir a S. M. por sí, sino tambien en concurso de esta Real Audiencia en Consulta que hizo a S. M. sobre este glorioso assumpto; sino assimismo en expedir varios ordenes para la construccion del Aquaeducto por donde debe ser conducida el agua al Santuario de el Rio de Tlanepantla desde cerca de su Pueblo. Y ha concedido vn surco, y una naranja mas de agua sobre los dos, y dos que tenia el Santuario para que con los cuatro surcos, que assi viene a tener, pueda gozar de su abundancia el Santuario, el Pueblo, el Vecindario, y los Canonigos que huviere de aver en su Insigne Colegiata, para el servicio de sus casas, y riego de sus jardines, que quisieron plantar para su recreación.

## AGOSTO de 1728.

MÉXICO.—Fué innumerable el concurso, que desde las primeras Visperas de la Dedicación de la Yglesia de Santa Maria de los Angeles, hasta otro dia puesto el Sol, frecuentó todas las que tiene en esta Corte la Religión de San Francisco, para hacer la diligencia de ganar el Jubileo de Porciuncula; y su Exc. con el mismo motivo, pasó a visitar la de San Cosme, y San Damian del Convento de Religiosos Recoletos.

## NOVIEMBRE de 1728.

El dia 13 principal de esta funcion para la Casa Professa, assistió S. Exc. Real Audiencia, Tribunales, Ayuntamiento, y Venerable Cavildo, cantó la Missa el Illmo. Señor Obispo de Honduras, y predicó el Doctor y Maestro D. Thomás Montañó Thesorero de la Santa Iglesia; y el veinte vno primero de estas celebridades para el Colegio Maximo assistió el Venerable Cavildo, cantó la Missa el Illmo. Señor Obispo electo de Yucatan y predicó (en pulpito de plata, echo para el efecto) el Doctor, y Maestro D. Barhtolome Phelipe de Ytta, y Parra, Canonigo Magistral de la misma Santa Iglesia; las tardes de los dias intermedios, ha sido muy sobresaliente la acorde, y bien concertada Musica, y los Poemas, Danzas, y Panegyricos, que se han dicho en aplauso de los dos Santos, como assi mismo, los quatro Coloquios, que á el mismo assumpto se recitaron, cuyos titulos fueron: *Los Triumphos del Cielo. La Virtud Coronada. La Concordia de las Ciencias. y Las Competencias del Parnaso.* Y porque de estas celebres sagradas ingeniosas fiestas se imprimirá libro (segun se discurre) para que gozen todos de lo que no pudieron por distantes, ó impedidos, no se haze mas amplia relacion que esta; en que como en breve tabla se damarca el Orbe, se apunta su grandeza.

## ABRIL de 1730.

El primero dia del solemne novenario, de la Virgen de los Remedios que fue el siguiente 12. hizo su Exc. el segundo, la Real Audiencia; el tercero la Real Caxá de S. M. el quarto, la Ciudad; el quinto, la Real Vniversidad; el sexto, el Real Tribunal del Consulado; el septimo, el Comercio de España; el octavo, la Real Casa de moneda; y el nono, y vltimo, la Santa Iglesia Metropolitana; cuya musica ha oficiado, con gran destreza, las Missas, que (por el feliz sucesso de la Flota en su tornabiage) se han cantado: las tardes de estos dias, despues de los Maytines, ha acido Salves del V. Cavildo, y Comunidades, y hasta aquella hora ha estado el Altar todo encendido de tan fina cera, que cada vno de los nueve ha tenido de costo ciento y cincuenta pesos, que importa mil trecientos y cincuenta.

## JULIO de 1731.

El dia 31 concurrió en la Iglesia de la Casa Professa el Excmo. Señor Virrey, Novle Ayuntamiento, Prelados, y Religiosos de todas las Comunidades, é innumerable Pueblo á la Festividad del Señor San Ignacio de Loyola, Patriarcha de su Religion, que fundo año de 1537, que el de 1540. confirmó el Sr. Paulo III, es Mendicante desde el de 1571, y en ciento y noventa y vn años, se ha estendido por toda el Orbe en que tiene quarenta y vna Provincias, treinta y siete Vniversidades; ha tenido cinco Santos canonizados, quatro Beatos, innumerables martyres, varios Cardenales, Patriarchas, Obispos; y muchissimos Escriptores: este dia se vistieron las catorze principales columnas de aquel insigne Templo desde el capitel á la basa, de muy rico terciopelo carmesi con fluecos, y passamanos de oro finissimo de Milan.

## DICIEMBRE de 1731.

El 12. en que se celebró el segundo siglo de la admirable, prodigiosa aparicion de Nuestra Señora de Guadalupe de Mexico, concurrió en la Iglesia su Santuario el Excmo. Señor Virrey, Real Audiencia, Tribunales, Noble Ayuntamiento, Illmo. Señor Arzobispo electo, su Ecclesiastico Cabildo é innumerable Pueblo, a la Missa, y sermon con que se solemnizó tan Insigne, plausible, y devota funcion, en que la tarde, y noche antecedente se cantaron Visperas, y Maytines que ofició la Musica de la Metropolitana, y aquel, y los dos dias, y noches inmediatas, se repicó generalmente, y se adornaron de tapizes, flamulas y gallardetes los balcones, y ventanas de esta Corte, y assi mismo se iluminaron con hachas, faroles, y luminarias, no solo las calles, sino tambien las torres, bobedas, azoteas, y capiteles de todas las Iglesias, Capillas y Hermitas, assi de dentro, como de los arrabales, contornos, y extramuros.

## OCTUBRE de 1732.

El 14. se Juró solemnemente ante el Illmo. Señor Arzobispo, á el Señor San Joseph, por Patron especial, para que por su intercession se liberte esta Ciudad de los continuos, temidos Temblores, que hasta aquí ha experimentado; cuyo acto se executó por dos Capitulares del Cecular, y dos del Ecclesiastico Cabildo, quienes luego, que se finalizó passaron á dar cuenta á S. Exc. é inmediatamente á voz de Pregonero, con toda la pompa de Clarines, y Timbales, se hizo notorio en los parajes mas publicos de esta Corte, la que la noche del dia siguiente 15. á este mismo aplauso, se iluminó con hachas, y luminarias, y á el proprio, el inmediato 16. se celebró en la Metropolitana con Missa, y Sermon, á que concurrió el Illmo. Señor Arzobispo, y ambos Cabildos, por quien se ha resuelto solemnizar este Juramento en lo venidero, el mismo dia 16 de Octubre, por preceder á él, las siete Missas, que annualmente se le cantan á el Santo Patriarcha.

ABRIL de 1733.

MÉXICO.—El Jueves Santo dos, celebró el Illmo. Señor Arzobispo Consagracion de *Oleos* en su Metropolitana, con la solemnidad correspondiente á tan grave, y prolixa funcion, la que está mandado por erecho, no se Dexe-cute en otro de los dias del año, y ordenado por muchos concilios, el que los Curas no pidan el *Oleo* sino á su proprio Obispo, y que este lo lleve el mismo Parrocho, y que desde mediada la Quaresma lo pida, y disponga decente Vaso-cubierto con un liengo, y lo traiga con la reverencia, que las Reliquias de los Santos: el Arelatense IV, dispone sea suspenso el Cura, que permittiere, que otro alguno fuera del Sacerdote, toque este Vaso.

Este mismo dia se pusieron á la comun expectacion las muy amplias, y esplendidas *Mesas*, en que el Excmo. Señor. Virrey dá anualmente de comer á doze pobres, á quienes tambien se les dá todo vestido, y vna competente limosna: y luego assistió S. Exc. á el tierno acto del *Lavatorio*, siguiendo la loable costumbre de los primeros Principes, y Santos, que assi lo executaron: Roberto de Francis, este dia quitandose sus Reales Vestiduras, se vestia á raíz de las carnes vn aspero cilicio, y en este trage lavaba los pies á ciento sesenta Clerigos, mientras se leia el Texto del Evangelio, luego con sus cabellos los enjugaba, y les daba á cada vno dos *solidos*, que corresponde á dos escudos de oro: San Luis IX, añadió á esto vn esplendido Combite, siguieron este exemplo San Estevan Rey de Vngria, Lotario Emperador, las Santas Reynas, Isabel de Vngria, y de Portugal, Santa Matildis de Inglaterra, Huldvigis Duquesa de Polonia, y Santa Brigida, y los Santos Obispos Annon, Hugo, Stanislao, Vidarico y otros.

MAYO de 1733.

El día 15 (a súplica del Comercio de España para el feliz suceso de la Flota en su regreso) se conduxo con las circunstancias, que es costumbre, la Milagrosa Imagen de Nuestra Señora de los Remedios, desde su Santuario a la Parrochia de la Santa Vera-Cruz y desde aquí al día siguiente, 16 en procession general hasta la Metropolitana en donde en el inmediato 17 se le comenzó Novenario, que costearon:

- El primero dia: S. Exc.
- El segundo: La Real Audiencia.
- El tercero: El Illmo. Señor Arzobispo.
- El quarto: La Real Caja de S. M.
- El quinto: La Nobilissima Ciudad.
- El sexto: La Real Vniversidad.
- El septimo: el Real Tribunal del Consulado.
- El octavo: La Real Casa de Moneda.
- El nono, y vltimo: la misma Santa Iglesia.

## JULIO de 1733.

El 19. de Orden del Corregidor de esta Ciudad (por consulta, que para ello se hizo con S. Exc.) se publicó Vando, por el qual ordena, y manda (desseando evitar las ofensas, que á Dios se siguen por el quebrantamiento del precepto de guardar las Fiestas) en ningun modo, ni por manera alguna, se comercie el dia festivo, en los Portales, Baratillo, ni en otros lugares bajo de graves penas, que se executarán irremissiblemente.

## OCTUBRE de 1733.

El 25 se dixo missa de Gracias, y cantó el *Te Deum* en la Metropolitana, á el aplauso del cumplimiento de los 41 años de edad de la Reyna N. Señora, é inmediatamente passaron los Tribunales, Prelados, y Nobleza á cumplimentar, y dár la enhorabuena á el Exc. Señor Virrey, quien correspondió con las breves, y politicas insinuaciones, que acostumbra su benignidad y dignacion.

## LA VIDA SOCIAL Y EL MARQUES DE CASA FUERTE.

Los escritores que se han ocupado de darnos a conocer la vida social de los virreinos de la Nueva España y del Perú, nos presentan generalmente a las metrópolis de las colonias como súcursales criollas del París de los Lúises.

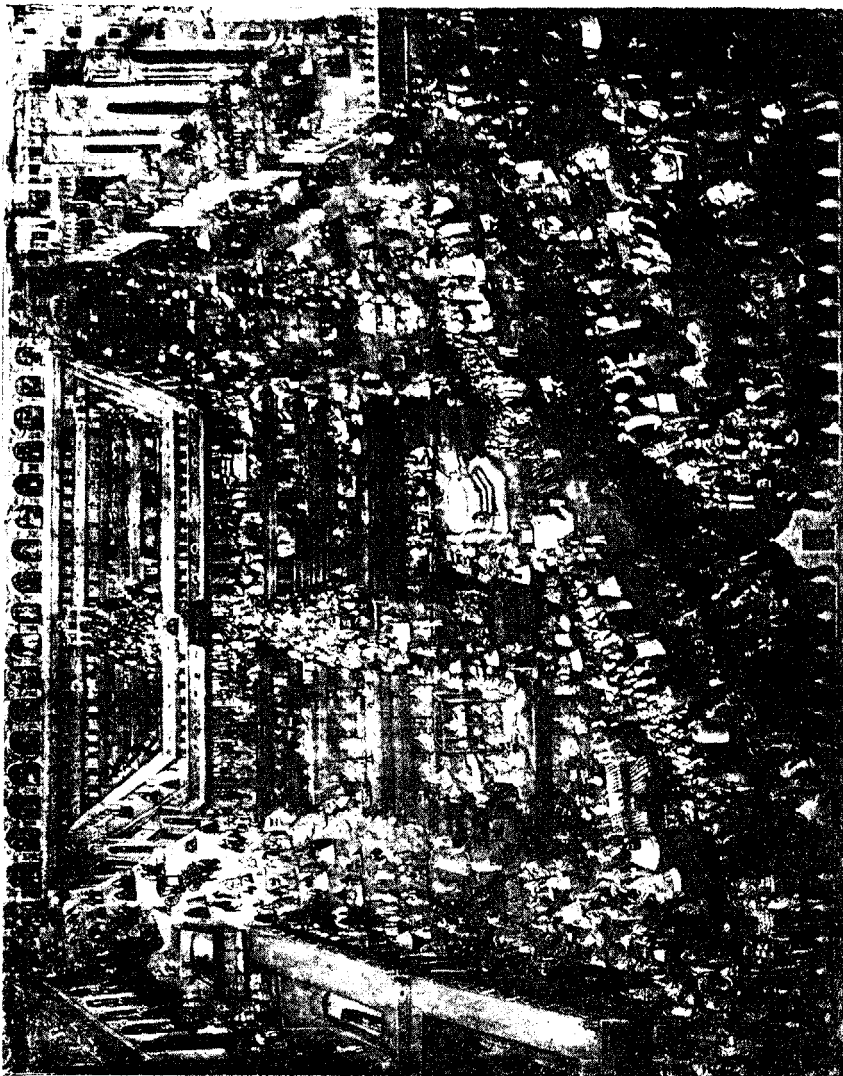
Dejándose llevar de su fantasía, deslumbrada por los relatos de los Saint-Simon y los Brantôme, revisten con las galas esplendorosas del "Parque de los Ciervos" o del "Trianón," las fiestas cortesanas de los virreyes de América. De allí que se tenga un falso concepto y una equivocada visión de lo que era en realidad la vida social de las colonias españolas en América.

Principalmente, algunos poetas colonialistas se han empeñado en pintar la existencia de nuestras ciudades bajo el mando de los virreyes, con los brillantes colores con que las crónicas europeas describen las fiestas suntuosas del siglo XVIII. Y este afán de embellecer los actos sociales que se desarrollaban en los virreinos, los ha llevado a la exageración y así vemos que desde los primeros tiempos de la conquista, los rudos capitanes se transforman en elegantísimos y barbilindos cortesanos.<sup>1</sup>

En lo que se refiere al Perú, quizá la vida de Lima estuvo más llena de lances galantes y de capa y espada que la de la capital de Nueva España. En ésta poco es lo que en ese terreno novelesco nos ha dejado la Historia y si exceptuamos las disputas que se registraron entre los conquistadores por motivos de mando o de acaparamiento de riquezas, casi nada encontramos en las crónicas más antiguas del virreinato que trascienda a galantería.

Los primeros virreyes, o sea los que gobernaron a la Nueva España

1 Ciertamente que, como lo asienta el obispo Zumárraga, primer prelado de México, en una de las cartas publicadas por el Padre Cuevas, en alguna fiesta que él presenció a raíz de la Conquista, muchos de los compañeros de Cortés iban alhajados con lujo oriental; pero por lo general, los conquistadores de México no fueron dados a la ostentación y los placeres.



Un Virrey en el siglo XVIII, dirigiéndose con toda pompa a la Catedral de México.  
(Colección de los herederos de Aléazar.)





durante el reinado de Carlos V, fueron varones serios y más dados a ocuparse en las cuestiones administrativas que en los devaneos palaciegos. A pesar de que venían de una corte faustuosa como la del César español y de que pertenecían a la primera nobleza del reino, Don Antonio de Mendoza y Don Luis de Velasco, eran personas asaz graves y circunspectas. Además, se habían encontrado con tantos embrollos y líos originados por las rencillas de los conquistadores, que para resolverlos hubieron necesidad de todo su tiempo. Por otra parte, las sublevaciones de los indios creaban constante desasosiego en el virreinato y los representantes del Rey tenían que atender a ello y a la formación y embellecimiento de la nueva ciudad surgida de las ruinas de la antigua Tenochtitlán. Sin embargo, tiénense noticias de que el Virrey Don Luis de Velasco, "era lindo hombre de a caballo" y que en los cortos ocios que le dejaban sus múltiples ocupaciones, gustaba de cabalgar por el entonces casi virgen bosque de Chapultepec, en donde se entregaba a las delicias de la cinegética. Además, según lo consigna Rangel en su "Historia del Torero," a ese virrey placíanle sobremanera las corridas de toros y los juegos de cañas y diversiones hípicas en general.

Desde la llegada del tercer virrey, o sea don Gastón de Peralta, Marqués de Falces, puede decirse que principió de hecho la vida social de la metrópoli, puesto que se dió forma a las suntuosísimas recepciones que las autoridades y el pueblo prepararon a partir de esa fecha en honor de cada nuevo gobernante que llegaba a la capital de la Nueva España. Del esplendor que la alta sociedad de México o sea la nobleza, gastaba en sus fiestas, da idea las que llevó a cabo Don Martín Cortés, y de las cuales tanto se ha hablado en la Historia, porque originaron el famoso proceso en que perdieron la vida los Carbajal. No tengo para qué consignar aquí la descripción de esas fiestas que fueron verdaderamente reales, de un boato inusitado y que en el célebre sarao en que se coronó al hijo del conquistador, las personas presentes en el baile lucían atavíos y joyas quizá mejores y más costosos que los que llevaban los palaciegos de la propia corte de Felipe II.

Hay que tener presente que las costumbres de la corte española se reflejaban fielmente en las de la capital de la Nueva España, y, así durante todo el reinado de Felipe II, se vió que privaban las modas más severas, aquellas que el melancólico monarca había impuesto en su uso personal y que estaban de acuerdo con su taciturno carácter. Los virreyes de esa época eran hombres llenos de celo religioso y como tenían que consagrarse por entero a mejorar la situación del país en general, no se preocupaban mucho del lujo palaciego. El hambre que sufrían las clases menesterosas casi anualmente por la pérdida de las cosechas, las inundaciones que arrasaban los campos, sembradíos y las ciudades, los corsarios que asolaban las poblaciones de los litorales, y, sobre todo, la fiebre por las expediciones para descubrir nuevas tierras, que caracterizó la gestión de los primeros virreyes, constituían el punto esencial que acaparaba su atención; y de ese modo, desde Enríquez de Almanza hasta el Conde de Monterrey y el Marqués de Montesclaros, su principal afán fue el de aumentar el territorio de su mando.

Con el curso de los años, la capital del virreinato de la Nueva España, iba paulatinamente adquiriendo su aspecto de gran ciudad y naturalmente se intensificaba su vida social. Los fieles vasallos del Rey no hallaban mejor diversión que la entrada que hacían los nuevos virreyes y a cuyo mayor esplendor contribuían desde el Arzobispo al último pechero. Además, los autos de fé que realizaba de cuando en cuando la temida Inquisición y las "mascaradas" que celebraban los estudiantes o las corporaciones para conmemorar algún hecho memorable, lo mismo que la "jura" de los Reyes, el Paseo del Pendón y las procesiones religiosas en que competían los numerosísimos conventos y monasterios, servían de grato solaz a aquellas buenas gentes que poco a poco gestaban nuestra nacionalidad.

Es digno de hacer notar que durante el reinado de la Casa de Austria, casi todos los virreyes fueron casados y muchas de sus consortes los acompañaron hasta la Nueva España. En tiempos de Felipe IV vino de Virrey el Duque de Escalona y de Villena. Joven y apuesto y poseedor de una considerable fortuna, desplegó gran lujo en su instalación, deslumbrando a los nativos con sus espléndidos muebles y costosísimas alhajas. Lengüas se hacían los criollos de su magnificencia, principalmente cuando se efectuaban los besamanos en el Palacio Real o cuando su Excelencia concurría a alguna pomposa festividad eclesiástica, o cuando, para celebrar el cumpleaños de los Serenísimos Infantes o del mismo mandatario de la Nueva España, se arrojaban al pueblo relucientes monedas, se corrían toros o se quemaban fuegos de artificio.

El reinado de Felipe IV distinguióse por el lujo que gastaron todos los virreyes enviados a estas tierras durante ese período. Bien presente se halla en la memoria de los que a cuestiones históricas se dedican, que el Duque de Alburquerque, el primero de ese título que vino a México, desplegó un fausto inusitado desde que llegó a la capital. Además, su esposa hacía derroche de riquezas y puede decirse que se rodeó de una corte en pequeño, remedo de la que tenía la Reina española.

Los buenos habitantes de la metropoli mexicana hablaron también durante mucho tiempo de la entrada que hizo el Virrey Condé de Baños, aquél cuyo gobierno se vió lleno de desdichados incidentes. Dicha entrada fué la más lujosa que se había contemplado desde los tiempos de los primeros virreyes.

Sin embargo, el Marqués de Mancera, aquel que fué tan amigo de Sor Juana Inés de la Cruz, y que, Embajador en las Cortes de Venecia y de Alemania, trajo a este país toda la magnificencia de un gran señor acostumbrado a vivir entre el mayor boato, opacó a sus antecesores por su esplendor.

Amigo de las bellas artes, gustaba de las tertulias en que los hombres de letras departían sobre amables temas espirituales y hasta se dió el gusto de hacer que se fabricara una taza especial para tomar el chocolate y que lleva su nombre o sea "mancerina." \*

\* Véase la documentadísima monografía "El Chocolate," por D. Luis Castillo Ledón.

En lo que concierne al reinado de Carlos II el Hechizado, no debemos dejar de mencionar que también el Conde de Paredes y Marqués de la Laguna tuvo estrecha amistad con la "Décima Musa" y quizá la protegió mucho más que el propio Don Antonio Sebastián de Toledo; ni tampoco podemos omitir que el Obispo Don Juan Ortega y Montañez fue muy dado al boato; no obstante su carácter sacerdotal, habiéndosele despertado seguramente esta afición por lo suntuoso, cuando tomó en sus manos el timón de la nave del virreinato.

La Condesa de Galve, esposa del virrey de este título, que se llamaba Doña María Elvira de Toledo y fue hija del Marqués de Villafranco, mostróse muy larga en los donativos que hizo a la Iglesia, principalmente al Santuario de los Remedios.

Sucedieron otros virreyes tan afectos a la ostentación como los ya mencionados y entre los cuales no culminó por cierto el que llevaba nada menos que el nombre del último emperador azteca. Su entrada a México llamó la atención no por su suntuosidad, sino porque lo derribó el caballo y porque era bisojo.

Con la muerte del hijo de Mariana de Austria, entró a reinar en España la Casa de Borbón con Felipe V como sucesor del apocado y enfermizo monarca. He aquí lo que dice el Marqués de San Francisco en su obra "Ex-Antiquis," acerca de la influencia francesa en España y sus colonias, influencia que dejóse sentir inmediatamente después del encumbramiento de Felipe de Anjou:

"Con la elevación al trono español del quinto de los Felipes, dejóse sentir desde luego en toda la monarquía la influencia de la vida francesa, inaugurándose usos y costumbres muy distintos de los que imperan en tiempo de los Austrias. Durante el gobierno de esta austera dinastía, hubo en México pocas fiestas del género que indicamos; pero, a partir de 1700, empezaron a verificarse con más o menos lujo, y teniendo siempre por escenario algunos de lo pintorescos pueblecillos cercanos a la capital, como Tacubaya, San Angel, y San Agustín de las Cuevas (hoy Tlalpam), en los cuales, al decir del cronista Castro Santa Anna, había desde entonces "hermosas casas de campo, amenos jardines, crecidas huertas, con todo género de exquisitas y delicadas frutas, abundantes aguas en pitidas fuentes, pilas y estanques."

Como prueba de que estos amenos sitios eran muy del agrado de los grandes señores de entonces, parecenos oportuno extractar lo que acerca de ellos recordaba el Marqués de Cruillas hijo del Virrey del mismo título en una carta que en enero de 1790 dirigía desde Valencia al Conde de Regla: "¡Oh! como se havran vms. divertido en esse ameno Pensil de San Agustín, ya pasándose por esos Callejones, ya yendo á Suchimilco, y en canoas paseando por medio de aquellas maravillosas chinanpas, y ya tambien yendo á Cuauacan al Mercado! Todo lo tengo mui presente: lo hermoso de esse territorio, y cada vez conozco que es lo único que hay en el Globo terrestre."

\* \* \*

No es objeto de este trabajo, estudiar los usos y costumbres del siglo

XVIII; así que aquí ponemos punto final a las múltiples referencias que acerca del particular podíamos transcribir haciendo gala de erudición.

Sin embargo, copiaremos por último, esto que dice Alamán acerca de la influencia de la moda francesa en España y sus colonias: "Al traje militar de armadura y cuellos con puntas, barba larga y pelo corto del siglo de Carlos V, y al de corte que da tanta majestad a la noble figura de Felipe IV, se siguieron las modas francesas de la corte de Luis XIV que llevó a España Felipe V, de las pelucas blondas y la barba rasada, y en los militares los vestidos adornados con galones y bordados en los cantos y en las costuras. . . ."

A este propósito, quien fije su atención en los retratos de busto del Marqués de Casa Fuerte que reproducimos en otro lugar, notará desde luego que siguen en todo la moda francesa y que en cuanto al vestido que luce en el retrato de cuerpo entero y que es de corte, tiene gran semejanza con el que se atavía el joven Rey Luis I en la pintura que también reproducimos y que se halla en el Museo del Prado. \*\*

Pero, repetimos: no siendo esta una disertación sobre suntuaria, diremos sólo que el Marqués de Casa Fuerte, más militar que cortesano, aunque cumplía con todas las reglas sociales a que le obligaba su alto cargo, no era muy dado al boato como muchos de sus antecesores, aunque los sobrepasara en piadoso y caritativo; y eso que el Marqués de Valero, a quien sucedió, derramó beneficios a manos llenas.<sup>1</sup>

Durante el virreinato de Don Juan Vázquez de Acuña, hubo un período, —los primeros años de su gobierno,— en que, aunque no con frecuencia, sí asistía el representante del Rey a fiestas religiosas y profanas. En el segundo período, enfermo y tal vez fastidiado por su celibato, casi no abandonaba el Real Palacio; pues sólo en contadísimas ocasiones acudía a alguna iglesia de su devoción, como la de San Cosme y San Damián.

Entre los primeros acontecimientos sociales, desarrollados durante la administración del Marqués de Casa Fuerte, se cuentan la "Jura" del Rey Luis I y las Exequias del mismo, que por su importancia describimos en sección aparte. Otro de esos acontecimientos, pues como tal puede señalarse, lo constituyó el del fallecimiento del Arzobispo de México, Ilmo. D. Fray Joseph Lanciego y Eguilaz, acaecido el 25 de enero de 1728.\*\*\* Como era cos-

\* Quienes se interesen por estos asuntos pueden consultar, entre otros, estos libros: "Ex-Antiquis," por el Marqués de San Francisco.—Alamán "Disertaciones."—Bullock "Six Months in Mexico."—Cabrera: "Estando de Armas."—González Obregón: "México Viejo."—Gameli Carreri: "Giro del Mondo." etc. y los Diarios de Guijo, Sedano, y Robles, así como las Efe mérides de Sosa y las publicaciones del Museo y las del Archivo Nacionales.

\*\* Equivocadamente asenté en páginas precedentes (nota 1) que el retrato de cuerpo entero del Marqués de Casa Fuerte fue traído del Palacio de los Virreyes al Museo Nacional, cuando en la inscripción que ostenta se habla de una "Venerable Congregación" a la que pertenecía el retrato aludido. Efectivamente, ese retrato perteneció al Convento de San Francisco, de cuya "Hermandad del Tercer Orden" fue decidido protector el Virrey. (Véase la Nota número 11.) El Marqués de San Francisco cree que probablemente el retrato era propiedad de la Congregación del Señor de Burgos.

\*\*\* En 1726 falleció el célebre Fray Antonio Margil de Jesús. Como el Virrey Casa Fuerte tomó gran parte en los funerales, en capítulo especial nos ocupamos del asunto,



El Ilmo. Fray Joseph de Lanciego, Arzobispo de México a la llegada del Marqués de Casa Fuerte y que falleció en 1728. (De las galerías del Museo Nacional.)



tumbre entonces, los solemnísimos funerales se celebraron el 29 del mismo mes en la Catedral Metropolitana y las honras el 1º y 2 de marzo siguiente. Fueron oradores, en latín, el Dr. Don Miguel de Aldave Rojo de Vera, provisor y vicario general de los naturales, y en castellano el Doctor y Maestro D. Bartolomé Felipe de Ita y Parra, Canónigo Magistral de la Catedral.

Aunque en la nota respectiva de la "Gazeta" se dice que se da crónica detallada de los funerales y exequias en una obra especial, no hemos podido encontrar ésta, que buscábamos, porque deseábamos saber si a esa ceremonia había asistido el Virrey, cosa que no sucedió según lo consigna la ya citada "Gazeta" de marzo de 1728 y lo confirma el libro publicado por Don Juan Antonio Fabrega Rubio con las oraciones funerales que se efectuaron en Catedral. El título de esta rarísima obra, de la que posee un ejemplar la Biblioteca Nacional, es el siguiente:

ORACIONES FUNERALES | En las solemnes Exequias del Illmo. y Rmo. Sr. M<sup>o</sup>. | D. FR. JOSEPH DE LANCIEGO, y EGUILAZ, | Monge del Gran Patriarcha S. Benito Abbad dos vezes del Insigne Real | Monasterio de SANTA MARÍA DE NAXERA, Calificador de la | Suprema General Inquisicion, Predicador de su Magestad, de su Consejo, | ARZOBISPO DE LA SANTA IGLESIA METROPOLITANA | DE MEXICO, | QUE CELEBRÓ | SU MUY ILLUSTRE VENERABLE SR. DEAN, y CABILDO | EN DICHA SANTA IGLESIA, en los días 1. y 2. de Marzo de este año de 1728 | EN GENERAL CONCURSO | de la Real Audiencia, Tribunales, Sagradas Familias, y todos estados | de esta Corte | DALAS A LUZ | D. JUAN ANTONIO FABREGA RUBIO | Capellan de dicho Illmo. Sr. Arzobispo, Prebendado de dicha Santa Iglesia, | Secretario de Gobierno en la Sedevacante, y Examinador Synodal | de este Arzobispado, &c. | y LAS DEDICA | AL RMO. P. M. MIGUEL ANGEL LANCIEGO, y EGUILAZ, | Professo de la Sagrada Compañía de JESUS | Armas del Arzobispo Lanciego | Con licencia de los Superiores. En MÉXICO: Por Joseph Bernardo de Hogal. En la Calle nueva de la Monterilla. Año de 1728.

Como se ve, en la portada del libro se hace mención a que únicamente asistieron la Real Audiencia, los Tribunales, etc.

\*

\* \*

En 1730 se efectuó otra solemnidad religiosa de tanta resonancia social como la anterior y que consistió en la consagración que se hizo del Obispo de Yucatán Doctor Don Juan Ignacio de Castorena y Urzúa, preclaro hijo de Zacatecas que tiene la gloria de haber sido el primer periodista que hubo en México, pues como ya lo consignamos, publicó su "Gazeta" en 1722, aunque durante poco tiempo. Impúsole el palio el Arzobispo Vizarrón.

Pero seguramente la ceremonia de este género de mayor lucimiento en la época del Marqués de Casa Fuerte, fue la consagración, toma de posesión, iniposición del palio y entrada pública a la capital de la Nueva España, del Ilmo. Sr. D. Juan Antonio de Vizarrón y Eguiarreta, que fue el sustituto del Ilmo. Sr. Lanciego, por no haber aceptado el cargo los Sres. Endaya y Haro y Lardizábal y Elorza.

Remitimos al lector el resumen de noticias que publicamos al fin de esta parte y entre las cuales se describen ampliamente las ceremonias citadas. Haremos resaltar únicamente que entre los padrinos del Arzobispo Vizarrón, se encontraba Don Francisco Fernández Molinillo, Caballero de Santiago y Secretario del Marqués de Casa Fuerte.

Sin embargo, como lo consignamos al principio, el acontecimiento social máximo en tiempos del virrey Vázquez de Acuña, fue la Jura del Rey Luis I, hijo de Felipe V, quien había abdicado en su favor la corona española.

Con este motivo, el virrey, la nobleza, el clero y cuanto constituía los elementos de mayor significación en la capital de Nueva España, se apresuraron a celebrar dignamente tan fausto acontecimiento. Mas ninguna corporación se distinguió tanto por su entusiasmo como la "Real e Insigne Universidad" de que entonces era Rector el Doctor D. Pedro Ramírez del Castillo.

Ello aconteció en 1724, a los dos años de gobernar la Nueva España el Marqués de Casa Fuerte, quien asistió gustoso a la mascarada y certamen poético que realizó la Universidad y de los cuales se habla en el libro "Letras Felizmente Laureadas" que ya cité anteriormente y a que me vuelvo a referir más adelante, lo mismo que a la obra "Llanto de las Estrellas" que cito al relatar lo que he averiguado acerca de las exequias del propio rey Luis I el mismo año de su exaltación al trono y cuya muerte fue tan sentida en estos reinos.

\*  
\*  
\*

El Marqués de Casa Fuerte, siguiendo la costumbre establecida, ordenaba regocijos públicos cuando se recibían noticias del arribo de la flota a Veracruz o de la *nao* de China a Acapulco. Y estos regocijos se extremaban al tenerse nuevas de la buena salud de los Reyes, de los infantes o de otros miembros de la Casa Real. Entonces, los nobles, la "Ciudad," y las corporaciones que gozaban de privilegios, pasaban al Palacio Virreinal a complimentar a Su Excelencia, quien en "el besamanos" las regalaba con un "refresco," y a veces, cuando tratábase de una noticia muy interesante y de trascendencia, organizaba una función en el "Teatro del Palacio Real," a la que asistían los caballeros de rancia cepa, los oidores y el mismo Marqués, que gustaba sobremedida de esta diversión.

Entre las piezas teatrales que se representaron en algunas de las funciones a que hacemos referencia, encontramos citada la de Don Pedro Calderón de la Barca: "Celos, aun del aire matan," que es una deliciosa farsa y "Duelos de Ingenio y Fortuna," por Don Francisco Antonio de Bancos Candamo, (1652-1704). Candamo fue muy célebre en su tiempo. Nacido en Asturias, logró llegar a ser favorito de Carlos II, quien lo colmó de mercedes y lo nombró su poeta oficial, pues escribía comedias para solaz del Rey. Era un palaciego completo, temible espadachín y amigo de los nobles y de los más destacados cortesanos. Por cierto que Candamo es autor también de una pieza dramática intitulada: "La Virgen de Guadalupe," que no sabemos si se referirá a la española o a la del Tepeyac.



Otra de las piezas representadas fue: "Amando bien, no se ofenderá un desdén," (Eurotas y Diana) por Don José de Cañizares, (1676-1750). Cañizares gozó de gran prestigio en su tiempo. Nació en Madrid y fue valido del Duque de Osuna y militar retirado. Entre sus piezas, hay una que se intitula "El Pleito de Hernán Cortés con Pánfilo de Narváez."

Pero lo más interesante es que entre las piezas representadas en varias ocasiones figuran dos de un autor mexicano cuya fama era dilatada en aquellas épocas. Esas piezas son: "El Amor excede al Arte" y "Si el Amor excede a el Arte: ni Arte, ni Amor a Prudencia." Su autor, Eusebio Vela, fué natural de México y de él decía Beristáin: "Si no es igual a los López y Calderones, es seguramente superior a los Montalvanes en el ingenio y a los Moretos en la decencia de sus jocosidades." Escribió las siguientes comedias, la mayor parte impresas: "El Mentor Maximo, S. Francisco de Asís.—El Asturiano en las Indias.—Por Engañar Engañarse.—Amar a su Semejante.—Las Constantes Españolas.—Con Agravios Loco y con Celos Cuerdo.—Por los Peligros del Amor, Conseguir la Mayor Dicha.—La Conquista de México, Tres partes. El Apostolado en Indias.—El Héroe Mayor del Mundo.—La Pérdida de España por una Mujer.—El Amor más bien Premiado entre Traición y Cautela."

Vela fué citado también por Don Francisco Piñentel en su "Historia de la Poesía en México," con no pocos elogios, y es una de las glorias genuinas de la dramaturgia mexicana.

¡Qué cuadro tan lleno de color y tan sugestivo habrá sido el del Virrey y sus cortesanos en el teatro del Palacio Real! Hay que reconstruir con la imaginación aquel conjunto de caballeros rasurados, el rostro encuadrado por las largas pelucas, luciendo sus vistosísimas galas en que la seda y los encajes flamencos rivalizaban en riqueza! Y las damas de la nobleza (precisa recordar que el Marqués de Casa Fuerte era soltero empedernido) ostentando sus joyas y sus trajes, tal vez copiados de los que usaba Isabel Farnesio o Doña María Isabel, la hija del Duque de Orleans!

\*  
\*  
\*

También eran causa de intenso júbilo, de que participaba la ciudad entera, las noticias de los tratados de paz. España se hallaba casi siempre en guerra con sus rivales Inglaterra y Francia que le disputaban el dominio de los mares, y, así, cuando se daban treguas, un profundo gozo se esparcía en las colonias que vivían ya sin zozobras por pérdida de los "galeones" con los tesoros que se enviaban a la Metrópoli o con el aprisionamiento de los viajeros que surcaban el ponto. El Tratado de Paz con Austria, publicado en Madrid en julio de 1725, dió origen en la Nueva España a la celebración de notables festejos, que costó el Virrey Casa Fuerte y que consistieron en misa de acción de gracias, repiques a vuelo, iluminación general, corridas de toros en el Volador, pirámides con comestibles en la Plaza Mayor para que el pueblo las entrara a saco, fuegos artificiales, etc.

En noviembre de 1728 se celebraron asimismo muy suntuosas fiestas por los desposorios del Príncipe de Asturias Don Luis, hijo de María Luisa de Saboya, primera mujer de Felipe V, con Doña María Isabel de Borbón.<sup>2</sup> El Marqués de Casa Fuerte decretó muchas y lucidas festividades, aunque no tantas como las organizadas por la toma de la plaza de Orán. En ello el Marqués obedecía a sus recuerdos de militar, pues esas noticias bélicas lo entusiasmaban verdaderamente.

De todas estas fiestas, encontrará también el lector detalles en la "Gazeta," no debiendo forcer el gesto porque a cada momento se encuentre con rogativas, repiques y cumplimientos al Virrey, porque esas eran las costumbres de aquellos tiempos.

\*  
\*  
\*

En cuanto a las ceremonias fúnebres, la muerte de los infantes o de los miembros de la casa reinante, daba motivo a que se decretara luto general.

Novenarios y pésames al Virrey, doblar de campanas, formaban la medula de esa fase de la vida social.

Cuando se supo aquí el inesperado fallecimiento de Luis I, la consternación fue universal y el luto decretado rigurosísimo.

Acerca de ese particular doy amplios y curiosos detalles en la parte de este estudio intitulada "La Jura y las Exequias del Rey Luis I y el Marqués de Casa Fuerte."

A ellos remito al lector que desee conocer las singulares disposiciones dadas por el Rey Felipe V y refrendadas por su representante el Marqués de Casa Fuerte, con las muestras de sentimiento con que los leales súbditos de Su Majestad externaron su pesar.

Los detalles que más adelante reproduzco, tomados del libro "Llanto de las Estrellas," ilustrarán mejor que nada al lector respecto a las honras fúnebres del malogrado Rey.

La terrible "gota" y su soltería, contribuyeron de seguro a que el virreinato del Marqués de Casa Fuerte careciera de esplendores versallescos. Intimo amigo de Felipe V, camarada de él en las guerras, el Marqués, conocía el fausto de la vida cortesana, ya en las suntuosidades del Real Sitio de San Ildefonso o en el de la Granja, en donde Felipe había querido hacer un remedo de los de Versalles, en que se deslizó su niñez.

Por sus achaques, después de algunos años de gobernar, el Marqués se retiró a Palacio y no concurría sino a sus prácticas piadosas, trasportado en la espléndida estufa que llamara la atención del "Negrito Poeta."

A continuación, y por riguroso orden cronológico, insertamos las noticias "de carácter social" que se refieren al Marqués de Casa Fuerte y que se publicaron en la utilísima "Gazeta":

ENERO de 1728.

El 21. la Providencia de la Visitacion del Real, y Militar Orden de Nuestra Señora de la Merced, Redempcion de Cautivos de esta Nueva-España;

fundada el año de 1616 con asistencia del Rmo. P. Mro. Fr. Fernando de Sierra, Vicario general de todas las del Reyno, celebró su Capitulo Provincial, y fue electo en este empleo el M. R. P. Mro. Fr. Joseph Nogales Davila, y en el de Comendador del Convento Graude, el R. P. Mro. Fr. Domingo de los Reyes Rivera, y en el de Definidores, los RR. PP. Mro. Fr. Miguel Garcia Rendon, y Presentados Fr. Diego Lopez, Fr. Francisco Fernandez Camiña, y Fr. Teodoro Zereza: solemnizóse tan acertada eleccion con tres Actos literarios, el primero dedicado á el Excmo. Señor Virrey Marqués de Casa Fuerte: el segundo, á el Ilmo. Señor Arzobispo Don Juan Antonio Vizarron Eguiarreta, y el tercero, á la misma Religiosa Provincia, que se compone de los Conventos de México, Puebla, Colegio de San Pedro Pascual, Colegio de San Raymundo Nonnato; y Encomiendas de Oaxaca, Atlixco, Vera-Cruz, Guadalajara, Valladolid, San Luis Potosí, Zacatecas, Colima, Aguas Calientes, Lagos, Teocaltichi, y las Huertas.

\* \* \*

La mañana de este mismo día 25. como a las onze y media murió tan santamente como vivió el Ilmo. y Rmo. Señor Mró. D. Fr. Joseph de Lanciego, y Eguilaz, Arzobispo de México, de 73 años de edad, aviendo gobernado prudentemente esta Yglesia los 15. Luego que se participó esta noticia a su Exc. con su acostumbrado zelo, nombró por Juezes del embargo de los Espolios, y demás, a los Señores Marqués de Villa-hermosa, y D. Joseph Francisco de Aguirre, Oydores de esta Real Audiencia, quienes exactamente van cumpliendo con las ordenes de su Exc.

#### MAYO de 1728.

MÉXICO.—El día 1. del Apostol S. Phelipe (augusto nombre de nuestro Catholico Dueño) se celebró en esta corte con las acostumbradas demostraciones, que anualmente; y su Exc. recibió los cumplimientos de los Tribunales, y Nobleza, como indice de su lealtad, y reconocimiento.

#### JUNIO de 1728.

Las alegres desseadas noticias de las saludes del Rey N. S. y su Real Familia, que conduxo el Aviso, que arribó a el Puerto de la Vera-Cruz el día 6 de este mes, y llegaron a esta Corte el 1<sup>o</sup> que se celebraron en ellas con festivas demostraciones de tiros, y solemne repique, que comenizó la Santa Iglesia y siguiéron todas las demás, por espacio de vna hora, y el día siguiente con Missa de Gracias, y *Te Deum*, a que concurrió la Real Audiencia, Tribunales, y Nobilissima Ciudad, quienes luego passaron a dar la enhorabuena a su Exc. que retornó, con las políticas expressions, que acostumbra su dignación.

Este mismo día por ser el del nombre de su Exc. huvo besamanos de los Tribunales, y Nobleza, y le cumplimentaron con las expressivas demostraciones, que acostumbra, la urbanidad, y cortesanía.

## JULIO de 1728.

El día 9 (por Vando, que de Orden de su Exc. y con las ceremonias acostumbradas, se promulgó en las esquinas mas principales de esta Corte) se hizo notoria la muerte del Serenissimo Señor D. Francisco Farnesio primero de este nombre, Padre de la Reyna Nuestra Señora, septimo Duque de Parma, y de Plasencia, que falleció a los 49 años de su edad, el dia 26, de Febrero del año pasado de 1727, y se publicaron lutos para el dia 20. que fué el que se assignó para los cumplimientos de Besames.

El día 20 recibió su Exc. en el salón principal de Palacio (como ha sido estilo en otras ocasiones) los Besames por la muerte del Serenissimo Señor Duque de Parma, de los Tribunales, y Nobleza, antecedendose en estos cumplimientos, segun su grado, y fundacion: a cuyas leales políticas expresiones correspondiendo su Exc. se finalizaron las funciones de este dia, y se continuaron el siguiente 21 en que la Santa Yglesia Metropolitana celebró las Exequias, con la decencia y lucimiento que acostumbra, concurriendo a esta pompa todas las Comunidades, que cada vna cantó Missa en la Capilla, que para este efecto se le asignó, a que se siguió la del Cavildo, que (con asistencia de la Real Audiencia, y de todos los Tribunales) cantó el Illmo. Sr. Dr. D. Juan Ignacio de Castorena, y Ursua, Capellan de Honor, y Predicador de S. M. Theologo de la Nunciatura de España, Chantre de esta Metropolitana, Obispo electo de Yucatán, y luego el Sermón, que, con los aciertos que acostumbra, predicó el Dr. y Mro. D. Bartholomé Phelipe de Ytta, y Parra, Calificador del Santo Oficio, y Canonigo Magistral de dicha Santa Iglesia, &c.

## OCTUBRE de 1728.

El dia 25 en que cumplió años la Reyna Nra. Señora asistió en la Metropolitana la Real Audiencia, Tribunales, Ayuntamiento, y Nobleza, a la Missa de gracias, y *Te Deum*, que con toda destreza cantó la Musica de su Capilla, y finalizado, pasó todo este magestuoso concurso a el Real Palacio á cumplimentar, y besar la mano á su Exc.

## MAYO de 1729.

México.—El dia 1º del Apostol S. Phelipe, nombre de S. M. Catholica, el Rey N. Sr. (que Dios guarde) fue de grande regocijo en esta su Corte, y los Tribunales, Prelados, y Nobleza passaron a cumplimentar; en la forma que es costumbre en dichos dias á su Exc. quien correspondió a tan leales cortesanas, con las vrbanidades que acostumbra.

El dia 7 la Provincia del Santissimo Nombre de Jesus del Orden de San Agustin, que se fundó año de 1533. Celebró su Capitulo Provincial, en cuyo empleo salió electo con toda aceptación de M. R. P. M. Fr. Balthasar Sanchez, Ex-Difinidor, y Provincial de la misma Provincia, &c. Solemnizóse esta elección con dos actos literarios, dedicados á el Excmo. Señor Marqués

de Casa-Fuerte, Virrey de este Reyno, y á el Venerable Cavildo Sede-Vacante.

El 30 concurrieron en el Real Palacio á besar la mano, y cumplimentar á su Exc. todos los Tribunales, Prelados y Nobleza de esta Corte, con el plausible motivo de ser dia de S. Fernando Rey de España, y celebrase el nombre del Príncipe nuestro Señor.

#### SEPTIEMBRE de 1729.

El 23 concurrieron en el Real Palacio á cumplimentar á su Exc. la Real Audiencia, los Tribunales, Prelados y Nobleza, con el plausible motivo de cumplir esse dia el Príncipe nuestro Señor los diez y seis años de su edad.

#### DICIEMBRE de 1729.

El 4. en que cumplió los 18 años de su edad la Serenissima Señora Princesa de España Doña Maria Barbara, assistió en la Metropolitana la Real Audiencia, Tribunales, y Nobleza á la Missa de gracias, y *Te Deum*; quienes luego passaron á el Real Palacio á cumplimentar á su Exc.

El 19. en que cumplió años S. M. Catholica, el Rey Nuestro Señor, se celebró con gran júbilo en esta Corte, y en la Metropolitana se cantó Missa de gracias, y *Te Deum*, á que assistió la Real Audiencia, Tribunales, y Nobleza, que también concurrieron por sus turnos las tres noches inmediatas á la Comedia *El Amor excede á el Arte, y Machinas de Archimedes*, que á el mismo aplauso hizo representar en el Teatro del Palacio el Exc. Señor Virrey.

#### MARZO de 1730.

México.—La Real Audiencia assistió en la Capilla Real de Palacio, assi el dia primero, como todos los restantes assignados por Tabla; y en algunos el Excmo. Señor Virrey, á oír las Missas, y Sermones, que han dicho los primeros sujetos del Venerable Cabildo, Clero y Religiones, que (como anualmente) se han seguido por sus antigüedades, y turnos.

#### MAYO de 1730.

México.—El dia 1. como anualmente concurrieron en el Real Palacio á cumplimentar á su Exc. los Tribunales, Nobleza, Comunidades, y sus Prelados Superiores, con el plausible motivo de ser el del nombre de S. M. el Rey N. Señor.

#### MAYO de 1730.

El 23. en que (por aviso de España) se tuvo noticia de la salud del Rey N. Señor, y su Real Familia, se repicó generalmente, y el dia siguiente se dixo Missa de gracias, y *Te Deum* en la Metropolitana, á que assistió la Real Audiencia, y Tribunales, que luego passaron á dar la enhorabuena á S. Exc.

## AGOSTO de 1730

El Sabado 26. se despidió de su Cabildo su S. Illma. el Sr. D. Juan Ignacio de Castorena, y Vrsua, aviendo sido treinta y dos años Prebendado de esta Santa Iglesia Metropolitana el mas antiguo, y Presidente en la Sede-Vacante, y renunció su Dignidad de Chantre en su Sala Capitular con un razonamiento político, y cortesano, á que correspondió igualmente discreto el Sr. Dean en nombre de los Señores Capitulares, que se hallaban todos juntos; y le salieron á dexar, algunos passos fuera de la puerta.

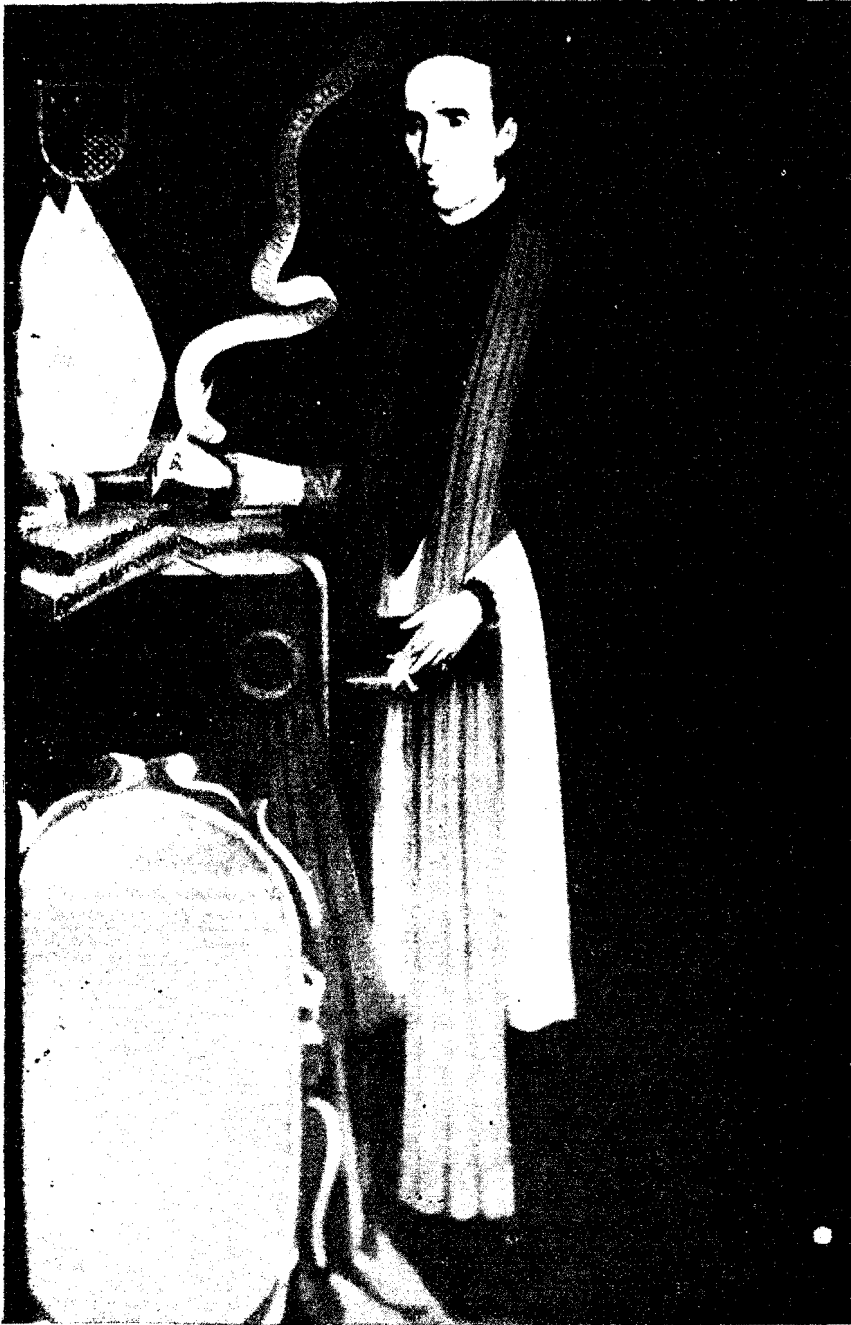
El Domingo 27. dia en que annualmente se celebra en el Convento de N. Sra. del Carmen la reciente Fiesta al milagro de aver penetrado con vn arpon divino vn Seraphin el Corazon amante de Santa Teresa de Jesus, Dominica XIII, post Pentecostes Visperas de S. Augustin en la Casa del Illmo. Sr. Dr. D. Juan Ignacio de Castorena Obispo Consagrado esperaron los ocho Cavalleros Padrinos, que despues se expressan, la llegada del Illmo. Sr. Consagrante, y de los Señores dignidades asistentes, y le conduxeron hasta la Iglesia de la Casa Professa de la Compañia de Jesus, donde Recibió su Consagracion de mano del Illmo. Sr. D. Joseph Felix de Balverde Obispo de Caracas. Y al tiempo del Juramento que manda hacer su Santidad en vna de las diez Bulas, que recibió de la Santa Sede Apostolica, y en reverente obsequio de la Reyna de los Angeles, y en memoria de N. SS. P. BENEDICTO XIII. que siendo Duque de Gravina se nombraba Pedro Francisco, y desde que tomó el Sagrado Abito se llamó *Vicente Maria*, y aun siendo Cardenal, y Obispo; con este Santo exemplo su Illma. añadió al suyo este feliz nombre, diciendo en el juramento prescripto en esta forma: *Ego Joannes Ignatius Maria electus Episcopus Ecclesiae Incatanensis, ab hac hora in antea fidelis, Et obe, diens ero Ec* Y á lo vltimo de la forma de este juramento profirió las palabras que nuevamente en dicha Bula se mandan añadir por su S. á la forma del juramento antiguo, que son las siguientes: *Et constitutionem super prohibitione investiturarum bonorum jurisdictionalium de anno Domini millesimo sexcentesimo vigesimo quinto editam servabo.*

## OCTUBRE de 1730.

El 25. en que cumplió años la Reyna N. S. se cantó Missa de gracias, y Te Deum á que assistió la Real Audiencia, y Tribunales, que luego pasaron á el Real Palacio á cumplimentar á S. Exc.

## DICIEMBRE de 1730.

El 4 en que cumplió los diez y nueve años de su edad la Señora Doña María Barbara, Princesa de España; se dixo Missa de Gracias, y cantó el *Te Deum*, laudamus, á que concurrieron los Tribunales; y luego pasaron á cumplimentar á el Excmo. Sr. Virrey.



El Ilmo. Sr. Dr. D. Juan Ignacio de Castorena y Ursúa, Obispo de Yucután y nativo de Zacatecas, que fue el primer periodista mexicano y floreció durante el virreinato del Marqués de Casa Fuerte, en cuyo período pronunció varios elocuentes sermones. (De las galerías del Museo Nacional.)





## DICIEMBRE de 1730.

El 19. en que cumplió años Su Magestad Cathólica el Rey Nuestro Señor, después de aver asistido á la Missa de gracias, y *Te Deum*, concurrieron á cumplimentar á Su Exc. los Tribunales Prelados, y Nobleza, y las tres noches inmediatas á la Comedia: *Si el Amor excede al Arte: ni Amor á Prudencia*: que al mismo aplauso, y celebridad se presentó en el sumptuoso Theatro del Real Palacio.

La mañana del día 20. entró en el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe (que dista vna legua de esta Ciudad de México) su electo Arzobispo el Illmo. Sr. Dr. D. Juan Antonio Vizarron Eguiarreta, natural del Puerto de Santa María, electo este año de 730. que vino en los Navios de Azogues: en este sitio fue cortejado de los Cabildos, Real Universidad, Protomedicato, Curas, Prelados, Capellanes, Mayordomos de los Monasterios, y Nobleza, y la tarde del mismo día 20. despues de un esplendido vanquete, passó á esta Corte acompañado de tan luzida, y noble comitiva, y aviendo cumplimentado á el Excmo. Sr. Virrey, fue conducido á su Palacio Arzobispal, con indecible gozo, aplauso y regocijo, y general repique de las Iglesias, siendo la primera en estas demostraciones la Metropolitana, que con el presente numeray a veuite y dos Prelados que la han ennoblecido.

## FEBRERO de 1731.

México.—El día 2 en que tuvo S. Exc. Noticia de aver avistado en el Puerto de la Navidad el Galeon de Philiphinas, comenzó la Santa Iglesia, y siguieron las restantes, la acostumbrada rogativa por su feliz arribo á el de Acapulco.

## MAYO de 1731.

México.—El día primero del Apostol San Phelipe, augusto nombre de Su Magestad, Catholica el Rey Nuestro Señor (que Dios guarde) recibió su Exc. de los Tribunales, Prelados, y Nobleza, las políticas expresivas demostraciones de cortesanía, y cumplimiento, que demanda tan plausible motivo.

El día domingo 13. primero de Pascual de Pentecostes, destinado para la Consagracion del Illmo. Sr. Dr. D. Juan Antonio de Vizarron Eguiarreta, Arcediano de Sevilla, Sumiller de Cortina de Su Magestad, electo Arzobispo de México, &c, luego que en su Metropolitana se cantó la Hora de Tercia, passó á ella en vna nueva, rica carroza, acompañado de los Illmos. Señores Obispos de la Puebla Consagrante, y de Caracas, y Yucatan Assistentes, é inmediatamente el Excmo. Sr. Virrey, y Real Audiencia, Tribunales, y Noble Ayuntamiento, combidados por Su Illma; A la misma hora ya las Religiosas Comunidades, Nobleza é innumerable Pueblo ocupaba la gran capacidad de aquel insigne Templo, cuyas doze principales Columnas se vistieron para este dia, desde el capitel a la basa, de sus costosas, y lucidas colgaduras de damasco, y terciopelo carmesí, con fluecos, y passamanos de oro

de Milan, y su Presbiterio por el lado de la Epistola, (á esmeros del arte, y de la industria) se extendió á mayor amplitud para dar lugar á dos elevados Aparadores, Sitiales, Faldistorio, Credencias, y Ministros, anexos á tan grave, y celebre función, en la qual hecha la Postulación, Juramento, y Examen, comenzada la Missa, que oficio la acorde, suave y numerosa Musica se procedió á las restantes ceremonias que previene el Pontifical, y llegando á la Ofrenda fueron Padrinos D. Joseph de Padilla, y Estrada, Marqués de Guardiola, actual Corregidor de esta Ciudad; D. Francisco de Ursua Munarris, Cavallero del Orden de Santiago, Conde del Fresno de la Fuente, Regidor Decano; D. Joseph Aflor, Virto de Vera, Cavallero Mesnadero del Reyno de Aragon, Gentil-hombre de la Camara de su Magestad, y su Mariscal de Campo, Marqués y Señor de la Villa de San Miguel de Aguayo, y Santa Eulalia; D. Toribio de Cosio, Cavallero del Orden de Calatrava, Presidente, Governador, y Capitan General que fue de las Islas Philipinas, Marqués de Torre-Campo; D. Manuel de Agesta, Cavallero del Orden de Santiago, Depositario General, y Regidor de esta Ciudad; y D. Francisco Fernandez Molinillo, Cavallero del mismo Orden, y Secretario del Excmo. Señor Marqués de Casa-Fuerte; D. Francisco Valdivieso, Governador que fue del Estado del Valle; y D. Bernardino Bizarron, Sobrino de Su Illma.

Luego que se terminó la Missa, aviendo entonado el Señor Consagrante el *Te Deum*, le continuó la Musica, y á el mismo tiempo se oyeron tiros de artillería, y general repique en todas las Iglesias, assi de dentro como de los contornos, y extramuros, que se continuó todo el tiempo que á el rededor de la Iglesia anduvo la Procecion, que se compuso del Noble Clero, y á lo vltimo los Illmos. Señores Assistentes, y el Señor Consagrado echando la bendicion á el Pueblo.

#### JUNIO de 1731.

El 13. se dedicó en la nueva Capilla de Nuestra Señora de el Rosario, del Barrio de Necaltitlan, el sumptuoso Altar de las Animas, que se compone de solo vn hermoso, corpulento lienzo, que tiene mas de ocho varas desde el pulido soclo en que assienta, hasta la lunera en que termina; y siete desde la una á la otra pilastra que le guarnece: obra tan singular, costosa, que parece apuró en ella todo los primores á el Arte, y hizo ostentación de la valentia de su pincel el celebre Maestro Mexicano D. Nicolas Enriquez.

#### JULIO de 1731.

El 12. (en que por vna Embarcación, que de la Havana; entró el 9. en el Puerto de Vera-Cruz) se tuvo en esta Corte la plausible noticia de la salud de el Rey C. Sr. y su Real Familia, se replicó generalmente, se dixo Missa de gracias, y cantó el *Te Deum*.

#### SEPTIEMBRE de 1731.

El 23. en que cumplió los diez y ocho años de su edad el Principe Nuestro Sr. se dixo Missa de gracias, y *Te Deum*, á que concurrió la Real Au-



Ilmo. Sr. Doctor D. Juan Antonio de Vizarrón y Eguiarreta, Arzobispo de México  
y sucesor del Marqués de Casa Fuerte en el virreinato.



diencia, y demas Tribunales, y Nobleza, quienes luego passaron á el Real Palacio á cumplimentar á Su E<sup>x</sup>c. á que correspondió con las expressivas demostraciones que acostumbra su vrbanidad, y cortesania.

## OCTUBRE de 1731.

El 25, en que cumplió años la Reyna nuestra Señora, se dixo Missa de gracias, y cantó el *Te Deum*, á que concurrió la Real Audiencia Tribunales, y Nobleza, é inmediatamente passaron á el Real Palacio á cumplimentar á su E<sup>x</sup>c. con tan plausible motivo.

## DICIEMBRE de 1731.

El 4. en que cumplió los veinte años de su edad la Serenissima Señora Doña María Barbara, Princesa de España, Nuestra Señora, se dixo Missa de gracias, y cantó el *Te Deum*, á que concurrieron los Tribunales, é inmediatamente passaron á el Real Palacio á cumplimentar á su E<sup>x</sup>celencia.

## DICIEMBRE de 1731.

El 19. en que cumplió años el Rey Nuestro Señor, se dixo Missa de gracias, y cantó el *Te Deum*, á que concurrieron los Tribunales, Prelados y Nobleza, e inmediatamente passaron á cumplimentar á el E<sup>x</sup>cmo. Señor Virrey, y las tres noches siguientes, por sus antigüedades, a la Comedia *Aspides ay Basiliscos*, que á el mismo aplauso se representó en el Teatro del Real Palacio.

## ENERO de 1732.

México.—El dia primero, el Noble Ayuntamiento hizo eleccion de Alcaldes Ordinarios para este año en el Regidor D. Joseph Antonio Davalos, y Espinosa, del Orden de San Tiago, (que lo ha sido en otras dos ocasiones) y en D. Domingo de Gomendio Vrrutia, quienes inmediatamente passaron á el Real Palacio á dar cuenta, y cumplimentar á el E<sup>x</sup>cmo. Señor Virrey: Por Cedula de 4. de Julio de 1548. goza esta Ciudad los titulos de *Muy Noble, Insigne y Muy Leal*. tiene por Armas (concedidas año de 1523). vn Castillo de tres Torres; y las que tenia en tiempo de su Gentilidad. que es el Aguila sobre vn Tunal, con vna Culebra en la boca, y por remate vna Corona Imperial: Es tan insigne esta divisa del Aguila, que el primero que la vsó en sus Vanderas y Pendones fue *Jupiter*, de quien se derivó á los Crentenses, y de ellos á los Troyanos, y de estos á Italia, por Eneas, y de él la tomaron los Romanos; y porque el Aguila es alta, y penetrativa, excede en Nobleza á todas las otras Aves, y se mostró propicia á *Jupiter*; con su domestico, u blando vuelo, y por esso él la puso en su Escudo; por tanto fue tomada por Blason del Romano Imperio, quando era vno solo, mas porque él, despues se dividió en dos Monarchías, á ella le pusieron con dos cabezas.

## ENERO de 1732.

El 11. se repicó generalmente, y el siguiente 12. se dixo Missa de Gracias, y cantó el *Te Deum*, en aplauso de la estimable noticia de la salud del Rey N. S. y su Real Familia, que en los Navios de Azogues (que el 7. arribaron á el Puerto de la Vera-Cruz), traxo el Señor Gefe de Esquadra D. Gabriel Perez de Aldrete.

## ENERO de 1732.

El 25. en que tuvo S. Exc. noticia de haver dado fondo con toda felicidad, el Galeon de Philipinas, en el Puerto de Acapulco, se repicó generalmente.

## AGOSTO de 1732.

México.—El dia 4. se repicó generalmente, y el siguiente 5. se dixo Missa de Gracias, y cantó el *Te Deum*, en aplauso de la estimable noticia de la salud del Rey N. Señor, y su Real Familia, que conduxo el Aviso, que el dia primero arribó á el Puerto de la Vera-Cruz, y con este motivo, passaron los Tribunales desde la Metropolitana, á el Real Palacio, á cumplimentar, y dar la enhorabuena á S. Exc. quien correspondió estimando assi las políticas vrbanidades de la cortesanía, como las expresivas demostraciones de lealtad.

## SEPTIEMBRE de 1732.

El 23. se dixo Missa de Gracias, y cantó el *Te Deum*, con el plausible motivo de cumplir los 19. años de su edad el Principe N. S. y con el mismo, concurrieron en el Real Palacio los Tribunales, Prelados y Nobleza, á cumplimentar, y dar la enhorabuena á S. Ex. quien correspondió con las expresiones, y vrbanidades, que acostumbra su dignacion.

## DICIEMBRE de 1732.

El 19. en que S. M. Catholica el Rey N. S. cumplió los 49. años de su edad, se dixo Missa de Gracias, y cantó el *Te Deum*, á que concurrió la Real Audiencia, Tribunales, y Nobleza, é inmediatamente passaron á cumplimentar, y dar la enhorabuena á S. Exc. y las tres noches siguientes assistieron por sus antigüedades á la Comedia *Duelos de Ingenio y Fortuna*, que á este aplauso se representó en el sumptuoso Theatro del Palacio.

## OCTUBRE de 1732.

El 25. concurrió en el Real Palacio á cumplimentar á S. Exc. la Real Audiencia, Tribunales, Prelados, y Nobleza, con el plausible motivo de celebrarse el Aniverario del cumple años, de la Reyna N. Señora.

## OCTUBRE de 1732.

El 27. se repicó generalmente, se dixo Missa, y cantó el *Te Deum*, en aplauso de la agradable noticia de la salud del Rey; N. S. y su Real Familia, que en los Navios de la Flota, que el 24 arribaron á el Puerto de la Vera-Cruz, traxo el Señor Gefe de Esquadra, Fr. D. Rodrigo de Torres, y Morales, é inmediatamente recibió S. Exc. la enhorabuena de los Tribunales, y Nobleza.

## NOVIEMBRE de 1732.

VERA-CRUZ.—El dia 11. salió de este Puerto con viento favorable, el Aviso del cargo de D. Carlos Antonio Montilla, y habiendole sobrevenido tiempo contrario, arribó á él el 16. y el 24 se dió á la vela.

Como con la llegada de la Flota, se tuvieron las prósperas noticias de la salud de sus Magestades, Príncipes, y Real Progenie, y la plausible de la Restauración de la Plaza de Orán, Castillos de Mazalquivir, y demás, que la fortalecen, las comunicó el Excmo. Señor Virrey, al Señor Mariscal de Campo, Governador de esta Ciudad, previniéndole se hiziesen las justas debidas demostraciones en Acción de Gracias, y regozijo por tan feliz successo: y en su consecuencia el 18. con la mayor solemnidad en la Iglesia Parrochial se entonó el *Te Deum*, y cantó Missa con Sermon; y el citado Señor Mariscal, con el Noble Ayuntamiento ha dispuesto, que á mas de haberla iluminado en algunas noches, se hagan otras demostraciones significativas de regozijo, y jubilo y que se corran Toros, no dudandose, que esta Notabilissima Ciudad, se señale, como siempre en ostentar el que le ha causado la recuperación de Plaza, que tantos años havia que estaba desunida de la Iglesia, y mas quando el zelo del Señor. su Governador contribuirá con su authority mayor lucimiento de esta celebridad.

## DICIEMBRE de 1732.

Este mismo dia cuatro murió D. Baltassar Castaño, actual Capitan de la compañía de Dragones, del Puerto de la Vera-Cruz, y antes Theniente de la de Infanteria del Rey N. S. y de Guardia del Excmo. Señor Marqués de Casa-Fuerte, cuyos Empleos sirvió con gran desinterés, y general aceptación; diósele sepultura en la Iglesia del Señor San Joseph del antiguo Monasterio de las Señoras Carmelitas Descalzas, á que concurrió grande, y lucido acompañamiento.

El 27. se repicó generalmente, y el siguiente se dixo Missa de Gracias y cantó el *Te Deum*, á el aplauso de la estimable noticia de la salud de sus Magestades que conduxo el Aviso, que el 24. arribó á el Puerto de la Vera-Cruz.

Aunque en lugar aparte ya dimos cuenta de las corridas de toros, celebradas durante el Gobierno del Marqués de Casa Fuerte, reproducimos la noticia respectiva de la "Gazeta:"

## DICIEMBRE de 1732.

No satisfecha la singular lealtad de S. Exc. con las repetidas, festivas solemnes demostraciones, que á el aplauso de la Restauracion de la importante Plaza de Oran, hizo ejecutar el mes antecedente, determinó se continuassen en este, algunas de regozijo, y alegría: en cuya consecuencia, los dias primero, segundo tercero, y quarto, nono, dezimo, y vndezimo, se corrieron Toros en la Plaza de el Volador, y fue cosa admirable ver aquellos dias en el hermoso ochavado, capaz, y bien trazado *Circo*, la vniformidad de las pinturas, á imitacion de los Jaspes, la vizarria de las galas lo lucido de los trajes, la brabeza de los Toros, la destreza de los lanzes, lo brioso de los Cavallos, lo ayroso de los Ginetes, la agilidad de los Galgos, la presfeza de las Liebres, la armonia de los Clarines, el rumor de los Pretales que todo formaba vn espectáculo verdaderamente agradable, y digno de la espectacion de tan grave, y numeroso concurso. Son las Carreras de Toros notablemente apetecidas de la Nacion Española, y es, que lo lleva de suelo, pues su territorio, es en forma de piel de *Toro*, por ser uno y el mas celebre Reyno de los catorze que, sin el Imperio Romano, contiene en sí la *Europa*, que como esta tomó el nombre de la Infanta *Fenicia*, á quien disfrazado en *Toro*, llevó *Jupiter*, á *Creta*, recibió con el nombre la aficion.

## FEBRERO de 1733.

El 6. en que tuvo S. Exc. la noticia de haver avistado en el Puerto de la Navidad, el Galeon de Philipinas, comenzó la Santa Iglesia, y siguieron las restantes, á las horas acostumbradas Rogativas por su feliz arribo á el de Acapulco.

El 21. se repicó generalmente, y el 23. se dixo Missa, y cantó el *Te Deum*, á el aplauso de la buena noticia de la salud del Rey N. S. y su Real Familia, que conduxo vn navío de Guerra, Inglés, nombrado el *suceso*, que el 18, surgió en el Puerto de la Veracruz.

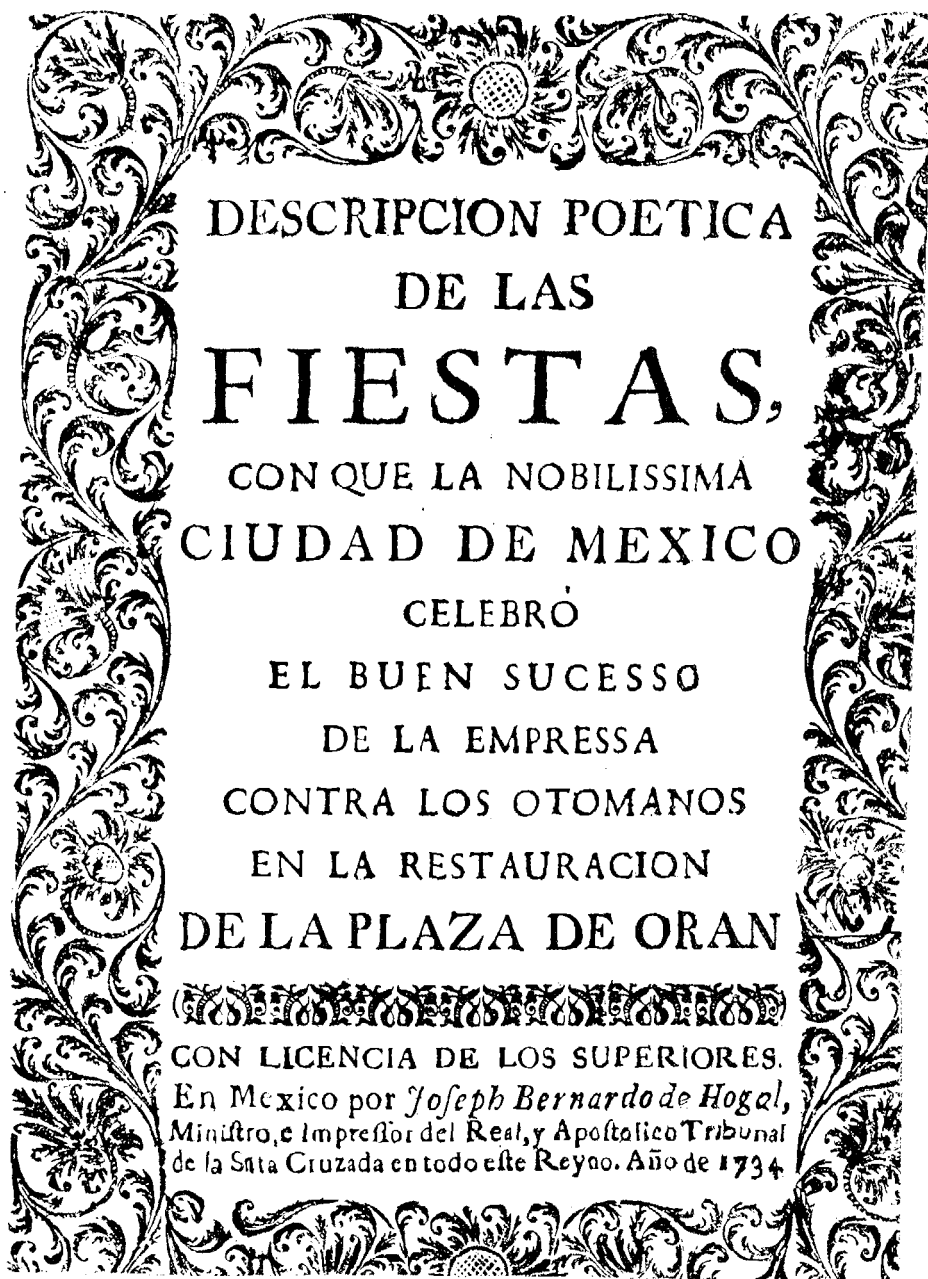
## MARZO de 1733.

El 6. se repicó generalmente, y el siguiente se dixo Missa de Gracias, y cantó el *Te Deum*, a el aplauso de la estimable noticia de la salud de S. M. Catholica el Rey N. S. y de la Reyna nuestra Señora, y su Real Familia, que conduxo al Aviso que el dia tres arribó á el Puerto de la Vera-Cruz.

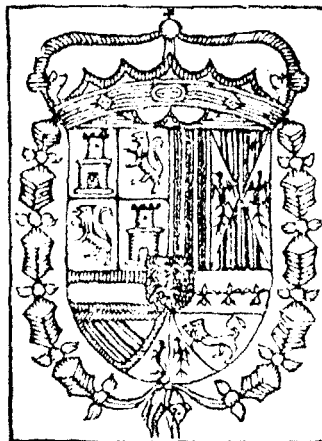
## MAYO de 1733.

México.—El dia primero, del Apostol San Phelipe, augusto nombre de S. M. Catholica el Rey N. S. concurrieron en el Real Palacio la Real Audiencia, Tribunales, Prelados, y Nobleza, á dár dias, y cumplimentar á S. Exc. á cuyas leales, politicas vrbanidades, correspondió con las expresivas, y breves insinuaciones, que acostumbra su discrecion.





Por ser un ejemplar rarísimo, reproducimos este de las Fiestas por la toma de Orán, celebradas en México durante el virreinato del Maqués de Casa Fuerte. Pertenece a la biblioteca del conocido bibliógrafo D. Manuel Toussaint.



**M**exico, segundo Globo  
de aquel Español Alcides,  
(si à caso pudo el Primero  
aun el Nombre competirle:

Mexico digo: segundo  
Orbe, de el Quinto Phelipe,  
cuyos Ombros, aun mayores  
Mundos sus esfuerzos piden:

Luego que oyò, que la Yglesia,  
en sus Sagrados Clarines,  
de el eco de su salud,

El *Viva feliz* repite:

Como el Aguila Real,  
que es de sus Efectos tymbre,  
es preciso, que à su Sol,  
el menor rayo registre:

O como Aruspice alado  
de mas Esforzado Achilles,  
de las Lidès que le esperan  
los Laureles le predice:

Sino es que sea su lealtad  
de mas primoroso Linze,  
que supuelto mira el triumpho  
antes que se lo noticien.

A aquel Laurel, que en Oràn,  
ol de Monte-Mas Insigne  
le diò; en que viese la Luna  
en su Oposicion su Eclypsis

Celebrò: ya aqui es forzoso  
la justicia me preciese  
à describir de su afecto,  
la demonstracion plausible.

Si sus testexos à caso,  
aunque la eloquencia avive  
su pinzel, pintarse pueden,  
sin que se desauthorizen.

Y si es que su discretion,  
à la mia le permite,  
aunque torpe, que los lexos  
de sus primores delinee:

Dize, que luego que amante,  
ordena, que se publiquen  
las Fiestas, en que à su Duño,  
el triumpho le solemnizen;

Inquieto ya el corazon  
de el Pueblo, por descubrirle  
la llama, que de su centro,  
le brota à la superficie.

En sus calles, y balcones,  
tal raudal de ardor despide,  
que parece que en sus quadras  
el Vesubio se derrite.

Si no es: y no sera mucho,  
que para que mejor brillen,  
de las mueras que profiere  
luzes su Planeta embie;

Y así como le haze el collo,  
parece su ardor les dice:  
Torrente de tantas luzes,  
buelva al golfo de su origen.

Pero lo cierto es, que fué,  
à todos mas verisimil,  
que el *Vespertino Luzero*,  
que hizo su tarde felice:

De vna sombra de sus rayos,  
dexó ( para que iluminen  
à tres successivas noches )  
el atomo que dividen.

Que el Luzero de la tarde,  
le talio à Mexico, dixé:  
dixé mal: por que el Sol fué;  
para que ninguno admire,

Que en dia que à Mexico empieza  
sobre tarde, no es possible,  
ni que la noche comienze,  
ni que la tarde decline.

Y si es Victoria de Orán,  
no avrá quien se escandalize,  
que el Sol en memorias tuyas,  
sus lucimientos prosigue.

Aqui tocó la experiencia,  
ser ya verdad intalible,  
quando que esta como vna asqua  
de oro, alguna cosa, dicen:

Pues el metal de el flamante  
Luminar, llegó à subirte  
a tantos quilates, que  
veen que es oro, y oro virgen.

A este peregrino, hermofo  
Astro Precursor, le sigue  
el bello curso, otro Sol  
de luz mas inaccesible,

En que el Pastor mas Ilustre,  
con esplendido combite,  
en vna candida Meta,  
dió en manjar incomprehensible.

Para que à los que las gracias  
à su Magestad le rinden,  
ni otra cosa pueda darles,  
ni tengan mas que pedirle.

A darlas agradecido  
à Dios, y à su Madre Virgen,  
de nuestro Principe Excelso  
la corta salud, no impide.

Pues con su Senado, al Templo  
gloriosamente dirige  
los alientos, que es forzoso,  
que en su pecho se eternizen.

La Ciudad, con sus Tribunos,  
y Religiones, le figuén  
los passos; como que es ella  
de tal Sol la amante Clitic.

Valerosa Compañia,  
su Capitan invencible,  
al umbral de el Templo pone,  
para que el aplauso ayite;

Y así Mexico, en sus salvas  
con facilidad consigue,  
cantar de nuevo en cada vna,  
el triumpho que le repite.

Su Ilustre Pastor Sagrado,  
tan Vizarro, como humilde,  
por que à mas veneracion,  
la Regia funcion excite;

Para dar à Dios las gracias,  
donde mejor las admite,  
sus Sacros Pontificales,  
para el Sacrificio vilté.

Declamando el triumpho, el que  
el Laurel de Tulio dió,  
quien con su humildad guarneece  
quanto piensa, y quanto dice.

Que borre mi voz su fama,  
mis respectos no permiten;  
el mio cesse, y hable solo,  
su Magistral Panegyris.

Que para esto es bien sus letras,  
las de las Preñas fatiguen;  
pues tanto como en los moldes,  
en sus Afectos se imprimen.

De Mexico en la opulencia,  
facilmente se colige,  
que en tal funcion, fué forzoso,  
que sus quadras entapize:

Por esto no me detengos  
sino solo en la que pide,  
por su riqueza, y adorno,  
que de justicia, la pinte.

De plata, crystal, y seda  
todas sus paredes vifto:  
la suya la Phrertia,  
como que discreta dice.

Este solo es more, en que  
leera el que bien lo regitre,  
si es muy facil, que en su esfera,  
aun el mas diestro averigue

Su riqueza; pueslo que  
no es dable que se guarilme,  
caudal, que de tanta fuente  
es precillo se derive.

De plata, *una hermosa Imagen  
de MARIA, al concebirse,*  
dio vn balcon, en argentados,  
cristalinos transportines.

No sé, si por que la Calle,  
ser su Patrona acredite,  
o por que *MARIA* ser Dueño  
de tanta riqueza explique.

Y como el dia veinte y nueve  
de Julio, empezo a rendirse  
la Plaza, que tanto tiempo  
a su Señor le rebiste,

Coloca al *Printipe Apostol,*  
Altare, en que recibe,  
las gracias, de que es, por fuyo,  
para los nuestros, felice.

Cantaronlo así en los metros  
de emblemas, canoros Chines:  
para que así su caudal,  
tambien pusiera Aganipe.

Al oriente de otro, ponen,  
à su *Nacional PHELIPE;*  
con tal copia de diamantes,  
de esmeraldas, y rubies;

Que entre la plata, y el oro,  
en que centellean, permiten  
à los rayos, cara a cara  
a los de el Sol desahien.

Y así en la region, la vista  
mas perspicaz, no distingue,  
si ellos con los de el Sol, luzgan,  
ó el Sol con los fuyos, brille.

Mas resolvió luego, luego  
el Sol, quettion tan subline,  
retirandole corrido  
al regazo de Amphitrite.

De veer, sea en Mexico tanta  
su multitud, que contigue,  
que los rayos diamantinos,  
en los solares dominen.

Y por que vean que no es bien,  
que solo a lucir aspiren,  
con variedad de invenciones,  
procuro su luz vestirse.

No siendo la menos, vna,  
en la que el arte le exige,  
sobervio vn Castillo, a quien  
quatro Galeras embitten.

Con el fuego tan medido,  
que no hubo allí quien aróbre  
si el Artifice le estorva,  
ó es él mismo el que le impide.

Dos Gallardetes de luzes  
al ayre dió imperceptibles,  
dexando dudas, si de ellas  
tanto fuego se origine.

Y así apagadas, no es mucho  
las varillas de humo embie,  
à que con fuego mas noble  
su region las precipite.

En la plaza de los Toros,  
del Sol pienso fué el despique,  
dando en tantas hermostras,  
en cada deidad su efigie.

Para que si alla en los rayos  
vencerle, no fue difícil,  
lo sea aqui, quando los Soles  
en su esfera multiplique.

Lo cierto es que dudo, que  
fuesse tan hermosa Chipte,  
quando de Venus la planta  
secundaba sus jardines.

Pues si allí en honor de aquella  
suprema Deidad, que sirve  
festivo el terreno hermostr,  
las flores brotaba a miles.

Qué festa aqui, quando Flora  
para formar sus matizes,  
mil flores en cada Venus  
desbrochaba en sus pentiles:

Era el gyro de la plaza  
vn ochavo, que al pulirle,  
parece que hizo el cuydado,  
que el arte se demasie.

Pues en su circulo, el jaspe  
pintó, con tales persiles,  
que no fué mucho, que de él  
la naturaleza fie.

Ricos dofeles, y bellos  
tafetanes carmelites,  
eran del concabo hermoso  
vistosísimos melindres.

De uerte, q̄ al vér, que en campo  
encarnado, se convinen  
zan bien diamantes, y estrellas,  
azuzenas, y jazmines.

Sin duda corrido el campo  
oy está en la plaza, dixte,  
vee, que en su tierra, el Cielo  
viene à plantar sus Abriles.

No es hyperbole, que llame  
Cielo, à ephera que preside  
el Luminar superior,  
que con sus Altros le assiste.

Al inferior, que es forzoso,  
que como la Luna gyre  
el globo, que a sus influxos  
en quietud serena vive.

Y los demas Tribunales,  
que para que verifiquen  
ser sus Planetas, les batta  
que su esplendor les anime.

Con que Cielo es; pues su espacio,  
para que mejor lo admiren,  
su ambito bello recaman,  
su circulo hermoso visten.

Luminares, que le illustren,  
Planetas, que le iluminen,  
Estrellas, que le hermosteen,  
y Altros, que le vivifiquen.

A tal influxo, en Paiseo  
la Regia Guardia configue,  
que del vulgo impertinente  
el circo todo se limpie.

Diestros algunos zagales  
quedan, solo à que examinen  
la heroyca verdad, que al hombre  
la mas cruel fiera se tinde.

Vnos con rejon en mano,  
otros con la lanza en ristre,  
aquellos que les enojen,  
y aquellos por que les piquen.

Asi quedo en siete tardes,  
para que mejor se hidien  
cien Toros, que à ser vintieron  
victimas, que sacrificuen.

Tan celebres, que parece,  
que el dictamen los elige  
solo para que entretengan,  
no para que perjudiquen.

Y con razon; pues no la ay  
para que tal bruto quite  
vida, al que es en arresgarla  
con lo que à tal dueño sirve.

Al fin, con graciosidad,  
tal como el acto la pide,  
en el centro de la plaza  
el Castillo de Oran sigen.

En donde, aunque el Africano  
se defiende; al oprimirle  
el Christiano, al Español  
Augusto Nombre, se rinde.

Haziendo parente al vulgo,  
que el verde Laurel se ciñe,  
sin ser preciso, que en sangre  
su valiente azero entinte.

El triumpho solemne cantan,  
desseosos de competirle  
al Sol la fama, los Gremios;  
y en verdad que lo configuen.

Pues en sus Triumphales Carros  
pareció à todos que rinen  
qual mejor es el que à Phebo  
los rubores le describe.

Vno en hermosa Galera  
el Mar de Mexico mide,  
el que parece desara  
para admirarla, sus diques.

Y como Aviso del triumpho  
vino à la America, escribe  
à su Monarca en la Popa  
à quien vn Turco se rinde.

Otro, de tisù encarnado  
Regio Pavellon le velle,  
bajo de cuyo dosel  
el Rey vencedor se mire.

Garzones lleva gallardos,  
que de Africanos se sirven,  
ò que el eltrivo les tengan,  
ò los Bridones les tiren.

El tercero, en vn Castillo  
bien guarnecido, que erige,  
possession dà de su fuerza,  
ya de hostilidades libre.

Al Coronado Leon,  
con cuya Diadema oprime  
la cerviz, que ha tanto tiempo  
que tenaz le le resiste.

El quarto, de oro, y azul  
(no sé si fabré dezirme  
si fué Cielo, o si fué Mar,  
que da al Rey á que domine.

Por que si es Cielo, Sytena  
jamás vi que el Cielo habiten  
ni en el Mar vi que los Altros  
tan hermosamente brillen.

Sino es que del Mar, el Cielo  
forxó vn espejo, en que se mire,  
que de Sytenas le buelve  
los que como Altros recibe;

No lo duda, pues allí  
la viveza no distingue  
si son Nymphas las que lucen,  
ó Planetas los que dicen.

A tal auge, en esta tarde  
el Pindo llegó á subirle,  
no es mucho, quando el Hispano  
Apolo, es quien le preside.

Del Mundo las quatro partes  
es bien que diestro delcísse,  
para que el futuro Imperio  
de todas, les prognostique,

Gloria, que desde ahora deben  
de tener; pues en plausibles  
danzas, al publico atrahen  
á que su plazer registre.

El quinto, en dorada esfera  
dió vn Zenith inmarcescible,  
que los Soles daba á pares,  
y los reflexos á miles.

Pues duplicandole el Solio  
le dibuxaba á PHELIPE  
Cielo en el Trono que goza,  
Trono en el Cielo que rige.

Sobre los muros de Oran,  
con tal propiedad se finge,  
que el Arte hizo á lo voluble  
dorada esfera, que gyre.

Dos Africanos tiraban  
su Solio; por que acrediten,  
que alguna vez, los Cavallos  
del Sol, han de ser Turquies.

Los que al Augullo, Supremo,  
Luminar heroyco, afsitten,  
de todo el Ohr, puéieran  
decir, llegan á vestirse.

Pues las perlas, y diamantes  
de los pechos, y cupiles,  
si no a agostasle, pusieron  
diligencias en destruisle.

A no aver dicho la fama  
lo que debe á los subtiles  
ingenios, que en su artefacto  
echan el resto de insignes,

Dixera: mas no dixerá;  
porque para que se expliquen  
sus primores, solo pueden  
con no alcanzar á decirse,

Mas por tener esta gloria  
diré, por decir que dixé:  
Felice Poema, que tuyo  
argumento tan felice.

En competencia la gala,  
y riqueza, aunque se engrien  
contra vna, y otra, no advierten  
que tengan en qué se embidien.

De algunos de los que salen,  
los bellos Brutos que rigen  
al gobierno de la tienda,  
son los que las calles miden.

Estatuas bellas, parece  
que la ferriedad los finge,  
ó que la industria los pone  
en cada passo, de firme.

Pues para que el pie, ó la mano  
la tierra que huellan, pisen,  
es necessario, que el dueño  
las tardanzas les castigue.

Sobervio animal: Qué así  
su engreymiento nos doctrine,  
que basta á los brutos es fuerza  
que el adorno los invite!

A las noches de estos dias  
parece que las dirige  
en el primor del empeño,  
las atenciones del síls.

Nunca vi tan obediente  
al fuego; por que los lindes  
del arte no pusa, aunque  
sus vorazidades le intien.

Prohibo de incendios, las formas  
mudaba: sin distinguirse  
de la invencion, que se enciende,  
la otra invencion que se extingue.

La corona de setejo  
tan magestuoso, y plausible,  
fuè, la ocasion en sus aras  
del Theatro en Palacio, el finis.  
*Duelos de ingenio, y fortuna.*  
hizo en el, tan perceptible,

que en la propiedad, al verse,  
citurva de mas el oírle.

Esta la demonstracion  
fuè, con que el Quinto PHELIPPE  
en su amor siempre constante,  
en su lealtad siempre firme,  
Mexico noble, a sus aras  
vota, ofrece, postro, y rinde,  
para que así en holocausto  
su obediencia sacrifique.

(S)

D e este ( Noble Ciudad ) que en tu fineza  
Juzgo el Indice ser, que al generoso  
bieto de tus ansias, victorioso  
S olamente en los lexos nos expresa:  
S el que à la atencion de tu grandeza,  
P one, el siempre rendido, temeroso  
P haliento, que quisiera, yn dón precioso  
P edicarte en aquesta especie impressa.  
P levaráse la Obra, à felice  
P olocausto en tu planta, si merece  
P reciendola à ti, que la eternice  
P eneroso tu amor; por que apetece,  
P l menos aplaudir, no lo que dice:  
P o que intenta de que se le ofrece.



FIN







El mismo dia 30 concurrieron en el Real Palacio de los Tribunales, Prelados y Nobleza, á cumplimentar á S. Exc. con el plausible motivo, de ser el del Nombre del Principe de las Asturias N. S.

#### JULIO de 1733.

El 8. se cantó Missa, y *Te Deum*, en accion de Gracias, por la estimable noticia de las saludes de S. M. Catholica el Rey N. S. y Real Familia, que conduxo vn Vergantin desde la Habana, que el dia tres arribó á el Puerto de la Vera-Cruz é inmediatamente passaron los Tribunales, y Nobleza á dar á S. Exc. la enhorabuena.

#### SEPTIEMBRE de 1733.

El 23. despues de general repique, se dixo Missa de Gracias; y cantó el *Te Deum*, en la Santa Iglesia Metropolitana, assi á el aplauso de haver recibido S. Exc. la estimable noticia de la salud del Rey N. Señor, y Real Familia, que conduxo un Registro de la Habana, como á el de cumplir los veinte años de su edad, el Serenísimo Señor Principe de Asturias N. Señor, con cuyo motivo passó la Real Audiencia, Tribunales, Prelados y Nobleza á dár la enhorabuena á S. Exc. quien correspondió con las expresivas insinuaciones de lealtad, cortesanía, que acostumbra su dignacion.

#### NOVIEMBRE de 1733.

El 5. concurrio S. Exc. en la Iglesia de la Casa Professa de la misma Compañia, la Rl. Audiencia, Tribunales, Noble Ayuntamiento, y V. Cabildo, á las Horas, que alli anualmente de Orden de S. M. se célebran por las Almas de los Difuntos Militares: estrenóse este dia la sumptuosa, erguida y corpulenta *Tumba*, renovada y adornada de elegantes *Poemas*, muy propios para el caso, y en sus angulos se pusieron con grande orden *Pelos*, *Morriones*, *Celdas*, *Braseletes*, *Rodelas*, *Escudos*, *Fuziles*, *Adargas*, *Picas*, *Cavas*, *Partesanas*, y demas Instrumentos anexos á la Milicia.

#### DICIEMBRE de 1733.

El 4. en que cumplió los veinte y dos años de su edad, la Serenissima Señora Doña Maria Barbara, Princesa del Asturias, N. Señora, se dixo en la Metropolitana Missa de Gracias, y cantó el *Te Deum*, á que concurrieron la Real Audiencia, Tribunales, y Nobleza, de quienes, y de los Prelados recibió S. Exc. inmediatamente la enhorabuena.

El 19. en que S. M. Catholica el Rey N. Señor (que Dios guarde) cumplió los cinquenta años de su edad, concurrieron en la Santa Iglesia Metropolitana la Real Audiencia, y Tribunales, á la Missa de Gracias, y *Te Deum*, que se cantó con tan plausible motivo; y luego, que este se finalizó recibió S. Exc. la enhorabuena de los mismos, del Illmo. Señor Arzobispo, Prela-

dos, y Nobleza, quienes asistieron por su turno las tres noches inmediatas, á la Comedia, *Amando bien, no se ofenderá un desden* que á el mismo aplauso se representó en el sumptuoso *Theatro*, del Real Palacio.

#### ENERO de 1734.

El mismo dia 8. se repicó generalmente, y el siguiente se dixo en la Metropolitana Missa de Gracias, y cantó el *Te Deum*, á el aplauso de la estimable noticia de la salud del Rey N. Señor, y su Real Familia, que (en los Navios de *Azogue*, surto en el Puerto de Vera-Cruz, el cinco) traxo el Capitan de Alto-Bordo, Conde de *Vena*, su Comandante, con cuyo agradable motivo pasó la Real Audiencia, demás Tribunales, y Nobleza á dar la enhorabuena á S. Exc.

El 20. en que tuvo S. Exc. la noticia de averse avistado en las jurisdicciones de Colima, y Motinez, el Galeon de Philipinas, comenzó la Santa Iglesia, y siguieron las restantes á las horas acostumbradas *Rogativa*, por su prospero, y feliz ingreso en el de *Acapulco*.

#### FEBRERO de 1734.

El dia 21. en que tuvo S. Exc. la noticia de aver dado fondo en el Puerto de *Acapulco*, las dos *Naos* de *Philipinas*, se repicó generalmente.

## NOTAS

1.— En la biblioteca del Sr. Gómez de Orozco, se encuentra este libro en 169:

NON PLUS ULTRA | DE LA NOBLEZA. | SERMON FUNEBRE | QUE  
CON TERMINO DE TRES DIAS. | y asistencia de la Rl. Audiencia y todos los  
Tribunales | de esta Corte, en las horas, que el Ilustre Convento | de Señoras  
Religiosas Caziques, de CORPUS CHRISTI, | hizo al Corazón del Excmo. Señor  
| D. BALTHASSAR DE ZVÑIGA, Y GUZMAN. | Marqués de Valero, Duque de  
Arion, &c. | PREDICO Y DEDICA | AL EXCMO. SEÑOR DON JUAN DE ACU-  
ÑA, | Marqués de Casa-Fuerte, Cavallero del Orden de Santiago, | Comendador  
de Adelfa, en la de Alcantara, del Consejo de su | Magestad, en el Real, y Supre-  
mo de Guerra, Capitan General de | los Reales Exercitos, Virrey, Governador, y  
Capitan General de | esta Nueva España, y Presidente de su Real Audiencia, &c.  
| EL P. PDOR. FR. FRANCISCO DE LA CONCEPCION BARBOSA, | Hijo de  
esta Santa Provincia del Santo Evangelio, y su Predicador | Conventual en este  
Convento Grande de esta | Corte de Mexico.

CON LICENCIA DE LOS SUPERIORES, EN MEXICO:

En la Imprenta Real del Superior Gobierno, de los Herederos de la Viuda de Miguel de Rivera Calderon; en el Empedradillo. Año de 1729.

En ese libro figura la siguiente dedicatoria al Virrey Casa Fuerte, que reproducimos a continuación, porque contiene algunas referencias curiosas acerca del Marqués, como la relacionada con su enfermedad:

†

EXCMO. SEÑOR.

Vn Corazon humilde verdaderamente Franciscano, y Christiano verdaderamente (que assi es el Corazon de Christo: *Dis cite á mequia mitis sum, & humilis corde.*) se ofrece en holocausto a las Aras de V. Exe. quando afectuoso le consagra esta Parenthasion, de otro Corazon tambien Excelentissimo, que menos que de Corazon á Corazon, y de Excelencia, á Excelencia, no pudiera ni ser la ofrenda digna de sus Aras, ni fina en sus afectos. <sup>3</sup>

*Dabis ergo seruo tuo cor docile, &c.* dixo Salomon, á Dios N. S. ofreciendo su corazon en holocausto, y fue tan digna de la aceptacion Divina, esta ofrenda, que recibiendo su Magestad el Corazon, no solo le graduó, mas le recompensó la ofrenda con larguissima liberalidad, teniendo aquel Corazon, tan por suyo, que lo llenó de

Matth. C.  
II.

3 Reg.  
cap. 3.

sabiduria, de riquezas, de magestad, y de gustos: *Eccc feci tibi secundum sermones tuos.*

No merece el Corazon, que ofrece este Sermon, tan larga recompensa, porque ni de condigno la merece, por ser mio; pero por lo que tiene de afectuoso, si debe ser oblacion bien recibida en la grandeza de V. Exc. á quien vive, y vivirá mi Madre la Seraphica Familia, siempre obligada y rendida siempre. Debe, pues, V. Exc. segun el afecto recibir esta Parenthasion, que es vno de nuestros afectos: conque quisieramos publicar lo mucho, que le merecemos, y segun estos recibirla: *Feci tibi secundum sermones tuos*, que vn Corazon tan excelente, como aquel de Salomon, puede darse por entendido de nuestra buena voluntad, y fino afecto: y mas quando para ser Franciscano, todo, el Corazon de V. Exc. participa aquellos cavales del Corazon de Salomon, quando como el de Salomon, el Corazon de V. Exc. está forxado con los constitutivos, que debe el Corazon de vn buen, y Christiano Príncipe.

Vno de ellos es saber gobernar, para esto pidió Salomon a N. S. aquel Corazon docil: porque como prudente, conoció que era negocio tan arduo el gobierno de vn Reyno, que menos que con luz especial del Cielo, no se podia conseguir con felicidad: y Dios N. S. como quien sabe mejor, que Aristoteles, y que todos; que el saber gobernar es el Arte de las Artes, es la Ciencia de las Ciencias: *Ars artium, & scientiarum*: concedióle el buen gobierno, que fue concederle vna sabiduria sin exemplar, sin comparacion, y sin semejante: *In tantum et nullus ante te fuerit tui similis, nec post te surrecturus sit.*

Aristot.

Si esta sabiduria se vee en el gobierno de V. Exc. lo puede decir la experiencia, y predicar la practica. Quien ha visto jamás mas pacifico nuestro Reyno? Quien le ha experimentado mas atendido, y socorrido? Quien le ha conocido mas bien gobernado? Nadie. Bien gobernado, si; mas bien gobernado, no. Y es: que como Salomon en la paz, como él en la sabiduria, como él en el zelo, y en la prudencia, gobierna V. Exc. entregado todo á su direccíon, como que V. Exc. todo, todo, fuera de la Republica, y del Reyno, y nada suyo, que era la maxima, que aconsejaba Seneca, á Neron. *Rempublica non esse suam, sed se Reipublicae*, No parece V. Exc. dueño de sí, segun se entrega al gobierno del Reyno.

Sen. lib. de Clem.

No es lisonja, ni ay para qué lo sea, es experiencia, que veen todos, y yo he visto. Quántas vezes se oye vn lastimoso ay, en que le haze á V. Exc. prorrumpir su cosijosa enfermedad, y quando se avia de estar en el lecho, no por el regalo: sino por la necessidad, veemos, que con sus dolores, con sus ancias, y con sus fatigas se levanta, y se dedica todo al gobierno, y al despacho de este Reyno todo. Esto veen todos cada dia; y he visto yo muchas vezes, y si esta es la diferencia, que halló Aristoteles de vn Príncipe bueno, á vn tirano: *Tyrannus saum, ipsius, modum spectat; Res Jbditorum*: saque la consecuencia, de aquellas premissas, el menos afecto; y veerá si esse Corazon de V. Exc. luze, con aquella prudencia, sabiduria, y zelo del Corazon de Salomon, quando assi se entrega todo al buen gobierno, negandose a sí mismo, aun el precisso necessitado descanso.

Aristot. 8 Polit. cap. 10.

Solo vna cosa no tiene V. Exc. de Salomon, y en ella se conoce, que es todo Franciscano. Y qual será? El boato, el ruydo, y la pompa. Han visto alguna vez en Mexico, esse Palacio, echó vn Monasterio: esto que podia ser satyra politica, es el mayor realce de V. Exc.

Que silencio, que quietud, que pocos Ministriles: No se ven aora aquellos Coperos, aquellos Pajes, aquellos Aulicos, aquellos Titulos, que enthorizan la Magestad Regia: no, ni parecen. La Sala de assistir V. Exc. parece Celda Francisca-

na, vna pobre mesa, vnos libros y nada mas: solo dos, ó tres Reloxes, que le ajustan el tiempo, y tienen muy medida su vida, porque V. Exe. la tiene muy arreglada á su obligacion. O Santo Dios, quien veé esto con los ojos del desengaño, bien conoce, que son efectos de vn Corazon sabio, prudente, y muy Christiano; ni fuera V. Exe. tan Franciscano si no fuera tan humilde.

Vayan, y vean, y conocerán esta verdad, Vayan, y vean, y conocerán vn Salomon, segundo, aunque no tenga segundo Salomon; pues veerán vna prudencia Sabia, vn gobierno discreto, vna Magestad pobre, y vn corazon humilde; sin pomposo boato, sin ambicion tyrana, sin vanidad escandalosa; y todo Regio, y Magestuoso: que para ser Magestad no es menester hinchazon.

Es el Corazon de V. Exe. docil, claro es, que ha de ser Franciscano, por esto no tiene mejor Mecenas, este mi Corazon, Franciscano como esse: donde avia de hallar amparo vn Corazon excelente; sino en la excelencia de este su Corazon? Solo para esse Corazon puede ser holocausto este Corazon, pobre, y pequeño por mí; aunque en sus afectos grande. En la aceptacion de V. Exe. esperó quedará del todo engrandecido, siendo como es tan grande su Corazon.

Reciba V. Exe. el afecto, y de los tozcos borrones con que se cifra este Corazon, haga sombra; para que vea con benignidad la buena voluntad conque lo ofrezco, y conque ruego á N. Señor guarde su vida muchos años, para vniversal consuelo de este pobre nuevo Mundo; de esta Republica, y de la Franciscana Familia, á quien ama tanto V. Exe. y quien assi lo suplica, desseando veerle en mas adelantados cargos, como su meritissima Persona merece. Convento Grande de N. S. P. San Francisco de Mexico, y 1º de Marzo de 1729 años.

B. L. M. de V. Exe. su mas rendido afecto Capellan, y Servidor, que en Dios le ama de corazon.

FR. FRANCISCO DE LA CONCEPCION  
BARBOSA.

2.—Para no ser menos que la Capital de la Nueva España en la celebracion de las nupcias de Luis I, la principal sociedad de Zacatecas festejó ese acontecimiento con jubilosas demostraciones. En el libro "Estatua de la Paz," que se describe en la bibliografía correspondiente a la jura del mencionado Luis I, se describe el certamen poético que se llevó a cabo en aquella ciudad a expensas del Conde de Santiago de la Laguna el 27 de septiembre de 1722. Este curiosísimo "festivo poético certamen" como le llama el autor de la reseña de referencia, no fué menos enrevesado que el que celebró la Real y Pontificia Universidad de México. Se tomó como asunto primero la figura de Mercurio para cuatro dísticos acrósticos en latín; para el segundo asunto la figura de Himeneo y para el tercer asunto se exigió un "laberinto acróstico en tres partes" que debían componer seis coplas, pudiendo leerse de ellas lo siguiente: "VIVAN DON LUIS PRNCIPE DE ASTURIAS Y DOÑA MARÍA VICTORIA—REINA DE FRANCIA MUCHOS AÑOS. El trabajo que obtuvo el primer premio fue este:

V	ivientes.	T	iorbas,	R	everentes demos
V	ngenuos.	T	nos.	R	ecos, que resuenen,
V	mildes,	V	arios	E	ngeniosos dones,
A	legres,	R	amas.	I	obles parabienes.
N	otables,	I	ltos.	N	consorcios tales
D	elicias.	A	uaves,	D	elicados tiemplan;
O	orgullos,	S	ras, y	E	ecos rencorosos,
N	o vanos;	Y	ignos,	F	er tiles Laureles.
L	as graves	D	rlas,	F	ragos, que se gravan
L	niendo.	O	obles,	R	fianzando indemnnes,
U	nvictas.	N	rmas:	A	o ya lises, luzes
I	sagrados	A	iran;	N	ongruo escudo texen.
S	arleras	M	ves,	C	ncansables trinen
P	isueñas	A	ithmas,	I	tan altos bienes;
R	ngentes	R	ris,	A	atizados arcos
I	N	I	lvas,	M	ellas pazes muestren.
N	ON TAJAS.	A	eras,	V	elebres amables
Q	on tales.	V	ugos,	C	humillar intenten
O	deando	I	uellos,	H	ssadias, traiciones,
I	otencias;	C	ratos,	O	eños, y esquivezas.
P	n malos	T	orbes	S	alabanzas rindan
E	istintos.	O	egias,	A	numerosas siempre,
D	ernas,	R	ermas.	N	o quedades canten
E	un las mas	I	arduas.	O	silabas perennes.
A	S	A		S	

El cuarto asunto tuvo con símbolo el laurel y los concursantes debían de hacer cinco décimas, glosando la siguiente quintilla:

A Apolo dió Daphne el  
 Laurel fiel, en nada igual  
 Al que Isabel dá; que aquel  
 Fué de esquivéz, y este és tal,  
 Qué es de fineza Laurel.

Para aquellos ingenios esta glosa era el huevo juanelo, por lo que nos abstenemos de reproducir el poema premiado.

quinto asunto pedía seis quintillas retrógradas por tres partes, que se debían leer de todos modos al revés y al derecho. Estas fueron las premiadas:

Grande amor,—y fiel—oliva,  
 Refrende—paz—con aljaba,  
 Ablande—dureza—activa  
 Enmiende—cruel—saña brava,  
 Mande—triumphe,—regne,—yiva.  
 Laureles cifian—amantes  
 Reales—Nupcias—excelentes;  
 Broqueles—muestren—constantes,  
 Tales—rocas—eminentes  
 Fieles,—y fuertes—Athlantes.

**ESTATVA DE LA PAZ**  
**ANTIGUAMENTE COLOCADA**  
**EN EL MONTE PALATINO,**  
**POR TITO, Y VESPASIANO**  
**CONSULES.**

**Y AORA NUEVAMENTE TRASLADADA**  
à los Reynos de España, y Francia por la Catholica Magestad de Nuestro Rey, y Señor D. PHELIPO V. (que Dios guarde) en las felicissimas Nupcias del Serenissimo Señor D. LUIS I. Principe de Asturias, con la Serenissima Señora Hija del Señor Duque de Orleans, y las de la Señora Doña Maria Luisa Gabriela Infanta de España, con la Christianissima Magestad del Señor Rey de Francia.

**CUYA ALEGORICA TRANSLACION**  
celebraron los ingenios Zacatecanos, en el festivo Poético Certamen, que à expensas de la lealtad del Conde de Santiago de la Laguna, Coronel de Infanteria Española, D. Joseph de Vrquiola, se celebró en dicha Ciudad dia 27. de Septiembre del año de 1722.

**CON LA DESCRIPCION DEL OBELISCO,**  
que se le erigió à el Señor

**DON LUIS I.**

(que de Dios goza) en su Real Coronacion  
el año de 1724.

**SACALO A LUZ, Y CONSAGRA**  
à la Catholica Magestad del Señor

**DON PHELIPO V.**

(que Dios guarde) el Coronel de Infanteria D. Joseph Rivera Bernardes, Conde de Santiago de la Laguna.

**CON LICENCIA DE LOS SUPERIORES.**

En Mexico: Por Joseph Bernardo de Hozal, Impresor mayor de dicha Ciudad. En la Calle nueva.

Portada de un curioso libro publicado en México en 1724, con motivo del matrimonio del Rey Luis I. Los solos títulos de la obra dan idea del gusto literario de la época.  
(Biblioteca Gómez de Orozco.)





Vaticinios—vean—dichosos,  
 Matrimonios—en, progresos:  
 Escrutimos—sean—fructuosos,  
 Favonios—gozen—ilesos,  
 Dominios—tengan—gozosos.  
 Notifiquen—claros—rayos,  
 Coloquen—fieles—destellos,  
 Apliquen—leales—Vassallos,  
 Revoquen—contrarios—sellos,  
 Publiquen—alegres—Mayos  
 Tributaria—gente—grata  
 Gloria—en—tal—vnion—repita  
 Corsaria—intencion—pirata  
 Victoria—con paz—admita  
 Contraria—opinion—avata.  
 Triunfante—Nupcial—esmero,  
 Aliente—rumor—canoro,  
 Sonante—suave—Gilguero,  
 Fuente—en—Castálido—Choro  
 Discante—en Amphiom—parlero.

El sexto asunto tuvo como tema el de los titanes cuando se sublevaron contra Júpiter y se exigió un romance con libertad de asonancia, que no pasara de doce coplas, con paronomasias. El premiado fué éste.

Chispas hechas Terco-Turco,  
 Porque vnida España es-peña,  
 Y ha de veer tu Sana-ceño,  
 Que sangre tu vana-vena.  
 Con tu furia tanta-lente,  
 Que la vnion, que passa, pesa  
 A tu orgullo, y mira-Moro,  
 Que esta, hará á tu malla-mella.  
 Hallarán tus lanzas-linzes,  
 Y assi veé, con quanta-quenta  
 Vives, que á tus mechas-muchas,  
 Serán nuestras valas-velas.  
 Si del Mar los Cercos-surcas,  
 Darán en sus sondas-sendas,  
 Donde sean tus vasos-buzos,  
 Las dos Coronas-carenas.  
 Ya no gastes tanta-tinta  
 En el Alcoran, que hasta-esta,  
 Con todos sus ritos-rotos;  
 Ha de ser gran burla-veér-la.  
 El Inglés, sus frascos frescos  
 Ebrio, con su baba,-beba,  
 Y haga de la gula-gala,  
 Que con el se trata-treta.

Si con viento en popa-Papa  
 No busca, gran sopa.-sepa.  
 Que de las Cortes-las cartas:  
 Fragarán en planas-plenas.

Si la marina honda-anda  
 No avrá Belona-Bolena,  
 Que le dé á sus olas-alas,  
 Para surcar salvas-selvas.

Quatro estrellas para-pyra  
 Jupiter, tan presto.-presta,  
 Que serán en mares-miras  
 Y en chrystales hachas-hechas.

Si alterar en rudo,-enredo  
 La paz, que se estima-es tema:  
 Ay vnion, y laso-ileso,  
 Que al altivo pone-pena.

Esta liga en mudo-modo  
 Dará á vuestras sañas-séñas,  
 Viendo, que dos Reyes-rayos  
 Hazen vn flus por las-perlas.

Ya cessa mi Musa-moza,  
 Porque si se pica-peca;  
 Y con esta, dice doze,  
 Por veer si la paga-pega.

Reproducimos todo lo anterior a simple título de curiosidad y como una confirmación de lo que dijimos antes respecto a los certámenes poéticos con que acostumbraban celebrar los grandes acontecimientos de la colonia, las gentes de letras que poblaban Universidades y Colegios, y aun aquellas que sólo eran aficionadas al arte de Apolo.



Retrato del Rey Luis I de España, por A. Houasse, existente en el Museo del Prado de Madrid. Galería de la Escuela Francesa. El Rey, retratado a los 10 años, tiene vestido de lama de plata y seda blanca, corbata de encaje y gran peluca empolvada; en la mano derecha el sombrero y la izquierda en la cadera.



LA JURA Y LAS EXEQUIAS DEL REY LUIS I  
Y EL MARQUÉS DE CASA FUERTE.

La Jura del Rey Luis I, a quien se llamó "El Deseado" y "El Aplaudido," cuando nació el 25 de agosto de 1707,<sup>1</sup> dió motivo en la capital de la Nueva España para que sus habitantes la celebraran con las más rumbosas fiestas. El nuevo soberano fue jurado Príncipe de Asturias el 7 de abril de 1709<sup>2</sup> y Felipe V lo declaró su sucesor en el trono de San Fernando el 10 de enero de 1724. Luis I hizo su entrada solemne en Madrid el 9 de febrero del mismo año, fecha en que se le proclamó Rey de España y de las Indias.

Como se verá más adelante, por las Actas de Cabildo que reproducimos, la noticia de la exaltación del nuevo Rey, se recibió en México en junio de 1724, siendo el propio Monarca, como se estilaba entonces, el que comunicó a las principales autoridades de la colonia la abdicación de su padre; pero las fiestas con que se solemnizó la "Jura"—"aparatos costosos y plausibles júbilos," como les llamara el entonces canónigo Doctor y maestro Don Tomás Montaña en el parecer que emitió acerca del libro "Letras Felizmente Laureadas,"—no principiaron sino hasta julio siguiente.

El Marqués de Casa Fuerte, que gozó siempre de gran privanza en la corte española, conoció desde muy niño al Rey Luis I y por ello y por su nunca desmentida adhesión a la dinastía reinante, se esmeró en que las fiestas de la "Jura" resultaran de lo más brillantes.

¿En qué consistía el acto de la "Jura"?<sup>3</sup> Aunque en páginas posteriores insertamos la crónica que figura en las actas del Ayuntamiento, creemos pertinente copiar lo que dice el maestro Don Luis González Obregón en su obra "México Viejo":

"En efecto, reuníanse, una vez recibida en México la Real Cédula, todos los tribunales en Palacio, menos el Ayuntamiento que desde las Casas de Cabildo venía á caballo. "Luego que llegaba al patio, subía para acompañar al Virrey, Real Audiencia y Tribunales, con el objeto de conducirlos a un tablado que se levantaba hacia el Norte, cerca de la puerta del Palacio, y en el que podían verse: el retrato del Rey que se iba á jurar, cubierto con una cortina de tela que bajo un elegante dosel de terciopelo, lo mismo que el Sillón de S. E. el Virrey, "con Telliz y Coghín, en uno y otro lado sillas de los Oidores, Alcaldes del Crimen y demás Tribunales; á la derecha las Bancas de la Nobilísima Ciudad, á la izquierda la de los Escribanos de Cámara, y detrás de ella la de los Gobernadores primorosamente compuestos en su traje propio, y el resto de sus Repúblicas se está parado en las escaleras del referido tablado."

"Acto continuo —añade el cronista— todos ocupaban sus respectivos asientos, y el Corregidor solicitaba la venia del Virrey para ir por el Alférez, que había de traer el Estandarte Real, acompañándolo el Ayuntamiento, cuyos regidores, una vez concedido el permiso, montaban de nuevo a ca-

ballo y volvían prestos con el dicho Alférez á la cabeza, y junto con ellos todos los individuos de la nobleza, ricamente vestidos.

“Colocábase el Estandarte en un pedestal de plata frente al Virrey; formaba la infantería hacia la parte del Poniente, y estando en las esquinas cuatro reyes de armas, el mismo Virrey empuñaba el pendón Real, daba algunos pasos fuera de su asiento hasta cerca de la escalera, y tremolando el Estandarte, con voz clara y sonora y con la atención de todo el concurso, decía por tres veces:

“¡Castilla! ¡Nueva España! ¡Por la Católica Magestad del Rey Nuestro Señor D. N., Rey de Castilla y de León, que Dios guarde muchos años!

“Entonces los tribunales respondían:

“¡Amén!

“Y todo el pueblo reunido en la plaza, como si fuera una sola voz añadía:

“¡Viva el Rey! ¡Viva el Rey!

“Al mismo tiempo se escuchaban las descargas de la artillería, los repiques de la Catedral y todas las iglesias, que con sus lenguas de bronce y echadas á vuelo, proclamaban también al nuevo soberano.

“A continuación se arrojaban monedas al pueblo, y el Alférez Real publicaba la misma proclamación, tanto hacia la derecha como hacia la izquierda del tablado, y por ultimo se descubría el retrato del Rey.

“Con parecidas ceremonias se repetía igual proclamación frente al palacio Arzobispal y delante de las Casas de Cabildo, donde quedaba expuesto el Pendón por tres días y custodiado por los cuatro reyes de armas.

“La tropa desfilaba en seguida delante del Virrey y había iluminación y fuegos artificiales por tres noches.

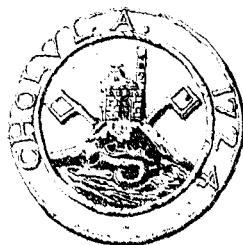
“El segundo día de la proclamación, se celebraba función de gracias en la Catedral, con Misa Pontifical y sermón á la que asistía el Virrey, los oidores y los miembros de los diversos tribunales.

“En fin, el tercer día de las fiestas, iban: el venerable Cabildo eclesiástico y despues el Arzobispo, á cumplimentar á S. E. y á felicitar la Jura de S. M. y durante este tiempo se repicaba con las esquilas de Catedral, é igual demostración se hacía en la tarde por el Cabildo de la Insigne y Real Colegiata de Guadalupe.”

\* \* \*

En la “Jura” de Luis I en México, tomaron parte todas las clases sociales, encabezadas por el Virrey Marqués de Casa Fuerte y por la Nobilísima Ciudad. El 26 de julio de 1724 se efectuó solemnísimá función en la Catedral, para el juramento que hizo su Excelencia con toda la pompa que se acostumbraba en esos actos. Asistieron todos los tribunales y el Ayuntamiento bajo mazas y durante la festividad pronunció el sermón el Dr. Don Lucas de Verdiguél Yzasi, que había sido Rector de la Universidad.

El 30 del mismo mes, y a tiempo de estarse solemnizando la Jura del Rey, se hizo una gran fiesta con otra Jura de la Virgen María en el Conven-



CHOLVLA, NUEVA ESPAÑA.

18. Anv: Busto del Rey, a la derecha, con peluca y manto, en campo limitado por una línea circular.—Leyenda: LUDOV, I. D. G. HISPANIAR, R.

Rev: Un monte, encima una iglesia con una bandera a cada lado y en la falda una corneta dentro de un círculo que limita una línea.—Leyenda: CHOLVLA. 1724.

Anv. y Rev. con gráficas de una línea.

Zeca de Madrid.

Plata fundida..... 50 Ptas.



MEXICO.

19. Anv: Busto del Rey, a la derecha, con peluca, casaca, foison y manto.—Leyenda: LUDOVICVS. I. D. G. HISPANIARVM. REX. AÑO 1724.

Rev: Castillo de dos cuerpos sobre aguilas, con dos leones por soportes y cimado de nopal y águila.—Leyenda: IMPERATOR. INDIARVM. En el Campo MEXICO

Anv. y Rev. con gráficas de puntos.

M. A.

Plata fundida..... 50 Ptas.



20. Anv. Busto del Rey, a la derecha, con peluca, armadura y manto.—Leyenda: LUDOVICVS. I. D. G. HISPANIARVM. REX.

Rev. Semejante al de la anterior.—Leyenda: IMPERATOR (sic). INDIARVM. En el campo: MEXICO.

M. A.

Plata fundida..... 25 Ptas.







VERACRUZ

22 Anv: Busto del Rey, a la derecha, con peluca y armadura.—Leyenda entre dos líneas: LVDONVS I D G HISPANIAR R.

Rev: Castillo de tres torres sobre aguas, y en la del centro una cruz.—Leyenda, entre dos líneas: VERACRUZIS PROCLAMATIO, 1724.

M. A.

Plata fundida.....10 Ptas.



23 Anv: Cabeza de estilo bárbaro, con pelo ambulante y descompuesto, a la derecha.—Leyenda: S. D. L. I. 1724.

Rev: Escudo timbrado de corona ducal, partido de castillo y león.—Leyenda: YUCATAN.

Anv. y Rev. con gráficas de puntos.

Las letras que contiene esta medalla están sacadas a buril.

A. II.

Plata fundida.....50 Ptas.



ZACATECAS.

24 Anv: Busto del Rey, a la izquierda, con peluca, armadura y manto.—Leyenda: LVDONVICVS I D G HISPANIARVM REX.

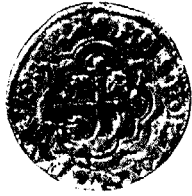
Rev: Vista de una sierra iluminada por el sol y la luna.—Leyenda: MINERIA DE BVFA. En la falda el nombre del monte: BVFA.—En el exergo: ZACATECAS.

Anv. y Rev. con gráficas de puntos.

Colección del Sr. D. Hipólito Pérez Varela, Habana.

Plata fundida.....50 Ptas.





Monedas de plata acuñadas en México en 1721, con la leyenda de Luis I, Rey de España. (Colección Pérez Salazar.)



Monedas de plata con la esfigie del Rey Luis I, acuñadas en 1724 y que circularon en México. (Del magnífico monetario del Museo Nacional.)



to de Corpus Christi, habiendo predicado el sermón Fray José López, franciscano y calificador del Santo Oficio. Y durante la grandiosa ceremonia del 25 de julio, los profesores del "Nobilísimo Arte de la Pintura de la Ciudad de México," erigieron una pirámide simbólica.

Al propio tiempo, el Virrey ordenó que se troquelaran en la Casa de Moneda medallas conmemorativas de la "Jura," que fueron repartidas a las personas principales y de las que sólo se conservan ejemplares en Madrid. Asimismo, en varias de las poblaciones de la Nueva España, se troquelaron también dichas medallas, siendo notables las de Cholula, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, cuyos facsímiles reproducimos, tomados de la magnífica obra intitulada: Medalla de | Proclamaciones | y Juras | de los Reyes de España | por | Adolfo Herrera | Madrid | 1882.

Y al igual de lo que se hizo en la Capital de la Nueva España, se efectuó en las principales ciudades del resto del territorio, que se esmeraron en celebrar con mayor lucimiento la "jura" del joven soberano. En Antequera (Oaxaca), en Durango, en Tula, en Puebla, en Zacatecas y en otras partes, las fiestas celebradas fueron muy hermosas, principalmente en los conventos y monasterios. En Oaxaca publicó a ese respecto un libro el cacique Don Patricio Antonio López y allí mismo el Convento de Santo Domingo y el templo de la Soledad rivalizaron en la fastuosidad de sus festejos. En el primero, predicó el sermón panegírico Fray Dionisio Levanto, de la Orden de Santo Domingo y en la Soledad el Dr. D. José Félix Balverde, canónigo magistral de la Catedral de Antequera. En Zacatecas, en el curioso libro intitulado "Estatua de la Paz" que se dió a luz con motivo del matrimonio de Luis I con Doña María Luisa, se agregó la descripción del Obelisco que se erigió en coronación del citado Monarca.<sup>4</sup>

En Puebla, que se distinguió por su literatura cortesana desde el nacimiento de Luis I, las fiestas fueron rumbosísimas.<sup>5</sup>

En lo que respecta a la capital, la "jura" fué todo un acontecimiento.

En el Cabildo que celebró el Ayuntamiento de la ciudad de México el 19 de junio de 1724, se recibió a un Capitán de la Guardia del Virrey Marqués de Casa Fuerte, quien de su orden llevó una Real Carta para que se abriera en la Sala Capitular. Por ser muy curiosa la relación protocolaria y la etiqueta con que se recibía a los enviados del Virrey cuando portaban pliegos reales para el Ayuntamiento, reproducimos parte del acta que figura en el libro de Actas de Cabildo correspondientes a los años de 1723 y 24. Dice así:

"Haviendo buuelto el Portero y hecho Señal en la puerta y correspondiendosele con la Campanilla por el Sr. Correxidor; entro y aviso que estava aguardando Dn. Gabriel Molinillo, vno de los Capitanes de las Guardias de el Exellentissimo Señor Marqués de Casafuerte Virrei, Governador y Capitan General de esta Nueva España; Con lo qual salieron a rezeuirle los dos Señores Capitulares mas modernos; y estando dentro se sentó despues de el Sr. Regidor mas antiguo; y dixo que su Exelencia Le imbiava con aquel pliego de su Magestad para que lo entregasse a esta Novilissima Ciu-

dad (como lo executata) Y se le correspondió cortesaneamente y bolbio a salir sacandole en la forma referida.

“Abriose vn pliego rotulado por el Rey-Al consejo Justicia y regimiento de la Ciudad de Mexico, y dentro La Real Cedula de el Thenor siguiente.

“El Rey-Consejo, Justicia y Rigimiento, Caualleros, excuderos, oficiales y hombres buenos, de la Ciudad de México; Despues de hauer considerado el Rey Mi Señor y Mi Padre, Dn. Phelipe Quinto (que Dios guarde) con particular reflexion y maduras, las miserias de esta vida, por las enfermedades, Guerras y turbulencias que ha experimentado, en los veinte y tres años de su reinado, Y reconosido tambien que Yo como su hijo Primogenito me hallaua, Principe Jurado de España, en edad suficiente, Ya casado, y con Capasidad, Juicio y prendas vastantes para regir, y Governar esta Monarquia: Ha deliberado apartarse absolutamente, de el Gobierno y Manejo de ella, renunciándola con todos sus Estados, Reinos y Señorias, en mi real perzona, y ratirarze con la Reina Mi Señora y Madre (en quien ha hallado vn prompto ánimo y voluntad á acompañarle gustosa) al Palacio y sitio de Sn. Yldefonso, para seruir á Dios desembarazado de otros cuidados, pensar en la muerte y solisitar su salvacion: Y poniendo en execucion Su Majestad por escriptura Otorgada en el referido Palacio de Sn. Yldefonso, en diez de henero, proximo pasado, firmada, de su Real Mano, Ante Dn. Joseph de Grimaldo, Cauallero de la Orden de Santiago, commendador de Riuera y Acetchal, de el Consejo de estado, primer Secretario de el y de el despachio, y Notario de estos Reinos, con Libre, expontanea, y absoluta voluntad de Motu propio, cierta ciencia, y con expecial Acuerdo, y reflexion, sin hauer sido, Rogado, inducido ni violentado: Ha Cedido, renunciado, refutado, y transferido en mi Real Perzona, Como Principe Jurado de España, Lexitimo, inmediato, y proximo Subsesor, de Todos sus Dominios, Los Reinos, Estados, y Señorios, assi de Castilla y de Leon, Como de Aragon y de Nauarra, y todos Los que tenía dentro y fuera de España, Señaladamente quanto a la Corona de Castilla; Los de Castilla de Leon, de Toledo de Galicia, de Sevilla, de Granada; de Cordova, de Murzia, de Jaen de los Algariues, de las Yslas de Canarias, de las Indias, Yslas y tierra firme, del Mar Oceano, Mar del Norte, y Mar del Sur, Y otras qualesquiera, Yslas y tierras descubiertas y que se descubrieren en adelante, y todo lo demas en qualquiera Manera Tocante y dependiente de la Corona de Castilla; Y los Reinos y Estados de Aragon de Valencia, de Cataluña, y de Mayorca, Como tambien el derecho y accion que tenía a los demas que oy se hallan en ageno Dominio. Y todos los otros Reinos Señorios, Como quiera que sean, pertenecientes a la Corona de Aragon, Y Tambien al Reino de la Barra, y qualesquiera otros Estados y derechos pertenecientes á la referida Corona de Nabarra, Y finalmente, Todos los Estados y Señorios que en qualquier forma, le pertenecian y podian perteneser y que recayeron en el Rei mi Señor y mi Padre, y en su decencia, por la Muerte de el Rei Dn. Carlos Segundo mi Tio, (que Dios aya) Y Juntauente los Maestrasgos de las Ordenes, de Santiago, Calatraba, Alcantara y Montesa, cuya Administracion, perpec-



El Rey Felipe V de España. (Galería del Museo Nacional.)





sua, por Authoridad Aposthólica. Toca y pertenesce, a esta Corona, sin reterua de nada en el todo, y en qualquiera de sus partes con absoluta, Libre, franca y General facultad, para que Yo pueda Administrar, Los referidos Reinos, Estados, Señorios, y Maestrasgos, regirlos Governarlos, Y tenerlos en propiedad posesion y señorío pleno, y perpetuo, en la misma forma y manera que el Rei mi Señor, y mi Padre, los ha tenido, con todos los frutos, rentas, provechos, derechos, emulmentos, servicios Ordinarios y extraordinarios, que como Rey y Señor Natural de todos los referidos Reinos, Estados, Señorios y Maestrasgos, deuo hauer, tener y gozar, de todos ellos: Y que lo mismo puedan hazer mis hijos, herederos y subsesores, segun en la forma, y con las circunstancias, preuenciones y requisitos de hecho y derecho que para la validacion, y firmesa de la mencionada renuncia, se contienen y exprezan en la sitada escriptura de Sesion, refutacion y traspaso; Cuyo contenido se me hizo sauer Y auendolo Oydo, entendido, y enteradome de ello: La Acepté, admití y consentí, Libre, voluntaria, y expontaneamente, obligandome, por mi, por mis herederos y subsesores, á cumplir exacta y religiosamente, quanto en ella se preuene y manda por el referido Rey, mi Señor y mi Padre; cuya aceptacion firmé de mi propia mano, en Su. Lorenzo Real, a quinze del referido mes de henero proximo pasado, Ante el mencionado Dn. Joseph de Grimaldo, Consejero y Secretario de Estado, y Notario de estos Reinos, y con asistencia de los Testigos que para este efecto fueron llamados y requeridos, Y hauiendo recaido por esta razon en mi Real perzona Todos los Exprezados Reinos, Estados y Señorios, pertenecientes, a la Corona de España, en que se incluyen los de las Yndias, y hallandome en la posesion, propiedad y Gobierno de ellos: he querido partisiparoslo. Y mandaros (como lo hago) que luego que reziais esta mi Cedula, Alceis Pendones en mi Real nombre, con el de Dn. Luis Primero Y hagais las demas solemnidades y demostraciones que en semejantes casos se requiere y acostumbra acreditando el amor y fidelidad que siempre haueis manifestado a mi Real seruicio, y fin lo continuareis, en adelante, teniendo por sierto, atenderse con particular cuidado a todo lo que os tocare por hazeros Merzed en lo que fuere Justo manteniendóos en paz y Justicia fecha en Madrid a trez de febrero de mil setecientos y veinte y quatro -Yo- El Rey- Por mandado de el Rey Nuestro Señor Don Andrez del Corobarutia y Supide -Señalado con tres rubricas."

El Ayuntamiento decidió entonces que se levantaran los Reales Pendones en su Real nombre y se hicieran las demostraciones debidas. Luego, tomando en sus manos la carta el Corregidor Don Gaspar Madraza Escalera, cada uno de los Regidores se puso de rodillas, besó los pliegos reales y los colocaron sobre sus cabezas, manifestando que reconocían por Rey a Don Luis I y que lealmente le obedecerían en todo. En seguida pasaron a ver al Virrey Casa-Fuerte para pedirle instrucciones respecto al levantamiento de los Estandartes Reales y aclamar al nuevo soberano.

En el Cabildo que se celebró el martes 20 de junio de 1724, los Regidores dieron cuenta de que habiendo pasado con las formalidades de estilo, "a

bezar la mano a el Excmo. Sr. Marqués de Casa fuerte Virrey Governador y Capitan General de esta Nueva España," el Marqués les ofreció toda su ayuda para las fiestas que preparara el Ayuntamiento. Al efecto, les dirigió un decreto con fecha 20 de Julio del mencionado año, ordenando que se reuniera cuanto antes el Ayuntamiento para que en el menor período de tiempo se diera a conocer al pueblo la noticia de la exaltación del nuevo Rey.

Acordóse por lo tanto que las fiestas para levantar los reales pendones y hacer la proclamación, se sujetaran al programa que sirvió para la Jura del Rey Felipe V el año de 1701, distribuyéndose las comisiones respectivas a los distintos Regidores para el mejor éxito de los festejos.

Los comisionados se volvieron a reunir en la sala capitular el miércoles 28 de junio, y después de discutir largamente, opinaron que de hacerse las fiestas conforme a las que se llevaron a efecto en la Jura de Felipe V, los gastos serían crecidísimos y que no podría costearlos el Ayuntamiento, por lo cual expresaron que había que manifestar tal circunstancia al Virrey Casa Fuerte para que él decidiera lo más conveniente.

En el Cabildo celebrado el lunes 3 de julio de 1724, y a que concurrieron "Dn. Roque Calderón Salgado y Castilla, Theniente Gral. de Alguazil maior Dn. Juan Manuel de Aguirre, Dn. Miguel de Cuevas Dávalos, el Conde del Fresno de la fuente el Conde de el Valle de Orizaba, Dn. Joseph Xptobal de Abendaño y Orduña Dn. Juan de Baeza Bueno y Dn. Juan Antonio de Coz y Zevallos Regidores, y Don Gaspar Madrazo y Espalera, Corregidor de la ciudad," se dió cuenta o "se hizo notorio" como se decía entonces, el decreto del Virrey. de 1º del mismo mes de julio, contestando a lo expuesto por el Ayuntamiento respecto a los gastos de la Jura. Dice así:

"México primero de julio de mil setecientos y veinte y cuatro años Respecto de hauerse representado que en la Novilissima Ciudad se ofrecen algunas dudas sobre el modo de encontrar medios para las festinidades a que da motivo la Aclamacion del Rey Nuestro Señor, y otras disposiciones que requiere tan solemne acto: Nombro al Sr. Marqués de Villa hermosa, Oydor de Cano de esta Real Audiencia para que asista y concurra a la Conferencia y determinacion de los puntos que se ofrecieren en el expresado asunto de que se hara sauer a la Novilissima Ciudad con la manifestacion de este Decreto para que se halle en su inteligencia. — Señalado con la Rubrica de Su Excelencia."

El Ayuntamiento contestó que acataba lo que disponía su Excelencia y que proponía se fijara el día 25 de julio para que se hiciera la aclamacion al Nuevo Rey y se levantaran los pendones reales. Y el Virrey respondió, con grandes alabanzas al celo, al amor y a la fidelidad del Ayuntamiento, aprobando la fecha referida.

En el Cabildo de 7 de julio, el Ayuntamiento decidió que los festejos de la Jura se hicieran por la mañana del día señalado, considerando "que por las tardes es más frecuente el llober."

Para la organización de los festejos se comisionó a los Señores Conde del Valle de Orizaba y José Cristóbal de Avendaño y Orduño, José Antonio

Dávalos Espinosa, Juan de la Peña, Roque Calderón Salgado y Castilla y Don José Mobellan y La Madrid. Asimismo, se señalaron los sitios para los tablados en donde deberían hallarse las autoridades durante la Jura.

\* \*

Espléndido amaneció el día 25 de julio de 1724. El cielo de la capital de Nueva España mostraba sus limpios matices de turquesa, como si hubiera querido tomar parte en los grandes festejos organizados por el Ayuntamiento de la Imperial Ciudad para solemnizar la jura del Rey Luis I.

Desde la víspera, cientos de obreros habían terminado de fabricar los tablados en que debían "levantarse los reales pendones": uno, inmediato al Real Palacio; otro, enfrente del Palacio Arzobispal y otro frente a las casas del Ayuntamiento. Costosos adornos se veían en esos tablados, pues para la ornamentación de cada uno de ellos se comisionó especialmente a varios señores Capitulares, quienes también se encargaron de vestir a 24 timbales, otros tantos clarineros y cuatro Reyes de Armas que debían tomar parte en "tan magnífico y real acto."

Esta ceremonia, que no se veía sino de tarde en tarde y que entre las festividades civiles, era, con el paseo del Pendón, el día de San Hipólito, la fiesta más sonada de los tiempos coloniales, revistió en 1724 una animación inusitada.

No quiero con mi moderno y desaliñado lenguaje profanar la descripción de la Jura, y por eso copio lo que acerca de ella se encuentra consignado en las Actas de Cabildo de la Ciudad de México y que conserva todo su delicioso sabor de antaño.

He aquí esa descripción:

"TESTIMONIO DE LA ACLAMACION DEL REY Nuestro Señor Don Luis Primero (que Dios guarde).

"YO GABRIEL DE MENDIETA REBOLLO, Escribano Maior de el Cavildo Justicia y regimiento de esta Mui Noble Insigne y Leal Ciudad de México cabeza de los Reinos, y provincias de esta Nueva España: En cumplimiento de lo que tiene acordado y mandado para que de Testimonio de lo que se hiziere y executare el día que se aclamare y se alzen Pendones por la Magestad del Rey Nuestro Señor Dn. Luis Primero (que Dios Guarde). Doi fee, y Testimonio de verdad que Oy Martes veinte y cinco de Jullio de Mill setecientos y veinte y quatro años, día de el Gloriosso Aposthol Señor Santiago Padron de las Españas: Como a las diez de la mañana se juntaron, en las Cassas del Ayuntamiento, Los Sres. Dn. Gaspar Madrazo Escalera, Montero de Camara de su Majestad Correxidor: Dn. Clemente del Campo y Zarate, Y el Sargento Maior Dn. Diego de Gorostiaga; Alcaldes ordinarios, Dn. Rique Calderon Salgado y Castilla, Theniente General de Alguazil Maior; Dn. Miguel de Cuevas Danalos y Luna; Dn. francisco de Vsua Munarris Cauallero de el orden de Santiago, Conde de el frezno de la fuente Dn. Joseph Hurtado de Mendoza Viuro Peredo y Velasco; Conde de el Valle de

Orizaua, Visconde de Sn. Miguel; Dn. Joseph Xptobal de Abendaño y Orduña, Dn. Joseph Antonio Datalos y Espinosa, Cauallero de dicho Orden, Dn. Juan Antonio de Coz y Zeuallos; Y Dn. Juan de la Peña Regidores: E Yo El Scriuano Maior de Cauildo: Dn. Francisco de el Barrio Lorenzot: Contador de sus propios y rentas; y Dn. Juan Antonio Vasques Yañez, Thezorerero Mayordomo de ellos, y assi mismo muchos. Caualleros, y a Cauallo todos, ricamente aderezados, en Paseo publico, yendo por delante, veinte y quatro Trompeteros, y Timbaleros, vestidos de paño de grana, de olanda frangeados, con franxas de oro, gualdrapas, y vanderillas de los Clarineros de lo mismo, con las armas de esta Ciudad a que se seguian, los Ministros de Vara de la Audiencia ordinaria y despues los Thenientes de Alguazil maior de ella, mui lusidos seguianse los dos, porteros almo taseses, con sus ropas de Terzio pelo carmesi Gorras y Sapatos, de lo mismo, con las masas, a el hombro, Y luego la Caualleria ycorporada con la Ciudad en cuya forma. fueron a las Cassas de Dn. Juan de Baeza Bueno Regidor y Alferez Real el qual con diferentes caualleros que le acompañaron, Montó a Cauallo, y reziuo la Ciudad y Caualleria, bolbiendo el paseo en la misma forma. Trayendo dicho Alferez Real el lado derecho de el dicho Sr. Correxidor: Y en las Cassas de el dicho Sr. Correxidor: Y en las Cassas del Aiuntamiento se apeo, La Ciudad Alferez Real y Alcaldes Ordinarios Y subieron a su Sala (que estana ricamente adornada) Y en medio el estandarte Real, Y los quatro Reyes de Armas vestidos con coletos de ante y sus cordones de plata, calzón y cauos de Tela azul, primorosa de Milan fluecadura de Oro: Votillas blancas guarnecidas de oro, y votones de lo mismo, espuela plateada sombreros, con plumas blancas y azules, y medias azules Baston dorado, con corona en la punta, las Granallas ó cotas de Terzio pelo carmesi, con sus quatro excudos de las armas Reales de Castilla, y Leon, bordadas de oro y plata en pecho espaldas y mangas: Y el dicho Alferez Real se quedo en la dicha Sala: Y bolbio la Ciudad a montar, y el paseo fue en la misma forma, desde dichas Cassas de Cauildo por la delantera de la Alhondiga, hasta la Puente de el Real Palacio a entrar en el: Y con efecto se apearon Los Señores Correxidor Alcaldes ordinarios Y la Ciudad; Y subieron. Y haviendo ávisado al Exelentissimo Señor Dn. Juan de Acuña Cauallero, de el orden de Santiago, Comendador de Adelpha en la de Alcántara, de el Consejo de Su Magestad en el Real y Supremo de Guerra, Capitan, General de los Reales exercitos Virrey Governador y Capitan General, de esta Nueva España y Presidente de la Real Audiencia, de ella, en vn salon donde estana Su Excelencia Y todos los Señores de dicha Real Audiencia, Contadores de Quentas y Oficiales Reales entro la Ciudad a quien reciuió en pie, Su Excelencia, Real Audiencia y Tribunales: Y luego la Ciudad y el Sr. Correxidor hablo en su nombre con lo qual baxo, y los Tribunales, Real Audiencia y Su Excelencia a el Tablado que se puso immediato a el Real Palacio y sus paredes, por una de sus ventanas que se dispuso para baxar al dicho Tablado que tiene de largo treinta varas, de Oriente a Poniente, y quinze de ancho formados, sus columnas y Arcoz, que fueron treze mirando a la Calle de Sn. francisco Y el retrato

de su Magestad se puso en medio de el; Cubierto, con vna cortina de vistosa tela, y apartado, y fuera de el sitial a el lado derecho el haziento de Su Exelencia; a que se seguian, los de la Real Audiencia y demas Tribunales Y al lado izquierdo los hazientos, de esta Novilissima Ciudad con cubiertas de Terzio pelo Carnesi; Y haviendose sentado se levantó el dicho Dn. Miguel de Cuevas Dávalos y Luna, como Procurador Maior; E Yo el Scriuano Maior de dicho Cauildo. Y hablo a su Exelencia pidiendole licencia para ir a entregar el Estandarte Real y haviendola dado, baxo de el Tablado la Ciudad y bolbio a montar y vino al paseo por delante de Palacio, a coxer por el portal, de los Mercaderes hasta, las dichas Cassas de Cavildo, y allí se bolbio á apea la Ciudad''.

''Y estando en la Sala el dicho Sr. Correxidor le entrego el estandarte Real a el dicho Dn. Juan de Baeza Bueno, diziendole se lo entregaba para que le alzasse en nombre del REY Nuestro Señor, Dn. Luis primero (que Dios Guarde) Y lo pedia por Testimonio; A que respondió el Alferez Real que assi lo haria; con lo qual bolbio a salir el paseo en la forma expresada, yendo por detras, el estandarte Real que llevaba el dicho Dn. Juan Baeza Bueno, a el lado derecho de dicho Sr. Correxidor y los quatro Reyes de Armas, que le coxian en medio, en sus Cauillos aderezados, sus sillas Xinetas de Tela azul de Milan estribos y aderezo plateado, Trenzas Moriscas encarnadas, y azules de liston de francia, y prosiguió el paseo por la Calle de Sn. Agustin, que llaman de la Monterilla, y cojio, la calle de las capuchinas, y tercio por la de el Spiritu Santo hasta, la esquina de la cassa profesa, de la compañia de Jesus, y de allí dio buelta por la Calle de Sn. francisco para el Real palacio, donde llego y junto al tablado se apeo la Ciudad que subio a el, con los Maseros por delante, y su Exelencia la rezuió en pie, y la Real Audiencia, y Tribunales, y el alferez Real con el Sr. Correxidor Dn. Juan Leonel de Seruantes, vno de los Capitanes de la Guardia, y escriuano Maior de Cauildo, llegó con el Pendon donde estava el Exelentissimo Señor Virrey: Y le dijo el Alferez Real esta Mui Noble, Insigne, y Leal Ciudad de Mexico por si, y como caueza de todo este Reyno de la Nueva España, quiere alzar Pendon, y aclamar, la Catholica Magestad de el Rey Dn. Luis Primero de este Nombre Nuestro Señor (que Dios guarde) Y para que este acto se haga y sea con toda solemnidad, y autoridad que se requiere supplica a Vuesa Exelencia le alze en su Real Nombre, y dicho esto Su Exelencia Tomo el Pendon, y mando a los dos Reyes de Armas, mas antiguos llamados Dn. Diego de la Mota; y Dn. Roque Seron Sapata, pedir silencio vno a cada lado de el Tablado, a lo qual fueron y dixeron en alta voz, Silencio; Silencio; Silencio, Oyd; Oyd; Oyd; y el Exelentissimo Señor Virrey haviendo salido algunos pasos, fuera de su haziento Dixo- Castilla; Nueva España; Castilla; Nueva España; Castila; Nueva España; por el REY Catholico Dn. Luis primero Nuestro Señor, REY de Castilla y de Leon (que Dios guarde muchos y felizes años) Y alzo en alto el Pendon; y respondió la Real Audiencia Tribunales y Ciudad Amen, Amen, Amen, Viua, Viua, Viua, y lo mismo la multitud de Gente que havia, en la plaza ventanas y demas

lugares. y se descubrió el retrato de su Magestad: Y con vna vanderá encarnada que se tubo, prevenida a el lado izquierdo de el dicho Tablado, se hizo la seña; y empezaron a dispararse los pedreros que estan en el Real Palacio á que se correspondió, con vna salva de fusilería de las Compañías formadas en la plaza maior así de el comercio, como de la Real Cassa de Moneda, y otra de los pardos en la plazuela de el Bolador, empesando el repique en esta Santa Iglesia Cathedral, á que correspondieron en las demas partes; Y luego entrego su Exelencia el estandarte Real a el dicho Alferez Real que le reziuo acompañado en la misma forma, y los quatro Reyes de Armas y se puso en medio de el Tablado, Y se hizo seña con otra vanderá blanca prevenida a el otro lado del dicho Tablado y haviendo sesado la salva y repique los dichos dos Reyes de Armas mas antiguos pidieron silencio segun y como lo antesedente, y mirando al retrato de el Rey Nuestro Señor, Dixo el Alferez Real Castilla; Nueva España; Castilla; Nueva España; Castilla; Nueva España; por el Catholico REY Dn. Luis Primero Nuestro Señor REY de Castilla y de Leon (que Dios guarde muchos, y felises años) Y alzo en alto el estandarte Real a que respondieron todos de la misma suerte que arriua; Y se hizo otra seña con la vanderá encarnada y hubo otra salva de Tiros de fusilería, y repique; hasta que mando su Exelencia hazer otra seña con otra vanderá blanca para que sessase el repique la salva y las voses; y haviendo sesado se paso a vno de los lados o esquina de el dicho Tablado, y se pidió el silencio y se hizo la misma funcion, y hubo otra Salva y repique; Y hecha la seña con la vanderá blanca se paso a el otro lado de el dicho Tablado donde el Alferez Real repitió la aclamacion, Y hecha la seña se hizo la salva y repique hasta que con la vanderá blanca, se sosego, Y los Reyes de Armas Todos quatro Juntos en medio de el Tablado y Mirando al Pueblo Dixerón Tres Vezes, Castilla Nueva España por el REY Nuestro Señor Dn. Luis primero (que Dios guarde muchos y felises años) Y se hizo otra seña y hubo otros Tiros y salva y repique General; Y en este interin se sento su Exelencia Real Audiencia Tribuñales, y la Ciudad y el estandarte se puso en vn pedestal de plata, junto al Alferez Real y acompañado del Correxidor Capitan de la Guardia de Su Exelencia y Escrivano maior de Cauildo y Reyes de Armas, le pidió licencia a su Exelencia para ir a hazer la funcion a las demas partes, Y Luego que se la concedio se despidió y toda la Ciudad haziendo el acatamiento y reuerencia deuida a el retrato de su Magestad baxaron de el Tablado, y subieron a Caballo y prosiguió el paseo a cóxer la Calle Arzobispal y enfrente, de las Casas principales de el, en el Tablado que para este acto se puso subieron el Alferez Real Correxidor y los de el Cuerpo de la Ciudad y los quatro Reyes de Armas y haviendo hecho el acatamiento deuido al retrato de Su Magestad Los dos Reyes de Armas mas antiguos pidieron tres vezes silencio; y otras tres Dixerón Oyd; Y luego dixo el Alferez Real Castilla; Nueva España; Castilla; Nueva España; Castilla; Nueva España; por el Catholico REY Dn. Luis primero nuestro Señor (que Dios guarde muchos y felises años) Y se respondió lo mismo y de aqui paso á vna esquina de Dicho Tablado, y se hizo y executó lo mis-

mo—Y Tambien se executo lo propio en la otra esquina— Y acavada esta funcion bolvieron a montar y prosiguio el paseo por la Calle de Sta. Thereza, y cojio La de las escalerillas de la Cathedral hasta la esquina de la cruz que llaman de los Talabarteros, y vino por el empedradillo portal de los mercaderes á parar a las Casas de Cavildo (estando estas en sus altos y vajos, y todas las calles por donde el paseo fue, colgadas sus ventanas y paredes con mucho adorno y hermosura) Y subieron al Tablado que se puso en ellas, el Alferez Real Correxidor Alcaldes Ordinarios Capitulares y demas en el Cuerpo de esta Novilissima Ciudad y los quatro Reyes de Armas y hecho el acatamiento a la real efigie de Su magestad se hizo en el trez vezes, con la misma forma y solemnidad la proclamacion que fue la hultima: Y subieron a la Sala de el Ajuntamiento y muchos Caualleros y en ella entrego el Real estandarte el dicho Sr. Alferez Real del Sr. Correxidor Diciendo hauer executado la aclamacion y Leuanto en nombre de el Rey Nuestro Señor Dn. Luis primero que viua dilatados y felises años y que lo entregaua en esta Sala Capitular, Y que de todo se le diesse Testimonio, Y se reziuiu el Real estandarte que se puso, en el balcon principal de dichas casas, en un pedrestal de plata con los quatro Reyes de Armas; Con lo qual se fenecio el regio y soberano acto de Leuanto pendon y aclamar la Perzona de Nuestro Gran Rey y Monarcha el Señor Dn. Luis primero de este nombre, cuyo acto se fenecio como a la vna del dia y acavado lleuaron a el Alferez Real a su Casa en la misma forma y acompañamiento con que le traxeron de ella—Y el Real Estandarte quedo colocado en dicho balcon con el acompañamiento de los quatro Reyes de Armas hasta las nueve de la noche con muchas luzes fuegos y luminarias que hubo en las Cassas de Cauildo Y Real Palacio. Y para que conste en virtud de lo mandado por el mui Ylustre Señor Mexico y de pedimento de su Procurador General Doi el presente, en dicho dia veinte y cinco de Jullio de Mill setecientos y veinte y quatro años, Siendo Testigos Diego Diaz de Riuera y Geronimo Ruiz Cabal escriuanos publicos Pedro de Marchena Scriuano Real y otras muchas perzonas presentes, Gabriel de Mendieta Reuollo, Scriuano Maior de Cauildo—Rubrica.”

\*  
\* \*  
\*

Pero seguramente, entre los festejos de la Jura, los que preparo la Real Pontificia, Insigne Universidad de México”, a la que llamábase “emponio de ciencias, Atenas de las Indias Septentrionales,” fueron los sobresalientes.

El libro “Letras Felizmente Laureadas,” que ya se citó en la parte bibliográfica correspondiente, es la crónica de la mascarada y del certamen poético que organizó la Universidad en ocasión de las fiestas reales.

Allí se describe en estilo gongorino característico de la época, la serie de festejos universitarios, que consistieron en un desfile de carros alegóricos, en fuegos de artificio y en un certamen poético.

Diligentemente, el personal de la Universidad reunióse para organizar las fiestas, figurando como directores de ellas, el célebre Doctor Don Juan

Joseph de Eguíara y Eguren y el no menos famoso Doctor don Marcos Joseph Salgado, médico de Cámara del Marqués de Casa Fuerte, catedrático de prima de medicina y presidente del Proto-Medicato.

Aunque desde junio anterior, como se ha visto por las Actas de Cabildo, se tenía aquí noticia de la exaltación de Luis I al trono español, la Universidad resolvió que las fiestas por ella preparadas inauguráranse el 27 de julio. En este mes siempre llueve copiosamente en México, pero el día 27 Neptuno calmó sus furias, o como dice el cronista de las "Letras Felizmente Laureadas," "el cielo lloroso quiso serenar su semblante, para celebridad de nuestro serenísimo Rey." El "atrio espacioso" de la Universidad fue el sitio escogido para el desfile de carros triunfales, sin distinción de adornos en ellos o de los estudiantes, pues se ordenó "que los Estudiantes más pobres se vistiesen, a poca costa, de figuras ridículas, y alegres: pero los de caudal, o como acá dicen, de firma, vestidos de galas costosas hiciessen compañía al Carro principal."

El Virrey Marqués de Casa Fuerte quiso honrar con su presencia los suntuosos festejos, y acudió a la Universidad a presenciarlos, haciéndosele objeto de los acostumbrados homenajes. Estaban tan cercanos el Real Palacio y la Universidad, que en algunas ocasiones se colocaba un pasadizo especial entre ambos edificios por el que cruzaba su Excelencia para ir de una a otra parte.

Una compacta multitud llenó el atrio de la Universidad, en donde se hallaban el Rector y el cuerpo de catedráticos, a quienes se obsequió desde luego con un "abundante refresco" ("que es mucho en paladares, que han probado la salsa de las letras.")

Entonces principió el desfile de comparsas con "las más peregrinas figuras que pudo concebir la fantasía."

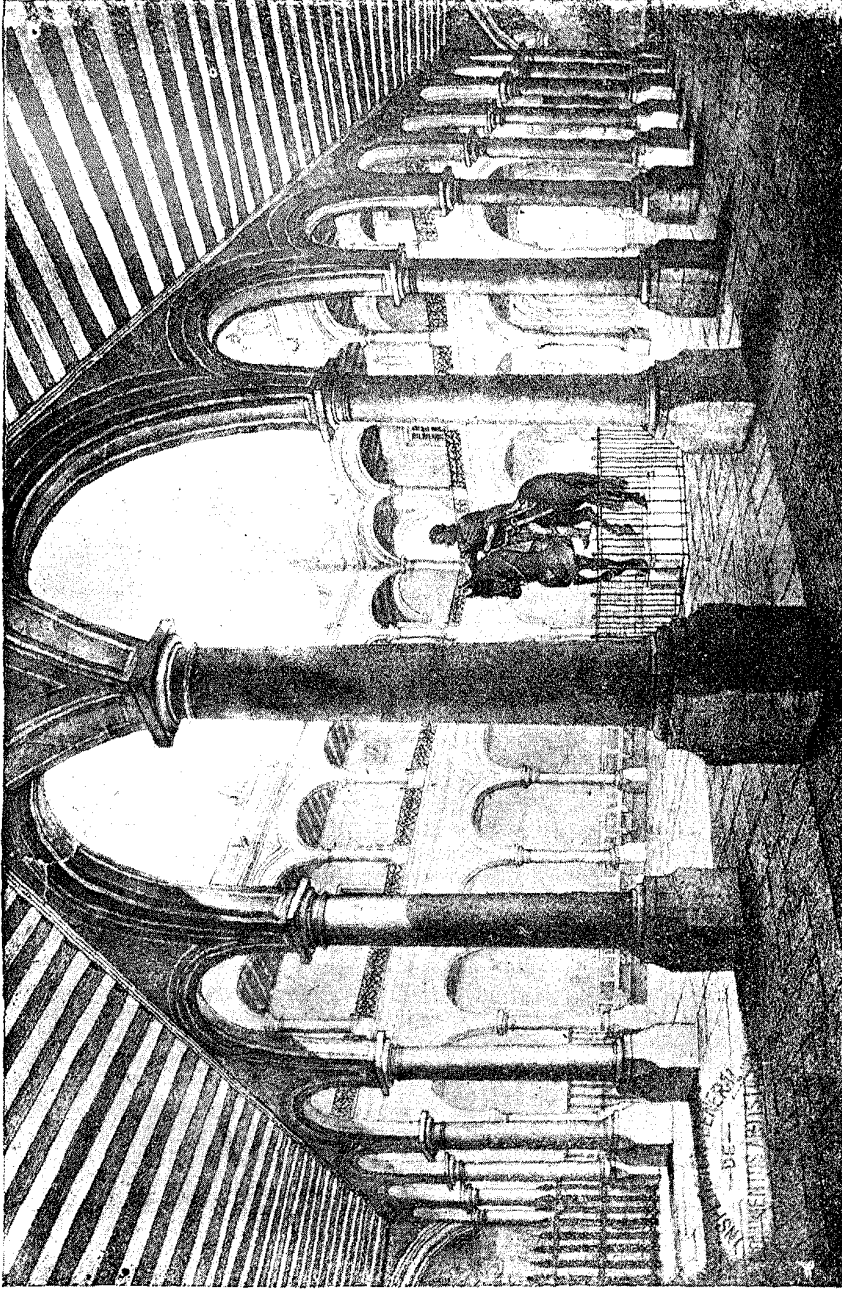
Primero fueron "cuatro carros jucosos" que precedían a un carro en que delante de un facistol iba un pollino, al que seguían un cerdo, un cabrito y un carnero, que azuzados y aguijoneados por los estudiantes, lanzaban gruñidos, berridos y balidos agudos. Telas o tarsas en que habían pintado leones, tigres, osos y caballos, completaban el adorno del carro, que significaba que

"en aplausos tales  
cantan las fieras con los racionales."

A la zaga de este carro iba "una valiente Esquadra de Soldados con trages tan ridículos, que hicieran desatar en carcajadas la seriedad llorosa de un Heráclito." Unos llevaban bota en una pierna y la otra completamente desnuda; otros con arcabuces sin cañones o con carabinas sin llaves, pero blandiendo todos lavativas con que rociaban de agua a los mirones, agua que tomaban de una gran tina colocada en el centro del carro, en cuya espalda había pintado un turco en actitud de huir con pies y manos. El símbolo del carro era que nada resistiría a las victorias de Luis I.

El tercer escuadrón estaba formado por numerosos gatos montados a caballo que marchaban maullando y enseñando las uñas. Una gruesísima co-





Patio de la Real y Pontificia Universidad de México, como se hallaba antes de ser trasladada de allí la estatua ecuestre de Carlos IV.  
(Colección de la "Inspección General de Monumentos Artísticos.")



cinera, "en quien toda la carne de Toluca (lugar muy abundante de cerdos) parece avía cedido su gordura," iba en el centro rodeada de multiples gatos a los que repartía buenas tajadas de carne, de las que no pocas tocaban a la plebe, que no abandonaba el carro del que llovían sabrosas lonjas, pinturas de viandas y entre ellas de "barbacoa" de cabeza de caballo, se ostentaban en los lados del carro, que significaba la lealtad al Rey.

El carro siguiente era de viudas viejas, con jorobas, tocas y vestidos de bayeta oscura, con vientres enormes y cargando críos. En el centro y acostada en una cama, una vieja hacía entender que acababa de dar a luz. Rodeábanla la comadrona y el marido, muy viejos también, acariciando al recién nacido. Significaba el carro el parto de la Tierra y el deseo de que el monarca viviera eternamente.

Este carro se detuvo frente al sitio en que se hallaba el Virrey Marqués de Casa Fuerte, para que un alumno recitara un gracioso romance explicativo. Al són de un clarín, aparecieron después veinte soldados con vestidos griegos, a los que seguía la tropa de los antiguos dioses, presididos por Júpiter, que blandía un rayo en la diestra. Acompañábanlos las diosas. Seguíanlos un carro con el Monte Helicón coronado por Pegaso y en donde las nueve musas, con sus atributos, completaban el vistosísimo adorno. En el asiento superior, el Rey Luis, coronado por un estudiante, representaba a Apolo, apoyando sus pies en una tarjeta con un epigrama latino y un soneto acróstico. Todas las musas lucían también quintillas y epigramas latinos alusivos.

La Musa Caliope, al pasar frente al estrado virreinal, declamó un romance con partes que acompañaba una música y cuyo final, refiriéndose al Marqués de Casa Fuerte, como colaborador de Luis I, decía así:

"Y claro está, que tendrá  
 Su Monarchia eterna dura,  
 Si un Príncipe, como vos,  
 valeroso invicto Acuña,  
 Su perpetuo Imperio, como  
 en Casa-Fuerte, vincula.  
 Assí la goze, ojalá,  
 con tan próspera fortuna,  
 Que Macedonio en poder,  
 y que en tranquilidad Numa,  
 al Templo abierto de Jano  
 aplique las cerraduras."

Al pasar el carro de las Musas, aparecieron veinte y cuatro indios tocando clarines y timbales, "vestidos de grana fina." Precedían al carro de los estudiantes acaudalados, los que ostentaban riquísimas galas y de diversos colores para indicar las Facultades a que pertenecían. Sus trajes eran de romanos, "con mascarillas y media bota, ceñidas las cabezas de laureles," y era tal la profusión de perlas y joyeles de oro que lucían, que deslumbraban.

Cabalgaban briosos corceles "con artificiosa riqueza en sillas y jaezes" y seguíanlos un escuadrón de amazonas, también pomposamente ataviadas, con encajes y guarniciones entretejidos de plata y oro y que constituían una "música de los ojos."

Cinco tercios de niños (Venus y Adonis) simbolizaban a las Facultades. El primero llevaba vestidos de raso azul para representar a la Filosofía; el segundo, de ropaje pajizo, a la Medicina; el tercero, de color encarnado, representaba a las Leyes; el cuarto, verde, los Cánones Sagrados; el quinto, blanco, la Sagrada Teología. Todos exhibían versos alusivos.

El carro de la Real Universidad, más suntuoso que ninguno, era verdaderamente triunfal. Cinco ninfas, vestidas con el color de las Facultades, rodeaban un soberbio trono revestido de tisú. Las ninfas llevaban los nombres de la *Lealtad*, la *Gratitud*, la *Elección*, la *Cortesantía* y la *Aclamación*.

Se detuvo el carro frente al Virrey, y entonces, a los acordes de la música, cantaron un romance alternado, celebrando las glorias del nuevo soberano. El final, dicho por la *Aclamación* y alusivo al Marqués de Casa Fuerte, rezaba:

"Que oy á su aplauso Minerva  
provoca las consonancias  
de los Cisnes, que este Lago  
ha convertido en Castalia;  
A que en métricos discursos,  
y en armonías templadas,  
Siendo comun el sentido,  
digan con singular alma:  
Que viva Nestóreos siglos,  
asegurando en la espalda  
de su Casa-Fuerte, el Reyno,  
que ha heredado por su Casa."

Cuando pasó este carro, que fue el último, siguió al Palacio Arzobispal, en donde se recitó al Arzobispo la loa, continuó por "las Casas del Señor Tesorero," para que lo viera el Venerable Cabildo y después de recorrer las principales calles de la Corte, (con todos los comparsas y carros) regresó a la Universidad.

Por la noche se quemaron vistosísimos fuegos de artificio, siendo los principales los que representaron una jarra llena de flores, un frondoso árbol y una fuerte columna, que al acabar de quemarse y después de fingir simbólicas figuras, mostraron versos explicativos, mientras sonaban los clarines y "las templadas caxas."

La columna fue rematada por el águila mexicana, parada sobre el nopal. He aquí lo que en uno de los párrafos de su pintoresca descripción dice el autor:

"Columna yá de Fuego por su ardor entrañado guiaba al mas errado discurso, para que en la firmeza reluciente admirase, mas que las luzes, lo

que significaba, como en sombras. Cada llama era lengua, y cada trueno vn grito, que decía a los discretos: vén essa fuerte abrasada Columna, que sobre si sustenta las Armas de este Imperio, sin que vacile un punto su constancia con todo el peso de este nuevo Mundo? pues no es mas, que vna sombra, en que há bosquexado la idéa vn Heroe esclarecido, que después de ilustrarse con los gloriosos títulos de Marqués de Casafuerte, del Orden de Santiago, Commendador de Adelfa en la de Alcantara, del Consejo de su Magestad en el de Guerra, y General de los Reales Exercitos, Governador de Mezina en el Reyno de Sicilia, Comandante General de Mallorca; constituido Virrey, Governador, y Capitan General de esta Nueva-España, y Presidente de la Real Audiencia, dirige con las luzes de su prudencia las cosas importantes al Gobierno, y mantiene en la fuerza de sus ombros la vasta pesadumbre del Mexicano Cielo. Columna, á quien mejor, que á la que pintaba Certano cargando sin fatiga la machina pesada de vn sobervio edificio, se le podía gravar este ajustado mote: ABSQUE LABORE REGIT; pues sabes su Exa. meter el ombro á los negocios de mas grave peso, y al peso grande del mayor cargo, sin doblar la cerviz, ni desmayar la espalda. Varon al fin magnanimo, á quien parece definia Seneca en estas breves, pero ponderosas palabras: *Magnanimus est, qui omnia rerum diversarum onera rigida cervice sustollit.*"

Al final exhibió la siguiente décima:

"Las Armas de la Nobleza  
Mexicana en vano apuras,  
O Fuego; porque seguras  
Están de pies á cabeza.  
Sí constante fortaleza  
Por inmortal se pregona;  
Pues á su sér proporciona  
En vna, y en otra fuerte,  
Por Columna vn Casafuerte,  
Y todo vn LUIS por Corona."

Con este "castillo" terminaron los espléndidos fuegos de artificio.

\* \* \*

Hay que trasladarse al siglo XVIII para poder juzgar del entusiasmo que despertaba entre las clases ilustradas el anuncio de un certamen poético. La "Real y Pontificia Universidad de México," al convocar a sus alumnos y gente de letras en general a la justa para celebrar la coronación del Rey Luis I, no hizo otra cosa que seguir las costumbres imperantes entonces; y la publicación de la reseña de ese certamen en el libro intitulado "Letras Felizmente laureadas" no fué sino el corolario indispensable que se usaba en esas épocas para las lides del gran saber.

Criticar con acrimonias de académico que los literatos de aquellos días, malgastaran su tiempo en quebrarse el caletre con pasmosos juegos poémáticos, llenos de enrevesado gongorismo y que eran verdaderos logogrifos, resulta de mal gusto y no seremos nosotros quienes sigamos a los que tal

han hecho. El libro "Letras Laureadas," es típico de las modalidades literarias del primer tercio del siglo XVIII, por su erudición portentosa, la exuberancia de imágenes, el atrevimiento de las metáforas y la profusión de tropos y de citas de todo linaje. Góngora o Fray Parravicino, lo hubieran firmado complacidos.

El autor de la reseña, Fray Cristóbal Ruiz Guerra y Morales, juanino, maestro de Filosofía de la Universidad y Calificador del Santo Oficio, era un escritor notable, según puede comprobarse por ese libro, en el que derrochó sapiencia y galas literarias al estilo de la época, entre el gongorismo y la erudición que eran como vastas constelaciones en el arte de entonces. Muy a menudo su prosa es rimada, pues en ella intercala frases que no son sino perfectos endecasílabos.

En cuanto al certamen poético propiamente dicho, el uso mandaba que se premiara a los vencedores con diversos objetos, que si hoy nos parecen de poca monta, tenían entonces un gran valor estimativo. Y de tanto prestigio eran esos torneos, que el mismo Virrey y la Audiencia no desdeñaban presidirlos, pues que justadores y concurrencia respiraban igual ambiente "culterano" y no les extrañaba ni escribir de esa guisa ni escuchar los partos de esos ingenios, que ahora nos parecen estrambóticos.

Conforme con las reglas establecidas, el día 28 de julio de 1724, se fijó en la Universidad un "cartel" para el certamen poético en honor del Rey Luis I. En él se emplazaba a los escritores para el 16 de agosto, en que debían entregar sus composiciones. El cartel mostraba pintado un Hércules, símbolo de la justa académica, sosteniendo al cielo y teniendo a sus lados a las cinco Facultades de la Universidad ofrendando sendas coronas.

Nombróse Jurado al Dr. D. Pedro Ramírez del Castillo, Rector de la Universidad, a Fray José de las Heras, catedrático de Prima de Teología, a Fray Nicolás Ramírez, de Retórica, al Dr. Marcos José Salgado, de Prima de Medicina, al Dr. Cristóbal de la Vega, de Vísperas de Medicina y a Fray Cristóbal Ruiz Guerra, como Secretario.

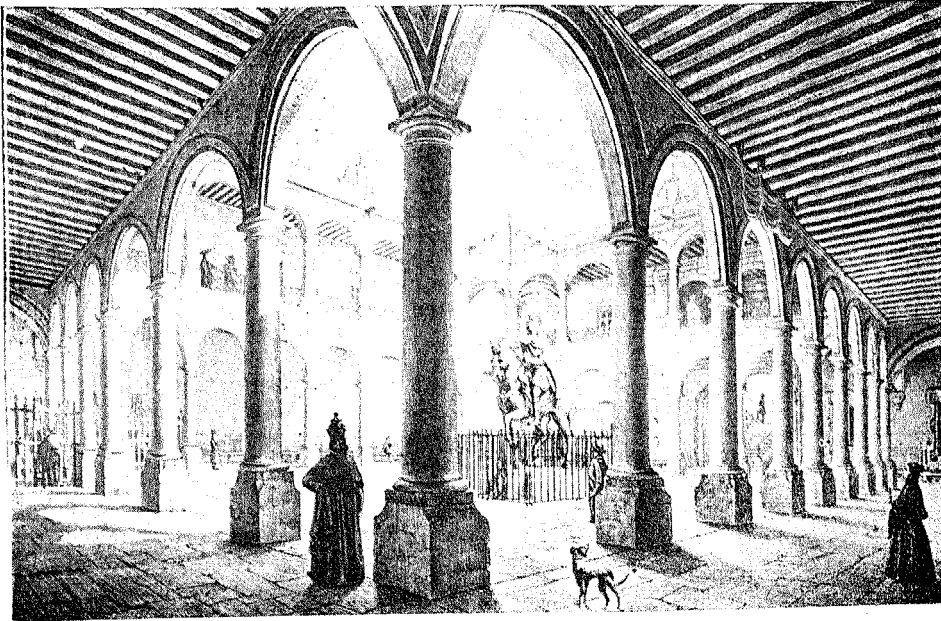
El día fijado, se recibieron numerosísimos trabajos, por lo que el Jurado decidió prolongar por tres días más el escrutinio, fijándose por fin la tarde del día 20 de agosto para que se efectuara el certamen.

Como se dice vulgarmente, la Universidad echó la casa por la ventana para adornar su egregio recinto, en ángulos, atrio y aula, para cuyo "rico aderezo" se comisionó a varios doctores.

Costosos tapices, opulentos cortinajes, doseles, cojines, alegorías y pinturas e inscripciones en versos latinos y castellanos lucían doquiera, predominando los retratos del nuevo monarca y de su padre Felipe V.

Describir prolijamente todos los adornos, sería tarea ímproba que aquí está fuera de lugar; pero los lectores se imaginarán el espléndido ornato de la Universidad, en el que rivalizaron los encargados de cada sección.

En la parte del Norte, "sobresalía vn muy singular retrato de nuestro amado Luis, cuyos lados ocupaban ayrosos en dos bellas copias, el Exmo. Sr. Don Balthazar de Zuñiga, Guzman, Sotomayor, y Mendoza, Marqués de



Otra curiosa estampa del Patio de la Real y Pontificia Universidad de México, a principios del siglo XIX.



Fachada de la Real y Pontificia Universidad de México, según litografía de la obra "México Pintoresco." (1880.)





Valero, Ayamonte, y Elenquer, Gentil hombre de la Camara de su Magestad, de su Consejo, y Junta de Guerra, Virrey, que fue en Navarra, Cerdeña y Mexico, Governador, y Capitan General de esta Nueva-España, y Presidente de su Real Audiencia, y Chancilleria, Mayordomo mayor con futura de la Reyna Nra. Sra: Consegero de Estado, en su Real Junta, y Despacho de Gavinete, su Presidente en el Supremo de las Indias, &c. y el Exmo. Sr. Don Juan de Acuña, Marqués de Casa-Fuerte, Cavallero del Orden de Santiago, Comendador de Adelfa en la de Alcantara, del Consejo de su Magd. en el Real, y Supremo de Guerra, Capitan General de sus Reales Exercitos, actual Virrey, Governador y Capitan General de esta Nueva-España, y Presidente de la Real Audiencia de ella, &c. Columnas vno y otro, en que parecia estrivar la vasta Monarchia de su Imperio; tan vivos en la pintura que el no hablar, mas era por reverencia á la Real Persona, que falta de eloquencia en los colores."

La Real Capilla y el Aula Mayor tambien fueron objeto de hermosísimos adornos. En esta última, en el lugar de la Cátedra, se levantó un Monte Parnaso, cuyos dos picachos "coronaban las cabezas de Felipe V y Luis I." Al lado derecho ocupó un sitial el Virrey Marqués de Casa Fuerte y otros los Tribunales; en el izquierdo se sentaron los miembros del Jurado, teniendo al frente un bufete con los premios que iban a repartirse y otros objetos de plata que obsequió la Universidad al Virrey, Audiencia, Ayuntamiento y Tribunal de Cuentas.

La entrada a la Universidad fue muy restringida, no admitiéndose sino a los invitados especialmente. Un piquete de la Real Guardia de Palacio cuidó la entrada principal, en cuyas afueras se apretaba la muchedumbre.

Poco después de las tres, se presentó el Virrey Casa Fuerte, a quien acompañaban la Real Audiencia, "muy Leal Ciudad" y Real Tribunal de Cuentas. Recibiólo el Claustro pleno de Doctores y Maestros, revestidos de todas sus insignias, con lo que presentaban un golpe de vista deslumbrador.

Condujeron al Virrey y acompañantes a la Real Capilla, donde se entonó el "Te Deum" y Su Excelencia oró breves momentos para pasar en seguida al Aula Mayor o General, cuyos asientos ocuparon el Cabildo Eclesiástico, los Superiores de los conventos, numerosa clerecía y lo más lucido de la nobleza, por lo que el espectáculo era cautivador dado el lujo de los títulos y palaciegos que en esa ceremonia se echaron encima lo de más valía.

Ocultos músicos tocaron suave melodía y una voz se elevó, cuando el virrey hubo tomado asiento, para recitar y cantar una invitación en verso a fin de que acudieran los justadores a la palestra.

Explicóse después el significado de la justa de esta manera:

"HERCVLES CORONADO, JVSTA ACADEMICA, PALESTRA INGENIOSA, PARNASO DE LAS MUSAS MEXICANAS, EN QUE SE REPRESENTA ALEGORIZADA por metricos pinceles, y delineadas por bien sónicas voces vna gloriosa Idea, de la debida, afectuosa Coronación por el siempre Augusto, Invicto, amado Monarcha PHILIPPE V, de su carísimo, feliz, y esclarecido, Hijo LVIS I. Rey aclamado de las Españas,

COMPENDIO DE LAS FELICIDADES DE LA MONARCHIA ESPAÑOLA, AUGUSTISSIMO PROGNOSTICO DE las prosperidades de este nuevo Mundo. La IMPERIA, PONTIFICIA, Y DOCTISSIMA Minerva Mexicana emplaza á las Musas de su Castalio Lago, para que en la acorde, sonora Cithara de Apolo. canten encomiasticas a la Coronacion de Nuestro Gran Rey, y Señor, LUIS PRIMERO DE ESPAÑA. Delineada por el cisne del ponto en el verso 119. y el siguiente del libro 9. de sus Metamorphoseos."

En cinco coronas correspondientes a cinco certámenes, por ser otras tantas las Facultades, se dividió la Alegoría. Los temas fueron forzados y en la "Primera Corona," había que hacer un epigrama latino de cuatro distícos, un soneto encadenado y dos décimas de consonantes agudos cuyo final fuese la letra L.

En la "Segunda Corona," se pedían diez senarios yámbicos puros; una Octava con Ecos y una Canción, en imitación de la Canción Tercera Heroica de Don Luis de Gongora y con los mismos consonantes, cuyo principio es: "Abre dorada llave."

Como algunas personas desconocen estas sutilezas poéticas, copiamos aquí la "octava con ecos" que obtuvo el primer lugar, para que vea su factura:

"Si aquella Esphera tan sagrada *agrada*  
 Que Alcides cargue, y eloquente *cuenta*  
 Que la dirige, la afamada, *amada*,  
 Que LUIS en su Cerviz consiente, *siente*  
 Mas direccion, y su jornada *nada*  
 Contrastará su diligente *gente*;  
 Quando le instruye en tan sagrado *grado*  
 Todo vn PHILIPO á su cuidado *dado*."

La "Corona Tercera" pedía glosar una quintilla en cinco décimas, un romance en doce coplas, cuyos asonantes serían en U y A y cuatro octavas cuyos versos partidos hicieran ocho redondillas de a siete sílabas.

He aquí un ejemplo de las octavas:

"Atlante de la cumbre—luminosa  
 Cargaba el grave exceso,—en ombro fuerte,  
 Sin que su inmenso peso,—y luz fogosa,  
 Le fuese pesadumbre,—ó diese muerte.  
 Solo Hercules pudiera—hacer tal cosa,  
 Por hijo del Tonante,—y de esta suerte,  
 Para aliviar á Atlante,—en tanto Mundo,  
 Subir á tanta Esphera—su segundo.

La "Corona Tercera" pedía unos versos sáficos latinos con el cuarto adónico, a imitación de Horacio, con cinco estancias, diez quintillas y un soneto que acabara en Co, paranomástico.

Cada vez que se terminaban de decir todas las composiciones premiadas y se entregaban los premios a los vencedores acompañados de una chusca quintilla o epigrama, los coros acompañados de la música entonaban un canto. Así, al finalizar la Corona Cuarta, la composición cantada concluyó con estos versos:

“Y el justo premio,  
que tu dulzura  
publico quiere,  
timido busca,  
sea aquel, que aclama  
la heroyca Fama,  
y en Casafuerte añade Non plus vltra.”

La Corona Quinta y última fué la más llena de halagüeñas alusiones al Marqués de Casa Fuerte.

He aquí, copiada a la letra, la explicación del Quinto Certamen con todas las composiciones premiadas en que se alude al Virrey Don Juan Vázquez de Acuña.

#### CERTAMEN QUINTO.

“La raya de la heroyca peregrinación del esforzado Hercules erigió, y levantó, como inmortal Padron á su memoria, en los confines de España, en dos ergidas, elevadissimas Columnas á vistas de Atlante, venerada firmeza del Cielo. Allí la lucha con el León, la guerra con la Hydra, la contienda con las Amazonas, tuvo su termino; que para reflexion de su desvelo caracterizó en marmol el *Non plus*, acompañando sus dos firmezas para componer con la de Atlante tercera. Como se descubren aquí las venideras felicidades, y futuras glorias de la Monarchia Española. Fundadas todas en el felicissimo auspicio, con que comienza el Reynado de nuestro Gran LUIS PRIMERO; manteniéndose el Orbe Español en tres valerosas Columnas; su amantissimo, y Real Padre, animosa Columna de la Monarchia; su amabilissimo Hijo, que comienza su Reynado por donde acabó Hercules sus triumphos (q. assi mismo se tocará en el Canto, y su meritissimo Lugar. Teniente en estos Reynos, el Exmo. Señor D. Juan de Acuña, Marqués de Casa-Fuerte, Cavallero del Orden de Santiago, Comendador de Adelfa en la de Alcantara, del Consejo de su Magestad, en el Real y Supremo de Guerra, Capitan General de sus Reales Exercitos Virrey, Governador, y Capitan General de esta Nueva España, y Presidente de su Real Audiencia, y Chancilleria, que en ella reside. En estas tres Columnas se há de celebrar la estabilidad del Imperio por las Musas de esta Academia; cantando a las tres Firmezas, en tres metros: Asclepiadeo, en imitacion de Horacio, con el quarto Gliconico, con quatro Estancias; dos Coplas de verso de Arte mayor á lo antiguo, de á doze syllabas, con cesura en el medio, y vn Romance de catorce Coplas, en assonante de Y, y E. cuyas iniciales, y finales de las Coplas Acrosticas digan: LUIS PRIMERO REY.

En el Metro primero de esta Corona se leyó en primer lugar el Poema del Lic. Don Julian Gutierrez Davila, Presbytero de la Venerable Congregacion del Oratorio de San Phelipe Neri de esta Ciudad; quien, singularmente aplicado, sabe bien divertir la soledad grande de su retiro honesto con el estudio ameno de las floridas letras; y con el acierto, que se explicó numeroso en el Castellano Heroyco, que se explicó numeroso en el Castellano Heroyco, se mostró tambien Lyrico Latino, en estos versos.

Alcides dederat robore maximus  
 Orbi (que taceo) plurima, terruit  
 Queis cunctos animos, signa; sed vltimum,  
 Plaudente Hesperia vltima,  
 Cernit Fortis Atlas; ille Columnium  
 Quod *Non plus* operum sigere duplicat:  
 Fallor; nempe tribus (noveris) hanc tenet  
 Magno robore machinam.  
 Perscrutator ades? Mexicus inclyta  
 Sublimi valida triplice sistitur,  
 Nato Rege, Patre & suspice tertiam  
 Fortem: *Fortis* adest *Domus*,  
 Regnum deficiat, crederis? absorat:  
 Firmatur tribus, ex nunc quibus incipit  
 A Non plus soboles Regia, definit  
 Quó Alcides: quid vltimo? <sup>6</sup>

En premio llevó vna Pila de plata, en que se veneraba gravada vna Dolorosa Imagen de Nuestra Soberana Reyna, y Señora, MARIA Santissima.

Destinósele el tercero lugar al Br. Don Manuel Antonio Pabon, quien emulo del Vehusino cantó dulcemente Lyrico el siguiente Poema:

Atlas, qui validus coelica vertice  
 AEternum poterat pondera tollere,  
 Alcidae vltro dedit, quae caput inclytum  
 Ornent fulgida sidera.  
 Sic Quintus valeat Regna PHILIPPUS haec,  
 Quae vltra Pyramides Herculeas patent,  
 Sustentare licet; Regia filio est  
 Cedens nomina clarior.  
 O Nate! O Genitor! Dignus vterlibet  
 Iam ferri astra super si saveant Dij,  
 Vestris sulta humeris Orbis Iberici  
 Nunquam machina corruet.  
 Nec vos Imperij segregis Indici  
 Curae sollicitent. Missus *Acugnia*,  
 Heros magnanimus, sustinet impiger  
 Leges, commoda, gloriam.

En premio consiguió vna Sortija de Esmeraldas

(La traducción libre de esa Oda latina en honor del Virrey, es la siguiente, debida a la galana pluma del distinguido humanista michoacano, Licenciado Don Mariano Silva y Aceves:

“Así como Atlas, que potente sustenta el peso del cielo, permitió que los astros adornaran la cabeza de Hércules, así también V. proteja los dominios de Felipe que se extienden mas allá de las columnas de Hércules. El nombre regio del padre es más ilustre por el hijo. ¡Oh, hijo! ¡Oh, padre! dignos uno y otro de que los dioses los favorezcan para que nunca se deslice la máquina del Orbe Ibérico de vuestros hombres y para que tampoco os importunen los peligros de sublevación en el Imperio de las Indias. Vuestro enviado el héroe magnánimo Acuña, sostiene incansable las leyes, la tranquilidad y la gloria.”)

“En el Metro segundo fue primero lugar D. Francisco del Rio quien escribió las Coplas siguientes.

Vencidas del todo, por el fuerte Alcides,  
De la Hydra, y el Leon todas sus contiendas;  
En donde al Mar ancho la orilla dá riendas  
Puso dos Columnas, meta de sus Lides:  
Ingenioso en todo, mas que el sabio Euclides,  
Viendo avia llegado el vltimo suelo,  
Con las dos Columnas apuntaló el Cielo,  
Que tu, o Gran PHILIPO! oy en tres divides:  
Meta de tus triumphos con Divino esmero  
Pones, ó Señor! que el Orbe mantenga  
En LUIS, que a estos mundos duracion prevenga,  
Y el vltimo triumpho le das por primero.  
Si por donde acaba Alcides Guerrero  
Nuestro LUIS empieza, donde llegará,  
Ayudando vn *Fuerte* á cargar acá,  
Que es puntual al Orbe de templado azero?

Ganó en premio una bandeja de plata.

Diósele el segundo lugar al Br. D. Francisco Xavier Millan, quien entrego estas coplas:

Tirynthio valiente después que de Atlante  
el peso aliviando Columna se ensaya,  
Por termino puso, si apenas explaya,  
De España en confines Columnas constante.  
En dos la firmeza trazó vigilante;  
Más á duraciones, que anhela el desvelo,  
El fue la tercera: pues era el modelo  
De fuerte constancia, de pecho Gigante.

Más Regio PHILIPO, que empieza el Reynado  
 En donde Alcides paró la Corona,  
 Mejores Columnas les dá en su Persona  
 A las dos Esferas, que en LUIS Há exaltado;  
 De excelsa Columna LUIS es Coronado,  
 Que iguala á PHILIPO Reynando en su aliento;  
 Y en su *Casa Fuerte* le funda el asiento,  
 Que *Acuña* por firme el Indiano Estado.

Gozó en premio vn Vaso de plata.

El tercero lugar fue del Br. Don Anselmo Bachio, por estas Coplas.

Alcides valiente, que en ombros de Esphera  
 Cargó (porque vivo de Atlante la vsura.  
 En fuerte Columna, los timbres apura  
 De ser á su esfuerzo la carga postrera)  
 Despues que animoso cargó de la hoguera  
 Espacios, que corre la voz de Pandóra;  
 Columnas erige, que al par que las dora,  
 Por darles aliento él fue la tercera.  
 Assi de PHILIPO la accion, si se mira,  
 Corriendo sus timbres donde Hercules pára,  
 En sí, y en su prole Columnas prepara,  
 Que al Orbe mantengan ardores, que gira;  
 Quando al nuevo Mundo Columna le inspira  
 En su *Casa-Fuerte* tan firme, y severa,  
 Que aun de este Hemispherio, que rige en su Esphera  
 Mas fuerte columna al Betis no admira.

Gratificósele en premio con vna Sortija de Riscos.

\*  
 \* \*

En el tercero, y vltimo Metro de este Certamen, mereció el primer lugar el Br. Don Pedro Alarcon, Doctissimo, é insigne Mathematico de esta America Septentrional, en cuyo lucido Hemispherio, si brilla de singular resplandor su Estrella, por la felicidad en el acierto de su sabio, regular calculo, á Celestes influxos de Vrania; logra tambien heroycas las inspiraciones de Caliope en el Canto: cuya suavidad armoniosa, y cadente dulzura, cifró bien el siguiente:

## ROMANCE. \*

Los Mapas, que en el Papel  
 Triumphos con la pluma dicen,  
 No eternizan, como el marmol,  
 A castigo de buriles.

Vna, que Ophir ó Per  
 Oro ministra á la insigne  
 Herculea Iberia Columna,  
 A mas passa de lo firme.

Igual Assia sabia Al,  
 Si aviá otra en tus confines,  
 Que elogie mejor á España  
 En el Cetro, que la rige.

Solo Roma en ObeliscoS  
 A LUIS Padrones consigne,  
 Quando á la Romana Sede  
 Con su Pueblo la Fé rinde.

Pueblo decifra la P.  
 Romano R. y Rey inscribe,  
 Como Doctor de allá notó:  
 Bien con Roma el Rey inicie.

Regias Columnas postraR  
 El Tyrio Templo dedique  
 La de Oro al fuego en PHILIPPO,  
 Que Marte su culto admite.

I la de Esmeraldas SI  
 Su Fama a los ayres dicte,  
 Ofrecida á Jove, en quien  
 La Imagen de LUIS admire.

Minerva bolbió AbrahaM  
 A Egipto, y por este origen  
 Zoroastes á las Columnas  
 De galanas Ciencias viste.

Ecos Marinos resuenE  
 Mexico en Thetis sublime  
 Archipiélago, que apenas  
 Nuevo Obelisco públigue.

Retoca Ceres su AmoR,  
 Quadro a la Basa le mide;  
 Porque secunda en sus aguas  
 El quarto elemento fixe.

\* El lector curioso debe de fijarse en las letras iniciales y en las finales de cada uno de los primeros versos de las estrofas. Forman de arriba a abajo, por ambos lados, esta frase: "Luis Primero Rey."

Oy la America AñadiO  
 Al resto de otras plausibles  
 De su pyramide suma,  
 Que gloriosa las compite.  
 Reside Basa de OphiR  
 Digno el Campio, que preside,  
 En cuyo Baston el Cetro,  
 Comó en *Casa-Fuerte* vive.  
 El Dorado fuego obsequiE,  
 El ayre claro conspire,  
 El Mar Mexicano alabé,  
 Y la Tierra fecundise.  
 Y a la esmeralda el RubY  
 Encendido affecto signe  
 En nuestra nueva Columna  
 Las Reales proezas de Alcides.

Fue su premio vna primorosa Caxtuela de plata.

Aplicósele el segundo lugar al Br. D. José Muñoz de Castro, quien escribió en su Romance lo siguiente, acerca del Marqués de Casa-Fuerte:

Rótula con más primoR,  
 Que á mas passa, quando rixe  
 De un nuevo mundo el Imperio,  
 Que muy grandes fuerzas pide.  
 Ossó al Gobierno zelosoO  
 A la carga nó se exime,  
 Y *Casa-Fuerte* le pone,  
 En que el nuevo Mundo estrive,  
 Rezeloso su valoR  
 Basas pone al Mundo firmes,  
 En PHILIPO, en el, y en vn  
*Don Juan de Acuña* Invencible.  
 Estas tres Columnas ponE,  
 Porque en los tres dichos miren  
 Todo el Pondus del Gobierno,  
 Que en estar *Fuerte* consiste.  
 Y assi Viva nuestro ReY  
 Siglos y edades felices,  
 Para alivio de su Padre,  
 Porque Hercules se apellide.

Vn Vaso hermoso de plata le premió.

Grangéó el tercero lugar Don Pedro Manuel Gama, Maestro mayor en las Artes de Leer, Escribir, y Contar, por su Magestad, Escripтор del Secre-



to de su Real Acuerdo, y del Santo Oficio de la Inquisición, declarado Insigne en dicho Arte, quien presentó el siguiente

ROMANCE. \*

Luciente farol de España,  
 Que eternos reflexos viste  
 En favor de sus Vasallos,  
 Amoroso, ciego Lince.  
 Valeroso Sol Hispano,  
 Que sin el menor Eclipse  
 A la influencia de tus rayos  
 Todos los mortales Viven.  
 Ilustrado Alcides fuerte,  
 Cuyo valor invencible,  
 Quando la invidia la borra,  
 Alegre la fama Imprime.  
 Singular LUIS esforzado,  
 De la Fé Columna firme,  
 Que no teme, no bayben,  
 Aunque los Orbes se Simbren.  
 PHILIPO, boca de Luz,  
 Que á leve aliento encendiste  
 El Sol de LUIS Coronado,  
 Que luz, y sombra Preside.  
 Raro asombro de vivientes,  
 Que antes que la Parca vibre  
 El azero por mas triumpho,  
 Ganas el Cetro, que Rindes.  
 Invicto Padre de LUIS,  
 Glorias del segundo Alcides,  
 Digo del Primero, porque  
 Solo LUIS es el que Insigne.  
 Muestren los dos valerosos  
 Ser Columnas en que fixen  
 Tantas victorias, que el tiempo  
 Cansado se Maraville.  
 El Marqués de Casa-Fuerte,  
 Columna tambien, que eligen,  
 Respecte el tiempo, supuesto  
 Que representa su Efigie.

\* Reproducimos íntegro este romance porque en él se verá una dificultad técnica mayor que en los anteriores, cual es la que la primera letra de la última palabra del cuarto verso de cada estrofa va formando la misma frase que las primeras letras de cada primer verso.

Recias Columnas del Orbe  
 Eternas se immortalizen,  
 Sin que a fieros vracanes,  
 Ni aun en la sombra Reclinen.  
 Obsequioso el Mundo cante  
 Victorias siempre felices,  
 Desde donde acuesta el Sol,  
 Hasta donde tiene Origen.  
 Relatan, ó LUIS! tus glorias,  
 Y quando que Vivas dicen,  
 Las Bobedas, y los Montes  
 El Viva mismo Repiten.  
 En laminas immortales  
 Eterno Sol te describe;  
 Rayos, que el soplo no mata,  
 Luzes, que el agua no Extingue.  
 Y porque, á pesar del tiempo,  
 Victorias tengas a miles,  
 Al verte eterno la Parca,  
 Contra si misma fe Yndigne.

Recibió en premio un Salero de plata.

Siguió después el acostumbrado Vejámen, con las salidas de ingenio que se estilaban entonces. Luego sigue diciendo el cronista:

“Quan presto terminaron suaves, con elegancia acorde, los numeros sonoros de los Mexicanos Cisnes, hacian ya eco a su esclarecida Fama las voces apacibles del aplauso: pero suspendiéronse estas en Apostrophe breve al Ex.<sup>mo</sup> Señor Virrey (a quien debió sus mas nobles, generosos alientos para tan sabias aclamaciones esta Doctissima Minerva) y a los ingeniosos Adalides de la literaria Palestra, con el siguiente:

#### ROMANCE.

Aqui, Señor, el peregrino, el bello  
 Parenthesis, que abrió la Real, la Insigne  
 Minerva Mexicana, al suave, al dulce  
 Canoro plectro de sus doctos Cisnes;  
 A vuestros ojos vergonzosa cierra:  
 Cierra huve de decir? ó qué mal dixé;  
 Pues quien podrá poner puertas al Campo  
 De las Glorias de LUIS, y de PHELIPE?  
 Lo que sí diré, es, que aquí la Fama  
 El bronce cede, conque el labio oprime;  
 Por temer no en la Real fogosa Esphera  
 Phaeton de voces su primor peligre.

Que, aunque el aliento del Heroe, que canta,  
 A sus sacros Doseles le sublime,  
 De liquidarse en su sagrado fuego,  
 Es bien que en el de su Ara se liquide.  
 Aquesta es, o Adalides de Minerva,  
 La celebre Deidad, que heroyca os ciñe  
 La Guirnalda famosa, que al coturno  
 Del Heroe Sol por Alcatifa sirve.  
 Batid las alas al dorado Throno,  
 En donde perspicás el genio admire,  
 Inoffenso el Altar, aquel excelso,  
 Real esplendor, que su Señor despide.  
 Porque, á la luz del permanente rayo,  
 En sus heroycos, celebres Abriles,  
 Canteis, en el Pantheon del aqui yace,  
 La celebre Cancion del aqui vive.

Asi desahogó lucido el gran Entendimiento de esta Mexicana Minerva, en las ya aplaudidas metricas Cadencias, la ardiente llama del encendido amor, que a la luz de la razon avia concebido su savia, reconocida Lealtad."

Con ello concluyó el famoso certamen apolíneo de la Universidad, de que se habló durante mucho tiempo. ?

---

### LAS EXEQUIAS.

Como se sabe, las fiestas de la "jura" de los reyes, se prolongaban durante meses en la Nueva España. En su capital, los festejos tenían un largo desarrollo, pues aparte que las cosas se hacían lentamente en aquellos dichosos tiempos, eran diversas las corporaciones que tomaban a su cargo la celebración de los acontecimientos más sonados. Desde luego gozaban de preeminencia el Señor Virrey y el Ayuntamiento, pero después de ellos venían el Cabildo Eclesiástico, la Universidad, los conventos, iglesias, etc., que efectuaban fiestas especiales. Además, en las principales poblaciones pertenecientes al virreinato, organizábanse también lucidas conmemoraciones y en ellas se iba buena parte del año.

Debido a tal circunstancia, aún celebrábase alborozadamente la "jura" de Luis I, cuando se recibió en México la inesperada noticia de su temprana muerte.

Es de imaginarse la estupefacción que causaría tan nefasta nueva en los fieles súbditos de Su Majestad. Por el relato que contiene la obra "Llanto de las Estrellas," que se verá más adelante, puede figurarse el lector la general consternación que se apoderó de todos los habitantes de la antigua Tenochtitlán.

Las cédulas en que el Rey Felipe V participó al Virrey y al Ayuntamiento la muerte de su hijo, llegaron á México el 28 de marzo de 1725, pues no obstante que el fallecimiento había acaecido en agosto del año anterior, lo tardo de las comunicaciones daba lugar a estas singulares ocurrencias.

Es sumamente curioso e interesante el relato de que antes hago mención y que reproduzco casi íntegro, porque en él se verán detalles que revelan todos los usos de la vida oficial del siglo XVIII en las colonias españolas de América, desde los jaeces de las acémilas que conducían los pliegos reales, hasta el luto que deberían llevar los habitantes del virreinato.

A no ser por esa obra ("Llanto de las Estrellas"), casi no tendríamos informaciones acerca de las exequias de Luis I en México. Escrito el libro por un testigo ocular, dejó en él un valioso documento. De otra manera, la búsqueda en los archivos sólo hubiera puesto en manos del investigador ordenamientos y actas escuetos, quedando al historiador la tarea, difícil por cierto, de reconstruir los hechos con la mayor fidelidad posible. Gracias sean dadas, pues, al Bachiller Don Joseph de Villerías, de la Facultad de Leyes de la Real Universidad, por el trabajo que realizó. \* \*

Recibidas por el Marqués de Casa Fuerte las cédulas en que se le participaba la muerte del Rey Luis I, las someti6 desde luego al real acuerdo, y, enseguida, el 2 de abril de 1727, dict6 la providencia que se reproduce por el cronista del "Llanto de las Estrellas," así como la siguiente, sin fecha. De ambos documentos se poseen sendos ejemplares en las colecciones del Sr. Gómez de Orozco.

"DON JUAN DE ACUÑA, MARQUÉS de Casa-Fuerte, Cavallero del Orden de Santiago, Comendador de Adelfa en la de Alcántara, del Consejo de su Magestad, en el Real, y Supremo de Guerra, Capitan General de los Reales Exercitos, Virrey Governador, y Capitan General de esta Nueva España, y Presidente de la Real Audiencia de ella, &c.

Por quanto su Magestad (que Dios guarde) fue servido expedir la Real Cedula siguiente: EL REY Marqués de Casa-Fuerte, Parienete, mi Virrey, Governador, y Capitan General de las Provincias de Nueva España, y Presidente de mi Audiencia Real de la Ciudad de México. Con motivo de el fa-

\* Dice Beristain acerca del Padre Villerías:

VILLERIAS Y ROELAS D. José, natural de la ciudad de México, y abogado de su audiencia. A la más fina erudicion en las letras humanas y lenguas latina y griega, junt6 la aplicacion más incansable. ¿O si no hubiese sido su estudio tan excesivo, ó su salud hubiese sido más robusta! Siempre enfermo y siempre entregado á los libros, murió con gran detrimento de la literatura mexicana á los 33 años de su edad, en 12 de Agosto de 1728. "Su cuerpo está enterrado en la iglesia del convento imperial de Santo Domingo de México, y su memoria se conserará honorífica en esta biblioteca."

Entre los griegos hay un hermoso epigrama á la muerte de Luis I, que vale en latin:

"Volantis instar Rex é vita migravit Aloysius;  
Noetiquam illum mors, sed Du rapuerunt."

Y en castellano:

"Sale Luis cual Paloma  
de aquesta vida;  
No es la muerte, los Dioses  
son quien lo quitan."

LLANTO DE LAS ESTRELLAS

AL OCASO DEL SOL  
ANOCHECIDO EN EL ORIENTE.  
SOLEMNES EXEQVIAS,  
QUE A LA AUGUSTA MEMORIA  
DEL SERENISSIMO, Y POTENTISSIMO  
SEÑOR

DON LUIS I.  
REY DE LAS ESPAÑAS.

CELEBRÓ  
EL EXC<sup>mo</sup> Sr. D. JUAN DE ACUÑA,  
Marqués de Casa-Fuerte, Cavallero del Orden de Santiago, y  
Comendador de Adelfa en la de Alcantara, General de los  
Reales Exercitos, Virrey Governador, y Capitan  
General de esta Nueva-España, y Presidente  
de la Real Audiencia, &c.

A CUYA DISPOSICION ASSISTIERON  
por comission de su Exc. los Señores DD.  
D. GERONIMO DE SORIA VELASQUEZ,  
Marqués de Villa-hermosa de Alfaro,  
Y D. PEDRO MALO DE VILLAVICENCIO,  
Cavallero del Abito de Calatrava, ambos del Consejo de S. M.  
y sus Oydores en esta Real Audiencia, &c.

Y CUYA RELACION ESCRIVE  
D. JOSEPH DE VILLERIAS,  
*Bachiller en la Facultad de Leyes por la Real Vniversidad.*

EN MEXICO: Por Joseph Bernardo de Hoyal,  
en la calle de la Monterilla. Año de 1725.



tal golpe que he experimentado en la temprana muerte de mi muy caro, y muy amado Hijo D. LUIS PRIMERO (que santa gloria aya) me ha representado el Consejo de Castilla, con el mayor vigor, la obligación de restituirme al Dominio de estos Reynos, como Rey Natural, y Propietario de ellos, con tan estrechos fundamentos de Justicia, y conciencia, que ha contemplado en su zelo, y cabales luzes, que ha sido indispensable á el amor que tengo á mis Vasallos, conformarme con su dictamen, sacrificando mi quietud, y mi retiro, por atenderlos, y no dejarlos en el desamparo, que se ha considerado quedaría, si no lo huviesse, reservandome (si Dios me diere vida) á dejar el Gobierno de estos Reynos al Principe mi Hijo, quando tenga la Edad y Capacidad suficiente, y no aya graves inconvenientes que lo embarazen: De lo qual, he querido participaros, previniendoos (como lo hago) no se haga novedad alguna en nada, sino govarnos como hasta aquí, y se queda executando en estos Reynos, y Tribunales, á cuyo fin daréis las ordenes convenientes en esse Reyno, para que observen lo mismo, como espero de vuestro zelo, y amor á mi Real servicio. Fecha en San Ildephonso, a treinta de Septiembre, de mil setecientos y veinte quatro años. —YO EL REY. —Por mandado del Rey nuestro Señor DON Andres de el Corobarrutia, y Zupide Señalada con tres Rubricas. —Y haviendose obedecido por mi, en primero del corriente, para que tenga puntual, y debido efecto; por el presente, mando á el Alcalde mayor de..... que al mismo tiempo que haga la Publicacion de el fallecimiento de el Rey nuestro Señor D. LUIS PRIMERO (que esté en gloria, lo execute tambien de este Despacho, para que llegue á noticia de todos los Vecinos, y Moradores, lo que su Magestad manda á fin de que observe puntualmente, dandome cuenta de el Recibo, y execución de este Despacho México, y Abril de mil setecientos veinte y cinco años.

V. Exc. en obedecimiento de Real Cedula, manda a el Alcalde mayor de..... haga publicar al tiempo de el fallecimiento de el Rey nuestro Señor D. LUIS PRIMERO, lo que previene este Despacho, para su observancia.”

Si fueron suntuosas las fiestas de la “Jura,” las exequias y las honras fúnebres en memoria de Luis I revistieron inusitada solemnidad, tanta, que por muchos años se conservó vivo recuerdo de ellas en la memoria de los habitantes de la ciudad de México.

Pero antes de las solemnes honras y exequias, se efectuó el *Pésame* en el Palacio Virreinal. Esta ceremonia, característica de la época, estuvo llena de imponente gravedad, según se verá en el relato del Padre Villeras.

En las honras de Catedral pronunció la oración latina el Dr. D. Carlos Bermúdez de Castro y el propio Fray José de Lanciego, primado de la Iglesia mexicana, ocupó la Cátedra Sagrada para hacer el elogio del extinto Monarca. \*

\* En la obra “Llanto de las Estrellas” a que antes nos referimos, copiando lo que acerca de ella consigna Medina en “La Imprenta en México,” además de la descripción transcrita figura lo siguiente:

También en esta vez las distintas corporaciones religiosas celebraron honras fúnebres. En el Convento de Jesús María hubo una solemne función religiosa, en la que predicó el sermón fúnebre el Sr. D. Luis de la Peña y circuló mucho entre el público la obra siguiente, que registra Medina de esta manera:

### LAMENTOS

2803.—(E. de a. r. entre viñetas). Amantes lamentos, tiernas, y amorosas lágrimas | de la Reyna nuestra señora, á la sentida y temprana muerte de su Hsposo el Rey | nuestro señor Don Luis Primero, que falleció el día 31 de Agosto | de este año de 1724. en la Coronada Villa de Madrid. | (*Colofón.*) Reimpresa en México, por Joseph Bernardo de Hoyal, en el Puento | del Espíritu Santo. Año de 1725.

4<sup>o</sup>—4 pp. s. f., a dos cols.—En verso.

Biblioteca Agreda.

Asimismo en las principales poblaciones del Reino se efectuaron honras en memoria del Rey Luis I, entre otras en Oaxaca, en donde en el Templo de la Soledad dijo un sermón el Dr. D. Joseph Félix Valverde, que

La hoja 109, con la vuelta en blanco, corresponde a la portada de la:

—Parentalis | declamatio | in regio luctosissimo funebre | Ludovici | Ferdinandi | Pijissimi Regis Hispani | huiusce nominis primi: | Ante ortum, & post obitum in tenera natus | Desiderati. | Quan in Magnifico Templo Sanctissime Ecclesiae | Cathedralis Metropolitanae Mexicanae | Die xj. Mensis Maij, Anno MDCCXXV. | Orabat lachrymis vberius, quam vocibus | D. D. Carolus Bermudez de Castro.—in Regia Mexicana Academia in primaria Sacrorum Ca. | nonnun Cathedra jam ruda donatus, tunc ejusdem Eccle. | sine Doctoralis, & Electus Illustrissimus Archiepiscopus | Sanctissimae Ecclesiae Metropolitanae Mexicanae | cum denique, Deo auspice, Consecratus; | & a Consilij Catholicae Regiae | Magestatis.

Termina en la hoja 122.—Beristáin la da con título por separado, tomo I, p. 164. Las foliadas, 125—138, corresponden al:

—Sermon, | que en las Reales | Exequias, | del Serenissimo, | y Potentissimo | Señor | D. Luis Primero | Rey de las Españas, | predicó el Illmo y Rmo. Sr. Mtro. D. Fr. Joseph de Lanciego, | y Egvilaz, | Monge del Gran Patriarca San Benito, | Arzobispo de la Santa Iglesia Metro- | politana de Mexico, Predicador | de S. M. y de su Consejo. | &c.

La primera con la vuelta en blanco y en forma de portada: opúsculo que Beristáin señala igualmente por separado (t. II, p. 132).

Pris.—Dedicatoria del Marqués de Villahermosa y de D. Pedro Malo de Villavicencio: México, 9 de Diciembre de 1726.—Romance heroico del autor a los comisarios.—Soneto.—Epigramas latinos.—Epigramas en el mismo idioma, de Fray Juan Crisóstomo Martín de Segura Troneoso, y de Fray Juan José Coronel.—Liras de D. José Cayetano de Larrea y sonetos del Bachiller Miguel de Reina y don Francisco del Río.

Biblioteca Médjina (4662).

Pinelo Barcia, Epítome, t. II, col. 864, como anónimo.

Eguilara, Bibl. Mex., p. 468, por lo referente a Bermúdez de Castro.

Beristáin, t. III, p. 295, y t. IV, sec. I, n. 128, bajo el título de Exequias de Luis I.—

“Es una descripción de las solemnes exequias que hizo México a la augusta memoria del Sr. Luis I. de España: el cenotáfio, sus adornos, símbolos, inscripciones y epigramas: todo obra de Villerías.”

Leclere, Bibl. Amer., n. 1300.

Es probable que falte la lámina del túmulo.

Agregaremos que los ejemplares de “Llanto de las Estrellas,” que conocemos, uno del Señor Don Federico Gómez de Orozco y otro de la Casa de Porrúa Hnos., carecen de la lámina del túmulo, tal como el perteneciente a Medina.



SELO QVARTO, VNQV. AR-  
VILLO, ANOS DE MIL SEIE-  
CIENTOS Y VEINE Y CINCO.

**JUAN DE ACUNA, MARQUES**  
de Casa-Fuerte, Cavallero de el Orden de  
Santiago, Comendador de Adelfa en la de  
Castilla, de el Consejo de su Magestad,  
del Real, y Supremo de Guerra, Capitan  
General de los Reales Exercitos, Virrey Go-  
bernador, y Capitan General de esta Nueva  
España, y Presidente de la Real Audiencia  
de ella.

**P**OR quanto su Magestad ( Dios le guarde ) fue  
servido expedir la Real Cedula siguiente -- EL  
REY -- Marqués de Casa-Fuerte, Pariente, mi  
Virrey Governador, y Capitan General de las  
Provincias de Nueva-España, y Presidente de  
la Audiencia Real de la Ciudad de Mexico, o  
a la persona, o personas a cuyo cargo fuere su Gobierno. Ha-  
viendo sido Dios servido de llevarse para si el Rey DON LUIS  
PRIMERO, mi muy caro, y muy amado Hijo, como se os par-  
ticipa por otro Despacho de la fecha de este, y considerando de  
el amor, y zelo, y fidelidad de los Vasallos, y Naturales de estas  
Provincias, que en ocasion de tanto dolor, y sentimiento, quer-  
rán pasar a hazer demostraciones que correspondan a su inhe-  
rencia, y porque es justo que estas, sin faltar a lo preciso, para la defen-  
siva, se moderen en todo lo posible, ha parecido ordenaros, y  
mandaros como lo hago, deis los ordenes convenientes en lo  
dependiente a esse Gobierno, para que en lo que toca a Lutos se  
extente precisa, y puntualmente lo mandado, practicar general-  
mente, por Cedula de veinte y dos de Marzo, de mil seiscientos  
y noventa y tres, y Pragmatica que en ella se cita, y por lo que  
miza a Tumulos se moderen, escusando todos aquellos gastos  
que

Decreto del Marqués de Casa Fuerte ordenando los "lutos" que debían llevarse en la Nueva España con motivo de la muerte del Rey Luis I. (Colecciones del Sr. F. Gómez de Orozco.)



precisamente había pronunciado el sermón en la coronación del Soberano fallecido, por lo que su pieza oratoria giró alrededor del mismo asunto tratado en el sermón.

También en Zacatecas se conmemoró la desaparición del hijo de Felipe I, como se consigna en el libro "Estatua de la Paz" (cuya descripción se hace sucintamente), en donde aparece al final una elegía latina, en la cual principia el autor preguntando por qué es el espectáculo de tanto duelo. Luego se apoya en un verso de Marcial que habla de lo fugitivo de los goces y prorrumpie en exclamaciones retóricas sobre la muerte del Rey. Esta parte de la elegía tiene muy bellos versos, al decir del Lic. D. Mariano Silva y Aceves, a cuyo examen fue sometido. Tras de hablar del llanto de la noble España por el prematuro fallecimiento del Monarca, termina el autor expresando que el consuelo de pérdida tan sensible es el advenimiento de Felipe V al trono español. El autor de esa hermosa elegía lo fue el Coronel de Infantería Don José Rivera Bernardes, Conde de Santiago de la Laguna.<sup>9</sup>

\*  
\*  
\*

Para no cansar más a los lectores con estos detalles redundantes, les haremos pasar desde luego a la descripción del Padre Villerías, que dice así, después de haber suprimido algunos pasajes que nos pareció inútil reproducir:

"Duravan estas (aclamaciones) aun festivamente repetidas en las solemnidades de la Jura, en cuya plausible ocasion compitiendo la riqueza, y abundancia de el Pais, con la nobleza, y generosidad de sus moradores avian desempeñado con magnifica bizarría la novedad dichosa de vn assumpto, que por lo raro y singular venía recomendado con tantas circunstancias de regozijo. Aun no avia tenido tiempo el cariño de darse enteramente los parabienes de su alegría, quando empezó á perturbarle el contempto no sé que sordo rumor de desgracia, que esparcido inciertamente en las conversaciones, razonava en frasse tan obscura, y ponderada, que si como silencio casi no se dejava perceber del oído; tampoco de la curiosidad se dejava entender como mysterio. Aumentose de nuevo esta platica odiosa, y mal recibida por el mes de Henero, con el arrivo de vna Valandra de Caracas, quien por relacion de vn Registro de Islas, á Ctmaná, Féñalava ya Autor, á lo menos vago, que adverso de la noticia. Y luego á principios de Febrero, Mes aziago, y fatal, que en la semana (si assi puede decirse) de los años está infamado en la erudicion por el Martes de los meses, aviendo surgido en el Puerto de la Vera Cruz, la desseada Armada de Barlovento, ratificó la gente, que en ella venia la declaracion infausta de nuestra desdicha. Aun con tantos testigos todavia no se dava por convencida la esperanza, antes fabricando consuelos á su desseo en la dilatada esfera de lo possible, mientras todos hablayan de oídas, achacava el argumento de este tratado en su principio, ó al desafecto disimulado de alguna emulacion mal contenta, ó al devaneó ocioso de alguna melancolia peor ocupada.

Sin embargo de su cuydado proseguian alegres los Pueblos, en cumplimiento de su obligacion solemnizada la Coronacion de su Rey (que en la capacidad amplissima de este Gobierno, aviendose detenido los vnos para no embarazar á los otros aun no avian podido todos acabar su celebridad) quando vino á deponer en contra de nuestros desseos testimonio de tan superior excepcion, que de allí en mas bastára hazer sacrilegio la duda. Viernes 23. de Marzo de este presente año, dió fondo en el Puerto de San Juan de Vlúa, el Navio de Aviso; con cuya llegada comenzaron á alterarse los animos; y siendo assi, que las noticias de la Europa, son generalmente apetecidas, y solicitadas en esta tierra, como fuente de donde corren á ella todos los bienes; en el caso presente nadie se atrevia á preguntar, por no oír lo que precissamente le avian de responder. Escrivieron los Oficiales Reales de aquella Ciudad, como lo acostumbraban por Correo, y despues de recibido este, Miercoles de la Semana Santa á 28. de el mismo mes poco despues de medio dia entró por las Calles de esta Corte, segundo Mensagero mas autorizado dando á entender á todos en lo funesto de el traje, y en lo triste de el semblante el contenido lamentable de su legacia. Venian en Azemilas enlutadas los Ca-xónes con los Pliegos de su Magestad, y con tal sobre-escrito facilmente se dejaba leer su contexto de quantos los miravan, no obstante la clausura inviolable de sus nemas. Pocos fueron los que encontrandose con este lugubre espectáculo, pudieron contener las lagrimas; notando con quan diferente Pompa avian entrado poco tiempo antes las alegres nuevas de la inauguracion al Throno de el mismo, de quien yá lloravan la parentacion en el sepulchro.—Llegó finalmente al Real Palacio donde el Exmo. Señor D. Juan Vasquez de Acuña Vejarano, Marqués de Casa-Fuerte, Cavallero de el Orden de Santiago, Comendador de Adelfa, en la de Alcantara, Gentil-Hombre de la Camara de su Magestad, y General de sus Reales Exercitos, que por bien vniversal de estos Reynos es actual Vi-Rey, Gobernador, y Capitan General de esta Nueva-España, y Presidente de su Real Audiencia, y Chancilleria recibió Cédula de el Rey DON PHELIPE V. Nuestro Señor, su fecha en San Ildefonso á postrero de Septiembre de 1724. en que con lenguaje correspondiente al sentimiento se le participava tan infausta noticia. Bien huvo menester la lealtad generosa de su Excelencia acordar á su pecho invencible aquel valor acreditado, conque siguiendo el ayre Militar de las Vanderas Catholicas, fue tanta parte en las victorias de sus Armas, para que certificado de tanta pérdida, alargasse toda la linea de el dolor, sin tocar en los puntos de la flaqueza. Yá meditava impaciente su cariño, para pequeño alivio de su pena, las mas ostentosas, y graves demostraciones en exequias, y lutos, que huviera visto la magnificencia consagrada á Monarcha difunto; quando advirtió, que junta con la primera venia la Real-Cedula de el tenor siguiente:

#### HONRAS DE N. REY, Y SEÑOR EL REY

“Marqués de Casa-Fuerte, Pariente; mi Vi-Rey, Gobernador, y Capitan General de las Provincias de Nueva-España, y Presidente de mi Audien-

cia Real de la Ciudad de México, ó á la persona, ó personas á cuyo cargo fuere su gobierno. Aviendo sido Dios servido de llevarse para sí al Rey DON LUIS PRIMERO, mi muy caro, y muy amado Hijo (como se os participa por otro Despacho de la fecha de este) y considerando de el amor, zelo y fidelidad de los Vassallos, y Naturales de essas Provincias, que en ocasion de tanto dolor, y sentimiento querrán passar á hazer demostraciones, que correspondan á su fineza; y porque es justo, que estas (sin faltar á lo preciso para la decencia) se moderen en todo lo posible: Ha parecido ordenaros, y mandaros (como lo liago) deis las ordenes convenientes en lo dependiente á esse gobierno, para que en lo que toca á lutos, se execute precissa, y puntualmente lo mandado practicar generalmente por Cedula de veinte y dos de Marzo de mil seiscientos y noventa y tres, y Pragmatica, que en ella se cita; y por lo que mira á Tumulos se moderen, escusando todos aquellos gastos, que no sean muy precissos, á cuyo fin hareis se participe esta orden á las partes, que convenga, y dareis cuenta de su execucion. Fecha en San Ildefonso á treinta de Septiembre de mil setecientos y veinte y quatro. --YO EL REY. --Por mandado del Rey Nuestro Señor.--D. Andrés de Elcorobarrutia, y Zupide.--Señalada con tres Rúbricas."

"Fué esta determinacion hija de la admirable bondad de el Rey Nuestro Señor, (que Dios guarde) que como tan fiel, y desinteresado Tutor de sus Vasallos, atendiendo binignamente á la conservacion, é integridad de sus haxiendas, aunque como Dueño de ellas con ocasion tan justificada pudiera con mucho gusto de todos, aprovecharse de su importancia en el desempeño correspondiente á vn assunto tan desmedido, no obstante fué servido de dispensar en el lucimiento de su grandeza, por solo redimir á sus Subditos de qualquiera, bien que voluntario, gravamen. En esta atencion el Excmo. Señor Vi-Rey, por no fiar la resolucion á su prudencia; aunque bastanté para mayores cosas, hizo passar la Cedula al gravissimo Senado de el Real Acuerdo; que en vna junta extraordinaria se congregó en su Sala el dia Treinta y vno de dicho mes, Sabado Santo, que no pudo llamarse de gloria, quando solo se tratavan en él expedientes de pena: y no executó antes, porque lo sagrado de los dias intermedios vedó con entredicho religioso, pensar en otra muerte, que en la de el que con ella nos compró la vida....."

Venerando como siempre el mandato dieron su parecer por voto consultivo tan conforme á la Real voluntad, que manifestaron claramente ser orbes subordinados á aquel movíl Supremo, y que si el movimiento natural de su garvo los detenía; el rapido de su obligacion los arrevatava. No se pone á la letra su tenor, porque sería referir dos vezes vna misma cosa,\* quando

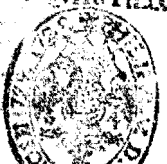
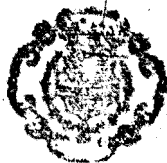
\* La parte relativa á los lutos, que figura en la cédula del Marqués de Casa Fuerte, es la siguiente:

"Que por mi vista, y obedeida, mandé se llevase á el Real Acuerdo, por voto Consultivo, á fin de que me dixesse lo que se le ofreciesse, para assegurar el acierto, y conformandome con el que medió en treinta y vno de Marzo, proximo pasado de este año, he dado las providencias convenientes, para que se practique en esta Ciudad la Publicacion, Honras, Exequias, y lutos, y demas que se ha considerado conducente á el assumpto, y para que se execute lo mismo en la Jurisdiccion.

todo lo que despues se dixere en orden á la publicacion, dobles, y lutos fué procedido de esta determinacion. Solo no se puede omitir, que aviendose propuesto al Señor Vi-Rey, que para la funcion de Honras nombrasse por Comissarios los Ministros de el mismo Real Acuerdo, que fuera servido, deseando cada vno tener parte en ocupacion tan autorizada; su Exca. pensada maduramente la materia hizo la eleccion en el Señor Don Geronymo de Soria Velazques, Marqués de Villa hermosa de Alfaro, Doctor, y Decano de la Facultad de Leyes, en esta Real Universidad de Mexico, y repetidas vezes Rector de ella, Colegial mayor, y Rector assimismo, que ha sido en el Insigne, y Viejo de Santa Maria de Todos Santos, del Consejo de su Magestad, y su Oydor mas antiguo de esta Real Audiencia, Juez Privativo de la composicion de tierras, y aguas de esta Nueva-Espana, y de multas, y condenaciones de el Real, y Supremo Consejo de Indias; Jues Conservador de propios, y rentas de esta Nobilissima Ciudad, y de sus exidos, terminos, y Obrajes; Assessor de el Real, y Apostolico Tribunal de la Santa Cruzada, y de el Juzgado general de Indios de este Reyno; Superintendente de la Obra de el Real Palacio; Juez Privativo, que fué, de el Papel sellado, y diversas vezes de el Juzgado General de bienes de Difuntos, y de Alzadas en el Tribunal de el Consulado, y Reales Almonedas; de Colegios, Hospitales, y Ministros: Y en el Señor Don Pedro Malo de Villavicencio, Cavallero de el Orden de Calatrava, Consultor de el Santo Oficio de la Inquisicion, Doc-

mando á la Justicia de ella, que luego que reciba este Despacho, haga publicar en las partes, que le pareciere conveniente, y huviere sido constumbre, el fallecimiento de nuestro Rey, y Señor DON LUIS PRIMERO (que santa gloria aya) saliendo para ello con el Escrivano, Alguaziles, y Ministros á Cavallo, con Atabales, y Trompetas por delante, llevando todos sus personas con Lutos, y los Atabales, y Trompetas enlurados, tocandolos á la sordina, haciendo las demostraciones, que por las Personas Reales se acostumbra poniendose de negro, por tiempo de seis meses, pena de cinquenta pesos á los Españoles, y á los demas de veinte, exceptuandose las Familias de qualquiera Estado, Grado, o Condición que sean, porque bastantemente se manifiesta el dolor y tristeza de tan gran perdida con los Lutos de los dueños, y también exceptuó á los Indios, atendiendo á su pobreza, cuyo alivio, y amparo tiene encargado su Magestad, y los hé, por escusados, sin que sean comprehendidos en dichas penas, ni se les pueda obligar á que se pongan más Luto, que conforme á su voluntad, y posibilidad quisieren traer; y lo mismo se entienda con las Personas Pobres de solemnidad, y miserables, encargandoles, como les encargo, que en quanto cada vno de ellos pueda, assista con Oraciones, y Sufragios, por el Alma del Rey nuestro Señor; y mando, que en caso de contravencion á lo arriba expressado, execute la Justicia las referidas penas, participandolo á el Parrocho, y Prelados de los Conventos, é Iglesias que huviere, para que concurran con el Doble de Campanas, quando se huviere de hazer la Publicacion, á fin de que esta sea con el mas sumptuoso aparato, y debida solemnidad; teniendo entendido dicha Justicia, que á la practica de lo referido, ha de proceder sin causar, ni permitir se cause á los Vecinos, y gente Pobre, algun perjuycio, vejacion, ni molestia, y en particular á los Indios, á quienes en ninguna manera ha de poder obligar á contribuciones, derramas, ni otro algun dño de gravamen, con apersevimiento; que de lo contrario, tomaré la severa providencia que reservo, para en el caso, de que en algun modo se contravenga: Y me dará cuenta del Recibo de este Despacho, y de lo que en su virtud executare. Mexico dos de Abril de mil setecientos veinte y cinco.

Para que en la Jurisdiccion de..... se publique el fallecimiento del Rey nuestro Señor D. LUIS PRIMERO, y que se hagan las demostraciones que se acostumbra por las Personas Reales, poniendose el Luto que se previene en la forma que se expresa."



En mi nombre de obispo...

**DON JUAN DE ACUNA, MARQUES**  
de Casa-Fuerte, Cavallero del Orden de San-  
tiago, Comendador de Adelfa en la de Alcan-  
tara, del Consejo de su Magestad, en el Real, y  
Supremo de Guerra, Capitan General de los  
Reales Exercitos, Virrey Governador, y Capi-  
tan General de esta Nueva-Espana, y Presi-  
dente de la Real Audiencia de ella &c.

**P**OR quanto su Magestad (que Dios guarde) fue servi-  
do expedir la Real Cedula siguiente -- **EL REY** --  
Marques de Casa-Fuerte, Pariente, mi Virrey, Governador, y Capitan General de las Provincias de Nueva-Espana, y Presidente de mi Audiencia Real de la Ciudad de Mexico. Con motivo de el fatal golpe que he experimentado en la temprana muerte de mi muy caro, muy amado Hijo **D. LUIS PRIMERO** (que santa gloria aya) me ha representado el Consejo de Castilla, con el mayor vigor, la obligacion de restituirme al Dominio de estos Reynos, como Rey Natural, y Propietario de ellos, con tan estrechos fundamentos de Justicia, y conciencia, que ha contemplado en su zelo, y cabales luzes, que ha sido indispensable al amor que tengo a mis Vassallos, conformarme con su dictamen, sacrificando mi quietud, y mi retiro, por atenderlos, y no dejarlos en el desamparo, que se ha considerado quedaria, si no lo huviese, reservandome (si Dios me diere vida) a dejar el Gobierno de estos Reynos al Principe mi Hijo, quando tenga la Edad, y Capazidad suficiente, y no aya graves inconvenientes que lo embarezzen: De lo qual, he querido participaros, previniendooos (como lo hago) no se haga novedad alguna en nada, sino gobernaros como hasta aqui, y se queda executando en estos Reynos, y Tribunales, a cuyo fin daréis las ordenes convenientes en esse Reyno, para que observen lo mismo, como espero de vuestro zelo, y amor a mi Real servicio. Fecha en San Ildephonso, a treinta de Septiembre, de mil seiscientos y noventa y quatro años.

**YO EL REY** -- Por mandado de su Magestad el Rey nuestro Señor Don Philip de España, yo el Rey Don Auguste de el Corbarruta, y Zapide...  
Y havien dose obedecido por mi, en pri-  
micia...

Decreto del virrey Marqués de Casa Fuerte en que dió a conocer la cédula del Rey Felipe V en que éste participaba su vuelta al poder. (Colecciones del Sr. F. Gómez de Orozco.)





tor en la Facultad de Leyes, por la Universidad de Salamanca, y Diputado, que fué en ella, de el Consejo de su Magestad, y su Oydor, que ha sido de la Real Audiencia de Guadalaxara, despues Fiscal en la de esta Nueva-España, sirviendo ambas Fiscalias por espacio de dos años, y vltimamente Oydor de esta misma Real Audiencia; Juez Superintendente de el Real Desagüe de Huehuetoca, y Privativo Conservador de la Real Fabrica, y Estando de los Naypes.

El primer passo fué prevenir á la Santa Iglesia Cathedral de la parte, que le tocava en esta materia: para cuyo efecto luego el mismo dia passaron dichos Señores Comissarios á las Casas Arzobispales, donde recibidos de el Illmo. y Revmo. Prelado de esta Metropoli, con todas aquellas vrbánidades, que permitió á su cortesania lo excessivo de su tristeza, expusieron el fin de su venida, significandole quan de la obligacion de su Pastoral Oficio era, no solo concurrir en lo dependiente de su jurisdiccion á la solemnidad de este assunto con la pompa devida á la Persona; pero tambien encargar por toda ella se acudiesse con Sufragios al alivio, y descanso del alma. Su Illma. que por Real Cedula estaba ya enterado de la desgracia, despues de ponderar con graves, y sentidas razones el malogro de la Magestad difunta, pasó á ofrecer la execucion de todo lo propuesto, con tan exacta puntualidad, que en la misma aplicacion eficaz de su esmero, se echasse bien de ver el entrañable pesar de su corazón. Ofreciose assimismo á ocupar el Pulpito el dia de las Hórras; porque enamorado de sus virtudes queria ser publico Panegyrista en la muerte, de quien habia sido tan apassionado amante en la vida. Con este anticipado conocimiento se despidieron los Señores Comissarios bastantemente satisfechos de que por lo que tocaba á la Mitra, no solo no se faltaria en algo pero aun serian muy aventajadas las demostraciones. De aqui aviendo precedido recado al muy Ilustre Cabildo de la Santa Iglesia Cathedral, su Arzediano el Dr. D. Antonio de Villa-Señor, y Monroy, que por muerte de el Venerable Dean le preside, convocó á sus Capitulares en su Sala, y estandolo, despues de cumplimentar la visita con todas aquellas cortes es ceremonias en que aquel amplissimo congreso suele ostentar magestuosamente la calidad, y letras que le componen, avisado de el caso, y las disposiciones, aviendo encarecido con discrecion quanto llorava la Santa Iglesia aver de obsequiar á su Magestad en aquel lamentable ministerio; propusieron todos con prontitud satisfacer cumplidamente á la obligacion de Vassallos en sus sentimientos, y á la de Capellanes en sus Sacrificios. Fenecida esta diligencia el Teniente de Escrivano de Gobierno ante quien passavan estos tratados, aviendo prevenido por recado al Cabildo Secular de esta Novilissima Ciudad para que se juntasse en las Casas de Ayuntamiento, como se acostumbra, llegó á ellas, y puso en manos de el Alcalde Ordinario D. Joseph Antonio Davalos, y Espinosa, Cavallero de el Orden de Santiago, que por enfermedad de el Corregidor assístia en primero lugar, vn pliego cerrado y rotulado por de su Magestad, y tres Despachos de su Exca. que contenian la noticia y providencias, que se avian tomado en la materia. Confirmó la Ciudad en su respuesta la reputacion en que vive de

Aguila generosa procedida de el bison de sus Armas; porque si de esta creyeron los Antiguos, que divinizava las almas de los Heroes muertos, á cuya causa la echavan á volar desde la cumbre de sus sepulcros, como se lee en Espartiano: *E fastigio simul cum subjecto igne ascensura in Caelum Aquila dimittitur, quae in Caelum creditur ipsam Principes animam deserre.* La Imperial Aguila Mexicana batiendo las alas de su fidelidad en el ayre luzido de su rendimiento, consagra la memoria de sus Reyes difuntos, en la inmortalidad perenne de la Fama. La misma prevención se executó con la Real Vniversidad, Sagradas Religiones, Colegios, Hospicios, Hospitales, y Comunidades, participando á sus Superiores lo sucedido, y determinado, y encargando de parte de su Exca. concurriessen con todo lo que fuera de la suya á la mayor autoridad; y lustre de la funcion. A que todos igualmente lastimados aviendo dado primero muy patentes señales de su dolor prometieron tan vivas expresiones de su cariño, quanto se debía esperar de Sujetos tan prendados, y conocidos. No se descuydava entre tanto el Illmo. Señor Arzobispo, sino que avisando al punto por villetes á las Parroquias, y Monasterios de su filigrésia, los exhortava con todo aprieto al desempeño de deuda tan forzosa. Diligencia en que le imitavan los Prelados de las Religiones que tienen á su cargo Monjas, y Doctrinas, ordenandoles eficazmente lo mismo, y compitiendole con santa emulacion en la puntualidad. Falta va vna no menos importante que precissa prevencion, qual era la fábrica de la Pyra, ó Mausoleo, que se avia de eregir en la Santa Iglesia Cathedral para el dia de las Exequias; y como el Rey Nuestro Señor limitava acerca de esto los gastos se procurava elegir entre las diferentes Monteas, que por varios Artifices se avian presentado vna que sin deslucir la grandeza de el objeto á quien se dedicava, atestiguase la obediencia de quien la ofrecia. Para absolver, pues, la suspenscion sin aventurar el acierto, se remitió la duda al buen gusto de el Excmo. Señor Vi Rey, quien con aquel gran pulso, que tiene en todas materias, bolvió señalada vna que sin el engreimiento inútil de costosa descollava por pulida con todos los humos de sobervia.

Sobervia, digo, y no sin causa como se verá en su descripción; que aunque la Real Cedula modera la sumptuosidad, nunca puede estorvar la magnificencia. Escogida la planta, y consultados lo Peritos de la facultad para la mayor conveniencia de su execucion, se encargó de ella por lo tocante á la escultura el Mró Juan de Roxas, que yá en otras ocasiones se ha dado á conocer su destreza en obras semejantes, y en esta fué el que se puso en precio mas proporcionado. La pintura se encomendó al Mró. Francisco Martínez, que assimismo fué el que se convino á menos costo, y está bastante acreditado en México, por lo mucho, y muy excelente, que se trabaja en sus Obradores. Pusose en noticia de su Exca. con consulta para que los Oficiales de la Real Caja, por fatoria fuessen satisfaciendo las cantidades, que se librasen á favor de dichos Artifices, y demás expensas de qualesquier efectos de Real Hazienda; y aviendo aprobado su Exca. este parecer, y hechose saber á dichos Oficiales por vn despacho, se comenzaron á pagar anticipadamente las Recetas, y en fee de tan seguro premio á esfor-

zarse el Arte para luzir su agradecimiento: Llegose en esto el Lunes 9. de Abril dia destinado para la publicacion, y en cumplimiento de lo ordenado á las diez de la mañana, hora en que yá el concurso inundaba las anchurosas Calles, y Plazas de esta Corte, salieron de las Casas de Cabildo veinte y quatro timbales, y trompetas, vestidos igualmente con sayos de bayeta negra, y las cavalgaduras con gualdrapas de el mismo genero, y color, tocando á la sordina los clarines, y atambores, que para muestra de mayor pena iban assimismo enlutados, u haziendo de la destemplanza la armonía, formavan tan pavorosos, y roncros acentos, que parece que por esta vez vistieron el mismo traje, que los instrumentos, las voces. Seguia vna multitud copiosa de Alguaziles, y Ministros de vara á cavallo tambien, como iban todos los demás, y vestidos de negro; dos Tenientes, y luego los Porteros Almotazenens con ropones, y gorras de luto, y las Mazas cubiertas de lo mismo, á cuya continuación venian, representado el Cuerpo de esta Muy Noble, y Muy Leal Ciudad de Mexico los Señores D. Gaspar Madrazo de la Escalera, Montero de Camara de el Rey Nuestro Señor, Corregidor, y Justicia Mayor, que mal convallecido de su accidente no quiso perdonar su asistencia aun á costa de su salud en vn acto de tanta gravedad; D. Joseph Davalos y Espinosa, Cavallero de el Orden de Santiago, Alcalde Ordinario: D. Francisco de Vrsua Munarriz, Caballero de el mismo Orden, Conde de el Fresno de la Fuente, Regidor, y Procurador General: D. Joseph de la Fuente Ponze de Leon, Teniente General de Alguazil Mayor, y D. Gabriel de Mendieta Revollo, Escrivano Mayor de Cabildo, todos de luto entero de bayeta, y con las bridas, y fundas de las Pistolas forradas de lo mismo; suspendiendo con la mesura compuesta de el rostro, con el tardo concierto de el passo, y con la autorizada seriedad de el acompañamiento la atencion condolidá de el numeroso Pueblo, que avia concurrido á la novedad de el espectáculo. Faltó á la comitiva de esta funcion el Marqués de Buenavista Alcalde Ordinario, por estar á la sazón enfermo en cama con tal indisposicion, que pudo embarazarle la asistencia; no obstante el estimulo de su lealtad. De esta suerte, pues, llegaron á la puerta de el Real Palacio; donde aviendose apeado los Capitulares subieron á besar la mano de su Exca. y á recibir el orden de lo que avian de executar: el qual sabido bajaron, y tomando segunda vez los cavallos, el Pregonero aviendo pedido silencio por él; el deseo, que todos tenian de oírle recitó con voz alta, é inteligible el Edicto siguiente:

“Don Juan de Acuña, Marqués de Casa-Fuerte, Cavallero de el Orden de Santiago, Comendador de Adelfa, en la de Alcantara, de el Consejo de su Magestad en el Real, y Supremo de Guerra, Capitan General de los Reales Exercitos, Vi-Rey, Governador, y Capitan General de esta Nueva España, y Presidente de la Real Audiencia de ella &c. Por quanto su Magestad (Dios le guarde) fué servido expedir la Real Cedula siguiente.” (aquí se ingiere á la letra lo que yá está arriba, y despues prosigue) “Que por mi vista y obedecida mandé se llevasse á el Real Acuerdo por voto consultivo á sin de que dixesse lo que se ofrecia para assegurar el acierto, y conformandome con el que me dió en treinta y uno de Marzo próximo pasado de este año;

por el presente hago saber el fallecimiento de el Rey Nuestro Señor DON LUIS PRIMERO (que santa gloria aya) á todos los vezinos, y moradores de esta Ciudad, y Reyno, y les mando assi á Españoles, como de todas las demás calidades, que el dia Viernes treze de el corriente, salgan, y se pongan de negro los hombres, y mujeres, cuyos lutos han de ser, y durar hasta el termino de seis meses, pena de cincuenta pesos á los Españoles, y á los demás de veinte pesos, y de que se procederá contra ellos a lo que convenga, exceptuandose las familias de qualquier estado, grado, ó condición, que sean, porque bastantemente se manifiesta el dolor, y tristeza de tan gran pérdida con los lutos de los dueños, y tambien exceptuó á los Indios, atendiendo á su pobreza, cuyo alivio, y amparo tiene encargado su Magestad, y los he por excusados sin que sean comprehendidos en dichas penas, ni se les pueda obligar á que se pongan mas lutos de los que conforme á su voluntad, y posibilidad quisieren traer, y lo mismo se entienda con las personas pobres de solemnidad, y miserables, encargandoles, como les encargo, que en quanto cada vno de ellos pueda assista con Oraciones, y Sufragios por el Alma de el Rey Nuestro Señor. Y mando, que en caso de contravencion á lo arriba expressado se executen las referidas penas por qualquiera Justicia de su Magestad. Y para que llegue á noticia de todos, y no puedan pretender ignorancia se publique en las partes acostumbradas. Mexico, y Abril dos, de mil setecientos y veinte y cinco. —El Marqués de Casa Fuerte. —Por mandado de su Exca. —Antonio de Avilés."

"El punto redondo en que se terminó la postrera clausula, fué vna grave, y sonora campanada, que con la campana mayor de su torre dió en este instante la Santa Iglesia, á quien siguieron las muchas que ay en esta Ciudad resonando el eco lastimoso en los corazones de los circunstantes. Fue esta la primera de docientas, que desde este punto se continuaron con tan espaciosos, y largos intervalos, que duraron hasta despues de puesto el Sol. Proseguian entre tanto el Paseo repitiendo los Pregones en la esquina de las Casas Arzobispales, Inquisicion, y demás partes que se acostumbra: y derramandose en breve la noticia, no se escuchava yá otra conversacion que la de discurrir cada vno desde el más grande al mas pequeño, como atendida. Pregonose tambien por consulta de el Real Acuerdo, aprobada por su Exca. determinado precio á las bayetas, que sin quitar á los Mercaderes el justo interés de vna moderada ganancia escusasse á los pobres la vexacion iniqua de alguna exorbitante tiranía. Suelen los mas de aquellos en semejantes ocasiones fabricar, su opulencia de la necesidad de estos, y justificar en el mayor consumo de los generos su mayor valor; no teniendo respecto en la venta á la costa que les tuvieron; sino á la ganancia que les prometen: y siendo esto tan contra toda buena razon natural fué muy de la vigilancia de los Magistrados salir al encuentro por este medio á tan sophistica ambicion. Con cuya providencia se acabó de facilitar aun á la gente de mas miserable esfera el desseo de no gozar los privilegios de el indulto, por no perder los meritos de el cariño. Con tanta vniversalidad que los Indios mas desvalidos, los mendigos mas necesitados, y hasta los niños mas inocentes tuvieron opor-

tunidad de alcanzar por lo menos en alguna parte de el vestido alguna divisa de el sentimiento.

Se ha llegado el día de los Pesames; para cuya funcion el E<sup>x</sup>cmo. Señor Vi-Rey destinó el Sabado cinco de Mayo, aviendose avisado anticipadamente de el orden que se avia de guardar para escusar competencias, y desabrimientos en el concurso. Señalaronse diferentes Salas de el Real Palacio para que en ellas se juntassen los Tribunales, y aviendolo hecho como á las nueve de la mañana se comenzó á formar el acompañamiento. Iban por delante todos los Ministros de vara, y Alguaziles de la Ciudad, y Sala de el Crimen con capas largas de bayeta, y varas altas, á estos seguian los Tenientes de Corte. Procuradores Receptores, Escrivanos Reales, de Provincia, Publicos y de Camara, y tras estos los Abogados, y Relatores, (bien que aviendo contradicho este lugar, y sobreseído por no embarazar la funcion) todos de golilla, con lutos enteros de bayeta, y faldas caídas en cuya continuacion seguian inmediatamente los Tribunales acompañados de dos en dos segun sus dignidades, y preeminencias en el orden siguiente.

El Real Tribunal de el Protomedicato, conviene á saber: Dr. D. Juan de Avila, Fiscal: Dr. D. Christoval de la Vega, Cathedratico de Visperas de Medicina, en la Real Vniversidad, Protomedico de Merced.

Dr. D. Ildefonso de Roxas, Protomedico Decano; Dr. D. Marcos Joseph Salgado, Cathedratico de Prima de Medicina en la Real Vniversidad, Protomedico Presidente.

Luego el Real Tribunal de el Consulado, llevando por delante sus Diputados, Consejeros, y Electores; y al cabo: Dr. D. Antonio Melendez Bazan, Assessor: el Coronel D. Juan Gutierrez, Rubin de Celis, de el Orden de Santiago, Consul Segundo: Dr. Francisco Fagoaga, Consul Primero.

El Sargento Mayor D. Juan Ignacio de la Vega, Prior.

Iba despues la Real Vniversidad, con Mazas de plata enlutadas, y vn numeroso Claustro de Doctores, y Maestros, con las Infulas sobre bonetes, y gorras de lana, y las Muzetas negras, orladas de el color de las Facultades: que como este Doctissimo Cuerpo se avia mostrado tan fino en sollemnizar la Coronacion; aora supo igualarse en las demostraciones de el sentimiento. Al fin iban los Cathedraticos, y Decanos, y vltimamente el Dr. D. Pedro Ramirez de el Castillo, Cura propietario de la Parrochia de San Miguel, de esta Ciudad, Calificador de el Santo Oficio, Examinador Synodal de este Arzobispado, y Rector tres vezes electo de dicha Real Vniversidad.

A su continuacion iba el Cabildo, y Regimiento de esta Nobilissima Ciudad, assimismo con Mazas de luto por delante, y luego los Capitulares D. Gabriel de Mendieta Rebollo, Escrivano Mayor; D. Juan Antonio Vasquez, Mayordomo Mayor, y Tesorero; D. Francisco de el Barrio Lorérot, Contador; D. Juan de la Peña, Tesorero de la Santa Cruzada, Regidor; D. Joseph Hurtado de Mendoza, Conde de el Valle de Orizaba, Vizconde de San Miguel, Regidor; D. Antonio de las Casas, y Orellana, Regidor; D. Joseph Christoval de Avedaño, Regidor; D. Miguel de Cuevas Davalos, y Luna, Regidor; D. Francisco de Ursua Munarriz, Conde de el Fresno de la Fuente,

Cavallero de el Abito de Santiago, Procurador General, Regidor; D. Joseph de la Fuente Ponze de Leon, Teniente General de Alguazil Mayor; D. Joseph Antonio Davalos, y Espinosa, Cavallero de el Abito de Santiago, Alcalde Ordinario, y Regidor; D. Miguel Perez de Andavoya, Marqués de Buena-vista, Alcalde Ordinario; D. Gaspar Madraza de la Escalera, Montero de Camara de su Magestad, Corregidor.

No assistieron D. Juan de Aguirre, y Espinosa, Regidor mas antiguo, por enfermedad; ni D. Juan Bueno de Baeza, Alcalde Mayor de Queretaro y D. Joseph de Movellan, Alcalde Mayor de Cholula, Regidores; por estar ausentes.

Inmediatos á la Ciudad, se seguian: D. Melchor Diaz de el Campo, Chanciller y Registro de la Real Audiencia; D. Juan Antonio Chaveria Villa-reales, Contador General de Alcavalas; D. Joseph Luis de los Rios, Contador General de Tributos, y Azogues. Despues los Oficiales de Real Hazienda: D. Manuel Ximenez de los Cobos, Cavallero de el Orden de Santiago, Tesorero, y Correo Mayor de el Reyno; D. Aleco Lopez Cotilla, Cavallero del mismo Abito, Contador, y D. Ignacio Joseph de Miranda, Fator.

Seguiase el Real Tribunal, y Audiencia de Cuentas, que compone los Contadores Mayores:

D. Antonio Carrasco Retortillo; D. Pedro de Barbabosa Parreño; D. Joseph Manuel de Avendaño; D. Isidoro Nicolas Pardo, de el Orden de Santiago, Commendador de el Campo de Montiel, Secretario de el Rey N. Señor, y de su Consejo, Juez Privativo de el Real Derecho de Media-Annata de Mercedes, de este Reyno, el General D. Gabriel Guerrero de Ardila, Contador Decano, y D. Sebastian Rodriguez de la Madrid, Marqués de Villa-mediana, Vizconde de la Laguna, Cavallero de el Abito de Santiago, Regente de dicho Tribunal.

Rematava, ó por decirlo mejor, coronava tan luzido y magestuoso alarde con lo grave de su representacion la Real Audiencia, en esta forma: D. Nicolas de Fonseca Enriquez, Alguazil Mayor; y luego los Señores: D. Ambrosio Thomas Santaella Melgarejo, y Aponte, Colegial de los Comendadores de el Ilustre de San Ramon de esta Ciudad, Oidor Fiscal de la Real Audiencia de Goatemala, con precedenté examen, y aprobacion de el Real, y Supremo Consejo de Indias; y actual Fiscal de la Real Sala del Crimen.

D. Prudencio Antonio de Palacios, Teniente General, y Auditor de Guerra, de San Christoval de la Havana, é Isla de Cuba, consultor de el S. Oficio de la Inquisicion, Oidor electo de la Real Audiencia de Santo Domingo, promovido á la de Guadalaxara, y actualmente Fiscal de lo Civil en esta de México; D. Joseph Francisco de Aguirre, Teniente General, y Auditor de Guerra, de la Provincia de Yucatán, y de San Christoval de la Havana. Oidor de la Real Audiencia de Santo Domingo, Alcalde de el Crimen; D. Juan Geronimo de Oflia, y Rayo, Doctor en la Facultad de Canones, Cathedratico de Visperas de Leyes, y Colegial Mayor en el de la Purissima Concepcion de la Vniversidad de Ossuna, Juez Privativo de el Papel sellado, Alcalde de el Crimen; D. Francisco de Barbadillo Victoria, Teniente General,

que fué, y Auditor de Guerra, de la Provincia de Yucatán, Alcalde de el Crimen.

D. Juan de la Veguellina Sandoval, Alcalde de el Crimen mas antiguo.

Señores Oidores: D. Pedro Malo de Villavicencio, Cavallero de el Orden de Calatrava, Consultor de el Santo Oficio de la Inquisicion, Juez Superintendente De el Real Desague, &c.; D. Juan Picado Pacheco, Colegial en el Mayor de Cuenca, de la Vniversidad de Salamanca, Consultor de el Santo Oficio de la Inquisicion, Fiscal, que fué, de la Real Audiencia de Guadalaxara, y Juez de el Estado de el Marqués de el Valle.

D. Gregorio Carrillo, y Escudero, Doctor en la Facultad de Leyes, por la Vniversidad de Salamanca, Consultor de el Santo Oficio de la Inquisicion, y Oidor, que fué, de la Real Audiencia de Goatemala; D. Joseph Gutierrez de la Peña, Colegial en el Real de Granada, Abogado de los Reales Consejos, Fiscal, que fué, veinte y seis años de la Real Audiencia de Goatemala, Juez Conservador de la Casa Mortuoria de D. Nicolás de Landa; D. Juan Manuel de Oliván Rebolledo, Colegial Mayor en el Insigne, y Viejo de Santa Maria de Todos Santos, de esta Ciudad, Oidor, que fué, de la Real Audiencia de Guadalaxara, y Auditor General de Guerra, y D. Geronimo de Soria, Velazques, Marqués de Villa-hermosa de Alfaro, Colegial de el mismo Colegio, Doctor, y Decano de la Facultad de Leyes, de esta Real Vniversidad, Assessor de el Tribunal Apostolico de la Santa Cruzada, y de el Juzgado General de Indios, &c.

Atravessó toda esta funebre, y ostentosa Pompa vna larga distancia de el Real Palacio: larga sin duda; pero brevissima para la innumerable multitud de gente, que sin embargo de la diligencia de los Soldados, cupo tan desacomodada por los corredores á vér la representacion tierna de este passo, que qualquiera podia bien inferir por la opression, y abogo de las personas la congoja, y angustia de sus sentimientos. Aguardava el Excmo. Señor Vi-Rev. en la Sala principal de su vivienda, que es muy capaz, y bien proporcionada; si bien aora negó á la vista toda su hermosura; porque á las negras colgaduras, y paramentos que la entristecian añadieron segundo, y mas funesto luto las tinieblas: que á el vér puesta de su parte á merced de la clausura las ventanas se creyeron tan Señoras de el día, que bastaron á acreditarle en los ojos por noche. Su Excelencia estava en la cabecera de la Sala en silla desnuda, y por los lados las que parecieron necessarias para las personas, que avian de tener assiento en su pressencia.

Fueronse quedando los Tribunales puestos en ala por las antes Salas, dando passo, por enmedio, como primero, al de la Real Audiencia, que entró acompañada de sus Abogados, y Relatores, y recebida en la puerta de los Gentiles-hombres de su Exca. y aviendo tomado sus lugares los Señores Ministros que le componen: quedando detrás de las sillas los Abogados, y Relatores; El Señor Marqués como Decano, comenzó vn tan pulido razonamiento, que siendo assi que á el desempeño de semejante assunto aun en los mas versados Cortesanos ha peligrado la discrecion en vno, ú otro escollo de tibia, ú de afectada consiguíó con singular estilo hablar tan á satisfaccion de los

mismos, cuyo dolor significava, que pareció averse formado vna voz de todas, que explicasse ella sola los pensamientos, y discursos particulares de cada vno. Grande gloria fuera de mi pluma, y no menor dicha de los lectores poder copiar á el vivo sus clausulas; pero no mayor credito de su elocuencia, que Sugetos tan conocidos; y que tienen en la aclamación pública ocupados yá todos los huecos de la Fama, aunque se excedan á sí mismos en el acierto, no pueden crecer en la reputación, porque han llenado los espacios de la alabanza. Entró, pues, comparando tempestivamente la pena de N. Catholico Monarcha DON PHELIPPE V. en la infausta muerte de el Rey D. LUIS PRIMERO, Nuestro Señor, con la de el Coronado Propheta David, en la pérdida fatal del Principe Absalon, y desigualando con destreza los dos hijos difuntos en la disparidad de sus inclinaciones halló tanta diferencia en el sentimiento de los Padres, quanta vá de perder vn alivio; á salir de un riesgo: y de malograr el vno vna esperanza gloriosa de su Imperio; á escapar el otro de vn susto sedicioso de su Corona. Promovió felizmente el argumento deduciendo de este discurso; que si el Santo David, aun mirando en la vida de Absalon la turbacion de su Reyno, exclamava lloroso: *Fili mi Absalon fili mi, quis mihi tribuat ut ego moriár pro te?* Desseando con despecho no vivir, á trueco de que su Hijo viviesse. Con quanta mas razon debia prorumpir en estos extremos quien avia sabido no reynar, á precio de que su Hijo reynasse? Añadió tras esto, que si este piadoso Rey, en la muerte de su tirano antecessor Saul hizo tales excessos de dolor, que los Ministros que le assistian no pudieron negarse á la compassion desatandose en copiosos raudales de llanto. *Apprehendens autem Davis vestimenta sua scidit, omnesque viri, qui erant cum eo, & planxerunt, & fleverunt.* No debian esperarse inferiores demostraciones de los leales Vassallos, que tan inmediatos en la representacion á su Magestad, como su Exca. era preciso participassen mas de cerca su sentimiento; assi como aquel Ilustre Senado por lo Regio de sus autoridades debia de ser quien en la pena excediesse á todos los demás como los aventajava en la preeminencia. Al cabo aviendo tocado primero con oportunidad puntos de muy escogida erudicion sagrada, y profana, concluyó con magisterio, y sabiduría sacando de la misma diferencia de aquellos muertos en sus costumbres á el que era Sugeto de su Oracion, las mejoras que notava en el consuelo; no solo por averse llevado la recomendacion de sus virtudes á la gloria, que á lo que puede alcanzar el juyzio humano le añanzavan felizmente el galardón; sino tambien por avernos dejado el original de ellas en la tierra, en la Excelsa Persona de su Invicto Padre, quien bolviendo por nuestro amor á el Gobierno, nos assegurava en tanto desamparo su proteccion, con las palabras de el mismo David. *Confortentur manus vestrae, & estote filij fortitudinis: licet enim mortuus sit Dominus vestes Saul; tamen me vixit Dominus Judá in Regem sibi.*

2 Reg. Cap.  
18.

2 Reg. Cap.  
1.

Ibid, Cap. 2.

A todo esto el Excmo. Señor Vi-Rey, con razones de mas peso, que numero, satisfizo tan gravemente que sin malquistar lo circunspecto con lo entendido, significaron mas de lo que dixeron, y encarecieron mas en lo que callaron. Lenguaje verdaderaméte de Principes, cuya discrecion (assi co-



mo las demás virtudes) es tan desemejante á la de los particulares que la que en estos cortesanía; en aquellos se llamára descompostura. Pues en la soberanía las palabras son vna gran parte, y no la menos preciosa de sus tesoros, en que tambien es prodigalidad el desperdicio; porque solo deben gastarse en comprar con el interés de su dignación las noticias mas importantes, ó en pagar con el caudal de su humanidad los merecimientos mas acreedores. Manifestó, pues, su Exca. en esta ocasion como en todas vn ingenio pronto sin hazañería, y una cuerda templanza sin aspereza; calidades, que assi en esta como en las demás respuestas, negociandole el aplauso; sin quejá de el respeto, le merecieron la alabanza, sin menoscabo de la autoridad. Despedidos estos Señores, y aviendo salido de la Sala entró en ella por el mismo orden el Real Tribunal, y Audiencia de Cuentas, y aviendose sentado, su Regente, Marqués de Villa-mediana, habló con tan despejada discrecion, que en la elocuencia de su voca, pudo escucharse dulce la amargura de la pena; y en el semblante de su terneza, veerse compuesto el desalño de el dolor. En su continuacion entraron los Oficiales de Real Hazienda, y en su nombre explicó su tristezá con igual acierto el Pator D. Ignacio Joseph de Miranda. Siguiose la Nobilissima Ciudad, hablando por ella su Corregidor; y despues segun sus preferencias, la Real Vniversidad, Consulado, y Protomedicato; cumpliendose su Rector, Prior, y Presidente; en lo ajustado, expressivo, y serio de sus razonamientos. Bien quisiera mi buen afecto, que me fuera lícito, ó possible describir con individualidad la elegancia, conque cada vno interpretó en la glossa de sus palabras el texto de su voluntad. Pero baste á los entendidos decir, que siendo en todos, vno mismo el argumento, como quiera que sea vna misma la lealdad; fué tan copiosa la variedad cóque le amplificaron, que siempre agrado como nuevo; y nunca cansó como repetido. Aviendo, pues, salido estos Tribunales, y bueltose á las mismas Salas donde se avian juntado; se dió lugar á que entrára la Nobleza; no toda, que es mucha la que esta Corte encierra, y fuera querer circunscribirla en vna Sala, comprehender el mar en vna concha. Entraron, pues, muchos Cavalleros particulares, fiando su desempeño, no sin largas experiencias de su talento, á la voz de D. Diego Velazques de la Cadena, Cavallero de el Orden de Santiago, Señor de la Villa de Yecla, en Castilla, y Teniente de Maestre de Campo General; quien llenó cumplidamente la expectacion, que se tuvo de su juyzio. A estos siguió el Señor D. Joseph Messia de la Cerda, de el Consejo de su Magestad, y su Oidor en la Real Audiencia de Guadalaxara, que al presente se hallava en esta Ciudad, recién venido de España á servir su plaza. Y apenas avia salido, quando comenzaron á oirse repetidos clamores en las campanas de la Santa Iglesia, aviso conque significava, que venía yá á cumplir con su obligacion. A cuyo fin aviendose juntado en su Sala Capitular, como lo acostumbran, comenzaron á salir por la puerta, que caé á las Casas de el Marques de el Valle, en el orden siguiente. Iba por delante el Pertiguero, y luego el Cruzero de el Señor Arzobispo, en mulas negras con gualdrapas de luto, y despues en vn gran número de Forlones, de quatro mulas, los Ministros, y Capellanes de Coro, y última-

mente los Ilustres Sugetos, que componen el amplissimo y Nobilissimo Cabildo por sus antigüedades en esta forma.

Medios Racioneros: Dr. D. Miguel de Luna; Dr. y Mró. D. Bartholomé Phelipe de Itta, y Parra, Cathedratico de Prima de Philosophia, en la Real Vniversidad, Calificador de el Santo Oficio, y Examinador Synodal de este Arzobispado; Licdo. D. Joseph de Zorrilla, y Truxillo. Colegial Real de el Collegio de San Ildefonso, de esta Corte, y Cura, que fué, de el Real, y Minas de Guanajuato; Dr. D. Francisco Rodriguez Navarajo, Cura que fué, de el Sagrario de la Santa Vera-Cruz, Cathedratico de Codigo en la Real Vniversidad, y Capellan de el Convento nuevo de Santa Teresa, y Licdo. D. Juan de Meñeca.

Faltó á esta funcion por ausente, en la Corte de Madrid el Dr. D. Miguel Gallo de Pardiñas, Rector, que fué, de la Vniversidad de Salamanca y Diputado de ella.

Racioneros: Mro. D. Juan de Gracia, Dr. D. Juan de Castro, Dr. D. Luis de Torre, Dr. y Mró. D. Pedro Fernández de los Rios, Examinador Synodal de este Arzobispado, Rector, que fué de la Real Vniversidad, Dr. D. Luis Vm-pierres, y Licdo. D. Juan de Miranda, y Mendoza.

Canónigos: Dr. D. Joseph de Uvilla, y Munive, Capellan Mayor de el Colegio de Señoras Donzellas; Dr. D. Sebastian Sanz Murillo, Racionero, que fué de la Santa Iglesia de Zaragoza; Dr. D. Joseph de Llabres, Tesorero de la Real Fábrica espiritual, y Colector General de la Sexta; Dr. D. Juan Antonio de Aldave, Cathedratico de Sagrada Escritura en el Colegio Seminario, y Examinador Synodal de este Arzobispado, Canonigo Lectoral; Dr. y Mro. D. Thomas Montaña, Rector, que fué tres vezes de la Real Vniversidad, y Examinador Synodal de este Arzobispado; Dr. D. Martin de Elizacochea, Colegial Mayor, y Cathedratico, que fué, de Physica en la Vniversidad de Alcalá, Capellan de el Convento de Señoras Religiosas Capuchinas.

Dignidades: Dr. D. Lucas de Verdiguer Yssasi. Cura, que fué, de el Real de el Monte, y de la Parrochia de San Miguel, Abad cinco años de la Congregación de S. Pedro, Rector dos vezes, y Decano de la Facultad de Sagrada Theologia, en la Real Vniversidad, y Examinador Synodal de este Arzobispado, Tesorero. No asistió por enfermedad; Dr. D. Joseph de Torre, y Vergara, Cathedratico Jubilado de Prima de Leyes, Consultor de el Santo Oficio, Commissario Subdelegado de la Santa Cruzada, Juez de Testamentos, Capellánias, y Obras pias: Cancelario de la Real Vniversidad, y Capellan de Señoras Religiosas de Santa Teresa Maestre-Escuela. No asistió por enfermedad; Dr. D. Juan Ignacio de Castorena y Vrsua Colegial de el Real de San Ildefonso, Capellan de Honor de su Magestad, Rector, que fué, de la Real Vniversidad, y Cathedratico Jubilado en ella de Sagrada Escritura, Theologo de la Nunciatura de España, Calificador de el Santo Oficio, Examinador Synodal, Juez Provisor, y Vicario General de los Naturales de este Arzobispado, Abad de la Congregacion de N. P. San Pedro, y Primicerio de la Archi-Cofradia de la Santísima Trinidad, Chantre; Dr. D. Antonio de Villa-Señor, y Monroy, Ordinario de el Santo Oficio, Commissario, que fué, de la Santa Cruzada, y Juez Pro-

visor, y Vicario General de este Arzobispado, y actualmente Juez Visitador de el Colegio Seminario, y de el Recogimiento de Bethlem, Arzediano.

Despues de todos en Coche de tiros largos, el Illmo. y Revmo. Señor Mro. D. Fr. Joseph de Lanciego, y Iguilaz, Monge de el Gran Patriarcha San Benito, Predicador de su Magestad, y de su Consejo; Arzobispo Dignissimo de esta Santa Iglesia Cathedral Metropolitana, asistido de los Señores Dignidades mas antiguos; y en abito corto de Mantelete, y Muzeta con bonete de lanilla; seguido de los Cocheros de su Recamara, y Familia y vestida esta toda de luto con Manteos y Sotanas de bayeta, y los Lacayos, y Cocheros con insignias tambien de luto sobre los colores de sus libreas. Llegó todo este prolixo, y ostentoso acompañamiento passando por delante de el Cementerio, y Plaza Mayor al Real Palacio, y guardando despues de apeados el mismo orden, y concierto entraron al Salon; donde aviendo ocupado las sillas los Capitulares, quedando los Capellanes y demás Ministros en pie, su Ilustrissima; que avia tomado la primera dió principio a vna platica tan sabia, profunda y elegante; que aviendose siempre llevado en el difícil teatro de esta Corte, la Palma merecida de Orador consumado; parecia á todos los que le escucharon, que esta vez con la grandeza heroica de el objeto, se avia remontado; aun sobre la valentia excelsa de su espiritu. Confesso con ingenuidad que solo por esta ocasion incurro voluntariamente en la culpa de embidiar á su Ilustrissima el caudal vienaventurado de su elocuencia; porque como suele decirse ninguno podrá dignamente alabar á Ciceron, sin imitarle; y siendome esta vez concedido lograra mi desseo reverente encomendar a la inmortalidad (si alguna esperan estos borrone) vn decente elogio de su raro, y milagroso estilo. Consuelame empero, que en aquel delito podrian contarseme tantos complices quantos oyentes han merecido gustosos su enseñanza, y en este voto tantos fiadores quantas memorias celebrará admirada la posteridad. Solo diré, que en este docto razonamiento el Baculo Pastoral de su Ministerio aspiró á mysterioso Caducéo de Mercurio. Porque si de este Dios de la Oratoria creyó la Gentilidad, que con essa vara serenava en los animos, que le oían las borrascas tempestuosas de los pesares; su Ilustrissima con la virtud poderosa de su baculo simbolo expresso de su persuasiva exerció tambien este empleo, que pudiera aver oído de la boca de el Principe, que escuchava, lo que parece que para este assunto cantó otro Principe lastimado: *Virga tua, & baculus tuus ipsa me consolata sunt.* Acabada esta ma- Psalm. 22.

gestuosa funcion, y siendo ya como medio dia atendida la incomodidad de la hora se dejó para la tarde la prosecución de estos dolorosos cumplimientos. No cessavan entre tanto los dobles, antes repetidos proseguian con sus lenguas como infatigables los Pesames, que la importunidad de el tiempo interrumpia. Llegada la tarde, y aviendo dado las tres dió principio el Real y Apostolico Tribunal de la Santa Cruzada, que como se compone lo principal de su representación de Ministros Togados, no pudo tener otro lugar. Juntaronse en las Casas de el Señor Marqués de Villa-hermosa, de donde se encaminaron al Real Palacio, viniendo por delante sus Ministros inferiores, y despues en Forlones los siguientes:

D. Francisco Xavier franco, Notario Mayor; D. Augustin de Vidarte, Notario Mayor Futurario; Dr. D. Juan Joseph de Araujo, Agente Fiscal; Licdo. D. Miguel de Torizes, Relator; D. Nicolas de Fonseca Enriquez, Teniente de Contador Mayor; D. Diego de Carvallido, Cavallero de el Orden de Santiago, Teniente de Alguazil Mayor.

Y en Forlones de tiros largos los Señores.

D. Prudencio Antonio de Palacios, Fiscal de su Magestad, y de este Apostolico Tribunal, &c. y Marqués de Villa-hermosa de Alfaro, Oidor Decano de la Real Audiencia, &c.

Faltaron a esta asistencia:

D. Pedro Davalos, y Espinosa, Condé de Miravalles, Cavallero de el Orden de Santiago, Chanciller, por estar fuera de esta Ciudad, y

Dr. D. Joseph de Torres, y Vergara, Maestre Escuela de la Santa Iglesia, Comisario General, Subdelegado, por estar actualmente enfermo en cama.

Entraron, y el Señor Marqués, en lugar de dicho Señor Comissario dió á su Exca. el Pesame en nombre de este Tribunal, con la misma erudición, y elegancia, que lo avía hecho en nombre de la Real Audiencia. Luego siguieron los Provinciales, y Generales de las Religiones de Bethlemitas, San Hippolyto, San Juan de Dios, Compañia de Jesus, Nuestra Señora de la Merced, Carmelitas Descalzos, San Augustin, Descalzos de San Francisco de la Observancia, y de Santo Domingo, llevando consigo los Padres mas graduados, y graves, de sus Comunidades y aviendo entrado juntos, y sentandose, cedieron todos de buena gana su voz en la de el Reverendissimo P. Mro. Fr. Joseph Cubero Ramirez de Arellano, de el Real, y militar Orden de Nuestra Señora de la Merced, Redempcion de Cautivos, Vicario General de las Provincias de Nueva-Espana; quien habló por todos, con la autoridad, y Magisterio, que correspondia al empeño, y á la ocasion. En aviendo salido las Religiones comenzaron a entrar por sus antigüedades los Colegios, empezando por el Mayor de Santa María de Todos Santos, y luego el Real de San Ildefonso, San Ramon, y el Seminario Tridentino, no aviendo concurrido á esta función, por legitimos embarazos el Real de Christo Nuestro Señor, y el Seminario de San Ildefonso. La Milicia por su parte no pudo escusarse á demostracion tan devida, y assi entró á dar el Pesame por ella en particular por la mañana el Maestre de Campo General D. Antonio Deza, y Vilho, Cavallero del Abito de Santiago, Gentil-Hombre de la Camara de su Magestad &c. y en comun á la tarde, con todos sus Cabos, y Oficiales subalternos el Coronel D. Juan Gutierrez Rubin de Celis, Cavallero de el mismo Abito. Finalmente, todo el discurso de este dia se pasó en el recibimiento de estas visitas, sin que se hechassen menos á la concurrencia los Prelados, que al presente se hallavan en esta Corte: conviene á saber el Ilmo. Señor Mro. D. Fr. Pedro Saenz de la Vega, Landaverde Obispo de Zibú, y el Ilmo. Señor Dr. D. Carlos Bermúdez de Castro, Cathedratico Jubilado de Prima de Sagrados Canones, en esta Real Universidad, Canonigo Doctoral de esta Santa Iglesia, y electo Arzobispo de Manila; ni menos alguno de los muchos Señores de titulo, que ay en ella, y que por escusar mayor prolixi-

dad no se refieren en particular. No harán empero queixa de estos Cavaljeros, de que nombre á D. Juan de Velasco, Legaspi, Altamirano, Castilla; Y Mendoza, Conde de Santiago, y Calimaya, Marqués de Salinas del Rio de Pisuerga, Adelantado de las Islas Philipinas, y Señor de las Casas de Castilla, y Soussa; y á D. Joseph de Luna, y Arrellano, Gorraes, Beaumont y Navarra, Mariscal de Castilla, y Señor de Ciria, y Borovia, assi por ser estas dos de las mas antiguas, y calificadas Casas de este Reyno; como porque por la terneza dulce de su edad, son al presente, las delicias, ó por mejor decir, los dos ojos de la Nacion, y las esperanzas todas de sus Familias: quienes se mostraron en este caso tan entendidos, sobre la capacidad inocente de sus años, que supliendo á la discrecion la lealtad generosa de sus Antepassados, parecieron tan hombres en sus sentimientos, como parecian Angeles en sus semblantes. Terminose esta funcion con el dia, y avisado el Excmo. Señor Vi-Rey, por los Señores Comissarios, de que yá á el esmero de su solicitud estava concluida la Magnifica obra de el Panteon; y solo se aguardava que su Excelencia señalasse el dia para las Honras, aviendo parecido necesario dejar los inmediatos para los Combites, se resolvió, que las Visperas fuessen Viernes onze, y la Missa Sabado doze de el mismo mes de Mayo. En cuyo intermedio los dichos Señores Ministros, no queriendo perdonar á diligencia alguna, que conduxesse al mayor credito de su cuydado, passaron personalmente á los Conventos principales de las Religiones, donde visitando con toda vrbanidad á sus Prelados, les encargaron con eficaz instancia lo mismo á que su voluntad los tenia espontaneamente determinados, en la concurrencia con sus campanas á los dobles de aquellos dias, y con sus Comunidades á los Sufragios de la Santa Iglesia. Aviase yá fabricado en ella la Pyra, cuya descripcion he reservado para este lugar.

*Descripción de la Pyra, y motivo de ella.*

En todos tiempos ha sido consuelo de los vivos ofrecer á los muertos el vano reconocimiento, y desdichado obsequio de los sepulcros. En la edad mas moderna ha quedado este desahogo á la lealtad de los Vassallos para con sus Reyes: que como en lo dilatado de sus Dominios, no pueden todos ennoblecen sus Patrias con sus Cadaveres engañan en la vanidad honrada de esta aprehension el deseo fervoroso de su fineza. Con este motivo la Nobilissima Corte Mexicana ha sido siempre tan magnifica en estas demostraciones, que ha podido competir con las mas sumptuosas, y grandes de la Europa, como lo testifican las relaciones autenticas de estas funciones. En la ocasion presente si no pudo excederse por la limitacion del Real Rescripto; pudo por lo menos igualarse. Eligiose, pues, para su estructura el orden Corinthio, no solo porque entre los cinco de la Arquitectura es el mas hermoso, y bien proporcionado, como que representa la gentileza virginal; sino tambien porque entre todos pareció el mas proprio de el assunto. El sitio fué, el acostumbrado, debajo de el principal Cimborio, y enmedio de la Crugia, que ay de el Coro al Altar Mayor. Erigiose toda la Maquina sobre vn quadrado plano,

que tuvo, ciento y veinte pies Geometricos, de circunferencia, y mas de quarenta de diametro: sobre que se levantava el zocalo hasta ocho pies de altura, en cuyos angulos imitó tan al vivo la perspectiva quatro pedestales, que rehundiendo ingeniosamente en virtud de los claros, y oscuros los espacios intermedios, agradavan mas con el engaño, que pudieran con la verdad. Subiasse á el Pavimiento descansadamente por dos escaleras de á tres baras de ancho, ocho gradas de derme, y vn pie de huella; de las quales vna caía á la parte de el Coro, y otra á la de el Altar, dejando libres los costados para la Pintura. Coronavase de ayrosos balaustres de bara de alto, y quarta de claro, correspondiendo á cada vno vn mechero, y vertiendo á fuer de passa manos por ambas escaleras, sin perder el mismo orden, y tamaño. En la parte superior donde griñavan para esta bajada las varandas se levantaron quatro Obeliscos á proporcion de catorze pies de descuello, y dos de bulto sólido por la basa, admitiendo al principio, y tercio de su elevacion cada qual dos arandelas de quatro luzes, y yendo obedeciendo á la figura, fenecian en punta pyramidal quadrangula, que hiriendo en vna esfera remataba en vn candelero. La superficie exterior de este fundamento (quitando lo que ocupavan las dos entradas) se partió alternadamente en veinte tableros de vara, y quarta de ancho, y dos, y media de alto, que siguiendo á iguales trechos muy hermosos relieves de Arquitectura, y despejando en la parte superior vistosos requadros, adornados pulidamente de molduras, y carteles, en que se colocaron los hyeroglificos, desembarazavan en la inferior gallardas tarjas; que sostenidas de muchachos de valiente desnudo se destinaron para las Poesias. Sobre el piso descansavan con garvosa distribución veinte pedestales de marmol blanco con perfiles de oro tres pies, y medio de altura, con sus basas, y Capiteles; de los quales ocho sustentavan otras tantas Estatuas de Deydades á la estatura del natural, tan galanas, esbeltas y desahogadas, que lo inmoble de su suspension mas parecia pasmo, que insensibilidad. Tenia cada vna de ellas vna estrella dorada sobre la cabeza, en la mano derecha vna insignia de su mytologia, y en la izquierda vn escudo con su explicacion; ocupando quatro las esquinas de el Tumulo, y quatro los claros de los intercolumnios.

Para los doze pedestales restantes se formó en el centro de la area vn círculo capaz de quinze pies de diametro, en cuyo contorno se acomodaron seis en iguales distancias, y encerrando dentro vn seisavo, se distribuyeron por sus angulos los demás. En vnos, y otros estrivavan doze erguidas columnas de doze pies de alto, que consumiendo vna mitad de su grueso en el plinto, bastones, filetes, astragalos, y demás partes propias de la basa; empleavan vn noveno de su longitud en el Capitel con su tablero, y tondillo incluyendo entre vno, y otro los peculiares aliños de hojas, y cogollos dorados, que corresponden á esta manera, y descubriendo con robusta gentileza diez pies cabales de caña sencilla de marmol, sin estrias, ni labores, que exasperassen lo terso de sus cilindros. De los doze aparadores (que todos bolavan hasta ofrecer las lineas á plomo á los plintos) los seis de las columnas exteriores recibian seis globos perfectissimos; iguales á el mázizo

de ellas, en cuya superficie orbicular assentava con delicadeza vna no menos grande, que pulida Corona, abrazando en el ambito de su redondez todo el circulo de la planta, y compartiendo en vn cerco de vna tercia de ancho, que venía á servir de friso, con graciosos triglifos, y escombradas metopas, catorze, puntas de mas de bara, que corrian en vez, de cornisa, dorado todo de obra prima, y labrado de prolixa escultura, á que hazia resplandeciente competencia vn copioso numero de hacheros, que puestos en concierto regular formavan segunda, aunque no mas ardiente, Corona de luzes. Sin estorvar la ostentacion á seis pyramides, que haziendo en todo consonancia á las de abajo, solo las excedian en la altura, que por lo que escaséa la precisa disminucion de la distancia, se alargaron á seis baras, y media. Los seis tableros de las Columnas de adentro mantenian el segundo cuerpo, que buscando siempre la figura exangular de el todo, se vistió de seis lienços de diez y nueve pies, y medio de alto, va yendo perpendicularmente á el orden interior, y ajustandose con exacto nivel á sus tamaños. En sus blancos trazó la Optica seis hermosos arcos de tau executados perfiles, que engañavan con la viveza de su apariencia, aun á las mas atenta perspicacia; mostrando en el hueco de sus entrecalles en festones de flores, follages de excelente pinzel el cuerpo de los hyeroglificos, y en vn ayroso trapo de bien cortados rasgos al alma de los motes. Cerrava vna cumplida cornisa orlada de frecuente multitud de luzes á cuya sombra se afirmavan por las dos fachadas, dos escudos de Armas Reales de Castilla, y Leon; y de cuyo circuito se remontava haziendo tercer cuerpo vna sobervia Abuja de seis superficies, que imitando á las demás recibia al principio, y tercio dos numerosos ordenes de mecheros, y se exaltava con siete varas, y tres cuartas de elevacion, sustentando vn remate esferico y en él vna estrella de tres quartas de diametro; con cuya cantidad se ajustava la de setenta y vn pies Geometricos, que fué toda la altura de esta admirable maquina. Debajo de el arteson de el primer cuerpo (de donde nos ha apartado el orden de la narracion) se formó seisavada la Vrna, adornada de curiosas tarjas con doctas Inscripciones, y cubierta por la parte superior un rico paño de terciopelo negro bordado á todo costo de oro, y plata con dos escudos de Armas á las dos frentes, y guarnecido de fleucos dobles de oro de Milan; sobre que se assentaron dos almohadas de el mismo terno, con borlas de oro, en que se colocó, debajo de dosel, correspondiente, vna Imperial Corona, y Centro de preciosissima Pedreria, que como dulces prendas de la Magestad difunta, substituían la Augusta presencia de el Real Cadaver. El espiritu, que animava la organizada simetría de este Gigante Mausoleo, fueron los agudos pensamientos, y eruditas ideas de los motes, y versos, taréa ilustre de el prodigioso ingenio de el Bachiller D. Francisco Xavier de Cardenas, Presbytero Domiciliario de este Arzobispado.

*Idea de el assunto.*

Que los Astros tuviessen alma capaz de sentimiento no fué solo sueño Plat. in de Platon: tambien durmieron en la noche de este devaneo los Estoicos, y Aepinon

Arist. Meta-  
phys. Lib. II

Mund. opi-  
fic. & alib.

los que mas en, en sentir de algunos, el mismo Aristoteles. Philon Autor Ju-  
dio, Platonizando, como siempre, no se contentó con atribuirles alma: sino  
que pasó á afirmarles entendimiento, tanto mas perfecto, que el de los hom-  
bres, quanto vá de el Cielo á la Tierra. La causa enseña Ciceron en el li-  
bro de la Naturaliza de los Dioses, y juntamente el supuesto de la question.

Cicer. de  
Nat. Deor.  
lib. 2.

*Sydera aethereum locum obtinent, qui quoniam tenuissimus est, & semper agi-  
tatur, & viget, necesse est quod animal in eo gignatur, idem quoque sensu acce-  
rrimo & mobilitate celerrima essé.* En el tiempo de la Ley de Gracia. Orige-  
nes, Varon de mejor ingenio, que fortuna, en consecuencia de el primer  
delirio de la creación, y caída de las almas, añadió, que las que en aquel tiempo  
de viadoras se avian portado menos mal á los ojos de Dios, avian sido con-  
denadas á vivir como en carzeles, en la prision lucida de esos enperpes celes-  
les; trayendo para esto bien contra la mente de el Apostol el Lugar de la

Ad Román  
cap. 8.

Epistola á los Romanos: *Vanitati enim creatura subjecta est non volens; sed  
propter Ad Roman illum, qui subjecit eam in spe.*

Div. Aug.  
in Ench. ad  
Laur. cap. p.  
58 & lib. 2.  
de Gent. ad  
lit.

Tuvó por entonzés muchos sequazes en este como en otros dislates de  
su doctrina. Y no faltaron grandes supuestos, que acaso por escusar la por-  
fía, y no por ignorar la verdad, se abstuviesen en sus escritos de esta dispu-  
ta, calificandola de problematica. Entre estos el gloriosísimo Doctor San Au-  
gustin, Padre de la erudicion Eclesiastica, en varias partes de sus obras  
escogió la neutralidad, teniendo por impertinente la contriversia. Hasta que  
la Synodo Quinta, que fue la segunda, que se celebró en Constantinopla, en  
los tiempos de el Emperador Justiniano, y del Summo Pontifice Vigilio entre

Nicep. Call.  
lib. 17, cap.  
27.

otros errores de Origenes declaró tambien por condenado este. *Siquis dix-  
erit Solem, Lunam, aut Sydera esse animata anathema sit.* Pero es muy de no-  
tar, que despues de ella el Angelico Maestro Santo Thomás en el libro con-  
tra Gentiles, escribió estas maravillosas palabras. *Hoc autem, quod dictum*

Div. Thom.  
lib. 2 cont.  
Gent. cap.  
70.

*est de animatione Caeli non diximus quasi asserendo secundum fidei doctrinam  
ad quam nihil pertinet fice fic, five aliter dicatur.* Nudo que por fuerza avrán  
de desatar sus Expositores. Últimamente en la resurrección de las buenas  
letras se levantaron hombres caprichosos, y extravagantes, que ossaron de-  
fender en público esta sentencia, como el Mirandulano en aquellas pleytea-  
das conclusiones, y otros algunos genios exóticos y peregrinos, que fundan  
lo excelente de sus estudios, en lo singular de sus opiniones. La mas segura  
en esta materia, y que comúnmente siguen los Theologos, es, que a cada  
vno de estos Luminares concedió Dios vna Inteligencia, no por modo de acto  
informante; sino de motor asistente, que la rige, y gobierna, como el Pi-  
loto a la Nave, en esos anchurosos pielados de el firmamento. Y en este  
sentido deben entenderse por Sinecdoque, ó Metonimia todos los lugares de  
la Escritura que al parecer atribuyen afectos a las Estrellas. Pues es cierto,  
que estas Inteligencias, ó por decirlo mas claro, estos Angeles, assi como to-  
dos los demás no obstante la bienaventuranza de su sér, son capazes de tal  
impression, dolorosa, que sin perturbarles la felicidad, basta á denominarles  
el sentimiento, exercitado en la compassion, ó lástima, que como tan buenos,  
es preciso, que ténigan de las calamidades de los mortales. Y siendo la que



la presente ha padecido, no solo España; sino tambien toda la Iglesia en la temprana muerte de Nuestro Catholico Rey DON LUIS PRIMERO, tan grande, quanto lo eran los felices anuncios, que le preparavan para amparo de la Christiandad, y abrigo de la Monarchia; no es fuera de proposito discurrir, que esos Soberanos Espiritus, representados, ó contenidos en esos Astros nos acompañen en el llanto dolientase en su modo de nuestra pérdida.

En la ruyna de el vltimo de los Pharaones, vaticinando el Profeta Ezequiel su destruccion, le intima en nombre de Dios esta sentencia: *Operiam cun extinctus fueris Caelum, & nigres cere faciam Stellas aius: & omnia Luminaria Gaelimerere faciam super te, & dabo tenebras super terramtuam.* Encubriré quando mueras el Cielo, y haré que vistan luto las Estrellas: las Lumbreras de el Firmamento se entristecerán por tí, y apagarán sus luces sobre tierra. Palabras a la verdad, que bien consideradas mas parecen promessa, de quien dessea honrar las virtudes de un Justo, que amenaza, de quien solicita castigar los pecados de vn delincente. Y procurando rastrear la causa de esta demostracion, hallo, que en el capitulo antecedente avia pintado el mismo Profeta á este Principe desastrado en la Metaphora de vn Arbol tan frondoso, que en sus ramas anidavan las Aves de el Cielo, debajo de sus hojas guarecian las Fieras de los montes, y finalmente en la proteccion de su sombra vivian Clases de gentes infinitas. *Cumque extendisset umbram suam, in ramis eius fecerunt nidos omnia volatilia Caeli, & sub frondibus eius genuerunt omnes bestiae faltuum, & sun umbraculo illius habitabat caetus gentium plurimarum.* Pues que mucho, que en su muerte, aunque él fuesse tan malo, como lo manifiesta la venganza, que Dios tomó en su vida concurriessen los Astros á la solemnidad de sus Exequias, si con lo benefico de aquellas generosas propiedades, bien que manchadas de sus torpes vicios, se hizo acreedor de este lucimiento.

Y que mucho, que Nuestro Catholico Monarca le mereciesse, con mas razon, si sobre el complemento glorioso de sus virtudes, era, y fué, por su Piedad, Clemencia, y Religion, el Consuelo, Esperanza, y Refugio de sus Vassallos? Demás que si en el llanto de las Estrellas se entendieren las lluvias, no será discurso muy descaminado; assi porque donde el texto autentico tieñe: *Qui ausert stillas pluviarum.* San Gregorio Magno en el libro de los Morales lee, y expone Stellas: como porque segun es doctrina de Ciceron, en el lugar citado, estos cuerpos lucientes se alimentan de los vapores, que les ministra el globo de tierra, y agua, y despues los restituyen en las lluvias conque le secundan. Y siendo assi, bien manifestaron su dolor por aquel mismo tiempo, en que sucedía la desgracia, yá en las rigurosas tormentas, que afligieron á los navegantes en el mar, y yá en las continuas aguas, que hizieron temer á los moradores de la tierra. Pues por todos aquellos dias pareció en esta Corte, que desatadas las cataractas de el Cielo, querian hazer testigos á nuestros temores de la abundancia de sus lágrimas. A cuyo proposito me acuerdo aver leído en Juan Sarisberien- se, Autor grave cuyas Obras andan en la Bibliotheca de los Padres, que todas las vezes, que en el Cielo se vieren dos Soles (cosa que yá ha sucedido

Ezech. cap. 32

Id. cap. 31

Job. Cap. 36

Div. Greg. hic.

Joan. Sarif. B. de Nug. Cur. lib. 2.

algunas, por la refracción de los rayos en las nubes) espere la Tierra sujeta á ellos alguna peligrosa inundación. Con cuya doctrina bien pudieramos, á no vernos cegado, á la fatalidad de los pronosticos la alegría de nuestra felicidad, aver temido, que los Astros con las avenidas de su llanto nos anegáran, quando mirabamos en el Cielo Español luzir tan igualmente dos Soles, en las dos Éxcelsas Personas de DON PHELIPE V. y D. LUIS PRIMERO Nuestros Señores.

De estos el vno se nos puso tristemente en los mismos albóres dichosos de su Aurora, conque fué precisso que las Estrellas diessen en su obscuridad señales de su pena. Pues prophetizando Isaiás semeiante sentimiento en ellas: *Stellae Caeli, Et splendor earum non expandent lumen suum. Expli-* ca a renglón seguido la causa: *Oblinibratus est Sol in ortu suo.* Anochecióse el Sol en el Oriente. Como que éste solo pudiera ser motivo, para que los Astros ostentaran tales demostraciones de dolor en sus luzes, y assi Ovídio en la muerte de Druso despues de decir:

Sidera quinetiam Caelo sugisse seruntur.

Añade luego:

Sideris gob obitus terris instaroe moncbat.

Y si bien á estos ha avido malicia, que los achaque no sé que gusto en la muerte de el Sol, fundado en que se les llega el tiempo de luzir sin estorvo.

Stellis est parvis nox suus ipsa dies

Mas cortés anduvo con ellas, el que las redimió de esta ingratitude, y juzgó, que sus esplendores eran mas de hachas funestas adornando el tumulo de su Caudillo, que de luminarias festivas celebrando el trono de su exaltación. A que aludió el que en la muerte de el Emperador Carlos V. escribió el siguiente Epitaphio, que nosotros podemos usurpar con igual razon á nuestro intento.

Pro tumulo ponas orben, pro tegmine Caelum,

Pro facibus Stellas, pro lacrymis mária.

Con estos fundamentos por ventura, ó sin duda con otros mas altos, que por tales se avrá perdido de vista á la cortedad de mi estudio, escogió ingeniosamente el Autor de los versos, el Llanto de las Estrellas para assunto de sus hyeroglificos: Materia por cierto eligida con propiedad, seguida con erudición, y perficionada con acierto: que aunque en los Tumulos comunmente suele ser libre el Poeta para variar en las Ideas los valientes ingenios, que de algunos años á esta parte se han encargado de esta ocupación en esta Corte, han ceñido voluntariamente la cosa, a aquellos estrechos terminos de Horacio en su Arte.

Denique sit quodvis simplex duntaxat, & vnum.

Primor en que sin controversia han exedido á todos los que han escrito, y escriben al presente semejantes Obras, quanto vá, como suele decirse, de

guardar los diez Mandamientos á echarse a cuestras los preceptos, y Constituciones de una Religión muy austérea.

\*  
\*  
\*

Esta fué la prodigiosa maquina, que se erigió para desempeño, si no igual, grande por lo menos de tan excelso assunto.

Finalmente estando ya dispuesto todo, y llegado el día nueve de el mes de Mayo, señalado antes para las Visperas de la funcion, amaneció el Exmo. Señor Vi-Rey, tan sobremanera fatigado del achaque de la gota, que vencida la tolerancia conque de continuo le resiste, sin faltar á cosa de su obligación, pudo por entonzes postrarle, no solo aquel, sino algunos dias mas en la cama. Atribuyó esto la Política, adelantando el juyzio á la medicina, no á la constitución calurosa de el tiempo, que regularmente es adversa á los dolores articulares sino á necessario efecto de su representacion. Pues si su Persona substituye, y copia la de el Rey N. S. en este Nuevo Mundo, preciso era, que sintiesse el Retrato señas del estrago, que padecía el Original.....

Este fué motivo para que su Exca. no obstante el eficaz impulso de su lealtad, cediessse al orden de los Medicos, que le previnieron no asistiessse, ni se levantassse de la cama. Conque hecha hora, y encendido en la Pyra vn tan crecido numero de luzes, que el solo bastava para verificar el assunto, compitiendo en la multitud, y en el luzimiento con las Estrellas, se hallaron en la Santa Iglesia ocupando los lugares acostunbrados al lado de el Evangelio, primeramente los Señores de la Real Audiencia, y Alcaldes de la Real Sala de el Crimen, donde tuvo segundo assiento el Señor D. Joseph Messía de la Cerda, de el Consejo de su Magestad, y su Oidor de la Nueva-Galicia, que como se ha dicho estava en esta Corte. Luego el Real Tribunal, y Audiencia de Cuentas, Oficiales Reales, Contadores de Tributos, y Alcavalas, y el Teniente de el Real Sello, y Registro. Y al lado de la Epistola la Nobilissima Ciudad, Real Universidad, Tribunal de el Consulado, y Protomedicato. Despues en bancas, que se les señalaron, los Prelados de las Religiones, con muy cumplida asistencia de sus Comunidades, y un numeroso concurso de Señores de Título, Cavalleros Cruzados, y particulares, que davan á Funcion tan magnifica todo el lustre, y autoridad, que le era debida. En el Coro presidia á su Venerable Cabildo el Ilmo. y Revmo. Señor Arzobispo, donde se comenzaron las Visperas á mas de las cinco de la tarde; y aviendose cantado con toda la solemnidad, que correspondía á tal objeto, salió de la Sacristía, en su habito de Canonigo, acompañado de quatro Capellanes, el Pertiguero, y los Vedeles de Escuelas el Ilmo. Sr. Dr. D. Carlos Bermudez de Castro, Cathedrático Jubilado de Prima de Sagrados Canones, Canonigo, éntonzes, Doctoral de esta Santa Iglesia, y electo Arzobispo de la Metropolitana de Manila, y al presente ya consagrado, e ilustrado con su Sacro Palio, quien atravessando por el Tumulo llegó á la Cathedra prevenida para recitar la Oración Latina.

Este, pues Varon insigne, y desempeño de toda la Nacion, en el caso presente no hizo mas, que ratificar los elogios, que ha merecido otras vezes en semejante suerte de asuntos.

Despues de las ocho de la noche saliendo de los Reales Tribnales por el orden que avian venido, y tomando por el mismo sus coches se encaminaron al Real Palacio donde se dissolvieron; á tiempo que todavia las campanas de la Santa Iglesia Cathedral á quien seguian todas las de la Ciudad se mantenian aun en la demostracion triste de los dobles en que tambien avian perseverado la mayor parte de la tarde. Entre tanto pasó la noche; aviendose repartido por la diligencia de vnos, y otros Señores Comissarios, que desde muy temprano se hallaron en la Iglesia á estas disposiciones, las onze Capillas que ay en ella á las gravissimas Comunidades de Religiosos, é Ilustrissima Congregacion del Apostol San Pedro, comenzaron desde las seis de la mañana á cantarse las Missas; compitiendose todas en la solemnidad sin embarazarse en la devociõn. Acabada cada Missa tomando todos los individuos de la Comunidad, que la avia oficiado velas de cera fina en las manos, passavan guiados de Cruz alta, y Ciriales al pavimento de la Pyra, cuyas luzes estavan yá á este tiempo encendidas, y puestos en ala en su circunferencia el Preste acompañado de Diacono, y Subdiacono (todos revestidos de ricos ornamentos) cantava el Responso con todos aquellos ritos, y ceremonias, que podian darle mayor magestad, y representacion. El qual fenecido baxavan con la devida modestia, y compostura, y ocupando los asientos que se les señalavan, se quedavan en ellos para autorizar lo restante de la funcion con su asistencia. Hizose hora de la Missa mayor, y aviendo venido los Señores de la Real Audiencia, y demás Tribunales, sin que por la continuacion de su enfermedad pudiesse asistir el Excmo. Sr. Vi-Rey, y sentandose por el orden que lo avian hecho el dia antecedente, se dió principio á la Vigilia, que cantó la Capilla tan tierna, y seriamente, que ni lo primoroso corrompió lo lugubre, ni lo triste pudo malograr lo bien compuesto. Concluyda esta salió al Altar de Preste el Sr. Dr. D. Antonio de Villa-Señor, y Montoy Arzediano, ministrandole los DDs. D. Juan de Castro Diacono, y D. Francisco Navarajo Subdiacono, ambos Prevendados de esta Santa Iglesia, quiénes cantaron la Missa con la ostentacion correspondiente á tan Real, y soberano assunto. Luego subiendo al piso del primer cuerpo de el Panteon tomaron sus lugares en tres sillas que se colocaron arriba de las gradas de la escalera principal; y estando yá todo el teatro en la expectacion que devia á vn Orador tan acreditado como el que esperaba, salió del Coro por delante el Partiguero, despues el Cruzero, luego todo el Muy Ilustre, y Venerable Cabildo con todos sus Capellanes, y Ministros, y ultimamente el Illo. Señor Arzobispo vestido de Pontifical, con Capa magna de color violado en representacion de su sentimiento, y aviendo llegado á la cathedra que estava con decorosa autoridad prevenida, su Illma. suvió a ella, y el Cabildo se bolvió á oir el Sermon a sus asientos acostumbrados en la varandilla del Coro. Aquí aviendo captado primero la atencion con vn breve silencio comenzó el doctissimo Prelado vna Oracion tan consumada

sin afectacion en todos los preceptos del arte, tan copiosa sin exorbitancia, tan moral sin impertinencia, tan aguda sin visoseria, y tan profunda sin obscuridad, que á no tener tan seguro desempeño en ella misma, pudiera peligrar de excessiva mi alabanza.

Acabado el Sermon con la aclamacion, que era correspondiente á Orador tan grande, salieron del Coro los quatro Prebendados mas Antiguos revestidos con Pluviales de terciopelo negro acompañados de quatro Infantes del Coro, y quatro Capellanes vnos, y otros con sobrepellizes, y capas negras el Pertiguero, y los Vedeles de Escuelas, y ocuparon quatro sillas en los angulos del Panteon para ministrar el sufragio de los Responsos de los cuales cantó el primero el Sr. Dr. D. Ignacio de Castorena, y Vrzúa, Chantre Dignidad de esta Santa Iglesia: el segundo el Dr. D. Martin de Elizacochea, Canonigo; el tercero el Dr. y Mro. D. Thomas Montaña, Canonigo; el quarto el Dr. D. Juan Antonio de Aldave, Canonigo Lectoral; y el vltimo el Preste que como está dicho era el Sr. Dr. D. Antonio de Villa Señor, y Monroy, Arzediano; teniendo entre tanto todos los Tribunales, y Comunidades velas encendidas de cera fina en las manos. Por vltimo aviendo cantado la Capilla el *Requiescat in pace*, con tanta terneza y afecto, que fueron pocos los que pudieron reprimir las lagrimas, se dió fin á esta grave, y magestuosa funcion; y yo tambien le he dado á esta narrativa."

## NOTAS

1 Como un dato curioso consigno la lista de algunas obras que se publicaron en México para celebrar el nacimiento de Luis I. Figura entre ellas, en primer lugar, la intitulada "Nuevo Solsticio," por el Padre Xardon, propiedad de la rica colección del Sr. Licenciado D. Francisco Pérez Salazar.

NUEVO SOLSTICIO ENTRE | LEON, Y VIRGEN | PARA EXALTACION DE ESPAÑA. | EN SAGITARIO. | Horoscopo Astrono-Mystico | AL FELIZ NACIMIENTO | Del Primogenito de las Magestades Cathólicas | EL SEÑOR DON LUIS I. | Jurado Principe de las Asturias | Que de ambas Ephemerides Astrologicas y Sagradas | FORMO | EL P. ANTONIO XARDON | Dela Compañia de JESVS Rector antes de el Collegio de Goatemala, y aí preferente de el Espiritu Santo de la Puebla: en el Sermon que predicó en la Santa Iglesia Cathedral de Goatemala el dia 19 de Abril, y tercero de Pasqua de Resurreccion del año de 1708. | EN LA FESTIVA SOLEMNIDAD Q. EN ACCION de Gracias Consagró a Chris | to Sr. N. SACRAMENTADO EL M. ILLVSTRE Sr. D. THORIBIO DE COIZIO | Cavallero del Orden de Calatrava, de el Consejo de su Mag. y su | Presidente de la Real Audiencia de Goatemala, Governador y Capitan General de todas sus Provincias | SACALO A LUS, Y LO DEDICA A SU SEÑORIA | EL LIC. D. DIEGO PHELIFE GOMEZ DE ANGALO, Abogado de los Realés Consejos, Cura por el Real Patronato de Mazatenango, Juez, Provisor, y Vicario General del Obispado de Goatemala. | CON LICENCIA: En Mexico por los Herederos de Juan Joseph Guillena Carrascoso. | En 169; portada dentro de un marco en rojo

y negro. | Dedicatoria a D. Thorivio Coizo, con escudo en rojo de este Señor. | (Biblioteca Pérez Salazar.)

BIBLIOGRAFIA MEXICANA DEL SIGLO XVIII.

236.—SERMON | Que en accion de gracias | por el feliz nacimiento de el Principe | nuestro Señor | D. Lvis Fernando | dixo | El Rev. P. Fr. Jvan de S. Migvel, | Lector Jubilado Ex-Diffinidor de la Provin | cia de Zacatecas, y Guardian del Convento de | S. Antonio de Durango, el día quinto de la In- | fraoctava de la Natividad de N. Señora | En la fiesta, que celebraron los Juezes Oficiales | Reales de la referida Ciudad, y Reyno de la Vizcaya. Quienes la ofrecen | A la sombra del Ex. Señor Duque de Al- | burquerque Gentil hombre de la Camara de su | Magestad, su Virrey Lugar Theniente, Go- | vernador y Capitan General de la Nueva- | España, y Presidente de la Real Audiencia | de México. | Con licencia: | En Mexico en la Imprenta nueva Plantiniana | de Diego | Fernandez de Leon Año de 1710.

En 4<sup>o</sup>; portada orlada y vuelta en blanco.

9 hojas preliminares con Dedicatoria, Pareceres y Licencias, al frente de la primera un escudo de Armas.

Folio I a II, el sermón.

ORACION | EUANGELICA | PREDICADA | en la Santa Iglesia Cathedral de Antequera, segundo día de Pasqua | de Resurreccion: y día primero de el | Octavario, que celebró dicha San | ta Iglesia en hacimientos de gracias | de el nacimiento de nuestro Principe | Real de asturias el Señor | LUIS PRIMERO | PREDICOLA | El Illust. y Rev. Sr. M. D. Fr. ANGEL | Maldonado Obispo de Antequera, | del Consejo de su Magestad &c. | SACALO a LUZ | un afecto. servidor suyo. | Con Licencia: En la Puebla, en la Imprenta | de Diego Fernandez de Leon, | Año de 1709. | (BIBLIOTECA PÉREZ SALAZAR.)

2 En la Catedral de México existe un retrato de Luis I, hecho cuando fue jurado el Principe de Asturias en la Nueva España. La pintura, que es al óleo y en tela, de 169 x 106 y firmado por Juan Correa, luce la siguiente leyenda: "EL PRINCIPE N<sup>o</sup> S<sup>o</sup> D. LVIS FERNADO. FVE JURADO PRINCIPE DE LAS ASTURIAS. EL DIA 7. DE ABRIL DEL AÑO DE 1709; Y EN LA SANTA YGLA CATHEDRAL DE MEX<sup>co</sup>, SE PVBLICÓ EL JVRAM<sup>to</sup> EN 9 DE OCTV<sup>re</sup> DE 1710. JUAN CORREA Fat ."

He aquí, un curioso libro acerca de la proclamación de Luis I como Príncipe de las Asturias:

—SALAZAR, Fr. Antonio de. (Franciscano.)

679.—SERMON | de accion de gracias | por la aclamacion de el | Serenissimo Señor | Don Luis Fernando | En Principe de Asturias, | Predicado a la Purissima Concepcion de | Maria Santissima | Nuestra Señora, | El día 27. de Diciembre en que la Iglesia celebra | a el Sagrado Evangelista San Juan | Por el R. P. Fr. Antonio de Salazar, | Rector de Theologia, Predicador Jubilado, Notario Aposto- | lico, y segunda vez Diffinidor de la Santa Provincia de | N. S. P. San Francisco de Zacatecas | Sacado a luz. | El Lic. Don Francisco Guerrero | Abogado de la Real Audiencia de este Reyno, y Sindico General de dicha Provincia, | Quien lo dedi-



Precioso grabado en madera del Escudo de la Casa Real de España que figura en la obra "Llanto de las Estrellas," dedicada a la muerte de Luis I.





ca | *A el M. R. P. Fr. Juan de S. Miguel, | Lector Jubilado, Calificador de el Santo Oficio, | Examinador Synodal de el Obispado de Durango, | y Ministro Provincial.*  
| Con licencia de los Superiores. | En Mexico, por la Viuda de Miguel de Ribera Calderon.

En 4.<sup>o</sup>: portada dentro de un marco y vuelta en blanco.

Once hojas preliminares con Dedicatoria, Pareceres y Licencias: al frente de la primera el escudo de los franciscanos.

Folio 1 a 10, el sermón.

"Bibliografía Mexicana del Siglo XVIII," por el Dr. N. León.

3 Según el señor Ing. Galindo y Villa, en su Epigrafiá Mexicana, "once fueron los Monarcas de España que se juraron en México, durante el larguísimo período de la dominación; y que representaron los Virreyes en la Capital de la Colonia, con tanto fausto y esplendor."

Las obras relativas a la Jura del Rey Luis I, registradas en "La Imprenta en México," son las que a continuación menciono:

1724

BREVE EXPLICACION.

2729.— | Breve explicación de lo que con- | tiene la Pyramide, que para celebrar la Jura de nuestro | Catholico Monarcha Luis Primero, (que Dios Guar- | de) erigieron los Professores del Nobilissimo Arte de la | Pintura, en la Ciudad de Mexico, el dia 25 de Julio | del año de 1724. | (Colofón:) Con Licencia: en México, por Joseph Bernardo de Hogal: | En el Puente del Espiritu Santo. Año de 1724.

4-4 hojas s. f.

Biblioteca Agreda.

Beristáin, t. IV, sec. I, n. 13.

LOPEZ, Patricio Antonio.

1746.—General aclamación | de la Lealtad Mexicana: | En la mas solemne Jura del Luminar mas flamante, el Señor Don Luis | Primero: que (con incercion de la Carta, ó Renuncia, que en su Magestad hizo el Señor Don Phelipe Quinto, su Padre) Leal | escribe, y rendido consagra á la mesma Magestad, la mas humilde Pluma | de Don Patricio Antonio Lopez, Cazique de uno de los Valles | de Antequera. | (Colofón:) Con Licencia en México: Por Juan Francisco de Ortega Bonilla, año de 1724. | ( ) ( ) en la calle de Tacuba. ( ) ( ).

4º -8 pp.s. f., todas a dos col., menos la última, con una lámina en madera de un bisonete, que fué en la plaza de México, en Octubre de aquel año.

Biblioteca Agreda.

VERDIGEER ISASI, Lucas de.

2775.—El segvndo sin | segvndo Salomón. | El Sr. Don Luis Fernando, | Rey, y Señor de las Españas. | Sermón, que a el Juramento que solemnemente hizo | el Exmo. Señor D. Juan de Acuña Marqués de Casa-Fuerte, | Cavallero del Orden de Santiago Commendador de aquella (sic) en | la del Alcántara, del Consejo de su Magestad en el Real, y Su- | premo de Guerra; Capitan General de los Reales Exer- | citos, Virrey, Governador, y Capitan General de esta | Nueva-España, y Presidente de la Audiencia, y Chausillera Real que en ella reside. Con asistencia de todos los Tribunales, y de la No | bilissima, y Leal Ciudad de Mexico. |

Predico | En la Santa Iglesia C athedral Metropolitana el d a 26. de | Julio de 1724. patente el Santissimo Sacramento. | el Doct. D. Lucas de Verdigver Ysasi, evra que | fue del Real del Monte, y Minas de Pachuca. Juez Eclesiastico, y Vica- | rio in capite en  el, y de la Parroquia de San Miguel de esta Ciudad: dos | vezes Rec- tor de la Real Universidad, Abad de la Venerable Congrega- | cion de S. Pedro; Canonigo Magistral que fue de dicha Santa Iglesia; | Decano de la facultad de Theologia, y el mas antiguo Doctor de toda | la Universidad. Examinador Syno- dal del Arzobispado, Juez Conserva- dor de la Religion del Se or Santo Domingo, y actual Thesorero | de dicha Santa Iglesia. | Que afectuoso consagra, y dedica   la Real Magestad Catholica del Se- |  or D. Philipo V. Rey que fue de las Espa as (que viva muchos a os) | y Padre de nuestro Catholico Monarcha el Sr. D. Lvis Fernando, | Primero, que viva siglos en continuas felicidades. | (L nea de vi etas) Con licencia: en Mexico, por los Herederos de la Viuda de Miguel de | )SS (Rivera, en el Empedradillo.)SS(.

4.—Port. ori.—v. en bl.—7 lojas prls. s. f.—9 hojas.—Apostillado.

Prels.:—Dedicatoria encabezada por un gran escudo de armas grabado en ma- dera.—Parecer del doctor D. Carlos Bern idez de Castro, electo arzobispo de Ma- nila: M xico, 4 de Agosto de 1724.—Sentir del P. Jos  de Arj , S. J.: M xico, 2 de id.—Epigrama latino de D. Pedro Ram rez del Castillo en elogio del autor, tradu- cido en un soneto castellano.—Octavas reales de D. Diego Miguel Delgado Cer- vantes.—Licencia del Virrey: 2 de Agosto.—Licencia del Ordinario: Igual fecha. Biblioteca Medina (4847).

BERISTAIN, t. III, p. 269.

2936.—Solemne jvra | de la Soberana Reyna | de la America | Maria Santissi- ma | Nuestra Se ora. | Celebrada, | en nombre de los Seren simos | Se ores In- fantes de Castilla, | (  tiempo de estar solemnizando esta Noble, Leal, Augusta, | Mexicana Ciudad la Jura de Nuestro Catholico Rey, | y Monarcha, | el Se or D. Luis I. de Espa a, | (que en el Cielo aya sido coronado) | En el nuevo Convento de Se oras Naturales, Caziques, | Religiosas de Corpus Christi, | que fund  | el Exemo. Sr. D. Balthasar de Zu iga. | Soto Mayor, y Mendoza, Marqu  de Bale- ro, Ayamont . | y Alenquer, Grande de Espa a de primera Classe, y Duque | de Arion; Vi-Rey Governador y Capitan General, que fu  | de esta Nueva-Espa a; y Presidente del Real y Supremo | Consejo de Indias. A quien dedica este | Ser- mon, | En nombre de todas las R ligiosas, Sor Gregoria | de Jesus Nazareno, Fun- dadora, y actual Aba- | desa. Sale   luz   expensas de vn devoto Bienhechor | de este Convento, y afecto de | su author, | Que lo discuri , y dixo el d a 30 de Ju- lio del a o de 1724. | en que ocurri  la Dominica octava despues de Pentecostes, | El P. Fr. Joseph Lopez, | Hijo de esta Santa Provincia del Santo Evangelio, Lec- tor | de Sagrada Theologia, en el Convento de N.S.P.S. Fran- | cisco de Mexico y Qualificador del Santo Officio. | (Colof n:) Con licencia de los Superiores. En Mexi- | co: por Joseph Bernardo de Hogal, Impressor | Mayor de dicha Ciudad. En la calle Nue- | va. A o de 1727.

4 —Port. ori.—v. en bl.—11 hojas prels. s. f.—18 pp.—Apostillado.

Prels.—Dedicatoria encabezada por dos escudos de armas unidos: 14 de Junio de 1727.—Parecer del P. Nicolas Zamudio. S. J. M xico, 12 de Septiembre de 1724.—Aprobaci n del doctor D. Luis de la Pe a: 19 de Septiembre de 1724.—Licencia del Gobierno y del Ordinario: 14 y 25 de id.—Sentir de Fray Nicol s de Qui ones y C rdenas, franciscano: 24 de id: Licencia de la Orden: 9 de Octubre de 1724.

Biblioteca Andrade.—Biblioteca Medina (4841).

Beristáin, t. II, p. 183.

León, Bibl. Mex. n. 834;

VALLE Y GUZMAN, Francisco del.

2832.—Relacion | de las fiestas, y magnificos aparatos conque la Muy Illustre, y Leal | Ciudad de Durango, Cabeza del Reyno | de la Nueva-Vizcaya, celebró la Regia | Proclamación del Catholico, é Inviecto | Monarcha el Señor | Don Luiz Primero, | Rey de España, y legítimo Emperador de | las Indias, en cuyo obsequio la saca a luz | D. Francisco del Valle, y Guzman, | Regidor de primero voto, y vice-Alferez Real. | Año de 1724. | Dedicala | al Exmo. Señor D. Balthassar de | Zuñiga, Soto-Mayor, y Mendoza, Marqués de | Valero, Ayamonte, y Alenquer, Presidente del | Real Consejo de las Indias, Vi-Rey, Governador, | y Capitan General, que fue, de esta | Nueva-España, &c. | (Fílete) Con licencia, en México: | Por Joseph Bernardo de Hoyal, en la calle de la | Azequia; en el Puente del Espiritu Santo | Año de 1725.

4.—Port. orl., en rojo y negro.—v. en bl. 12 hojas prels.—46 pp. "Loa a la aclamación, de nuestro rey y señor D. Luis Primero," etc., hojas s. f.—Apostillado.

Prels: Dedicatoria, toda orlada, encabezada por el escudo de armas del Mecenas. Censura del P. Agustín de Jauregui: México, 30 de Junio de 1725. Parecer del franciscano fray Andrés Sánchez de Sierra: 6 de Agosto. Licencias del Virrey y del Ordinario: 7 de Julio y 8 de Agosto de 1725. Parecer de fray Francisco Antonio Pedrera Mascareñas: Zacatecas, 7 de Junio de id. Licencia de la Orden: Zacatecas, 9 de Junio.

Museo Británico.

Beristáin, t. III, p. 230, y t. IV, sec. 1a, n. 58, como anónimo.

Catalogué Andrade: N.º 4414.

En el cuerpo de la obra hay algunos sonetos y décimas.

*Conocemos un ejemplar de esta obra, propiedad del Sr. Federico Gómez de Orozco.*

VALVERDE, José Félix.

2833.—Sermon, | en la proclamacion solemne | del Señor | Don Luis Fernando, | Rey de España, | que celebros el día doze de Noviembre | de el patrocinio de Maria Señora Nuestra, y Domingo | veinte y tres post. Pentec, de el año de 724. en el sagrado | templo de N. S. de la Soledad, venerada con los aplausos de | su Expectacion en la Nobilissima Ciudad de Oaxaca. | Predicolo | el Dr. Don Joseph Feliz Valverde, | Cura Coajutor, que fué, del Partido de Chacaltianguis, actual | Cathedratico de prima de Sagrada Theologia del Pontificio, y Real | Colegio Seminario de Sta. Cruz su Rector, que fué, y Canonigo Magistral de la Sta. Iglesia Cathedral de dicha Ciudad: Examinador | Synodal del Obispado; Juez de Testamentos, Capellanias, y Obras | pias; Provisor, Vicario, y Visitador General del Obispado; Co- | missario del Santo Officio de la Inquisición; y actual Dean | de dicha Santa Iglesia. | Y lo dedica | al Illmo. Rmo. Sr. M. D. Fr. Angel Maldonado, | Dignissimo Obispo de Antequera, y electo de el de Origuella del Consejo de su Magestad. | El Lic. D. Geronimo de Moralez, Sigala, | Cura Rector, que fue, de el Sagrario de Ciudad Real, Examina- | dor Synodal de su Obispado, Rector, y Cathedralico de Filosofia, | y Theologia Moral en el Colegio Pontificio, y Real de N. Señora de | la Concepción de dicha Ciudad de Antequera. | Sale á luz á expensas de

vn afecto del Author.—(Filetes). Con licencia: En Mexico, por Joseph Bernardo de Hogal, en | calle de la Azcúea, Puente del Espíritu Sto. Año de 1725.

49.—Port. orl.—v. en bl.—5 hojas prels.—35 pp. y final bl.—Apostillado.

Prels:—Ludus chronographicus. Pág.—bl.—Dedicatoria orlada, encabezada por el escudo de armas del Mecenas, grabado en madera: Antequera, 2 de 1755.—Parecer del doctor D. Luis de la Peña: México, 26 de Mayo de 1725.—Licencias del Virrey y del Ordinario: 26 de Mayo y 16 de Junio de 1725.

Biblioteca Andrade.

Beristain, t. III, p. 235.

“Valverde (Illmo. D. José Félix).—Natural de la N. E. colegial de S. Idefonso de Mexico, y doctor de su Univversidad, rector y catedrático del Colegio de Santa Cruz de Oaxaca, cura de Chacaltianguis en aquella catedral, provisor y visitador de dicho obispado, y obispo de Caracas en 1730. Murió promovido á la mitra de Michoacán.” Beristain.

LEVANTO, Fr. Dionisio.

2804.—El Sol de el Oriente, | y del Occidente aplaudidos, | en la solemne fiesta, | Que el Convento de predicadores de Oaxaca | hizo en accion de gracias, | a su Smo. Patriarcha Domingo, | Por la Coronacion de N. Rey, y Señor | Don Luis I, | (Que Dios guarde), y por la renuncia de el Señor | Don Philippo V. | Oración panegyrica, | Que en dicha celebridad en el día 19, de Noviembre | de 1724 años, dixo | El M. R. P. M. Fr. Dionysio Levanto | de la misma Orden. Dada á la estampa por el Illmo. y Rmo. Sr. Mró. | Don Fray Angel Maldonado, | de el Consejo de su Magestad. Obispo de la Santa Iglesia | Cathedral de Antequera, y su Obispado, de Oaxaca, | Quien lo dedica a N. amado Rey, y Señor, | Don Luis I. (Línea de —) Con licencia de los Superiores. | En Mexico, por los Herederos de la Viuda de Francisco Ro- | driguez Lupercio, en la Puente de Palacio. Año de 1725.

49.—Port. orl.—v. en bl.—9 hojas prels. f 23 y la final en bl.—Apostillado.

Prels: Dedicatoria del Obispo encabezada por escudo de armas reales.—Parecer del agustino fray Antonio de Ayala: Mexico, 12 de Enero de 1725.—Licencia del Virrey: Mexico, 13 de id.—Parecer del dominico fray Francisco Guerrero: México, 25 de id.—Licencia del Ordinario 27 de id.—Parecer del dominico fray Ignacio de Heredia: Oaxaca, 10 de Diciembre de 1724. Licencia de la Orden: Oaxaca, 12 de Diciembre de 1724.

Biblioteca de Oaxaca.—Biblioteca Medina (4773).

ARLEGUI, Fr. José.

2780.—Elogio de Luis I. de España en las fiestas con que celebró su coronacion la ciudad de Durango, por Fr. José Arlegui. Mexico, por Hogal, 1725. 4”.

Beristain, t. I, p. 100.

BARBOSA, Fray Francisco de la Concepción.

2783.—Accion de gracias. | Que con asombrosos del afecto, y con afectos asombrosos, | Celebró | La jura, y Coronacion de nuestro Catholico | Rey, y Señor | Don Luis Primero. | El día 2 de Octubre, año de 1724. | Sermon | Que en la plausible Fiesta, que hizo el muy Noble, y siempre | Leal Pueblo de el Partido de Tula, en el Religiosissimo | Convento de N. S. P. S. Francisco, Parrochial de | dicho Pueblo, y sus Contornos, | Predicó, y Dedicó | a N. M. R. P. Fr. Fernando Alonso | Gonzalez, Lector Jubilado, Qualificador de el Santo Oficio, | Padre Ex-

Ministro Provincial de la Provincia de los Santos | Apostoles San Pedro, y San Pablo de Michoacan, Padre de la | del Señ. S. Joseph de Yucatan, y Comisario General de todas | las de este Reyno de Nuestra-Espana, é Islas Adyacentes | El R. P. Fr. Francisco de la Con- | cepcion Barbosa, Predicador Conventual, y Comissario | Visitador de la Seraphica Orden Tercera de Penitencia | en dicho Pueblo, é hijo de esta Santa Providencia | del Santo Evangelio de Mexico. | A expensas | de D. Lorenzo de Ochoa, Arin, | y Ezeifa, Alcalde-Mayor de dicho Pueblo de Tula, y ora | del de Tepeyaca. | (Filete). Con licencia, en Mexico, por Juan Francisco de Ortega Bonilla, | en la calle de Taenba, año de 1725.

4.—Port. orl. | v. en bl. | 12 hojas prels s. f. | 16 pp. | Apostillado.

Prels: | Dedicatoria encabezada por el escudo de la Orden entre dos angelillos. | Parecer del P. Nicolás Zamudio: México, 10 de Enero de 1735 (sic) | Parecer de Fray José López: 10 de Diciembre de 1724. | Id. de Fray Francisco Navarro: México, igual fecha. Suma de las licencias del Virrey (2 de Diciembre de 1724) y del Ordinario: 14 de dicho mes. | Licencia de la Orden: México, 10 de Enero de 1725.

Biblioteca Medina (4689).

Beristain, t. I, p. 131.

AGUIRRE Y VILLAR, José de.

2906.—Estatua de la Paz | antiguamente colocada | en el Monte Palatino, | por Tito, y Vespasiano | Consules. | Y ora nuevamente trasladada | a los Reynos de Espana, y Francia por la Catholica Magestad de Nuestro Rey, y Señor D. Phelipe V. (que Dios | guarde) en las felicissimas Nupcias del Serenissimo Señor D. Luis I. Principe de Asturias, con la Serenissima Señora | Hija del Señor Duque de Orleans, y las de la Señora Doña | Maria Luisa Gabriela Infanta de Espana, con la Chris-tianissima Magestad del Señor Rey de Francia. | Cuya alegórica translacion | celebraron los ingenios Zacatecanos, en el festivo Poetico | Certamen, qué a expensas de la lealtad del Conde de San- | tiago de la Laguna, Coronel de Infanteria Española, | D. Joseph de Vrquiola, se celebró en dicha Ciudad | dia 27 de Septiembre del año de 1722.— | Con la descripción del obelisco, | que se le erigió a el Señor | Don Lvis I. | que de Dios goza en su Real Coronacion | el año de 1724. | Sacalo a luz, y consagra | a la Catholica Magestad del Señor | Don Phelipe V. | (que Dios guarde) el Coronel de Infanteria D. Joseph | Rivera Bermudez, Conde de Santiago de la Laguna. | (Filete). Con licencia de los Superiores. | En Mexico: Por Joseph Bernardo de Hoyal, Impressor mayor | de dicha Ciudad. En la Calle nueva.

4º.—Port. orl.—v. en bl.—3 hojas prels, s. f. con la dedicatoria: Zacatecas, 21 de Julio de 1727, y la licencia del Gobierno y del Ordinario: 24 y 26 de Mayo de id.—128 pp. y la lámina del obelisco.

Biblioteca Andrade.—Biblioteca Medina (4661).

BERISTAIN, t. I, p. 26 "Es un papel alegórico, que contiene las fiestas con que la ciudad de Zacatecas celebró los matrimonios de Luis I. de España con la hija del Duque de Orleans, y de la infanta María Luisa Gabriela con el Rey de Francia; y pág. 164. con fecha de 1725." En la Gaceta de México del mes de Enero de 1728, entre los libros nuevos, leo anunciada la Lealtad zacatecana, su autor el Br. D. José Aguirre Villar, que no sé si es obra diversa de la anterior expresada."

El secretario del certamen, autor de la relacion, fué el bachiller D. José Agui-

rré y Villar. En el texto se encuentran también varias composiciones poéticas de diversos autores.

Aguirre fué natural de Zacatecas y presbítero de la diócesis de Guadalajara.

BERDUGO, SANTA CRUZ, GUARDIOLA Y GUZMAN, Lic. Isidro.

PLAUSIBLES | demostraciones | de la muy ilustre, y leal | Ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas, en la | Coronacion, y Jura de Nuestro Rey, y Señor | D. Luis I. | (Que de Dios goze.) | Escríbelas | El Lic. D. Isidro Berdugo, Santa Cruz, Guardiola, y Guzman, | Abogado de las Reales Audiencias de Guadalaxara, y Mexico | y Alcalde ordinario que ha sido en ella. | Dedicadas | A el Rey Nuestro Señor | Don Phelipe Qvinto (Que Dios guarde); | El General Don Martin Berdugo, Haro Davila, y Torre, | Thesorero, oficial Real de la Hazienda, y caja de ella; The | niente de Capitan General de sus Fronteras, y de las de San Luis | Colotlan, Santo Domingo Thenzompa, Sierra de Tepeque, | y demas agregados; Corregidor por S. M. y conferido en el | empleo de General por el Excmo. Señor Virey Marques de | Valero; Juez Conservador del Ramo de Reales Alcavalas | por la Real Audiencia de Guadalajara.

Con licencia de los Superiores. | En México: por Joseph Bernardo de Hogal. En la | Calle de la Monterilla. Año de 1729.

4to. -- Portada orlada y vuelta en blanco.

3 hojs. prels. sin numr. con Dedicatoria y Licencias; págs. 1 a 86, la obra. ("Bibliografía Mexicana del Siglo XVIII.")

4 El Obelisco del libro "Estatua de la Paz," está escrito en latín y tiene el siguiente título:

OBELISCUS | ZACATECANVS. | SIVE | BLOGIUM HIEROGLYPHICVM | EX AEGYPTIORUM DOCTRINA DEPROMPTUM | IN HONOREM | SERENISSIMI LVDOVICI I. | HISPANIARUM REGIS ERECTUM. DIE QUO NOBILISSIMA | ZACATECANA CIVITAS PROPTER EIUS EXALTATIONEM | AD REGIUM SOLIUM PLAUSIBUS FESTIVIS FUORUM | INCOLARVM ANIMOS EXHILARABAT. | PARS VNICA. | IN QUA TAM SIMETRIA. QUAM HIEROGLYPHICORUM EXPOSITIO BREVITER ENODATUR | A. D. JOSEPHO RIVERA BERNARDEZ, | COMITE SANCTI JACOBI DE PALUDE. & | PEDITUM QUINGENTORUM DUCE. |

El "Obelisco" contiene cuatro partes. En el prólogo (pág. 115 a 117) habla de la sabiduría de los egipcios y del significado de sus obeliscos. En el Epilogismus (pág. 118 a 120) habla de la causa de la erección del lugar en donde se levantó, de quien lo levantó y lo describe en conjunto comparándolo con los obeliscos egipcios. Descripción por lados. Oriente (Pág. 121 a 123). Estudia los símbolos que tenía, empezando por el escudo que tenía el rey de España y acabando con el símbolo de la tierra. Son trece símbolos. Por el lado del Sur expone los símbolos que contenía desde el león hasta una mano extendida, símbolo de benignidad y de liberalidad. Son trece símbolos. Por el lado Occidental que describen los símbolos desde la siete fortalezas representadas por siete salientes de una muralla para indicar el mundo político hasta el símbolo de la protección indicado por una muralla según los egipcios. Son trece símbolos. Por el lado del Norte describe los símbolos desde el centro hasta la mano extendida. Son once símbolos. Vienen en seguida las inscripciones de los cuatro lados, todas en alabanza de Luis I. y sin valor literario. (Nota del Lic. Mariano Silva y Aceves.)

5 En la rica colección del acaudalado anticuario, Licenciado D. Francisco Pérez Salazar, se encuentran las siguientes obras relativas a los festejos que se celebraron en Puebla, y que en su mayor parte son en 169:

ORACION | PANEGYRICA | QUE | EN LA CELEBRIDAD QUE EN AC |  
ción de gracias por el feliz Nacimiento de | Nuestro Señor, y Príncipe, hizo el  
el Con | vento de N. P. S. Domingo de la Puebla el | día 18 de Julio de este año  
de 1708 | DIXOLA | EL M. R. P. Presentado fr. Alonso Gil | Y LA DEDICA |  
Al dicho Nuestro Serenissimo Señor | DON LUIS PHELIPE | PRINCIPE de las  
Asturias. | EL M. R. P. Presentado fray Diego de la Vera, | Prior de dicho Con-  
vento, y Regente | primario de sus estudios.—Con Licencia | En la Puebla de los  
Angeles en la Imprenta de | Diego Fernandez de Leon. Año de 1708.

ELOGIO GENETHIACO, FESTIVO PEAN, | QUE VN CARRO TRIVM-  
PHAL en las fiestas, conque esta muy Noble, y Cesarea Ciudad de la Puebla de  
los Angeles, CELEBRO el feliz nacimiento de nuestro Príncipe; y Señor D. LUIS  
FELIPE ENXCUTO EL COMERCIO DE ELLA POR MANDATO DEL, Señor  
Don JUAN JOSEPH DE VEITIA LINAGE, y Direccion de los Capitanes de sus  
Compañías del Batallon A QUIEN LO DEDICA. QUE ESCRIVIO. El Bachiller  
ANTONIO DE HEREDIA, Medico y natural de dicha ciudad.—Con Licencia de  
los Superiores: En la Puebla en la Imprenta de D. Joseph Perez, Año de 1709.

FAMOSOS TRIVMPHOS | Y | VICTORIOSOS TROPHEOS, | QUE EL DIA  
15, DE JULIO DEL AÑO DE 1708. | el primero de el festivo triduo, que celebró  
el Ilmo. V. Dean | y Cabildo, Sede vacante, de la Santa Iglesia Cathedral de la  
| Ciudad de la Puebla de los Angeles en la Nueva España en | honor de la Inma-  
culada Concepcion de Maria SS. N. S. su | titular, para dar gracias á Dios N. S.  
por el feliz nacimien | to de su ALTEZA | El Sr. D. LUIS I. | Principe de las As-  
tyrias | Prencio | A la siempre Augusta y Catholica Magestad de | El Sr. D.  
FELIPE V | Rey de España y Emperador de las Indias, su excelso Padre. | Y  
LOS DEDICA Y CONSAGRA, | Al siempre invicto Monarcha y Christianissimo  
Rey | de Francia su Bisabuelo | El Sr. D. Lvis XIV | El Dr. D. JOSEPH GOMEZ  
DE LA PARRA, | Canonigo Magistral de dicha S. Iglesia Cathedral havien | do-  
lo sido antes, de la S. Iglesia Cathedral de Valladolid, | Examinador Synodal en  
uno y otro Ohispado; Collegial que | fue y Rector de el insigne Collegio viejo, ya  
mayor, de to | dos Santos de la Ciudad de México, actual Catedratico | de Prima  
de Theologia en los Reales Collegios de S. Pedro y S. Juan de esta Ciudad y Re-  
gente de sus estudios.

6 La traducción de estos versos, hecha gentilmente por el Señor Licenciado D. Mariano Silva y Aceves, es la siguiente:

“Ya Hércules había dado al mundo pruebas múltiples de su fuerza que no enu-  
mero y tenía aterrorizados todos los ánimos; la última hazafia con regocijo de la  
apartada Hesperia fue el combate con el fuerte Atlas; allí puso una doble columna  
diciendo que nadie podría hacer más. Me engaño; pues sabemos que tres varones  
sostienen con gran esfuerzo esta máquina ¿preguntáis cual es? La ilustre México  
está sustentada por el sublime poder del hijo rey del padre y sospechad la tercera  
fuerza y sospechad la tercera persona, se llama Casa Fuerte. ¿Creis que el reino

vacile? nunca. Descansa en ellos que pertenecen a la estirpe regia del *non plus* que inauguró Hércules; ¿Quién será el último?"

7 La portada del libro, "Letras Felizmente Laureadas" de que tantas citas hemos hecho, tiene en siguiente agregado:

"Discurrida por el Doctor, D. Pedro Ramirez del | Castillo, su Rector segunda vez electo, Cura propio de | la Parrochial Sagrario de S. Miguel de esta Ciudad, antes de | la de Pachuca, y Juez Eclesiastico en ella, Cathedratico de | Eloquencia, y Philosophia, Vice-Rector del Seminario de la Santa | Iglesia, Qualificador del Santo Officio, y Examinador | Synodal de este Arzobispado. | (*Entre la orla al pié.*) De Licentia Dñi. Rectoris | (*Colofón.*) Impresa en México, por Joseph Bernardo de Hogal: | En el Puente del Espiritu Santo. Año de 1724.

4º—Port. orl.—v. en bl.—Pp. 3-20, con filete perpendicular para separar las apostillas. El colofón al pié de la última.

Biblioteca Medina (4844). ("La Imprenta de México.")

8 Las obras que registra Medina acerca de la muerte de Luis I, son estas:

PEÑA, Luis de la.

2817.—La muerte temprana, | pero madura: de N. Serenissimo Rey, y Señor | D. Luis Primero, | declamada | en el Sermon fvebre, | Que predicó el Dr. D. Luis de la Peña, Rector | del Colegio de San Pedro y Qualificador del Santo | Officio de la Inquisición, de esta Nueva-España, | En las honras y funerales exequias, | que celebró el Sagrado Convento Real de Señoras | Religiosas de Jesvs María de esta Ciudad de México, | el dia 26 de Junio de este año de 1725. | Con asistencia de los Señores de la | Real Audiencia, Regios Tribunales, Novilissima Ciudad, y | vn Docto, Religioso, Noble, numeroso concurso. | Dedicalo su autor | Al Excmo. Señor D. Balthassar de Zuñiga | Guzman, Soto-Mayor y Mendoza, marqués de Valero, Ayamon-te y Alenquer, Gentil-Hombre de la Camara de su Magestad, de | su Consejo, y Junta de Guerra, Vi-Rey, Governador, y Capitán | General, que fué de esta Nueva-España, Mayordomo de la | Reyna Nuestra Señora, y Presidente del Real, y Supremo | Consejo de las Indias, etc. | (*Filete*), Con licencia, en México. Por Joseph Bernardo de Hogal: en el Puente de el Espiritu Santo, | -W-Calle de la Azequia. Año de 1725-W-

4º—Port. orl.—v. en bl.—7 hojas prels. s. f.—23 pp. y final bl.

Prels.—Dedicatoria encabezada por el escudo de armas del Mecenas: México. 20 de Septiembre de 1725.—Versos del doctor Juan de Dios Lozano de Valderas.—Parecer de fray Francisco Moreno, franciscano: 1º de Septiembre de 1725. | Licencia del Gobierno 3 de id.—Sentir del mercedario fray Juan Antonio de Segura: México, 15 de id.—Licencia del Ordinario. 17 de id.

Biblioteca Palafoxiana.

Beristain, t. II. p. 414.

MAGESTUOSA REAL PIRA

2937.—Magestuosa Real Pira en las funerales Exequias de Luis Primero, México 1727, 4º

PUTTICK y SIMPSON. Bibl. Mej. n. 992.

VALVERDE, José Félix.



29-69.—Sermon | en las Reales Exequias | del Sor. D. Luis Fernando, | Rey de España, que de Dios goze, | hechas por la Nobilissima Ciudad de Oaxaca, en el Sagra- | do Templo de Nuestra Señora de la Soledad. | Dixolo | el Dr. D. Joseph Feliz Valverde, | Cura Coadjutor; que fué del Partido de Chacaltianguis: actual Ca- | thedrático de Prima de Sagrada Theología, del Pontificio, y Real | Colegio de Santa Cruz, su Rector, que fué, y Canonigo Magistral de | La Santa Iglesia Cathedral de dicha Ciudad; Examinador Synodal | del Obispado; Juez de Testamentos, Capellania, y Obras pias; | Provisor, Vicario, y Visitador General del Obispado; Rector, que fué | de la Venerable Concordia del Gran P. S. Phelipe Neri; Comissario | del Santo Oficio de la Inquisición; y actual Dean de dicha Santa Igle- | sia; con alusión fundada en el assumpto, del que predicó | en el mismo Templo dicho Autor, en la festiva | Proclamación de su Mag. a el Coronarse | Sacalo a luz | El Lic. D. Marcial Rubin de Zelis | Cura Beneficiado por su Mag. Vi- cario, y Juez Eclesiasti- | co, que fué, del Partido de Tabaa, y actual del de Suchila.—Quien lo dedica, | A la Sagrada Compañia de Jesus, | de esta insigne Provincia Mexicana. | (Línea de viñetas.) Con licencia de los Superiores. | En Mé- xico: Por los Herederos de la Viuda de Francisco Rodri- | guez Lupercio, en la Puente de Palacio. Año de 1727.

4o—Port. ori.—v. en bl.—3 hojas prels. s. f.—22 pp.—Apostillado.

Prels.—Dedicatoria encabezada por una viñeta grande con un I. H. S. Su- chila, 24 de Febrero de 1726.—Aprobación del jesuíta José Maldonado: 15 de Mar- zo de 1726.—Parecer de Fray Manuel de la Virgen, carmelita. México, 5 de Mayo de 1726.—Suma de las licencias del Virrey y del Ordinario de 16 y 6 de Mayo de 1728.

BIBLIOTECA Andrade.

BERISTAIN, t. III, p. 235.

9 Acerca de los sponsales de Luis I, registra Medina esta obra:

CABRERA Y QUINTERO, Cayetano de.

2704.—Hymeneo celebrado, | festivos aplausos, | conque la Muy Noble, e Impe- | rial Ciudad de Mexico, celebró el feliz contrato de | las Nupcias del Serenissimo Señor Don Luis | Fernando, Principe de las Asturias, con la | Serenissima Se- ñora Princesa de Orleans, &c. | Describialos | El Br. Cayetano de Cabrera, y Quintero, | y los dirigia | Al Cap. D. Joseph de Rivas Angulo, | Ensayador Mayor de todo el Reyno, Balanzario de la | Rl. Caxa, &c. Quien los consagra reverente | Al Exmo. Sr. D. Baltassar | de Zañiga Guzmán Soto-Mayor, y Mendoza, | Mar- qués de Valero, de Ayamonte, y Alenquer, | Gentil-Hombre de la Camara de su Magestad, de su | Consejo, y Junta de Guerra, Vi-Rey Governador,—y Capitan General (que fué) de la Nueva-España, | y Presidente de su Real Audiencia, Ma- yordomo | Mayor de la Serenissima Señora Princesa | de las Asturias, &c. | (Fz- lete) Con licencia, en Mexico:—En la Imprenta de Joseph Bernardo de Hogal: En el Puente del Espiritu Santo. Año de 1723.

8o—Port.—v. en bl.—1 hoja con el escudo de armas del Mecenas, grabado en madera.—12 hojas prels. s. f. En ésta concluye el texto y también un soneto de Nicolás Verdugo al autor, y las erratas.

Prels.—Dedicatoria de Rivas Angulo: México, 10 de Agosto de 1723. Aprobación en versos latinos del preceptor del autor D. D. I. I. C.—Parecer de Fray Ignacio Laso de la Vega, agustino; México, 5 de Diciembre de 1723.—Licencias del

Gobierno y del Ordinario: 9 de Octubre y 6 de Diciembre de 1723.—Lector benévolo.—(Biblioteca Andrade.)

Eguiara, Bibl. Mex., p. 457.

Beristain, t. I. p. 205.

El poema se halla dividido en siete *Aplausos* y de esos los dos primeros están en latín y los restantes en sílabas castellanas.

“Cabrera Quintero (D. Cayetano.)—Natural de la ciudad de México, presbítero secular de su Arzobispado, tan pío como laborioso, y tan erudito en las ciencias sagradas como en las letras profanas. Fué colegial del Seminario Tridentino, y capellán maestro de pajes del Exmo. virrey y arzobispo D. Juan Antonio Vizarrón. Fomentó con su celo y con su ejemplo la Academia de S. Felipe Neri, e incansable con los ejercicios eclesiásticos y en los trabajos literarios, murió después del año de 1774.”—Beristain.

El Dr. León, consigna en la “Bibliografía Mexicana del Siglo XVIII” este libro:

NIETO DE ALMIRON, DR. MIGUEL. (Clérigo.)

324.—SERMON | que saca a luz, dedica, y consagra | a la Real Alteza de su muy amado Príncipe, y | Señor natural | D. Luis Fernando | Príncipe de Asturias | El muy leal Eclesiástico Dean, y Cabildo de la | Puebla de los Angeles, | Y predicó en aplauso de los felicísimos Desposorios de este Augusto Señor con la Sereníssima Señora | Da Luisa Isabel | Princesa de Mompencier. | Y de la Cristianíssima Magestad del Señor | D. Luis decimo quinto, Con la Sereníssima Infanta de Castilla | Da Maria Anna Victoria | *El Doct. D. Miguel Nieto de Almiron* | su Canonigo Magistral, Regente General de la Regia, y Pontificia Academia, Cathedrático de Prima de Teología en ella, | Rector de los Reales Collegios de S. Pedro y San Juan, Juez Ordinario Apostolico, Qualificador del Santo Officio de la Inquisición Exáminador Synodal de dicho Obispado. | Con Licencia. | *En la Imprenta de la Viuda de Miguel de Ortega*, | y Bonilla. Año de 1722.

En 4º: portada dentro de un marco, y vuelta en blanco.

Nueve hojas preliminares con Dedicatoria, Pareceres y Licencias.

Folió 1 á 18 el sermón.

También existe esta obra en la Biblioteca Pérez Salazar:

BARBACHAO Y ZORRILLA, JOSE. (Clérigo.)

SERMON | Panegrico, | que en la sumptuosa celebridad á los Desposorios de nuestros Sereníssimos Príncipes, y Acción de gracias por | las seguras paces, de los Invictísimos Reynos | de España, y Francia, que hizo la Ciudad de | Zacatecas, en su Iglesia Parroquial estando | patente el Santísimo Sacramento, | Predicó | *El Br. Don Joseph Barbachao* | y *Zorrilla*, | Quien lo dedica | á la Minería de dicha Ciudad, en nombre de | *Don Juan Chamorro, y Vayona*, | (su Diputado entónces) que lo dá á luz | Con licencia en México, | *En la Imprenta de Joseph Bernardo de Hogal*, | *En la calle de la Azequia, Puente del Espíritu Santo*, Año de 1725.

4º: portada orlada y vuelta en blanco.

9 hojas prelims. sin númr. con Dedicatoria, Pareceres y Licencias.

Págs. 1 á 14 el sermón.—(“Bibliografía Mexicana del Siglo XVIII.”)

## FR. MARGIL DE JESUS Y EL MARQUES DE CASA FUERTE.

Nadie que sea un poco ilustrado, ignora en la América Latina quién fue Fray Antonio Margil de Jesús. Este infatigable misionero franciscano, cuyas virtudes florecieron en las postrimerías del siglo XVII y en los primeros años del XVIII, dejó profundas huellas de su paso desde las tierras de Louisiana y Texas en los Estados Unidos hasta las de Nicaragua y Costa Rica. Nacido en Valencia, España, el 18 de agosto de 1657, llegó a Veracruz el 6 de junio de 1674, y principió desde entonces su infatigable vida de propagandista de la fe, de educador y de protector de las clases indígenas, que siempre vieron en él a un padre amante y cariñoso y le veneraron como a santo.

Tras una existencia de continuo trabajo y prédica y después de haber fundado colegios tan notables como el de Guadalupe de Zacatecas y el de Cristo de Guatemala, Fray Margil de Jesús falleció en esta Ciudad de México, el 6 de agosto de 1726, en el Convento de San Francisco. Su muerte revisió los caracteres de un sonado acontecimiento y como ocurrió durante el virreinato del Mrqués de Casafuerte, por ello le consagramos estas páginas en el presente estudio.

Bien conocidas son la piedad de Don Juan Vázquez de Acuña y su acendrada religiosidad, de que dió continuas muestras en el curso de su largo virreinato. Naturalmente, hasta sus oídos había llegado la fama de Fray Antonio Margil de Jesús, pues no existía habitante de la capital o de Nueva España que no se hiciera lenguas de la caridad, del celo religioso y del amor a los indios del insigne franciscano de Valencia.

Desde el momento en que se supo en México que Fray Margil había entregado el alma a su Creador, que fue poco antes de las dos de la tarde del referido día 6 de agosto, por acuerdo del Arzobispo de México, Fray Lenciego, comenzaron a doblar las campanas de la Catedral como sólo se hacía en casos muy especiales. A estos dobles siguieron los de todas las demás iglesias de la metrópoli mexicana.

No siendo nuestro objeto describir las manifestaciones de sentimiento y fervor que hizo el pueblo de México una vez que fue amortajado el cadáver de Fray Margil y se le exhibió en la Iglesia de San Francisco, nos concretaremos a referir la participación que en este suceso tuvo el Marqués de Casafuerte. Baste decir que fue tanta la conmoción que produjo doquiera la noticia del fallecimiento del llorado fraile que, como lo asienta Fray Isidro Félix de Espinosa, "las voces de la aclamación . . . . no se contuvieron entre sola la gente popular; llegaron a los doseles de el Real Palacio y movieron el cristianísimo pecho del Excmo. Señor Virrey don Juan de Acuña, que gobernaba entonces, para que diese orden se juntasse el Real Acuerdo el día siete de agosto, como se hizo."

Reunido este alto cuerpo, a una voz los señores Presidente y Oidores de la Real Audiencia de Nueva España, decidieron lo siguiente:

"Que por quanto avia fallecido el dia 6 el Padre Fr. Antonio Margil de Jesus, Religioso del Sagrado Orden de San Francisco, Predicador Misionero, &c. y atendiendo á que mas tiempo de quarenta y cinco años con ardiente zelo en el servicio de Dios, y de su Magestad, sin reservar Ciudad, Pueblo, Villa, Partido, ni Provincia de este Reyno de Nueva España, de los de Guatemala, Nueva Galicia, y Nueva Vizcaya, continuamente transitando sus caminos, sin que se lo evitassen sus asperidades, malos temperamentos, ni otras cosas, que imposibilitan el passo, aun á los que los transitan á caballo, o con otras conveniencias: porque en todos, o en los mas se experimentó la asistencia personal de dicho Padre, haciendo misiones, continuando en el confessorario y exercitando otros actos de exemplo, y doctrina con comun edificacion, y conocido fruto en servicio de ambas Magestades: y para que á Ministro tan prosicuo se le atienda, y corresponda, mandaban, y mandaron, que en su Entierro, y Honras se assista por aquella Real Audiencia en la mesma forma, que se assiste á los de los Ministros Togados de ella, para lo qual se avise á los Tribunales, que en ellos se acostumbra, y assi lo proveyeron, y rubricaron, &c."

De esta manera el humildísimo fraile, que había repudiado siempre las pompas mundanas, se vió igualado en sus funerales a los más altos dignatarios del Reino.

"Atractivo fue su entierro de lo primero y más lucido de este Reino; el Excelentísimo Señor Virrey, la Real Audiencia, y Tribunales Con esta Nobilissima Ciudad concurrieron a este entierro de un pobrecito Frayle Menor, que ofició con solemne pompa, y aparato el V. Dean, y Cabildo de esta Metropolitana Iglesia. Las Comunidades Religiosas, con lo mas florido de la Cavalleria de esta Corte andaban, como a porfia, por tener parte en ayudar a cargar el feretro de su V. cuerpo. Estos todos, y la plebe con devota confussion, é innumerable concurso, hazian con sus voces glorioso el funebre teatro, en las aclamaciones de Santo, que (sin ser possible detenerlas) le daban, y esto mismo, que sucedió en esta Corte de Mexico, há sucedido en todas las partes de este Reyno, en que se le han hecho sumptuosas honras al tamaño de los lugares, que todos han querido concurrir a honrar en su muerte al Siervo de Dios, que le constaba, y consta, no aver pretendido con eficacia mas que la honra de Dios en toda su vida. Así dice la Muy Noble y Muy leal Ciudad de México en la dedicatoria del libro "Vozes" de que se hablará más adelante." \*

\* He aquí el Acta del Cabildo, tomada del Libro respectivo del Ayuntamiento, en que se consigna el acuerdo para costear la impresión del sermón del P. López Aguado.

En la Ciudad de Mexico Lunes nueve de Septiembre de mill setecientos Y veinte y seis años se juntaron a Cavildo Ordinario los Sres Dn Gaspar Madrasso y Escalera Corregor Dn Miguel de Cuevas: El Conde del Fresno de la Fuente; El Conde del Valle Y Dn Joseph Vela Descallar regor y se hizo en la manera sigte

El Sr Procurador General: dijo que el sermón que predico el B. P. Fr. Jus Lopez Aguado, de el orden de N. P. San Francisco, en las Honras de el Rdo Fr Antonio Mar-



Fray Antonio Margil de Jesús. (Escultura existente en el Convento de Guadalupe, de Zacatecas.)



El eminente prelado Dr. D. Carlos Bermúdez de Castro, Arzobispo de Manila y que se hallaba en México cuando aconteció la muerte de Fr. Margil, al dirigirse al Virrey Casa Fuerte decía: "Vuestra Excelencia..... apreció tanto a este Apostólico Varón y se dignó de honrar su entierro y Exequias, con consuelo y ejemplo de esta Ciudad."

Fray Angel de los D. Tiscareño, en su libro: "El Colegio de Guadalupe." Zacatecas, 1905; en el capítulo intitulado "El Venerable Padre Margil," dice lo siguiente: "Asistieron al funeral el virrey, la audiencia, los tribunales, la clerecía, y en una palabra, todo lo más florido de la sociedad mexicana y todos aclamaban por santo al venerable Margil, todos pregonaban á voces las virtudes en que más se habían señalado: Y eran estas manifestaciones tan espontáneas y entusiastas, que habian bastado en los primitivos tiempos de la iglesia para canonizarle."

En su obra "Vida Portentosa del Americano Septentrional Apostol" de Fray Hermenegildo de Vilaplana, consigna lo siguiente:

"No fue menos la aclamacion de su Santidad, que tuvo este gran Siervo de Dios, en los dozeles del Real Palacio: Motivo porque el Excmo. Sr. Marqués de Casafuerte D. Juan de Acuña, Virrey, Gobernador, y Capitan General de esta Nueva España, dió orden para que se juntáse Real Acuerdo el referido día siete de Agosto, para determinar la lustrosa pompa de su Entierro. En cuya atencion respondieron a una voz todos aquellos magnificos Señores, que por quanto el V. P. Fr. Antonio Margil de Jesus se avia ocupado por mas de cuarenta y tres años tan gloriosamente, y con tan ardiente zelo en servicio de ambas Magestades, en estos Reynos, mandaban, y mandaron, que se assistiese á sus Funerales Honras por aquella Real Audiencia, en la misma conformidad, que se assiste a los de los Ministros Togados de ella: Y que para ello se diesse aviso á los Tribunales, segun costumbre. En esta consecuencia, trasladado el bendito Cadaver el día ocho por la mañana, desde la Capilla mayor de la iglesia, á la espaciosa, y capacissima Sacristia, passaron desde el Real Palacio al Convento de N. S. P. San Francisco, su Excia. y los Señores Oidores, con los demás que componen el Real Tribunal de cuentas, Oficiales de la Real Hacienda, Contadores de Reales Tributos, y Alcabalas, Corregidor, Alcaldes, y demás Juezes, y Personados del Regimiento de aquella Corte."

En la "Vida popular del Vble. Pade Fray Antonio Margil de Jesús" Misionero Franciscano, publicada por los Padres Capuchinos en Cartago,

gil de Jesus Maria, y Misionero en etos reynos, aque assistio esta Novilissima Ciud. La Rl. Aud. Y demas Tribunales, sele pidio Para Imprimirlo Y con efecto lo havia entregado Y recibido el Sr. Procurador General para darlo a imprimir. Por esta Novilissima Ciud que lo dedicará, a qñ fuere servido, Y en cumplimiento de su orden tiene hecha Esta diliga Y estas para pedir las licencias y aprovaciones, de que dara cuenta. Y se acordo que el Sr. Procurador Genl prosiga en lo referido. Y que se imprima el sermon; y ajuste su costo y el que fuere sea de los propios, Y sobre la dedicación, se ordenará lo combeniente Y que sea a la Congregacion de Propaganda Fide.

Firmado Gaspar Madrazo Escalera.—(Rúbrica.)

Miguel de Cuevas.

El Conde del Fresno de la Fuente.

Costa Rica en 1923, se lee lo siguiente: "Los funerales y entierro fueron solemnísimos, como nunca se había visto en México. POR acuerdo de la Real Audiencia de Nueva España, asistieron el Virrey, Presidente y Oidores de la Audiencia, Real Tribunal de Cuentas, Oficiales de la Real Hacienda, Contadores de reales tributos y alcabalas. Corregidor, Alcande, Justicia y Regimiento de la muy noble Ciudad de México."\*

Por los testimonios anteriores se habrá dado cuenta el lecto de la solemnidad que revistieron los funerales de Fray Margil. La descripción de ellos prolija y minuciosa, se encuentra en el siguiente documento:

"Joseph Manuel de Paz, Escribano del Rey Nro. SR. Teniente de uno de los de Camara en la Audiencia Real de Nueva España, y su Real Acuerdo y Notario del Santo Officio doy fé, y testimonio de verdad, que oy día de la fecha, en conformidad de lo determinado en el Acuerdo extraordinario, que ayer se hizo de orden del Excmo. Sr. Marqués de Casa Fuerte, Virrey, Gobernador, y Capitan General de este Reyno, y Presidente de su Real Audiencia, su Excelencia, y esta con el Real Tribunal de cuentas, Oficiales de la Real Hacienda, y Caja de esta Corte, Contadores de Reales Tributos, y Alcavalas, Corregidor, Alcaldes, Justicia, y Regimiento de esta muy Noble Ciudad passaron desde el Real Palacio al Convento grande de N. P. S. Francisco, y aviendo entrado á su Sacristia los Sres. Oidores, Alcaldes del Crimen, Fiscales de una, y otra Sala, los Tribunales, y Ciudad, endonde por ser pieza muy capaz estuvo puesto el cuerpo difunto del P. Fr. Antonio Margil de Jesus, Religioso Francisco de la Regular Ovservancia, Predicador Missionero, y Notario Apostolico, &c. cuyo cadaver vidé, y conoci en vida, y aviendo con gran dificultad (Por el crecido concurso) tomado sus assientos los Sres. Ministros de la Real Audiencia, y Tribunales mencionados, vino el V. Dean, y Cabildo de la Santa Metropolitana Iglesia debaxo de su Cruz con asistencia de su Capilla de Musica, Acolytos, Infantes, Capellanes de Choro, Curas de su Sagrario, y demás Parrochias, todos con sobrepellizes, y haciendo officio de Preste el Dr. D. Antonio de Villa-Señor, y Monroy, Comissario Subdelegado General Jubilado del Apostolico, y Real Tribunal de la Santa Cruzada, Dean de dicha Sta. Iglesia, á quien assistian de Diacono, el Mro. D. Juan Hernando de Gracia, y de Subdiacono el Lic. Don. Juan de Miñaca, ambos Prebendados en ella, y estando presentes las Comunidades de las Sagradas Religiones de Sto. Domingo, S. Agustin, Nra. Sra. del Carmen, Nra. Sra. de la Merced, todos los Colegios de la Compañia de Jesus, S. Juan de Dios, la charidad, y Compañia Belemítica, é incorporada con la de la Regular Observancia la de la mas estrecha de la Provincia de

\* Quien desee documentarse ampliamente acerca de Fray Margil, puede consultar las obras ya mencionadas y las siguientes:

"Crónica Seráfica y Apostólica", por el P. Fr. Juan Domingo Arricivita. Méx., 1792.

"El Peregrino Septentrional Atlante", por Fr. Isidro Felis de Espinoza. Méx., 1737.

"Nuevas Empresas del Peregrino Septentrional", id. id. Méx., 1747.

"Memorias de Joseías", por Fr. Diego Alcantara. Méx., 1747.

"Fecunda Nube del Cielo Guadalupano", por Fr. José Guerra. Méx., 1726.

"Tierno Recuerdo", por José Luis Velasco y Arellano. Méx., 1726.



S. Diego: muchos Colegiales, y Seminaristas de los de los Colegios, y Seminararios de esta Ciudad, la mayor parte de la Nobleza de ella, y con doble general de la Metropoli, Parrochias, Conventos, Monasterios, y demás Iglesias: la Capilla de Musica entonó un responso, y acabado salio el Entierro, yendo por delante muchas Cofradias, y la Venerable Orden Tercera, á quienes seguian con candelas encendidas las Comunidades de las Sagradas Religiones; y despues la Cruz con el Sub-diaconó, Clero, y V. Cabildo, en medio del qual, y delante del Preste, y Diaconó venia el cuerpo del referido Padre Fr. Antonio Margil de Jesus, á quien cargaban Prebendados, Prelados de las Religiones, y Regidores de esta Ciudad: y esta Despues del Preste debaxo de sus Mazas, y despues los Tribunales y Real Audiencia: siendo tal el numero de la gente, que no cabiendo la ó (sic) ocurrió en el Convento, estaban llenas las calles contiguas á él, y por esto, para que tuviesen el consuelo de ver el difunto Padre, despues de aver andado el Claustro, Porteria, y Patio, salió el Entierro por la puerta de la calle del Colegio de S. Juan de Letran, y dando vuelta por la que llaman de S. Francisco, entró por la que cae á ella, y aviendo llegado á la Capilla mayor, puesto el cuerpo en medio de ella sobre una tarima, cubierta de bayeta, con las luces, que es costumbre en los Entierros de Religiosos: aviendo tomado el asiento, que á cada uno pertenecia, se entonó por la Capilla de Musica la Vigilia, y acabada, cantó la Misa el Doctor D. Juan Ignacio de Castoréna, y Ursua, Capellan de Honor, y predicador de su Magestad, Theologo de la Nunciatura de España, Cathedratico Jubilado de Escritura en la Real Universidad de esta Corté, y Rector que fue de ella, Previsor y Vicario General de los Indios, Chantre de la referida Santa Iglesia Metropolitana, con los mismos Diacono, y Subidiacono, que van referidos, y acabada, se prosiguió el Entierro, haciendo el officio el mencionado Dean; y al tiempo de sepultar el cadaver, lo volvieron á cargar los mismos Prelados, y Regidores, y se le dió sepultura en el Presbyterio al lado del Evangelio: y aviendose acabado, salió la Comunidad de San Francisco á dexar á la puerta de la calle al Excmo. Sr. Virrey, Real Audiencia, Tribunales, Cabildos Eclesiastico, y Secular, y Religiones, á quienes avian recibido en la misma forma, excepto repique que este se echó acabado el entierro: toda la qual funcion duró desde antes de las diez de la mañana hasta la una. Y para que de todo conste, de mandato del Real Acuerdo doy el presente en Mexico, á ocho de Agosto, de mil, setecientos, veinte, y seis años: siendo Testigos el Capitan D. Joseph Diego de Medina, y Saravia, Escribano propietario de Camara en la Real Audiencia de esta Nueva España, y su Real Acuerdo, y Tesorero de la Real Casa de Moneda de esta Corte, los Licenciados Don Pedro Carrillo, y Don Nicolas de Poza Relatores, y Francisco Romero Zapata, Teniente de Escribano de Camara endicha Real Audiencia, y otras muchas personas presentes.—Joseph Manuel de Paz, Escribano.

Después de esos suntuosos funerales, se efectuaron las honras fúnebres con tanta pompa como aquéllos. El padre Vilaplana, consigna a ese respecto esta noticia: "En su muerte fué tan universal la aclamacion con que la

Imperial Corte de México desempeñó el bien fundado dictamen, que tenía hecho de sus reelevantes meritos, que a juicio de los Sugetos mas prudentes, y peritos, no hubiera desempeñado su christiano zelo con mayores demostraciones, si hubiera muerto en ella alguno de los Santos mas conocidos, que veneramos en los Altares, segun queda dicho abundantemente al fin de la primera Parte. Pero nõ satisfecha su piedad con tan magníficos obsequios, dispuso que se le hicieran Honras funerales en el Convento Grande de N. S. P. S. Francisco el día veinte y uno de Agosto del año de veinte y seis, a que asistieron el Excmo. Sr. Virrey, y Señores de la Real Audiencia, como tambien el Ilmo. y Venerable Cabildo, los muy Ilustres Tribunales, y Comunidades Religiosas, con la misma ostentacion, y pompa, con que asistieron a su Entierro. Cantó la Missa el M. R. P. Lector Jubilado Fr. Antonio de Arizon, actual Provincial de aquella exemplarissima Provincia; y predicó, para el comun exemplo, las virtudes del Siervo de Dios el V. P. Fr. Juan López de Aguado, hijo este de Michoacan, y uno de los Compañeros del V. P. Margil, Sugeto tan conocido en la America, y en la Europa, por sus doctissimos Escritos, y religiosos exemplos, que por mas que hizo particular estudio de ocultarse á la noticia del Mundo, en todas partes á donde iba de nuevo, hallaba su humildad mas estimaciones, y honras, de las que despreciaba en otras."

Y tan impresionado quedó el Ayuntamiento con el sermón predicado por Fray Juan López de Aguado, que a su costa hizo la publicación del mismo como antes se asienta. Uno de los ejemplares de este sermón se encuentra en poder del señor Federico Gómez de Orozco, quien bondadosamente nos lo facilitó y que describe Medina de esta manera:

LOPEZ AGUADO (Fr. Juan).

2868.—Vozes, | que hizieron eco, | en la religiosa pyra, | que en las honras del V. P. | Fr. Antonio Margil de Jesus, | Predicador, y Notario Apostolico, Comissario del Santo | Oficio, Fundador, Prefecto, Ex-Guardian, y Vice- | Comissario de los Colegios, y Misiones de *Propaganda* | *Fide* de esta Nueva España, | erigió | N. R. P. Fr. Antonio Harizon, | Lector Jubilado, Qualificador del Santo, Oficio, Padre | de la Provincia de Santa Helena de la Florida, Chronista | General, Ex-Difnidor, y Ministro Provincial de esta | Provincia del Santo Evangelio de Mexico, el día 21. | de Agosto de 1726. en el Convento de N. S. P. S. | Francisco de la Imperial Ciudad de Mexico. | Diólas | el R. P. Fr. Juan Lopez Aguado, | Lector Jubilado, Revisor del Santo Oficio, Misionero Aposto- | lico, y Ex-Guardian del Convento de San Buenaventura | de Valladolid, en la Santa Croncia de Michoacán. | Sacalas a luz | la Muy Noble, y Muy Leal | Ciudad de Mexico; | quien las dedica | a la Eminentissima, | Sacra, y muy Veneranda | Congregación | de la Propaganda Fide. | (*Debajo de una linea de viñetas.*) Con licencia de los Superiores. En Mexico: Por Joseph Bernardo de Hogal, Calle de la Monterilla.

4.—Port.—orl.—v. en bl.—16 hojas prels.—55 pp. de texto y la 56 para la protesta del autor.—Apostillado.

Prls:—Dedicatoria a la Congregación de Propaganda Fide por D. Gaspar Madrazo Escalera. D. Miguel de Cuevas Dávalos y Luna, el Conde del Valle, el Conde del Fresno de la Fuente y D. José Vela: Mexico, 9 de Septiembre de 1726.—Aprobación del doctor D. Carlos Bermúdez de Castro: Mexico, 26 del mismo mes.—Parecer del doctor D. Juan Ignacio de Castorena y Ursúa: 24 de id.—Licencia del Gobierno: 26 de id.—Licencia del Ordinario: igual fecha.—Parecer de fray Diego Antonio de Escobar, franciscano: Santa María de los Angeles de Ochoholopozco, 3 de Octubre de 1726.—Licencia de la Orden: Mexico, 5 de Octubre de id.—Soneto de Fray Manuel de Anduaga.

Museo Británico.—B. Medina (1775).

Beristain, t. I. p. 16.

Puttick y Simpson, Bibl. Mej. n. 1037.

Leclerc, Bibl. Amer. n. 1057.

"Aguado (Fr. Juan López).—Natural de Tlalpuxahua en la diócesis de Michoacán, en cuya Provincia de franciscanos observantes tomó el hábito. Enseñó la teología hasta conseguir el grado y honores de jubilado: sirvió al Tribunal de la Inquisición en los oficios de revisor de libros, calificador y comisario, y fué guardián de Valladolid. Nombrado custodio de su Provincia pasó a España a sufragar en el Capítulo general de su Orden Seráfica; y habiendo regresado a la América murió en Valladolid á 2 de Marzo de 1744."

"En la biblioteca del convento de S. Francisco de Querétaro dejó el P. Aguado un tomo en 4º grueso MS., intitulado: *Compendio de la obra canónica de Reinfestuel.*"—BERISTAIN.

Mucho mas podríamos decir acerca de los funerales de Fray Margil de Jesús que tanta resonancia tuvieron en toda la Nueva España; pero lo apuntado es suficiente para probar cuánto se interesó por ellos el Marqués de Casa Fuerte, personaje central en este estudio.

#### ADICIONES.

##### ACUEDUCTO.

Para complementar este estudio, insertamos a continuación algunas otras noticias relativas al Marqués de Casa Fuerte.

En el artículo "Los Acueductos de México," publicado por el Marqués de San Francisco en los "Anales del Museo Nacional," se inserta lo siguiente:

"La caja de agua de la Cruz (de Querétaro), dedicada antaño a la Virgen del Pilar, se compone de una plataforma sobre la que descansa el tazón, adosado a un muro. Sobre la taza hay un león esculpido, de cuyas fauces brotaba un chorro de agua, y arriba el escudo de España, hoy bárbaramente mutilado. A ambos lados del escudo, se lee la siguiente inscripción:

"Reynando las Españ<sup>as</sup>

N. Cathol<sup>o</sup> Rey D. Pheli-

pe V. q. Ds. gc. y siendo Virrey en esta nueva España. el Exm<sup>o</sup> Sr. Marq<sup>s</sup> de Casafuerte, se empezó esta magnífica Obra en la Alverca, el día 26 de Dice. de 1726. y se concluyó, hasta esta Caja el día 15 de Octe. de 1735, siendo Virrey, y Arz<sup>o</sup> de Mex<sup>o</sup> el Ilustr<sup>o</sup> y Excm<sup>o</sup> Sr. Dr. Dn. Jun. Ant<sup>o</sup> Vizarron y Eguiarreta. Y Correyor. en esta M. Noble Y Leal Civid. de Querétaro C. Grego<sup>o</sup> Ferrón. Fué Juez Superintendente. de ella, el Sor. Dn. Juan Antonio de Vrrutia y Arana, Caballero del Orden de Alcántara, y Marqués de la Villa del Villar del Aguila, natural de la Prova. de Alava. Que deseando el bien comun, puso en ella (con todo esmero) desde su primer fundame. no solo el trabajo de su trazamiento, asista. personal, sino tambien las expensas de 88287 ps. A que contribuyó el Vezindro. de dha. Ciudd., asi Eclesi<sup>o</sup> y Regular, como Secular: con la cantidad de 24504 ps. que Junta con la de arriba, suman 112791 - ps. Por cuyo beneficio debe esta Ciudad mostrarsele perpetuamente agradecida y encomendarle a Ds. que le dé por - Obra tan heroyca la Bienaventuranza.

#### **LIBROS:**

Entre los libros dedicados al Marqués de Casa Fuerte o referentes a él, hemos anotado estos otros:

ROMERO LOPEZ DE ARBIZU (Miguel).



Iglesia y Convento de la Cruz de Querétaro, que recibieron muchos beneficios del Marqués de Casa Fuerte.



2766.—Natural defensa | recvrso jurídico, | al Tribunal | del Real Patronato, | y al | Exmo. Señor Don Juan de Acuña. | Marqués de Casa-Fuerte, Cavallero del Orden de | Santiago, Comendador de Adelfa en la de Al- | cantara, del Consejo de su Magestad en el Real, y | supremo de Guerra, Capitan General de sus Rea- | les Exercitos. Virrey, Governador, y Capitan | General de esta Nueva-España, y Presidente de la | Rl. Audiencia de Mexico, Vice-Patrono: | con ocasion | de negar el Cabildo Eclesiastico de la | Santa Iglesia Cathedral del Salvador de Valladolid, el Assiento de | Preeminencia al Asistente Real, para los Sinodos, y Exámenes á | los Curatos en Sede Vacante, sin embargo de hallarse en | posesion de él. | Lo hace | el Dr. D. Miguel Romero López | de Arbizu, Canonjgo en la misma Santa Iglesia, Provisor, que ha | sido de los Obispatos de Chiapa, Guadalupe, y actual de Michoacan, | Consultor del Santo Oficio de la Inquisicion, por la Suprema, Comissario | por la de esta Nueva-España, y Asistente Real en la | Sede Vacante. | *Vite.* | Con licencia. En Mexico, por Joseph Bernardo de Hogal, | en el Puente del Espíritu Santo. Año de 1724.

Fol.—Port.—orl.—Verso con un epigrafe de la Biblia dentro de un cuadro de viñetas.—18 pp.—Apostillado.

Museo Británico.

("La Imprenta en México.")

DIAZ DEL CASTILLO (Fray Antonio).

2735.—Sermon | moral | en la Capilla Real de Palacio | Al excellentissimo Señor | D. Juan Antonio Vazquez de Acuña, | Marques de Casa-Fuerte, del Orden de Santiago, Commendador | de Adelfa en el de Alcantara, del Consejo de su Magestad en el de | Guerra, General de los Reales Exercitos, Governador de Mescina | en el Reyno de Sicilia, Commandante General de Mallorca, | Vi-Rey, Governador, y Capitan General de esta Nueva- | España, Presidente de su Real Audiencia, | y Chancilleria, &c. | Predicado, en el estreno de su gobierno, | el Viernes segundo de Quaresma diez y nueve de Febrero | del año de mil setecientos y veinte y tres, por el P. Fr. Antonio Diaz del Castillo, | de la Regular Observancia en la Provincia de el Santo Evangelio, | entonces Predicador mayor en el Convento grande de de (sic) N. S. P. | San Francisco de México, y en la actualidad Guardian | del Convento de San Gerouymo Aculco. | Quien lo dedica | a N. M. R. P. Fr. Pedro Navarrete, | Predicador General Jubilado, Qualificador del Santo Oficio de la | Inquisicion, ex-Definidor de la Santa Provincia de la Concepción | Padre de la de Xalisco, y Ministro Providencial de esta del Santo Evangelio. | (*Linea de viñetas.*) Con licencia de los Superiores. | En Mexico: por los Herederos de la Viuda de Francisco Rodriguez | Lupercio, en la Puente de Palacio. Año de 1724.

4.—Port. orl.—v. en bl.—9 hojas prels. s. f.—18 pp.—Apostillado.

Prels.—Dedicatoria encabezada por el escudo de la Orden Franciscana grabado en madera: San Jerónimo Aculco, 20 de Febrero de 1724.—Parecer de fray Carlos de Frias, dieguino: 16 de Marzo.—Licencia del Virrey: 18 de

id.—Sentir del doctor D. Pedro Ramirez del Castillo: México 20 de id.—Licencia del Ordinario: 22 de id.—Parecer del franciscano fray Manuel Bravo de Acuña: Convento de la Asunción de Nuestra Señora de Toluca, 20 de id.—Licencia de la Orden: 26 de id.

Biblioteca Medina (4837).

Eguiara, Bibl. Mex. p. 176.

Beristáin, t. I. p. 382.

(“La Imprenta en México.”)

MANSILLA, (Fr. Antonio.)

2938.—Thesoro Real mejorado | en seguridad, integridad, | y aumento, | por el singular patrocinio de | San Antonio | de Padua | Fiesta nueva. | Que con escritura se obligaron a celebrar todos | los años patente el Sacramen- to, | el Thesorero, y Oficiales | de las Caxas Reales de esta Ciudad de Mexi- co. | Sermón, | Que el día 22 de Junio de 1727 Predicó, en la Iglesia | de N. S. P. San Francisco de dicha Ciudad, | el R. P. Fr. Antonio Mansilla, | Lec- tor Jubilado, Qualificador del Santo Oficio, Ex-Ministro | Provincial, Padre de la Provincia del Santo Evangelio, | y Guardian del Convento de Tetzco- co. | Dedicando dichos Oficiales Reales | Al Exmo. Sr. D. Juan de Acu- ña, | Marqués de Casa-Fuerte, Cavallero del Orden de Santiago, | Comen- dador de Adelpha, en la de Alcantara, del Consejo de su | Magestad, en el Real, y Supremo de Guerra, General de sus | Reales Exercitos, Vi-Rey, Governador, y Capitan General de esta Nueva-España, Y Presidente de | su Real Audiencia, y Chancilleria, &c. | (Filetes). Con licencia de los Super- iores. En México: Por Joseph Bernardo | de Hogal, Impresor mayor de di- cha Ciudad, en la Calle nueva.

49—Port. ori.—v. en bl. 13 hojas prels s. f.—28 pp.—Apostillado.

Prels.—Dedicatoria encabezada por el escudo de armas del Mecenas, suscrita por el doctor D. José de Ozaeta, y Oro. D. Manuel Angel de Ville- gas y D. Pedro Larburu.—Aprobación de fray Pedro de Navarrete, O. P. en la cual se incluye un soneto: Mexico 23 de Agosto de 1727.—Licencia del Gobierno y del Ordinario: 25 y 18 de Agosto de dicho año.—Parecer de fray Francisco Moreno, Franciscano: Tlalnepantla, 16 de Agosto de 1727.—Apro- bación de fray Antonio Torizes, franciscano. Santiago Tlatilolco, 6 de Sep- tiembre de 1727.—Licencia de la Orden: México, 7 de dicho mes.

Biblioteca Andrade.—Biblioteca Medina (4780).

(“La Imprenta en México.”)

#### TITULO DE CASA FUERTE.

Hemos adquirido noticias de que todavía existe el título de Marqués de Casa Fuerte en la nobleza española. Lo lleva un nieto de la Duquesa de Bi- vona y Marquesa de Casa Fuerte, cuyo hijo, que ostentaba este título, casó con doña María Lefevre, teniendo como vástago al actual Marqués de Ca- sa Fuerte. Se nos informa que este señor pasa la mayor parte de su vida en



Italia, en donde tiene algunas propiedades. Estas noticias las debemos a la amabilidad del señor Duque de Castro Terreño.

#### COLECCION DE DECRETOS.

En las colecciones de documentos del señor Federico Gómez de Orozco, se encuentran nueve decretos impresos del Marqués de Casa Fuerte, sobre distintas materias: uno sobre impuestos a la Minería y comercio de la ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas; uno sobre limosnas para el Real Convento de la Villa de Mula y Capuchinas de Málaga, fechado el 8 de septiembre de 1723; uno sobre el internamiento de súbditos ingleses en Nueva España, fechado en 18 de julio de 1724; uno sobre el abuso de las bebidas embriagantes, fechado el 23 de diciembre de 1724 y que es un interesante relato de la vida colonial; dos acerca de la muerte, luto y funerales del Rey Luis I, que ya hemos reproducido en la sección respectiva; uno sobre los tratados de paz con el Emperador de Romanos y el Sacro Romano Imperio, fechado el 6 de septiembre de 1726; uno sobre indultos por comercio ilícito, fechado el 5 de agosto de 1726 y uno sobre recaudación y cobranzas de Reales Tributos, fechado el 10 de marzo de 1728. No reproducimos los textos de todas estas disposiciones, por ser del estilo corriente en tales documentos.

#### LA CATEDRAL EN 1728.

En el estudio "La Plaza Mayor de la Ciudad de México," publicado en los "Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía," dice el Sr. Ing. Galindo y Villa, al pie del fotograbado de la pintura que se reproduce:

"Cirosísima pintura original recientemente adquirida por el Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía.—Representa el exterior de la Catedral y el Sagrario en el año 1725; rodeados por la barda o cerca, cuya forma rectifica la asignada por varios autores.—Sobre el cubo de la torre oriental hay un reloj público.—A la derecha del observador y junto a la barda, aparecen la CRUZ DE MAÑOZCA y un SANTO ECCE HOMO que era muy venerado.—El Virrey en su estufa y seguido de su guardia, pasa por el frente del templo metropolitano.—A la izquierda se advierten las CASAS DE CORTÉS llamadas PALACIO DEL ESTADO; en el fondo, la célebre capilla de la CRUZ DE TALABARTEROS demolida el año 1824, y más al fondo asoma la torre del Convento de Santo Domingo." (Junio de 1915.)

Como en dicha pintura aparece concluida la iglesia del Sagrario y tiene otros detalles anacrónicos, puse el asunto en manos del Profesor del Museo, D. Antonio Cortés, muy entendido en materia colonial, y él opinó lo siguiente:

"No creo que pueda reputarse como un documento gráfico, el cuadro de donde fue tomado el fotograbado que ilustra la Monografía "La Plaza Mayor de la Ciudad de México," por D. Jesús Galindo y Villa, publicada en los "Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnogra-

fía," Número 5. Tomo V. Junio de 1915, y al pie del cual se dice representa el exterior de la Catedral y Sagrario Metropolitano en el año de 1725. Este dato, seguramente fue tomado de las inscripciones que aparecen en la parte inferior de la derecha del mismo cuadro, ya que, según don José María Marroqui en "La Ciudad de México", Tomo III, página 576, se puso la primera piedra del Sagrario Metropolitano el 14 de febrero de 1749; dilató su construcción diez y nueve años y se dedicó con toda solemnidad en febrero de 1768; por lo tanto, es imposible que estuviese ese edificio al lado de la Catedral en 1725, como aparece en el cuadro de referencia.

Por otra parte, el mismo señor Galindo y Villa en la citada Monografía, página 320, párrafo "Sagrario," dice: (tomándolo de Rivera Cambas "México Pintoresco"), que en 7 de enero de 1746 el arquitecto Don Lorenzo Rodríguez, presentó los planos del templo y comenzó a edificarse en 14 de marzo del mismo año, estrenándose el 9 de enero de 1768.

Creo, haya un error en la fecha 1725; pues de existir ésta en el cuadro, podría éste considerarse como apócrifo." ANTONIO CORTÉS.

#### EL DOCTOR SALGADO.

Acerca del médico de cámara del Marqués de Casa Fuerte encontramos en el "Mercurio de México," de mayo de 1740, la siguiente noticia:

"El 13 falleció a los 69 años de edad. D. Marcos Joseph Salgado, natural de la Ciudad de la Puebla de los Angeles, Doctor Medico Decano, y Cathedratico Jubilado de Prima en esta Universidad, Presidente muchos años del Real Tribunal del Protomedicato, Médico de Cámara repetidas veces de los Excmos. Señores Virreyes, grande en la práctica de su facultad, y celebre en sus escritos, como lo manifiesta el que mucho tiempo ha que corre impreso, intitulado: CURSUS MEDICUS MEXICANUS, muy del caso por su explicacion, y claridad para los que comienzan á estudiar: diósele sepultura en la iglesia de la Casa Professa, á que concurrió su Tribunal, y gran concurso."

Salgado tenía muchos enemigos. Entre los manuscritos del siglo XVIII que posee el Sr. Gómez de Orozco, hay uno en el que su autor anónimo se refiere a los médicos de México y en el que, al tratar de Salgado, se dice: "...un hombre como Salgado dueño de México y del dinero de todos, a quien nada falta (más que el juicio)..."

#### OTRO JUICIO ACERCA DEL MARQUES.

En la "Gazeta de México" (Desde el primero, hasta el fin de Diciembre de 1736. Núm. 109) se encuentra la siguiente biografía del Marqués de Casa Fuerte, publicada después de dos años de muerto dicho gobernante. La reproducimos, porque, escrita ya cuando nada podía esperarse del extinto Virrey, la preside la justicia y la serenidad:

"Terminado el tiempo del gobierno de su antecesor, vino por Virrey de estos Reynos, e hizo su entrada pública en esta corte a los 30 de Noviembre de 1722 el Exmo. Sr. D. *Juan de Acuña y Vexarano*, Cavallero del Or-

den de Santiago, Comendador de Adelfa, en el de Alcántara, Marqués de Casa Fuerte. General de la Artillería, Gobernador de Mesina en el Reyno de Sicilia; Comendador General de Los Reynos de Aragón, y Mallorca, Capitan General de los Exercitos, del Consejo de su Magéstad en el de Guerra &c.—Fué su Exc. natural de la Ciudad de Lima, Metrópoli del Perú, sirvió al Rey con grandes credits el largo espacio de cincuenta y nueve años: fue de singular prudencia, desinterés y constancia, cuyas prendas le adquirieron el renombre de Gran Gobernador; y la aprobacion de S. M. en todas las operaciones que puso a su cuidado: hizieronse mientras gobernó muchos, y muy sumptuosos edificios, y Templos, y entre ellos la Real Aduana y la Real Casa de Moneda, en la que a los 29 de Marzo de 1732, tuvo principio la nueva fabrica de la Moneda espherica, o redonda, que actual esta en corriente: a los 20 de Febrero de 1733 nombro Chronista de esta Ciudad y Reynos, que nunca lo avia avido, para que en breve sumaria historiasse las acciones heroicas, gloriosos hechos e insignes proezas de los que a ello se hiziesen acreedores: debióse a su cuidado la general Visita de los Presidios internos, y los acertados Reglamentos, que en ellos se dieron para su mas puntual dirección: hizo la Jura año de 724 y celebró las Honras el 725, del Rey N. S. Luis I (que de Dios goze) fue continuo en las limosnas, que oculta-mente se daban a pobres vergonzantes; dexó lo suficiente para que anualmente se doté una Huérfana para el estado de Religiosa, y para que dos veces al año se les dé de comer a todos los Presos de las Carceles, y el resto de su caudal en otras obras pias: jamas omitió las promptas y eficazes providencias anexas a su empleo: hizo gobierno hasta el día 15 de Marzo de 1734, y el 17 del mismo mes y año murió entrado en los setenta y siete de su edad, aviendo gobernado con gran tranquilidad y acierto estas Provincias onze años, cinco meses, y medio: diósele sepultura (arreglandose a su última voluntad) en el Convento de San Cosme y San Damian, de Religiosos Franciscanos Recoletos, extra-muros de esta Corte, y allí se labro de Piedra de Tecale, que es el Jaspe muy semejante, un Panteon, adornado de varios eruditos Épitaphios, expresivos de sus heroicos hechos."

Además de éste se encuentran acerca del Marqués de Casa Fuerte en los distintos tratados y compendios de Història de México, otros juicios también muy laudatorios. En el Compendio de Guillermo Prieto, en las Lecciones de Pérez Verdía, en el Compendio del Dr. León, en la Historia de América de José Coroleo, etc., aparecen siempre halagüeñas referencias acerca del insigne Virrey Limeño. El Licenciado don Alfonso Toro, en la segunda parte de su "Historia de México" que publicó recientemente, al reproducir uno de los retratos del Marqués de Casa Fuerte que se hallan en el Museo Nacional, dice así: "Este virrey, originario de Lima, fue uno de los buenos virreyes de la Nueva España."

#### SERMONES DE HONRAS FUNEBRES.

Inútiles han sido nuestras búsquedas para encontrar los sermones que fueron pronunciados durante las honras fúnebres del Marqués de Casa Fuerte.

te, en el año de 1734. En las bibliografías más conocidas no se registran los de los padres Ignacio de Messa y Juan de Abreu. En cuanto al sermón del famoso predicador don Bartolomé Hita y Parra, lo registra Beristáin así: "Gemidos de la águila mexicana en la muerte del Virrey Marqués de Casa Fuerte. Imp. en México 1740. 4."

También en el catálogo de la "Bibliotheca Mejicana," de Don José Fernando Ramírez, publicado en Londres en 1869, se encuentra mencionado el Sermón, en la siguiente forma: "Itta y Parra (Don Bartholome Phelipe) Los tres gemidos de la Águila Mexicana: Sermón panegírico funeral, de Don Juan Vazquez de Acuña, Cavallero del Orden de Santiago, y de la Nueva España. Madrid, 1740."

Como se habrá visto, Beristáin dice que la edición es de México y en la referencia (llena de errores) de la Biblioteca Ramírez, se asienta que de Madrid. En México no ha sido posible encontrar un ejemplar del famoso sermón.

### PARODIAS DE LA GAZETA DE MEXICO.

Desde que el Dr. Castorena y Ursúa, comenzó a publicar las primeras gazetas con el título de "Florilugio Historial de México, y Noticias de Nueva-España, que se imprime cada mes," el público de aquellas épocas dió en mofarse de ese loable esfuerzo y empezó a lanzar los dardos de su crítica sobre aquella hoja volante que representaba la piedra angular del periodismo mexicano.

La mordacidad ambiente desalentó bien pronto al progenitor de aquel periódico, que significaba la cristalización de un anhelo de cultura y un gigantesco paso en el progreso intelectual de Nueva España.

Otro tanto aconteció cuando Sahagún y Arévalo sacó a la luz pública su "Gazeta de México" el año de 1728; sólo que en este caso, ya sea porque el Director del periódico era hombre de temple y de carácter ó porque la gente se hallaba más adelantada, las malas artes de la envidia resultaron inútiles para acabar con el nuevo órgano de publicidad.

Sin embargo, los espíritus satíricos, que abundaban en aquel tiempo, no desperdiciaron la oportunidad para burlarse de la "Gazeta," y, así, fueron numerosas las parodias que se hicieron del primer número de la flamante publicación. Estas parodias manuscritas, circulaban en lo privado y algunas de ellas se conservan en rarísimas colecciones de documentos de la época.

En un volumen de "diversos," que es propiedad del señor Federico Gómez de Orozco, existen estas parodias.

Son noticias jocosas de la vida colonial de la ciudad de México y se refieren a hechos íntimos de los Gobernantes y los gobernados, que no ha recogido la historia. Su importancia, por lo tanto, es capital, pues que resume la existencia de una época del régimen virreinal, vistos los sucesos por su lado ridículo ó por su aspecto familiar.

Muy importante resultaría que se reprodujera el texto de esas parodias, pues son documentos que encierran testimonios incontestables y curiosos

acerca de personajes y cosas que sólo conocemos a través de las adulaciones de los escritores contemporáneos.

Como esas parodias fueron hechas durante la administración del Marqués de Casa Fuerte, con frecuencia se alude a él en ellas, únicamente que allí se le denomina "El Gran Dux."

He aquí algunas de las noticias referentes al Virrey peruano en las parodias de la "Gazeta de México," desde el 1<sup>o</sup> de febrero de 1728:

"Los días ocho, nueve y 10 de carnestolendas no alcanzaron las discretas providencias de nuestro gran Dux\* a impedir que saliese de ridículo Don Diego de Orgaz y León con capa de grana y medias de Toluca."

---

"En la Secretaría de nuestro gran Dux han presentado los pretendientes sus servicios, ha proveído su Excelencia principalmente en lo de Don Martín Joseph de Medina Rickelme y Peñalosa para que suceda en las dos plazas vacantes de Alcalde Mayor de Tacuba y Maestro de Ceremonias de la Caballería."

#### DEL 19 AL ÚLTIMO DE MARZO

"Este mismo día 26 de marzo, Viernes Santo, por la tarde se dexó ver el Gran Dux en su valcon con capa encarnada, acompañado de los monsiures de su consejo queixandose de lo que la gota le apuraba."

---

"El día 12 (de enero) le aquejó al gran Dux la dearrea viliosa que apuró al francés Vicente Cartario, quien publicó haber proveído cinco veces el conde de casa."

#### LIBROS NUEVOS Y PAPELES.

Explicación del Arco y loa de la entrada del gran Dux.

#### DIA 25 DE MAYO DE 1728.

"Nuestro gran Dux queda aguardando algún alivio en la continua tarea de sus enfermedades, sin poderse averiguar con la cachasa del Doctor Meléndez." \*\*

Otras muchas noticias encierran todas estas parodias de Gazetas, a cual más regocijadas, y algunas hasta faltas de decencia; pero sólo hemos repro-

\* La alusión a las disposiciones enérgicas dadas por el Virrey Casa Fuerte durante las fiestas de Carnaval, se comprueba en los decretos que dictó el propio gobernante para reprimir los excesos de Carnestolendas, que publicamos en otro lugar.

\*\* El Dr. Meléndez, a que se alude en esta nota, era el Dr. don Antonio Meléndez Bazán, natural de la Isla de Santo Domingo, Doctor en leyes por la Universidad de México, abogado de la Audiencia y de presos de la inquisición, asesor de tres virreyes y del Tribunal del Consulado, según dice Beristáin. Murió en México en 1741. Entre esos virreyes de que fue asesor, se encuentra el Marqués de Casa Fuerte.

ducido aquellas en que diáfaramente se alude al Marqués de Casa Fuerte, quedando para el curioso reproducir todas las demás y curiosísimas noticias en que danzan por igual cómicas conocidas como la Xaramillo, médicos tan eminentes como Salgado, que curaba al Virrey, mujeres galantes, soldados, magistrados, miembros del clero y en general aquellos personajes que más se distinguieron en el Virreinato del Marqués de Casa Fuerte.

#### LA INQUISICION.

En el tomo V de la colección de "Documentos Inéditos o muy raros para la Historia de México," por Genaro García y Carlos Pereira, el capítulo XIX se intitula: "Fallecimiento del Marqués de Casa Fuerte Virrey de la Nueva España y apertura del pliego de providencia." Es una certificación del Secretario de la Inquisición Agustín González Ramírez de Zárate, acerca de la apertura del pliego de mortaja o de providencia y principia así:

1734.

"Certifico yo, el infrascrito Secretario, que con ocasión de haber fallecido entre dos y tres de la mañana del día 17 de este presente mes de marzo y año de 1734, el Excelentísimo Señor Marqués de Casa Fuerte, etc."

#### CORRIGENDA.

Entre las erratas más notables tenemos las siguientes:

Pág. 12.—En la llamada (x) dice: En Mayo de este año incluyó; debe decir: concluyó.

Pág. 50.—El párrafo que empieza: "Por último," debe de ir al final de la nota Núm. 20.

Pág. 90.—Después de las líneas que dicen: "Beristáin consigna," debe de ir lo siguiente, que se omitió por un descuido de formación:

"HURTASUM (P. Juan), nació en el lugar de Zabaldica del reino de Navarra á 25 de Diciembre de 1666, y habiendo pasado de tierna edad á México ya estudiante teólogo vistió la ropa de la compañía de Jesús en el noviciado de Tepotzotlán, y profesó en 23 de Abril de 1690. Falleció en México, en 1732 habiendo escrito:

"La Gracia triunfante en la Vida de Catarina Tegacovita, india iroquesa, y en las de otras de su nación." Imp. en México por Hogal 1724. 8.—  
"Intereses de la Inglaterra mal entendidos en la presente guerra con España." Imp. en México 1728. 4."

Pág. 108.—En el primer párrafo de la sección "El Virrey Casa Fuerte y su confesor el Padre Oviedo," dice: "Por ello hemos creído reproducir;" debe decir: Por ello hemos creído pertinente reproducir.

Pág. 114.—En el primer párrafo de la sección "el fingido entierro del Virrey Casafuerte:" "En ese tomo;" debe decir: "en el tomo."